

El Banco tiene como objeto principal la prestación de servicios financieros al público en general como Banco Múltiple, realizando en forma habitual la actividad de intermediación financiera efectuando todo tipo de operaciones activas, pasivas, contingentes y de servicios permitidos por Ley, en el marco de lo establecido en el Artículo 231° de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, el Código de Comercio y demás disposiciones legales vigentes, pudiendo además adquirir y vender bienes inmuebles para ser utilizados en actividades propias del giro y de manera enunciativa y no limitativa las siguientes actividades previstas en la normativa vigente: **OPERACIONES PASIVAS** a) Recibir depósitos de dinero en cuentas de ahorro, en cuenta corriente, a la vista y a plazo y emitir certificados negociables y no negociables; b) Emitir y colocar acciones de nueva emisión para aumento de capital; c) Emitir y colocar cédulas hipotecarias; d) Emitir y colocar valores representativos de deuda; e) Contraer obligaciones subordinadas; f) Contraer créditos u obligaciones con el Banco Central de Bolivia - BCB y con entidades financieras del país y del extranjero; g) Aceptar letras giradas a plazo contra sí mismas, cuyos vencimientos no excedan de ciento ochenta (180) días contados desde la fecha de aceptación y que provengan de operaciones de comercio, internas o externas, de bienes y/o servicios; h) Emitir cheques de viajero; i) Celebrar contratos a futuro de compraventa de monedas extranjeras. **OPERACIONES ACTIVAS, CONTINGENTES Y DE SERVICIOS** a) Otorgar créditos y efectuar préstamos a corto, mediano y largo plazo, con garantías personales, hipotecarias, prendarias u otras no convencionales o una combinación de las mismas; b) Descontar y/o negociar títulos-valores u otros documentos de obligaciones de comercio, con o sin recurso, cuyo vencimiento no exceda un (1) año; c) Otorgar avales, fianzas y otras garantías a primer requerimiento; d) Abrir, avisar, confirmar y negociar cartas de crédito; e) Recibir letras de cambio u otros efectos en cobranza, así como efectuar operaciones de cobranza, pagos y transferencias. f) Realizar giros y emitir órdenes de pago exigibles en el país o en el extranjero; g) Realizar operaciones de cambio y compraventa de monedas; h) Comprar, conservar y vender monedas y barras de oro, plata y metales preciosos, así como certificados de tenencia de dichos metales; i) Comprar, conservar y vender por cuenta propia, valores registrados en el registro del mercado de valores; j) Comprar, conservar y vender por cuenta propia, documentos representativos de obligaciones cotizadas en bolsa, emitidas por entidades financieras; k) Comprar y vender por cuenta propia documentos mercantiles; l) Alquilar cajas de seguridad; m) Ejercer comisiones de confianza y operaciones de fideicomiso, incluidos fideicomisos en garantía, de acuerdo a reglamentación por parte de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI; n) Operar con tarjetas de crédito y cheques de viajero; o) Actuar como agente originador en procesos de titularización; p) Servir de agente financiero para las inversiones o préstamos en el país, de recursos provenientes del exterior; q) Efectuar operaciones de reporte; r) Efectuar operaciones de arrendamiento financiero mobiliario hasta un monto límite equivalente a UFV200,000.00 (Doscienas Mil Unidades de Fomento a la Vivienda) e inmobiliario para vivienda de interés social. Estos límites podrán ser modificados mediante Decreto Supremo; s) Efectuar operaciones de factoraje, con facturas cambiarias u otro tipo de documento mercantil autorizado mediante reglamentación de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI; t) Efectuar operaciones de derivados en distintas modalidades, sujetas a reglamentación emitida mediante Decreto Supremo; u) Sindicarse con otras entidades de intermediación financiera nacionales o extranjeras para otorgar créditos o garantías, sujeto a reglamentación de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI, la que no se considerará como sociedad accidental, ni conlleva responsabilidad solidaria y mancomunada entre las entidades sindicadas. Esta sindicación también podrá efectuarse con entidades reguladas por la Ley que regula la actividad de seguros; v) Canalizar recursos a otras entidades financieras en forma de préstamo, únicamente para fines de expansión de cartera al sector productivo por parte de la entidad financiera prestataria; w) Canalizar recursos a otras entidades financieras temporalmente para fines de liquidez, sujeto a reglamentación de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI; x) Mantener saldos en bancos corresponsales del exterior; y) Realizar transferencias de dinero y emitir órdenes de pago exigibles en el país o en el extranjero, en forma física o por medios electrónicos en la modalidad de billetera móvil u otros; z) Canalizar productos y servicios financieros, autorizados en la Ley, a través de dispositivos móviles. **OTROS SERVICIOS FINANCIEROS** a) Giros y remesas en calidad de Corresponsal Financiero y/o Entidad Financiera Contratante dentro o fuera del país; b) Efectuar operaciones como corresponsal Financiero y a través de "Corresponsales No Financieros". Para realizar operaciones no previstas en la Ley 393 de Servicios Financieros, el Banco podrá solicitar autorización a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI. El Banco sólo podrá realizar inversiones en las empresas financieras permitidas por la Ley 393 de Servicios Financieros. En todas sus operaciones el Banco velará por el respeto de los derechos del consumidor financiero.

NÚMERO DE REGISTRO COMO EMISOR EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES ("RMV") DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO ("ASFI"): SPVS-IV-EM-BSO-044/2000

NÚMERO DE REGISTRO DE LA EMISIÓN DE BONOS SOCIALES AVANZA MUJER BANCOSOL 2 EN EL RMV DE LA ASFI: ASF/DSV-ED-BSO-040/2025

RESOLUCIÓN EMITIDA POR ASFI MEDIANTE LA CUAL SE INSCRIBE Y AUTORIZA LA OFERTA PÚBLICA DE LA EMISIÓN DE BONOS SOCIALES AVANZA MUJER BANCOSOL 2 ASF/510/2025 DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2025

PROSPECTO DE EMISIÓN DE BONOS DE OFERTA PÚBLICA
DENOMINACIÓN DE LA EMISIÓN: BONOS SOCIALES AVANZA MUJER BANCOSOL 2
MONTO AUTORIZADO DE LA EMISIÓN: Bs150,000,000. - (Ciento cincuenta millones 00/100 Bolivianos)

Principales características de los BONOS SOCIALES AVANZA MUJER BANCOSOL 2			
Tipo de Bonos a emitirse:	Bonos Sociales obligacionales y redimibles a plazo fijo.S		
Moneda en la que se expresará la Emisión:	Bolivianos (Bs).		
Monto de la Emisión:	Bs150.000.000.- (Ciento cincuenta millones 00/100 Bolivianos).		
Series en que se dividirá la Emisión:	Emisión comprende una Serie única.		
Fecha de Emisión:	08 de julio de 2025		
Tipo de oferta y Lugar de Negociación	Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.		
Tipo de interés:	Nominal, anual y fijo.		
Precio de Colocación:	Minimamente a la par del valor nominal.		
Amortización o pago de capital:	La periodicidad y porcentaje para la amortización de capital de los Bonos Sociales Avanza Mujer BancoSol 2, será de acuerdo a lo siguiente:		
	No. de Cupón	Periodicidad Amortización (días acumulados)	Porcentaje de Amortización
	4	720	10,00%
	6	1.080	40,00%
	10	1.800	50,00%
Total		100,00%	
	La fecha de inicio para el cómputo del plazo de amortización de capital de los Bonos Sociales, será a partir de la fecha de emisión.		
Periodicidad de pago de intereses:	Los intereses de los Bonos Sociales serán pagados cada ciento ochenta (180) días calendario. La fecha de inicio para el cómputo del plazo de pago los intereses de los Bonos Sociales, será a partir de la fecha de emisión		
Plazo de colocación primaria:	Ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de emisión.		
Forma, Procedimiento de colocación primaria y mecanismo de negociación:	Mercado Primario Bursátil a través de la BBV.		
Regla de determinación de Tasa de Cierre o adjudicación en colocación primaria:	Según lo señalado en el Artículo VI.22, punto I, inciso c), numeral 1) del RIRO de la BBV, la regla de determinación de tasa de cierre o adjudicación en colocación primaria para la presente Emisión será la siguiente: Tasa Discriminante: La Tasa de Cierre es la Tasa ofertada por cada postor dentro del grupo de Posturas que completen la cantidad ofertada. Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos de Contingencia de la BBV, se seguirá las reglas de adjudicación dispuestas en el Anexo 1 del RIRO de la BBV.		
Forma de circulación de los Bonos:	A la Orden. La Sociedad reputará como titular de un Bono perteneciente a la presente Emisión, a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos Sociales Anotados en Cuenta serán también registrados en el Sistema a cargo de la EDV.		
Forma de pago en colocación primaria de los Bonos:	En efectivo.		
Modalidad de Colocación:	A mejor esfuerzo y/o Compromiso en Garantía		
Forma de representación de los Bonos:	Mediante Anotaciones en Cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV, de acuerdo a regulaciones legales vigentes.		
Garantía:	Para la presente Emisión, BancoSol cumplirá con los límites establecidos por el inciso e) del artículo 464° de la Ley de Servicios Financieros No.393 de fecha 21 de agosto de 2013.		
Forma y lugar de pago de Capital y/o Intereses:	El pago de Capital y/o Intereses será efectuado en las oficinas del Agente Pagador de la siguiente manera: a) En el día del vencimiento de cada Cupón o Bono, los intereses correspondientes y el capital o su amortización (según corresponda) se pagarán contra la presentación de la identificación respectiva en base a la relación de titularidad emitida por la EDV. b) A partir del día siguiente hábil de la fecha de vencimiento de cada Cupón o Bono, los intereses correspondientes y el capital o su amortización (según corresponda) se pagarán contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT) emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.		
Bolsa en la cual se inscribirá la presente Emisión:	Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV)		
Calificadora de Riesgo:	AESA Ratings S.A. Calificadora de Riesgo		
Revisores Externo:	Asesoramiento Empresarial S.A. (AESA)		

Serie	Clave de Pizarra	Monto de la Serie	Cantidad de Valores	Valor Nominal de cada Bono	Tasa de Interés	Plazo	Fecha de Vencimiento
Única	BSO-NTU-25	Bs 150.000.000. -	150.000	Bs 1.000. -	6,30 %	1.800 días calendario	12 de junio de 2030

Calificación de Riesgo* otorgada por AESA Ratings S.A. Calificadora de Riesgo

AA1

AA: corresponde a aquellos valores que cuentan con una alta capacidad de amortización de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía. El numeral 1 significa que el valor se encuentra en el nivel más alto de la categoría de calificación asignada. Perspectiva: Negativa.

*LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN. VÉASE LA SECCIÓN "FACTORES DE RIESGO" EN LA PÁGINA 30 DEL PROSPECTO DE EMISIÓN DE BONOS SOCIALES AVANZA MUJER BANCOSOL 2, LA CUAL CONTIENE UNA EXPOSICIÓN DE CIERTOS FACTORES QUE DEBERÁN SER CONSIDERADOS POR LOS POTENCIALES ADQUIRIENTES DE LOS VALORES OFRECIDOS.

**ELABORACIÓN DEL PROSPECTO DE EMISIÓN, DISEÑO,
ESTRUCTURACIÓN Y COLOCACIÓN DE LA EMISIÓN:**



LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN NI POR LA SOLVENCIA DEL EMISOR. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO DE EMISIÓN ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR Y DEL O LOS RESPONSABLES QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN, CUYOS NOMBRES APARECEN IMPRESOS EN LA PÁGINA VIII DEL PRESENTE PROSPECTO DE EMISIÓN. EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES, TENIENDO PRESENTE QUE EL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS VALORES SON EL EMISOR Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO. LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LA PRESENTE EMISIÓN, ES DE CARÁCTER PÚBLICO Y SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN LAS OFICINAS DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO, BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A., BISA S.A. AGENCIA DE BOLSA Y BANCO SOLIDARIO S.A.

LA PAZ, JULIO 2025

Esta página ha sido dejada en blanco intencionalmente

DECLARACIONES JURADAS

Declaración Jurada del Estructurador por la información contenida en el Prospecto de la Emisión denominada BONOS SOCIALES AVANZA MUJER BANCOSOL 2



Código de seguridad: VgUeJfc4pFaC

VALOR Bs. 3.-

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Ministerial N° 57/2020

DECLARACIONES VOLUNTARIAS

NÚMERO: TRESCIENTOS VEINTISIETE/DOS MIL VEINTICINCO - 327/2025-.....

En el municipio de Nuestra Señora de La Paz del departamento de La Paz del Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 09:51 (nueve y cincuenta y un), del día, miércoles once del mes de junio del año dos mil veinticinco, ANTE MÍ PAOLA EVANGELINA RODRIGUEZ ZACONETA, Notario de Fe Pública N° 27 del municipio de Nuestra Señora de La Paz del departamento de La Paz, fue presente voluntariamente en este Despacho Notarial, el señor **FERNANDO CRISTIAN CABALLERO ZULETA** con Cédula de Identidad N° **3483719** (tres, cuatro, ocho, tres, siete, uno, nueve), de nacionalidad **Boliviana**, **Soltero**, con profesión y/o ocupación **Empleado**, con domicilio en Av. El Puma No. C-2 Urb. Valle de Aranjuez; mayor de edad, **hábil a mi juicio**, ejerciendo su libertad de consentimiento, para la suscripción del presente instrumento, quien **DECLARA** que procede por su propio derecho al presente acto manifestando expresamente de su libre y espontánea voluntad gozar de plena capacidad, libertad y consentimiento, sin que medie vicio alguno del mismo, como ser error, dolo y/o violencia; a quien identifiqué mediante su cédula de identidad que me exhibió, que he tenido a la vista y devuelto en este mismo acto al compareciente, documento que declara ser auténtico y los datos que contiene son ciertos, que asume toda la responsabilidad civil, penal y administrativa por los perjuicios que pudiera causar si la documentación que presenta, incluida su Cédula de Identidad, resultará ser falsa o cuestionable o si se hubiera dado el hipotético caso de suplantación de personas; con lo cual inició el proceso de firmas, **DOY FE** y para realizar su declaración Voluntaria, dijo:-----
En relación a la solicitud de autorización dirigida a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) que ha presentado **BANCO SOLIDARIO S.A. (BANCOSOL S.A.)**, para la Oferta Pública de la Emisión de Bonos denominada "**Bonos Sociales Avanza Mujer BancoSol 2**", y con el propósito de brindar al inversionista un adecuado nivel de información, mediante la presente declaración voluntaria:-----

Yo, **FERNANDO CRISTIAN CABALLERO ZULETA** con Cédula de Identidad No. **3483719** LP. y domicilio en la ciudad de La Paz, mayor de edad y hábil por derecho, en representación legal de **BISA S.A. Agencia de Bolsa**, en mi calidad de Gerente General, en mérito al Testimonio de Poder No. 195/2020 de fecha 24 de junio de 2020, otorgado ante Notaría de Fe Pública No. 46 del Distrito Judicial de La Paz, a cargo del Dr. Juan Carlos Rivera Aldazosa, declaro bajo juramento que:-----

"Como Gerente General de **BISA S.A. AGENCIA DE BOLSA**, declaro que hemos realizado una investigación dentro del ámbito de nuestra competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, lo que nos lleva a considerar que la información proporcionada por **BANCO SOLIDARIO S.A. (BANCOSOL S.A.)**, o en su caso incorporada por referencia, cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes, es decir, que dicha información es revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. En el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en la materia o se deriva de dicho pronunciamiento, se carecen de motivos para considerar que ésta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado".-----

"Quien desee adquirir los **Bonos Sociales Avanza Mujer BancoSol 2** que se ofrecen,

VERIFICAR EN: <https://www.bisa.bo/verificador/informacion/3275185-19UuJfc4pFaC>

BIRNOPLU

Este es un documento firmado digitalmente por: el Notario de Fe Pública.



Código de seguridad: VgUeJEC4pFaC

deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el presente Prospecto de Emisión y en la Declaración Unilateral de Voluntad, respecto al Valor y a la transacción propuesta".-----

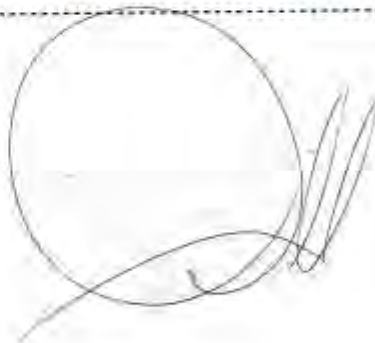
"La adquisición de los **Bonos Sociales Avanza Mujer BancoSol 2**, presupone la aceptación por el suscriptor o comprador de todos los términos y condiciones de la Oferta Pública tal como aparecen en el presente Prospecto de Emisión y en la Declaración Unilateral de Voluntad".-----

La declaración Falsa de lo señalado anteriormente es responsabilidad del declarante sometiéndose a proceso penal por la comisión del delito de FALSO TESTIMONIO tipificado en el Art. 169 del Código Penal.-----

Con lo que termino la presente **DECLARACIÓN VOLUNTARIA**, ratificándose en el tenor, íntegro de su declaración, en los términos de su redacción, firma juntamente con la suscrita Notario, de todo lo que **DOY FE**.-----

Firmado en documento original con código de contenido: 3926d1f065117a47f8a3578deba63a4ccce52605bdc587ef5fc5280bc84ea741-----

Nombre	Firma	Huella
FERNANDO CRISTIAN CABALLERO ZULETA Cédula de Identidad 3483719		


<https://leaplu.dinnoplu.gov.bo/verificasign-documentos/cbc73085-VgUeJEC4pFaC>

Declaración Jurada del Emisor por la información contenida en el Prospecto de la Emisión denominada BONOS SOCIALES AVANZA MUJER BANCOSOL 2



Ministerio de Justicia y
Legislación





Código de seguridad: es5tcWdXUz

VALOR B= 3.-

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Ministerial N° 67/2020

DECLARACIONES VOLUNTARIAS

NÚMERO: DOSCIENTOS CINCO/DOS MIL VEINTICINCO - 205/2025-----
~~XX~~

En el municipio de Nuestra Señora de La Paz del departamento de La Paz del Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 10:12 (diez y doce), del día, **vienes trece** del mes de **juno** del año **dos mil veinticinco**. ANTE MÍ, **ABG. PATRICIA RIVERA SEMPERREGUI**, Notaria de Fe Pública N° 44 del municipio de Nuestra Señora de La Paz del departamento de La Paz, se hizo presentes la señora **MARIA VERONICA GAVILANES VEJAR** con Cédula de Identidad de Extranjero N° **11613410** (uno, uno, seis, uno, tres, cuatro, uno, cero), nacionalidad **Ecuatoriana**, con domicilio en Z. ACHUMANI C. 53 URB. JARDINES DEL SUR No. 3 LP, en su condición de **GERENTE GENERAL del BANCO SOLIDARIO S.A "BANCOSOL S.A."**, en virtud al Testimonio de Poder N° 1/2025 de fecha 02 de enero de 2025, extendido ante la Notaría de Fe Pública N° 107 de La Paz a cargo de la Abg. Monica Haydee Villavicencio Sanjinez, mayor de edad y hábil por derecho, en pleno ejercicio de sus facultades, sin que medio presión alguna y de propia voluntad, quien manifiesta lo siguiente:

ÚNICO: En relación a la solicitud de autorización dirigida a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF), para la Oferta Pública de la Emisión de Bonos denominada "Bonos Sociales Avanza Mujer BancoSol 2", y con el propósito de brindar al Inversionista un adecuado nivel de información:

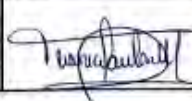
Yo, **Maria Verónica Gavilanes Véjar**, declaro bajo juramento que: "**BANCO SOLIDARIO S.A. (BANCOSOL S.A.)**, legalmente representada por mi persona, ha presentado ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF) una declaración respecto a la veracidad de la información como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores (RMV) de la Emisión de Bonos Sociales Avanza Mujer BancoSol 2, para su Oferta Pública".

"Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en el Prospecto de Emisión de los Bonos Sociales Avanza Mujer BancoSol 2, a ser presentada ante la ASF"

Es cuanto tengo a bien declarar en honor a la verdad y adjunto fotocopia de mi Cédula de Identidad, firmo e imprimo huella dactilar al pie para constancia de la presente.

Con lo que termino al presente Declaración Voluntaria Notarial de lo que Certifico y Doy Fe.

Firmado en documento original con código de contenido:
94e14c7aef4701d8e90fada4ee4dda25c542f9c0a0ba9edb0aea82e70f861f62

Nombre	Firma	Huella
MARIA VERONICA GAVILANES VEJAR Cédula de Identidad de Extranjero 11613410		



Abg. Patricia Rivera Semperregui
NOTARIA DE FE PÚBLICA
N° 44
25.04.2016

Abg. Patricia Rivera Semperregui
NOTARIA DE FE PÚBLICA

<https://mapa.simplic.gov.bo/verificacion-documentos?codigo=es5tcWdXUz>

Este es un documento firmado digitalmente por la/el Notaría de Fe Pública





Código de seguridad: HCL2adALcND

VALOR Bs. 3.-

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Ministerial N° 57/2020

DECLARACIONES VOLUNTARIAS

NÚMERO: DOSCIENTOS SEIS/DOS MIL VEINTICINCO - 206/2025-----

En el municipio de Nuestra Señora de La Paz del departamento de La Paz del Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 10:20 (diez y veinte), del día, ~~viernes trece~~ del mes de ~~junio~~ del año ~~dos mil veinticinco~~, ANTE MÍ, **ABG. PATRICIA RIVERA SEMPETEGUI**, Notaria de Fe Pública N° 44 del municipio de Nuestra Señora de La Paz del departamento de La Paz, se hizo presentes el señor **ENRIQUE OSVALDO FERRARO** con Cédula de Identidad de Extranjero N° 11612803 (uno, uno, seis, uno, dos, ocho, cero, tres) nacionalidad **Argentina**, con domicilio en Z. BAJO ACHUMANI C. 1 EDF. MARIAN NO. 108 LP, en su condición de **GERENTE DE DIVISIÓN OPERACIONES, FINANZAS E INVERSIONES DEL BANCO SOLIDARIO S.A. "BANCOSOL S.A."**, en virtud al Testimonio de Poder N° 168/2023 de fecha 01 de febrero de 2023, extendido ante la Notaría de Fe Pública N° 107 de La Paz a cargo de la Abg. Monica Haydee Villavicencio Sanjinez, mayor de edad y hábil por derecho, en pleno ejercicio de sus facultades, sin que medio presión alguna y de propia voluntad, quien manifiesta lo siguiente:-----

ÚNICO: En relación a la solicitud de autorización dirigida a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), para la Oferta Pública de la Emisión de Bonos denominada "Bonos Sociales Avanza Mujer BancoSol 2", y con el propósito de brindar al inversionista un adecuado nivel de información:-----

Yo, **Enrique Osvaldo Ferraro**, declaro bajo juramento que: **"BANCO SOLIDARIO S.A. (BANCOSOL S.A.)**, legalmente representada por mi persona, ha presentado ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) una declaración respecto a la veracidad de la información como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores (RMV) de la Emisión de Bonos Sociales Avanza Mujer BancoSol 2, para su Oferta Pública".-----
"Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en el Prospecto de Emisión de los Bonos Sociales Avanza Mujer BancoSol 2, a ser presentada ante la ASFI".-----
Es cuanto tengo a bien declarar en honor a la verdad y adjunto fotocopia de mi Cédula de Identidad, firmo e imprimo huella dactilar al pie para constancia de la presente.-----
Con lo que termino al presente Declaración Voluntaria Notarial de lo que Certifico y Doy Fe.-----
Firmado en documento original con código de contenido: a7457e2e6a2e8c284e4f56cb6b56ae55db27aac457d7f4304f29486bb41a51f0-----

Nombre	Firma	Huella
ENRIQUE OSVALDO FERRARO Cédula de Identidad de Extranjero 11612803	<i>Ferraro</i>	



Abg. Patricia Rivera Sempertegui
NOTARIA DE FE PÚBLICA
N° 44
24.04.2019

<https://rtrbz.dinoplu.gov.bo/verificacion-documentos/11612803-HCL2adALcND>
La Paz - Bolivia

DINOPLU

Este es un documento firmado digitalmente por la/el Notaria de Fe Pública



Código de seguridad: EPBMBesDFkAp

VALOR Bs. 3.-

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Ministerial N° 67/2020

DECLARACIONES VOLUNTARIAS

NÚMERO: DOSCIENTOS CUATRO/DOS MIL VEINTICINCO - 204/2025-----

En el municipio de Nuestra Señora de La Paz del departamento de La Paz del Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 10:02 (diez y dos), del día, **viernes trece** del mes de **junio** del año **dos mil veinticinco**. ANTE M^l. ABG. PATRICIA RIVERA SEMPETEGUI, Notaria de Fe Pública N° 44 del Municipio de Nuestra Señora de La Paz del departamento de La Paz, se hizo presente el señor **MAURICIO JAVIER BLACUTT BLANCO** con Cédula de Identidad N° **3441416** (tres, cuatro, cuatro, uno, cuatro, uno, seis), **Boliviano, Soltero**, con profesión y/o ocupación **Economista**, con domicilio en C/6 BLOQUE 142 NO. 200 Z. LOS PINOS, en su condición de **GERENTE NACIONAL DE OPERACIONES del BANCO SOLIDARIO S.A. "BANCOSOL S.A."**, en virtud al Testimonio de Poder N° 772/2023 de fecha 13 de junio de 2023, emitido ante la Notaría de Fe Pública N° 107 de La Paz a cargo de la Abg. Mónica Haydee Villavicencio Sanjinez, mayor de edad y hábil por derecho, en pleno ejercicio de sus facultades, sin que medio presión alguna y de propia voluntad, quien manifiesta lo siguiente:-----

ÚNICO: En relación a la solicitud de autorización dirigida a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), para la Oferta Pública de la Emisión de Bonos denominada "Bonos Sociales Avanza Mujer BancoSol 2", y con el propósito de brindar al Inversionista un adecuado nivel de información:-----

Yo, **Mauricio Javier Blacutt Blanco**, declaro bajo juramento que: **"BANCO SOLIDARIO S.A. (BANCOSOL S.A.), legalmente representada por mi persona, ha presentado ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) una declaración respecto a la veracidad de la información como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores (RMV) de la Emisión de Bonos Sociales Avanza Mujer BancoSol 2, para su Oferta Pública"**.-----

"Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en el Prospecto de Emisión de los Bonos Sociales Avanza Mujer BancoSol 2, a ser presentada ante la ASFI".-----

Es cuanto tengo a bien declarar en honor a la verdad y adjunto fotocopia de mi Cédula de Identidad, firmo e imprimo huella dactilar al pie para constancia de la presente.-----

Con lo que termino al presente Declaración Voluntaria Notarial de lo que Certifico y Doy Fe.-----

Firmado en documento original con código de contenido:-----

901531fe730d7340f173a1f8e4fb816f0c70b473f740d8d52d145b69c94561ed-----

Nombre	Firma	Huella
MAURICIO JAVIER BLACUTT BLANCO Cédula de Identidad 3441416		



Abg. Patricia Rivera Sempertegui
NOTARIA DE FE PÚBLICA

<https://nrcpl.bicnab.gov.bo/verificacion/documentos/901531fe730d7340f173a1f8e4fb816f0c70b473f740d8d52d145b69c94561ed>

DIRNOPLU

Este es un documento firmado digitalmente por la/el Notario de Fe Pública

ENTIDAD ESTRUCTURADORA

La estructuración de la presente Emisión denominada BONOS SOCIALES AVANZA MUJER BANCOSOL 2 (en adelante podrá denominarse simplemente como la Emisión) fue realizada por BISA S.A. Agencia de Bolsa.

RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DEL PROSPECTO DE EMISIÓN

La Agencia de Bolsa responsable de la elaboración del presente Prospecto de Emisión es BISA S.A. Agencia de Bolsa a través de:

Nombre	Cargo
Fernando Cristian Caballero Zuleta	Gerente General

Los responsables de la elaboración del presente Prospecto de Emisión por BANCO SOLIDARIO S.A. son:

Nombre	Cargo
María Verónica Gavilanes Véjar	Gerente General
Enrique Osvaldo Ferraro	Gerente de División Operaciones, Finanzas e Inversiones
Israel Fernando Zaballos Camacho	Gerente Nacional de Finanzas y Planificación
Rodolfo Leonardo Baldiviezo Muller	Gerente Nacional de Negocios
Mauricio Javier Blacutt Blanco	Gerente Nacional de Operaciones

PRINCIPALES FUNCIONARIOS DE BANCO SOLIDARIO S.A. (*)

Nombre	Cargo
María Verónica Gavilanes Véjar	Gerente General
Enrique Osvaldo Ferraro	Gerente de División Operaciones, Finanzas e Inversiones
Israel Fernando Zaballos Camacho	Gerente Nacional de Finanzas y Planificación
Rodolfo Leonardo Baldiviezo Muller	Gerente Nacional de Negocios
Mauricio Javier Blacutt Blanco	Gerente Nacional de Operaciones
Bryan Sergio Chumacero Evia	Gerente Nacional de Talento Humano a.i.
Patricia Elizabeth Chavez Castrillón	Gerente Nacional de Transformación Integral y Estrategia
Milenka Alejandra Saavedra Muñoz	Gerente Nacional de Asuntos Legales
Sergio Edwin Torrico Salamanca	Gerente Nacional de Riesgos
Carlos Luis Otalora Martinez	Gerente Nacional de Tecnología de la Información
Alejandro Roberto Gumucio Camargo	Gerente Nacional de Inversiones
Alvaro Nelson Alvarez Monasterios	Gerente Nacional de Cumplimiento
Veronica Cecilia Velarde Lijeron	Gerente Nacional de Sostenibilidad y Marketing Estratégico
Viviana Teresa Peña Martinez	Gerente Nacional del Centro Digital
Juan Félix Murillo Guzman	Gerente Nacional de Auditoria Interna
Geronimo Andres Melean Torrelio	Gerente Nacional de Mesa de Dinero y Negocios Internacionales
Jaime Andres Zegarra Dick	Gerente Regional - Occidente
Paola Andrea Peña Gallardo	Gerente Regional - El Alto
Aleksandra Ibrahimspasic Carvajal	Gerente Regional - Oriente
Juan Carlos Miranda Urquidi	Gerente Regional - Centro
Victor Eddy Arze	Gerente Regional - Sur

(*) La información expuesta considera los cargos vigentes a marzo de 2025.

La documentación relacionada con la presente Emisión es de carácter público, por lo tanto, se encuentra disponible para el público en general en las siguientes direcciones:

Registro del Mercado de Valores ("RMV") de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ("ASFI")

Avenida Arce, Condominio Torres del Poeta, Torre A, Piso 6, La Paz – Bolivia.

Bolsa Boliviana de Valores S.A. ("BBV")

Avenida Arce N°2333, La Paz – Bolivia.

BISA S.A. Agencia de Bolsa

Avenida Arce N°2631 Edificio Multicine, Piso 15, La Paz – Bolivia.

Banco Solidario S.A.

Calle Nicolás Acosta N° 289, esq. calle Cañada Strongest, Zona San Pedro, La Paz – Bolivia

ÍNDICE DE CONTENIDO

1.	DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES OFRECIDOS	1
1.1.	Antecedentes legales de la Emisión denominada Bonos Sociales Avanza Mujer BancoSol 2	1
1.2.	Delegación de Definiciones y Aspectos Operativos	1
1.3.	Características y contenido de los Bonos Sociales	2
1.3.1.	Denominación de la Emisión	2
1.3.2.	Tipo de Bonos a Emitirse	2
1.3.3.	Moneda en la que se expresará la Emisión	2
1.3.4.	Monto de la Emisión	2
1.3.5.	Series en que se dividirá la Emisión	2
1.3.6.	Cantidad de Bonos y Valor nominal de los mismos	2
1.3.7.	Precio de Colocación Primaria	2
1.3.8.	Plazo de la Emisión	2
1.3.10.	Plazo de colocación primaria	2
1.3.11.	Forma de circulación de los Bonos	2
1.3.12.	Forma de representación de los Bonos	3
1.3.13.	Contenido de los Bonos	3
1.3.13.1.	Modalidad de Colocación	3
1.3.14.	Regla de determinación de Tasa de Cierre o adjudicación en colocación primaria	3
1.3.15.	Forma y Procedimiento de colocación primaria	3
1.3.16.	Forma de pago en colocación primaria de los Bonos	4
1.3.17.	Número de Registro y fecha de inscripción de la Emisión en el RMV de la ASFI	4
1.3.18.	Entidad Calificadora de Riesgo	4
1.3.19.	Revisores Externos	4
1.4.	Derechos de los Titulares	5
1.4.1.	Tipo de interés	5
1.4.2.	Tasa de interés	5
1.4.3.	Fecha desde la cual el Tenedor del Bono comienza a ganar intereses	5
1.4.4.	Fórmula y cálculo de los intereses	5
1.4.5.	Fórmula de cálculo para la amortización o pago de capital	5
1.4.6.	Reajustabilidad del Empréstito	5
1.4.7.	Forma y lugar de pago de Capital y/o Intereses	5
1.4.8.	Amortización o pago de capital	6
1.4.9.	Periodicidad de pago de intereses	6
1.4.10.	Cronograma de Pagos	6
1.4.11.	Lugar de amortización o pago de capital y/o pago de intereses	7
1.4.12.	Provisión de los fondos para pago de capital y/o intereses	7
1.4.13.	Plazo para la amortización o pago total de los Bonos a ser emitidos dentro de la Emisión ..	7
1.4.14.	Garantía	7
1.4.15.	Convertibilidad	7
1.4.16.	Rescate anticipado	7
1.4.17.	Agente Pagador	9
1.4.18.	Frecuencia y forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Bonos con la indicación del o de los medios de prensa de circulación nacional a utilizar	9
1.4.19.	Posibilidad de que los Valores sean limitados o afectados por otra clase de valores	9
1.4.20.	Asamblea General de Tenedores de Bonos Sociales	10
1.4.20.1.	Convocatorias	10

1.4.20.2. Segunda Convocatoria	11
1.4.20.3. Asamblea General de Tenedores de Bonos sin necesidad de convocatoria	11
1.4.20.4. Derecho a voto	12
1.4.20.5. Aplazamiento de la votación	12
1.4.21. Representante Común de Tenedores de Bonos Sociales	12
1.4.21.1. Deberes y Facultades del Representante Común de Tenedores de Bonos Sociales	13
1.4.22. Restricciones, Obligaciones y Compromisos Financieros a cumplir durante la vigencia de los Bonos Sociales emitidos.	13
1.4.22.1. Compromisos Financieros.....	16
1.4.23. Hechos Potenciales de Incumplimiento y Hechos de Incumplimiento	18
1.4.23.1. Definiciones	19
1.4.23.2. Hechos Potenciales de Incumplimiento.....	19
1.4.23.3. Hechos de Incumplimiento.....	20
1.4.23.4. Incumplimiento de Pago	20
1.4.24. Aceleración de plazos	20
1.4.25. Caso Fortuito, Fuerza Mayor o Imposibilidad Sobrevenida	21
1.4.26. Protección de derechos.....	21
1.4.27. Tribunales Competentes	21
1.4.28. Resolución de controversias.....	21
1.4.29. Declaración Unilateral de Voluntad	22
1.4.30. Tratamiento tributario	22
1.4.31. Gestión y Trámites.....	23
1.4.32. Modificación a las condiciones y Características de la Emisión de Bonos Sociales.....	23
1.4.33. Normas de seguridad	24
1.4.34. Obligaciones de información.....	24
1.4.35. Información adicional de acuerdo a Ley	24
2. RAZONES DE LA EMISIÓN, DESTINO DE LOS FONDOS Y PLAZO DE UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS OBTENIDOS.....	24
2.1. Razones de la Emisión de Bonos Sociales.....	24
2.2. Destino de fondos	25
2.2.1. Destinatarios de los Fondos:.....	25
2.2.2. Impacto esperado.....	26
2.2.3. Evaluación y selección de Proyectos.....	26
2.2.4. Administración de los Recursos.....	26
2.2.5. Metas anuales	27
2.2.6. Contribución a los ODS.....	27
2.3. Plazo para la utilización de los fondos	29
2.4. Revisor Externo	29
2.5. Reporte - Revisiones posteriores.....	29
3. FACTORES DE RIESGO.....	30
3.1. Factores relacionados al Negocio de Intermediación Financiera	30
3.1.1. Riesgo Crediticio.....	31
3.1.2. Riesgo Operativo.....	31
3.1.3. Riesgo de Liquidez	32
3.1.4. Riesgo de Mercado	33
3.1.5. Riesgo Reputacional o de imagen	33
3.1.6. Riesgo de Seguridad de la Información	33

3.1.7.	Riesgo por existencia o probabilidad de procesos judiciales, administrativos o contingencias de carácter legal.....	34
3.2.	Factores de riesgo externos (macroeconómicos y políticos)	35
3.2.1.	Riesgo país o riesgo estructural.....	35
3.2.2.	Riesgo Tributario	35
3.2.3.	Riesgo de modificaciones al Marco Regulatorio	35
4.	DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN	36
4.1.	Inversionistas a los que va dirigida la Oferta Pública	36
4.2.	Medios de difusión sobre las principales condiciones de la Oferta Pública	36
4.3.	Tipo de oferta.....	36
4.4.	Agente estructurador.....	36
4.5.	Agente colocador	36
4.6.	Modalidad de Colocación	36
4.7.	Precio de Colocación Primaria	37
4.8.	Forma de pago en colocación primaria de los Bonos.....	37
4.9.	Plazo de colocación primaria	37
4.10.	Condiciones bajo las cuáles la oferta pública quedará sin efecto.....	37
4.11.	Relación entre el Emisor y el Agente colocador.....	37
4.12.	Relación entre la Sociedad y los Tenedores de Bonos y el Representante Común de Tenedores de Bonos.....	37
4.13.	Bolsa de valores en la cual se inscribirá la presente Emisión.....	37
4.14.	Regla de determinación de Tasa de cierre o adjudicación en colocación primaria	37
5.	INFORMACIÓN GENERAL DEL EMISOR	38
5.1.	Datos generales del emisor	38
5.1.1.	Identificación básica del emisor	38
5.1.2.	Documentos de Constitución y sus Modificaciones	41
5.1.3.	Capital social	46
5.1.4.	Empresas vinculadas.....	46
5.1.5.	Estructura administrativa interna	46
5.1.6.	Directores y Ejecutivos	47
5.1.7.	Perfil profesional de los principales ejecutivos de Banco Solidario S.A.	49
5.1.8.	Empleados	53
5.2.	Descripción de Banco Solidario S.A.....	53
5.2.2.	Descripción y competencia en el sector en el que se encuentra BancoSol S.A.	57
5.2.2.1.	Contexto macroeconómico.....	57
5.2.2.2.	El sistema de intermediación financiera	59
5.2.2.2.1.	Depósitos	60
5.2.2.2.2.	Cartera de créditos	60
5.2.2.2.3.	Activos líquidos	61
5.2.2.2.4.	Mora y provisiones.....	62
5.2.3.	Estrategia empresarial de Banco Solidario S.A.	63
5.2.4.	Políticas de inversión Financiera	64
5.2.5.	Red de sucursales y agencias de Banco Solidario S.A.....	65
5.2.6.	Productos, servicios y canales.....	65
5.2.6.1.	Productos Financieros.....	65
5.2.6.1.1.	Productos Activos.....	65
5.2.6.1.2.	Productos Contingentes.....	66
5.2.6.1.3.	Productos Pasivos.....	66

5.2.6.2.	Servicios Financieros	67
5.2.6.3.	Canales	67
5.2.6.4.	Puntos de Atención Financiera.....	69
5.2.6.5.	Seguros (productos complementarios)	69
5.2.7.	Responsabilidad Social Empresarial de Banco SOLIDARIO S.A.....	69
5.2.7.1.	Compromiso con los emprendedores y emprendedoras.....	71
5.2.8.	Ingresos Financieros	74
5.2.9.	Marcas, registros y concesiones.....	74
5.2.10.	Créditos y deudas por pagar	75
5.2.11.	Relaciones especiales entre Banco Solidario S.A. y el Estado	77
5.2.12.	Principales Activos de Banco Solidario S.A.	78
5.3.	Relación económica con otras empresas que comprometan más del 10% del Patrimonio de Banco Solidario S.A.	78
5.4.	Procesos legales de Banco Solidario S.A.	78
5.5.	Hechos Relevantes recientes de Banco Solidario S.A.	79
6.	Análisis e interpretación de los Estados Financieros.....	107
6.1.	Balance General.....	107
6.2.	Estado de Resultados.....	120
6.3.	Indicadores Financieros.....	125
6.3.1.	Solvencia.....	125
6.3.2.	Calidad de cartera.....	127
6.3.3.	Endeudamiento	128
6.3.4.	Eficiencia Administrativa.....	130
6.3.5.	Rentabilidad	131
6.3.6.	Liquidez.....	132
6.4.	Cambios en los responsables de la elaboración y revisión de la Información Financiera	133
6.5.	Cálculo Histórico de los Compromisos Financieros.....	133
7.	ESTADOS FINANCIEROS	134

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla Nº 1:	Calificación de Riesgo otorgada por AESA Ratings S.A. Calificadora de Riesgo	4
Tabla Nº 2:	Cronograma para el pago de cupones de los Bonos Sociales Avanza Mujer BancoSol 2	6
Tabla Nº 3:	Emisiones de valores vigentes de Banco Solidario S.A.	9
Tabla Nº 4:	Tratamiento tributario	23
Tabla Nº 5:	Resumen de Procesos Judiciales (al 31 de marzo de 2025)	34
Tabla Nº 6:	Nómina de accionistas de Banco SOLIDARIO S.A. (al 31 de marzo de 2025)	46
Tabla Nº 7:	Directorio de Banco Solidario S.A. (al 31 de marzo de 2025) (*)	47
Tabla Nº 8:	Principales ejecutivos de Banco Solidario S.A. (al 31 de marzo de 2025) (*)	48
Tabla Nº 9:	Evolución del número de empleados de Banco SOLIDARIO S.A.	53
Tabla Nº 10:	Oficinas por departamento de Banco SOLIDARIO S.A.	65
Tabla Nº 11:	Evolución de los principales ingresos de Banco SOLIDARIO S.A. (en millones de Bs)	74
Tabla Nº 12:	Marcas de Productos y Canales de Banco SOLIDARIO S.A.	75
Tabla Nº 13:	Detalle de Pasivos de Banco Solidario S.A. (al 31 de marzo de 2025)	75
Tabla Nº 14:	Detalle de Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	76
Tabla Nº 15:	Detalle de Obligaciones Subordinadas (al 31 de marzo de 2025)	77
Tabla Nº 16:	Detalle de Valores en Circulación (al 31 de marzo de 2025)	77
Tabla Nº 17:	Resumen de los principales activos de BancoSol (expresado en millones de Bs)	78

Tabla N° 18:	Resumen de Procesos Judiciales (al 31 de marzo de 2025)	78
Tabla N° 19:	Estructura de la Cartera (en millones de Bs)	110
Tabla N° 20:	Coefficiente de Adecuación Patrimonial (*)	133
Tabla N° 21:	Indicador de Liquidez (*)	133
Tabla N° 22:	Indicador de Cobertura (*)	133
Tabla N° 23:	Balance General de Banco Solidario S.A. (en millones de Bs.)	134
Tabla N° 24:	Análisis horizontal del Balance General de Banco Solidario S.A. (en millones de Bs.)	135
Tabla N° 25:	Análisis Vertical del Balance General de Banco Solidario S.A. (en porcentaje)	136
Tabla N° 26:	Estado de Resultados Banco Solidario S.A. (en millones de Bs.)	137
Tabla N° 27:	Análisis horizontal del Estado de Resultados de Banco Solidario S.A.	138
Tabla N° 28:	Análisis Vertical del Estado de Resultados de Banco Solidario S.A. (en porcentaje)	139
Tabla N° 29:	Indicadores Financieros de Banco Solidario S.A. (en porcentaje)	140

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N° 1:	Organigrama de Banco Solidario S.A. (al 31 de marzo de 2025)	47
Gráfico N° 2:	Depósitos y Cartera de Créditos del Sistema de Intermediación Financiera en millones de Bs. (al 31 de marzo de 2025)	60
Gráfico N° 3:	Variación porcentual de los Depósitos y Cartera de Créditos del Sistema de Intermediación Financiera (al 31 de marzo de 2025)	61
Gráfico N° 4:	Disponibilidades e inversiones temporarias en millones de Bs. & Índice de disponibilidades e Inversiones temporarias en porcentaje (al 31 de marzo de 2025)	61
Gráfico N° 5:	Cartera en mora y Previsiones en millones de Bs. (al 31 de marzo de 2025)	62
Gráfico N° 6:	Índice de mora (al 31 de marzo de 2025)	62
Gráfico N° 7:	Modelo de Sostenibilidad de BANCOSOL	70
Gráfico N° 8:	Activo total (en millones de Bs)	108
Gráfico N° 9:	Composición del Total Activo de Banco Solidario S.A.	108
Gráfico N° 10:	Disponibilidades (en millones de Bs)	109
Gráfico N° 11:	Cartera (en millones de Bs)	110
Gráfico N° 12:	Cartera (en millones de Bs)	111
Gráfico N° 13:	Inversiones Temporarias (en millones de Bs)	112
Gráfico N° 14:	Pasivo total (en millones de Bs)	113
Gráfico N° 15:	Estructura del Pasivo total de BancoSol S.A. (en millones de Bs)	114
Gráfico N° 16:	Obligaciones con el Público (en millones de Bs)	115
Gráfico N° 17:	Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento (en millones de Bs)	116
Gráfico N° 18:	Valores en circulación (en millones de Bs)	116
Gráfico N° 19:	Obligaciones Subordinadas (en millones de Bs)	117
Gráfico N° 20:	Patrimonio neto (en millones de Bs)	118
Gráfico N° 21:	Patrimonio neto (en millones de Bs)	119
Gráfico N° 22:	Capital Social (en millones de Bs)	119
Gráfico N° 23:	Resultados Acumulados (en millones de Bs)	120
Gráfico N° 24:	Ingresos financieros (en millones de Bs)	121
Gráfico N° 25:	Gastos financieros (en millones de Bs)	122
Gráfico N° 26:	Evolución de los Gastos Financieros de BancoSol S.A.	122
Gráfico N° 27:	Resultado Financiero Bruto (en millones de Bs)	123
Gráfico N° 28:	Gastos de Administración (en millones de Bs)	124
Gráfico N° 29:	Resultado neto del ejercicio (en millones de Bs)	125

Gráfico N° 30: Coeficiente de Adecuación Patrimonial (en porcentaje)	126
Gráfico N° 31: Patrimonio / Activo (en porcentaje)	126
Gráfico N° 32: Previsión constituida / Cartera en Mora (en porcentaje).....	126
Gráfico N° 33: Cartera Bruta/Total Activo (en porcentaje)	127
Gráfico N° 34: Inversiones Temporarias/Total Activo (en porcentaje)	127
Gráfico N° 35: Cartera Vigente Total / Cartera Bruta (en porcentaje)	128
Gráfico N° 36: Cartera en Mora Total / Cartera Bruta (en porcentaje)	128
Gráfico N° 37: Obligaciones con el Público / Total Pasivo y Patrimonio (en porcentaje).....	129
Gráfico N° 38: Obligaciones con Bancos y Entidades Financieras / Total Pasivo y Patrimonio (en porcentaje)	129
Gráfico N° 39: Valores en circulación/Total Pasivo y Patrimonio (en porcentaje).....	129
Gráfico N° 40: Gastos de Administración/Ingresos Financieros (en porcentaje)	130
Gráfico N° 41: Gastos de Administración/ (Activo + Contingente) (en porcentaje).....	130
Gráfico N° 42: Retorno sobre Patrimonio (en porcentaje)	131
Gráfico N° 43: Retorno sobre Activos (en porcentaje)	131
Gráfico N° 44: Disponibilidades + Inversiones Temporarias / Obligaciones con el Público	132
Gráfico N° 45: Disponibilidades + Inversiones Temporarias / Activo (en porcentaje)	132

ANEXOS

ANEXO I: ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 CON INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA.

ANEXO II: ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2025 CON INFORME DE AUDITORÍA INTERNA.

ANEXO III: INFORME DE CALIFICACIÓN DE RIESGO

ANEXO IV: INFORME DE REVISOR EXTERNO

ANEXO V: MARCO REFERENCIAL "BONOS SOCILAES AVANZA MUJER BANCOSOL 2"

1. DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES OFRECIDOS

1.1. Antecedentes legales de la Emisión denominada Bonos Sociales Avanza Mujer BancoSol 2

- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Banco Solidario S.A. - BANCOSOL celebrada en fecha 15 de abril de 2025, aprobó la Emisión de Bonos Sociales denominada **"Bonos Sociales Avanza Mujer BancoSol 2"**, cuya Acta se encuentra protocolizada mediante Escritura Pública N°551/2025 de fecha 17 de abril de 2025 ante Notaría de Fe Pública de Primera Clase N°44 a cargo de la Abog. Patricia Rivera Sempertegui del Municipio de Nuestra Señora de La Paz, e inscrita en el Servicio Plurinacional de Registro de Comercio (SEPREC) bajo el Registro N°1228777 del Libro N°10, en fecha 22 de abril de 2025.
- La Declaración Unilateral de Voluntad (DUV) de la presente Emisión de Bonos Sociales denominado **"Bonos Sociales Avanza Mujer BancoSol 2"**, se encuentra protocolizada mediante Testimonio N°1371/2025 de fecha 02 de mayo de 2025 ante Notaría de Fe Pública de Primera Clase N°44 a cargo de la Abog. Patricia Rivera Sempertegui del Municipio de la ciudad de La Paz, e inscrita en el Servicio Plurinacional de Registro de Comercio (SEPREC) bajo el N°1229105 del Libro N°10, en fecha 05 de mayo de 2025.
- Mediante Resolución de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, ASFI/510/2025 de fecha 26 de junio de 2025, se inscribió y se autorizó la oferta pública de la Emisión denominada **"Bonos Sociales Avanza Mujer BancoSol 2"** en el RMV de la ASFI, bajo el número de registro ASFI/DSV-ED-BSO-040/2025.

1.2. Delegación de Definiciones y Aspectos Operativos

Conforme a lo establecido en el numeral 3.2 (Definición de características y aspectos operativos) del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 15 de abril de 2025 se delegó a: i) Gerente General y/o, ii) Gerente de División Operaciones, Finanzas e Inversiones y/o, iii) Gerente Nacional de Negocios y/o iv) Gerente Nacional de Operaciones, para que siempre actuando indistintamente dos de cualquiera de ellos, en representación de la Sociedad definan las características y aspectos operativos de la presente Emisión, que se detallan a continuación:

- 1) Fecha de emisión y fecha de vencimiento;
- 2) Tasa de interés;
- 3) Modalidad de colocación;
- 4) Amortización o pago de capital;
- 5) Periodicidad de pago de intereses;
- 6) Designación y contratación (o su sustitución, en caso de corresponder) de la Entidad Calificadora de Riesgo;
- 7) Designación y contratación de los Revisores Externos (o su sustitución, en caso de corresponder) para la revisión previa y posterior;
- 8) Establecer la modalidad, la cantidad de Bonos Sociales a ser redimidos, el procedimiento, y/u otros aspectos que sean necesarios, en el caso de aplicar el Rescate Anticipado;
- 9) Designación, contratación y/o nombramiento del Representante Provisorio de Tenedores de Bonos Sociales;
- 10) Sustitución y contratación del Agente Pagador, (en caso de corresponder).
- 11) Sustitución y contratación del Agente Colocador, (en caso de corresponder).

Finalmente, los representantes legales antes mencionados siempre actuando indistintamente dos de cualquiera de ellos también podrán definir, suscribir y gestionar todos aquellos otros aspectos operativos que sean requeridos a efectos de la presente Emisión, en el marco de lo determinado en la presente Junta y de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente, lo que incluye la suscripción de los contratos correspondientes.

1.3. Características y contenido de los Bonos Sociales

1.3.1. Denominación de la Emisión

Bonos Sociales Avanza Mujer BancoSol 2.

1.3.2. Tipo de Bonos a Emitirse

Bonos Sociales obligacionales y redimibles a plazo fijo.

1.3.3. Moneda en la que se expresará la Emisión

Bolivianos (Bs).

1.3.4. Monto de la Emisión

Bs150.000.000.- (Ciento cincuenta millones 00/100 Bolivianos).

1.3.5. Series en que se dividirá la Emisión

La Emisión comprende una Serie única.

1.3.6. Cantidad de Bonos y Valor nominal de los mismos

La Emisión comprende 150.000 (Ciento cincuenta mil) Bonos Sociales, con un valor nominal de Bs1.000.- (Un mil 00/100 Bolivianos) cada uno.

1.3.7. Precio de Colocación Primaria

Mínimamente a la par del valor nominal.

1.3.8. Plazo de la Emisión

1.800 (Un mil ochocientos) días calendario, computables a partir de la fecha de emisión contenida en la Autorización de Oferta Pública de ASFI e inscripción de la emisión en el RMV de ASFI.

1.3.9. Fecha de Emisión y fecha de vencimiento

La fecha de emisión de los BONOS SOCIALES AVANZA MUJER BANCOSOL 2 es el 08 de julio de 2025.

La fecha de vencimiento de los BONOS SOCIALES AVANZA MUJER BANCOSOL 2 es el 12 de junio de 2030.

Las Fechas serán comunicadas mediante carta dirigida a la ASFI con copia a la Bolsa Boliviana de Valores, e incluidas en la Autorización emitida por ASFI que autorice la Oferta Pública e inscriba la Emisión en el RMV de ASFI.

1.3.10. Plazo de colocación primaria

Ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de emisión.

1.3.11. Forma de circulación de los Bonos

A la Orden.

La Sociedad reputará como titular de un Bono perteneciente a la presente Emisión, a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos Sociales Anotados en Cuenta serán también registrados en el Sistema a cargo de la EDV.

1.3.12. Forma de representación de los Bonos

Mediante Anotaciones en Cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV, de acuerdo a regulaciones legales vigentes.

Las oficinas de la EDV se encuentran ubicadas en la Av. Arce N°2333, Edificio Bolsa Boliviana de Valores de la ciudad de La Paz – Bolivia.

1.3.13. Contenido de los Bonos

En caso de que, en aplicación de la legislación vigente, ante la eventualidad que los bonos de la presente Emisión sean representados documentariamente, los mismos deberán contener la información requerida por el Artículo 645° del Código de Comercio.

1.3.13.1. Modalidad de Colocación

La modalidad de colocación primaria de los Bonos Sociales Avanza Mujer BancoSol 2, se realizará conforme a lo siguiente:

Serie	Modalidad Underwriting	Cantidad de Títulos
Única	A mejor esfuerzo	Hasta 150.000
Única	Compromiso en garantía	Hasta 75.000

Al momento de la ejecución del underwriting bajo la modalidad “compromiso en garantía”, la Agencia Colocadora (BISA S.A. Agencia de Bolsa) cumplirá los compromisos emergentes de dicha modalidad, suscribiendo los Valores que no hayan sido colocados mediante la modalidad a mejor esfuerzo, lo cual se aplicará una vez que, se haya logrado colocar al menos el cincuenta por ciento (50 %) del total de los Valores emitidos, bajo la modalidad a mejor esfuerzo.

La obligación de suscripción queda limitada a un porcentaje de hasta el cincuenta por ciento (50%) de los Valores emitidos, es decir, hasta 75.000 Valores del total de los 150.000 Valores de la Emisión de Bonos Sociales. Asimismo, se aclara que a Agencia Colocadora sólo suscribirá la cantidad necesaria de Valores para completar el cien por ciento (100%) de la Emisión de Bonos Sociales.

La remuneración de la Agencia de Bolsa para la Colocación de los valores estará constituida según lo estipulado en el contrato de Underwriting suscrito para la presente Emisión.

1.3.14. Regla de determinación de Tasa de Cierre o adjudicación en colocación primaria

Según lo señalado en el Artículo VI.22, punto I, inciso c), numeral 1) del RIRO de la BBV, la regla de determinación de tasa de cierre o adjudicación en colocación primaria para la presente Emisión será la siguiente:

Tasa Discriminante: La Tasa de Cierre es la Tasa ofertada por cada postor dentro del grupo de Posturas que completen la cantidad ofertada.

Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos de Contingencia de la BBV, se seguirá las reglas de adjudicación dispuestas en el Anexo 1 del RIRO de la BBV..

1.3.15. Forma y Procedimiento de colocación primaria

Mercado Primario Bursátil a través de la BBV.

1.3.16. Forma de pago en colocación primaria de los Bonos

En efectivo

1.3.17. Número de Registro y fecha de inscripción de la Emisión en el RMV de la ASFI
Mediante Resolución de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, ASFI/510/2025 de fecha 26 de junio de 2025, se inscribió y se autorizó la oferta pública de la Emisión denominada **Bonos Sociales Avanza Mujer BancoSol 2** en el RMV de la ASFI, bajo el número de registro ASFI/DSV-ED-BSO-040/2025.

1.3.18. Entidad Calificadora de Riesgo

La presente Emisión de Bonos cuenta con una Calificación de Riesgo, practicada por AESA Ratings S.A. Calificadora de Riesgo.

La sustitución (en caso de corresponder) de la Entidad Calificadora de Riesgo será definida conforme a la Delegación de Definiciones y Aspectos Operativos establecida en el numeral 1.2 (Delegación de Definiciones y Aspectos Operativos) del presente Prospecto de Emisión.

Los **Bonos Sociales Avanza Mujer BancoSol 2** cuentan con una Calificación de Riesgo, otorgada por la Calificadora de Riesgo en fecha 27 de junio de 2025, de:

Tabla N° 1: Calificación de Riesgo otorgada por AESA Ratings S.A. Calificadora de Riesgo

Serie	Monto de la Serie	Plazo (días calendario)	Clasificación de riesgo otorgada	Perspectiva
Única	Bs150,000,000. -	1.800	AA1	Negativa

Fuente: AESA Ratings S.A. Calificadora de Riesgo

Significado de la calificación de riesgo ASFI: **AA** corresponde a aquellos valores que cuentan con una alta capacidad de amortización de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.

El numeral 1 significa que el valor se encuentra en el nivel más alto de la categoría de calificación asignada. Perspectiva: Negativa.

Para mayor información respecto a la calificación de riesgo otorgada, el informe elaborado por AESA Ratings S.A. Calificadora de Riesgo se encuentra en el Anexo III del presente Prospecto de Emisión.

Esta calificación está sujeta a revisión en forma trimestral y, por lo tanto, es susceptible de ser modificada.

LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN.

1.3.19. Revisores Externos

La revisión externa de la Emisión de Bonos Sociales será realizada por dos empresas distintas, conforme a los siguientes criterios:

- 1) Asesoramiento Empresarial S.A. (AESA), empresa de Revisión Externa, alineada a las directrices emitidas por la Asociación Internacional del Mercado de Capitales (ICMA - International Capital Market Association) e inscrita en el RMV de ASFI, la cual realiza la revisión previa para la presente Emisión de Bonos Sociales.

- 2) La designación y contratación (o su sustitución, en caso de corresponder) del Revisor Externo para la revisión posterior de la Emisión, será definida conforme a la Delegación de Definiciones y Aspectos Operativos establecida en el numeral 3.2 del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 15 de abril de 2025.

1.4. Derechos de los Titulares

1.4.1. Tipo de interés

Nominal, anual y fijo.

1.4.2. Tasa de interés

6,30% (Seis coma treinta por ciento).

El cálculo será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días.

1.4.3. Fecha desde la cual el Tenedor del Bono comienza a ganar intereses

Los Bonos de la presente Emisión devengarán intereses a partir de su fecha de Emisión, y dejarán de generarse a partir de la fecha de vencimiento del último Cupón o Bono que estará señalada en el respectivo Cronograma de Pagos.

En caso de que la fecha de vencimiento de un Cupón o Bono coincida con un día sábado, domingo o feriado, el pago se trasladará automáticamente al primer día hábil siguiente, y el monto de los intereses se mantendrá a la fecha de vencimiento del Cupón o Bono.

1.4.4. Fórmula y cálculo de los intereses

El cálculo de los intereses será efectuado sobre la base del año comercial (360 días) según la siguiente fórmula:

$$VCi = VN * (Ti * PI / 360)$$

Dónde:

VCi = Valor del cupón en el periodo i.

VN = Valor nominal o saldo de capital pendiente de pago (según corresponda).

Ti = Tasa de interés nominal anual.

PI = Plazo del cupón (número de días calendario).

Dónde i representa el periodo.

1.4.5. Fórmula de cálculo para la amortización o pago de capital

El monto para el pago de capital se determinará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Capital: } VP = VN * PA$$

Dónde:

VP = Monto a pagar o amortizar en la moneda de la emisión.

VN = Valor nominal del Bono.

PA = Porcentaje de amortización.

1.4.6. Reajustabilidad del Empréstito

La Emisión y el Empréstito resultante no serán reajustables.

1.4.7. Forma y lugar de pago de Capital y/o Intereses

El pago de Capital y/o Intereses será efectuado en las oficinas del Agente Pagador de la siguiente manera:

- En el día del vencimiento de cada Cupón o Bono, los intereses correspondientes y el capital o su amortización (según corresponda) se pagarán contra la presentación de la identificación respectiva en base a la relación de titularidad emitida por la EDV.
- A partir del día siguiente hábil de la fecha de vencimiento de cada Cupón o Bono, los intereses correspondientes y el capital o su amortización (según corresponda) se pagarán contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT) emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.

1.4.8. Amortización o pago de capital

La periodicidad y porcentaje para la amortización de capital de los Bonos Sociales Avanza Mujer BancoSol 2, será de acuerdo a lo siguiente:

No. de Cupón	Periodicidad Amortización (días acumulados)	Porcentaje de Amortización
4	720	10,00%
6	1.080	40,00%
10	1.800	50,00%
Total		100,00%

La fecha de inicio para el cómputo del plazo de amortización de capital de los Bonos Sociales, será a partir de la fecha de emisión.

1.4.9. Periodicidad de pago de intereses

Los intereses de los Bonos Sociales serán pagados cada ciento ochenta (180) días calendario.

La fecha de inicio para el cómputo del plazo de pago los intereses de los Bonos Sociales, será a partir de la fecha de emisión

1.4.10. Cronograma de Pagos

Para el pago de cupones por amortización de capital y/o pago de intereses de los Bonos Sociales Avanza Mujer BancoSol 2, se ha establecido el siguiente Cronograma de Pagos:

Tabla N° 2: Cronograma para el pago de cupones de los Bonos Sociales Avanza Mujer BancoSol 2

Cupón	Fecha de Vencimiento	Periodo de pago (días)	Días acumulados	% Amortización de capital	Amortización de capital (Bs)	Intereses (Bs)	Total Cupón (Bs)
1	4/1/2026	180	180		-	31,50	31,50
2	3/7/2026	180	360		-	31,50	31,50
3	30/12/2026	180	540		-	31,50	31,50
4	28/6/2027	180	720	10,00%	100	31,50	131,50
5	25/12/2027	180	900		-	28,35	28,35
6	22/6/2028	180	1080	40,00%	400	28,35	428,35
7	19/12/2028	180	1260		-	15,75	15,75
8	17/6/2029	180	1440		-	15,75	15,75
9	14/12/2029	180	1620		-	15,75	15,75
10	12/6/2030	180	1800	50,00%	500	15,75	515,75
				100.00%	1,000.00		

Fuente: Elaboración propia

1.4.11. Lugar de amortización o pago de capital y/o pago de intereses

Las amortizaciones o pagos de capital y/o pago de intereses de los Bonos Sociales Avanza Mujer BancoSol 2, se realizarán en las oficinas del Agente Pagador (BISA S.A. Agencia de Bolsa) y a través de los servicios de esta entidad, en las siguientes direcciones:

La Paz: Av. Arce #2631 Edif. Torre Multicine Piso 15.

Cochabamba: Av. Portales s/n, entre Av. Pando y Av. Melchor Urquidi, Edificio Hupermall "Agencia Banco BISA". Piso 1.

Santa Cruz: Equipetrol Norte Av. Las Ramblas esq. Calle los Cedros, Edif. Torre Alas Piso 14.

1.4.12. Provisión de los fondos para pago de capital y/o intereses

BANCOSOL deberá depositar los fondos para la amortización o pago de capital y/o el pago de intereses de los Bonos Sociales, en una cuenta designada por el Agente Pagador, al menos un (1) día hábil antes de la Fecha de Vencimiento del capital y/o intereses de los Bonos Sociales, de acuerdo al cronograma de pagos (que señala la fecha de vencimiento) establecido en la Declaración Unilateral de Voluntad y en el presente Prospecto de Emisión.

Estos recursos quedarán a disposición de los Tenedores de Bonos Sociales para su respectivo cobro en la cuenta establecida por el Agente Pagador. En caso de que la amortización o pago de capital y/o el pago de intereses de la presente Emisión no fuera reclamado o cobrado dentro de los noventa (90) días calendario computados a partir de la fecha señalada para el pago, la Sociedad podrá retirar las cantidades depositadas en la cuenta designada por el Agente Pagador, debiendo los Tenedores de Bonos Sociales acudir a las oficinas de la Sociedad para solicitar el correspondiente pago.

De acuerdo con lo establecido por los artículos 670° y 681° del Código de Comercio, las acciones para el cobro de Intereses y para el cobro del capital de los Bonos Sociales de la presente Emisión, prescribirán en cinco (5) y diez (10) años, respectivamente.

1.4.13. Plazo para la amortización o pago total de los Bonos a ser emitidos dentro de la Emisión

El plazo no será superior, de acuerdo a documentos constitutivos, al plazo de duración de la Sociedad.

1.4.14. Garantía

Para la presente Emisión, BancoSol cumplirá con los límites establecidos por el inciso e) del artículo 464° de la Ley de Servicios Financieros No.393 de fecha 21 de agosto de 2013.

1.4.15. Convertibilidad

Los Bonos Sociales a emitirse dentro de la presente Emisión no serán convertibles en acciones de Capital de la Sociedad.

1.4.16. Rescate anticipado

La Sociedad se reserva el derecho de rescatar anticipadamente, total o parcialmente, los Bonos que componen la presente Emisión por sorteo, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 662° y siguientes (en lo aplicable) del Código de Comercio o mediante compras en mercado secundario.

a) Rescate anticipado mediante sorteo

Sobre la base de la Delegación de Definiciones y Aspectos Operativos establecidas en el numeral 1.2 (Delegación de Definiciones y Aspectos Operativos) del presente Prospecto de Emisión, se determinará la realización del rescate y la cantidad de Bonos a redimirse, la fecha y la hora del sorteo. Este sorteo se celebrará ante Notario de Fe Pública, quien levantará Acta de la diligencia indicando la lista de los Bonos que salieron sorteados para ser rescatados anticipadamente, Acta que se protocolizará en sus registros. La lista de los Bonos sorteados se publicará dentro de los 5 (cinco) días calendario siguientes, por una vez y en la Gaceta Electrónica del Registro de Comercio conforme lo determinado por el artículo 663° del Código de Comercio (modificado por la Ley de Desburocratización para la Creación y Funcionamiento de Unidades Económicas No. 779), incluyendo la identificación de los Bonos sorteados de acuerdo a la nomenclatura que utiliza la EDV y la indicación de que sus intereses cesarán y que estos conjuntamente el capital (precio de rescate) serán pagaderos después de los 15 (quince) días calendario siguientes a la fecha de publicación.

Los Bonos sorteados conforme lo anterior, dejarán de devengar intereses desde la fecha fijada para su pago. La decisión de rescate anticipado de los Bonos mediante sorteo será comunicada como Hecho Relevante a la ASFI, a la BBV y al Representante Común de Tenedores de Bonos (también referido como "Representante de Tenedores de Bonos" o "Representante Común de Tenedores de Bonos Sociales").

Una vez sorteados los Bonos a redimir, el emisor pagará al inversionista el Precio de rescate que resulte mayor entre las siguientes opciones:

- Precio a Tasa de Valoración; y el
- Monto de Capital más Intereses devengados más Compensación por rescate anticipado.

El Precio a Tasa de Valoración corresponde al Precio del Bono (de acuerdo a la Metodología de Valoración contenida en el Libro 8° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores emitido por la ASFI), a la fecha de pago, descontado a la Tasa de Valoración.

Tasa de Valoración: tasa de rendimiento registrada en el portafolio de los tenedores de Bonos, a precio de mercado, de acuerdo al correspondiente código de valoración de la presente Emisión; al día inmediatamente anterior al que se realizó el sorteo. Esta tasa de rendimiento será proporcionada por la BBV o por la EDV a solicitud de los tenedores de Bonos.

Capital + intereses: Corresponde al capital pendiente de pago más los intereses devengados hasta la fecha de pago.

La Compensación por rescate anticipado será calculada sobre una base porcentual respecto al monto de capital redimido anticipadamente, en función a los días de vida remanente de la Emisión de Bonos, con sujeción a lo siguiente:

Plazo de vida remanente de la emisión en días	Porcentaje de compensación por el saldo a capital a ser redimido
1 – 360	0,10%
361 – 720	0,25%
721 – 1.080	0,50%
1.081 – 1.440	1,00%
1.441 – 1.800	1,20%

La Sociedad depositará en la cuenta que a tal efecto establezca el Agente Pagador, el importe correspondiente al precio de rescate (Precio a Tasa de Valoración; o el monto de Capital más Intereses devengados más la compensación por rescate anticipado), a más tardar un (1) día hábil antes de la fecha señalada para el pago.

b) Redención mediante compra en el mercado secundario

BANCOSOL se reserva el derecho a realizar redenciones anticipadas de Bonos a través de compras en el mercado secundario siempre que éstas se realicen en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. Sobre la base de la Delegación de Definiciones y Aspectos Operativos establecidas en el numeral 1.2 (Delegación de Definiciones y Aspectos Operativos) del presente Prospecto de Emisión, se definirá la redención mediante compras en Mercado Secundario.

Cualquier decisión de redimir los Bonos a través de Mercado Secundario deberá ser comunicada como Hecho Relevante a la ASFI, a la BBV y al Representante de Tenedores de Bonos.

En caso de haberse realizado una redención anticipada ya sea mediante sorteo o compra en mercado secundario, y que como resultado de ello, el plazo de los Bonos resultara menor al plazo mínimo establecido por Ley para la exención del RC - IVA, la Sociedad pagará al Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) el total de los impuestos correspondientes a dicha redención anticipada, no pudiendo descontar los mencionados montos a los Tenedores de Bonos que se hubiesen visto afectados por la redención anticipada.

1.4.17. Agente Pagador

Bisa S.A. Agencia de Bolsa.

La sustitución y contratación del Agente Pagador (en caso de corresponder) será definida conforme al numeral 1.2 (Delegación de Definiciones y Aspectos Operativos) del presente Prospecto de Emisión.

1.4.18. Frecuencia y forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Bonos con la indicación del o de los medios de prensa de circulación nacional a utilizar

Los pagos de capital e intereses serán comunicados mediante avisos en un órgano de prensa o periódico de circulación nacional y/u otros medios electrónicos, según se vea por conveniente, con al menos un (1) día hábil de anticipación a la fecha establecida para el pago.

1.4.19. Posibilidad de que los Valores sean limitados o afectados por otra clase de valores

Actualmente, los Bonos Sociales Avanza Mujer BancoSol 2, no se encuentran afectados o limitados por otro tipo de valores u obligaciones vigentes.

Al 31 de marzo de 2025, Banco Solidario S.A. tiene vigentes las siguientes emisiones de valores:

Tabla N° 3: Emisiones de valores vigentes de Banco Solidario S.A.

Emisión	Serie	Clave de Pizarra	Fecha de Emisión	Monto original	Saldo al 31/03/2025	Tasa	Fecha de Vencimiento	Garantía
Bonos Subordinados BancoSol 2 - Emisión 3	Única	BSO-3-N1U-19	30/9/2019	Bs70,000,000	Bs70,000,000	5.50%	26/4/2026	Sujeta al inciso e) Art. 464 Ley 393 de Servicios Financieros.
Bonos Subordinados BancoSol III - Emisión 1	Única	BSO-4-N1U-22	15/3/2022	Bs137,200,000	Bs137,200,000	5.75%	6/2/2029	
Bonos Subordinados BancoSol III - Emisión 3	Única	BSO-4-N2U-23	12/12/2023	Bs137,200,000	Bs137,200,000	5.80%	5/11/2030	
Bonos Sociales Avanza Mujer BancoSol 1	Única	BSO-N1U-24	12/6/2024	Bs205,800,000	Bs205,800,000	5.00%	17/5/2029	
Total					Bs550,200,000			

Fuente: Banco Solidario S.A.

Para revisar el detalle de deudas financieras de la Sociedad remitirse al punto 5.2.10 del presente Prospecto de Emisión.

1.4.20. Asamblea General de Tenedores de Bonos Sociales

En virtud de lo determinado por el Artículo 657° del Código de Comercio, los Tenedores de Bonos Sociales podrán reunirse en Asamblea General de Tenedores de Bonos Sociales, (en adelante “Asamblea General de Tenedores” o “Asamblea de Tenedores de Bonos”).

La Gerente General manifestó, que es pertinente fijar las normas relativas a las convocatorias, el quórum y las mayorías necesarias para las decisiones de la Asamblea General de Tenedores.

Asimismo, y conforme lo dispuesto en la Resolución Ministerial MDPyEP N° 146.2020 de fecha 20 de julio de 2020, las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos podrán celebrarse de manera presencial, virtual o mixta, conforme las siguientes características:

- **PRESENCIAL.**- Los Tenedores de Bonos Sociales concurren de manera presencial al lugar físico señalado para la celebración de la Asamblea.
- **VIRTUAL.**- Los Tenedores de Bonos Sociales concurren de manera virtual al punto de transmisión o comunicación principal determinado para la celebración de la Asamblea, haciendo uso de las tecnologías de información y comunicación.
- **MIXTA.**- Una parte de los Tenedores de Bonos Sociales concurren de manera presencial al lugar físico señalado para la celebración de la Asamblea y, la otra parte, concurre de manera virtual al punto de transmisión o comunicación principal.

Las Asambleas Generales de Tenedores que se lleven a cabo de manera presencial, virtual o mixtas, deberán cumplir con todas las formalidades y disposiciones aplicables contenidas en los numerales siguientes y las establecidas en el Código de Comercio.

1.4.20.1. Convocatorias

A este efecto, la Gerente General propuso que los Tenedores de Bonos Sociales podrán reunirse en Asamblea General de Tenedores de Bonos a convocatoria de la Sociedad o del Representante Común de Tenedores de Bonos Sociales. Adicionalmente, la Asamblea General de Tenedores podrá ser convocada a solicitud expresa de los Tenedores de Bonos Sociales que representen al menos el 25% de los Bonos Sociales computados por capitales remanentes. En caso de que exista una solicitud de convocatoria a una Asamblea General de Tenedores que cumpla con los requisitos antes previstos y la Sociedad no haya procedido a tal convocatoria en un plazo de 30 (treinta) días calendarios posteriores a la recepción de dicha solicitud, el Representante Común de Tenedores de Bonos Sociales procederá a emitir la convocatoria respectiva.

La Asamblea General de Tenedores se reunirá por lo menos una vez al año convocada por BANCOSOL. Adicionalmente, a solicitud del Banco, el Representante Común de Tenedores de Bonos Sociales o los Tenedores de Bonos Sociales, de acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, podrán convocar y efectuar otras Asambleas Generales de Tenedores.

Cada convocatoria a la Asamblea General de Tenedores indicará los temas a tratar y se efectuará mediante publicación en un periódico de circulación nacional con anticipación de al menos 5 (Cinco) días calendario y no más de 30 (treinta) días calendario antes de la reunión.

Las Asambleas Generales de Tenedores en el caso de ser celebradas de forma presencial o mixta, se llevarán a cabo en la ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia, en un lugar proporcionado por BANCOSOL y a su costo.

Asimismo, el Banco se compromete a asumir el costo de convocatoria y realización de no más de tres Asambleas Generales de Tenedores por año, independientemente si la convocatoria es realizada por la Sociedad o por el Representante Común de Tenedores de Bonos Sociales o por los Tenedores de Bonos Sociales. Adicionalmente, en caso de que este límite sea sobrepasado y sea necesaria la realización de más Asambleas Generales de Tenedores como efecto de algún incumplimiento del Banco a los compromisos asumidos mediante esta Emisión, el costo de convocatoria y realización de estas Asambleas adicionales también será asumido por BANCOSOL.

El costo de convocatoria y realización de las demás Asambleas Generales de Tenedores correrá por cuenta de los Tenedores de Bonos Sociales, el Representante Común de Tenedores de Bonos Sociales o el Emisor, según quien las convoque.

Se aclara que el costo de realización de una Asamblea se refiere al costo de provisión de un lugar adecuado para la realización de la misma y al costo de publicación de la convocatoria correspondiente.

Formarán parte de las Asambleas Generales de Tenedores de la Emisión, aquellos Tenedores de Bonos Sociales que hagan constar su derecho propietario sobre cada Bono Social, con un (1) día de anticipación al día de la celebración de la Asamblea General de Tenedores y cuyo nombre figure en los registros de la EDV.

Los Tenedores de Bonos Sociales deberán acreditar su derecho propietario exhibiendo el Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT) emitido por la EDV.

El quórum para cada Asamblea General de Tenedores de Bonos será de 51% (cincuenta y uno por ciento) de los Bonos Sociales en circulación.

Las decisiones de las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos, aún en segunda y posteriores convocatorias, serán tomadas por la mayoría simple de los Tenedores de Bonos Sociales presentes y/o representados, con excepción de los numerales 1.4.20.3 y 1.4.32 del presente Prospecto de Emisión.

1.4.20.2. Segunda Convocatoria

En caso de no existir quórum suficiente para instaurar la Asamblea General de Tenedores, se convocará por segunda vez en un plazo máximo de 20 (Veinte) días hábiles y el quórum suficiente será el número de votos presentes y/o representados en la Asamblea General de Tenedores. Si ningún Tenedor de Bonos Sociales asistiese, se realizarán posteriores convocatorias con la misma exigencia de quórum que para las Asambleas Generales de Tenedores convocadas por segunda convocatoria. Para posteriores convocatorias se aplicará el plazo antes indicado.

La Asamblea General de Tenedores en segunda convocatoria, deberá llevarse a cabo dentro de los 20 (Veinte) días hábiles siguientes a la fecha inicialmente convocada. Para posteriores convocatorias se seguirá la misma regla, corriendo el señalado plazo de 20 (Veinte) días hábiles a partir de la última fecha convocada.

1.4.20.3. Asamblea General de Tenedores de Bonos sin necesidad de convocatoria

Las Asambleas Generales de Tenedores podrán reunirse válidamente sin el cumplimiento de los requisitos previstos para la convocatoria y resolver cualquier asunto de su competencia, siempre y cuando concurren el 100% de los Tenedores de Bonos Sociales en circulación que conformen la Asamblea General de Tenedores. Para este caso, las resoluciones se adoptarán por el voto de los Tenedores de Bonos Sociales que representen el 67% (sesenta y siete por ciento) del capital remanente, presentes y/o representado en la Asamblea General de Tenedores.

1.4.20.4. Derecho a voto

Para efectos de conformación del quórum y cálculo del porcentaje de participación al que tienen derecho los Tenedores de Bonos Sociales en las decisiones que se adopten en las Asambleas Generales de Tenedores, cada Bono Social da derecho a 1 (Un) voto en dichas Asambleas.

1.4.20.5. Aplazamiento de la votación

Por voto de por lo menos el 25% (Veinticinco por ciento) del capital remanente de pago de los Bonos Sociales presentes o representados en Asamblea General de Tenedores, se podrá determinar un aplazamiento de la votación de cualquier asunto en una Asamblea General de Tenedores hasta por 30 (Treinta) días calendario, sin necesidad de efectuar una nueva convocatoria. Este derecho podrá ejercitarse solo una vez sobre el mismo asunto.

La postergación descrita en este párrafo podrá solicitarse en cualquier momento, debiendo ser necesariamente respetada por la Asamblea General de Tenedores.

1.4.21. Representante Común de Tenedores de Bonos Sociales

De conformidad al artículo 654° del Código de Comercio, los Tenedores de Bonos Sociales podrán designar en Asamblea General de Tenedores a un Representante Común de Tenedores de Bonos Sociales para la Emisión, otorgándole para tal efecto las facultades correspondientes.

La Sociedad deberá nombrar un Representante Provisorio de Tenedores de Bonos Sociales (en adelante "Representante Provisorio") para la Emisión de Bonos, el cual, una vez finalizada la colocación de la Emisión, podrá ser sustituido o en su defecto ratificado por la Asamblea General de Tenedores. La designación del Representante Provisorio de los Tenedores de Bonos para la Emisión fue determinada por los gerentes delegados al efecto, conforme a lo detallado en el numeral 1.2 del presente Prospecto de Emisión.

El Representante Provisorio de los Tenedores de la Emisión denominada "Bonos Sociales Avanza Mujer BancoSol 2" es Promotora Financiera y Tecnológica Consultores S.R.L. (Profit Consultores S.R.L.) siendo los antecedentes los siguientes:

REPRESENTANTE LEGAL:	Julie Marcela Anslinger Amboni
RAZON SOCIAL:	Promotora Financiera y Tecnológica Consultores S.R.L. (Profit Consultores S.R.L.)
DOMICILIO LEGAL:	Calle Fernando Guachalla N° 339, Zona Sopocachi de la ciudad de La Paz Estado Plurinacional de Bolivia
TELÉFONO/ FAX:	(591) 2 2442215 - 70653014
NÚMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT):	1018497028
CORREO ELECTRÓNICO	consultores.profit@entelnet.bo

En caso de que la Asamblea de Tenedores de Bonos no designe a su representante definitivo de conformidad a lo establecido por el Artículo 654° del Código de Comercio, el Representante Provisorio quedará ratificado como tal, asumiendo todos los derechos y obligaciones establecidos por el Código de Comercio.

Una vez concluida la colocación de la Emisión "Bonos Sociales Avanza Mujer BancoSol 2", la Asamblea General de Tenedores podrá reunirse a efecto de considerar la sustitución o ratificación del Representante Común de Tenedores de Bonos. Se entenderá que el representante provisional ha sido ratificado como definitivo si transcurridos 30 (Treinta) días calendario de la fecha de conclusión de la colocación de la Emisión, no existiera pronunciamiento al respecto por parte de la Asamblea General de Tenedores.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 658° del Código de Comercio, la Asamblea General de Tenedores de Bonos podrá remover libremente al Representante Común de Tenedores de Bonos.

1.4.21.1. Deberes y Facultades del Representante Común de Tenedores de Bonos Sociales

En cuanto a los deberes y facultades del Representante Común de Tenedores de Bonos Sociales, la Asamblea General de Tenedores podrá otorgarle las facultades que vea por conveniente.

Adicionalmente, el Representante Común de Tenedores de Bonos Sociales tendrá el derecho de asistir con voz a las Juntas Generales de Accionistas del Banco y deberá ser convocado a ellas mediante carta dirigida al domicilio que éste señale. El Representante Común de Tenedores de Bonos Sociales actuará como mandatario del conjunto de Tenedores de Bonos Sociales y representará a éstos frente a la Sociedad y cuando corresponda, frente a terceros, conforme al Artículo 655° del Código de Comercio.

Asimismo, BANCOSOL deberá proporcionar al Representante Común de Tenedores de Bonos Sociales la misma información que se encuentra obligada a presentar a ASFI, particularmente aquella referida al estado de colocación de los Bonos Sociales de la Emisión.

El Representante Común de Tenedores de Bonos Sociales tendrá la obligación de comunicar oportunamente a los Tenedores de Bonos Sociales, toda aquella información relativa a la Emisión establecida en el marco de la normativa vigente aplicable, que considere pertinente poner en conocimiento de éstos.

Cualquiera de los Tenedores de Bonos Sociales puede ejercer individualmente las acciones que le corresponda, pero el juicio colectivo que el Representante Común de Tenedores de Bonos Sociales pudiera iniciar, atraerá a todos los juicios iniciados por separado.

BANCOSOL se obliga a pagar los honorarios del Representante de Tenedores durante la vigencia de la Emisión, hasta por un monto máximo anual equivalente a Bs40.000.- (Cuarenta mil 00/100 Bolivianos).

Los honorarios del Representante de Tenedores de Bonos Sociales serán pagados a partir de la colocación del primer Bono Social de la Emisión.

El Representante Común de Tenedores de Bonos Sociales es responsable de la correcta revisión del cumplimiento de las restricciones, obligaciones y compromisos financieros establecidos en el numeral 1.4.22 siguiente; y de su oportuna información a los Tenedores de Bonos Sociales.

El Representante de Tenedores podrá solicitar información a los Auditores Externos designados por el Banco y/o directamente a BANCOSOL cuando exista un Hecho Potencial de Incumplimiento o un Hecho de Incumplimiento. La información solicitada deberá guardar estricta relación con dicho Hecho Potencial de Incumplimiento o Hecho de Incumplimiento.

1.4.22. Restricciones, Obligaciones y Compromisos Financieros a cumplir durante la vigencia de los Bonos Sociales emitidos.

BANCOSOL tendrá en su condición de Emisor de Bonos Sociales y en tanto los "Bonos Sociales Avanza Mujer BancoSol 2" se encuentren pendientes de redención total, el Banco se sujetará para efectos del cumplimiento de las obligaciones emergentes de los Bonos Sociales emitidos, a las restricciones, compromisos, obligaciones y compromisos financieros siguientes:

- 1) BANCOSOL, conforme con el Artículo 648° del Código de Comercio, no podrá cambiar su objeto, su domicilio ni su denominación sin el consentimiento de la Asamblea General de Tenedores.

- 2) En caso de fusión de BANCOSOL, los Bonos Sociales que formen parte de la presente Emisión pasarán a formar parte del pasivo de la nueva empresa fusionada, la que asumirá el cumplimiento de todos los compromisos asumidos por BANCOSOL conforme la presente Emisión y los que voluntariamente asuma en acuerdos con la Asamblea General de Tenedores.
Los Balances especiales de una eventual fusión del Banco con otra entidad, se pondrán a disposición de los Tenedores de Bonos Sociales.
En caso de una transformación, se seguirán las reglas contenidas en el Código de Comercio y en la normativa legal aplicable.
- 3) BANCOSOL mantendrá los archivos, registros contables y procedimientos establecidos por ASFI para el normal desarrollo de sus operaciones.
- 4) BANCOSOL obtendrá, mantendrá y renovará todos los derechos, autorizaciones, privilegios, licencias, consentimientos y aprobaciones que fueren requeridos para su operación y normal funcionamiento, con sujeción a las disposiciones legales aplicables.
- 5) BANCOSOL efectuará una auditoría externa anual de acuerdo con las normas legales aplicables, por un auditor independiente que se encuentre inscrito en el Registro del Mercado de Valores de ASFI.
- 6) BANCOSOL se compromete a convocar, a su costo, a las Asambleas Generales de Tenedores que considere necesarias, las que podrán ser solicitadas por BANCOSOL, el Representante Común de Tenedores de Bonos Sociales o por los Tenedores de Bonos Sociales de acuerdo con lo establecido en el Artículo 657° del Código de Comercio, las cuales se llevarán a cabo en la ciudad de La Paz, en un lugar adecuado proporcionado por BANCOSOL a su costo. Adicionalmente, el Banco se compromete a pagar los honorarios del Representante Común de Tenedores de Bonos Sociales por un monto máximo de Bs40.000.- (Cuarenta mil 00/100 Bolivianos) netos anuales durante la vigencia de la presente Emisión de Bonos Sociales.
- 7) BANCOSOL permitirá al Representante Común de Tenedores de Bonos Sociales acceso directo a los Auditores Externos designados por el Banco en los siguientes casos:
 - a. Cuando el Representante Común de Tenedores de Bonos Sociales desee realizar consultas específicas y puntuales sobre temas relacionados a Hechos Potenciales de Incumplimiento y Hechos de Incumplimiento.
 - b. Cuando existiese una controversia o un Hecho Potencial de Incumplimiento relacionado con los Compromisos Financieros, BANCOSOL se comprometa a instruir, y autorizar al auditor, al inicio de los trabajos de auditoría, proporcionar toda la información y asistencia requerida por el Representante Común de Tenedores de Bonos Sociales, exclusivamente en lo referente a los puntos antes señalados.
- 8) Sin perjuicio de las obligaciones de información que corresponden por Ley, BANCOSOL suministrará al Representante Común de Tenedores de Bonos Sociales, la misma información que sea proporcionada a ASFI y a la BBV en los mismos tiempos y plazos establecidos al efecto.
Asimismo, ante requerimiento escrito del Representante Común de Tenedores de Bonos Sociales, fundado en razones estrictamente relacionadas con los intereses de los Tenedores de Bonos Sociales, el Banco deberá: i) proporcionar información adicional razonable sobre BANCOSOL ii) permitirle acceso a los libros de la misma, previa coordinación de los objetivos de la visita, de la información que se desee revisar y de la disponibilidad de tiempo del área del Banco que maneje dicha información, no pudiendo exceder de 10 días hábiles el lapso entre la solicitud de la visita y la realización de la misma. En cualquier caso, la revisión se efectuará solamente respecto a información que no esté disponible en registros o lugares de acceso público y/o no esté sujeta a reserva conforme a Ley.
Se aclara que ningún requerimiento o petición de información solicitada por el Representante Común de Tenedores de Bonos Sociales, dentro del alcance del párrafo anterior, será de tal naturaleza que precise de la elaboración o análisis de datos, que en todo caso deberán ser obtenidos o realizados por el Representante Común de Tenedores de Bonos Sociales, a costo de los Tenedores de Bonos Sociales.

BANCOSOL podrá, en cualquier caso, objetar por escrito ante el Representante Común de Tenedores de Bonos Sociales el suministro de información, cuando considere que el requerimiento o solicitud no sea a su juicio razonable.

Si no hubiera acuerdo entre el Banco y el Representante Común de Tenedores de Bonos Sociales, se remitirá el caso a Arbitraje a ser administrado por el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara Nacional de Comercio. Los costos del arbitraje, incluyendo los honorarios de los abogados, serán cubiertos por la parte perdedora, sin perjuicio de que en tanto se obtenga el laudo arbitral final, cada parte asuma sus propios costos con cargo a ser repagada en caso de vencer en el laudo arbitral. Si el laudo arbitral declarara sólo parcialmente probada la demanda de cualquiera de las partes, entonces cada una de ellas sufragará sus propios costos y honorarios de sus abogados.

- 9) BANCOSOL notificará por escrito al Representante Común de Tenedores de Bonos Sociales cualquier circunstancia o hecho que interfiera o amenace con interferir la capacidad de pago de la presente Emisión, a más tardar al día siguiente de conocida tal circunstancia o hecho.
- 10) Los recursos obtenidos producto de la colocación de los Bonos Sociales que componen la presente Emisión serán exclusivamente destinados en su totalidad, a lo determinado en el punto “destino de los fondos y plazo de utilización” contenido en el numeral 2 del presente Prospecto de Emisión.
- 11) BANCOSOL no podrá otorgar a los recursos obtenidos de la presente Emisión de Bonos Sociales, un destino distinto a aquel que específicamente se establece en el párrafo anterior y en los documentos legales que respaldan la presente Emisión.
- 12) Durante el período de colocación de la presente Emisión, BANCOSOL, a través de la Agencia de Bolsa responsable de la colocación, deberá comunicar semanalmente a ASFI, el estado de la colocación de los Bonos Sociales emitidos, de acuerdo a normativa vigente.
- 13) BANCOSOL defenderá cualquier acción legal, demanda u otros procesos que pudieran ser instituidos por cualquier persona ante cualquier corte o tribunal competente que pudieran afectar la normal operación del Banco.
- 14) BANCOSOL cumplirá con todas las leyes, normas, reglamentos y resoluciones aplicables a la Sociedad dictadas por cualquier organismo regulador o supervisor que tenga control o injerencia sobre las actividades de BANCOSOL, incluyendo: (i) el pago a su vencimiento de todos los impuestos, tasas y cargos que le sean aplicados a BANCOSOL o a sus bienes; (ii) el pago a su vencimiento de todas las obligaciones de índole laboral, de seguridad social, fiscal a cargo de BANCOSOL, salvo que tales obligaciones sean objetadas de buena fe mediante los procedimientos pertinentes y con respecto a los cuales se hayan establecido reservas y provisiones adecuadas.
- 15) BANCOSOL mantendrá y preservará en buenas condiciones y en buen estado de funcionamiento todos los bienes necesarios o útiles para conducir adecuadamente sus negocios.
- 16) BANCOSOL deberá informar a la ASFI, BBV y al Representante Común de Tenedores de Bonos Sociales, cualquier cambio accionario que pueda tener la modificación de la titularidad del capital accionario en un porcentaje igual o superior a 10% (Diez por ciento).
- 17) BANCOSOL no podrá celebrar acuerdos en virtud de los cuales estipule compartir con terceros sus ingresos futuros o utilidades que puedan afectar en cualquier forma la capacidad de honrar las obligaciones que ha asumido en la presente Emisión de Bonos Sociales, salvo autorización expresa y previa de la Asamblea General de Tenedores.
- 18) BANCOSOL se obliga a no transferir a patrimonios autónomos, sociedades de titularización o cualquier otra entidad facultada para adelantar procesos de titularización en el País o el exterior, activos o ingresos presentes o futuros, cualquiera sea su naturaleza sin el consentimiento expreso, previo y por escrito de la Asamblea General de Tenedores.
- 19) BANCOSOL se obliga a la obtención y renovación de seguros con compañías aseguradoras, registradas y autorizadas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros APS.

- 20) BANCOSOL se obliga a efectuar una revisión externa posterior anual, de acuerdo con las normas aplicables vigentes, por un Revisor Externo inscrito en el RMV de ASFI, durante el plazo de la vigencia de la presente Emisión.
- 21) BANCOSOL se obliga a proporcionar información al Revisor Externo que realice el trabajo de revisión previa y/o posterior a la presente Emisión, así como cualquier información solicitada para una opinión adicional, conforme se establece en el Artículo 8°, Sección 4, Capítulo III del Reglamento de Registro del Mercado de Valores, contenido en la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores.

A excepción de los compromisos, restricciones y obligaciones establecidos por norma jurídica expresa, las demás restricciones, obligaciones y compromisos anteriormente señalados, podrán ser modificados por BANCOSOL previo consentimiento de la Asamblea General de Tenedores, la cual no podrá negarse, retrasarse ni condicionar dicho consentimiento de manera no razonable cuando dicha modificación: (i) sea necesaria para el desarrollo de BANCOSOL, (ii) pudiera resultar en un incremento en los ingresos de la Sociedad, o (iii) pudiera resultar en una disminución de los costos de la Sociedad, (iv) reduzca el riesgo de la Sociedad y dichas modificaciones se encuentren dentro de un marco de las prácticas comerciales generalmente aceptadas en la industria financiera.

1.4.22.1. Compromisos Financieros

La Gerente General expresó que en tanto los “Bonos Sociales Avanza Mujer BancoSol 2” se encuentren pendientes de redención total, BANCOSOL se sujetará a los compromisos financieros siguientes:

- **Coefficiente de Adecuación Patrimonial**

El Coeficiente de Adecuación Patrimonial de BANCOSOL, considerando el promedio de los últimos 3 (Tres) meses, calculado cada fin de mes, deberá ser igual o superior al 11% (Once por ciento), sin perjuicio de la obligación de BANCOSOL de cumplir con un mayor porcentaje que pueda ser establecido por autoridad competente, conforme a lo señalado en la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Capital regulatorio (1)}}{\text{Valor total de los Activos Ponderados por Riesgo (2)}} \geq 11\%$$

(1) Calculado por la ASFI

(2) Calculado conforme a normas emitidas por la ASFI

Coefficiente de Adecuación Patrimonial: El Artículo 415° de la Ley N°393 de Servicios Financieros define el Coeficiente de Adecuación Patrimonial como la relación porcentual entre el Capital Regulatorio y los Activos y Contingentes ponderados en función de factores de riesgo incluyendo a los riesgos de crédito, de mercado y operativo.

Capital Regulatorio: El Artículo 416° de la Ley N°393 de Servicios Financieros define el Capital Regulatorio como la suma del Capital Primario y Secundario, deducidos del Capital Primario los ajustes determinados por la ASFI y los auditores externos.

Activos y Contingentes Ponderados por Riesgo: Para calcular este valor es necesario ponderar los activos y contingentes de la entidad en función a sus riesgos. El Artículo 418° de la Ley N°393 de Servicios Financieros establece los coeficientes de ponderación de cada activo y contingente por riesgo de crédito. Asimismo, la Sección 2 del Capítulo I del Título VI del Libro 3 de la Recopilación de Normas de Servicios Financieros RNSF emitida por la Autoridad de Supervisión del sistema Financiero (ASFI) establece el Procedimiento del Cálculo de la Ponderación de Activos y Contingentes.

- **Indicador de Liquidez**

Es el resultado de la siguiente operación: (i) Disponibilidades más (ii) Inversiones Temporarias; dividido entre (i) Obligaciones con el Público a la Vista más (ii) Obligaciones con el Público en Cuentas de Ahorro.

El promedio de este indicador, al cierre de cada trimestre, debe ser igual o superior al 50% (Cincuenta por ciento) conforme a lo señalado en la siguiente fórmula (sin perjuicio de la obligación de BANCOSOL de cumplir con un mayor porcentaje que pueda ser establecido por autoridad competente):

$$\frac{\text{Disponibilidades} + \text{Inversiones Temporarias}}{\text{Obligaciones con el Público a la Vista} + \text{Obligaciones con el Público en cuentas de Ahorro}} \geq 50\%$$

Disponibilidades: Según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras (MCEF), representan el efectivo que mantiene la entidad en caja, los saldos a la vista en el Banco Central de Bolivia BCB, en oficina matriz y sucursales del exterior, en bancos y corresponsales del país y del exterior; así como, la tenencia de metales preciosos. También representa la existencia de cheques y otros documentos mercantiles de cobro inmediato.

Inversiones Temporarias: Según el MCEF, corresponden a las inversiones en depósitos en otras “entidades de intermediación financiera”, depósitos en el Banco Central de Bolivia BCB y los valores representativos de deuda adquiridos por la entidad; inversiones que han sido realizadas, conforme a su política de inversiones, con la intención de obtener una adecuada rentabilidad de sus excedentes temporales de liquidez y que puedan ser convertidas en disponibilidades en un plazo no mayor a 30 (Treinta) días calendario. Se excluyen de este cálculo las subcuentas 128.00 – Productos Devengados por Cobrar Inversiones Temporarias y 129.00 – Previsión para Inversiones Temporarias.

Obligaciones con el Público a la Vista: Según el inciso a) del Artículo 121° de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, corresponde a cualquier clase de pasivo cuyo pago puede ser requerido a simple pedido del titular con la presentación del documento respectivo.

Por su parte, el MCEF, establece que en esta cuenta se registran las obligaciones con el público de exigibilidad inmediata.

Obligaciones con el Público en Cuentas de Ahorro: Según el inciso c) del Artículo 121° de la Ley N°393 de Servicios Financieros, son depósitos de dinero con plazo indeterminado, sujetos al reglamento de cada EIF aprobado por la ASFI.

Por su parte, el MCEF, establece que en esta cuenta se registran las obligaciones con el público por fondos recibidos en cuentas de ahorros, más depósitos en cuentas de caja de ahorros afectados en garantía.

- **Indicador de cobertura**

El resultado de dividir el valor de la suma de las siguientes cuentas: (i) Previsión para Incobrabilidad de Cartera; (ii) Previsión para Activos Contingentes; (iii) Previsión Genérica Cíclica y; (iv) Previsiones Genéricas Voluntarias para pérdidas futuras aún no identificadas entre la suma del valor de las siguientes cuentas: (i) Cartera Vencida; (ii) Cartera en Ejecución; (iii) Cartera Reprogramada o Reestructurada Vencida y; (iv) Cartera Reprogramada o Reestructurada en Ejecución; debe ser el promedio de los últimos tres meses calculado cada fin de mes, igual o superior al 100% (Cien por ciento), conforme a la siguiente fórmula, sin perjuicio de la obligación de BANCOSOL de cumplir con un mayor porcentaje que pueda ser establecido por la autoridad competente.

$$\frac{\begin{array}{l} \text{Previsión para Incobrabilidad de Cartera} + \text{Previsión para Activos Contingentes} + \\ \text{Previsión Genérica Cíclica} + \text{Previsiones Genéricas Voluntarias para pérdidas futuras aún} \\ \text{no identificadas} \end{array}}{\begin{array}{l} \text{Cartera Vencida} + \text{Cartera en Ejecución} + \text{Cartera Reprogramada o Reestructurada} \\ \text{Vencida} + \text{Cartera Reprogramada o Reestructurada en Ejecución} \end{array}} \geq 100\%$$

Previsión para incobrabilidad de cartera: Según el MCEF, en esta cuenta se registra el importe que se estima para cubrir los riesgos de pérdidas por incobrabilidad de préstamos según lo establecido en el Capítulo IV "Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos" contenido en el Título II, Libro 3 de la RNSF.

Previsión para Activos Contingentes: Según el MCEF, en esta cuenta se registra el importe estimado para cubrir el riesgo de posibles pérdidas originadas por los activos contingentes.

Previsión Genérica Cíclica: Según el MCEF representa el importe necesario para la constitución de la previsión cíclica requerida, según lo establecido en el Capítulo IV "Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos" contenido en el Título II, Libro 3 de la RNSF.

Previsiones Genéricas Voluntarias para pérdidas futuras aún no identificadas: Según el MCEF en esta cuenta se registran las provisiones que en forma voluntaria y adicional las EIF constituyen para cubrir posibles pérdidas futuras y que aún no han sido identificadas.

Cartera Vencida: Según el MCEF corresponde a los créditos cuyo capital, cuotas de amortización o intereses no hayan sido cancelados íntegramente a la entidad hasta los 30 (Treinta) días contados desde la fecha de vencimiento. Para este efecto, la fecha efectiva de contabilización en esta cuenta es el día 31 de incumplimiento en el cronograma de pagos.

Todo crédito cuyo vencimiento para las amortizaciones de capital, una cuota del mismo o intereses devengados, haya sido prorrogado por períodos adicionales a 30 días se contabiliza en esta cuenta.

Cartera en Ejecución: Según el MCEF, en esta cuenta se registran los créditos por los cuales la entidad ha iniciado las acciones judiciales para el cobro.

Cartera Reprogramada o Reestructurada Vencida: Según el MCEF, en esta cuenta se registran los créditos reprogramados o reestructurados cuyo capital, cuotas de amortización o intereses no hayan sido cancelados íntegramente a la entidad hasta los 30 días contados desde la fecha de vencimiento.

Cartera Reprogramada o Reestructurada en Ejecución: Según el MCEF, en esta cuenta se registran los créditos reprogramados o reestructurados por los cuales la entidad ha iniciado las acciones judiciales para el cobro.

El cálculo de los compromisos financieros descritos precedentemente será trimestral (con corte a marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año) y enviado en forma conjunta a la respectiva información financiera periódica a la ASFI, a la BBV y al Representante Común de los Tenedores de Bonos Sociales, en los plazos establecidos aplicables.

Asimismo, la Gerente General explicó que a excepción de los compromisos establecidos por norma jurídica expresa, todas las restricciones, obligaciones y compromisos financieros anteriormente señalados, podrán ser modificados por BANCOSOL previo consentimiento la Asamblea General de Tenedores, por el número de votos necesario para tomar resoluciones válidas, según lo señalado en la presente Acta, y contando con la aceptación de la Sociedad.

La Asamblea General de Tenedores, no podrá negar, retrasar ni condicionar dicho consentimiento de manera no razonable cuando dichas modificaciones sean (i) necesarias para el desarrollo de BANCOSOL, (ii) pudieran resultar en un incremento en los ingresos de BANCOSOL, o (iii) pudieran resultar en una disminución de los costos de BANCOSOL, o (iv) reduzca el riesgo de la Sociedad y dichas modificaciones se encuentren dentro de un marco de las prácticas comerciales generalmente aceptadas en la industria financiera.

1.4.23. Hechos Potenciales de Incumplimiento y Hechos de Incumplimiento

BANCOSOL definió qué eventos representarían hechos de incumplimiento o hechos potenciales de incumplimiento, así como los procedimientos en caso de ocurrir los mismos. Se señaló además que, de manera previa al desarrollo del presente punto, se debe tomar en cuenta las definiciones que se detallan a continuación:

1.4.23.1. Definiciones

Hechos Potenciales de Incumplimiento: Significan todos aquellos hechos descritos en el numeral 1.4.23.2 siguiente, que implican un incumplimiento a uno o más compromisos asumidos por BANCOSOL aplicables a la presente Emisión de Bonos Sociales que de no ser corregidos durante el Período de Corrección, dichos incumplimientos se convierten en Hechos de Incumplimiento conforme a lo previsto en el numeral 1.4.23.3 siguiente.

Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento: Significa la notificación escrita efectuada a la Sociedad por el Representante Común de Tenedores de Bonos Sociales en el domicilio legal de BANCOSOL, dentro del día hábil siguiente de conocido el hecho, por la cual, define y da cuenta de la existencia de la ocurrencia de uno o más Hechos Potenciales de Incumplimiento, momento a partir del cual correrá el Plazo de Corrección.

Período de Corrección: Significa el período con que la Sociedad cuenta a partir de la Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento para subsanar el Hecho Potencial de Incumplimiento. El Período de Corrección aplicable para cada Hecho Potencial de Incumplimiento será de noventa (90) días hábiles, prorrogables hasta dos (2) veces por periodos iguales por decisión de la Asamblea General de Tenedores.

Durante el Periodo de Corrección y su Prórroga, los Tenedores de Bonos Sociales, la Asamblea General de Tenedores y el Representante Común de Tenedores de Bonos Sociales, no tendrán derecho a proseguir ninguna acción o recurso contra BANCOSOL a causa del Hecho Potencial de Incumplimiento.

Notificación del Hecho de Incumplimiento: Significa la notificación escrita efectuada a la Sociedad por el Representante Común de Tenedores de Bonos Sociales en el domicilio legal de BANCOSOL dentro del día hábil siguiente de conocido el hecho, por la cual, define y da cuenta de la existencia de la ocurrencia de uno o más Hechos de Incumplimiento.

Hechos de Incumplimiento: Significan todos aquellos hechos descritos en el numeral 1.4.23.3 siguiente que implican un incumplimiento a uno o más compromisos asumidos por la Sociedad aplicables a la presente Emisión no sujetos a un Período de Corrección, así como todos aquellos Hechos Potenciales de Incumplimiento que no fueron objeto de corrección por parte de la Sociedad durante la vigencia del Período de Corrección y sus prórrogas si las hubiere.

1.4.23.2. Hechos Potenciales de Incumplimiento

Se considerará como Hechos Potenciales de Incumplimiento que, BANCOSOL no cumpliera con cualquiera de los compromisos, restricciones, obligaciones, así como con los compromisos financieros establecidos en el numeral 1.4.22 anterior.

En caso de que ocurriese uno o más de los Hechos Potenciales de Incumplimiento, el Representante Común de Tenedores de Bonos Sociales deberá realizar la Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento al Emisor. A partir de la fecha de recepción de la Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento, comenzará a correr el Periodo de Corrección.

En caso de que ocurriese uno o más de los hechos especificados en el presente numeral y la situación continuara más allá del Período de Corrección, incluyendo sus prórrogas, si las hubiese, sin necesidad de previa aprobación de la Asamblea General de Tenedores se constituye en Hecho de Incumplimiento.

En un plazo no mayor a Treinta (30) días hábiles a partir de la notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento, BANCOSOL deberá remitir al Representante Común de Tenedores de Bonos Sociales de la presente Emisión, un Plan de Acción que exponga las medidas y/o acciones concretas a ser implementadas por BANCOSOL para restablecer el cumplimiento de las obligaciones contraídas por la misma según lo establecido en la presente Acta (el "Plan de Acción") o en su caso deberá remitir documentación que demuestre que la Sociedad no ha incurrido en un Hecho Potencial de Incumplimiento. El Plan de Acción deberá incluir un cronograma detallado que establezca los plazos para la implementación de las medidas y/o acciones planificadas por BANCOSOL, responsables de la ejecución y control y la fecha máxima en la que la Sociedad

anticipa restablecer el cumplimiento de las obligaciones, la cual no podrá exceder el plazo establecido para el "Periodo de Corrección" y sus prórrogas si hubieren.

1.4.23.3. Hechos de Incumplimiento

Sin perjuicio de lo anterior y sin necesidad de previa aprobación de la Asamblea General de Tenedores, cada uno de los hechos siguientes constituirá un Hecho de Incumplimiento no sujeto a un período de corrección, no pudiendo ser motivo de controversia judicial o arbitral alguna por la Sociedad.

1. Si BANCOSOL no efectuara cualquier pago correspondiente al capital o intereses de los Bonos Sociales en las fechas de vencimiento, sin importar el motivo o las razones del incumplimiento, salvo caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida, establecido de acuerdo al numeral 1.4.25 siguiente.
2. Si por disposiciones de ASFI, BANCOSOL fuera intervenido para aplicar el procedimiento de disolución o liquidación forzosa judicial, de acuerdo con la Ley N°393 de Servicios Financieros, que hiciera necesaria la disolución de las operaciones de la Sociedad, de modo que impida la prosecución de las actividades de servicios financieros e implique que la Sociedad no efectuará los pagos correspondientes al capital o intereses de los Bonos Sociales en las fechas de vencimiento.
3. Si un Hecho Potencial de Incumplimiento no es subsanado por BANCOSOL dentro del Período de Corrección y sus prórrogas si existiesen.
4. Si la instancia judicial competente probara, mediante resolución con calidad de cosa juzgada, que cualquier declaración efectuada por BANCOSOL en el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, en la Declaración Unilateral de Voluntad o en el Prospecto de la Emisión, fuese falsa y tal hecho hubiese causado perjuicio a los Tenedores de Bonos Sociales, y los mismos hubieran confiado en dicha declaración en detrimento suyo.

En un plazo de cinco (5) días hábiles de conocido el Hecho de Incumplimiento, BANCOSOL informará a la Asamblea General de Tenedores la ocurrencia del mismo, para que ésta proceda como corresponda en función a las normas legales aplicables.

Todo Hecho Potencial de Incumplimiento y Hecho de Incumplimiento deberá ser comunicado por el Emisor en calidad de Hecho Relevante a ASFI y a la BBV, al día siguiente de conocido el mismo.

1.4.23.4. Incumplimiento de Pago

La falta de pago de capital o intereses de los Bonos Sociales de la presente Emisión, de acuerdo con lo dispuesto al inciso a) del Artículo 511° de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, se constituye en causal de intervención por parte de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, conforme a ley.

1.4.24. Aceleración de plazos

Si ocurriera uno o más Hechos de Incumplimiento según lo dispuesto en el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, los Tenedores de Bonos Sociales podrán dar por vencidos sus Bonos Sociales y declarar la aceleración de los plazos de vencimiento del capital y los intereses pendientes de pago (conjuntamente con cualquier otro monto devengado, exigible e impago adeudado). En este caso, el capital y los intereses pendientes de pago vencerán inmediatamente y serán exigibles, sin necesidad de citación o requerimiento, salvo que dicha citación o requerimiento fuese exigida por Ley aplicable.

Si la Asamblea General de Tenedores, adoptara por mayoría acuerdos que quebranten los derechos individuales de los Tenedores de Bonos Sociales, la minoría disidente podrá dar por vencidos sus títulos de conformidad a lo establecido en el artículo 660° del Código de Comercio.

Asimismo, en caso de incumplimiento de pago de una obligación líquida y exigible por parte de BANCOSOL, se debe considerar el alcance de lo establecido en el inciso a) del artículo 511° de la Ley N°393 de Servicios Financieros. En ese entendido, las consecuencias del incumplimiento de pago de capital o intereses de los Bonos Sociales que conforman la presente Emisión constituirán una causal de intervención por parte de ASFI, conforme a lo establecido en la citada Ley.

1.4.25. Caso Fortuito, Fuerza Mayor o Imposibilidad Sobrevenida

BANCOSOL no será considerada responsable, ni estará sujeta a la aplicación de los Hechos de Incumplimiento, cuando dicho incumplimiento sea motivado por caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida.

Se entiende como caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida cualquier evento de la naturaleza, tales como, y sin que se limiten a: catástrofes, inundaciones, pandemias, epidemias o hechos provocados por los hombres, ataques por enemigo público, conmociones civiles, huelgas (excepto la de su propio personal), actos del gobierno como entidad soberana o persona privada, eventos no previstos o imposibles de prever por la Sociedad, no imputables a la misma y que impidan el cumplimiento de las obligaciones y compromisos contraídos en la presente Emisión; de manera general, cualquier causa fuera de control por parte de la Sociedad que no sea atribuible a ésta.

En tal caso, BANCOSOL deberá comunicar el hecho al Representante Común de los Tenedores de Bonos Sociales dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas siguientes de conocido el mismo, proporcionando la información disponible que permita corroborar el mismo.

Comprobado el caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida, se tendrá un plazo de corrección que será acordado entre BANCOSOL y la Asamblea General de Tenedores, de conformidad a las mayorías establecidas para tal efecto en el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

1.4.26. Protección de derechos

La omisión o demora en el ejercicio de cualquier derecho, facultad o recurso reconocido al Representante Común de Tenedores de Bonos Sociales o a la Asamblea General de Tenedores, respecto a un Hecho Potencial de Incumplimiento o Hecho de Incumplimiento, no significará la renuncia a dicho derecho, facultad o recurso ni tampoco se interpretará como un consentimiento o renuncia a las obligaciones de la Sociedad que hiciera necesaria la disolución de las operaciones comerciales de ésta.

1.4.27. Tribunales Competentes

Los Tribunales de Justicia del Estado Plurinacional de Bolivia son competentes para que la Sociedad sea requerida judicialmente para el pago y en general para el ejercicio de todas y cualquiera de las acciones que deriven de la Emisión de Bonos Sociales.

1.4.28. Resolución de controversias

a) Toda controversia, divergencia, reclamo y desacuerdo (una "Controversia") entre la BANCOSOL y el Representante Común de Tenedores de Bonos Sociales y/o los Tenedores de Bonos Sociales, respecto de la interpretación de los términos y condiciones de la presente Emisión de Bonos Sociales o de su cumplimiento, validez o terminación, que no pudiera ser resuelta amigablemente en un periodo de 15 (Quince) días hábiles mediante negociación directa entre partes, a partir de la fecha de notificación de una de ellas a la otra u otras conforme al inciso b) siguiente, será resuelta en forma definitiva mediante arbitraje de derecho, con sujeción a las leyes de Bolivia, administrado por el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara Nacional de Comercio, de conformidad con su Reglamento.

b) En caso de que uno o más de los Tenedores de Bonos Sociales o BANCOSOL, arguyera que existe una Controversia, el mismo notificará a la otra(s) parte(s) especificando la naturaleza y alcance de la misma (la "Notificación de Controversia"). Los representantes designados por cada una de las partes en conflicto se reunirán tan pronto como sea posible en la ciudad de La Paz, Bolivia, en la oficina del Emisor, para llegar a un acuerdo. Las partes en conflicto tratarán de resolverla en buena fe. Mientras se esté discutiendo, cada una de las partes seguirá cumpliendo de buena fe sus respectivas obligaciones establecidas en los documentos que respaldan la Emisión y las leyes de Bolivia.

c) En caso de que una Controversia no pudiera resolverse después de un período de tiempo razonable, pero no más de 15 (Quince) días hábiles con posterioridad a la Notificación de la Controversia a todas las partes, la Controversia será resuelta mediante Arbitraje de derecho conforme a lo previsto en este punto.

d) Se establece que el tribunal arbitral esté integrado por 3 (Tres) árbitros independientes, de cualquier nacionalidad, escogidos de acuerdo al Reglamento de Arbitraje del Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara Nacional de Comercio, dos de los cuales serán designados uno por cada parte y el tercero será designado por el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara Nacional de Comercio de acuerdo con sus normas reglamentarias. Si la controversia involucrara a más de dos partes, los tres árbitros serán escogidos necesariamente por el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara Nacional de Comercio conforme a su Reglamento. El arbitraje se realizará en la ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia y en Idioma Español.

e) Toda Controversia será notificada por el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara Nacional de Comercio a todas las demás partes que no estuvieran involucradas en la misma, a tiempo de presentarse la solicitud de arbitraje ante la misma. Cada parte no involucrada tendrá el derecho de participar en el proceso como parte con todos los derechos y obligaciones inherentes a esta condición, conforme al Reglamento de Arbitraje del Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara Nacional de Comercio. Todas las demandas serán procesadas simultáneamente y resueltas por el Tribunal Arbitral en un solo Laudo.

f) Pronunciado el laudo arbitral, el mismo será definitivo y obligatorio y no procederá ningún recurso de apelación, renunciando las partes a recurrir a la vía judicial ordinaria, salvo a los fines de ejecución del laudo y para obtener auxilio judicial en el proceso conforme a la norma reglamentaria o legal aplicable.

g) Procederán, sin embargo, los recursos de anulación en forma y plazos establecidos por la ley aplicable.

h) Los gastos y costos del arbitraje, incluyendo honorarios razonables de asesores legales y los aplicables a su administración, serán asumidos por la parte o partes perdedoras y serán fijados por el Tribunal Arbitral.

No obstante lo anterior, se aclara que no serán objeto de arbitraje los Hechos de Incumplimiento descritos en el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

1.4.29. Declaración Unilateral de Voluntad

El Art. 650° del Código de Comercio exige que la Sociedad formule una Declaración Unilateral de Voluntad para la presente Emisión, la cual contendrá la voluntad de BANCOSOL para emitir los Bonos Sociales y obligarse a la redención de los mismos, al pago de los intereses y obligar a la Sociedad a otorgar a los fondos obtenidos de la Emisión, conforme al destino aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Asimismo, la Junta General Extraordinaria de Accionistas aprobó el otorgamiento de los documentos que contengan la declaración señalada y cualquier modificación a los mismos, nombrando al efecto a las personas encargadas de realizarla.

En votación, la Junta General Extraordinaria de Accionistas por unanimidad de las acciones y representadas, resolvió y aprobó que los siguientes ejecutivos: i) Gerente General y/o, ii) Gerente de División Operaciones, Finanzas e Inversiones y/o, iii) Gerente Nacional de Negocios y/o iv) Gerente Nacional de Operaciones, siempre actuando indistintamente dos de cualquiera de ellos, suscriban el documento a nombre de BANCOSOL, que contendrá la Declaración Unilateral de Voluntad.

1.4.30. Tratamiento tributario

De acuerdo a lo dispuesto por la Disposición Adicional Décima de la Ley 1356 "Ley del Presupuesto General del Estado 2021" de 28 de diciembre de 2020 y el artículo 35 de la Ley 2064 "Ley de Reactivación económica" de fecha 3 de abril de 2000, el tratamiento tributario de la presente Emisión es el siguiente:

- Las ganancias de capital generadas por la compra – venta de valores a través de los mecanismos establecidos por las bolsas de valores, los provenientes de procedimiento de valorización determinados por la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (actualmente ASFI) así como los resultantes de la aplicación de normas de contabilidad generalmente aceptada, cuando se trate de valores inscritos

en el Registro del Mercado de Valores no estarán gravadas por el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto al Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado (RC-IVA) y el Impuesto a las Utilidades (IU), incluso cuando se realizan remesas al exterior.

- No están incluidos (en el régimen del RC – IVA) [...] los rendimientos de otros valores de deuda emitidos a un plazo mayor o igual a tres años.

Todos los demás impuestos se aplican conforme a las disposiciones legales que los regulan.

Tabla N° 4: Tratamiento tributario

	Personas naturales	Personas jurídicas	Beneficiarios exterior
Impuestos	RC – IVA (13%)	IUE (25%)	IUE – Be (12.5%)
Rendimiento de Valores menores a tres años	No exento	No exento	No exento
Rendimiento de Valores igual o mayores a tres años	Exento	No exento	No exento
Ganancias de Capital	No Exento	No Exento	No Exento

Fuente: Elaboración Propia

El presente Prospecto de Emisión describe, de manera general, el tratamiento tributario al que está sujeta la inversión en los Bonos Sociales Avanza Mujer BancoSol 2, según sea aplicable. No obstante, cada inversionista deberá buscar asesoría específica de parte de sus propios asesores legales y tributarios con la finalidad de determinar las consecuencias que se pueden derivar de su situación particular. Adicionalmente, los inversionistas deben considerar que la información contenida en este Prospecto de Emisión es susceptible a cambios en el futuro, por lo que deberán permanecer constantemente informados respecto a cambios en el régimen tributario que podrían afectar el rendimiento esperado de su inversión.

1.4.31. Gestión y Trámites

Conforme se estableció en el Acta de Junta de Accionistas, para la presente Emisión se requiere obtener inscripciones, permisos, trámites y otros ante el Registro de Comercio administrado por el Servicio Plurinacional de Registro de Comercio (SEPREC), RMV de ASFI, la BBV y la EDV, así como realizar cualquier tipo de trámites que sean necesarios para llevar a buen término la realización de la presente Emisión.

En ese entendido, se solicitó a la Junta designar a los siguientes ejecutivos: i) Gerente General y/o, ii) Gerente de División Operaciones, Finanzas e Inversiones y/o, iii) Gerente Nacional de Negocios y/o iv) Gerente Nacional de Operaciones, para que, siempre actuando indistintamente dos de cualquiera de ellos, soliciten y realicen todos los trámites necesarios para la obtención de los registros correspondientes de los documentos que respaldan la presente Emisión.

1.4.32. Modificación a las condiciones y Características de la Emisión de Bonos Sociales

BANCOSOL se encuentra facultado a modificar las condiciones y características de la Emisión de Bonos Sociales, previa aprobación de la Asamblea General de Tenedores expresamente reunida para considerar modificaciones a las condiciones y características de Emisión, conforme lo siguiente:

La convocatoria a Asamblea General de Tenedores se efectuará conforme lo estipulado en el numeral 1.4.20.1 (Convocatorias) anterior, en lo que sea aplicable.

El quórum requerido será en primera convocatoria de 75% (setenta y cinco por ciento), computado por capital remanente de los Bonos Sociales en circulación.

En caso de no existir quórum suficiente para instaurar la Asamblea General de Tenedores, se convocará por segunda vez y el quórum suficiente será de 67% (sesenta y siete por ciento), computado por capital remanente de los Bonos Sociales en circulación. En caso de no existir quórum suficiente en segunda convocatoria para considerar modificaciones a las condiciones y características de la Emisión, se podrá realizar posteriores

convocatorias hasta lograr el quórum de 67% (sesenta y siete por ciento), computado por capital remanente de los Bonos Sociales en circulación.

La Asamblea General de Tenedores en segunda convocatoria, para considerar modificaciones a las condiciones y características de la Emisión, deberá llevarse a cabo dentro de los 20 (Veinte) días calendario siguientes a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea General de Tenedores en primera convocatoria. En caso de posteriores convocatorias, igualmente se deberá respetar el plazo de los 20 (Veinte) días calendario siguientes a la fecha fijada para la celebración de la última Asamblea General de Tenedores.

BANCOSOL podrá modificar las condiciones y características de la Emisión previa aprobación de los Tenedores de Bonos Sociales que representen el 67% (sesenta y siete por ciento) de participación de la presente Emisión en la Asamblea General de Tenedores, con excepción del destino de los fondos.

1.4.33. Normas de seguridad

Los Bonos Sociales Avanza Mujer BancoSol 2 serán representados mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. En cuanto a las medidas de seguridad, la EDV cumple con los requisitos de seguridad de la información establecida en el Artículo 5 de la Sección 1 del Capítulo III del Título I del Libro 6° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (Reglamento de Entidades de Depósito de Valores, Compensación y Liquidación de Valores).

Los trasposos, transferencias, cambios de titularidad, sucesiones, donaciones y otros similares sobre los Bonos Sociales Avanza Mujer BancoSol 2 se efectuarán según los procedimientos establecidos en el Reglamento Interno de la EDV, aprobado por la ASFI.

1.4.34. Obligaciones de información

Sin perjuicio de las obligaciones de información que corresponden por Ley, el Emisor:

- 1) Suministrará al Representante de Tenedores, la misma información que sea proporcionada a la ASFI y a la BBV, en su calidad de Emisor, en los mismos tiempos y plazos establecidos al efecto.
- 2) Mantendrá vigentes sus registros en el RMV de la ASFI, en las Bolsas de Valores correspondientes y en la EDV.
- 3) Publicará anualmente sus Estados Financieros de acuerdo al artículo 649 del Código de Comercio.

1.4.35. Información adicional de acuerdo a Ley

En aplicación de la legislación vigente, ante la eventualidad que los Bonos Sociales de la presente Emisión sean representados documentariamente, los mismos deberán contener la información requerida por el artículo 645° del Código de Comercio.

2. RAZONES DE LA EMISIÓN, DESTINO DE LOS FONDOS Y PLAZO DE UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS OBTENIDOS

2.1. Razones de la Emisión de Bonos Sociales

Dentro de su estrategia, BANCOSOL se plantea como meta principal afianzarse como una institución socialmente responsable que impulse el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), poniendo énfasis en la igualdad de género, el crecimiento económico, la reducción de las desigualdades y la inclusión financiera, mediante la oferta al mercado de soluciones de financiamiento e inversión de alto impacto.

Para BANCOSOL promover la igualdad de derechos y oportunidades de la mujer en las finanzas, el área laboral, el mercado y la comunidad se sitúa como una prioridad estratégica.

Por otra parte, es importante mencionar que en el marco de la estrategia de sostenibilidad de BANCOSOL, se contribuye activamente al logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 (Avance socioeconómico y empoderamiento de mujeres a través del acceso a financiamiento para las MyPE propiedad y/o lideradas por mujeres), lo que apoya al cumplimiento de la meta declarada, la cual establece lo siguiente: “Contribuir a la inclusión y al crecimiento de los negocios liderados por mujeres bolivianas, aportando al cierre de brechas económicas y al desarrollo sostenible; a su vez promover un entorno laboral diverso e inclusivo y una cultura de respeto con igualdad de oportunidades para todos”.

El 12 de junio de 2024, BancoSol emitió el primer Bono Social de género en Bolivia por Bs 205,8 millones (\$us 30 millones), con calificación AAA de Moody’s Local y AESA Ratings, respaldado por BID Invest con una garantía del 50% del capital. Los “Bonos Sociales Avanza Mujer BancoSol 1” tienen como objetivo impulsar el avance socioeconómico y el empoderamiento de las mujeres a través del acceso a financiamiento, beneficiando a micro y pequeñas empresas lideradas por mujeres. Esta iniciativa promueve la autonomía y el desarrollo de las emprendedoras, fortalece la inclusión financiera, fomenta el emprendimiento femenino y reafirma el compromiso del banco con la igualdad de género y el desarrollo sostenible.

Para alcanzar ese propósito y en su búsqueda continua de este objetivo, BancoSol ha decidido emitir nuevamente Bonos Sociales, con énfasis en materia de género, para continuar con el apoyo sustancial de la estrategia y financiar emprendimientos, siendo una herramienta eficaz para canalizar inversiones hacia activos que tienen beneficios sociales, brindando transparencia a los inversionistas a la vez.

2.2. Destino de fondos

Los recursos monetarios obtenidos con la colocación de la Emisión de Bonos Sociales serán exclusivamente destinados a la colocación de cartera de créditos, para financiar o refinanciar proyectos nuevos o existentes, elegibles como Proyectos Sociales, que busquen generar impacto positivo en el siguiente colectivo social:

2.2.1. Destinatarios de los Fondos:

Los fondos procedentes de la emisión del Bono Social se destinarán a financiar la cartera social de BANCOSOL en línea con las siguientes características:

- Mujeres, personas naturales, propietarias y/o líderes de microempresas y pequeñas empresas (MyPE), en el territorio boliviano.

Los créditos otorgados a los destinatarios de los fondos deben ser exclusivamente para fines productivos del negocio como capital de operación y/o capital de inversión.

Proyecto Social:

- o Avance socioeconómico y empoderamiento de la mujer.

Cartera Objetivo:

De acuerdo con los lineamientos de los *Principios de Bonos Sociales* (PBS), publicados por ICMA (*International Capital Market Association*), los fondos procedentes de la emisión del Bono Social se destinarán a financiar la cartera social de BancoSol en línea con las siguientes características:

Mujeres, personas naturales, propietarias y/o líderes de microempresas y pequeñas empresas en el territorio boliviano (MyPE Mujer). En línea con las siguientes definiciones:

- **Propiedad/Liderazgo.** BancoSol confirmará que las mujeres actúen como principales propietarias y/o líderes de la empresa a través del análisis cualitativo que realiza el asesor de negocios en su entrevista

y/o visita de evaluación, donde se comprueba la veracidad de la información mediante la firma del cliente en el contrato de crédito. Adicionalmente, se considera cuando la mujer titular de la operación es la propietaria del emprendimiento y/o la que realiza la actividad económica analizada y/o la que genera la fuente principal de ingresos.

- **Microempresas y Pequeñas empresas (MyPE).** El tamaño de empresa se determina en función al cálculo del índice por actividades, establecido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Los créditos otorgados a los destinatarios de los fondos deben ser exclusivamente para fines productivos del negocio como capital de operación y/o capital de inversión.

Los fondos se asignarán de acuerdo con los siguientes productos ofrecidos por la institución:

- Sol Individual
- Sol Productivo
- Sol Agropecuario

En aquellos casos en que BancoSol use los recursos del Bono con un cliente existente, estos se podrán utilizar únicamente para nuevos financiamientos realizados a partir de la fecha de la emisión del Bono Social. Por lo tanto, en aquellas operaciones que se recoja un porcentaje del crédito anterior de un cliente existente, solamente la parte de financiamiento nuevo computará al uso de recursos.

2.2.2. Impacto esperado

El impacto social de esta Emisión consiste en incentivar el avance socioeconómico y empoderamiento de la mujer a través de aumentar el acceso a financiamiento para las mujeres, personas naturales, propietarias y/o líderes de microempresas y pequeñas empresas en el territorio boliviano (MyPE Mujer).

2.2.3. Evaluación y selección de Proyectos

BancoSol posee un compendio extenso de manuales de procesos y procedimientos que incluyen el proceso general del crédito, en el que se detalla el proceso de originación, procedimientos de aprobación y responsabilidades. Los procesos de evaluación y selección serán aquellos efectuados por la Gerencia Nacional de Negocios, dando cumplimiento a las políticas de BANCOSOL.

El proceso de evaluación se resume de la siguiente manera:

- 1) Revisión de información preliminar
- 2) Visita in situ al cliente.
- 3) Levantamiento de información y análisis de la operación.
- 4) Definición de las condiciones del crédito y aprobación.

2.2.4. Administración de los Recursos

Las gestiones de los recursos netos resultantes de la emisión del Bono serán administradas a través de una cuenta de administración para su aplicación, durante el periodo de aplicación del Bono, cuya verificación y seguimiento al balance de los fondos asignados a los proyectos elegibles estará a cargo de la Gerencia Nacional de Finanzas y Planificación, reportado a través de la Comisión de Sostenibilidad.

Se establece que el plazo de utilización de los recursos no será mayor a 540 (Quinientos cuarenta) días calendario, computables a partir de la fecha de finalización de la colocación primaria de los "Bonos Sociales Avanza Mujer BancoSol 2" en el Mercado Primario Bursátil.

Asimismo, los recursos pendientes de colocación serán administrados de acuerdo a lo establecido en los Principios de los Bonos Sociales de la Asociación Internacional del Mercado de Capitales (ICMA – International Capital Market Association), y en todo caso no serán empleados para financiar proyectos distintos a los establecidos en el Marco de Referencia de los “Bonos Sociales Avanza Mujer BancoSol 2”.

Adicionalmente, los recursos pendientes de colocación no serán invertidos en actividades controversiales o asociadas a altas emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI). La cartera correspondiente a este Bono se rastreará de manera integral a través del sistema del Banco. BANCOSOL reemplazará aquellos préstamos que por alguna razón hayan dejado de ser elegibles dentro de un periodo de 6 meses, de acuerdo con los criterios establecidos en el mencionado Marco de Referencia.

2.2.5. Metas anuales

Dimensión	Indicador	Meta	Objetivos				
			Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Avance socioeconómico y empoderamiento de la Mujer	Número de operaciones desembolsadas – MyPE Mujer	3.200 operaciones	2.000 operaciones	3.200 operaciones	2.880 operaciones	1.600 operaciones	1.600 operaciones
	% de los fondos del Bono asignados a operaciones desembolsadas – MyPE Mujer	100% de los fondos	60% de los fondos	100% de los fondos	90% de los fondos	50% de los fondos	50% de los fondos

La administración de los recursos y directrices del uso de fondos están detallados en el Marco de Referencia del “Bonos Sociales Avanza Mujer BancoSol 2” en el Anexo III del presente Prospecto de Emisión.

2.2.6. Contribución a los ODS

La Agenda 2030 para el desarrollo sostenible define 17 objetivos globales con 169 metas que buscan promover el desarrollo sostenible: económico, medioambiental y social, con un enfoque de equidad e inclusión. Los proyectos financiados con los recursos de los “Bonos Sociales Avanza Mujer BancoSol 2” tendrán una contribución importante para el desarrollo de las poblaciones más vulnerables y se encuentran alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) incluidos en el cuadro siguiente. Adicionalmente, se muestra las respectivas categorías de los Principios de los Bonos Sociales y los indicadores que se utilizarán para el monitoreo y la evaluación del alineamiento con los ODS.

ODS	Categorías de los PBS	Metas ODS	Indicadores
	Acceso a servicios esenciales a través del acceso a crédito para poblaciones vulnerables	1.4 Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las	- Importe de préstamos vigentes – Microempresa Mujer - Número de clientes con beneficio de ahorro voluntario – MyPE Mujer - Número de clientes con beneficio de talleres de capacitación – MyPE

		tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la micro financiación.	Mujer
	Avance socioeconómico y empoderamiento de mujeres a través del acceso a financiamiento para las MyPE propiedad y/o lideradas por mujeres	5.a Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.	• Importe de préstamos vigentes – MyPE Mujer • Número de préstamos vigentes – MyPE Mujer • Importe de préstamos desembolsados – MyPE Mujer • Número de préstamos desembolsados – MyPE Mujer • Número de clientes con beneficio de periodo de gracia – MyPE Mujer • Número de clientes con beneficio de ampliación de plazo – MyPE Mujer • Número de clientes con beneficio de eliminación de gastos notariales – MyPE Mujer • Número de clientes con beneficio de eficiencia de tiempo en procesos – MyPE Mujer • Número de clientes con beneficio de ahorro voluntario – MyPE Mujer • Número de clientes con beneficio de talleres de capacitación – MyPE Mujer
	Acceso a servicios esenciales a través del acceso a financiamiento para las MyPE.	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.	• Importe de préstamos vigentes – MyPE Mujer • Número de préstamos vigentes – MyPE Mujer • Número de clientes con beneficio de talleres de capacitación – MyPE Mujer

	Acceso a servicios esenciales a través del acceso a financiamiento para las MyPE.	9.3. Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas a servicios financieros, incluidos créditos asequibles y su integración en las cadenas de valor y los mercados.	• Importe de préstamos vigentes – MyPE Mujer • Número de préstamos vigentes – MyPE Mujer • Número de clientes con beneficio de talleres de capacitación – MyPE Mujer
	Acceso a servicios esenciales a través del acceso a crédito para poblaciones desatendidas y/o excluidas	10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	• Importe de préstamos desembolsados – MyPE Mujer • Número de préstamos desembolsados – MyPE Mujer • Número de clientes con beneficio de talleres de capacitación – MyPE Mujer

2.3. Plazo para la utilización de los fondos

Se establece que el plazo de utilización de los recursos no será mayor a 540 (Quinientos cuarenta) días calendario, computables a partir de la fecha de finalización de la colocación primaria de los “Bonos Sociales Avanza Mujer BancoSol 2” en el Mercado Primario Bursátil.

2.4. Revisor Externo

El revisor externo de la Emisión es: Asesoramiento Empresarial S.A. (AESA), empresa de Revisión Externa, alineada a las directrices emitidas por la Asociación Internacional del Mercado de Capitales (ICMA - International Capital Market Association) e inscrita en el RMV de ASFI, la cual realiza la revisión previa de la Emisión **“Bonos Sociales Avanza Mujer BancoSol 2”**.

La misma presenta un informe de segunda opinión a mayo de 2025, el cual concluye lo siguiente:

“AESA Sostenible ratifica que el Marco de Referencia del Banco Solidario S.A. (BSO) presenta una estructura consistente con los Principios de Bonos Sociales (SBP en inglés) del ICMA. Por otra parte, BSO tiene una política de sostenibilidad adecuada que incluye mecanismos de control y compromisos institucionales de alta calidad. Los mecanismos específicos para garantizar el enfoque de género son considerados como buenas prácticas y de avanzada para el mercado boliviano. Esta Segunda Opinión (SPO en inglés) concluye que el Bono Social Avanza Mujer BancoSol 2 esta alineado con los principios de los Bonos Sociales del ICMA. Se considera un instrumento financiero creíble (Anexo 1), transparente y socialmente impactante, con alto potencial para reducir las brechas de género en el acceso al financiamiento en Bolivia.”

Para mayor información respecto a la opinión del Revisor Externo, el informe elaborado por AESA, se encuentra contenido en el Anexo II del presente Prospecto de Emisión.

2.5. Reporte - Revisiones posteriores

BANCOSOL contratará a una Empresa de Revisión Externa o Empresa de Auditoría Externa, acreditada por la Iniciativa de Bonos Climáticos (CBI - Climate Bonds Initiative) y/o alineada a las directrices emitidas por la

Asociación Internacional del Mercado de Capitales (ICMA - International Capital Market Association), y debidamente inscrita en el RMV de ASFI, para elaborar un informe (revisión posterior) que verifique la asignación de fondos de la presente Emisión, de forma anual y hasta su vencimiento, de acuerdo con los criterios y procesos definidos en el Marco de Referencia de los “Bonos Sociales Avanza Mujer BancoSol 2”.

La designación, contratación y/o sustitución del Revisor Externo para la revisión posterior de la Emisión, será determinado conforme lo detallado en el numeral 1.2 del presente Prospecto.

En el Anexo V del presente Prospecto, se adjunta el Marco de Referencia de los “Bonos Sociales Avanza Mujer BancoSol 2”.

3. FACTORES DE RIESGO

Banco Solidario S.A. está expuesto a factores de riesgo propios del sistema financiero boliviano, que son por un lado característicos del negocio de intermediación financiera y por otro lado están relacionados a factores externos (macroeconómicos y políticos).

3.1. Factores relacionados al Negocio de Intermediación Financiera

La principal actividad de BANCOSOL es el otorgamiento de créditos a microempresarios, contando con un financiamiento procedente de captaciones del público, entidades financieras locales y del exterior, y recursos propios (saldos de capital no destinados a activos fijos).

Independiente a su actividad central, el Banco brinda a sus clientes otros servicios entre los que se puede mencionar los productos de ahorro, tarjetas de débito, giros al interior y exterior del país, microseguros para microempresarios, productos que son brindados a través del uso de diferentes canales, como ser la red de agencias físicas, aplicaciones móviles, banca por internet, entre otros.

En este contexto, el Banco ha diseñado políticas y procedimientos orientados de manera especial al manejo prudente de todas sus actividades, implementando políticas que en algunos casos denotan mayor prudencia en relación con las exigencias establecidas por el ente supervisor. La definición de un modelo cuidadoso de monitoreo e identificación de riesgos en el Banco ha llevado a la determinación de implementar la Gestión de Riesgos con una visión integral; la estructura baja desde el Directorio a través del Comité de Riesgos, la Gerencia General y la Gerencia Nacional de Riesgos; siendo responsabilidad de esta última instancia, la identificación, análisis, monitoreo y mitigación de los riesgos que pudieran afectar al Banco, debiendo difundir este proceso en sus distintas etapas a toda la estructura organizacional a través de los canales establecidos en sus políticas y procedimientos.

Luego del análisis y mapeo de riesgos, el Banco ha identificado los siguientes riesgos de manera prioritaria:

- Riesgo Crediticio.
- Riesgo Operativo.
- Riesgo de Liquidez.
- Riesgo de Mercado (riesgo de tasa de interés y de tipo de cambio).
- Riesgo Reputacional o de imagen.
- Riesgo de Seguridad de la información.
- Riesgo por existencia o probabilidad de procesos judiciales, administrativos o contingencias de carácter legal

3.1.1. Riesgo Crediticio

El Banco ha establecido políticas y procedimientos rigurosos para minimizar los riesgos asociados a sus operaciones crediticias. Un pilar fundamental de su política de gestión de riesgos es la identificación precisa de los mismos y la implementación de medidas de mitigación, tanto en la fase previa a la toma de decisiones como en el monitoreo continuo del portafolio y la aplicación de mecanismos de mitigación adecuados.

La Tecnología Crediticia desarrollada por el Banco está diseñada para la gestión integral del riesgo a lo largo de todo el ciclo de vida del crédito. Esta metodología no solo se enfoca en la evaluación inicial para la aprobación del financiamiento, sino que abarca todas las etapas del proceso crediticio, desde el primer contacto con el cliente, la determinación de condiciones de la operación, el análisis y aprobación, hasta el desembolso, la administración y la cobranza. De esta manera, se garantiza una estructura robusta que permite otorgar créditos con un nivel de riesgo controlado, en estricto cumplimiento de las políticas y procedimientos internos.

Uno de los elementos esenciales de esta tecnología crediticia es la construcción de un perfil detallado del cliente, que permita un conocimiento profundo y preciso de su capacidad de pago.

Adicionalmente, en apoyo a la toma de decisiones crediticias, el Banco ha implementado herramientas complementarias basadas en la explotación de la información y uso de las nuevas tecnologías, tales como modelos de scoring y sistemas de alerta temprana, cuyo objetivo es mantener un control efectivo del riesgo en todas las fases del proceso crediticio, tanto en el análisis previo a la concesión del crédito como en su monitoreo posterior.

Las operaciones crediticias del Banco se encuentran alineadas con la normativa legal y regulatoria vigente en el país, así como con sus propias políticas y reglamentos internos. En este marco, el Banco otorga créditos con fundamentos sólidos y un alto grado de recuperabilidad, manteniendo un portafolio equilibrado en términos de calidad de inversión y rentabilidad.

3.1.2. Riesgo Operativo

El Banco implementa la Gestión del Riesgo Operativo a través de políticas y procedimientos formalizados que consideran la estrategia de la entidad, el marco normativo externo vigente, con base en los lineamientos y etapas adecuadamente estructuradas, consistentes y continuas.

La Gestión del Riesgo Operativo se encuentra asociada principalmente a factores internos y/o externos que podrían incidir negativamente en los resultados de cada gestión, como por ejemplo los relacionados a fallas, errores u omisiones en los procesos de las operaciones debido a personas, fallas en los sistemas tecnológicos, procesos inadecuados, deficiencias de control interno y fraudes externos y/o internos que afecten la seguridad y la gestión operativa interna.

Para el logro de una adecuada Gestión de Riesgo Operativo, el Banco establece y formaliza una estructura organizacional, la cual tiene como función la identificación, reporte de riesgos, eventos y errores operativos recurrentes sin daño o perjuicio y el monitoreo respectivo, resultado de la aplicación de la metodología diseñada para el efecto, se gestionan los eventos y errores que son almacenados en la Base de Eventos de Riesgo Operativo, reporte que es enviado a la Central de Información de Riesgo Operativo (CIRO) de manera trimestral y/o en línea, según corresponda y los riesgos se almacenan en la Base de Riesgos Operativos, esta última considera el tratamiento definido por los dueños de los procesos y/o responsables para su respectiva mitigación en función al tratamiento asignado, realizando de esta manera una gestión preventiva.

Se contempla la realización periódica de las pruebas de efectividad a los Planes de Contingencia y Continuidad en coordinación con las áreas involucradas, así como la identificación de los Riesgos Inherentes en las nuevas operaciones y servicios financieros no previstos en la Ley N° 393 de Servicios Financieros (LSF) y en los nuevos productos, operaciones o servicios financieros ya autorizados en los que Banco incursiona y su seguimiento luego de su implementación, con el objetivo de identificar los riesgos operativos y evaluar su impacto en caso de materializarse, considerando la aplicación de medidas de control preventivas.

Asimismo, se monitorean indicadores de riesgo (KRI) estratégicos y operativos con el fin de identificar oportunamente posibles desviaciones en los controles y objetivos, que superen el apetito de riesgo establecido por el Banco, permitiendo mejorar el control y su posterior comunicación de resultados a los Dueños de Procesos, para su respectiva gestión.

Para fortalecer la gestión de los riesgos no financieros se realiza de manera gradual el seguimiento ex post de la gestión de Riesgo de Lavado de Ganancias Ilícitas / Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, seguimiento ex post de la Gestión del Buen Gobierno Corporativo, Gestión de Riesgos Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG) y la Gestión de Riesgo de Modelo, con la integración de las herramientas para gestionar dichos riesgos - análisis de sub procesos, reportes de eventos y verificación in situ.

3.1.3. Riesgo de Liquidez

Está relacionado principalmente con la probabilidad de que el Banco pueda sufrir pérdidas financieras como consecuencia de que se presenten situaciones de escasez de fondos que pudieran generar dificultades para cumplir con sus obligaciones de corto plazo, conduciéndole a la obtención de recursos en condiciones desfavorables. La gestión de activos y pasivos juega un papel clave en la mitigación de este riesgo, buscando un equilibrio adecuado entre rentabilidad y liquidez.

El riesgo de liquidez está asociado a la capacidad de BANCOSOL para financiar compromisos adquiridos a precios de mercado razonables, así como para llevar a cabo sus planes con fuentes de financiación estables, por ello, el Banco ha establecido una Política de Administración de Liquidez que asegure su plan de crecimiento y desarrollo comercial en un marco conservador, de alta seguridad y confiabilidad para los clientes e inversionistas, y dando cumplimiento a la normativa vigente.

El Banco ha priorizado la liquidez asegurando fuentes de financiamiento que sean adecuadas a su programa comercial de colocaciones, diversificando sus captaciones por plazos, monedas y modalidades de tasas, haciendo que aquellas cubran de la mejor forma el calce entre activos y pasivos, minimizando los riesgos de liquidez.

BANCOSOL tiene como prioridad estratégica el desarrollo progresivo de una cartera amplia y diversificada de clientes para los productos de ahorro y depósitos a plazos, para lo cual se han diseñado productos y programas específicos que se ofrecen a los clientes a través de toda la red de agencias del Banco.

El Banco adopta una gestión conservadora de liquidez, estableciendo límites y ratios que aseguren una captación diversificada y consistente con los requerimientos del desenvolvimiento del negocio. Además, mantiene un fondo de liquidez que permite minimizar riesgos de liquidez y optimizar la planificación de la demanda de créditos y vencimientos de pasivos. El fondo de liquidez es invertido únicamente en instrumentos de alta calidad, primera categoría liquidables o reportables en un período de corto plazo. Este fondo no puede ser constituido por fondos de encaje legal ni fondos de caja para manejo normal del Banco.

Los límites, modalidades e instituciones para efectuar las inversiones, préstamos interbancarios, depósitos en el exterior, son aprobados por el Directorio de BANCOSOL en base a la propuesta realizada por la Gerencia de Riesgos. Además, el Banco ha definido un Plan de Contingencia que contempla el uso de mecanismos habilitados por el mercado de dinero para obtener la liquidez requerida, utilizando instrumentos detallados en la Norma de Liquidez.

3.1.4. Riesgo de Mercado

Por las actividades que realiza el Banco, el riesgo de mercado se concentra principalmente en el riesgo de tasa de interés y el riesgo de tipo de cambio, estos riesgos están relacionados a la estructura de sus activos y pasivos y a su cartera de inversiones.

Riesgo de tasa de interés: Este riesgo se encuentra minimizado dado que el banco cuenta con políticas, normas y controles para la definición de la estructura de activos y pasivos, cuidando que la brecha de reprecio, que se traduce en riesgo de tasa de interés, sea la menor posible, minimizando de esa manera las pérdidas por variaciones en las tasas de interés. En efecto la cartera de créditos se encuentra bajo el régimen de tasas variables y tasas fijas alcanzando márgenes financieros estables ante posibles fluctuaciones de mercado. Una de las características favorables en este sentido del microcrédito es que existe una alta rotación de los créditos, llegando de esta manera a recomponer la cartera de una manera ágil y favorable al riesgo de tasa de interés.

Riesgo de tipo de cambio: El control de este riesgo parte de la definición de mantener una posición equilibrada entre los activos y pasivos en moneda extranjera, de forma tal que se minimice cualquier impacto negativo originado por fluctuaciones positivas y/o negativas del tipo de cambio respecto a la moneda nacional.

Adicionalmente, existen límites de sobrecompra y sobreventa establecidos por BANCOSOL, que son controlados por la Gerencia de Finanzas y la Gerencia de Riesgos, mismos que son reportados a los diferentes Comités Directivos, al BCB y al ente regulador.

3.1.5. Riesgo Reputacional o de imagen

El Banco reconoce que su reputación es un activo fundamental para la sostenibilidad y el crecimiento del negocio. El riesgo reputacional surge de situaciones que puedan afectar la percepción pública del Banco, ya sea por eventos internos o externos. Para mitigar este riesgo, el Banco implementa una gestión proactiva basada en principios de transparencia, ética y gobierno corporativo. Además, se cuenta con procedimientos específicos para la identificación y gestión de eventos que puedan comprometer la reputación de la entidad, asegurando una respuesta oportuna y eficaz.

Para ello tiene formalizadas las siguientes Políticas:

- Políticas para la prevención de Legitimación de Ganancias Ilícitas que considera prioritario el cumplimiento de las Políticas Internas y de la "Política Conozca a su Cliente", así como la asignación de recursos humanos, económicos y tecnológicos para la detección, prevención y control oportuno de la invasión, integración y encubrimiento de recursos ilícitos resultantes de operaciones ilegales.

3.1.6. Riesgo de Seguridad de la Información

La Gestión de Riesgos en temas relacionados con Seguridad de la Información y las metodologías asociadas utilizadas por Banco Solidario S.A., contemplan mecanismos para la identificación de riesgos y eventos

relacionados con la protección de la información y los procesos asociados. Por otro lado, las metodologías utilizadas permiten al Banco contar con un Análisis y Evaluación de Riesgos de Seguridad de la Información, a objeto de responder de manera eficiente a los eventos de riesgo que puedan presentarse; y a su vez ofrece una forma coherente y clara para organizar y priorizar los recursos disponibles, con el fin de gestionar los riesgos identificados de manera adecuada, dando cumplimiento a los requerimientos normativos que establece el reglamento exigido por el Ente Regulador. Asimismo, es importante mencionar que de este análisis se desprenden estrategias e inversiones en Tecnología y Seguridad de la Información.

Para proteger la información, el Banco está constantemente implementando soluciones y mecanismos de seguridad, que permiten monitorear y prevenir incidentes relacionados con la protección de la información, con el propósito de fortalecer los esquemas de seguridad al interior del Banco, protegiendo la información que se administra en los diferentes niveles, bajo un esquema de defensa en profundidad.

En ese sentido, el Banco cuenta en su estructura organizacional, con un área especializada en temas de Ciberseguridad, con el fin de poder fortalecer los esquemas de seguridad implementados alineados a la estrategia de transformación digital y de securización de la infraestructura establecida por el Banco.

Finalmente, Banco Solidario S.A. busca mantener un adecuado nivel de cultura en seguridad, en todos sus colaboradores mediante capacitaciones y entrenamientos, con lo que el ecosistema de seguridad en el negocio estaría cubierto.

3.1.7. Riesgo por existencia o probabilidad de procesos judiciales, administrativos o contingencias de carácter legal

Actualmente, BANCOSOL no está involucrado ni amenazado por litigios judiciales o laudos arbitrales, cuyo resultado pudiese afectar en forma sustancial y adversa su situación financiera frente a los Tenedores de Bonos que conforman el presente Programa de Emisiones.

Adicionalmente a la misma fecha BANCOSOL registra 8.623 procesos judiciales de recuperación de cartera que se encuentran en diferentes etapas procesales y, de forma individual, el mayor de ellos representa una suma demandada de USD. 96.721.- y el mayor saldo actual pendiente de cobro alcanza a la suma de USD. 96.721.-

La tabla que se presenta a continuación resume los casos de procesos judiciales agrupados por Regional.

Tabla N° 5: Resumen de Procesos Judiciales (al 31 de marzo de 2025)

Regional	Saldo Actual (en USD) en Miles de Dólares	N° de Casos
BENI	1.069	198
CHUQUISACA	2.564	413
COCHABAMBA	14.778	2.213
EL ALTO	9.389	1.445
LA PAZ	12.174	1.802
ORURO	1.616	207

PANDO	759	120
POTOSI	10.552	1.584
SANTA CRUZ	2.269	382
TARIJA	1.186	259
Total General	56.357	8.623

Fuente: Banco Solidario S.A.

3.2. Factores de riesgo externos (macroeconómicos y políticos)

Para mitigar el efecto de riesgos externos, el Banco realiza periódicamente evaluaciones del entorno económico, político y social para retroalimentar sus estrategias, políticas y procedimientos, debiendo estos estar alineados a la realidad, con el objeto de evitar riesgos de pérdida para el Banco.

3.2.1. Riesgo país o riesgo estructural

Dado que el Emisor y sus operaciones se ubican en el Estado Plurinacional de Bolivia, estas se encuentran sujetas a hechos y cambios de distinta índole, a saber, políticos, sociales y económicos. La ocurrencia de hechos de esta naturaleza podría afectar negativamente las operaciones del Banco, en conjunto con las operaciones de entidades de similar naturaleza domiciliadas en el país.

Los conflictos sociales, así como el deterioro de variables macroeconómicas como las Reservas Internacionales, inflación, la brecha cambiaria y el flujo de divisas que, por su naturaleza generan inestabilidad en la economía, pueden tener un impacto significativo en el funcionamiento y, por ende, en la consecución de los objetivos del emisor.

Asimismo, BANCOSOL mantiene políticas de gestión de riesgo para enfrentar estos cambios adversos que puedan darse en las condiciones externas.

3.2.2. Riesgo Tributario

En los últimos años, el número de tributos a que está sujeto el Emisor, se ha mantenido relativamente constante y la estructura impositiva no ha experimentado cambios sustanciales en su modo de aplicación, sin embargo, cambios en las leyes tributarias que resulten aplicables a la operación del Banco podrían afectar sus operaciones.

Actualmente no es posible garantizar que las normas tributarias aplicables al sector bancario, los tributos a los que se sujeta, sus alícuotas o la forma como estas sean interpretadas no experimenten modificaciones en el futuro, como tampoco se puede garantizar que dichas modificaciones no vayan a afectar de manera adversa la operación del Banco.

Actualmente, no es posible garantizar que no vayan a existir nuevas modificaciones en el marco regulatorio, así como tampoco se puede garantizar que, de presentarse variaciones, estas no vayan a tener efectos significativos en la operación del Banco.

3.2.3. Riesgo de modificaciones al Marco Regulatorio

A partir de la promulgación de la Ley 393 del 21 de agosto de 2013, y su correspondiente reglamentación, se establecieron nuevos lineamientos para el accionar del sistema financiero, lineamientos en base a los cuales el

sector presta sus servicios.

Actualmente, no es posible garantizar que no vayan a existir nuevas modificaciones en el marco regulatorio, así como tampoco se puede garantizar que, de presentarse variaciones, estas no vayan a tener efectos significativos en la operación del Banco.

4. DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN

4.1. Inversionistas a los que va dirigida la Oferta Pública

Inversionistas institucionales y/o particulares.

4.2. Medios de difusión sobre las principales condiciones de la Oferta Pública

Se darán a conocer las principales condiciones de la oferta pública de los Bonos Sociales Avanza Mujer BancoSol 2 a través de avisos en periódicos de circulación nacional.

4.3. Tipo de oferta

La oferta pública de los Bonos Sociales Avanza Mujer BancoSol 2 será Bursátil y realizada a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

4.4. Agente estructurador

BISA S.A. Agencia de Bolsa.

4.5. Agente colocador

BISA S.A. Agencia de Bolsa.

La sustitución y contratación del Agente Colocador (en caso de corresponder) será definida conforme a la Delegación de Definiciones y Aspectos Operativos establecida en el numeral 1.2 (Delegación de Definiciones y Aspectos Operativos) del presente Prospecto de Emisión.

4.6. Modalidad de Colocación

La modalidad de colocación primaria de los Bonos Sociales Avanza Mujer BancoSol 2, se realizará conforme a lo siguiente:

Serie	Modalidad Underwriting	Cantidad de Títulos
Única	A mejor esfuerzo	Hasta 150.000
Única	Compromiso en garantía	Hasta 75.000

Al momento de la ejecución del underwriting bajo la modalidad "compromiso en garantía", la Agencia Colocadora (BISA S.A. Agencia de Bolsa) cumplirá los compromisos emergentes de dicha modalidad, suscribiendo los Valores que no hayan sido colocados mediante la modalidad a mejor esfuerzo, lo cual se aplicará una vez que, se haya logrado colocar al menos el cincuenta por ciento (50 %) del total de los Valores emitidos, bajo la modalidad a mejor esfuerzo.

La obligación de suscripción queda limitada a un porcentaje de hasta el cincuenta por ciento (50%) de los Valores emitidos, es decir, hasta 75.000 Valores del total de los 150.000 Valores de la Emisión de Bonos Sociales. Asimismo, se aclara que a Agencia Colocadora sólo suscribirá la cantidad necesaria de Valores para completar el cien por ciento (100%) de la Emisión de Bonos Sociales.

La remuneración de la Agencia de Bolsa para la Colocación de los valores estará constituida según lo estipulado en el contrato de Underwriting suscrito para la presente Emisión.

4.7. Precio de Colocación Primaria

Mínimamente a la par del valor nominal.

4.8. Forma de pago en colocación primaria de los Bonos

En efectivo.

4.9. Plazo de colocación primaria

Ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de emisión.

4.10. Condiciones bajo las cuáles la oferta pública quedará sin efecto

La Oferta Pública quedará sin efecto en los siguientes casos:

- El Emisor decida suspender la colocación antes de la finalización del plazo de colocación primaria.
- La Oferta Pública sea cancelada por el ente regulador.
- La totalidad de los Bonos de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos no fueran colocados dentro del plazo de colocación primaria, los Bonos no colocados quedarán automáticamente inhabilitados perdiendo toda validez legal, debiendo este hecho ser comunicado a la ASFI, a la BBV y a la EDV.

4.11. Relación entre el Emisor y el Agente colocador

BancoSol S.A., "El Emisor" y BISA S.A. Agencia de Bolsa, "El Agente Colocador" no tienen ninguna relación, más allá de la establecida contractualmente.

4.12. Relación entre la Sociedad y los Tenedores de Bonos y el Representante Común de Tenedores de Bonos

La relación entre la Sociedad y los Tenedores de Bonos y su Representante Común de Tenedores de Bonos de la Emisión, será efectuada por las Gerencias delegadas en el Acta de la Junta de Accionistas de la Emisión.

4.13. Bolsa de valores en la cual se inscribirá la presente Emisión

Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV)

4.14. Regla de determinación de Tasa de cierre o adjudicación en colocación primaria

Según lo señalado en el Artículo VI.22, punto I, inciso c), numeral 1) del RIRO de la BBV, la regla de determinación de tasa de cierre o adjudicación en colocación primaria para la presente Emisión será la siguiente:

Tasa Discriminante: La Tasa de Cierre es la Tasa ofertada por cada postor dentro del grupo de Posturas que completen la cantidad ofertada.

Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos de Contingencia de la BBV, se seguirá las reglas de adjudicación dispuestas en el Anexo 1 del RIRO de la BBV.

5. INFORMACIÓN GENERAL DEL EMISOR

5.1. Datos generales del emisor

5.1.1. Identificación básica del emisor

Denominación o razón social:	Banco Solidario S.A. – BancoSol S.A.
Rótulo comercial:	BANCOSOL
Objeto de la sociedad:	El Banco tiene como objeto principal la prestación de servicios financieros al público en general como Banco Múltiple, realizando en forma habitual la actividad de intermediación financiera efectuando todo tipo de operaciones activas, pasivas, contingentes y de servicios permitidos por Ley, en el marco de lo establecido en el Artículo 231° de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, el Código de Comercio y demás disposiciones legales vigentes, pudiendo además adquirir y vender bienes inmuebles para ser utilizados en actividades propias del giro y de manera enunciativa y no limitativa las siguientes actividades previstas en la normativa vigente: OPERACIONES PASIVAS a) Recibir depósitos de dinero en cuentas de ahorro, en cuenta corriente, a la vista y a plazo y emitir certificados negociables y no negociables. b) Emitir y colocar acciones de nueva emisión para aumento de capital. c) Emitir y colocar cédulas hipotecarias. d) Emitir y colocar valores representativos de deuda. e) Contraer obligaciones subordinadas. f) Contraer créditos u obligaciones con el Banco Central de Bolivia - BCB y con entidades financieras del país y del extranjero. g) Aceptar letras giradas a plazo contra sí mismas, cuyos vencimientos no excedan de ciento ochenta (180) días contados desde la fecha de aceptación y que provengan de operaciones de comercio, internas o externas, de bienes y/o servicios. h) Emitir cheques de viajero. i) Celebrar contratos a futuro de compraventa de monedas extranjeras. OPERACIONES ACTIVAS, CONTINGENTES Y DE SERVICIOS a) Otorgar créditos y efectuar préstamos a corto, mediano y largo plazo, con garantías personales, hipotecarias, prendarias u otras no convencionales o una combinación de las mismas. b) Descontar y/o negociar títulos-valores u otros documentos de obligaciones de comercio, con o sin recurso, cuyo vencimiento no exceda un (1) año. c) Otorgar avales, fianzas y otras garantías a primer requerimiento. d) Abrir, avisar, confirmar y negociar cartas de crédito.

- e) Recibir letras de cambio u otros efectos en cobranza, así como efectuar operaciones de cobranza, pagos y transferencias.
- f) Realizar giros y emitir órdenes de pago exigibles en el país o en el extranjero.
- g) Realizar operaciones de cambio y compraventa de monedas.
- h) Comprar, conservar y vender monedas y barras de oro, plata y metales preciosos, así como certificados de tenencia de dichos metales.
- i) Comprar, conservar y vender por cuenta propia, valores registrados en el registro del mercado de valores.
- j) Comprar, conservar y vender por cuenta propia, documentos representativos de obligaciones cotizadas en bolsa, emitidas por entidades financieras.
- k) Comprar y vender por cuenta propia documentos mercantiles.
- l) Alquilar cajas de seguridad.
- m) Ejercer comisiones de confianza y operaciones de fideicomiso, incluidos fideicomisos en garantía, de acuerdo a reglamentación por parte de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI.
- n) Operar con tarjetas de crédito y cheques de viajero.
- o) Actuar como agente originador en procesos de titularización.
- p) Servir de agente financiero para las inversiones o préstamos en el país, de recursos provenientes del exterior.
- q) Efectuar operaciones de reporto.
- r) Efectuar operaciones de arrendamiento financiero mobiliario hasta un monto límite equivalente a UFV200,000.00 (Doscientas Mil Unidades de Fomento a la Vivienda) e inmobiliario para vivienda de interés social. Estos límites podrán ser modificados mediante Decreto Supremo.
- s) Efectuar operaciones de factoraje, con facturas cambiarias u otro tipo de documento mercantil autorizado mediante reglamentación de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI.
- t) Efectuar operaciones de derivados en distintas modalidades, sujetas a reglamentación emitida mediante Decreto Supremo.
- u) Sindicarse con otras entidades de intermediación financiera nacionales o extranjeras para otorgar créditos o garantías, sujeto a reglamentación de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI, la que no se considerará como sociedad accidental, ni conlleva responsabilidad solidaria y mancomunada entre las entidades sindicadas. Esta sindicación también podrá efectuarse con

	entidades reguladas por la Ley que regula la actividad de seguros. v) Canalizar recursos a otras entidades financieras en forma de préstamo, únicamente para fines de expansión de cartera al sector productivo por parte de la entidad financiera prestataria. w) Canalizar recursos a otras entidades financieras temporalmente para fines de liquidez, sujeto a reglamentación de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI. x) Mantener saldos en bancos corresponsales del exterior. y) Realizar transferencias de dinero y emitir órdenes de pago exigibles en el país o en el extranjero, en forma física o por medios electrónicos en la modalidad de billetera móvil u otros. z) Canalizar productos y servicios financieros, autorizados en la Ley, a través de dispositivos móviles. OTROS SERVICIOS FINANCIEROS a) Giros y remesas en calidad de Corresponsal Financiero y/o Entidad Financiera Contratante dentro o fuera del país. b) Efectuar operaciones como Corresponsal Financiero y a través de "Corresponsales No Financieros". Para realizar operaciones no previstas en la Ley N° 393 de Servicios Financieros, el Banco podrá solicitar autorización a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI. El Banco sólo podrá realizar inversiones en las empresas financieras permitidas por la Ley N° 393 de Servicios Financieros. En todas sus operaciones el Banco velará por el respeto de los derechos del consumidor financiero.
Domicilio legal y dirección de la oficina central:	Calle Nicolás Acosta N°289, esq. Calle Cañada Strongest, Zona San Pedro, ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia
Representantes Legales:	María Verónica Gavilanes Véjar – Gerente General Enrique Osvaldo Ferraro – Gerente de División Operaciones, Finanzas e Inversiones Mauricio Javier Blacutt Blanco – Gerente Nacional de Operaciones Rodolfo Leonardo Baldiviezo Muller – Gerente Nacional de Negocios
Giro del negocio de la Sociedad:	Prestación de Servicios Financieros en el marco de Ley N° 393 de Servicios Financieros.
Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU):	659002
Matrícula de Comercio (SEPREC):	1020607027
Número de Registro de la Sociedad como emisor en el RMV de ASFI:	SPVS-IV-EM-BSO-044/2000 otorgado mediante R.A. SPVS-IVN°255 de fecha 20/09/2000

Licencia de Funcionamiento otorgada por ASFI:	Mediante Resolución Administrativa N° 252/91 de fecha 06 de diciembre de 1991
Número de Identificación Tributaria:	1020607027
Número de teléfono:	(591-2) 2484242
Fax:	(591-2) 2486533
Casilla:	13176
Correo electrónico:	contacto2@bancosol.com.bo
Página WEB:	www.bancosol.com.bo
Capital Autorizado al 31 de marzo de 2025:	Bs2,500.000.000.-
Capital Suscrito y Pagado al 31 de marzo de 2025:	Bs2.006.201.300.-
Número de Acciones en que se divide el Capital Pagado al 31 de marzo de 2025:	20.062.013
Clase de acciones	Acciones ordinarias nominativas.
Series de las acciones	Serie Única.

Fuente: Banco SOLIDARIO S.A.

5.1.2. Documentos de Constitución y sus Modificaciones

El Banco Solidario S.A. (BancoSol S.A.) fue constituido mediante Escritura Pública N°99/1991 de fecha 11 de diciembre de 1991, otorgada ante Notaría de Fe Pública a cargo de la Dra. María Luisa C. de Vásquez, se constituyó la sociedad anónima bajo la denominación de BANCO SOLIDARIO S.A. "BANCOSOL S.A.".

La licencia de funcionamiento para operar fue otorgada mediante Resolución Administrativa N°252/91 de fecha 06 de diciembre de 1991.

En forma posterior a su constitución como sociedad anónima, se realizaron modificaciones a la Escritura de Constitución, al Estatuto, así como, modificaciones en el Capital Autorizado, Suscrito y Pagado:

- Mediante Escritura Pública N° 99/1991 de fecha 11 de diciembre de 1991, otorgada ante Notaría de Fe Pública a cargo de la Dra. María Luisa C. de Vásquez, se constituyó la sociedad anónima bajo la denominación de BANCO SOLIDARIO S.A. "BANCOSOL S.A.".
- Mediante Resolución Administrativa N° 252/91 de 6 de diciembre de 1991, la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (actual Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI) autorizó su funcionamiento como entidad bancaria. Su personalidad jurídica fue reconocida mediante Resolución Administrativa N° 26437 de 20 de diciembre de 1991, pronunciada por el Registro de Comercio y Sociedades por Acciones e inscrita bajo la Matrícula N° 7-22120-1 e inscrita en la Dirección General de Registro de Comercio y Sociedades por Acciones bajo la partida N° 785, fojas N° 390, Libro N° 05, en fecha 20 de diciembre de 1991.
- Mediante carta ASFI/DSR II/R-37745/2014 de fecha 12 de marzo de 2014, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), tomó conocimiento de la decisión de la Entidad Financiera de prestar servicios en calidad de BANCO MULTIPLE, en el marco de lo establecido por la Ley N° 393 de Servicios Financieros.
- Mediante Escritura Pública N° 114/1994 de fecha 16 de noviembre de 1994, otorgada ante Notaría de Fe Pública N° 081 a cargo de la Dra. Helen Kate Mendoza Rodríguez del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, relativa a una Resolución SB No. 405/14 emitida por la Superintendencia de Bancos y

Entidades Financieras (actualmente ASFI), a favor de BANCO SOLIDARIO S.A. de Aumento de Capital Autorizado y Pagado, así como la adecuación de Estatutos de la Sociedad, inscrita en el Registro de Comercio bajo el N° 13337, Libro N° 09, en fecha 8 de febrero de 1995.

- Mediante Escritura Pública N° 267/97 de fecha 24 de julio de 1997, otorgada ante Notaría de Fe Pública N° 68 a cargo del Dr. Antonio J. Calderón López del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, se registra el Aumento de Capital Pagado de BANCO SOLIDARIO S.A. "BANCOSOL S.A.", inscrita en el Registro de Comercio bajo N° 13334, Libro N° 09, en fecha 24 de septiembre de 1997.
- Mediante Escritura Pública N° 399/99 de fecha 27 de agosto de 1999, otorgada ante Notaría de Fe Pública N° 68 a cargo del Dr. Antonio J. Calderón López del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, se registra: el Aumento de Capital Autorizado, modificación del Art. 6to. del Estatuto, Modificación del Estatuto y Protocolización del Texto Ordenado de BANCO SOLIDARIO S.A. "BANCOSOL S.A.", inscrita en el Registro de Comercio bajo la partida N° 572, Fs. 286, Libro N° 05-J, en fecha 11 de noviembre de 1999.
- Mediante Escritura Pública N° 1438/2000 de fecha 19 de junio de 2000, otorgada ante Notaría de Fe Pública N° 007 a cargo de la Dra. Silvia Noya Laguna del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, se registra el Aumento de Capital Pagado de BANCO SOLIDARIO S.A. "BANCOSOL S.A.", inscrita en el Registro de Comercio bajo el N° 13326, Libro N° 09, de fecha 3 de julio de 2000.
- Mediante Escritura Pública N° 1307/2001 de fecha 25 de mayo de 2001, otorgada ante Notaría de Fe Pública N° 007 a cargo de la Dra. Silvia Noya Laguna del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, se registra el Aumento de Capital Pagado de BANCO SOLIDARIO S.A. "BANCOSOL S.A.", inscrita en el Registro de Comercio bajo el N° 13327, Libro N° 09, en fecha 1 de agosto de 2001.
- Mediante Escritura Pública N° 1665/2004 de fecha 22 de junio de 2004, otorgada ante Notaría de Fe Pública N° 007 a cargo de la Dra. Silvia Noya Laguna del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, se registra: el Aumento de Capital Pagado de BANCO SOLIDARIO S.A. "BANCOSOL S.A.", inscrita en el Registro de Comercio bajo el N° 55826, Libro N° 09, en fecha 05 de julio de 2004.
- Mediante Escritura Pública N° 957/2006 de fecha 5 de abril de 2006, otorgada ante Notaría de Fe Pública N° 007 a cargo de la Dra. Silvia Noya Laguna del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, se registra: el Aumento de Capital Pagado de BANCO SOLIDARIO S.A. "BANCOSOL S.A.", inscrita en el Registro de Comercio bajo el N° 0065431, Libro N° 09, en fecha 15 de mayo de 2006.
- Mediante Escritura Pública N° 1331/2006 de fecha 8 de mayo de 2006, otorgada ante Notaría de Fe Pública N° 007 a cargo de la Dra. Silvia Noya Laguna del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, se registra la modificación de Estatutos de BANCO SOLIDARIO S.A. "BANCOSOL S.A." y Protocolización integral del Texto Ordenado, inscrita en el Registro de Comercio bajo el N° 0065669, Libro N° 09, en fecha 5 de junio de 2006.
- Mediante Escritura Pública N° 1972/2008 de fecha 3 de mayo de 2008, otorgada ante Notaría de Fe Pública N° 007 a cargo de la Dra. Silvia Noya Laguna del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, se registra: el Aumento de Capital Pagado y Emisión de Acciones, Aumento de Capital Autorizado, Modificación del Estatuto y Protocolización del Texto Ordenado de BANCO SOLIDARIO S.A. "BANCOSOL S.A.", inscrita en el Registro de Comercio bajo el N° 0075619, Libro N° 09, en fecha 12 de junio de 2008.
- Mediante Escritura Pública N° 5131/2008 de fecha 12 de noviembre de 2008, otorgada ante Notaría de Fe N° 007 a cargo de la Dra. Silvia Noya Laguna del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, se registra: el Aumento de Capital Pagado y Emisión de Acciones de BANCO SOLIDARIO S.A. "BANCOSOL

S.A.", inscrita en el Registro de Comercio bajo el N° 00119301, Libro N° 09, en fecha 19 de noviembre de 2008.

- Mediante Escritura Pública N° 1644/2010 de fecha 28 de abril de 2010, otorgada ante Notaría de Fe Pública N° 007 a cargo de la Dra. Silvia Noya Laguna del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, se registra: el Aumento de Capital Pagado de BANCO SOLIDARIO S.A. "BANCOSOL S.A.", inscrita en el Registro de Comercio bajo el N° 00086731, Libro N° 09, en fecha 21 de mayo de 2010.
- Mediante Escritura Pública N° 1500/2011 de fecha 18 de abril de 2011, otorgada ante Notaría de Fe Pública N° 007 a cargo de la Dra. Silvia Noya Laguna del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, se registra: el Aumento de Capital Pagado y Emisión de Acciones de BANCO SOLIDARIO S.A. "BANCOSOL S.A.", bajo el N° 00092407, Libro N° 09, en fecha 27 de abril de 2011.
- Mediante Escritura Pública N° 1547/2012 de fecha 17 de abril de 2012, otorgada ante Notaría de Fe Pública N° 007 a cargo de la Dra. Silvia Noya Laguna del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, se registra: el Aumento de Capital Pagado y Emisión de Acciones, Aumento de Capital Autorizado, modificación del Estatuto y Protocolización del Texto Ordenado del mismo, de BANCO SOLIDARIO S.A. "BANCOSOL S.A.", inscrita en el Registro de Comercio bajo el N° 00099725, Libro N° 09, en fecha 24 de abril de 2012.
- Mediante Escritura Pública N° 786/2013 de fecha 4 de junio de 2013, otorgada ante Notaría de Fe Pública N° 107 a cargo del Dr. Orlando Remy Luna Angulo del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, se registra: el Aumento de Capital Pagado y Emisión de Acciones de BANCO SOLIDARIO S.A. "BANCOSOL S.A.", inscrita en el Registro de Comercio bajo el N° 00109020, Libro N° 09, en fecha 6 de junio de 2013.
- Mediante Escritura Pública N° 880/2014 de fecha 20 de mayo de 2014, otorgada ante Notaría de Fe Pública N° 107 a cargo del Dr. Orlando Remy Luna Angulo del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, se registra: el Aumento de Capital Pagado y Emisión de Acciones, Aumento de Capital Autorizado y modificación del Estatuto de BANCO SOLIDARIO S.A. "BANCOSOL S.A.", inscrita en el Registro de Comercio bajo el N° 00119301, Libro N° 09, en fecha 23 de mayo de 2014.
- Mediante Escritura Pública N° 1690/2014 de fecha 17 de septiembre de 2014, otorgada ante Notaría de Fe Pública N° 107 a cargo del Dr. Orlando Remy Luna Angulo del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, se registra: el Aumento de Capital Pagado y Emisión de Nuevas Acciones de BANCO SOLIDARIO S.A. "BANCOSOL S.A.", inscrita en el Registro de Comercio bajo el N° 00122832, Libro N° 09, en fecha 18 de septiembre de 2014.
- Mediante Escritura Pública N° 997/2015 de fecha 11 de junio de 2015, otorgada ante Notaría de Fe Pública N° 107 a cargo del Dr. Orlando Remy Luna Angulo del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, se registra: el Aumento de Capital Pagado y Emisión de Nuevas Acciones de BANCO SOLIDARIO S.A. "BANCOSOL S.A.", inscrita en el Registro de Comercio bajo el N° 00129736, Libro N° 09, en fecha 15 de junio de 2015.
- Mediante Escritura Pública N° 2072/2015 de fecha 20 de noviembre de 2015, otorgada ante Notaría de Fe Pública N° 107 a cargo del Dr. Orlando Remy Luna Angulo del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, se registra: el Aumento de Capital Pagado y Emisión de Nuevas Acciones de BANCO SOLIDARIO S.A. "BANCOSOL S.A.", inscrita en el Registro de Comercio bajo el N° 00134649, Libro N° 09, en fecha 24 de noviembre de 2015.
- Mediante Escritura Pública N° 79/2016 de fecha 13 de enero de 2016, otorgada ante Notaría de Fe Pública N° 107 a cargo del Dr. Orlando Remy Luna Angulo del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, se registra: la modificación del Estatuto de BANCO SOLIDARIO S.A. "BANCOSOL S.A." y

Protocolización del Texto Único Ordenado, inscrita en el Registro de Comercio bajo el N° 001294560, Libro N° 09, en fecha 15 de enero de 2016.

- Mediante Escritura Pública N° 796/2016 de fecha 12 de mayo de 2016, otorgada ante Notaría de Fe Pública N° 107 a cargo del Dr. Orlando Remy Luna Angulo del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, se registra: el Aumento de Capital Pagado y Emisión de Nuevas Acciones de BANCO SOLIDARIO S.A. "BANCOSOL S.A.", inscrita en el Registro de Comercio bajo el N° 00139247, Libro N° 09, en fecha 16 de mayo de 2016.
- Mediante Escritura Pública N° 882/2016 de fecha 25 de mayo de 2016, otorgada ante Notaría de Fe Pública N° 107 a cargo del Dr. Orlando Remy Luna Angulo del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, se registra: el Aumento de Capital Pagado y Emisión de Nuevas Acciones de BANCO SOLIDARIO S.A. "BANCOSOL S.A.", inscrita en el Registro de Comercio bajo el N° 00139652, Libro N° 09, en fecha 30 de mayo de 2016.
- Mediante Escritura Pública N° 1679/2016 de fecha 30 de septiembre de 2016, otorgada ante Notaría de Fe Pública N° 107 a cargo del Dr. Orlando Remy Luna Angulo del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, se registra: el Aumento de Capital Pagado y Emisión de Nuevas Acciones de BANCO SOLIDARIO S.A. "BANCOSOL S.A.", inscrita en el Registro de Comercio bajo el N° 00143619, Libro N° 09, en fecha 4 de octubre de 2016.
- Mediante Escritura Pública N° 1861/2016 de fecha 27 de octubre de 2016, otorgada ante Notaría de Fe Pública N° 107 a cargo del Dr. Orlando Remy Luna Angulo del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, se registra: el Aumento de Capital Pagado y Emisión de Nuevas Acciones de BANCO SOLIDARIO S.A. "BANCOSOL S.A.", inscrita en el Registro de Comercio bajo el N° 00144427, Libro N° 09, en fecha 31 de octubre de 2016.
- Mediante Escritura Pública N° 883/2017 de fecha 1 de junio de 2017, otorgada ante Notaría de Fe Pública N° 107 a cargo del Dr. Orlando Remy Luna Angulo del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, se registra: El Aumento de Capital Pagado, Emisión de Acciones, Aumento de Capital Autorizado y Modificación del Estatuto, Texto Ordenando de BANCO SOLIDARIO S.A. "BANCOSOL S.A.", inscrita en el Registro de Comercio bajo el N° 00150698, Libro N° 09, en fecha 7 de junio de 2017.
- Mediante Escritura Pública N° 965/2018 de fecha 22 de mayo de 2018, otorgada ante Notaría de Fe Pública N° 107 a cargo de la Dra. Mónica Haydee Villavicencio Sanjinez del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, se registra: el Aumento de Capital Pagado y Emisión de Nuevas Acciones de BANCO SOLIDARIO S.A. "BANCOSOL S.A.", inscrita en el Registro de Comercio bajo el N° 00163344, Libro N° 09, en fecha 23 de mayo de 2018.
- Mediante Escritura Pública N° 489/2019 de fecha 16 de abril de 2019, otorgada ante Notaría de Fe Pública N° 107 a cargo de la Dra. Mónica Haydee Villavicencio Sanjinez del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, se registra: el Aumento de Capital Pagado y Emisión de Nuevas Acciones de BANCO SOLIDARIO S.A. "BANCOSOL S.A.", inscrita en el Registro de Comercio bajo el N° 00175373, Libro N° 09, en fecha 18 de abril de 2019.
- Mediante Escritura Pública N° 378/2020 de fecha 9 de marzo de 2020, otorgada ante Notaría de Fe Pública N° 107 a cargo de la Dra. Mónica Haydee Villavicencio Sanjinez del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, se registra: el Aumento de Capital Pagado y Emisión de Nuevas Acciones de BANCO SOLIDARIO S.A. "BANCOSOL S.A.", inscrita en el Registro de Comercio bajo el N° 00185329, Libro N° 09, en fecha 11 de marzo de 2020.
- Mediante Escritura Pública N° 434/2020 de fecha 22 de mayo de 2020, otorgada ante Notaría de Fe Pública N° 107 a cargo de la Dra. Mónica Haydee Villavicencio Sanjinez del Distrito Judicial de La

Paz, Bolivia, se registra la Modificación del Estatuto y Protocolización de Texto Ordenando de BANCO SOLIDARIO S.A. "BANCOSOL S.A.", inscrita en el Registro de Comercio bajo el N° 00185688, Libro N° 09, en fecha 29 de mayo de 2020.

- Mediante Escritura Pública N° 931/2021 de fecha 31 de mayo de 2021, otorgada ante Notaría de Fe Pública N° 107 a cargo de la Dra. Mónica Haydee Villavicencio Sanjinez del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, se registra: El Aumento de Capital Pagado, Emisión de Acciones, Aumento de Capital Autorizado y Modificación del Estatuto de BANCO SOLIDARIO S.A. "BANCOSOL S.A.", inscrita en el Registro de Comercio bajo el N° 00197831, Libro N° 09, en fecha 2 de junio de 2021.
- Mediante Escritura Pública N° 985/2021 de fecha 7 de junio de 2021, otorgada ante Notaría de Fe Pública N° 107 a cargo de la Dra. Mónica Haydee Villavicencio Sanjinez del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, se registra la Modificación del Estatuto y protocolización de Texto Completo y Ordenando de BANCO SOLIDARIO S.A. "BANCOSOL S.A.", inscrita en el Registro de Comercio bajo el N° 00198040, Libro N° 09, en fecha 9 de junio de 2021.
- Mediante Escritura Pública N° 543/2022 de fecha 6 de mayo de 2022, otorgada ante Notaría de Fe Pública N° 107 a cargo de la Dra. Mónica Haydee Villavicencio Sanjinez del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, se registra: El Aumento de Capital Pagado y emisión de nuevas acciones de BANCO SOLIDARIO S.A. "BANCOSOL S.A.", inscrita en el Registro de Comercio bajo el N° 1415105, Libro N° 09 - Constitución de Sociedades y Modificaciones al Acto Constitutivo, en fecha 23 de mayo de 2022.
- Mediante Escritura Pública N° 494/2023 de fecha 25 de abril de 2023, otorgada ante Notaría de Fe Pública N° 26 a cargo del Dr. Freddy Roque Ramos del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, se registra: El Aumento de Capital Pagado y emisión de nuevas acciones que suscribe BANCO SOLIDARIO S.A. "BANCOSOL S.A.", inscrita en el Registro de Comercio bajo el N° 1434265, Libro N° 09 - Constitución de Sociedades y Modificaciones al Acto Constitutivo, en fecha 23 de abril de 2023.
- Mediante Escritura Pública N° 972/2023 de fecha 16 de agosto de 2023, otorgada ante Notaría de Fe Pública N° 107 a cargo del Dr. Freddy Roque Ramos del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, se registra la Modificación del Estatuto y protocolización de Texto Completo y Ordenando de BANCO SOLIDARIO S.A. "BANCOSOL S.A.", inscrita en el Registro de Comercio bajo el N° 1441428, Libro N° 09, en fecha 22 de agosto de 2023.
- Mediante Escritura Pública N° 1344/2024 de fecha 13 de mayo de 2024, otorgada ante Notaría de Fe Pública N° 44 a cargo de la Dra. Patricia Rivera Sempertegui del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, se registra: El Aumento de Capital Pagado y emisión de nuevas acciones que suscribe BANCO SOLIDARIO S.A. "BANCOSOL S.A.", inscrita en el Registro de Comercio bajo el N° 1457623, Libro N° 09 - Constitución de Sociedades y Modificaciones al Acto Constitutivo, en fecha 15 de mayo de 2024.
- Mediante Escritura Pública N° 938/2025 de fecha 25 de marzo de 2025, otorgada ante Notaría de Fe Pública N° 44 a cargo de la Dra. Patricia Rivera Sempertegui del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, se registra: El Aumento de Capital Pagado y emisión de nuevas acciones que suscribe BANCO SOLIDARIO S.A. "BANCOSOL S.A.", inscrita en el Registro de Comercio bajo el N° 1478318 Libro N° 09 - Constitución de Sociedades y Modificaciones al Acto Constitutivo, en fecha 27 de marzo de 2025.

5.1.3.Capital social

Tabla N° 6: Nómina de accionistas de Banco SOLIDARIO S.A. (al 31 de marzo de 2025)

Accionista	N° de Acciones	Porcentaje de participación
ACCION GATEWAY FUND L.L.C.	5.326.786	26,55%
NEDERLANDSE FINANCIERINGS- MAATSCHAPPIJ VOOR ONTWIKKELINGSLANDEN N.V. (FMO)	2.854.433	14,23%
ACCION INTERNATIONAL	2.658.179	13,25%
DANISH SUSTAINABLE DEVELOPMENT GOALS INVESTMENT FUND K/S	2.156.632	10,75%
TRIODOS SICAV II- TRIODOS MICROFINANCE FUND, UN SUBFONDO DE TRIODOS SICAV II	1.198.180	5,97%
LEGAL OWNER TRIODOS B.V. EN SU CALIDAD DE PROPIETARIO DE TRIODOS FAIR SHARE FUND.	1.198.180	5,97%
WWB CAPITAL PARTNERS, LP	996.547	4,97%
MULTICONCEPT FUND MANAGEMENT S.A. QUIEN ACTÚA EN SU PROPIO NOMBRE Y POR CUENTA DE RESPONSABILITY GLOBAL MICRO AND SME FINANCE FUND	982.238	4,90%
RESPONSABILITY PARTICIPATIONS AG	974.017	4,86%
RESPONSABILITY SICAV (LUX) ACTUANDO POR SU SUB-FONDO RESPONSABILITY SICAV (LUX) MICRO AND SME FINANCE LEADERS	440.505	2,20%
PENSIONS KASSEN FOR SYGEPLEJERSKER OG LÆGESEKRETERER	396.362	1,98%
GRUPO ACP INVERSIONES Y DESARROLLO	306.590	1,53%
PENSIONS KASSEN FOR SOCIALRÅDGIVERE, SOCIALPÆDAGOGER OG KONTORPERSONALE	225.453	1,12%
PENSIONS KASSEN FOR SUNDHEDSFAGLIGE	174.544	0,87%
AZCUI GAMARRA MARIA MARTA - KOENIGSFEST AZCUI STEPHAN - KOENIGSFEST AZCUI MATHIAS	101.474	0,51%
JOSE MARIA RUISANCHEZ	38.388	0,19%
PENSIONS KASSEN FOR FARMAKONOMER	29.092	0,15%
LEON PRADO JULIO CESAR	1.473	0,01%
SANCHEZ DE LOZADA SANCHEZ BUSTAMANTE GONZALO DANIEL	1.473	0,01%
SILES VARGAS LUIS EDUARDO	1.467	0,01%
TOTAL	20.062.013	100.00%

Fuente: Banco Solidario S.A.

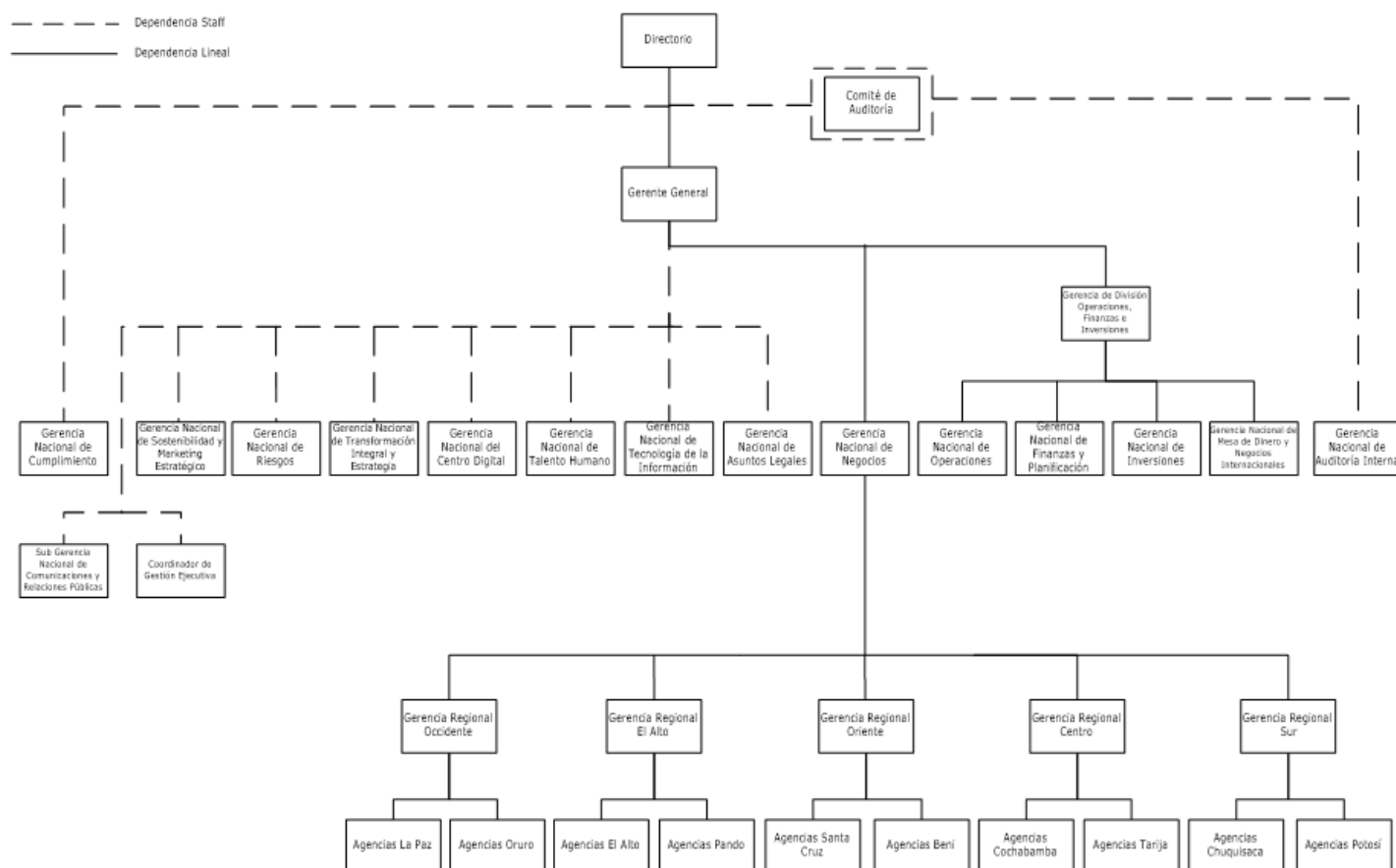
5.1.4. Empresas vinculadas

Banco Solidario S.A. no tiene empresas vinculadas al banco al 31 de marzo de 2025.

5.1.5. Estructura administrativa interna

La estructura administrativa interna del Banco, al 31 de marzo de 2025, se presenta en el siguiente gráfico.

Gráfico N° 1: Organigrama de Banco Solidario S.A. (al 31 de marzo de 2025)



Fuente: Banco Solidario S.A.

La máxima autoridad de dirección y decisión es la Junta General de Accionistas, instancia que define las políticas generales de la institución. El Directorio es elegido por la Junta Ordinaria por un periodo de un año y asume la representación legal y las funciones generales de administración y ejecución.

5.1.6. Directores y Ejecutivos

El Directorio del Banco Solidario S.A. al 31 de marzo de 2025 tiene la siguiente composición:

Tabla N° 7: Directorio de Banco Solidario S.A. (al 31 de marzo de 2025) (*)

Cargo	Nombre	Profesión	Fecha de ingreso a la Sociedad	Antigüedad en la Empresa (**)
Director Titular - Presidente	ESTEBAN ANDRES ALTSCHUL	Dip. Negocios Internacionales	28/2/2011	15 años
Director Titular - Vicepresidente	MORTEN ELKJÆR	Maestría en Economía	10/3/2021	5 años
Director Titular - Secretario	DIEGO GUILLERMO GUZMÁN GARAVITO	Lic. en Economía	6/3/2008	18 años
Director Titular	JUAN CARLOS ITURRI SALMON	Lic. en Economía	14/3/2022	4 años
Directora Titular	LIZA PAOLA GUZMÁN SUÁREZ	Bachiller en Finanzas y Relaciones Internacionales	10/3/2021	5 años
Director Titular	EMANUEL ROCA VACA	Lic. en Administración de Empresas	14/3/2022	4 años
Directora Titular	ANITA BHATIA	Lic. en Ciencias Políticas	10/3/2023	3 años

Director Titular	MARTIN ERNESTO BARRAGAN CRESPO	Lic. en Economía	10/3/2023	3 años
Director Titular	REMKO PACO KOMIJN	Magister en Economía de la Empresa	10/3/2023	3 años
Directora Suplente	CHRISTINA STEFANIE JUHASZ	Magister en Administración de Empresas	10/3/2023	3 años
Directora Suplente	OLGA LUCIA MARTINEZ MURGUEITIO	Lic. en Administración de Empresas	14/3/2022	4 años
Directora Suplente	MARIA CLAUDIA DABDOUB DE UDAETA	Lic. en Publicidad	10/8/2015	11 años
Síndico Titular	IGNACIO MIGUEL AGUIRRE URIOSTE	Lic. en Derecho	21/2/2017	9 años
Síndico Suplente	JORGE OMAR MEDRANO DELGADILLO	Lic. en Economía	10/3/2023	3 años

Fuente: Banco Solidario S.A.

(*) La fecha corresponde al ingreso a la Sociedad.

(**) Registrado en cantidad de mandatos anuales

Los principales ejecutivos del Banco Solidario S.A. son:

Tabla N° 8: Principales ejecutivos de Banco Solidario S.A. (al 31 de marzo de 2025) (*)

Cargo	Nombre	Profesión	Fecha de ingreso	Antigüedad en la Empresa
Gerente General	Maria Veronica Gavilanes Vejar	Administrador de Empresas	17/01/2022	3 años
Gerente de División Operaciones, Finanzas e Inversiones	Enrique Osvaldo Ferraro	Administrador	11/01/2022	3 años
Gerente Nacional de Asuntos Legales	Milenka Alejandra Saavedra Muñoz	Abogado	20/09/2021	3 años
Gerente Nacional de Auditoría Interna	Juan Felix Murillo Guzman	Auditor	02/12/2019	5 años
Gerente Nacional de Cumplimiento	Alvaro Nelson Alvarez Monasterios	Ciencias y Artes Militares Navales	02/10/2000	24 años
Gerente Nacional de Finanzas y Contabilidad	Israel Fernando Zeballos Camacho	Ingeniero Comercial	08/01/2024	1 año
Gerente Nacional de Inversiones	Alejandro Roberto Gumucio Camargo	Ingeniero Industrial	10/02/2020	5 años
Gerente Nacional de Marketing Estratégico	Veronica Cecilia Velarde Lijeron	Estadístico	03/01/2022	3 años
Gerente Nacional de Mesa de Dinero y Negocios Internacionales	Gerónimo Andres Melean Torrelío	Universitario	10/02/2025	1 mes
Gerente Nacional de Negocios	Rodolfo Leonardo Baldiviezo Muller	Economista Agrícola	02/03/2020	5 años
Gerente Nacional de Operaciones	Mauricio Javier Blacutt Blanco	Economista	07/02/2023	2 años
Gerente Nacional de Riesgos	Sergio Edwin Torrico Salamanca	Economista	11/10/2021	3 años
Gerente Nacional de Tecnología de la Información	Carlos Luis Ojalora Martinez	Ingeniero Industrial y de Sistemas	17/08/2015	9 años
Gerente Nacional de Transformación Integral y Estrategia	Patricia Elizabeth Chavez Castrillón	Economista	10/01/2024	1 año
Gerente Nacional del Centro Digital	Viviana Teresa Peña Martinez	Administrador De Empresas	14/01/2003	22 años
Gerente Nacional de Talento Humano	Mariana Moira Mercedes Lopez De Sanchez	Psicólogo	12/10/2021	11 meses

Gerente Regional - Occidente	Jaime Andres Zegarra Dick	Economista	13/04/2020	4 años
Gerente Regional - El Alto	Paola Andrea Peña Gallardo	Economista	03/09/2003	21 años
Gerente Regional - Oriente	Aleksandra Ibrahimpasic Carvajal	Administrador de Empresas	14/10/2024	5 meses
Gerente Regional - Centro	Juan Carlos Miranda Urquidi	Administrador	07/02/2023	2 años
Gerente Regional - Sur	Victor Eddy Arze	Auditor	01/02/2000	25 años

Fuente: Banco Solidario S.A.

(*) En el cuadro se establece el ingreso a la sociedad.

5.1.7. Perfil profesional de los principales ejecutivos de Banco Solidario S.A.

En el presente numeral se describe el perfil profesional de los Principales Ejecutivos de la Oficina Nacional de BANCOSOL. A continuación, se describe brevemente el perfil profesional de los principales ejecutivos:

Maria Veronica Gavilanes Vejar

Gerente General

Profesión: Licenciada en Administración de Empresas

Experiencia: Obtuvo su Licenciatura en Administración de Empresas en la Universidad Central en Quito - Ecuador, posteriormente obtuvo la Maestría en Administración de Empresas - Executive MBA en la Universidad Francisco de Vitoria.

Ha ocupado una variedad de cargos de alta responsabilidad en las áreas de microfinanzas y negocios de la industria bancaria Internacional desde 1996.

Cargo Actual: Gerente General

Enrique Osvaldo Ferraro

Gerente de División Operaciones, Finanzas e Inversiones

Profesión: Licenciado en Administración Experiencia

Experiencia: Obtuvo su Licenciatura en Administración en la Universidad de Buenos Aires, posteriormente obtuvo la Maestría en Administración de Empresas en la Universidad de Buenos Aires.

Ha ocupado cargos gerenciales y de alta responsabilidad en las áreas de finanzas, negocios e inversiones en distintas industrias internacionales desde 1982. Ocupó el cargo de Director en ACCION, Miembro de la Junta de Bancos en BancoSol Bolivia, Banco Solidario Ecuador y Mibanco Perú.

Cargo Actual: Gerente de División Operaciones, Finanzas e Inversiones.

Milenka Alejandra Saavedra Muñoz

Gerente Nacional de Asuntos Legales

Profesión: Licenciada en Derecho

Experiencia: Obtuvo su Licenciatura en Derecho en la Universidad Católica Boliviana "San Pablo" y posteriormente obtuvo la Maestría en Regulación y Competencia en la Universidad Andina Simón Bolívar.

Ha ocupado una variedad de cargos de alta responsabilidad en el sector público y privado de nuestro País, asimismo fue Asociada del Bufete Aguirre Quintanilla, Soria & Nishizawa Soc. Civ.

Cargo Actual: Gerente Nacional de Asuntos legales

Juan Félix Murillo Guzman

Gerente Nacional de Auditoría Interna

Profesión: Licenciado en Auditoría

Experiencia: Obtuvo su Licenciatura en Auditoría Financiera en la Universidad Mayor de San Andrés y posteriormente obtuvo su Master in Business Administration en la Escuela Europea de Negocios.

Ha ocupado cargos gerenciales y de alta responsabilidad en las áreas de Auditoría Interna, Prevención y cumplimiento de la industria bancaria boliviana desde 2012.

Cargo Actual: Gerente Nacional de Auditoría Interna

Alvaro Nelson Alvarez Monasterios

Gerente Nacional de Cumplimiento

Profesión: Licenciado en Ciencias y Artes Militares Navales

Experiencia: Obtuvo su Licenciatura en Ciencias y Artes Militares Navales en la Universidad Militar de las FF.AA. de la Nación.

Ha ocupado cargos gerenciales y de alta responsabilidad en las áreas de cumplimiento, previsión y control de lavado de dinero en la industria bancaria boliviana desde 1999.

Cargo Actual: Gerente Nacional de Cumplimiento

Israel Fernando Zeballos Camacho

Gerente Nacional de Finanzas y Planificación

Profesión: Licenciado en Ingeniería Comercial

Experiencia: Obtuvo su Licenciatura en Ingeniería Comercial en la Escuela Militar de Ingeniería EMI, posteriormente cursó el Diplomado en Estrategias Fintech Transformadoras - Executive Education en The Warthon School, University of Pensilvania y el Diplomado Liderazgo Estratégico en Finanzas Inclusivas - Executive Education en Harvard Business School, Boston - Massachusetts.

Ha ocupado una variedad de cargos de alta responsabilidad en empresas de servicios dentro de nuestro país.

Cargo Actual: Gerente Nacional de Finanzas y Planificación

Alejandro Roberto Gumucio Camargo

Gerente Nacional de Inversiones

Profesión: Licenciado en Ingeniería Industrial

Experiencia: Obtuvo su Licenciatura en Ingeniería Industrial en la Universidad del Sur de Florida en Estados Unidos y posteriormente obtuvo la Maestría en Administración de Empresas en la Escuela de Negocios en Cambridge en Estados Unidos.

Ha ocupado cargos gerenciales y de alta responsabilidad en las áreas de Finanzas, Comercial y Transformación Digital de la industria bancaria boliviana e internacional 1998.

Cargo Actual: Gerente Nacional de Inversiones

Veronica Cecilia Velarde Lijeron

Gerente Nacional de Sostenibilidad y Marketing Estratégico

Profesión: Licenciada en Estadística

Experiencia: Obtuvo su Licenciatura en Estadística en la Universidad Mayor de San Andrés.

Ha ocupado cargos gerenciales y de alta responsabilidad en las áreas de Marketing e Inteligencia de Mercado de la industria bancaria y telecomunicaciones en Bolivia desde 1998.

Cargo Actual: Gerente Nacional de Marketing Estratégico.

Gerónimo Andres Melean Torrelío

Gerente Nacional de Mesa de Dinero y Negocios Internacionales

Experiencia: Estudió Ingeniería Petrolera en la Universidad Privada Boliviana y Administración de Empresas en la Universidad de Aquino.

Ha ocupado una variedad de cargos de alta responsabilidad en empresas comerciales desde 2011 y cargos de alta responsabilidad en la industria bancaria desde 2017.

Cargo Actual: Gerente Nacional de Mesa de Dinero y Negocios Internacionales

Rodolfo Leonardo Baldiviezo Muller

Gerente Nacional de Negocios

Profesión: Licenciado en Economía Agrícola

Experiencia: Obtuvo su Licenciatura en Economía Agrícola en la Universidad Privada NUR, posteriormente obtuvo la Maestría en Dirección y Gestión Empresarial en la Universidad Privada de Santa Cruz (UPSA) y realizó un diplomado en Microfinanzas en la Universidad Privada de Santa Cruz (UPSA).

Ha ocupado cargos gerenciales y de alta responsabilidad en las áreas comercial y crediticia en la industria bancaria boliviana desde 1992.

Cargo Actual: Gerente Nacional de Negocios

Mauricio Javier Blacutt Blanco

Gerente Nacional de Operaciones

Profesión: Licenciado en Economía

Experiencia: Obtuvo su Licenciatura en Economía en la Universidad Católica Boliviana San Pablo.

Ha ocupado cargos gerenciales y de alta responsabilidad en las áreas comercial, crediticia y de operaciones en la industria bancaria boliviana desde 1999.

Cargo Actual: Gerente Nacional de Operaciones

Sergio Edwin Torrico Salamanca

Gerente Nacional de Riesgos

Profesión: Licenciado en Economía, Licenciado en Ingeniería Financiera

Experiencia: Obtuvo su Licenciatura en Economía en la Universidad Mayor de San Andrés y la Licenciatura en Ingeniería Financiera en la Universidad Privada Boliviana, posteriormente obtuvo la Maestría en Finanzas Empresariales en la Universidad Católica Boliviana y la Maestría en Administración y Dirección de Empresas en la Universidad Privada Boliviana, también obtuvo el Doctorado en Economía y Administración de Empresas en la Universidad Privada Boliviana.

Ha ocupado cargos gerenciales y de alta responsabilidad en las áreas Comercial y Riesgos de la industria bancaria boliviana desde 2015.

Ocupa el cargo de Miembro del Comité de Calificación en Unión Ratings (Calificadora de Riesgos) en Quito - Ecuador.

Cargo Actual: Gerente Nacional de Riesgos

Carlos Luis Otalora Martinez

Gerente Nacional de Tecnología de la Información

Profesión: Ingeniero Industrial y de Sistemas

Experiencia: Obtuvo su Licenciatura en Ingeniería Industrial y de Sistemas en el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey en México.

Ha ocupado una variedad de cargos de alta responsabilidad en el área de Proyectos en Tecnología de la Información en el País y en el extranjero desde 1994.

Cargo Actual: Gerente Nacional de Tecnología de la Información

Patricia Elizabeth Chavez Castrillón

Gerente Nacional de Transformación Integral y Estrategia

Profesión: Licenciada en Economía

Experiencia: Obtuvo su Licenciatura en Economía en la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (Quito), posteriormente obtuvo la Maestría en Marketing y Gestión Comercial en la Universidad de Santillana (Quito). Ha ocupado una variedad de cargos de alta responsabilidad en las áreas de créditos, negocios, y de dirección general, de la industria bancaria Internacional desde el año 2000.

Cargo Actual: Gerente Nacional de Transformación Integral y Estrategia

Viviana Teresa Peña Martinez

Gerente Nacional del Centro Digital

Profesión: Licenciada en Administración de Empresas

Experiencia: Obtuvo su Licenciatura en Administración de Empresas en la Universidad Católica Boliviana San Pablo.

Ha ocupado una variedad de cargos en Banco Solidario S.A. desde 2003 y cargos de alta responsabilidad desde 2011.

Cargo Actual: Gerente Nacional del Centro Digital

Bryan Sergio Chumacero Evia

Gerente Nacional de Talento Humano a.i.

Profesión: Licenciado en Ingeniería Industrial

Experiencia: Obtuvo su Licenciatura en Ingeniería Industrial en la Universidad Católica Boliviana San Pablo, posteriormente cursó la Maestría para el desarrollo en la Universidad Católica Boliviana San Pablo.

Ha ocupado una variedad de cargos en la industria Bancaria y cargos de alta responsabilidad desde 2011.

Cargo Actual: Gerente Nacional de Talento Humano a.i.

Jaime Andres Zegarra Dick

Gerente Regional - Occidente

Profesión: Licenciado en Economía

Experiencia: Obtuvo su Licenciatura en Economía en la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA) posteriormente realizó un Diplomado en Microfinanzas en la Universidad Andina Simón Bolívar (UASB).

Ha ocupado una variedad de cargos en Banco Solidario S.A. desde 1994 y cargos de alta responsabilidad desde el 2000.

Cargo Actual: Gerente Regional – Occidente

Paola Andrea Peña Gallardo

Gerente Regional - El Alto

Profesión: Licenciado en Economía

Experiencia: Obtuvo su Licenciatura en Economía en la Universidad Católica Boliviana.

Ha ocupado una variedad de cargos en Banco Solidario S.A. desde 2003 y cargos de alta responsabilidad desde 2013.

Cargo Actual: Gerente Regional - El Alto

Aleksandra Ibrahimpasic Carvajal

Gerente Regional - Oriente

Profesión Licenciada en Administración de Empresas

Experiencia Obtuvo su Licenciatura en Administración de Empresas en la Universidad Católica Boliviana San Pablo, posteriormente obtuvo una maestría en Gerencia y Finanzas Corporativas y Diplomado en Data Science for Business en el Tecnológico de Monterrey – México.

Ha ocupado variedad de cargos en la industria bancaria desde 2007 y cargos de alta responsabilidad desde el año 2014.

Cargo Actual: Gerente Regional – Oriente

Juan Carlos Miranda Urquidi

Gerente Regional – Centro

Profesión Licenciado en Administración de Empresas

Experiencia Obtuvo su Licenciatura en Administración de Empresas en la Universidad Tecnológica de México.

Ha ocupado cargos gerenciales y de alta responsabilidad en las áreas comercial y crediticia en la industria aerocomercial y bancaria boliviana desde el año 2000.

Cargo Actual: Gerente Regional – Centro

Victor Eddy Arze

Gerente Regional – Sur

Profesión Licenciado en Auditoría

Experiencia Obtuvo su Licenciatura en Auditoría en la Universidad Mayor de San Simón (UMSS)

Ha ocupado una variedad de cargos de alta responsabilidad en las áreas de: Auditoría, Créditos, Operaciones y Riesgo Crediticio de la industria bancaria boliviana desde 1982.

Cargo Actual: Gerente Regional – Sur.

5.1.8. Empleados

Al 31 de marzo de 2025, Banco Solidario S.A. cuenta con (4323) empleados activos en planilla.

Tabla N° 9: Evolución del número de empleados de Banco SOLIDARIO S.A.

Personal	Dic-21	Dic-22	Dic-23	Dic-24	Mar-25
Principales Ejecutivos (*)	11	13	14	15	16
Otros Ejecutivos	5	5	5	5	4
Funcionarios	3053	3388	3716	4249	4303
Total	3069	3406	3735	4269	4323

(*) Considera Gerencias Nacionales y la Gerencia General.

Fuente: Banco Solidario S.A.

5.2. Descripción de Banco Solidario S.A

5.2.1. Información histórica de Banco Solidario S.A.

En 1984, un grupo de empresarios bolivianos ligados al sector microempresarial en el país solicitó a ACCION International Técnica (AITEC) de Cambridge, Estados Unidos que investigue la oportunidad de crear una institución sin fines de lucro que pueda apoyar el desarrollo de microempresas en el país. El estudio concluyó, entre otras cosas, que la falta de acceso a recursos y, principalmente la falta de acceso al crédito a través del sistema financiero formal era el principal factor limitante para el crecimiento de la microempresa. Desde esa perspectiva, el 17 de noviembre de 1986, inversores internacionales y bolivianos inauguraron la Fundación para Promoción y el Desarrollo de la Microempresa como una Organización No Gubernamental (ONG).

Los inicios de la ONG (1986-1992)

La ONG fue creada como "Joint-venture" (sociedad de riesgo compartido) de ACCION International y empresarios bolivianos, en la que ACCION contribuyó con el conocimiento de microfinanzas y la metodología del programa, mientras los empresarios bolivianos ofrecieron el liderazgo.

Los fondos para la ONG provinieron inicialmente de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), del Fondo Social de Emergencia Boliviano, del sector privado boliviano y de la Fundación Calmeadow. En 1987 la ONG abrió su primera oficina (una habitación alquilada) a dos cuadras del Mercado Rodríguez, la ubicación de la oficina era clave para empezar a acceder a una nueva y acreciente población de microempresarios, todo tipo de comercio existía en esa zona y como tal era el lugar óptimo para lanzar la nueva Institución.

El programa de créditos de la ONG proveyó de capital inicial de trabajo para la producción a pequeña escala y actividades comerciales en el sector microempresarial boliviano usando la metodología del Grupo Solidario, logrando así la creación de nuevas oportunidades de trabajo, fomentando la inversión en el microempresario y así incrementando el nivel de ingreso para este sector. Pronto la ONG tendría que pensar en apurarse a conseguir más recursos y abrir nuevas áreas. En cinco años, el programa tuvo mucho éxito y para fines de 1991, alcanzó a financiar de 45.000 microempresas, otorgando créditos por más de 28 millones de dólares desembolsados con una mora cercana a cero, y 5 sucursales localizadas en las ciudades de La Paz, El Alto, Cochabamba y Santa Cruz.

Hasta ese momento, el desarrollo positivo de la ONG y la existencia de una gran demanda insatisfecha por servicios financieros fueron las principales razones que impulsaron al Directorio de la institución tomar la decisión de expandir sus actividades al encuentro de la demanda de créditos en el creciente sector de las microempresas.

La alternativa más prometedora y el instrumento más viable para alcanzar sus objetivos y superar las limitaciones surgidas de la estructura legal y financiera de Organización No Gubernamental fue la fundación a fines de 1991 de un banco comercial que se denominó Banco Solidario S.A.

El crecimiento

En febrero de 1992 BANCOSOL abrió sus puertas con una clientela de 27,000 prestatarios y una cartera de 36 millones de bolivianos. En aquel entonces, en Bolivia había pocas instituciones enfocadas al desarrollo del sector microempresarial y dentro de algunos años BANCOSOL llegó a ser un virtual monopolio en otorgar créditos a los microempresarios.

Como monopolio, BANCOSOL disfrutó de un fuerte crecimiento en número de clientes y tamaño de cartera, en el lapso de 6 años el número de clientes de BANCOSOL había crecido por casi un factor de tres (a 81.555) y la cartera había multiplicado por más de diez (a 417 millones de bolivianos). El éxito de BancoSol se notó no sólo dentro de Bolivia, sino internacionalmente, la percepción acerca de que los microempresarios eran prestatarios de alto riesgo fue cambiando debido al bajo nivel de mora que reportaba el Banco (un promedio alrededor de 3.3%), además de la evolución positiva de los principales indicadores financieros.

BANCOSOL dirigió la revolución microfinanciera en Bolivia, abriendo así el camino para que otras instituciones empezaran a servir al mismo sector, el éxito atrajo competidores en forma de otras organizaciones de microfinanzas y proveedores de créditos de consumo, esa competencia obligaba a las instituciones existentes a bajar sus intereses y exigir una mayor eficiencia para sobrevivir.

Asimismo, esta apertura de la banca al crédito individual y a las microfinanzas, marcó un hito en el sistema financiero ampliando y mejorando productos y servicios para acompañar el crecimiento y atender, integralmente, las necesidades de los clientes, impulsando especialmente el ahorro como un elemento fundamental para su salud financiera.

BANCOSOL, en su apuesta por innovación y la tecnología, en 2016 fue el primer banco de microfinanzas en lanzar al mercado su app transaccional. Asimismo, marcó la diferencia en la oferta de canales alternativos con agencias móviles y la creación de Corresponsales no Financieros denominados Puntos Sol Amigo Express, para llevar los servicios financieros donde existe una necesidad. Una apuesta innovadora que se ratificó en 2020 con la creación del Centro de Innovación CIBSOL.

En los últimos años, en un contexto mundial marcado por la pandemia del COVID-19, BANCOSOL apostó con más fuerza que nunca por sus clientes, convirtiéndose en el banco de mayor crecimiento en el país durante ese periodo.

En 2022, tras una renovación de marca, la entidad dio pasos firmes hacia la inclusión financiera y digital, e inició un proceso de transformación integral, marcados por el desarrollo de su estrategia de digitalización y el modelo de sostenibilidad del banco.

Como parte de su estrategia de sostenibilidad, BANCOSOL impulsó el empoderamiento económico de las mujeres bolivianas a través de su modelo bancario inteligente en género Avanza Mujer. En el marco de este programa, y en 2024 emitió el primer bono social de género en Bolivia por un monto de Bs 205.800.000 (equivalente a US\$30 millones), con el objetivo de impulsar la inclusión y el crecimiento de los negocios liderados por mujeres bolivianas, cerrando brechas económicas en el sistema financiero.

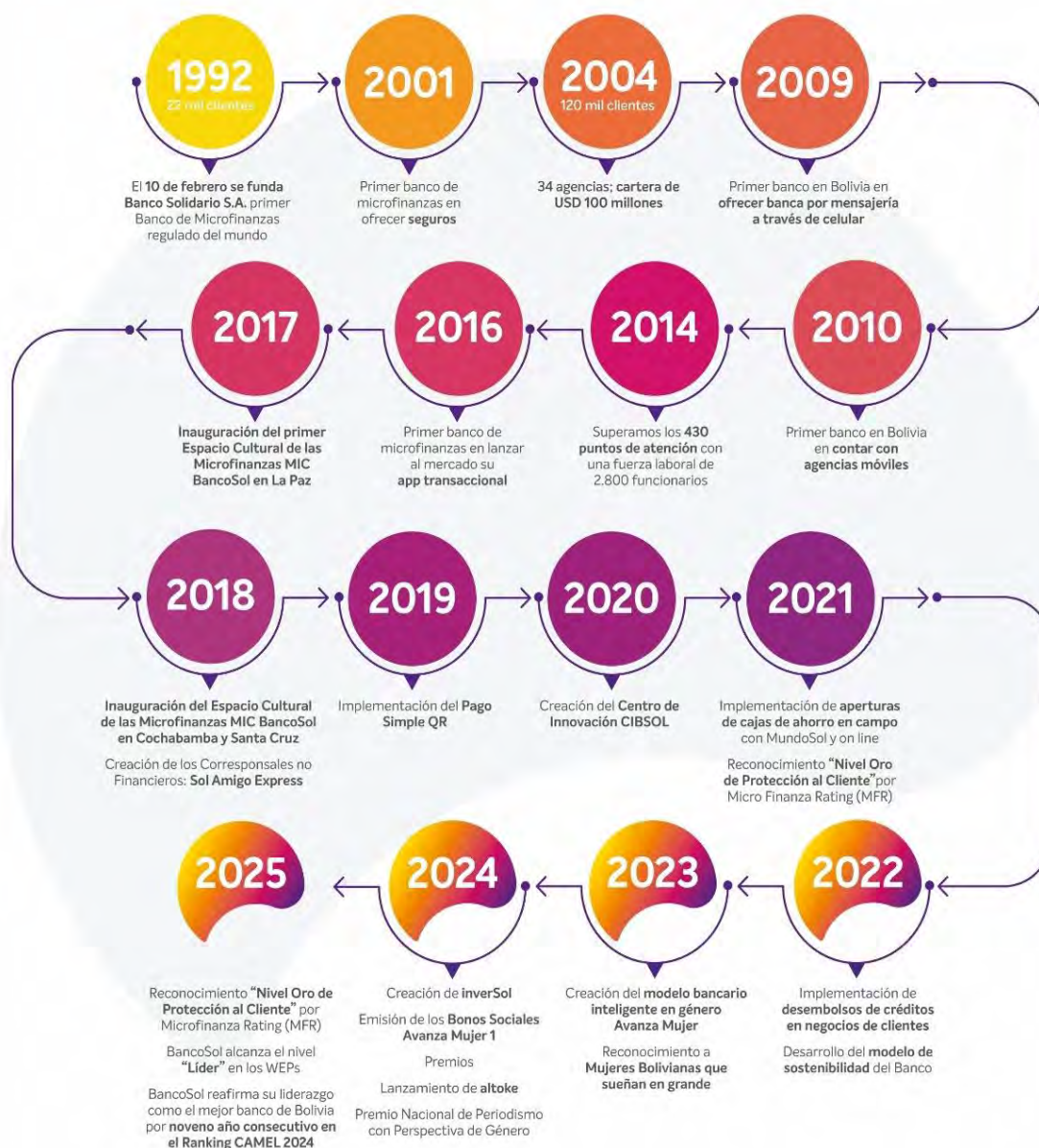
Asimismo, fortaleció su apuesta por la digitalización con el lanzamiento de altoke, una innovadora solución digital de cobros y pagos con QR diseñada para facilitar las transacciones e impulsar el crecimiento de los negocios de empresarias y empresarios de la microempresa.

Asimismo, creó una nueva unidad de negocio, InverSol, destinado a un segmento de alto valor, inversores que buscan rentabilidad con propósito, y contribuir al desarrollo económico y social de su país.

Durante 33 años de vida institucional, BANCOSOL ha ido adaptándose y evolucionando permanentemente, demostrando que las microfinanzas facilitan la inclusión y el desarrollo, brindando oportunidades a las personas y contribuyendo así, a la reducción de la pobreza y la desigualdad.

Cumpliendo su misión, BANCOSOL seguirá profundizando en su actividad, promoviendo el desarrollo económico y social, sostenible e inclusivo, de empresarios y empresarias del sector de la microempresa, con una oferta integral de productos y servicios financieros, y no financieros, para acompañar el fortalecimiento y crecimiento de los negocios de los clientes, buscando su progreso. Apostando, especialmente, por promover el empoderamiento económico de las mujeres, así como de la nueva generación de jóvenes emprendedores y emprendedoras.

Información histórica de Banco Solidario S.A.



Fuente: Banco Solidario S.A.

5.2.2. Descripción y competencia en el sector en el que se encuentra BancoSol S.A.

5.2.2.1. Contexto macroeconómico

Al cierre de la gestión 2021 (informe abril 2022), se estima que el crecimiento económico mundial fue de 6.1%, expansión por encima de la expectativa inicial del 6.0% (octubre 2022). Este resultado positivo, se explica principalmente por el resurgimiento de la economía mundial en medio de la pandemia, en especial de las economías de mercados emergentes que tuvieron un crecimiento estimado del 6.6%, destacando principalmente el crecimiento de economías emergente y en desarrollo en el Asia (7.2%), las de Europa (6.8%) y finalmente las de América Latina y el Caribe (6.9%). El repunte del comercio de bienes y las políticas tomadas para hacer frente a la pandemia del COVID-19, se constituyeron en los principales factores explicativos de este comportamiento. Para el cierre de la gestión 2022 el crecimiento económico mundial fue de 3.2% (octubre 2022) menor a la expectativa que se tenía inicialmente 4.9% (octubre 2021), siendo las economías emergentes más representativas la del Asia y la de América Latina y el Caribe, mencionando un 4.4% y 3.5% respectivamente.¹

En las economías avanzadas la expansión económica de 2022 se situó en 2.4%, superior al valor negativo registrado en la gestión 2018 (-4.5%). Tal como se preveía, gracias a el levantamiento de las restricciones causadas por la pandemia, la demanda se aceleró, destacando el gran crecimiento de Estados Unidos (5.7%, mucho mayor al valor registrado en 2020, -3.4%). De manera similar, la actividad en la zona del Euro fue más fuerte de lo esperado, las economías avanzadas de Europa cerraron el año 2022 con un crecimiento estimado del 3.1% (porcentaje mayor al registrado en la gestión 2020, -6.3%).

Para América Latina y el Caribe, el crecimiento estimado de 2021 se situó en 6.8%, a diferencia del valor negativo registrado en la gestión anterior (-7.0%). En este incremento influyó el desempeño positivo en las economías Mexicana y Brasileña las cuales tuvieron un crecimiento del 4.8% y del 4.6% respectivamente durante la gestión concluida a diciembre de 2021; mientras que se estima que para la gestión 2022 un crecimiento de la Economía de México en 2.1% y del Brasil en 2.8%.

Mientras que las proyecciones para el cierre de la gestión 2023 el crecimiento económico mundial fue de 3.1% (informe de enero 2024) menor a la expectativa que se tenía inicialmente 3.5% (octubre 2023), siendo las economías emergentes más representativas la del Asia y la de Europa, mencionando un 5.4% y 2.7% respectivamente. Para diciembre 2024 (informe a octubre 2024) se proyecta un crecimiento mundial del 3.2%, donde las economías más representativas en cuanto a crecimiento serán la India (7.0%), China (4.8%), España (2.9%) y la de Estados Unidos (2.8%). Mientras que para el 2025, según el último Boletín del Fondo Monetario Internacional, se proyecta que el producto mundial tendrá un crecimiento del 3,2%; donde las economías más grandes proyectan un crecimiento del 1,8%, en donde los crecimientos más importantes resaltan los países de Estados Unidos (2,2%), Reino Unido (1,5%) y Canadá (2,4%).²

En el contexto nacional, el crecimiento del PIB al cierre de la gestión 2021 fue de 6.11%, mientras que al final de la gestión 2022 se registró un incremento de Producto Interno Bruto del 3.97%, esto refleja una economía estable y con trayectoria de recuperación de una economía sostenida. Al concluir con la gestión 2023 se registra un crecimiento del producto Interno Bruto por 3.1%; finalmente, al 30 de junio de 2024 se registra un crecimiento

¹ Fondo Monetario Internacional (FMI), Perspectivas de la Economía Mundial (octubre 2021, abril 2022, octubre 2022).

² FMI, Perspectivas de la Economía Mundial (octubre 2021) y Banco Mundial (BM), Perspectivas Económicas Mundiales (abril 2022, octubre 2022, a octubre 2023, a enero 2024 y a finales de octubre 2024)

del PIB de un 2.58%.³ Mientras que el INE comunicó un crecimiento del PIB del 2.14%, al tercer trimestre del 2024.⁴

Para la gestión 2021 se determinó esto como consecuencia del impulso de la demanda interna del país, gracias a la implementación de políticas económicas enfocadas a ese objetivo; este valor que está en línea con la proyección estimada de crecimiento revisada para 2021 efectuada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) de 6.2%. El crecimiento de la gestión, registrado en la proyección de la CEPAL y la registrada en el Instituto Nacional de Estadística es bastante cercano al promedio de la región (6.2%), y situaría a Bolivia como el país con el quinto crecimiento más alto después de Perú (13.5%), Chile (11.8%), Argentina (9.8%) y Colombia (9.5%). Mientras que para la gestión 2022, América Latina y Caribe bajaron su ritmo de crecimiento a 2.1%, los principales motores económicos de la región tuvieron los siguientes crecimientos, Brasil (0.5%), México (2.9%), Colombia (3.7%) y Chile (1.9%).

Finalmente, para la gestión 2023, la CEPAL proyectó un crecimiento del PIB promedio regional un 1.7% en América Latina y el Caribe, dentro de sus componentes destaca el crecimiento esperado para América del Sur de un 1.2%. Mientras que para finales de 2024 se proyecta un crecimiento promedio del 1.2% para América del Sur, 2.1% para Centroamérica y México, y 2.8% para el Caribe. Finalmente, la CEPAL estima un crecimiento de las economías de América Latina y el Caribe de un 2.4%, dentro de sus componentes en 2025, América del Sur crecería 2.6%; Centroamérica 2.9%; mientras que en el Caribe, sin incluir a Guyana, crecería 2.6%.⁵

En el ámbito monetario, la inflación acumulada a diciembre de 2021 fue de 0.90% (superior a la registrada en la gestión pasada 0.67%), siendo una de las más bajas en Sudamérica; mientras que a finales de la gestión 2022 se registró una inflación acumulada del 3.12%; en la gestión 2023 se registra una inflación acumulada de 2.12%, mientras que para diciembre del 2024 se registra una inflación acumulada de 9.97%.⁶ Por su parte, el tipo de cambio se mantuvo sin variaciones y las reservas internacionales netas cerraron la gestión 2021 con USD4,736 millones, registrando un decremento de USD509 millones con relación a similar periodo de 2020. De la misma manera existió una disminución dentro de la gestión 2022 con USD4,000 millones, representando una disminución de USD736 millones. Para la gestión 2023 las reservas internacionales registraron un saldo de USD1,709 millones; mientras que el último dato a diciembre 2024 registra un total de USD1,976 millones, que representa un crecimiento por USD267 millones con relación a la gestión anterior.⁷

Las exportaciones a diciembre de 2021 alcanzaron USD11,030 millones, mayor en USD3,997 millones (56.8%) con respecto a la gestión anterior; en tanto que, las importaciones fueron de USD9,559 millones, mayor en USD2,444 millones (34.4%) al valor observado en similar periodo de 2020. El aumento de las exportaciones se debe principalmente a aumentos del volumen de los productos exportados en los sectores de la Agricultura, Ganadería, Silvicultura, extracción de hidrocarburos y en la industria manufacturera. El saldo estimado de la balanza comercial a diciembre de 2021 es positivo en USD1,471 millones, mayor en USD1,553 millones al observado en diciembre de 2020 (un valor negativo de USD82 millones). A finales de la gestión 2022 la balanza comercial cerró con un saldo de USD761 millones, la disminución del saldo se debe a un aumento de las tasas de interés para combatir la inflación del país y conflictos sociales a finales de año que impidieron la salida de exportaciones a los principales clientes de Bolivia. El dato comunicado oficialmente del saldo de la Balanza

³ Instituto Nacional de Estadística.

⁴ Revista Economy (febrero 2025).

⁵ CEPAL. Actualización de previsiones de crecimiento económico para 2021. CEPAL. Actualización de previsiones de crecimiento económico para 2022. Estudio Económico de América Latina y el Caribe para 2023 y 2024. Estudio Económico de América Latina y el Caribe para 2024 y 2025.

⁶ Banco Central de Bolivia; bancos centrales e institutos de estadísticas de cada país.

⁷ Banco Central de Bolivia.

Comercial a diciembre de 2023, Bolivia registró un déficit de USD570.6 millones; finalmente al 31 de diciembre de 2024, la Balanza Comercial registra un déficit por USD845,3 millones, esto como resultado del comercio exterior que Bolivia enfrentó en los cuales se destacan conflictos sociales, efectos del cambio climático y elevados niveles de inflación en las economías de los principales socios comerciales.⁸

5.2.2.2. El sistema de intermediación financiera

El sistema financiero en Bolivia se encuentra regulado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, “institución de derecho público y de duración indefinida, con personalidad jurídica, Patrimonio propio y autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, con jurisdicción, competencia y estructura de alcance nacional, bajo tuición del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, y sujeta a control social”⁹; que “tiene por objeto regular, controlar y supervisar los servicios financieros en el marco de la Constitución Política del Estado, la Ley de Servicios Financieros y los Decretos Supremos reglamentarios, así como la actividad del mercado de valores, los intermediarios y entidades auxiliares del mismo”¹⁰.

De acuerdo al artículo 151 de la Ley de Servicios Financieros referente a Tipos de Entidades Financieras, existen entidades financieras del estado o con participación mayoritaria del Estado, entidades de intermediación financiera privadas y empresas de servicios financieros complementarios; entre las EIF se tiene Banco de Desarrollo Privado, Banco Múltiple, Banco PyMe, Cooperativa de Ahorros y Crédito, Entidad Financiera de Vivienda, Institución Financiera de Desarrollo y Entidad Financiera Comunal, actualmente se cuenta con 67 entidades (11 Bancos Múltiples, 2 Bancos PyMe, 1 Banco Público, 8 Instituciones Financieras de Desarrollo, 3 Entidades Financieras de Vivienda, 1 Banco de Desarrollo Productivo y 41 Cooperativas de Ahorro y Crédito Abiertas).

Bajo este contexto, se determina que las principales variables del Sistema de Intermediación Financiera de Bolivia, con el último corte anual a diciembre de 2024 y al último trimestre a marzo 2025, registran mejoras en comparación a los obtenidos en la gestión anterior. Los depósitos del sistema de intermediación financiera registraron un total de Bs230.289 millones, que representan un decremento del 5,2% con relación a la gestión anterior; la cartera de créditos del Sistema registró un monto total de Bs222.365 millones, esto refleja un crecimiento de la cartera por 4,0% con relación a la gestión concluida en diciembre de 2023.

La morosidad de los créditos, al 31 de diciembre de 2024, aumentó ligeramente en comparación a la gestión 2023 (2,9%), obtenido un valor de 3,2%, sin embargo, esta se mantiene por debajo al índice de mora registrado en la región (3,4%). Mientras que, el nivel de provisiones del Sistema de Intermediación Financiera al 31 de diciembre de 2024 mejoró, obteniendo un monto total de Bs9.193 millones, mayor en comparación a los Bs8.270 millones registrados en diciembre de 2023.

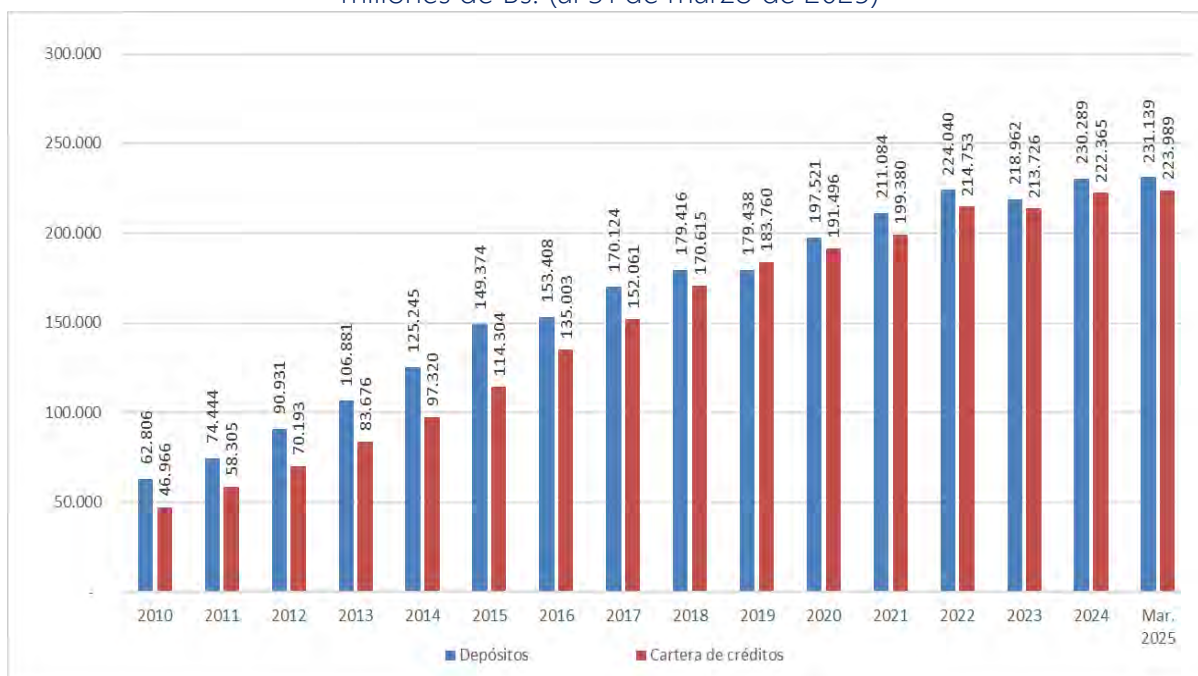
Al 31 de diciembre de 2024, el ratio de liquidez registra un valor del 66%, si bien es ligeramente menor al obtenido en 2023 (67%), es monto es capaz de brindar suficiencia a las entidades financieras para cumplir sus obligaciones de corto plazo, sin afectar sus operaciones correspondientes.

⁸ Instituto Nacional de Estadística (INE) e Instituto Boliviano de Comercio Exterior (IBCE), COMEX Comercio Exterior a marzo de 2025.

⁹ Artículo 15 de la Ley de Servicios Financieros.

¹⁰ Artículo 16 de la Ley de Servicios Financieros.

Gráfico N° 2: Depósitos y Cartera de Créditos del Sistema de Intermediación Financiera en millones de Bs. (al 31 de marzo de 2025)



Fuente: Principales variables del Sistema Financiero a marzo 2025 – ASFI

5.2.2.2.1. Depósitos

Al 31 de diciembre de 2024, los depósitos en el sistema financiero llegan a Bs230.289 millones, cifra mayor en Bs11.327 millones (5,2%) a lo observado en diciembre de 2023. Entre las últimas gestiones se registraron en general crecimientos dentro de los saldos de los depósitos. El aumento de los mismos refleja los beneficios en las políticas de recuperación económica y el aumento de la confianza de la población en el Sistema Financiero. Finalmente, a marzo de 2025 los depósitos registran un total de Bs231.139 millones.

5.2.2.2.2. Cartera de créditos

Al 31 de diciembre de 2024 la cartera de créditos del sistema de intermediación financiera llegó a Bs222.365 millones, que es mayor en un 4,0% respecto a diciembre de 2023, el crecimiento en valor nominal registra un total de Bs8.639 millones; El aumento de la cartera además de reflejar nuevamente la confianza de la población en el Sistema Financiero, también muestra el dinamismo de la economía nacional en la actualidad. Finalmente, a marzo de 2025, la cartera de créditos registra un total de Bs223.989 millones.

Gráfico N° 3: Variación porcentual de los Depósitos y Cartera de Créditos del Sistema de Intermediación Financiera (al 31 de marzo de 2025)



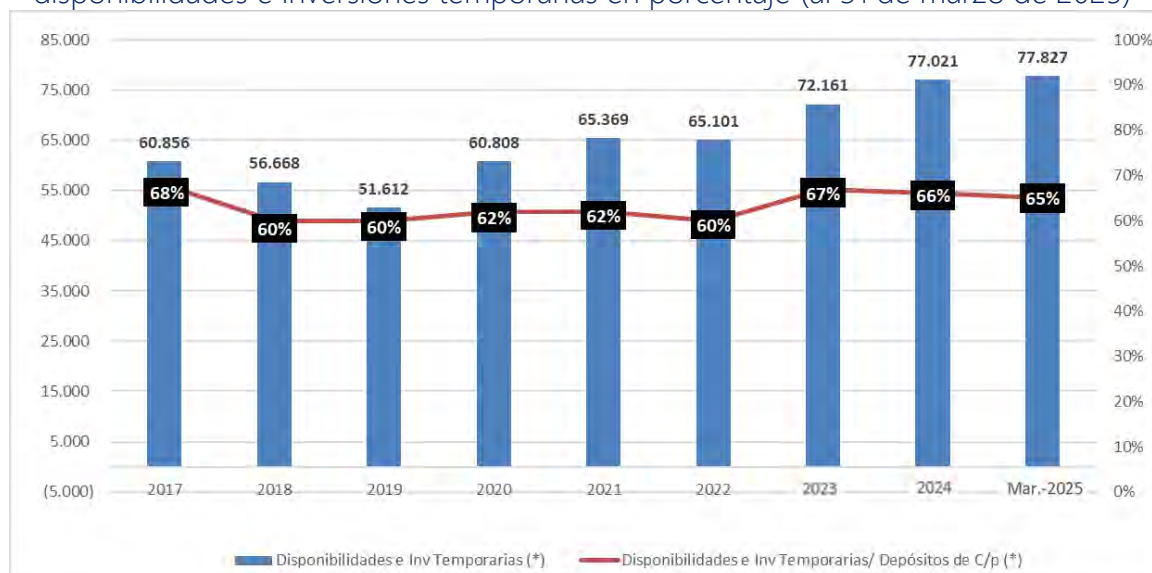
(*) Las leyendas corresponden a ambos cuadros.

Fuente: Principales variables del Sistema Financiero a marzo 2025 – ASFI

5.2.2.2.3. Activos líquidos

Al 31 de diciembre de 2024, cartera de disponibilidades e inversiones temporarias en el Sistema de Intermediación Financiera alcanza un total de Bs77.021 millones; mientras que el índice de disponibilidades e inversiones temporarias (monto de la cartera de disponibilidades e inversiones temporarias entre depósitos de C/p), registra un 66%, menor en comparación al registrado en diciembre de 2023 (67%). A marzo de 2025 el ratio de liquidez mantiene un valor de 65%.

Gráfico N° 4: Disponibilidades e inversiones temporarias en millones de Bs. & Índice de disponibilidades e Inversiones temporarias en porcentaje (al 31 de marzo de 2025)



(*) Las leyendas corresponden a ambos cuadros.

Fuente: Principales variables del Sistema Financiero a marzo 2025 – ASFI

5.2.2.2.4. Mora y previsiones

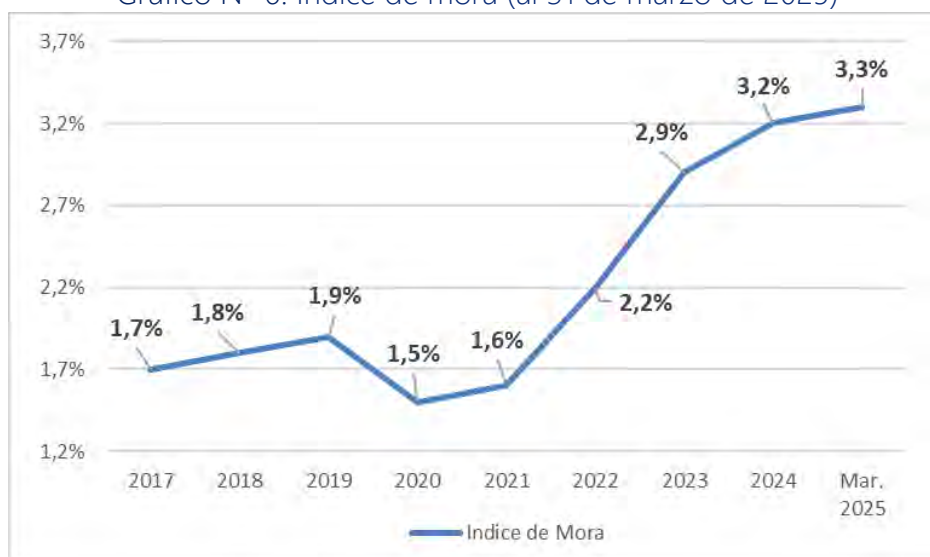
La mora de la cartera del sistema de intermediación financiera sumó Bs7.076 millones y representó 3,2% de la cartera total del sistema financiero al 31 de diciembre de 2024. El índice de mora se mantiene en niveles reducidos e inferior al promedio registrado en los países de la región (3,4%). Los niveles de mora en las operaciones crediticias del sistema de intermediación financiera continúan en niveles bajos, mientras que la cobertura de mora llega a 134%, en diciembre de 2023; y al 130% en diciembre de 2024, es decir que por cada boliviano que se encuentra actualmente en mora, existe Bs1,30.- para cubrir esa potencial pérdida, cubierta en su totalidad por las previsiones. A marzo de 2025 la morosidad registra un total de Bs7.435 millones un índice de 3,3%, siendo menor al índice en mora de la región (3,4%); mientras que la cobertura (previsiones / cartera en mora) alcanzó el 128%.

Gráfico N° 5: Cartera en mora y Previsiones en millones de Bs. (al 31 de marzo de 2025)



Fuente: Principales variables del Sistema Financiero a marzo 2025 – ASFI

Gráfico N° 6: Índice de mora (al 31 de marzo de 2025)



Fuente: Principales variables del Sistema Financiero a marzo 2025 – ASFI

Las provisiones constituidas, entre específicas y genéricas, al 31 de diciembre de 2024 llegaron a Bs9.193 millones, superior en Bs923 millones al monto registrado en diciembre de la anterior gestión (Bs8.270 millones), que representa un incremento del 11,2%. Mientras que las provisiones a marzo de 2025 registraron un total de Bs9.490 millones.

5.2.3. Estrategia empresarial de Banco Solidario S.A.

Misión

Transformamos vidas acompañando, de forma inclusiva, a quienes creen en un mejor futuro.

Visión

Ser líder y referente mundial en inclusión financiera y digital, contribuyendo a la reducción de la pobreza y aportando al desarrollo sostenible.

Valores

- Solidaridad: La sensibilidad social está en nuestra esencia, buscamos el bien común.
- Integridad: Somos consecuentes, hacemos lo que decimos, actuamos siempre de forma correcta y transparente.
- Compromiso: La excelencia nos caracteriza, tomamos acciones para cumplir lo que acordamos y nos hacemos responsables.
- Servicio: Somos recíprocos, actuamos siempre con calidad y calidez. Innovando de manera permanente.

Experiencia del Cliente

BancoSol la perspectiva del cliente es un aspecto esencial de gestión, por tal motivo trabajamos día a día para ofrecer la mejor experiencia a nuestros clientes en todos nuestros puntos de contacto (presencial o digital).

Nuestro primer paso para mejorar la experiencia del cliente fue contar con un concepto estándar a ser utilizado dentro de la red de colaboradores, en tal sentido la experiencia del cliente implica: La percepción o recuerdo que se genera en los clientes como consecuencia de las interacciones que posee con el Banco independientemente del punto de contacto.

- Gestión de la experiencia del cliente

Con el objetivo de brindar experiencias positivas y consistentes, BancoSol utiliza dos esquemas de medición de la experiencia del cliente: relacional y transaccional, estos esquemas permiten gestionar los puntos de contacto con el cliente.

- Agencias: Cajas, Plataforma, Negocios
- Punto Sol Amigo
- Sol Amigo Express
- Call Center
- Aplicativos móviles: appSol y altoke
- Cajeros automáticos



- Mecanismos de evaluación

Los mecanismos para la evaluación de experiencia del cliente en cuanto a los servicios financieros y la atención proporcionada son:

- Encuestas de experiencia por punto de contacto (transaccional)
- Estudio Brand Tracking, incluye NPS, CSAT, CES (relacional)
- Entrevistas en profundidad
- Grupos focales
- Comentarios de redes sociales
- Estudio de cliente misterioso
- Análisis de quejas, reclamos y sugerencias
- Análisis de datos y tendencias

5.2.4. Políticas de inversión Financiera

Las inversiones financieras de BancoSol se gestionan bajo criterios de prudencia y en forma conservadora. La “Política de Inversiones Financieras y Tesorería” proporciona una guía general que define los cursos de acción para la conformación del portafolio de inversiones financieras y las operaciones de tesorería que se realizan en el banco.

El objetivo de la citada normativa es definir los límites internos para el portafolio de inversiones financieras temporarias y permanentes. Asimismo, establece las directrices bajo las cuales se administrará el mencionado portafolio y los mecanismos de control requeridos para garantizar el cumplimiento de los límites determinados. Estas directrices comprenden todas las operaciones relacionadas a los siguientes aspectos:

- Administración de la liquidez que el banco necesita para sostener de forma regular, el crecimiento proyectado de las operaciones fundamentales del giro del negocio de la entidad.
- Administración de los excedentes de liquidez a corto plazo optimizando su rendimiento en equilibrio con la exposición a riesgo.
- Definición de límites de inversión considerando los siguientes parámetros:
 - Por concentración respecto al Patrimonio Neto del Banco
 - Por tipo de emisor
 - Por categoría y niveles de riesgo
 - Actividades de control, monitoreo y seguimiento de cumplimiento de límites establecidos, tanto por el directorio de la entidad como por la normativa emitida por el ente supervisor y el ente emisor.

A su vez, la gestión de tesorería se refiere a los procesos y operativa relacionados a los activos y pasivos de corto plazo de BancoSol, constituyéndose en un conjunto de técnicas destinadas a mantener un sistema de pagos y cobros estable que permita incrementar la rentabilidad de los excedentes monetarios, bajo los siguientes objetivos principales:

- Asegurar la liquidez con el fin de garantizar la continuidad operativa del Banco, contemplando escenarios de ocurrencia probable.
- Mantener, en lo posible, acotado el volumen de las disponibilidades que se constituyen en activos no rentables.

5.2.5. Red de sucursales y agencias de Banco Solidario S.A.

BancoSol cuenta con un total de 281 puntos de atención entre sucursales, agencias y otros.

Tabla N° 10: Oficinas por departamento de Banco SOLIDARIO S.A.

DEPARTAMENTO	AGENCIA FIJA	OFICINA CENTRAL	OFICINA EXTERNA	OFICINA FERIA	SUCURSAL	VENTANILLA	TOTAL GENERAL
BENI	3				1		4
CHUQUISACA	7		11		1	1	20
COCHABAMBA	25		25		1	5	56
LA PAZ	41	1	57		2	9	110
ORURO	4		3		1	1	9
PANDO	1						1
POTOSÍ	2		2		1		5
SANTA CRUZ	26		29		1	2	58
TARUA	7		10		1		18
TOTAL GENERAL	116	1	137	0	9	18	281

Fuente: Banco Solidario S.A.

5.2.6. Productos, servicios y canales

5.2.6.1. Productos Financieros

5.2.6.1.1. Productos Activos

- **Sol Individual:** Destinado a micro, pequeños y medianos empresarios, constituidos como personas naturales o jurídicas, que cuenten con un negocio propio. Está destinado al financiamiento de las necesidades de capital de inversión o capital de operación para actividades comerciales, productivas, de servicios y servicios complementarios indirectos de la producción.
- **Sol Vivienda:** Destinado a personas naturales dependientes e independientes que tienen necesidad de solución habitacional. Financia la compra, construcción, refacción, remodelación, ampliación, mejoramiento de vivienda individual o en propiedad horizontal, anticrético de vivienda.
- **Sol Efectivo:** Destinado a personas naturales independientes y dependientes (formales e informales). Financiamiento de hasta el 100% del valor de adquisición de bienes muebles, servicios diversos o libre disponibilidad.
- **Sol Vehículo:** Destinado a personas naturales dependientes e independientes para financiar la compra de vehículos nuevos o usados para uso privado (personal).

- **Sol Productivo:** Destinado para micro, pequeños y medianos empresarios, constituidos como personas naturales o jurídicas que cuenten con un negocio propio. Está destinado al financiamiento de necesidades de capital de inversión o capital de operación cuyo destino sea para el sector productivo y para servicios complementarios directos a la producción.
- **Sol Agropecuario:** Destinado a micro, pequeños y medianos empresarios, constituidos como personas naturales o jurídicas que cuenten con un negocio propio de tipo agrícola y/o pecuario y para servicios complementarios directos a la producción.
- **Sol Vivienda Social:** Destinado a personas naturales independientes y dependientes que tienen necesidad de solución habitacional. Entre las características generales: única vivienda, sin fines comerciales y el valor comercial o el costo final para su construcción, incluido el valor del terreno, no debe superar UFV's 400,000.- para departamentos, UFV's 460,000.- para casas, y UFV's 184,000.- para terrenos (40% del valor de la casa).

5.2.6.1.2. Productos Contingentes

- **Boletas de garantía:** Destinado a micro, pequeños y medianos empresarios, constituidos como personas naturales o jurídicas, que cuenten con un negocio propio. Producto diseñado para garantizar operaciones contratadas por el solicitante ante terceros. Las boletas de garantía emitidas por el banco pueden tener diferentes objetivos para el afianzado.

5.2.6.1.3. Productos Pasivos

- **Cuenta de Ahorro Clásica:** Cuenta de caja de ahorro de libre disponibilidad que permite realizar depósitos o retiros de fondos, disponible en moneda nacional, dirigida a personas naturales y jurídicas.
- **Depósito a Plazo Fijo Clásico:** Producto de ahorro disponible en moneda nacional, dirigido a personas naturales y jurídicas que deseen realizar una inversión por un tiempo predefinido a una tasa de rendimiento establecida al momento de realizar el depósito.
- **Cuenta de Ahorro Mayor:** Cuenta de caja de ahorro disponible en moneda nacional, dirigido a personas naturales que buscan acceder a una cuenta con alto rendimiento. Brinda características diferenciadas con alta capacidad de ahorro y liquidez.
- **Depósito a Plazo Fijo Sol Festivo:** Producto de ahorro disponible en moneda nacional, destinado a personas naturales que deseen realizar una inversión por un tiempo predefinido. Brinda una tasa diferenciada dependiendo del mes en que se ha definido una fecha especial para festejar.
- **Cuenta de Ahorro Solecito:** Cuenta de caja de ahorro disponible en moneda nacional para personas naturales, destinada para niños de 0 a 12 años, que busca incentivar y enseñar a los más pequeños del hogar el hábito del ahorro.
- **Cuenta de Ahorro Sol Generación:** Cuenta de caja de ahorro disponible en moneda nacional para personas naturales, destinada para adolescentes y jóvenes de 13 a 17 años, que busca incentivar y enseñar el hábito del ahorro.

- **DPF Ya:** Producto de ahorro disponible en moneda nacional, destinado a personas naturales que deseen realizar una inversión por un tiempo predefinido. Brinda una tasa diferenciada a plazos menores a 365 días.
- **Cuenta Online:** Cuenta de caja de ahorro, de apertura 100% digital, mediante la página web de BancoSol, disponible en moneda nacional, destinado a personas naturales que buscan obtener un alto rendimiento de los ahorros.
- **Cuenta Sólida digital:** Cuenta de caja de ahorro, de apertura 100% digital, mediante la página web de BancoSol, y a través de agencias, disponible en moneda nacional, destinado a personas naturales que buscan obtener el máximo rendimiento de los ahorros.
- **Cuenta de Ahorro altoke:** Cuenta de caja de ahorro disponible en moneda nacional para personas naturales, que se apertura desde la aplicación de banca móvil altoke con un proceso sencillo, seguro e intuitivo, con fuerte enfoque en inclusión financiera y digital.

5.2.6.2. Servicios Financieros

- **Compra venta de moneda extranjera:** Operación mediante la cual se procede a cambiar el valor de moneda local por el equivalente al valor en moneda extranjera, según el tipo de cambio de los mercados
- **Pago de impuestos:** Destinado a personas, clientes y usuarios financieros, que necesitan pagar sus obligaciones impositivas, facilitando así la función de recaudación tributaria al Estado y haciendo más fácil y ágil el pago a los contribuyentes.
- **Giros nacionales:** Envío o recepción de dinero de forma sencilla y segura, a través de más de 100 agencias ubicadas en lugares estratégicos en zonas urbanas, rurales y ciudades intermedias de todo el país.
- **Giros y Transferencias Internacionales:** Transferencias de dinero desde o hacia Bolivia desde otro país. Se utilizan para enviar remesas, pagos comerciales o cualquier otra transacción financiera, implica costos adicionales, comisiones y tipos de cambio dependiendo la moneda de la transacción.
- **Tarjeta de débito:** Permiten a nuestros clientes acceder a su dinero en cajeros automáticos en toda Bolivia y el mundo, realizar compras en establecimientos que cuenten con POS y realizar compras por internet.
- **Pago de servicios:** Destinado a personas naturales, jurídicas, clientes y usuarios del banco que necesitan realizar pagos por los servicios recibidos, tales como luz, agua, telefonía fija y celular, productos de belleza y muchos otros.

5.2.6.3. Canales

- **Cajeros automáticos:** Amplia red de cajeros automáticos, donde los clientes pueden disponer de su dinero las 24 horas del día, los 7 días a la semana.
- **Solnet:** Banca por Internet 24/7 que permite a los clientes realizar las siguientes transacciones:

- Consultas de saldos, movimientos y extractos
 - Pago de servicios
 - Pago de créditos
 - Cobros de QRs
 - Administrar tarjeta de débito (límites, bloqueos, habilitación de compras en el exterior y compras por internet)
 - Transferencias a cuentas del mismo banco y a otros bancos
 - Envío de giros nacionales e internacionales
 - Pago de nómina y proveedores
- **appSol:** Aplicación Móvil disponible para IOS, Android y Huawei, con Token integrado, que permite a los clientes realizar las siguientes transacciones:
 - Consultas de saldos, movimientos y extractos
 - Pago de servicios
 - Pago de créditos
 - Cobros y pago de QRs
 - Administrar tarjeta de débito (límites, bloqueos, habilitación de compras en el exterior y compras por internet)
 - Transferencias a cuentas del mismo banco y a otros bancos
 - Envío de giros nacionales e internacionales
 - ganaSol
 - Solpaskanaku
 - Cuentas Claras
 - Mapa de geolocalización
 - **Solnet Empresas:** Banca por Internet para empresas que permite a los clientes empresariales realizar las siguientes transacciones:
 - Consultas de saldos, movimientos y extractos
 - Pago de servicios
 - Pago de créditos
 - Cobros QR
 - Transferencias a cuentas del mismo banco y a otros bancos
 - Envío de giros nacionales e internacionales
 - Pagos de nómina y proveedores
 - Cobranza universal
 - Autorizaciones
 - Administración de usuarios
 - Pago de planillas y proveedores
 - **SolQR:** Es una aplicación paralela a la banca móvil appSol que permite delegar la cobranza a través de códigos QRs para que las personas que se designe puedan realizar y generar cobros de una determinada cuenta, y recibir la confirmación de pagos en línea de forma rápida y segura a través de notificaciones push.

- **altoke:** Aplicación móvil enfocada en la inclusión financiera que permite crear una caja de ahorro de forma simple y 100% digital. Lo que se busca con esta solución es simplificar las operaciones financieras, sobre todo las enfocadas en el cobro y pago, permitiéndoles acceder a los beneficios de la banca digital y a la vez otorgando seguridad en estas operaciones.

5.2.6.4. Puntos de Atención Financiera

- **Agencia Fija:** Punto de atención financiera ubicado en un establecimiento fijo y dependiente funcionalmente de una regional, en áreas urbanas o rurales. Se pueden realizar todas las operaciones y servicios autorizados.
- **Punto Sol Amigo:** Cajas externas ubicadas en comercios de barrio, que permiten realizar transacciones financieras de forma segura, sin necesidad de dirigirse a una agencia bancaria.
- **Agencia Móvil:** Vehículos equipados con conexión a satélite que funcionan como agencias bancarias que llevan servicios a las zonas alejadas de las ciudades.
- **Sol Amigo Express:** También denominados Corresponsales No Financieros (CNF), son establecimientos comerciales que ofrecen servicios financieros básicos bajo el nombre de BancoSol, convirtiéndose así en puntos de atención financieros.

5.2.6.5. Seguros (productos complementarios)

- Seguro de Desgravamen
- Seguro de Garantías
- Seguros de Vida
- Seguro de Tarjetas

5.2.7. Responsabilidad Social Empresarial de Banco SOLIDARIO S.A.

Desde su fundación, BancoSol ha tenido una filosofía social e inclusiva, centrada en el empoderamiento económico de los sectores más vulnerables. Sin embargo, a partir de 2010, comenzó a consolidar su enfoque en la sostenibilidad al adherirse a la Alianza Global de la Banca con Valores (Global Alliance for Banking on Values, GABV), reafirmando su compromiso con un modelo financiero basado en principios de equidad, transparencia y responsabilidad social.

En 2013, BancoSol marcó un hito en el sector financiero al convertirse en el primer banco en Bolivia y el cuarto en Latinoamérica en obtener la Certificación Internacional de Protección al Cliente, reconocimiento que en 2024 fue renovado con la mención oro, consolidando así su liderazgo en la promoción de prácticas responsables y centradas en los clientes.

El 2019 representó un paso clave en su estrategia de sostenibilidad con la adopción de la metodología SDG Compass, que permitió alinear su estrategia institucional con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). A través de este ejercicio, identificó su contribución directa a 11 de los 17 ODS, integrándolos de manera transversal en su estrategia institucional.

En 2021, BancoSol reforzó su compromiso con la sostenibilidad financiera al convertirse en primera entidad financiera en Bolivia en adherirse a los Principios de Banca Responsable un marco de seis principios impulsados por la iniciativa financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP-FI) de la ONU,

fortaleciendo sus iniciativas en finanzas sostenibles e inclusión financiera. Esta evolución se profundizó en 2022, cuando se convirtió en el primer banco en Bolivia en reportar la huella de carbono de su cartera bajo la metodología PCAF Estándar Global de PCAF (Partnership for Carbon Accounting Financials) de Contabilidad y Reporte de GEI para la Industria Financiera, contribuyendo a la medición y reducción de su impacto ambiental. Ese mismo año, reafirmó su compromiso con la equidad de género al unirse a los Principios de Empoderamiento de las Mujeres y a la Financial Alliance for Women, promoviendo acciones concretas para fortalecer la participación de las mujeres en el ecosistema financiero.

En 2023, BancoSol dio un paso más en su evolución al transformar su modelo de Responsabilidad Social Empresarial en un enfoque integral de sostenibilidad, estructurado en torno a la doble materialidad social y financiera. Esta nueva estrategia no solo refuerza su impacto positivo en el desarrollo sostenible, sino que también reafirma su liderazgo en la transformación del sector financiero hacia un modelo más inclusivo, responsable y alineado con los desafíos globales.

La incorporación de los criterios Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG) en la gestión estratégica de Sostenibilidad de BancoSol fue un hito clave para garantizar la generación de valor a largo plazo. Este enfoque no solo fortalece la resiliencia y el crecimiento sostenible de la organización, sino que también se convierte en un diferencial competitivo frente a los desafíos actuales y futuros.

Cada acción de BancoSol está diseñada para crear impacto positivo en sus grupos de interés, promoviendo una transformación sostenible que beneficie tanto a la sociedad como al entorno.

Bajo este marco, BancoSol ha desarrollado una estrategia sólida en 3 dimensiones, social, ambiental y gobernanza con 7 focos de acción, 14 líneas estratégicas y 65 indicadores de desempeño, asegurando una gestión medible y orientada a resultados.

Gráfico N° 7: Modelo de Sostenibilidad de BANCOSOL



Líneas de acción:



Fuente: Memoria Anual Banco Solidario S.A.

5.2.7.1. Compromiso con los emprendedores y emprendedoras

En BancoSol, nuestra misión es acompañar el crecimiento de nuestros clientes, brindando soluciones innovadoras que impulsen el desarrollo sostenible de sus negocios. Para ello, hemos desarrollado una amplia oferta de servicios de valor agregado, diseñados para responder a sus necesidades en cada etapa del ciclo de vida de sus emprendimientos.

Como parte de nuestro compromiso, evaluamos de manera continua las necesidades administrativas de emprendedoras y emprendedores, con el fin de ofrecerles herramientas y soluciones que les permitan gestionar sus negocios de manera más eficiente.

En los últimos años, BancoSol ha logrado importantes avances en su transformación digital, enfocados en optimizar la eficiencia de los procesos internos y mejorar la capacidad de respuesta en un entorno dinámico y cambiante. Gracias a la digitalización y el análisis de datos, hemos fortalecido nuestro conocimiento sobre los emprendedores, lo que nos ha permitido consolidar una estrategia centrada en el cliente. A través de una oferta de valor oportuna, basada en una gestión prudente y respaldada por un equipo altamente comprometido con la cultura de servicio, seguimos generando impacto positivo en nuestros clientes.

Asimismo, BancoSol apuesta continuamente por la innovación, no solo en tecnología, sino también en el diseño de productos, canales y servicios, así como en la implementación de nuevos modelos de distribución más eficientes. Esto nos permite ampliar nuestro alcance y ofrecer una experiencia excepcional a nuestros clientes y usuarios, consolidando nuestro liderazgo en el sector financiero.

5.2.7.2. Premios y Distinciones a BANCOSOL

Entre los principales premios y distinciones a BANCOSOL por sus productos, servicios y calidad en los últimos años, podemos citar:

- Reconocimiento al Programa de Responsabilidad Social Empresarial.
- Revista COSAS – CAF Banco de Desarrollo de América Latina – Unión Europea – Ministerio de Planificación del Desarrollo. Abril de 2019.

- Reconocimiento a Capital Social FRUTIMARKETING – Premios MBS enero de 2019.
- Reconocimiento al Programa de Responsabilidad Social Empresarial – Gobierno Autónomo Municipal de La Paz – Educadores Urbanos Cebras. Noviembre de 2019.
- Concejo Municipal de El Alto, Resolución Municipal, Distinción Medalla “Bartolina Sisa”, junio 2017.
- Brigada Parlamentaria del Departamento de La Paz, Medalla “Illimani de Oro”, junio 2017.
- ASOFIN, Galardón por 25 años de trabajo en equipo habiendo alcanzado las metas más altas, junio 2017.
- Cámara de Diputados del Estado Plurinacional de Bolivia, Medalla Condecorativa por su labor y aporte social, junio 2017.
- Cámara de Diputados del Estado Plurinacional de Bolivia, Galardón por 25 años de creación, servicio social y aporte al desarrollo del país, junio 2017.
- Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, Resolución Administrativa Departamental, Medalla “Agustín Aspiazú / Ch’uspa Verde”, junio 2017.
- Universidad Mayor de San Andrés, Plaqueta Bodas de Plata en Servicio al Fortalecimiento de las Microfinanzas en Bolivia y Apoyo a los Micro y Pequeños Emprendedores Bolivianos, junio 2017.
- Universidad Mayor de San Andrés, Resolución Rectoral por el 25 aniversario de su creación “Bodas de Plata” destacando su continua labor en la Generación de Oportunidades para los Micro y Pequeños Emprendedores, junio 2017.
- Cámara Nacional de Comercio, Plaqueta en Conmemoración a su 25 Aniversario de fundación, destacando su valioso aporte al desarrollo de las microfinanzas en beneficio de la población boliviana, junio 2017.
- Federación de Empresarios Privados de La Paz, Plaqueta 25 años como líder en microfinanzas en Bolivia apoyando a micro y pequeños empresarios paceños, junio 2017.
- ASOBAN, Plaqueta 25 años de existencia, durante los cuales ha aportado de forma decisiva al desarrollo nacional, siendo pionero en las microfinanzas, junio 2017.
- Cámara Nacional de Industrias, Plaqueta en conmemoración de sus Bodas de Plata y destacar su aporte a las microfinanzas, con el apoyo al desarrollo de las micro y pequeñas empresas que trabajan en favor del crecimiento económico y productivo de Bolivia, junio 2017.
- Bolsa Boliviana de Valores, Plaqueta 18 años apoyando y contribuyendo al desarrollo del Mercado de Valores en Bolivia como Emisor en Bolsa, junio 2017.
- Comité Organizador de Ferias Internacionales Paceñas, Plaqueta por el Stand más innovador en la primera versión de la feria internacional La Paz Expone, Julio 2017.
- FexpoCruz, Plaqueta por sus 25 años de vida Institucional, aportando al desarrollo económico de la región y el país, siendo líder en el fomento de apoyo al sector de la microempresa en Bolivia, mayo 2017.
- Federación de Empresarios Privados de Santa Cruz, Plaqueta por 25 años de existencia, prestando valiosos servicios de microfinanzas a los pequeños emprendedores, mayo 2017.
- AE América Economía. Ranking de los 25 mejores y 250 mayores Bancos de América Latina. Banco Solidarios Nro.7 de Bolivia, Puesto Nro. 206 en América Latina. 2016.

- Grupo Nueva economía. 100 empresas más Responsables y con Mejor Gobierno Corporativo en el año 2015. Abril, 2016.
- Grupo Nueva Economía. 100 Empresas con mejor reputación de Bolivia 2016. Noviembre, 2016.
- Grupo Nueva Economía. 100 Empresas más responsables y con mayor Gobierno Corporativo. Noviembre, 2016.
- Rotary Club Chuquiago Marka. Premio a la Excelencia Empresarial. Paul Harris 2016.
- Secretaría Municipal de Desarrollo económico. Premio Empresarial La Paz Líder 2016. Líder en Responsabilidad Social Empresarial. 2016.
- Ranking de microfinanzas CAMEL+ (que incluye el ranking CAMEL y la preferencia de clientes individuales y corporativos). BancoSol se mantiene inamovible en el primer puesto de la clasificación. En 2015 logró la misma ubicación.
- Libre Empresa y Los Tiempos: Ranking Camel de Bancos Múltiples 2016. BancoSol es ganador por segundo año consecutivo con 2,57 puntos.
- En la evaluación sobre Desempeño Social, BancoSol obtuvo el 2013 la calificación 4+ destacándose por entre los demás competidores de la industria. La calificación fue realizada por la empresa Planet Rating.
- Al 31 de diciembre de 2013 la Certificación como Primer Banco en Bolivia en Buenas Prácticas al Consumidor Financiero emitida por Smart Campaign a través del Calificador Planet Rating.
- Mejor Banco para la reconocida publicación World Finance por los resultados 2012
- MIX-MARKET, por alcanzar los 5 diamantes en la entrega de la información de calidad para el desempeño social, 2012.
- Marca más Poderosa en "Mejor Banco de Microcrédito" en las ciudades de La Paz y Cochabamba; noviembre 2012.
- Condecoración Prócer Pedro Domingo Murillo en el grado de Honor Cívico por 20 años de Servicio, febrero 2012.
- BancoSol galardonado por la Cámara de Empresarios de Bolivia por 20 años de Servicio; febrero 2012.
- Reconocimiento de ASOBAN y el BCB por 20 años de Servicio; febrero 2012.
- BancoSol fue galardonado con el Premio Paul Harris a la Excelencia Empresarial. Octubre 2012.
- BancoSol galardonado por la Cámara de Industria y Comercio de El Alto.
- Mejor Banco de Bolivia World Finance 2010-2011
- La Cámara de Industria y Comercio de El Alto junto al Honorable Concejo Municipal de la ciudad alteña premió a BancoSol con el premio HUAYNA POTOSI DE ORO a la Productividad y Cultura Emprendedora dentro de la Categoría de Entidades Financieras.
- BancoSol fue galardonado con el Premio Interamericano para el Desarrollo de la Microempresa en la categoría de entidades reguladas, auspiciado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- El Presidente del BID, Luis Alberto Moreno entregó en manos de Kurt Koenigsfest, Gerente General de BancoSol dicho reconocimiento en el X Foro Interamericano de la Microempresa que se realizó en octubre en El Salvador.
- Reconocimiento del BID por ser el Primer Banco Comercial del mundo especializado en Microfinanzas.

- Word Finance Banking Awards 2011, best Bank in Bolivia.
- Rotary Club Chuquiago Marka, Premio Paul Harris a la Excelencia Empresarial.
- Mftransparency.org, reconocimiento por iniciativa de transparencia de precios en Bolivia, diciembre de 2010.
- Durante el X Foro de la Microempresa en El Salvador, BancoSol recibió un reconocimiento especial de parte del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por ser el primer banco del mundo especializado en microfinanzas. El premio fue entregado por la Reina Sofía de España, invitada especial al evento.
- Panamerican Securities S.A. reconocimiento por ser la primera institución de Bolivia en emitir Bonos Subordinados en moneda nacional por un monto de 50.000.000, Gestión 2010.
- MIX-ASFIN, por alcanzar los 5 diamantes en el Mix Market, 2009.
- BancoSol premiado por su Innovación Financiera en Microseguros.
- BancoSol fue premiado por la Fundación para la Promoción (Funda-Pro) por su producto Microseguros para clientes del sector microfinanciero sobre la base de una alianza con una entidad de seguros.
- Este reconocimiento fue entregado durante el concurso del Premio Anual de Funda- Pro 2007 a la Innovación Financiera con Impacto Social.
- Premio 2007 a la Excelencia en Microfinanzas otorgado por el BID.
- Premio concedido por el BID por "Excelencia en Microfinanzas 2007" durante el X Foro de la Microempresa, El Salvador, octubre del mismo año.
- Microempresa Américas, Mix, reconocimiento como parte de las instituciones de Microfinanzas de mayor volumen de depósitos, 2005.
- Microempresa Américas, Mix, reconocimiento integración de lista de campeones de América Latina y el Caribe de la revista Microempresa Américas, 2004.

5.2.8. Ingresos Financieros

Los Ingresos Financieros de Banco SOLIDARIO S.A. corresponden a los productos por disponibilidades, inversiones temporarias, cartera, inversiones permanentes y comisiones de cartera y contingente. Al 31 de marzo de 2025 y por el período de tres (3) meses, registraron un monto de Bs681 millones.

Tabla N° 11: Evolución de los principales ingresos de Banco SOLIDARIO S.A. (en millones de Bs)

Total de Ingresos Financieros	dic-21		dic-22		dic-23		dic-24		mar-25	
	MM de Bs	%	MM de Bs	%	MM de Bs	%	MM de Bs	%	MM de Bs	%
Total	1.682	100.00%	2.058	100.00%	2.324	100.00%	2.531	100.00%	681	100.00%

Fuente: Banco Solidario S.A.

5.2.9. Marcas, registros y concesiones

Banco Solidario S.A. tiene registrada las siguientes marcas:

Tabla N° 12: Marcas de Productos y Canales de Banco SOLIDARIO S.A.

NOMBRE DE LA MARCA	CLASE N°	TIPO	N° DE REGISTRO	ESTADO
BANCOSOL BANCO SOLIDARIO S.A.	36	Marca Mixta	55097	RENOVADA
BANCOSOL JUNTOS CRECEMOS	36	Marca Mixta	102199	RENOVADA
JUNTOS CRECEMOS	0	Lema Comercial	103934	VIGENTE
CRECEMOS JUNTOS	0	Lema Comercial	106819	VIGENTE
BancoSol S.A.	36	Nombre Comercial	124951	RENOVADA
BONOS SOL	36	Marca Denominativa	97647	RENOVADA
SOLINDIVIDUAL	36	Marca Mixta	133059	RENOVADA
SOLIDARIO	36	Marca Mixta	133061	RENOVADA
SOLNET	36	Marca Mixta	133062	RENOVADA
SolDPF	36	Marca Mixta	131635	RENOVADA
SolVehículo	36	Marca Mixta	131636	RENOVADA
SOLPRODUCTIVO	36	Marca Mixta	131637	RENOVADA
InfoSol	36	Marca Mixta	131638	RENOVADA
SolEfectivo	36	Marca Mixta	130257	RENOVADA
SolVivienda	36	Marca Mixta	130258	RENOVADA
FONOSOL	38	Marca Mixta	130340	RENOVADA
SOLBOT	35	Marca Mixta	192985	REGISTRADA
SOLBOT	36	Marca Mixta	192986	REGISTRADA
APPSOL	9	Marca Mixta	193661	REGISTRADA
APPSOL	36	Marca Mixta	193662	REGISTRADA
Acción Sol	41	Marca Mixta	198171	REGISTRADA
Clave Sol	41	Marca Mixta	198168	REGISTRADA
Copa Sol	41	Marca Mixta	198167	REGISTRADA
Corre Sol	41	Marca Mixta	198166	REGISTRADA
Aula Sol	41	Marca Mixta	198164	REGISTRADA
DPF ¡YA! - BancoSol	36	Marca Mixta	200410	REGISTRADA
Aguinaldazos – BancoSol	36	Marca Mixta	200502	REGISTRADA
DPF ¡Ya! BancoSol	35	Marca Mixta	202978	REGISTRADA
Generación SOL	41	Marca Mixta	203490	REGISTRADA
BancoSol Juntos	36	Marca Mixta	205455	REGISTRADA
BANCO SOL BANCO SOLIDARIO S.A.	36	Marca Mixta	84238	REGISTRADA
BANCOSOL BANCO SOLIDARIO S.A.	36	Marca Mixta	132189	REGISTRADA
Sol Amigo	36	Marca Mixta	162449	REGISTRADA

Fuente: Banco Solidario S.A.

5.2.10. Créditos y deudas por pagar

Tabla N° 13: Detalle de Pasivos de Banco Solidario S.A. (al 31 de marzo de 2025)

<i>(Expresado en bolivianos)</i>	
Obligaciones con el Público a la Vista	12.300.655
Obligaciones con el Público por Cuentas de Ahorro	7.359.007.523
Obligaciones con el Público a Plazo	1.075.857
Obligaciones con el Público Restringidas	132.928.246
Obligaciones con el Público a Plazo Fijo con Anotación en Cuenta	7.680.108.888
Cargos Devengados por Pagar Obligaciones con el Público	849.587.393
Total Obligaciones con el Público	16.035.008.562
Obligaciones con el BCB a plazo	818.452.729
Obligaciones con Entidades Financieras de Segundo Piso a Plazo	70.833.333
Obligaciones con Bancos y Otras Entidades Financieras del País a Plazo	2.139.801.732

Cargos Devengados por Pagar Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	72.258.932
Total Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	3.101.346.726
Bonos representados por Anotaciones en Cuenta	205.800.000
Cargos Devengados por Pagar Valores en Circulación	3.201.333
Total Valores en Circulación	209.001.333
Obligaciones Subordinadas Instrumentadas mediante Bonos	344.400.000
Cargos Devengados por Pagar Obligaciones Subordinadas	3.553.394
Total Obligaciones Subordinadas	347.953.394
Obligaciones con empresas públicas por cuentas de ahorro	856.337.970
Obligaciones con empresas públicas restringidas	10.657.173
Obligaciones con empresas públicas a Plazo Fijo con Anotación en Cuenta	670.641.167
Cargos Devengados por Pagar Obligaciones con Empresas Públicas	12.626.797
Total Obligaciones con Empresas Públicas	1.550.263.107
Total Obligaciones Financieras	21.243.573.123

Fuente: Banco SOLIDARIO S.A.

A continuación, se detalla las Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento:

**Tabla N° 14: Detalle de Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento
(al 31 de marzo de 2025)**

(Expresado en Bolivianos)

Nombre del Financiador	Monto original del préstamo	Fecha de obtención de la obligación	Moneda	Monto Vigente	Tasa de Interés		Fecha de Vencimiento	Garantía
Banco Central de Bolivia	198.988.000	27-feb-25 (1)	MN	198.988.000	Fija	5,50% (2)	15-may-25 (3)	Sujeta al inciso e) Art. 464 Ley 393 de Servicios Financieros
Banco Central de Bolivia	41.448.120	14-may-18	MN	41.448.120	Fija	0,00%	31-mar-26	FCPVIS II*
Banco Central de Bolivia	57.995.160	17-abr-19	MN	57.995.160	Fija	0,00%	31-mar-26	FCPVIS III**
Banco Central de Bolivia	168.221.448	21-feb-22 (1)	MN	168.221.448	Fija	0,00%	31-mar-26	FCPRO***
Banco Central de Bolivia	350.000.000	22-may-23	MN	350.000.000	Fija	2,00%	6-may-26	Sujeta al Art. 430 Ley 393 de Servicios Financieros
Banco Central de Bolivia	1.800.000	19-jul-22	MN	1.800.000	Fija	5,30%	4-may-37	Sujeta al inciso e) Art. 464 Ley 393 de Servicios Financieros
Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.	220.000.000	1-jun-21 (1)	MN	70.833.333	Fija	6,13% (2)	20-sep-27 (3)	Sujeta al inciso e) Art. 464 Ley 393 de Servicios Financieros
Obligaciones con Bancos y Otras Entidades Financieras del País a Plazo	2.139.801.732	10-jun-15 (4)	MN	2.139.801.732	Fija	4,37% (5)	9-ene-40 (6)	Sujeta al inciso e) Art. 464 Ley 393 de Servicios Financieros
Total Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	2.979.266.461		MN	3.029.087.794				
Cargos financieros devengados por pagar			MN	72.258.932				
Total				3.101.346.726				

(1) La fecha de obtención de la obligación corresponde a la más lejana de las operaciones contenidas en las obligaciones con el financiador.

(2) La tasa de interés corresponde al promedio ponderado de las obligaciones con el financiador.

(3) La fecha de vencimiento corresponde al dato más lejano de las operaciones contenidas en las obligaciones con el financiador.

- (4) La fecha de obtención de la obligación corresponde a la más lejana de las operaciones contenidas en las obligaciones con Bancos y otras Entidades Financieras del país.
- (5) La tasa de interés corresponde al promedio ponderado de las obligaciones con Bancos y otras Entidades Financieras del país.
- (6) La fecha de vencimiento corresponde al dato más lejano de las operaciones contenidas en las obligaciones con Bancos y otras Entidades Financieras del país.
- (*) Fondo para Créditos destinados al sector Productivo y a Vivienda de Interés Social II
- (**) Fondo para Créditos destinados al sector Productivo y a Vivienda de Interés Social III
- (***) Fondo para Créditos destinados al sector Productivo

A continuación, se detalla las Obligaciones Subordinadas:

Tabla N° 15: Detalle de Obligaciones Subordinadas (al 31 de marzo de 2025)

(Expresado en Bolivianos)								
Emisiones Vigentes	Monto original de emisión	Moneda	Monto Vigente	Tasa de Interés		Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Garantía
Bonos Subordinados BancoSol 2 - Emisión 3	70.000.000	MN	70.000.000	Fija	5,50%	30-sept-19	26-abr-26	Sujeta al inciso e) Art. 464 Ley 393 de Servicios Financieros
Bonos Subordinados BancoSol III - Emisión 1	137.200.000	MN	137.200.000	Fija	5,75%	15-mar-22	6-feb-29	Sujeta al inciso e) Art. 464 Ley 393 de Servicios Financieros
Bonos Subordinados BancoSol III - Emisión 3	137.200.000	MN	137.200.000	Fija	5,80%	12-dic-23	5-nov-30	Sujeta al inciso e) Art. 464 Ley 393 de Servicios Financieros
Total Bonos Subordinados	344.400.000	MN	344.400.000	5,72% (1)				
Cargos financieros devengados por pagar		MN	3.553.394					
Total			347.953.394					

(1) La tasa de interés corresponde al promedio ponderado de las obligaciones subordinadas vigentes

Fuente: Banco SOLIDARIO S.A.

Tabla N° 16: Detalle de Valores en Circulación (al 31 de marzo de 2025)

(Expresado en bolivianos)							
Emisiones Vigentes	Monto original de la emisión	Moneda	Monto Vigente	Tasa de Interés		Fecha de Vencimiento	Garantía
Bonos Sociales Avanza Mujer BancoSol 1	205,800,000	MN	205,800,000	Fija	5.00%	17-may-29	BID Invest 50% del capital y Sujeta al inciso e) Art. 464 Ley 393 de Servicios Financieros
Total Valores en Circulación	205,800,000	MN	205,800,000	5.00%			
Cargos financieros devengados por pagar		MN	3.201.333				
Total			209.001.333				

Fuente: Banco SOLIDARIO S.A.

5.2.11. Relaciones especiales entre Banco Solidario S.A. y el Estado

BANCOSOL es una entidad de intermediación financiera regulada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ("ASFI"), institución técnica, de derecho público y con jurisdicción en todo el territorio nacional, encargada de regular y supervisar a todas las entidades que realizan actividades de intermediación financiera, de valores y de seguros.

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de Bolivia ("ASFI") es un órgano rector del sistema de control de toda captación de recursos del público y de intermediación financiera del país, incluyendo el Banco Central de Bolivia y tiene como objetivos: mantener un sistema financiero sano y eficiente y velar por la solvencia del

sistema de intermediación financiera. La jurisdicción administrativa de ASFI es de carácter nacional y su domicilio legal en la ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia.

5.2.12. Principales Activos de Banco Solidario S.A.

Al 31 de marzo de 2025, los principales activos del emisor son la cartera de créditos y los activos líquidos (Disponibilidades e Inversiones Temporarias) los cuales representan el 74,31% y el 22,14% del Activo total de BancoSol respectivamente. La descripción detallada de dichos activos se presenta en la siguiente tabla:

Tabla N° 17: Resumen de los principales activos de BancoSol (expresado en millones de Bs)

Composición del activo	dic-21	dic-22	dic-23	dic-24	mar-25
Cartera	13.821	14.710	16.216	17.558	18.036
Inversiones Temporarias	2.145	2.320	2.243	3.266	2.958
Disponibilidades	766	878	1.974	1.900	2.471
Otros activos *	612	759	1.008	1.067	1.052
Total activo	17.344	18.667	21.441	23.792	24.517

*Incluyen Otras cuentas por cobrar, Bienes Realizables, Inversiones permanentes, Bienes de uso, otros activos.
Fuente: Banco SOLIDARIO S.A.

5.3. Relación económica con otras empresas que comprometan más del 10% del Patrimonio de Banco Solidario S.A.

Banco SOLIDARIO S.A. no tiene ninguna relación económica con otra empresa en razón de préstamo o garantía que en conjunto comprometan más del 10% del patrimonio del Banco que no esté autorizada por la Ley de Bancos y Entidades Financieras.

5.4. Procesos legales de Banco Solidario S.A.

Al 31 de marzo de 2025, Banco SOLIDARIO S.A. no está involucrado ni amenazado por litigios judiciales o laudos arbitrales, cuyo resultado pudiese afectar en forma sustancial y adversa su situación financiera frente a los Tenedores de Bonos que conforman el presente Programa de Emisiones.

En ese sentido, actualmente Banco SOLIDARIO S.A. cuenta con 8.623 procesos judiciales de recuperación de cartera, los cuales llegan a un total de \$us. 56.3millones de dólares según lo detallado en el siguiente cuadro:

Tabla N° 18: Resumen de Procesos Judiciales (al 31 de marzo de 2025)

Regional	Saldo Actual (en USD) en Miles de Dólares	N° de Casos
BENI	1.069	198
CHUQUISACA	2.564	413
COCHABAMBA	14.778	2.213
EL ALTO	9.389	1.445
LA PAZ	12.174	1.802
ORURO	1.616	207
PANDO	759	120
POTOSI	10.552	1.584
SANTA CRUZ	2.269	382
TARIJA	1.186	259
Total General	56.357	8.623

Fuente: Banco SOLIDARIO S.A.

5.5. Hechos Relevantantes recientes de Banco Solidario S.A.

Fecha	Descripción
26/06/2025	Banco Solidario S.A. comunica que en Sesión de Directorio de fecha 25 de junio de 2025, se designó temporalmente a la Sra. Carla Virginia Calderon Salinas en el cargo de Gerente Nacional de Cumplimiento a.i. de nuestra Institución, a partir del día 26 de junio de 2025.
26/06/2025	Banco Solidario S.A. comunica que en Sesión de Directorio de fecha 25 de junio de 2025 se determinó que la Sra. Ursula Adriana Morales Millan retorne a sus funciones habituales como Jefe Nacional de Gestión de Riesgos de LGL/FT/FPADM de nuestra Institución, a partir del día jueves 26 de junio de 2025.
26/06/2025	BANCO SOLIDARIO S.A. comunica que en Sesión de Directorio llevada a cabo en fecha 25 de junio de la presente gestión, se aprobó la contratación de la Empresa PricewaterhouseCoopers S.R.L. y la suscripción del contrato, para efectuar el examen de Auditoría Externa de los Estados Financieros del Banco de la gestión 2025.
17/06/2025	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 16 de junio de 2025 la Gerencia General designó temporalmente al Sr. Martin German Palma Moreira en el cargo de Gerente Nacional de Auditoría Interna a.i. de nuestra Institución, a partir del día 16 de junio de 2025 y será efectivo hasta el día 1 de julio de 2025, periodo en el que el Sr. Juan Felix Murillo Guzman se encontrará con vacaciones. El mismo retornará a sus funciones habituales en el cargo de Gerente Nacional de Auditoría Interna, a partir del día 2 de julio de 2025.
11/06/2025	BANCO SOLIDARIO S.A. comunica la suscripción del Testimonio N° 710/2025 de fecha 10 de junio de 2025, mediante el cual, se revoca totalmente el poder N° 46/2022 de fecha 19 de enero de 2022 otorgado a la Sra. Mariana Moira Mercedes Lopez de Sanchez y se otorga nuevo poder especial a la Sra. Andrea Michela Cevalco Dátolli en el cargo de Gerente Nacional de Talento Humano de nuestra Institución.
05/06/2025	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 4 de junio de 2025 la Sra. Veronica Cecilia Velarde Lijeron presentó su renuncia al cargo de Gerente Nacional de Sostenibilidad y Marketing Estratégico, misma que fue aceptada por nuestra Institución hoy 5 de junio de 2025, siendo su último día de trabajo el 13 de junio de 2025.
05/06/2025	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 4 de junio de 2025 la Gerencia General designó temporalmente a la Sra. Ursula Adriana Morales Millan en el cargo de Gerente Nacional de Cumplimiento a.i. de nuestra Institución, a partir del día 4 de junio de 2025 y será efectivo hasta el día 30 de junio de 2025, periodo en el que el Sr. Alvaro Nelson Alvarez Monasterios se encontrará con licencia temporal. El mismo retornará a sus funciones habituales en el cargo de Gerente Nacional de Cumplimiento, a partir del día 1 de julio de 2025.
26/05/2025	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 23 de mayo de 2025 la Gerencia General designó a la Sra. Ivonne Del Carmen Ferreira Reyes en el cargo de Gerente Regional - Sur de nuestra Institución, a partir del día lunes 26 de mayo de 2025.
26/05/2025	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 23 de mayo de 2025 la Gerencia General determinó que la Sra. Ivonne Del Carmen Ferreira Reyes retorne a sus funciones habituales como Sub Gerente Regional de Gestión Operativa Red de Agencias de nuestra Institución, a partir del día domingo 25 de mayo de 2025.
23/05/2025	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 22 de mayo de 2025 la Gerencia General designó temporalmente a la Sra. Alejandra Daniela Rojas Mojica en el cargo de Gerente Regional - Oriente a.i. de nuestra Institución, a partir del día 22 de mayo de 2025 y será efectivo hasta el día 24 de mayo de 2025, periodo en el que la Sra. Aleksandra Ibrahimovic Carvajal se encontrará con licencia. La misma retornará a sus funciones habituales en el cargo de Gerente Regional - Oriente, a partir del día 25 de mayo de 2025.
21/05/2025	Banco Solidario S.A. comunica que en Sesión de Directorio llevada a cabo en fecha 21 de mayo de 2025, aprobó la modificación de los integrantes de los siguientes Comités de acuerdo a la siguiente estructura: - Comité de Tecnología de la Información • Emanuel Roca Vaca • Remko Paco Komijn • Liza Paola Guzmán Suárez • María Verónica Gavilanes Véjar • Enrique Osvaldo Ferraro • Carlos Luis Ojalora Martínez - Comité de Gobierno Corporativo • Esteban Andrés Altschul • María Verónica Gavilanes Véjar

	• Andrea Cevalco Dáttoli - Comité de Ética • Esteban Andrés Altschul • María Verónica Gavilanes Véjar • Enrique Osvaldo Ferraro • Andrea Cevalco Dáttoli
14/05/2025	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 13 de mayo de 2025 la Gerencia General determinó que el Sr. Bryan Sergio Chumacero Evia retorne a sus funciones habituales como Sub Gerente Nacional de Gestión de Talento Humano de nuestra Institución, a partir del día martes 13 de mayo de 2025.
14/05/2025	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 13 de mayo de 2025 la Gerencia General designó a la Sra. Andrea Michela Cevalco Dattoli en el cargo de Gerente Nacional de Talento Humano de nuestra Institución, a partir del día martes 13 de mayo de 2025.
08/05/2025	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 7 de mayo de 2025 la Gerencia General designó temporalmente al Sr. Daniel Eduardo Velasco Basaure en el cargo de Gerente Nacional de Inversiones a.i. de nuestra Institución, a partir del día 8 de mayo de 2025 y será efectivo hasta el día 21 de mayo de 2025, periodo en el que el Sr. Alejandro Roberto Gumucio Camargo se encontrará de vacaciones. El mismo retornará a sus funciones habituales en el cargo de Gerente Nacional de Inversiones, a partir del día 22 de mayo de 2025.
05/05/2025	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 2 de mayo de 2025 la Gerencia General designó temporalmente al Sr. Alexander Angola Flores en el cargo de Gerente Regional - El Alto a.i. de nuestra Institución, a partir del día 2 de mayo de 2025 y será efectivo hasta el día 5 de mayo de 2025, periodo en el que la Sra. Paola Andrea Peña Gallardo se encontrará de vacaciones. La misma retornará a sus funciones habituales en el cargo de Gerente Regional - El Alto, a partir del día 6 de mayo de 2025.
24/04/2025	Banco Solidario S.A. comunica que en Sesión de Directorio llevada a cabo en fecha 23 de abril de 2025, aprobó la modificación de los integrantes del Comité de Seguridad Física de Banco Solidario S.A. de acuerdo a la siguiente estructura: - Comité de Seguridad Física • Juan Carlos Iturri Salmon • Emanuel Roca Vaca • María Verónica Gavilanes Véjar • Mauricio Javier Blacutt Blanco • Alvaro Nelson Álvarez Monasterios • Sandra Alejandra Ruiz Cadima • Evans Christiam Cuevas Rodriguez
15/04/2025	BANCO SOLIDARIO S.A. comunica que se ha llevado a cabo en fecha 15 de abril de 2025 la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Banco Solidario S.A. a horas 11:00 a.m. en el domicilio legal de la Institución, de manera presencial y simultáneamente de manera virtual desde el centro de transmisión en el referido domicilio, en la que se aprobaron de manera unánime los siguientes puntos: 1. Se aprobó la Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas. 2. Se aprobaron los estados financieros para efectos de la Emisión "Bonos Sociales Avanza Mujer BancoSol 2" de Oferta Pública. 3. Se aprobó la Emisión "Bonos Sociales Avanza Mujer BancoSol 2" de Oferta Pública para su negociación en el Mercado de Valores, así como sus condiciones y características específicas. 4. Se aprobó que la Emisión "Bonos Sociales Avanza Mujer BancoSol 2" sea autorizada e inscrita en el Registro del Mercado de Valores ("RMV") de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ("ASFI"); y que la Emisión se inscriba en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. ("BBV") para su correspondiente registro, cotización y negociación, respectivamente.
15/04/2025	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 14 de abril de 2025 la Gerencia General designó temporalmente al Sr. Alcides Jorge Cadena Ramos en el cargo de Gerente Regional - El Alto a.i. de nuestra Institución, a partir del día 14 de abril de 2025 y será efectivo hasta el día 15 de abril de 2025, periodo en el que la Sra. Paola Andrea Peña Gallardo se encontrará de vacaciones. La misma retornará a sus funciones habituales en el cargo de Gerente Regional - El Alto, a partir del día 16 de abril de 2025.
03/04/2025	BANCO SOLIDARIO S.A. comunica que la suscripción de las siguientes Escrituras Públicas:

	- Testimonio N° 385/2025 de fecha 2 de abril de 2025, mediante el cual, se revocan total y parcialmente los poderes N° 1356/2011 y N° 418/2024 respectivamente y se otorga un nuevo poder general, amplio y suficiente de administración a la Sra. Ivonne del Carmen Ferreira Reyes en su calidad de Gerente Regional Sur a.i. (Chuquisaca – Potosí) de Banco Solidario S.A. - Testimonio N° 391/2025 de fecha 3 de abril de 2025, mediante el cual, se revoca parcialmente el Testimonio N° 2/2025 de fecha 2 de enero de 2025 y se otorga nuevo poder especial al Sr. Israel Fernando Zeballos Camacho en su calidad de Gerente Nacional de Finanzas y Planificación.
01/04/2025	Banco Solidario S.A. comunica que, en fecha 31 de marzo de 2025, la Gerencia General designó temporalmente a la Sra. Ivonne Del Carmen Ferreira Reyes en el cargo de Gerente Regional - Sur a.i. de nuestra Institución, a partir del día 1 de abril de 2025.
27/03/2025	Banco Solidario S.A. comunica que en Sesión de Directorio llevada a cabo en fecha 26 de marzo de 2025, se determinó los siguientes hechos relevantes: a) Se aprobó la modificación de los integrantes de los Comités de Banco Solidario S.A. descritos a continuación: Comité de Gobierno Corporativo • Esteban Andrés Altschul • María Verónica Gavilanes Véjar • Bryan Sergio Chumacero Evia Comité de Ética • Esteban Andrés Altschul • María Verónica Gavilanes Véjar • Enrique Osvaldo Ferraro • Bryan Sergio Chumacero Evia b) Se aprobó la revocatoria parcial del Poder N° 2/2025 de fecha 2 de enero de 2025 en lo que respectan las facultades otorgadas al Sr. Israel Fernando Zeballos Camacho en su calidad de Gerente Nacional de Finanzas y Contabilidad y se le otorgará un nuevo poder en su calidad de Gerente Nacional de Finanzas y Planificación.
27/03/2025	Banco Solidario S.A. comunica que en Sesión de Directorio llevada a cabo en fecha 26 de marzo de 2025, se determinó convocar a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día martes 15 de abril de 2025 a horas 11:00 a.m. en el domicilio legal de la Sociedad, situado en la calle Nicolás Acosta N° 289, esq. Cañada Strongest, zona San Pedro de la ciudad de La Paz y en simultáneo de manera virtual para aquellos Accionistas que prefieran asistir por esta vía, teniendo como punto de transmisión el domicilio legal de la Sociedad, con el siguiente Orden del Día: 1. Lectura y aprobación de la Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas. 2. Consideración y aprobación de los Estados Financieros para efectos de una Emisión de Bonos Sociales de Oferta Pública. 3. Consideración y aprobación de una Emisión de Bonos Sociales de Oferta Pública para su negociación en el Mercado de Valores. 4. Autorización e inscripción de la Emisión de Bonos Sociales, en el Registro de Mercado de Valores ("RMV") de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ("ASFI") y en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. ("BBV"), para su oferta pública y negociación en el Mercado de Valores. 5. Designación de dos Accionistas para la firma del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas. 6. Aprobación del Acta.
21/03/2025	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 20 de marzo de 2025 designó temporalmente a la Sra. Ursula Adriana Morales Millan en el cargo de Gerente Nacional de Cumplimiento a.i. de nuestra Institución, a partir del día 24 de marzo de 2025 y será efectivo hasta el día 28 de marzo de 2025, periodo en el que el Sr. Alvaro Nelson Alvarez Monasterios se encontrará fuera del país. El mismo retornará a sus funciones habituales en el cargo de Gerente Nacional de Cumplimiento, a partir del día 29 de marzo de 2025.
19/03/2025	Banco Solidario S.A. comunica que en la presente fecha está procediendo a realizar la apropiación contable por Incremento de "Capital Pagado" en un importe Bs148.312.500,00 (Ciento Cuarenta y Ocho Millones Trescientos Doce Mil Quinientos 00/100 Bolivianos), provenientes de la Reinversión de Utilidades correspondientes a la Gestión 2024, conforme lo aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 18 de febrero de la presente gestión, con lo cual, el Capital Pagado del Banco ascenderá a Bs2.006.201.300,00 (Dos Mil

	Seis Millones Doscientos Un Mil Trescientos 00/100 Bolivianos), en cumplimiento a lo determinado por la carta ASFI/DSR I/R-59712/2025 recibida en fecha 18/03/2025, en la que la ASFI comunica su No Objeción.																										
07/03/2025	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 5 de marzo de 2025 designó temporalmente a la Sra. Ursula Adriana Morales Millan en el cargo de Gerente Nacional de Cumplimiento a.i. de nuestra Institución, a partir del día 5 de marzo de 2025 y será efectivo hasta el día 10 de marzo de 2025, periodo en el que el Sr. Alvaro Nelson Alvarez Monasterios se encontrará de vacaciones. El mismo retornará a sus funciones habituales en el cargo de Gerente Nacional de Cumplimiento, a partir del día 11 de marzo de 2025.																										
07/03/2025	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 5 de marzo de 2025 el Sr. Victor Eddy Arze presentó su renuncia al cargo de Gerente Regional - Sur, misma que fue aceptada por nuestra Institución, siendo su último día de trabajo el 31 de marzo de 2025.																										
07/03/2025	Banco Solidario S.A. comunica la modificación de la denominación del cargo de la Sra. Veronica Cecilia Velarde Lijeron, de Gerente Nacional de Marketing Estratégico por Gerente Nacional de Sostenibilidad y Marketing Estratégico de nuestra Institución, que fue efectiva a partir del día miércoles 5 de marzo de 2025.																										
07/03/2025	Banco Solidario S.A. comunica la modificación de la denominación del cargo del Sr. Israel Fernando Zeballos Camacho, de Gerente Nacional de Finanzas y Contabilidad por Gerente Nacional de Finanzas y Planificación de nuestra Institución, que fue efectiva a partir del día miércoles 5 de marzo de 2025.																										
27/02/2025	BANCO SOLIDARIO S.A. comunica la suscripción del Testimonio N° 245/2025 de fecha 27 de febrero de 2025, correspondiente a la revocatoria del poder N° 66/2025 de fecha 16 de enero de 2025 otorgado al Sr. Alcides Jorge Cadena Ramos y la otorgación de nuevo poder a la Sra. Paola Andrea Peña Gallardo en su calidad de Gerente Regional (El Alto - Pando) y quien es designada representante legal de nuestra Institución.																										
26/02/2025	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 24 de febrero de 2025 designó temporalmente al Sr. Bryan Sergio Chumacero Evia en el cargo de Gerente Nacional de Talento Humano a.i. de nuestra Institución, a partir del día 1 de marzo de 2025.																										
26/02/2025	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 24 de febrero de 2025 la Sra. Mariana Moira Mercedes Lopez de Sanchez presentó su renuncia al cargo de Gerente Nacional de Talento Humano, misma que fue aceptada por nuestra Institución, siendo su último día de trabajo el 28 de febrero de 2025.																										
24/02/2025	Banco Solidario S.A. comunica que en Sesión de Directorio llevada a cabo en fecha 20 de febrero de la presente gestión, procedió al nombramiento y posesión de las Autoridades del Directorio y la conformación de Comités del Directorio, correspondiente a la gestión 2025, habiendo quedado conformados de la siguiente manera: <table border="1" data-bbox="414 1155 1425 1858"> <thead> <tr> <th colspan="2">COMPOSICIÓN DE DIRECTORIO Y SINDICATURA GESTIÓN 2025</th></tr> <tr> <th>NOMBRE</th><th>CARGO</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Esteban Andrés Altschul</td><td>Presidente de Directorio</td></tr> <tr> <td>Morten Elkjær</td><td>Vicepresidente de Directorio</td></tr> <tr> <td>Diego Guillermo Guzmán Garavito</td><td>Secretario de Directorio</td></tr> <tr> <td>Martin Ernesto Barragan Crespo</td><td>Director Titular</td></tr> <tr> <td>Liza Paola Guzmán Suárez</td><td>Directora Titular</td></tr> <tr> <td>Emanuel Roca Vaca</td><td>Director Titular</td></tr> <tr> <td>Remko Paco Komijn</td><td>Director Titular</td></tr> <tr> <td>Juan Carlos Iturri Salmon</td><td>Director Titular</td></tr> <tr> <td>Anita Bhatia</td><td>Directora Titular</td></tr> <tr> <td>María Claudia Dabdoub De Udaeta</td><td>Directora Suplente</td></tr> <tr> <td>Olga Lucia Martinez Murgueitio</td><td>Directora Suplente</td></tr> </tbody> </table>	COMPOSICIÓN DE DIRECTORIO Y SINDICATURA GESTIÓN 2025		NOMBRE	CARGO	Esteban Andrés Altschul	Presidente de Directorio	Morten Elkjær	Vicepresidente de Directorio	Diego Guillermo Guzmán Garavito	Secretario de Directorio	Martin Ernesto Barragan Crespo	Director Titular	Liza Paola Guzmán Suárez	Directora Titular	Emanuel Roca Vaca	Director Titular	Remko Paco Komijn	Director Titular	Juan Carlos Iturri Salmon	Director Titular	Anita Bhatia	Directora Titular	María Claudia Dabdoub De Udaeta	Directora Suplente	Olga Lucia Martinez Murgueitio	Directora Suplente
COMPOSICIÓN DE DIRECTORIO Y SINDICATURA GESTIÓN 2025																											
NOMBRE	CARGO																										
Esteban Andrés Altschul	Presidente de Directorio																										
Morten Elkjær	Vicepresidente de Directorio																										
Diego Guillermo Guzmán Garavito	Secretario de Directorio																										
Martin Ernesto Barragan Crespo	Director Titular																										
Liza Paola Guzmán Suárez	Directora Titular																										
Emanuel Roca Vaca	Director Titular																										
Remko Paco Komijn	Director Titular																										
Juan Carlos Iturri Salmon	Director Titular																										
Anita Bhatia	Directora Titular																										
María Claudia Dabdoub De Udaeta	Directora Suplente																										
Olga Lucia Martinez Murgueitio	Directora Suplente																										

Christina Stefanie Juhasz	Directora Suplente
Ignacio Miguel Aguirre Urioste	Síndico Titular
Jorge Omar Medrano Delgadillo	Síndico Suplente

COMITÉS DE DIRECTORIO GESTIÓN 2025

- Comité de Auditoría
 - Diego Guillermo Guzmán Garavito
 - Anita Bhatia
 - Remko Paco Komijn
- Comité de Créditos
 - Esteban Andrés Altschul
 - Juan Carlos Iturri Salmon
 - Emanuel Roca Vaca
- Comité de Gestión Integral de Riesgos
 - Morten Elkjær
 - Juan Carlos Iturri Salmon
 - Liza Paola Guzmán Suárez
 - Martin Ernesto Barragan Crespo
 - Emanuel Roca Vaca
 - María Verónica Gavilanes Véjar
 - Sergio Edwin Torrico Salamanca
- Comité de Gobierno Corporativo
 - Esteban Andrés Altschul
 - María Verónica Gavilanes Véjar
 - Mariana Moira Mercedes Lopez de Sanchez
- Comité de Cumplimiento
 - Martin Ernesto Barragan Crespo
 - Anita Bhatia
 - María Verónica Gavilanes Véjar
 - Sergio Edwin Torrico Salamanca
 - Mauricio Javier Blacutt Blanco
 - Alvaro Nelson Álvarez Monasterios
 - Milenka Alejandra Saavedra Muñoz
 - Sub Gerente Nacional de Cumplimiento
- Comité de Seguridad Física
 - Juan Carlos Iturri Salmon
 - Emanuel Roca Vaca
 - María Verónica Gavilanes Véjar
 - Mauricio Javier Blacutt Blanco
 - Alvaro Nelson Álvarez Monasterios
 - Evans Christiam Cuevas Rodriguez
- Comité de Tecnología de la Información
 - Emanuel Roca Vaca
 - María Verónica Gavilanes Véjar
 - Enrique Osvaldo Ferraro

	- Carlos Luis Otalora Martínez - Comité de Ética - Esteban Andrés Altschul - María Verónica Gavilanes Véjar - Enrique Osvaldo Ferraro - Mariana Moira Mercedes Lopez de Sanchez - Comité de Remuneraciones - Esteban Andrés Altschul - Morten Elkjær - Liza Paola Guzmán Suárez
19/02/2025	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 18 de febrero de 2025 designó a la Sra. Paola Andrea Peña Gallardo en el cargo de Gerente Regional - El Alto de nuestra Institución, a partir del día lunes 24 de febrero de 2025.
19/02/2025	Banco Solidario S.A. comunica que el Sr. Alcides Jorge Cadena Ramos retornará a sus funciones habituales como Sub Gerente Nacional de Negocios en la Regional El Alto de nuestra Institución, a partir del día lunes 24 de febrero de 2025.
18/02/2025	BANCO SOLIDARIO S.A. comunica que en fecha 18 de febrero de 2025, se llevo a cabo la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Banco Solidario S.A. a horas 12:00 p.m. en el domicilio legal de la Institución de manera presencial y simultáneamente de manera virtual, desde una transmisión originada desde el referido domicilio, siendo los hechos relevantes a informar los siguientes: 1. La Junta aprobó la Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas. 2. La Junta resolvió incrementar el Capital Pagado en Bs148.312.500.- de acuerdo al siguiente proceso: a) El monto de Bs78.312.500.- sea destinado al Capital Pagado, con abono transitorio a la sub-cuenta 343.01- "Reservas Voluntarias No Distribuibles". b) El monto de Bs70.000.000.- sea destinado al reemplazo del pago correspondiente a los "Bonos Subordinados BancoSol 2 – Emisión 2" con fecha de vencimiento 23 de febrero de 2025. Al respecto, también recomendó que el mencionado monto se mantenga en la cuenta 351.00 - "Utilidades Acumuladas", hasta la fecha en que se produzca dicho pago. Con lo cual el nuevo Capital Pagado de la Sociedad alcanzará a la suma de Bs2.006.201.300.- 3. Como consecuencia de lo anterior, se autorizó la emisión de 1.483.125 nuevas acciones que, sumadas a las 18.578.888 acciones emitidas a la fecha, llegarán a un nuevo total de 20.062.013 acciones. 4. Se aprobó el Informe de Buen Gobierno Corporativo 2024 y se ratificó la actualización a la normativa aplicable a Gobierno Corporativo.
18/02/2025	BANCO SOLIDARIO S.A. comunica que en fecha 18 de febrero de 2025, se llevo a cabo la Junta General Ordinaria de Accionistas de Banco Solidario S.A. a horas 10:00 a.m. en el domicilio legal de la Institución de manera presencial y simultáneamente de manera virtual, desde una transmisión originada desde el referido domicilio, siendo los hechos relevantes a informar los siguientes: 1. Se aprobó la Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas. 2. Se aprobó la Memoria Anual correspondiente a la gestión 2024 y el Informe del Presidente. 3. Se aprobaron los Estados Financieros auditados al 31 de diciembre de 2024 y todo otro asunto relativo a la gestión de la Sociedad. 4. Se aprobaron el Dictamen de Auditoría Externa y el Informe del Síndico. 5. Se aprobaron los informes, sobre el cumplimiento a las Circulares y Resoluciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). 6. Se aprobó el destino de las Utilidades por Bs296.624.998.- y su distribución de la siguiente manera: - Bs29.662.598.- a la Reserva Legal. - En aplicación al Decreto Supremo N° 5306 de fecha 2 de enero de 2025 que determina la aplicación del 6% de las utilidades netas de la gestión 2024 destinadas a la función social, se informa que por dicho concepto se tiene

un monto equivalente a Bs17.797.500.-. Consecuentemente, en cumplimiento a la Resolución Ministerial N° 030 de fecha 5 de febrero de 2025, se destinará el 0,446% equivalentes a Bs1.322.948.- al Fondo de Garantía para el sector Gremial-Banco Unión "FOGAGRE- BUN" y el restante 5,554% equivalente a Bs16.474.552.- deberá ser destinado a otras finalidades que el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas determine mediante Resolución Ministerial.

Los recursos señalados anteriormente para la transferencia al FOGAGRE-BUN serán contabilizados transitoriamente en el rubro 242.99 "Acreedores Varios MN", así como los fondos a ser destinados según lo determine la Resolución Ministerial del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

- Bs148.312.500.- será destinado a incrementar el Capital Pagado del Banco, de acuerdo al siguiente proceso:

a) El monto de Bs78.312.500.- sea destinado al Capital Pagado, con abono transitorio a la sub-cuenta 343.01- "Reservas Voluntarias No Distribuibles".

b) El monto de Bs70.000.000.- sea destinado al reemplazo del pago correspondiente a los "Bonos Subordinados BancoSol 2 – Emisión 2" con fecha de vencimiento 23 de febrero de 2025. Al respecto, también recomendó que el mencionado monto se mantenga en la cuenta 351.00 - "Utilidades Acumuladas", hasta la fecha en que se produzca dicho pago.

- Se aprobó distribuir dividendos por Bs100.852.400.-, equivalente a Bs5,428333 por acción. El pago de dividendos se efectuará a partir del día 18 de febrero de 2025, en las oficinas del Banco Solidario S.A., ubicadas en la calle Nicolás Acosta N° 289, zona San Pedro de esta ciudad.

7. Se aprobaron los informes de los miembros del Directorio correspondiente a la gestión 2024.

8. Se nombró a las siguientes personas, para desempeñar los cargos de Directores Titulares y Suplentes para el ejercicio en la gestión 2025:

<u>Directores Titulares</u>	<u>Directores Suplentes</u>
1. Esteban Andrés Altschul	1. María Claudia Dabdoub De Udaeta
2. Diego Guillermo Guzmán Garavito	2 Olga Lucia Martinez Murgueitio
3. Morten Elkjær	3. Christina Stefanie Juhasz
4. Martin Barragan Crespo	
5. Liza Paola Guzmán Suárez	
6. Emanuel Roca Vaca	
7. Remko Paco Komijn	
8. Juan Carlos Iturri Salmon	
9. Anita Bhatia	

Asimismo, se fijaron sus Dietas para la gestión 2025.

9. Se nombró a las siguientes personas, para desempeñar los cargos de Síndicos titular y suplente para el ejercicio en la gestión 2025:

Síndico Titular

Ignacio Miguel Aguirre Urioste

Síndico Suplente

Jorge Omar Medrano Delgadillo

De igual manera, se fijó su remuneración para la gestión 2025.

10. La Junta aprobó la forma de constitución de Fianza de Directores y Síndicos.

	11. La Junta, delegó al Directorio la contratación de una firma de Auditoría Externa, para la gestión 2025. 12. Se aprobó la ejecución del destino de Contribuciones o Aportes 2024 y el presupuesto para este fin en la gestión 2025.
11/02/2025	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 10 de febrero de 2025 designó al Sr. Gerónimo Andrés Meleán Torrelio en el cargo de Gerente Nacional de Mesa de Dinero y Negocios Internacionales de nuestra Institución, a partir del día lunes 10 de febrero de 2025.
24/01/2025	Banco Solidario S.A. comunica que en Sesión de Directorio llevada a cabo en fecha 23 de enero de 2025, ha decidido convocar a Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día martes 18 de febrero de 2025 a horas 10:00 a.m. en el domicilio legal de la Sociedad, situado en la calle Nicolás Acosta N° 289, esq. Cañada Strongest, zona San Pedro de la ciudad de La Paz y en simultáneo de manera virtual para aquellos Accionistas que prefieran asistir por esta vía, teniendo como punto de transmisión el domicilio legal de la Sociedad, con el siguiente Orden del Día: 1. Lectura y aprobación de la Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad. 2. Lectura y Consideración de la Memoria Anual correspondiente a la gestión 2024 y el Informe del Presidente del Directorio. 3. Consideración de Estados Financieros auditados al 31 de diciembre de 2024 y aprobación de todo otro asunto relativo a la gestión de la Sociedad. 4. Lectura del Dictamen del Auditor Externo y del Informe del Síndico. 5. Cumplimiento a Circulares y Resoluciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). 6. Destino de las Utilidades de la gestión 2024. 7. Informe de gestión de los miembros del Directorio Gestión 2024. 8. Nombramiento o remoción de Directores Titulares y Suplentes, y fijación de sus dietas. 9. Nombramiento o remoción del Síndico Titular y Suplente - fijación de sus remuneraciones. 10. Constitución de Fianza de Directores y Síndicos. 11. Designación de Auditores Externos. 12. Destino y Aprobación de Donaciones o Contribuciones. 13. Designación de dos Accionistas para la firma del Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas. 14. Aprobación del Acta.
24/01/2025	Banco Solidario S.A. comunica que en Sesión de Directorio llevada a cabo en fecha 23 de enero de 2025, ha decidido convocar a Juntas General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día martes 18 de febrero de 2025 a horas 12:00 p.m. en el domicilio legal de la Sociedad, situado en la calle Nicolás Acosta N° 289, esq. Cañada Strongest, zona San Pedro de la ciudad de La Paz y en simultáneo de manera virtual para aquellos Accionistas que prefieran asistir por esta vía, teniendo como punto de transmisión el domicilio legal de la Sociedad, con el siguiente Orden del día: 1. Lectura y aprobación de la Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad. 2. Incremento del Capital Pagado. 3. Emisión de nuevas Acciones. 4. Consideración y aprobación del Informe de Buen Gobierno Corporativo y ratificación de normativa. 5. Designación de dos Accionistas para la firma del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas. 6. Aprobación del Acta.
17/01/2025	BANCO SOLIDARIO S.A. comunica la suscripción del Testimonio N° 66/2025 de fecha 16 de enero de 2025, correspondiente a la revocatoria del poder N° 1197/2023 de fecha 19 de septiembre de 2023 otorgado al Sr. William Alfredo Peña Yujra y la otorgación de nuevo poder al Sr. Alcides Jorge Cadena Ramos en su calidad de Gerente Regional a.i. (El Alto- Pando) y quien es designado representante legal de nuestra Institución.
10/01/2025	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 9 de enero de 2025 designó temporalmente al Sr. Alcides Jorge Cadena Ramos en el cargo de Gerente Regional - El Alto a.i. de nuestra Institución, a partir del día 9 de enero de 2025.
10/01/2025	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 8 de enero de 2025 el Sr. William Alfredo Peña Yujra presentó su renuncia al cargo de Gerente Regional - El Alto, misma que fue aceptada por nuestra Institución, siendo su último día de trabajo el 8 de enero de 2025.
03/01/2025	Banco Solidario S.A. comunica la suscripción de las siguientes Escrituras Públicas: 1. Testimonio N° 1/2025 de fecha 2 de enero de 2025, mediante el cual, se revocan totalmente los poderes N° 675/2023 y N° 676/2023 ambos de fecha 24 de mayo de 2023, otorgados a los Sres. Héctor Marcelo Antonio

	Escobar Flores en su condición de Gerente General y María Verónica Gavilanes Véjar en su condición de Gerente General Adjunta respectivamente y consiguiente otorgamiento de un nuevo poder general, amplio y suficiente de administración a la Sra. María Verónica Gavilanes Véjar en su calidad de Gerente General de Banco Solidario S.A. 2. Testimonio N° 2/2025 de fecha 2 de enero de 2025, mediante el cual, se revoca totalmente el poder N° 114/2024 de fecha 24 de enero de 2024 y se otorga nuevo poder especial en favor de los siguientes funcionarios: a) María Verónica Gavilanes Véjar – Gerente General. b) Enrique Osvaldo Ferraro – Gerente de División de Operaciones, Finanzas e Inversiones. c) Rodolfo Leonardo Baldiviezo Muller – Gerente Nacional de Negocios. d) Mauricio Javier Blacutt Blanco – Gerente Nacional de Operaciones. e) Israel Fernando Zeballos Camacho – Gerente Nacional de Finanzas y Contabilidad. f) Daniela Samy Yurii Villanueva Uriarte – Sub Gerente Nacional de Operaciones. g) Rafael Felix Rengel Espejo – Sub Gerente Nacional de Contabilidad. h) Evelyn Nelly Yujra Rojas – Jefe Nacional de Tesorería.
03/01/2025	Banco Solidario S.A. comunica que a partir del 1 de enero de 2025 la Sra. Maria Veronica Gavilanes Vejar asume el cargo de Gerente General de nuestra Institución.
03/01/2025	Banco Solidario S.A. comunica que a partir del 1 de enero de 2025 el Sr. Hector Marcelo Antonio Escobar Flores dejó de ejercer el cargo de Gerente General de nuestra Institución.
23/12/2025	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 23 de diciembre de 2024 designó temporalmente al Sr. Martin German Palma Moreira, en el cargo de Gerente Nacional de Auditoría Interna a.i. de nuestra Institución, a partir del día 23 de diciembre de 2024 y será efectivo hasta el día 27 de diciembre de 2024, periodo en el que el Sr. Juan Felix Murillo Guzman se encontrará con vacaciones. El mismo retornará a sus funciones habituales en el cargo de Gerente Nacional de Auditoría Interna, a partir del día 28 de diciembre de 2024.
19/12/2024	BANCO SOLIDARIO S.A. comunica que en Sesión de Directorio llevada a cabo en fecha 18 de diciembre de 2024, se tomó en conocimiento y aprobó las siguientes determinaciones: 1. Se aprobó la modificación de la Estructura del Banco con la eliminación del cargo de Gerencia General Adjunta, quedando el control ejecutivo de la Sociedad en el cargo de la Gerencia General. 2. Se aprobó la modificación de los integrantes de los Comités de Banco Solidario S.A. descritos a continuación: - Comité de Gestión Integral de Riesgos · Juan Carlos Iturri Salmon · Liza Paola Guzmán Suárez · Martin Ernesto Barragan Crespo · Emanuel Roca Vaca · María Verónica Gavilanes Véjar · Sergio Edwin Torrico Salamanca - Comité de Gobierno Corporativo · Esteban Andrés Altschul · María Verónica Gavilanes Véjar · Mariana Moira Mercedes Lopez de Sanchez - Comité de Seguridad Física · Juan Carlos Iturri Salmon · Emanuel Roca Vaca · María Verónica Gavilanes Véjar · Mauricio Javier Blacutt Blanco · Alvaro Nelson Álvarez Monasterios · Evans Christiam Cuevas Rodriguez - Comité de Tecnología de la Información · Emanuel Roca Vaca · María Verónica Gavilanes Véjar

	· Enrique Osvaldo Ferraro · Carlos Luis Ojalora Martínez - Comité de Ética · Esteban Andrés Altschul · María Verónica Gavilanes Véjar · Enrique Osvaldo Ferraro · Mariana Moira Mercedes Lopez de Sanchez - Comité de Cumplimiento · Martin Ernesto Barragan Crespo · Anita Bhatia · María Verónica Gavilanes Véjar · Sergio Edwin Torrico Salamanca · Mauricio Javier Blacutt Blanco · Alvaro Nelson Álvarez Monasterios · Milenka Alejandra Saavedra Muñoz · Ursula Adriana Morales Millan 3. Se aprobó las revocatorias de los testimonios de poder N° 675/2023 y N° 676/2023 ambos de fecha 24 de mayo de 2023 otorgados a la Gerencia General y Gerencia General Adjunta respectivamente, así como el otorgamiento y consiguiente emisión de un nuevo poder a la Sra. María Verónica Gavilanes Véjar en su calidad de Gerente General, una vez que asuma el referido cargo. 4. Se aprobó la revocatoria del Testimonio de Poder N° 114/2024 de fecha 24 de enero de 2024 y se otorgue un nuevo poder especial para la realización de las operaciones e inversiones, mismo que será conferido en favor de los colaboradores designados al efecto. Asimismo, el Directorio aprobó que todas las anteriores determinaciones serán aplicadas a partir del 1 de enero de 2025.
05/12/2024	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 4 de diciembre de 2024 designó temporalmente al Sr. Bernabe Edilberto Castellon Soto, en el cargo de Gerente Regional - Centro a.i. de nuestra Institución, a partir del día 11 de diciembre de 2024 y será efectivo hasta el día 27 de diciembre de 2024, periodo en el que el Sr. Juan Carlos Miranda Urquidi se encontrará con vacaciones. El mismo retornará a sus funciones habituales en el cargo de Gerente Regional - Centro, a partir del día 28 de diciembre de 2024.
05/12/2024	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 4 de diciembre de 2024 designó temporalmente al Sr. Martin German Palma Moreira, en el cargo de Gerente Nacional de Auditoría Interna a.i. de nuestra Institución, a partir del día 5 de diciembre de 2024 y será efectivo hasta el día 13 de diciembre de 2024, periodo en el que el Sr. Juan Felix Murillo Guzman se encontrará con vacaciones. El mismo retornará a sus funciones habituales en el cargo de Gerente Nacional de Auditoría Interna, a partir del día 14 de diciembre de 2024.
11/11/2024	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 7 de noviembre de 2024 designó temporalmente a la Sra. Ana Carola Loyola Vilar Gutierrez, en el cargo de Gerente Regional - Sur a.i. de nuestra Institución, a partir del día 7 de noviembre de 2024 y será efectivo hasta el día 27 de noviembre de 2024, periodo en el que el Sr. Victor Eddy Arze se encontrará de vacaciones. El mismo retornará a sus funciones habituales en el cargo de Gerente Regional - Sur, a partir del día 28 de noviembre de 2024.
05/11/2024	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 4 de noviembre de 2024 designó temporalmente a la Sra. Ursula Adriana Morales Millan, en el cargo de Gerente Nacional de Cumplimiento a.i. de nuestra Institución, a partir del día 4 de noviembre de 2024 y será efectivo hasta el día 29 de noviembre de 2024, periodo en el que el Sr. Alvaro Nelson Alvarez Monasterios se encontrará de vacaciones. El mismo retornará a sus funciones habituales en el cargo de Gerente Nacional de Cumplimiento, a partir del día 30 de noviembre de 2024.
04/11/2024	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 1 de noviembre de 2024 designó temporalmente al Sr. Carlos Ernesto Zabala Villarroel, en el cargo de Gerente Nacional de Tecnología de la Información a.i. de nuestra Institución, a partir del día 1 de noviembre de 2024 y será efectivo hasta el día 24 de noviembre de 2024, periodo en el que el Sr. Carlos Luis Ojalora Martinez se encontrará de viaje de trabajo y posteriormente de vacaciones. El mismo

	retornará a sus funciones habituales en el cargo de Gerente Nacional de Tecnología de la Información, a partir del día 25 de noviembre de 2024.
25/10/2024	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 25 de octubre de 2024 designó temporalmente a la Sra. Brina Lorena Rojas Cartagena, en el cargo de Gerente Regional - Oriente a.i. de nuestra Institución, a partir del día 28 de octubre de 2024 y será efectivo hasta el día 1 de noviembre de 2024, periodo en el que la Sra. Aleksandra Ibrahimasic Carvajal se encontrará con Licencia. La misma retornará a sus funciones habituales en el cargo de Gerente Regional - Oriente, a partir del día 2 de noviembre de 2024.
24/10/2024	BANCO SOLIDARIO S.A. comunica que en Sesión de Directorio llevada a cabo en fecha 23 de octubre de 2024, se aprobó la inclusión de la Gerencia Nacional de Operaciones en el Comité de Cumplimiento quedando conformado de la siguiente manera: - Comité de Cumplimiento · Martin Ernesto Barragan Crespo · Anita Bhatia · Héctor Marcelo Antonio Escobar Flores · María Verónica Gavilanes Véjar · Sergio Edwin Torrico Salamanca · Mauricio Javier Blacutt Blanco · Alvaro Nelson Álvarez Monasterios · Milenka Alejandra Saavedra Muñoz · Ursula Adriana Morales Millan
18/10/2024	BANCO SOLIDARIO S.A. comunica la suscripción del Testimonio N° 1340/204 de fecha 17 de octubre de 2024, correspondiente a la revocatoria del Poder N° 816/2024 de fecha 04 de julio de 2024 otorgado al Sra. Brina Lorena Rojas Cartagena en su calidad de Gerente Regional - Oriente a.i. y la otorgación de nuevo poder a la señora Aleksandra Ibrahimasic Carvajal en calidad de Gerente Regional – Oriente de BANCO SOLIDARIO S.A. " BANCOSOL S.A. " y quien es designada representante legal de nuestra institución.
15/10/2024	Banco Solidario S.A. comunica que la Sra. Brina Lorena Rojas Cartagena retornará a sus funciones habituales como Sub Gerente Regional de Negocios en la Regional Santa Cruz de nuestra Institución, a partir del día jueves 17 de octubre de 2024.
15/10/2024	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 14 de octubre de 2024 designó a la Sra. Aleksandra Ibrahimasic Carvajal en el cargo de Gerente Regional - Oriente de nuestra Institución, a partir del día lunes 14 de octubre de 2024.
01/10/2024	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 30 de septiembre de 2024 designó temporalmente a la Sra. Ursula Adriana Morales Millan, en el cargo de Gerente Nacional de Cumplimiento a.i. de nuestra Institución, a partir del día 1 de octubre de 2024 y será efectivo hasta el día 5 de octubre de 2024, periodo en el que el Sr. Alvaro Nelson Alvarez Monasterios se encontrará en un Congreso de FELABAN en el extranjero. El mismo retornará a sus funciones habituales en el cargo de Gerente Nacional de Cumplimiento, a partir del día 6 de octubre de 2024.
01/10/2024	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 30 de septiembre de 2024 designó temporalmente al Sr. Carlos Ernesto Zabala Villarroel, en el cargo de Gerente Nacional de Tecnología de la Información a.i. de nuestra Institución, a partir del día 30 de septiembre de 2024 y será efectivo hasta el día 4 de octubre de 2024, periodo en el que el Sr. Carlos Luis Otolara Martinez se encontrará con vacaciones. El mismo retornará a sus funciones habituales en el cargo de Gerente Nacional de Tecnología de la Información, a partir del día 5 de octubre de 2024.
20/09/2024	BANCO SOLIDARIO S.A. comunica que en sesión de Directorio de Banco Solidario S.A. llevada a cabo el 19 de septiembre de la presente gestión, se resolvió lo siguiente: a. Aceptar la renuncia presentada en fecha 19 de septiembre de 2024 por el Sr. Héctor Marcelo Antonio Escobar Flores al cargo de Gerente General de Banco Solidario S.A., misma que será efectiva al 31 de diciembre de 2024. b. Designar a la Sra. María Verónica Gavilanes Véjar, quien viene desempeñando las funciones de Gerente General Adjunta, para que asuma el cargo de Gerente General de Banco Solidario S.A. a partir del 1 de enero de 2025. c. El Sr. Héctor Marcelo Antonio Escobar Flores prestará servicios profesionales como asesor del Directorio a partir de la gestión 2025.
20/09/2024	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 20 de septiembre de 2024 designó temporalmente al Sr. Alcides Jorge Cadena Ramos, en el cargo de Gerente Regional - El Alto a.i. de nuestra Institución, a partir del día 20 de septiembre de 2024 y será efectivo hasta el día 23 de septiembre de 2024, periodo en el que el Sr. William Alfredo Peña Yujra

	se encontrará con vacaciones. El mismo retornará a sus funciones habituales en el cargo de Gerente Regional - El Alto a partir del día 24 de septiembre de 2024.
11/09/2024	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 9 de septiembre de 2024 designó temporalmente al Sr. Luis Enrique Moring Campos, en el cargo de Gerente Regional - Occidente a.i. de nuestra Institución, a partir del día 9 de septiembre de 2024 y será efectivo hasta el día 13 de septiembre de 2024, periodo en el que el Sr. Jaime Andres Zegarra Dick se encontrará con vacaciones. El mismo retornará a sus funciones habituales en el cargo de Gerente Regional - Occidente, a partir del día 14 de septiembre de 2024.
03/09/2024	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 2 de septiembre de la presente gestión, ha tomado conocimiento sobre el cambio de denominación de su Accionista: "TRIODOS CUSTODY B.V. en calidad de propietario Legal de TRIODOS FAIR SHARE FUND.", siendo la nueva denominación: "Legal Owner Triodos B.V. en su calidad de propietario de Triodos Fair Share Fund." Asimismo, se ha comunicado el extravío de 25 títulos accionarios que acreditan la propiedad accionaria de: "TRIODOS CUSTODY B.V. en calidad de propietario Legal de TRIODOS FAIR SHARE FUND." en Banco Solidario S.A. y por lo cual, se procederá con el procedimiento de reposición, conforme lo establecido en el artículo 726 del Código de Comercio.
07/08/2024	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 5 de agosto de 2024 designó temporalmente a la Sra. Ana Carola Loyola Vilar Gutierrez, en el cargo de Gerente Regional - Sur a.i. de nuestra Institución, a partir del día 5 de agosto de 2024 y será efectivo hasta el día 26 de agosto de 2024, periodo en el que el Sr. Victor Eddy Arze se encontrará con vacaciones. El mismo retornará a sus funciones habituales en el cargo de Gerente Regional - Sur, a partir del día 27 de agosto de 2024.
19/07/2024	Banco Solidario S.A. comunica que en Sesión de Directorio llevada a cabo en fecha 18 de julio de 2024, tomó conocimiento de la renuncia presentada por la Señora Adelina Maria Dasso Arana, quien desempeñó el cargo de Directora Suplente de nuestra Institución. En tal sentido, el Directorio procedió a su aceptación en cumplimiento a las atribuciones establecidas en el Art. 59 del Estatuto del Banco y la normativa vigente.
10/07/2024	BANCO SOLIDARIO S.A. comunica que en Sesión de Directorio llevada a cabo en fecha 28 de junio de la presente gestión, aprobó la contratación de la Empresa PricewaterhouseCoopers S.R.L. y la suscripción del contrato, para efectuar el examen de Auditoría Externa de los Estados Financieros del Banco de la gestión 2024.
04/07/2024	BANCO SOLIDARIO S.A. comunica la suscripción del Testimonio N° 816/2024 de fecha 4 de julio de 2024, correspondiente a la revocatoria del poder N° 114/2020 de fecha 9 de marzo de 2020 y la otorgación de nuevo poder a la Sra. Brina Lorena Rojas Cartagena en su calidad de Gerente Regional Oriente a.i. y quien es designada representante legal de nuestra Institución.
04/07/2024	BANCO SOLIDARIO S.A. comunica la suscripción del Testimonio N° 809/2024 de fecha 2 de julio de 2024, correspondiente a la revocatoria del poder N° 1205/2023 de fecha 20 de septiembre de 2023 y la otorgación de nuevo poder al Sr. Rodolfo Leonardo Baldiviezo Muller en su calidad de Gerente Nacional de Negocios de la Institución y quien es designado representante legal de nuestra Institución.
03/07/2024	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 1 de julio de 2024 designó al Sr. Alejandro Roberto Gumucio Camargo en el cargo de Gerente Nacional de Inversiones de nuestra Institución, a partir del día lunes 1 de julio de 2024.
02/07/2024	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 1 de julio de 2024 designó temporalmente a la Sra. Brina Lorena Rojas Cartagena en el cargo de Gerente Regional - Oriente a.i. de nuestra Institución, a partir del día 1 de julio de 2024.
02/07/2024	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 1 de julio de 2024 designó al Sr. Rodolfo Leonardo Baldiviezo Muller en el cargo de Gerente Nacional de Negocios de nuestra Institución, a partir del día lunes 1 de julio de 2024.
02/07/2024	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 29 de junio de 2024 el Sr. Gustavo Alberto Garcia Ugarte presentó su renuncia al cargo de Gerente Nacional de Negocios, misma que fue aceptada por nuestra Institución, siendo su último día de trabajo el 30 de junio de 2024.
26/06/2024	Banco Solidario S.A. comunica que ha tomado conocimiento en fecha 25 de junio de 2024, de la renuncia presentada por la Señora Adelina Maria Dasso Arana, quien fue designada como Directora Suplente de nuestra Institución para la presente gestión. A tal efecto, la mencionada renuncia será considerada en una próxima reunión de Directorio en cumplimiento al Estatuto de la Sociedad.
25/06/2024	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 24 de junio de 2024 designó temporalmente a la Sra. Lucero del Carmen Rocha Vargas, en el cargo de Gerente Regional - Centro a.i. de nuestra Institución, a partir del día 24 de junio de 2024 y será efectivo hasta el día 5 de julio de 2024, periodo en el que el Sr. Juan Carlos Miranda Urquidi

	se encontrará con vacaciones. El mismo retornará a sus funciones habituales en el cargo de Gerente Regional - Centro, a partir del día 6 de julio de 2024.															
20/06/2024	BANCO SOLIDARIO S.A. comunica que en Sesión de Directorio llevada a cabo en fecha de 19 junio de la presente gestión, se aprobó la modificación de la denominación de la Gerencia Nacional de Servicios Financieros por Gerencia Nacional de Inversiones.															
10/06/2024	Banco Solidario S.A. comunica que, en fecha 6 de junio de 2024, de forma presencial y a través de una plataforma virtual, con el quórum requerido, procedió a realizar las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos para las Emisiones de Bonos vigentes, de acuerdo al siguiente detalle: <table><tr><th>Emisión</th><th>Hora de Acreditación</th><th>Hora inicio de la Asamblea</th></tr><tr><td>Bonos Subordinados BancoSol 2 – Emisión 2</td><td>08:50</td><td>09:00</td></tr><tr><td>Bonos Subordinados BancoSol 2 – Emisión 3</td><td>09:20</td><td>09:30</td></tr><tr><td>Bonos Subordinados BancoSol III – Emisión 1</td><td>09:50</td><td>10:00</td></tr><tr><td>Bonos Subordinados BancoSol III – Emisión 3</td><td>10:20</td><td>10:30</td></tr></table> En cada una de las Asambleas, los Tenedores de Bonos determinaron lo siguiente: 1. Considerar y tomar conocimiento del Informe de la situación económica – financiera realizada por parte de Banco Solidario S.A., como Emisor. 2. Considerar y tomar conocimiento del Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos, sobre el Cumplimiento de los Compromisos asumidos por Banco Solidario S.A.	Emisión	Hora de Acreditación	Hora inicio de la Asamblea	Bonos Subordinados BancoSol 2 – Emisión 2	08:50	09:00	Bonos Subordinados BancoSol 2 – Emisión 3	09:20	09:30	Bonos Subordinados BancoSol III – Emisión 1	09:50	10:00	Bonos Subordinados BancoSol III – Emisión 3	10:20	10:30
Emisión	Hora de Acreditación	Hora inicio de la Asamblea														
Bonos Subordinados BancoSol 2 – Emisión 2	08:50	09:00														
Bonos Subordinados BancoSol 2 – Emisión 3	09:20	09:30														
Bonos Subordinados BancoSol III – Emisión 1	09:50	10:00														
Bonos Subordinados BancoSol III – Emisión 3	10:20	10:30														
29/04/2024	Banco Solidario S.A. comunica que en la presente fecha está procediendo a realizar la apropiación contable por Incremento de "Capital Pagado" en un importe Bs158.823.800,00 (Ciento Cincuenta y Ocho Millones Ochocientos Veintitrés Mil Ochocientos 00/100 Bolivianos), provenientes de la Reinversión de Utilidades correspondientes a la Gestión 2023, conforme lo aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 11 de marzo de la presente gestión, con lo cual, el Capital Pagado del Banco ascenderá a Bs1.857.888.800,00 (Un Mil Ochocientos Cincuenta y Siete Millones Ochocientos Ochenta y Ocho Mil Ochocientos 00/100 Bolivianos), en cumplimiento a lo determinado por la carta ASFI/DSR I/R-82649/2024 de 09/04/2024, en la que la ASFI comunica su No Objeción.															
22/04/2024	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 19 de abril de 2024 designó temporalmente al Sr. Martin German Palma Moreira, en el cargo de Gerente Nacional de Auditoría Interna a.i. de nuestra Institución, a partir del día 22 de abril de 2024 y será efectivo hasta el día 6 de mayo de 2024, periodo en el que el Sr. Juan Felix Murillo Guzman se encontrará con vacaciones. El mismo retornará a sus funciones habituales en el cargo de Gerente Nacional de Auditoría Interna, a partir del día 7 de mayo de 2024.															
20/03/2024	Banco Solidario S.A. comunica que en Sesión de Directorio llevada a cabo en fecha 19 de marzo de la presente gestión, procedió al nombramiento y posesión de las Autoridades del Directorio y la conformación de Comités del Directorio correspondiente a la gestión 2024, habiendo quedado conformados de la siguiente manera: <table><tr><th colspan="2">COMPOSICIÓN DE DIRECTORIO Y SINDICATURA GESTIÓN 2024</th></tr><tr><th>NOMBRE</th><th>CARGO</th></tr><tr><td>Esteban Andrés Altschul</td><td>Presidente de Directorio</td></tr><tr><td>Morten Elkjær</td><td>Vicepresidente de Directorio</td></tr><tr><td>Diego Guillermo Guzmán Garavito</td><td>Secretario de Directorio</td></tr><tr><td>Martin Ernesto Barragan Crespo</td><td>Director Titular</td></tr><tr><td>Liza Paola Guzmán Suárez</td><td>Directora Titular</td></tr></table>	COMPOSICIÓN DE DIRECTORIO Y SINDICATURA GESTIÓN 2024		NOMBRE	CARGO	Esteban Andrés Altschul	Presidente de Directorio	Morten Elkjær	Vicepresidente de Directorio	Diego Guillermo Guzmán Garavito	Secretario de Directorio	Martin Ernesto Barragan Crespo	Director Titular	Liza Paola Guzmán Suárez	Directora Titular	
COMPOSICIÓN DE DIRECTORIO Y SINDICATURA GESTIÓN 2024																
NOMBRE	CARGO															
Esteban Andrés Altschul	Presidente de Directorio															
Morten Elkjær	Vicepresidente de Directorio															
Diego Guillermo Guzmán Garavito	Secretario de Directorio															
Martin Ernesto Barragan Crespo	Director Titular															
Liza Paola Guzmán Suárez	Directora Titular															

Emanuel Roca Vaca	Director Titular
Remko Paco Komijn	Director Titular
Juan Carlos Iturri Salmon	Director Titular
Anita Bhatia	Directora Titular
Olga Lucia Martinez Murgueitio	Directora Suplente
María Claudia Dabdoub De Udaeta	Directora Suplente
Adelina María Dasso Arana	Directora Suplente
Christina Stefanie Juhasz	Directora Suplente
Ignacio Miguel Aguirre Urioste	Síndico Titular
Jorge Omar Medrano Delgadillo	Síndico Suplente

COMITÉS DE DIRECTORIO GESTIÓN 2024

- Comité de Auditoría

- Diego Guillermo Guzmán Garavito
- Morten Elkjær
- Remko Paco Komijn

- Comité de Créditos

- Esteban Andrés Altschul
- Juan Carlos Iturri Salmon
- Emanuel Roca Vaca

- Comité de Gestión Integral de Riesgos

- Juan Carlos Iturri Salmon
- Liza Paola Guzmán Suárez
- Martin Ernesto Barragan Crespo
- Emanuel Roca Vaca
- Héctor Marcelo Antonio Escobar Flores
- María Verónica Gavilanes Véjar
- Sergio Edwin Torrico Salamanca

- Comité de Gobierno Corporativo

- Esteban Andrés Altschul
- Héctor Marcelo Antonio Escobar Flores
- María Verónica Gavilanes Véjar
- Mariana Moira Mercedes Lopez de Sanchez

- Comité de Cumplimiento

- Martin Ernesto Barragan Crespo
- Anita Bhatia
- Héctor Marcelo Antonio Escobar Flores
- María Verónica Gavilanes Véjar
- Sergio Edwin Torrico Salamanca
- Alvaro Nelson Álvarez Monasterios
- Milenka Alejandra Saavedra Muñoz
- Ursula Adriana Morales Millan

	- Comité de Seguridad Física · Juan Carlos Iturri Salmon · Emanuel Roca Vaca · Héctor Marcelo Antonio Escobar Flores · María Verónica Gavilanes Véjar · Mauricio Javier Blacutt Blanco · Alvaro Nelson Álvarez Monasterios · Evans Christiam Cuevas Rodriguez - Comité de Tecnología de la Información · Emanuel Roca Vaca · Héctor Marcelo Antonio Escobar Flores · María Verónica Gavilanes Véjar · Enrique Osvaldo Ferraro · Carlos Luis Otalora Martínez - Comité de Ética · Esteban Andrés Altschul · Héctor Marcelo Antonio Escobar Flores · María Verónica Gavilanes Véjar · Enrique Osvaldo Ferraro · Mariana Moira Mercedes Lopez de Sanchez - Comité de Remuneraciones · Esteban Andrés Altschul · Morten Elkjær · Liza Paola Guzmán Suárez - Comité Estratégico de Directorio · Esteban Andrés Altschul · Diego Guillermo Guzmán Garavito · Liza Paola Guzmán Suárez
12/03/2024	BANCO SOLIDARIO S.A. comunica que se ha llevado a cabo en fecha 11 de marzo de 2024, la Junta General Extraordinaria de Accionistas a horas 13:00, en el domicilio legal de la Institución de manera presencial y simultáneamente de manera virtual, desde una transmisión originada desde el referido domicilio, siendo los hechos relevantes a informar los siguientes: 1. La Junta aprobó la Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas. 2. Se aprobó los Estados Financieros para efectos de la Emisión "Bonos Sociales Avanza Mujer BancoSol 1". 3. Se aprobó las modificaciones y complementaciones a la Emisión de Bonos Sociales denominada "Bonos Sociales Avanza Mujer BancoSol 1", aprobada mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas del Banco Solidario S.A. de fecha 31 de julio de 2023.
12/03/2024	BANCO SOLIDARIO S.A. comunica que se han llevado a cabo en fecha 11 de marzo de 2024 la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Banco Solidario S.A. a horas 12:00 p.m., en el domicilio legal de la Institución de manera presencial y simultáneamente de manera virtual, desde una transmisión originada desde el referido domicilio, siendo los hechos relevantes a informar los siguientes: 1. La Junta aprobó la Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas. 2. La Junta resolvió incrementar el Capital Pagado en Bs158.823.800.- de acuerdo al siguiente proceso:

	a) El monto de Bs88.823.800.- sea destinado al Capital Pagado, con abono transitorio a la sub-cuenta 343.01-“Reservas Voluntarias No Distribuibles”. b) El monto de Bs70.000.000.- sea destinado al reemplazo del pago correspondiente a los “Bonos Subordinados BancoSol 2 – Emisión 1” con fecha de vencimiento 27 de abril de 2024. Al respecto, también recomendó que el mencionado monto se mantenga en la cuenta 351.00 - “Utilidades Acumuladas”, hasta la fecha en que se produzca dicho pago. Con lo cual el nuevo Capital Pagado de la Sociedad alcanzará a la suma de Bs1.857.888.800.- 3. Como consecuencia de lo anterior, se autorizó la emisión de 1.588.238 nuevas acciones que, sumadas a las 16.990.650 acciones emitidas a la fecha, llegarán a un nuevo total de 18.578.888 acciones. 4. Se aprobó el Informe de Buen Gobierno Corporativo 2023 y se ratificó la actualización a la normativa aplicable a Gobierno Corporativo.
12/03/2024	BANCO SOLIDARIO S.A. comunica que se ha llevado a cabo en fecha 11 de marzo de 2024, la Junta General Ordinaria de Accionistas de Banco Solidario S.A. a horas 10:00 a.m. en el domicilio legal de la Institución de manera presencial y simultáneamente de manera virtual, desde una transmisión originada desde el referido domicilio, siendo los hechos relevantes a informar los siguientes: - Se aprobó la Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas. - Se aprobó la Memoria Anual correspondiente a la gestión 2023 y el Informe del Presidente. - Se aprobaron los Estados Financieros auditados al 31 de diciembre de 2023 y todo otro asunto relativo a la gestión de la Sociedad. - Se aprobaron el Dictamen de Auditoría Externa y el Informe del Síndico. - Se aprobaron los informes, sobre el cumplimiento a las Circulares y resoluciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). - Se aprobó el destino de las Utilidades por Bs317.647.420.- y su distribución de la siguiente manera: - Bs31.764.774.- a la Reserva Legal. - En aplicación del Decreto Supremo N° 5096 de fecha 3 de enero de 2024 que determina la aplicación del 6% de las utilidades netas de la gestión 2023 destinadas a la función social, se informa que por dicho concepto se tiene un monto equivalente a Bs19.058.846.-. Consecuentemente en cumplimiento a la Resolución Ministerial 015 de fecha 25 de enero de 2024, el referido monto será destinado para la constitución del “Fondo de Garantía de Apoyo a la Construcción - FOGAC”, que será administrado por el Banco Unión S.A. - Bs158.823.800.- será destinado a incrementar el Capital Pagado del Banco, de acuerdo al siguiente proceso: - El monto de Bs88.823.800.- sea destinado al Capital Pagado, con abono transitorio a la sub-cuenta 343.01-“Reservas Voluntarias No Distribuibles”. - El monto de Bs70.000.000.- sea destinado al reemplazo del pago correspondiente a los “Bonos Subordinados BancoSol 2 – Emisión 1” con fecha de vencimiento 27 de abril de 2024. Al respecto, también recomendó que el mencionado monto se mantenga en la cuenta 351.00 - “Utilidades Acumuladas”, hasta la fecha en que se produzca dicho pago. - Se aprobó distribuir dividendos por Bs108.000.000.-, equivalente a Bs6.356437 por acción. El pago de dividendos se efectuará a partir del día 11 de marzo de 2024, en las oficinas del Banco Solidario S.A., ubicadas en la calle Nicolás Acosta N° 289, zona San Pedro de esta ciudad. - Se aprobaron los informes de los miembros del Directorio correspondiente a la gestión 2023.

8. Se nombró a las siguientes personas, para desempeñar los cargos de Directores Titulares y Suplentes para el ejercicio en la gestión 2024:

<u>Directores Titulares</u>	<u>Directores Suplentes</u>
1. Esteban Andrés Altschul	1. Olga Lucia Martinez Murgueitio
2. Diego Guillermo Guzmán Garavito	2. María Claudia Dabdoub De Udaeta
3. Morten Elkjær	3. Adelina María Dasso Arana
4. Martin Ernesto Barragan Crespo	4. Christina Stefanie Juhasz
5. Liza Paola Guzmán Suárez	
6. Emanuel Roca Vaca	
7. Remko Paco Komijn	
8. Juan Carlos Iturri Salmon	
9. Anita Bhatia	

Asimismo, se fijaron sus Dietas para la gestión 2024.

9. Se nombró a las siguientes personas, para desempeñar los cargos de Síndicos titular y suplente para el ejercicio en la gestión 2024:

Síndico Titular

Síndico Suplente

Ignacio Miguel Aguirre Urioste

Jorge Omar Medrano Delgadillo

De igual manera, se fijó su remuneración para la gestión 2024.

10. La Junta aprobó la forma de constitución de Fianza de Directores y Síndicos.

11. La Junta, delegó al Directorio la contratación de una firma de Auditoría Externa, para la gestión 2024.

12. Se aprobó la ejecución del destino de Contribuciones o Aportes 2023 y el presupuesto para este fin en la gestión 2024.

11/03/2024

Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 8 de marzo de 2024 la Sra. Veronica Cecilia Velarde Lijeron quién desempeñaba la función de Gerente Nacional de Marketing y Desarrollo de Productos ha sido designada para ocupar el cargo de Gerente Nacional de Marketing Estratégico de nuestra Institución, a partir del día viernes 8 de marzo de 2024.

22/02/2024

BANCO SOLIDARIO S.A. comunica que en Sesión de Directorio llevada a cabo en fecha 21 de febrero de 2024, ha decidido convocar a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día lunes 11 de marzo de 2024 a horas 13:00 en el domicilio legal de la Sociedad, situado en la calle Nicolás Acosta N° 289, esq. Cañada Strongest, zona San Pedro de la ciudad de La Paz y en simultáneo de manera virtual para aquellos Accionistas que prefieran asistir por esta vía, teniendo como punto de transmisión el domicilio legal de la Sociedad, con el siguiente Orden del día:

1. Lectura y aprobación de la Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad.
2. Actualización y aprobación de los Estados Financieros para efectos de la Emisión "Bonos Sociales Avanza Mujer BancoSol 1".
3. Modificaciones y complementaciones a la Emisión de Bonos Sociales denominada "Bonos Sociales Avanza Mujer BancoSol 1", aprobada mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas del Banco Solidario S.A. de fecha 31 de julio de 2023.
4. Designación de dos Accionistas para la firma del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.
5. Aprobación del Acta.

22/02/2024	BANCO SOLIDARIO S.A. comunica que en Sesión de Directorio llevada a cabo en fecha 21 de febrero de 2024, ha decidido convocar a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día lunes 11 de marzo de 2024 a horas 12:00 p.m. en el domicilio legal de la Sociedad, situado en la calle Nicolás Acosta N° 289, esq. Cañada Strongest, zona San Pedro de la ciudad de La Paz y en simultáneo de manera virtual para aquellos Accionistas que prefieran asistir por esta vía, teniendo como punto de transmisión el domicilio legal de la Sociedad, con el siguiente Orden del día: 1. Lectura y aprobación de la Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad. 2. Incremento del Capital Pagado. 3. Emisión de nuevas Acciones. 4. Consideración y aprobación del Informe de Buen Gobierno Corporativo y ratificación de normativa. 5. Designación de dos Accionistas para la firma del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas. 6. Aprobación del Acta.
22/02/2024	BANCO SOLIDARIO S.A. comunica que en Sesión de Directorio llevada a cabo en fecha 21 de febrero de 2024, ha decidido convocar a Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día lunes 11 de marzo de 2024 a horas 10:00 a.m. en el domicilio legal de la Sociedad, situado en la calle Nicolás Acosta N° 289, esq. Cañada Strongest, zona San Pedro de la ciudad de La Paz y en simultáneo de manera virtual para aquellos Accionistas que prefieran asistir por esta vía, teniendo como punto de transmisión el domicilio legal de la Sociedad, con el siguiente Orden del día: 1. Lectura y aprobación de la Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad. 2. Lectura y Consideración de la Memoria Anual correspondiente a la gestión 2023 y el Informe del Presidente del Directorio. 3. Consideración de Estados Financieros auditados al 31 de diciembre de 2023 y aprobación de todo otro asunto relativo a la gestión de la Sociedad. 4. Lectura del Dictamen del Auditor Externo y del Informe del Síndico. 5. Cumplimiento a Circulares y Resoluciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). 6. Destino de las Utilidades de la gestión 2023. 7. Informe de gestión de los miembros del Directorio Gestión 2023. 8. Nombramiento o remoción de Directores Titulares y Suplentes, y fijación de sus dietas. 9. Nombramiento o remoción del Síndico Titular y Suplente - fijación de sus remuneraciones. 10. Constitución de Fianza de Directores y Síndicos. 11. Designación de Auditores Externos. 12. Destino y Aprobación de Donaciones o Contribuciones. 13. Designación de dos Accionistas para la firma del Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas. 14. Aprobación del Acta.
25/01/2024	BANCO SOLIDARIO S.A. comunica la suscripción del Testimonio N° 114/2024 de fecha 24 de enero de 2024, mediante el cual, el Presidente y Secretario del Directorio de la Entidad revocan el poder N° 262/2023 de fecha 23 de febrero de 2023 y se otorga nuevo poder especial en favor de los siguientes funcionarios: a) Héctor Marcelo Antonio Escobar Flores – Gerente General. b) María Verónica Gavilanes Véjar – Gerente General Adjunto. c) Enrique Osvaldo Ferraro – Gerente de División de Operaciones, Finanzas e Inversiones. d) Gustavo Alberto García Ugarte – Gerente Nacional de Negocios. e) Mauricio Javier Blacutt Blanco – Gerente Nacional de Operaciones. f) Israel Fernando Zeballos Camacho - Gerente Nacional de Finanzas y Contabilidad. g) Daniela Samy Yurii Villanueva Uriarte – Sub Gerente Nacional de Operaciones. h) Rafael Félix Rengel Espejo – Sub Gerente Nacional de Contabilidad. i) Tatiana Virreira Monroy - Sub Gerente Nacional de Finanzas. j) Evelyn Nelly Yujra Rojas - Jefa Nacional de Tesorería.
12/01/2024	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 10 de enero de 2024 designó a la Sra. Patricia Elizabeth Chavez Castrillon en el cargo de Gerente Nacional de Transformación Integral y Estrategia de nuestra Institución, a partir del día miércoles 10 de enero de 2024.
09/01/2024	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 8 de enero de 2024 designó al Sr. Israel Fernando Zeballos Camacho en el cargo de Gerente Nacional de Finanzas y Contabilidad de nuestra Institución, a partir del día lunes 8 de enero de 2024.

04/01/2024	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 3 de enero de 2024 designó temporalmente a la Sra. Daniela Samy Yurii Villanueva Uriarte, en el cargo de Gerente Nacional de Operaciones a.i. de nuestra Institución, a partir del día 3 de enero de 2024 y será efectivo hasta el día 22 de enero de 2024, periodo en el que el Sr. Mauricio Javier Blacutt Blanco se encontrará con licencia y vacaciones. El mismo retornará a sus funciones habituales en el cargo de Gerente Nacional de Operaciones, a partir del día 23 de enero de 2024.
29/12/2023	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 29 de diciembre de 2023 el Sr. Israel Fernando Zeballos Camacho presentó su renuncia al cargo de Gerente Nacional de Transformación Integral y Estrategia, misma que fue aceptada por nuestra Institución, siendo su último día de trabajo el 31 de diciembre de 2023.
13/11/2023	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 10 de noviembre de 2023 designó temporalmente al Sr. Orlando Roberto Balderas Barja, en el cargo de Gerente Regional - Oriente a.i. de nuestra Institución, a partir del día 13 de noviembre de 2023 y será efectivo hasta el día 18 de noviembre de 2023, periodo en el que el Sr. Rodolfo Leonardo Baldiviezo Muller se encontrará de vacaciones. El mismo retornará a sus funciones habituales en el cargo de Gerente Regional - Oriente, a partir del día 19 de noviembre de 2023.
06/11/2023	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 3 de noviembre de 2023 designó temporalmente a la Sra. Ivonne Del Carmen Ferreira Reyes, en el cargo de Gerente Regional - Sur a.i. de nuestra Institución, a partir del día 6 de noviembre de 2023 y será efectivo hasta el día 2 de diciembre de 2023, periodo en el que el Sr. Victor Eddy Arze se encontrará de vacaciones. El mismo retornará a sus funciones habituales en el cargo de Gerente Regional - Sur, a partir del día 3 de diciembre de 2023.
06/10/2023	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 4 de octubre de 2023 designó a la Sra. Viviana Teresa Peña Martínez en el cargo de Gerente Nacional del Centro Digital de nuestra Institución, a partir del día 4 de octubre de 2023.
29/09/2023	BANCO SOLIDARIO S.A. comunica que en Sesión de Directorio llevada a cabo en fecha 28 de septiembre de la presente gestión, se aprobó la modificación de la estructura de Banco Solidario S.A. con la creación de la Gerencia Nacional de Finanzas y Contabilidad, bajo la dependencia de la Gerencia de División Operaciones, Finanzas e Inversiones.
22/09/2023	BANCO SOLIDARIO S.A. comunica la suscripción de los siguientes documentos: • Testimonio N° 1205/2023 de fecha 20 de septiembre de 2023, correspondiente a la revocatoria de poder N° 771/2023 de fecha 13 de junio de 2023 y la otorgación de nuevo poder al Sr. Gustavo Alberto García Ugarte en su calidad de Gerente Nacional de Negocios de BANCO SOLIDARIO S.A. "BANCOSOL S.A." y quien es designado representante legal de nuestra Institución. • Testimonio N° 1206/2023 de fecha 20 de septiembre de 2023, correspondiente a la revocatoria de los poderes N° 508/2011 de fecha 25 de abril de 2011 y N° 284/2014 de fecha 11 de septiembre de 2014 y la otorgación de nuevo poder al Sr. Jaime Andrés Zegarra Dick en su calidad de Gerente Regional Occidente de BANCO SOLIDARIO S.A. "BANCOSOL S.A." y quien es designado representante legal de nuestra Institución.
19/09/2023	BANCO SOLIDARIO S.A. comunica la suscripción del Testimonio N° 1197/2023 de fecha 19 de septiembre de 2023, correspondiente a la otorgación de nuevo poder al Sr. William Alfredo Peña Yujra en su calidad de Gerente Regional – El Alto y quien es designado representante legal de nuestra Institución.
18/09/2023	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 15 de septiembre de 2023 designó al Sr. Jaime Andres Zegarra Dick en el cargo de Gerente Regional - Occidente de nuestra Institución, a partir del día lunes 18 de septiembre de 2023.
18/09/2023	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 18 de septiembre de 2023 designó al Sr. Gustavo Alberto García Ugarte en el cargo de Gerente Nacional de Negocios de nuestra Institución, a partir del día lunes 18 de septiembre de 2023.
12/09/2023	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 11 de septiembre de 2023 el Sr. Carlos Eduardo Romero Meave presentó su renuncia al cargo de Gerente Regional - Occidente, misma que fue aceptada por nuestra Institución, siendo su último día de trabajo el sábado 30 de septiembre de 2023.
05/09/2023	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 4 de septiembre de 2023 designó al Sr. William Alfredo Peña Yujra en el cargo de Gerente Regional - El Alto de nuestra Institución, a partir del día lunes 4 de septiembre de 2023.
05/09/2023	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 01 de septiembre de 2023 el Sr. Robert Torrez Peralta presentó su renuncia al cargo de Gerente Regional - El Alto, misma que fue aceptada por nuestra Institución, siendo su último día de trabajo el viernes 01 de septiembre de 2023.

09/08/2023	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 8 de agosto de 2023 designó temporalmente a Sr. Freddy Aceituno Uluchi, en el cargo de Gerente Regional - Oriente a.i. de nuestra Institución, a partir del día 8 de agosto de 2023 y será efectivo hasta el día 22 de agosto de 2023, periodo en el que el Sr. Rodolfo Leonardo Baldiviezo Muller se encontrará de vacaciones. El mismo retornará a sus funciones habituales en el cargo de Gerente Regional - Oriente, a partir del día 23 de agosto de 2023.															
08/08/2023	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 4 de agosto de 2023 designó temporalmente a la Sra. Ivonne Del Carmen Ferreira Reyes, en el cargo de Gerente Regional - Sur a.i. de nuestra Institución, a partir del día 4 de agosto de 2023 y será efectivo hasta el día 19 de agosto de 2023, periodo en el que el Sr. Victor Eddy Arze se encontrará de vacaciones. El mismo retornará a sus funciones habituales en el cargo de Gerente Regional - Sur, a partir del día 20 de agosto de 2023.															
01/08/2023	BANCO SOLIDARIO S.A. comunica que en fecha 31 de julio de 2023 se ha llevado a cabo la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Banco Solidario S.A. a horas 13:30, en el domicilio legal de la Institución de manera presencial y simultáneamente de manera virtual, desde una transmisión originada desde el referido domicilio, siendo los hechos relevantes a informar los siguientes: 1. Se aprobó la Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas. 2. Se aprobaron los estados financieros para efectos de una Emisión de Bonos Sociales de Oferta Pública. 3. Se aprobó una Emisión de Bonos Sociales de Oferta Pública para su negociación en el Mercado de Valores, así como sus condiciones y características específicas. 4. Se aprobó que se realicen los trámites correspondientes para obtener la autorización e inscripción de una Emisión de Bonos Sociales de Oferta Pública, en el Registro del Mercado de Valores ("RMV") de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ("ASFI"), así como su inscripción en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. ("BBV") para su negociación en el Mercado de Valores.															
01/08/2023	BANCO SOLIDARIO S.A. comunica que en fecha 31 de julio de 2023 se ha llevado a cabo la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Banco Solidario S.A. a horas 11:00, en el domicilio legal de la Institución de manera presencial y simultáneamente de manera virtual, desde una transmisión originada desde el referido domicilio, siendo los hechos relevantes a informar los siguientes: 1. Se aprobó la Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas. 2. Se aprobaron los estados financieros para efectos de la Tercera Emisión comprendida dentro del "Programa de Emisiones de Bonos Subordinados BancoSol III". 3. Se aprobó la Tercera Emisión comprendida dentro del "Programa de Emisiones de Bonos Subordinados BancoSol III", denominada "Bonos Subordinados BancoSol III – Emisión 3", así como sus condiciones y características específicas.															
28/07/2023	BANCO SOLIDARIO S.A. comunica que fecha 26 de julio de 2023 en atención a la delegación de definiciones otorgada a la Alta Gerencia de la Entidad otorgada como parte de las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de fechas 28 y 6 de julio de 2021, dispuso la disolución de los contratos suscritos con SUDAVAL AGENCIA DE BOLSA S.A. en lo que corresponde a los servicios de Agente Estructurador, Colocador y Pagador del "PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS SUBORDINADOS BANCOSOL III", y de las emisiones que lo conformen. Por otra parte, se contrató a MERCANTIL SANTA CRUZ AGENCIA DE BOLSA S.A. como nuevo Agente Estructurador, Colocador y/o Pagador del "PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS SUBORDINADOS BANCOSOL III" y de las emisiones que lo conforman.															
26/07/2023	Banco Solidario S.A. comunica que, en fecha 25 de julio de 2023, de forma presencial y a través de una plataforma virtual, con el quórum requerido, procedió a realizar las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos para las Emisiones de Bonos vigentes, de acuerdo al siguiente detalle: <table><tr><th>Emisión</th><th>Hora de Acreditación</th><th>Hora inicio de la Asamblea</th></tr><tr><td>Bonos Subordinados BancoSol 2 – Emisión 1</td><td>08:50</td><td>09:00</td></tr><tr><td>Bonos Subordinados BancoSol 2 – Emisión 2</td><td>09:20</td><td>09:30</td></tr><tr><td>Bonos Subordinados BancoSol 2 – Emisión 3</td><td>09:50</td><td>10:00</td></tr><tr><td>Bonos Subordinados BancoSol III – Emisión 1</td><td>10:20</td><td>10:30</td></tr></table> En cada una de las Asambleas, los Tenedores de Bonos determinaron lo siguiente:	Emisión	Hora de Acreditación	Hora inicio de la Asamblea	Bonos Subordinados BancoSol 2 – Emisión 1	08:50	09:00	Bonos Subordinados BancoSol 2 – Emisión 2	09:20	09:30	Bonos Subordinados BancoSol 2 – Emisión 3	09:50	10:00	Bonos Subordinados BancoSol III – Emisión 1	10:20	10:30
Emisión	Hora de Acreditación	Hora inicio de la Asamblea														
Bonos Subordinados BancoSol 2 – Emisión 1	08:50	09:00														
Bonos Subordinados BancoSol 2 – Emisión 2	09:20	09:30														
Bonos Subordinados BancoSol 2 – Emisión 3	09:50	10:00														
Bonos Subordinados BancoSol III – Emisión 1	10:20	10:30														

	1. Considerar y tomar conocimiento del Informe de la situación económica – financiera realizada por parte de Banco Solidario S.A., como Emisor. 2. Considerar y tomar conocimiento del Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos, sobre el Cumplimiento de los Compromisos asumidos por Banco Solidario S.A.															
20/07/2023	Banco Solidario S.A. comunica que en Sesión de Directorio llevada a cabo en fecha 20 de julio de 2023, ha decidido convocar a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día lunes 31 de julio de 2023 a horas 13:30 en el domicilio legal de la Sociedad, situado en la calle Nicolás Acosta N° 289, esquina Cañada Strongest, zona San Pedro de la ciudad de La Paz y en simultáneo de manera virtual para aquellos Accionistas que prefieran asistir por esta vía, teniendo como punto de transmisión el domicilio legal de la Sociedad, con el siguiente Orden del día: 1. Lectura y aprobación de la Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas. 2. Consideración y aprobación de los Estados Financieros para efectos de una Emisión de Bonos Sociales de Oferta Pública. 3. Consideración y aprobación de una Emisión de Bonos Sociales de Oferta Pública para su negociación en el Mercado de Valores. 4. Autorización e inscripción de la Emisión de Bonos Sociales, en el Registro de Mercado de Valores ("RMV") de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ("ASFI") y en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. ("BBV"), para su oferta pública y negociación en el Mercado de Valores. 5. Designación de dos Accionistas para la firma del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas. 6. Aprobación del Acta.															
20/07/2023	Banco Solidario S.A. comunica que en Sesión de Directorio llevada a cabo en fecha 20 de julio de 2023, ha decidido convocar a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día lunes 31 de julio de 2023 a horas 11:00 en el domicilio legal de la Sociedad, situado en la calle Nicolás Acosta N° 289, esquina Cañada Strongest, zona San Pedro de la ciudad de La Paz y en simultáneo de manera virtual para aquellos Accionistas que prefieran asistir por esta vía, teniendo como punto de transmisión el domicilio legal de la Sociedad, con el siguiente Orden del día: 1. Lectura y aprobación de la Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas. 2. Consideración y aprobación de los Estados Financieros para efectos de la Tercera Emisión comprendida dentro del "Programa de Emisiones de Bonos Subordinados BancoSol III". 3. Consideración y aprobación de la Tercera Emisión comprendida dentro del "Programa de Emisiones de Bonos Subordinados BancoSol III", así como sus condiciones y características específicas. 4. Designación de dos Accionistas para la firma del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas. 5. Aprobación del Acta.															
19/07/2023	Banco Solidario S.A. comunica que, conforme a las disposiciones contenidas en el Artículo 657° del Código de Comercio, convoca a la Asamblea General de Tenedores de Bonos que se llevará a cabo el día martes 25 de julio de la presente gestión de forma mixta, vale decir, de manera presencial y virtual para aquellos que participen por un medio informático de comunicación, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Lectura de la Convocatoria a Asamblea Tenedores de Bonos. 2. Informe de la situación económica – financiera de Banco Solidario S.A. 3. Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos sobre el Cumplimiento de los Compromisos asumidos por Banco Solidario S.A. 4. Designación de dos representantes de Tenedores de Bonos para la firma del Acta. 5. Aprobación del Acta. En tal sentido, a continuación, se detallan los horarios de las Asambleas: <table><tr><th>Emisión</th><th>Hora de Acreditación</th><th>Hora inicio de la Asamblea</th></tr><tr><td>Bonos Subordinados BancoSol 2 – Emisión 1</td><td>08:50</td><td>09:00</td></tr><tr><td>Bonos Subordinados BancoSol 2 – Emisión 2</td><td>09:20</td><td>09:30</td></tr><tr><td>Bonos Subordinados BancoSol 2 – Emisión 3</td><td>09:50</td><td>10:00</td></tr><tr><td>Bonos Subordinados BancoSol III – Emisión 1</td><td>10:20</td><td>10:30</td></tr></table>	Emisión	Hora de Acreditación	Hora inicio de la Asamblea	Bonos Subordinados BancoSol 2 – Emisión 1	08:50	09:00	Bonos Subordinados BancoSol 2 – Emisión 2	09:20	09:30	Bonos Subordinados BancoSol 2 – Emisión 3	09:50	10:00	Bonos Subordinados BancoSol III – Emisión 1	10:20	10:30
Emisión	Hora de Acreditación	Hora inicio de la Asamblea														
Bonos Subordinados BancoSol 2 – Emisión 1	08:50	09:00														
Bonos Subordinados BancoSol 2 – Emisión 2	09:20	09:30														
Bonos Subordinados BancoSol 2 – Emisión 3	09:50	10:00														
Bonos Subordinados BancoSol III – Emisión 1	10:20	10:30														

07/07/2023	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 7 de julio de 2023 designó temporalmente al Sr. Hugo Marcelo Garcia Oblitas, en el cargo de Gerente Regional - El Alto a.i. de nuestra Institución, a partir del día 7 de julio de 2023 y será efectivo hasta el día 15 de julio de 2023, periodo en el que el Sr. Robert Torrez Peralta se encontrará de vacaciones. El mismo retornará a sus funciones habituales en el cargo de Gerente Regional - El Alto, a partir del día 16 de julio de 2023.
06/07/2023	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 4 de julio de 2023 designó temporalmente a la Sra. Viviana Teresa Peña Martinez en el cargo de Gerente Nacional del Centro Digital a.i. de nuestra Institución, a partir del día 4 de julio de 2023.
06/07/2023	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 4 de julio de 2023 designó al Sr. Alejandro Roberto Gumucio Camargo en el cargo de Gerente Nacional de Servicios Financieros de nuestra Institución, a partir del día 4 de julio de 2023.
06/07/2023	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 4 de julio de 2023 designó al Sr. Israel Fernando Zeballos Camacho en el cargo de Gerente Nacional de Transformación Integral y Estrategia de nuestra Institución, a partir del día 4 de julio de 2023.
04/07/2023	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 3 de julio de 2023 designó temporalmente al Sr. Franklin Avelino Arraya Quiroga, en el cargo de Gerente Nacional de Tecnología de la Información a.i. de nuestra Institución, a partir del día 3 de julio de 2023 y será efectivo hasta el día 30 de julio de 2023, periodo en el que el Sr. Carlos Luis Otalora Martinez se encontrará con vacaciones. El mismo retornará a sus funciones habituales en el cargo de Gerente Nacional de Tecnología de la Información, a partir del día 31 de julio de 2023.
04/07/2023	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 3 de julio de 2023 designó temporalmente a la Sra. Ursula Adriana Morales Millan, en el cargo de Gerente Nacional de Cumplimiento a.i. de nuestra Institución, a partir del día 3 de julio de 2023 y será efectivo hasta el día 14 de julio de 2023, periodo en el que el Sr. Alvaro Nelson Alvarez Monasterios se encontrará con vacaciones. El mismo retornará a sus funciones habituales en el cargo de Gerente Nacional de Cumplimiento, a partir del día 15 de julio de 2023.
20/06/2023	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 19 de junio de 2023 designó temporalmente el Sr. Wilson Wilfredo Camacho Parrado, en el cargo de Gerente Regional - Occidente a.i. de nuestra Institución, a partir del día 19 de junio de 2023 y será efectivo hasta el día 21 de junio de 2023, periodo en el que el Sr. Carlos Eduardo Romero Meave se encontrará con Licencia Especial. El mismo retornará a sus funciones habituales en el cargo de Gerente Regional - Occidente, a partir del día 22 de junio de 2023.
13/06/2023	BANCO SOLIDARIO S.A. comunica la suscripción de los siguientes documentos: 1. Testimonio N° 771/2023 de fecha 13 de junio de 2023, mediante el cual, se revoca el poder N° 1247/2022 de fecha 14 de diciembre de 2022 y se otorga nuevo poder al Sr. Jaime Andrés Zegarra Dick en su calidad de Gerente Nacional de Negocios de BANCO SOLIDARIO S.A. "BANCOSOL S.A." y quien es designado representante legal de nuestra Institución. 2. Testimonio N° 772/2023 de fecha 13 de junio de 2023, mediante el cual, se revoca el poder N° 231/2023 de fecha 14 de febrero de 2023 y se otorga nuevo poder al Sr. Mauricio Javier Blacutt Blanco en su calidad de Gerente Nacional de Operaciones de BANCO SOLIDARIO S.A. "BANCOSOL S.A." y quien es designado representante legal de nuestra Institución.
13/06/2023	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 12 de junio de 2023 designó temporalmente al Sr. Wilson Wilfredo Camacho Parrado, en el cargo de Gerente Regional - Occidente a.i. de nuestra Institución, a partir del día 12 de junio de 2023 y será efectivo hasta el día 17 de junio de 2023, periodo en el que el Sr. Carlos Eduardo Romero Meave se encontrará con baja médica. El mismo retornará a sus funciones habituales en el cargo de Gerente Regional - Occidente, a partir del día 18 de junio de 2023.
09/06/2023	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 9 de junio de 2023 designó temporalmente Sr. Giner Ortiz Inturias, en el cargo de Gerente Nacional de Negocios a.i. de nuestra Institución, a partir del día 9 de junio de 2023 y será efectivo hasta el día 16 de junio de 2023, periodo en el que el Sr. Jaime Andres Zegarra Dick se encontrará de vacaciones. El mismo retornará a sus funciones habituales en el cargo de Gerente Nacional de Negocios, a partir del día 17 de junio de 2023.
30/05/2023	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 29 de mayo de 2023 designó temporalmente al Wilson Wilfredo Camacho Parrado, en el cargo de Gerente Regional - Occidente a.i. de nuestra Institución, a partir del día 29 de mayo de 2023 y será efectivo hasta el día 10 de junio de 2023, periodo en el que el Sr. Carlos Eduardo Romero Meave se encontrará con baja médica. El mismo retornará a sus funciones habituales en el cargo de Gerente Regional - Occidente, a partir del día 11 de junio de 2023.

25/05/2023	BANCO SOLIDARIO S.A. comunica que en fecha 24 de mayo de la presente gestión, el Presidente y Secretario del Directorio suscribieron la revocatoria de los Testimonios de Poder N°1208/2022 de fecha 6 de diciembre de 2022 otorgado al Sr. Héctor Marcelo Antonio Escobar Flores en su calidad de Gerente General y N° 1209/2022 de fecha 6 de diciembre de 2022 otorgado a la Sra. Maria Verónica Gavilanes Véjar en su calidad de Gerente General Adjunto. En consecuencia, se procedió a la emisión de los nuevos poderes N° 675/2023 de fecha de 24 mayo de 2023 otorgado al Sr. Héctor Marcelo Antonio Escobar Flores en su calidad de Gerente General y N° 676/2023 de fecha 24 de mayo de 2023 otorgado a la Sra. Maria Verónica Gavilanes Véjar en su calidad de Gerente General Adjunto.
25/05/2023	BANCO SOLIDARIO S.A. comunica que en Sesión de Directorio llevada a cabo en fecha 24 de mayo de la presente gestión, el Directorio de Banco Solidario S.A. aprobó la contratación de la Empresa Ernst & Young (Auditoría y Asesoría) Ltda. y la suscripción del contrato, para efectuar el examen de Auditoría Externa de los Estados Financieros del Banco de la gestión 2023.
25/05/2023	BANCO SOLIDARIO S.A. comunica que en Sesión de Directorio llevada a cabo en fecha 24 de mayo de la presente gestión, el Directorio de Banco Solidario S.A. aprobó la modificación de la estructura de la Entidad, de acuerdo con las siguientes determinaciones: • Se crea la Gerencia Nacional de Servicios Financieros, bajo la dependencia de la Gerencia de División Operaciones, Finanzas e Inversiones, cuya denominación podrá ser modificada por la Gerencia General. • La Gerencia Nacional de Planificación y Estrategia cambia de denominación y alcance a Gerencia Nacional de Transformación Integral y Estrategia. • La Gerencia Nacional de Innovación y Transformación Digital cambia de denominación y alcance a Gerencia Nacional del Centro Digital.
16/05/2023	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 15 de mayo de 2023 designó temporalmente al Wilson Wilfredo Camacho Parrado, en el cargo de Gerente Regional - Occidente a.i. de nuestra Institución, a partir del día 15 de mayo de 2023 y será efectivo hasta el día 27 de mayo de 2023, periodo en el que el Sr. Carlos Eduardo Romero Meave se encontrará con baja médica. El mismo retornará a sus funciones habituales en el cargo de Gerente Regional - Occidente, a partir del día 28 de mayo de 2023.
09/05/2023	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 8 de mayo de 2023 designó temporalmente al Sr. Wilson Wilfredo Camacho Parrado, en el cargo de Gerente Regional - Occidente a.i. de nuestra Institución, a partir del día 8 de mayo de 2023 y será efectivo hasta el día 13 de mayo de 2023, periodo en el que el Sr. Carlos Eduardo Romero Meave se encontrará con baja médica. El mismo retornará a sus funciones habituales en el cargo de Gerente Regional - Occidente, a partir del día 14 de mayo de 2023.
05/05/2023	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 4 de mayo de 2023 designó temporalmente al Sr. Wilson Wilfredo Camacho Parrado, en el cargo de Gerente Regional - Occidente a.i. de nuestra Institución, a partir del día 4 de mayo de 2023 y será efectivo hasta el día 6 de mayo de 2023, periodo en el que el Sr. Carlos Eduardo Romero Meave se encontrará con baja médica. El mismo retornará a sus funciones habituales en el cargo de Gerente Regional - Occidente, a partir del día 7 de mayo de 2023.
25/04/2023	Banco Solidario S.A. comunica que en Sesión de Directorio llevada a cabo en fecha 24 de abril de 2023, aprobó la revocatoria de los poderes N° 1208/2022 y 1209/2022 ambos de fecha 06/12/2022, actualmente otorgados al Gerente General y Gerente General Adjunta respectivamente, así como la otorgación de nuevos poderes mismos que serán suscritos por los Sres. Esteban Andrés Altschul – Presidente de Directorio y Diego Guillermo Guzmán Garavito – Secretario del Directorio, una vez que se encuentren en el Estado Plurinacional de Bolivia, aclarando que los poderes actuales mantienen su plena vigencia hasta la emisión y suscripción de los nuevos documentos notariales.
18/04/2023	Banco Solidario S.A. comunica que en la presente fecha está procediendo a realizar la apropiación contable por Incremento de "Capital Pagado" en un importe Bs161.075.400,00 (Ciento Sesenta y Un Millones Setenta y Cinco Mil Cuatrocientos 00/100 Bolivianos), provenientes de la Reinversión de Utilidades correspondientes a la Gestión 2022, conforme lo aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 10 de marzo de la presente gestión, con lo cual, el Capital Pagado del Banco ascenderá a Bs1.699.065.000,00 (Un Mil Seiscientos Noventa y Nueve Millones Sesenta y Cinco Mil 00/100 Bolivianos), en cumplimiento a lo determinado por la carta ASFI/DSR I/R-82454/2023 de 13/04/2023, en la que la ASFI comunica su No Objeción y que fue notificada en fecha 14 de abril de la presente gestión.
16/03/2024	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 16 de marzo de 2023 designó temporalmente a la Sra. Ivonne Del Carmen Ferreira Reyes, en el cargo de Gerente Regional - Sur a.i. de nuestra Institución, a partir del día 16 de

	marzo de 2023 y será efectivo hasta el día 23 de marzo de 2023, periodo en el que el Sr. Victor Eddy Arze con CI 839049 Cochabamba se encontrará de vacaciones. El mismo retornará a sus funciones habituales en el cargo de Gerente Regional - Sur, a partir del día 24 de marzo de 2023.																																				
16/03/2024	BANCO SOLIDARIO S.A. comunica que en Sesión de Directorio llevada a cabo en fecha 14 de marzo de la presente gestión, procedió al nombramiento y posesión de las Autoridades del Directorio y la conformación de Comités del Directorio de la Entidad correspondiente a la gestión 2023, habiendo quedado conformados de la siguiente manera: <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">COMPOSICIÓN DE DIRECTORIO Y SINDICATURA GESTIÓN 2023</th></tr> <tr> <th>NOMBRE</th><th>CARGO</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Esteban Andrés Altschul</td><td>Presidente de Directorio</td></tr> <tr> <td>Maria Otero</td><td>Vicepresidente de Directorio</td></tr> <tr> <td>Diego Guillermo Guzmán Garavito</td><td>Secretario de Directorio</td></tr> <tr> <td>Morten Elkjær</td><td>Director Titular</td></tr> <tr> <td>Martin Ernesto Barragan Crespo</td><td>Director Titular</td></tr> <tr> <td>Liza Paola Guzmán Suárez</td><td>Directora Titular</td></tr> <tr> <td>Emanuel Roca Vaca</td><td>Director Titular</td></tr> <tr> <td>Remko Paco Komijn</td><td>Director Titular</td></tr> <tr> <td>Juan Carlos Iturri Salmon</td><td>Director Titular</td></tr> <tr> <td>Anita Bathia</td><td>Directora Titular</td></tr> <tr> <td>Olga Lucia Martinez Murgueitio</td><td>Directora Suplente</td></tr> <tr> <td>María Claudia Dabdoub De Udaeta</td><td>Directora Suplente</td></tr> <tr> <td>Adelina María Dasso Arana</td><td>Directora Suplente</td></tr> <tr> <td>Christina Stefanie Juhasz</td><td>Directora Suplente</td></tr> <tr> <td>Ignacio Miguel Aguirre Urioste</td><td>Síndico Titular</td></tr> <tr> <td>Jorge Omar Medrano Delgadillo</td><td>Síndico Suplente</td></tr> </tbody> </table> COMITÉS DE DIRECTORIO GESTIÓN 2023 - Comité de Auditoría · Morten Elkjær · María Otero · Liza Paola Guzmán Suárez - Comité de Créditos · Esteban Andrés Altschul · Diego Guillermo Guzmán Garavito · Juan Carlos Iturri Salmon - Comité de Remuneraciones · Esteban Andrés Altschul · María Otero · Morten Elkjær	COMPOSICIÓN DE DIRECTORIO Y SINDICATURA GESTIÓN 2023		NOMBRE	CARGO	Esteban Andrés Altschul	Presidente de Directorio	Maria Otero	Vicepresidente de Directorio	Diego Guillermo Guzmán Garavito	Secretario de Directorio	Morten Elkjær	Director Titular	Martin Ernesto Barragan Crespo	Director Titular	Liza Paola Guzmán Suárez	Directora Titular	Emanuel Roca Vaca	Director Titular	Remko Paco Komijn	Director Titular	Juan Carlos Iturri Salmon	Director Titular	Anita Bathia	Directora Titular	Olga Lucia Martinez Murgueitio	Directora Suplente	María Claudia Dabdoub De Udaeta	Directora Suplente	Adelina María Dasso Arana	Directora Suplente	Christina Stefanie Juhasz	Directora Suplente	Ignacio Miguel Aguirre Urioste	Síndico Titular	Jorge Omar Medrano Delgadillo	Síndico Suplente
COMPOSICIÓN DE DIRECTORIO Y SINDICATURA GESTIÓN 2023																																					
NOMBRE	CARGO																																				
Esteban Andrés Altschul	Presidente de Directorio																																				
Maria Otero	Vicepresidente de Directorio																																				
Diego Guillermo Guzmán Garavito	Secretario de Directorio																																				
Morten Elkjær	Director Titular																																				
Martin Ernesto Barragan Crespo	Director Titular																																				
Liza Paola Guzmán Suárez	Directora Titular																																				
Emanuel Roca Vaca	Director Titular																																				
Remko Paco Komijn	Director Titular																																				
Juan Carlos Iturri Salmon	Director Titular																																				
Anita Bathia	Directora Titular																																				
Olga Lucia Martinez Murgueitio	Directora Suplente																																				
María Claudia Dabdoub De Udaeta	Directora Suplente																																				
Adelina María Dasso Arana	Directora Suplente																																				
Christina Stefanie Juhasz	Directora Suplente																																				
Ignacio Miguel Aguirre Urioste	Síndico Titular																																				
Jorge Omar Medrano Delgadillo	Síndico Suplente																																				

- Comité de Gestión Integral de Riesgos

- Diego Guillermo Guzmán Garavito
- Juan Carlos Iturri Salmon
- Martin Ernesto Barragan Crespo
- Remko Paco Komijn
- Héctor Marcelo Antonio Escobar Flores
- María Verónica Gavilanes Véjar
- Sergio Edwin Torrico Salamanca

- Comité de Gobierno Corporativo

- Esteban Andrés Altschul
- Héctor Marcelo Antonio Escobar Flores
- María Verónica Gavilanes Véjar
- Mariana Moira Mercedes Lopez de Sanchez

- Comité de Cumplimiento

- Remko Paco Komijn
- Anita Bathia
- Héctor Marcelo Antonio Escobar Flores
- María Verónica Gavilanes Véjar
- Sergio Edwin Torrico Salamanca
- Alvaro Nelson Álvarez Monasterios
- Milenka Alejandra Saavedra Muñoz
- Ursula Adriana Morales Millan

- Comité de Seguridad Física

- Diego Guillermo Guzmán Garavito
- Emanuel Roca Vaca
- Héctor Marcelo Antonio Escobar Flores
- María Verónica Gavilanes Véjar
- Alvaro Alvarez Monasterios
- Evans Christiam Cuevas Rodriguez

- Comité de Tecnología de la Información

- Emanuel Roca Vaca
- Héctor Marcelo Antonio Escobar Flores
- María Verónica Gavilanes Véjar
- Carlos Luis Otalora Martínez
- Enrique Osvaldo Ferraro

- Comité de Ética

- Maria Otero
- Héctor Marcelo Antonio Escobar Flores
- María Verónica Gavilanes Véjar
- Enrique Osvaldo Ferraro
- Mariana Moira Mercedes Lopez de Sanchez

- Comité Estratégico de Directorio

- Esteban Andrés Altschul
- Maria Otero
- Diego Guillermo Guzmán Garavito
- Liza Paola Guzmán Suárez

10/03/2024	BANCO SOLIDARIO S.A. comunica que en fecha 10 de marzo de 2023 se ha llevado a cabo la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Banco Solidario S.A. a horas 12:00 p.m., en el domicilio legal de la Institución de manera presencial y simultáneamente de manera virtual, desde una transmisión originada desde el referido domicilio, siendo los hechos relevantes a informar los siguientes: 1. La Junta aprobó la Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas. 2. La Junta resolvió incrementar el Capital Pagado en Bs161.075.400.-, con lo cual el nuevo Capital Pagado de la Sociedad alcanzará a la suma de Bs1.699.065.000.- 3. Como consecuencia de lo anterior, se autorizó la emisión de 1.610.754 nuevas acciones que, sumadas a las 15.379.896 acciones emitidas a la fecha, llegarán a un nuevo total de 16.990.650 acciones. 4. Se aprobó el Informe de Buen Gobierno Corporativo 2022 y se ratificó la actualización a la normativa aplicable a Gobierno Corporativo. 5. La Junta aprobó la modificación del Estatuto del Banco en un nuevo Texto Único y Ordenado que formará parte integrante e indivisible del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.
10/03/2024	BANCO SOLIDARIO S.A. comunica que en fecha 10 de marzo de 2023 se ha llevado a cabo la Junta General Ordinaria de Accionistas de nuestra Entidad a horas 10:00 a.m. en el domicilio legal de la Institución de manera presencial y simultáneamente de manera virtual, desde una transmisión originada desde el referido domicilio, siendo los hechos relevantes a informar los siguientes: 1. Se aprobó la Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas. 2. Se aprobó la Memoria Anual correspondiente a la gestión 2022 y el Informe del Presidente. 3. Se aprobaron los Estados Financieros auditados al 31 de diciembre de 2022 y todo otro asunto relativo a la gestión de la Sociedad. 4. Se aprobaron el Dictamen de Auditoría Externa y el Informe del Síndico. 5. Se aprobaron los informes, sobre el cumplimiento a las Circulares y resoluciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). 6. Se aprobó el destino de las Utilidades por Bs322.150.733.- y su distribución de la siguiente manera: - Bs32.215.073.- a la Reserva Legal. - En aplicación del Decreto Supremo N° 4847 de fecha 28 de diciembre de 2022 que determina la aplicación del 6% de las utilidades netas de la gestión 2022 destinadas a la función social, se informa que por dicho concepto se tiene un monto equivalente a Bs19.329.044.-. Consecuentemente en cumplimiento a la Resolución Ministerial N° 043 de fecha 10 de febrero de 2023, el referido monto será aplicado de la siguiente manera: a. 2.8%, es decir Bs9.020.221.- como aporte irrevocable y definitivo para la constitución del Fondo de Crédito de Apoyo a Microempresas - FOCREMI, que queda bajo nuestra administración como un Patrimonio Autónomo e independiente del Patrimonio de BancoSol. b. 3.2%, es decir Bs10.308.823.-, como aporte irrevocable y definitivo para la constitución del Fondo de Crédito de Apoyo a la Juventud – FOCREA, que será administrado por el Banco Unión S.A. - Bs161.075.400.- será destinado a incrementar el Capital Pagado del Banco. - Se aprobó distribuir dividendos por Bs109.531.216.-, equivalente a Bs7.121714 por acción. El pago de dividendos se efectuará a partir del día 10 de marzo de 2023, en las oficinas del Banco Solidario S.A., ubicadas en la calle Nicolás Acosta N° 289, zona San Pedro de esta ciudad.

7. Se aprobaron los informes de los miembros del Directorio correspondiente a la gestión 2022.
8. Se nombró a las siguientes personas, para desempeñar los cargos de Directores Titulares y Suplentes para el ejercicio en la gestión 2023:

<u>Directores Titulares</u>	<u>Directores Suplentes</u>
1. Esteban Andrés Altschul	1. Olga Lucia Martinez Murgueitio
2. Maria Otero	2. María Claudia Dabdoub De Udaeta
3. Diego Guillermo Guzmán Garavito	3. Adelina María Dasso Arana
4. Morten Elkjær	4. Christina Stefanie Juhasz
5. Martin Ernesto Barragan Crespo	
6. Liza Paola Guzmán Suárez	
7. Emanuel Roca Vaca	
8. Remko Paco Komijn	
9. Juan Carlos Iturri Salmon	
10. Anita Bathia	

Asimismo, se fijaron sus Dietas para la gestión 2023.

9. Se nombró a las siguientes personas, para desempeñar los cargos de Síndicos titular y suplente para el ejercicio en la gestión 2023:

Síndico Titular

Síndico Suplente

Ignacio Miguel Aguirre Urioste

Jorge Omar Medrano Delgadillo

De igual manera, se fijó su remuneración para la gestión 2023.

10. La Junta aprobó la forma de constitución de Fianza de Directores y Síndicos.
11. La Junta, delegó al Directorio la contratación de una firma de Auditoría Externa, para la gestión 2023.
12. Se aprobó la ejecución del destino de Contribuciones o Aportes 2022 y el presupuesto para este fin en la gestión 2023.

09/03/2023	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 8 de marzo de 2023 designó temporalmente a la Sra. Ursula Adriana Morales Millan, en el cargo de Gerente Nacional de Cumplimiento a.i. de nuestra Institución, a partir del día 11 de marzo de 2023 y será efectivo hasta el día 17 de marzo de 2023, periodo en el que el Sr. Alvaro Nelson Alvarez Monasterios con CI 3349027 La Paz se encontrará fuera del país asistiendo a un Congreso. El mismo retornará a sus funciones habituales en el cargo de Gerente Nacional de Cumplimiento, a partir del día 18 de marzo de 2023.
23/02/2023	BANCO SOLIDARIO S.A. "BANCOSOL S.A." comunica que en Sesión de Directorio llevada a cabo en fecha 23 de febrero de 2023, ha decidido convocar a Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día viernes 10 de marzo de 2023 a horas 12:00 p.m., en el domicilio legal de la Sociedad, situado en la calle Nicolás Acosta N° 289, esq. Cañada Strongest, zona San Pedro de la ciudad de La Paz y en simultáneo de manera virtual para aquellos Accionistas que prefieran asistir por esta vía, teniendo como punto de transmisión el domicilio legal de la Sociedad, con el siguiente Orden del día: 1. Lectura y aprobación de la Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad. 2. Incremento del Capital Pagado. 3. Emisión de nuevas Acciones. 4. Consideración y aprobación del Informe de Buen Gobierno Corporativo y ratificación de normativa.

	5. Modificación del Estatuto del Banco. 6. Designación de dos Accionistas para la firma del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas. 7. Aprobación del Acta.
23/02/2023	BANCO SOLIDARIO S.A. "BANCOSOL S.A." comunica que en Sesión de Directorio llevada a cabo en fecha 23 de febrero de 2023, ha decidido convocar a Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día viernes 10 de marzo de 2023 a horas 10:00 a.m. en el domicilio legal de la Sociedad, situado en la calle Nicolás Acosta N° 289, esq. Cañada Strongest, zona San Pedro de la ciudad de La Paz y en simultáneo de manera virtual para aquellos Accionistas que prefieran asistir por esta vía, teniendo como punto de transmisión el domicilio legal de la Sociedad, con el siguiente Orden del día: 1. Lectura y aprobación de la Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad. 2. Lectura y Consideración de la Memoria Anual correspondiente a la gestión 2022 y el Informe del Presidente del Directorio. 3. Consideración de Estados Financieros auditados al 31 de diciembre de 2022 y aprobación de todo otro asunto relativo a la gestión de la Sociedad. 4. Lectura del Dictamen del Auditor Externo y del Informe del Síndico. 5. Cumplimiento a Circulares y Resoluciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). 6. Destino de las Utilidades de la gestión 2022. 7. Informe de gestión de los miembros del Directorio Gestión 2022. 8. Nombramiento o remoción de Directores Titulares y Suplentes, y fijación de sus dietas. 9. Nombramiento o remoción del Síndico Titular y Suplente - fijación de sus remuneraciones. 10. Constitución de Fianza de Directores y Síndicos. 11. Designación de Auditores Externos. 12. Destino y Aprobación de Donaciones o Contribuciones. 13. Designación de dos Accionistas para la firma del Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas. 14. Aprobación del Acta.
15/02/2023	BANCO SOLIDARIO S.A. comunica que procedió a la suscripción de los siguientes documentos: - Testimonio N° 231/2023 de fecha 14 de febrero de 2023, correspondiente a la revocatoria total del Poder N° 204/2023 de fecha 8 de febrero de 2023 y otorgación de nuevo poder al Sr. Mauricio Javier Blacutt Blanco en su calidad de Gerente Nacional Operaciones y quien es designado representante legal de nuestra Institución. - Testimonio N° 233/2023 de fecha 14 de febrero de 2023, correspondiente a la revocatoria total de los poderes N° 123/2020 de fecha 16 de marzo de 2020, N° 124/2020 de fecha 16 de marzo de 2020, N° 22/2017 de fecha 20 de enero de 2017, N° 541/2018 de fecha 3 de octubre de 2018 y otorgación de nuevo poder al Sr. Juan Carlos Miranda Urquidi en su calidad de Gerente Regional - Centro (Cochabamba – Tarija) y quien es designado representante legal de nuestra Institución.
09/02/2023	BANCO SOLIDARIO S.A. comunica la suscripción del Testimonio N° 204/2023 de fecha 8 de febrero de 2023, mediante el cual, se otorga poder al Sr. Mauricio Javier Blacutt Blanco en su calidad de Gerente Nacional Operaciones y quien es designado representante legal de nuestra Institución.
07/02/2023	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 7 de febrero de 2023 designó al Sr. Juan Carlos Miranda Urquidi en el cargo de Gerente Regional - Centro de nuestra Institución, a partir del día martes 7 de febrero de 2023.
07/02/2023	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 7 de febrero de 2023 designó al Sr. Mauricio Javier Blacutt Blanco en el cargo de Gerente Nacional de Operaciones de nuestra Institución, a partir del día martes 7 de febrero de 2023.
01/02/2023	BANCO SOLIDARIO S.A. comunica que procedió a la suscripción del Testimonio N° 168/2023 de fecha 1 de febrero de 2023, mediante el cual, se revoca el poder N° 1246/2022 de fecha 14 de diciembre de 2022 y se otorga nuevo poder al Sr. Enrique Osvaldo Ferraro en su calidad de Gerente de División Operaciones, Finanzas e Inversiones y quien es designado representante legal de nuestra Institución.
01/02/2023	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 1 de febrero de 2023 designó al Sr. Enrique Osvaldo Ferraro en el cargo de Gerente de División Operaciones, Finanzas e Inversiones de nuestra Institución, a partir del día miércoles 1 de febrero de 2023.
01/02/2023	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 31 de enero de 2023 el Sr. Zenon Claudio Parra Santalla presentó su renuncia al cargo de Gerente Regional - Centro, misma que fue aceptada por nuestra Institución, siendo su último día de trabajo el sábado 4 de febrero de 2023.
20/01/2023	BANCO SOLIDARIO S.A. comunica que en Sesión de Directorio llevada a cabo en fecha 19 de enero de la presente gestión, aprobó la modificación de estructura del Área de Operaciones en Oficina Nacional, con la creación de la

	Gerencia de División de Operaciones, Finanzas e Inversiones y la Gerencia Nacional de Operaciones. A tal efecto, el referido cambio de estructura será aplicado a partir del 1 de febrero de 2023.
18/01/2023	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 17 de enero de 2023 designó temporalmente a la Sra. Brina Lorena Rojas Cartagena, en el cargo de Gerente Regional - Oriente a.i. de nuestra Institución, a partir del día 17 de enero de 2023 y será efectivo hasta el día 21 de enero de 2023, periodo en el que el Sr. Rodolfo Leonardo Baldiviezo Muller se encontrará de vacaciones. El mismo retornará a sus funciones habituales en el cargo de Gerente Regional - Oriente, a partir del día 22 de enero de 2023.
16/01/2023	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 16 de enero de 2023 designó temporalmente al Sr. Alcides Jorge Cadena Ramos, en el cargo de Gerente Regional - El Alto a.i. de nuestra Institución, a partir del día 16 de enero de 2023 y será efectivo hasta el día 21 de enero de 2023, periodo en el que el Sr. Robert Torrez Peralta se encontrará de vacaciones. El mismo retornará a sus funciones habituales en el cargo de Gerente Regional - El Alto, a partir del día 22 de enero de 2023.
06/01/2023	Banco Solidario S.A. comunica que en fecha 6 de enero de 2023 designó temporalmente al Sr. Wilson Wilfredo Camacho Parrado, en el cargo de Gerente Regional - Occidente a.i. de nuestra Institución, a partir del día 9 de enero de 2023 y será efectivo hasta el día 20 de enero de 2023, periodo en el que el Sr. Carlos Eduardo Romero Meave se encontrará de vacaciones. El mismo retornará a sus funciones habituales en el cargo de Gerente Regional - Occidente, a partir del día 21 de enero de 2023.

Fuente: Autoridad del Sistema Financiero (ASFI) y Bolsa Boliviana de Valores (BBV).

6. Análisis e interpretación de los Estados Financieros

El presente análisis financiero fue realizado en base a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021 auditados externamente por KPMG S.R.L. Mientras que los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2023 fueron auditados externamente por Ernst & Young Ltda.; Finalmente los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024, fueron auditados por PricewaterhouseCoopers S.R.L. En las gestiones analizadas dichas empresas de auditoría externa emitieron sus respectivos informes sin salvedades.

Los estados financieros de las gestiones concluidas en diciembre 2021, 2022, 2023 2024 y en marzo de 2025 no registran ningún efecto del ajuste por inflación; se encuentran presentados a valores históricos. La información financiera presentada a continuación está expresada en millones de Bolivianos. El respaldo de las cifras presentadas se encuentra en el punto 7 del presente Prospecto de Emisión, el cual contiene los Estados Financieros de la empresa, el análisis horizontal o de tendencia, el análisis vertical y los indicadores financieros.

6.1. Balance General

Activo Total

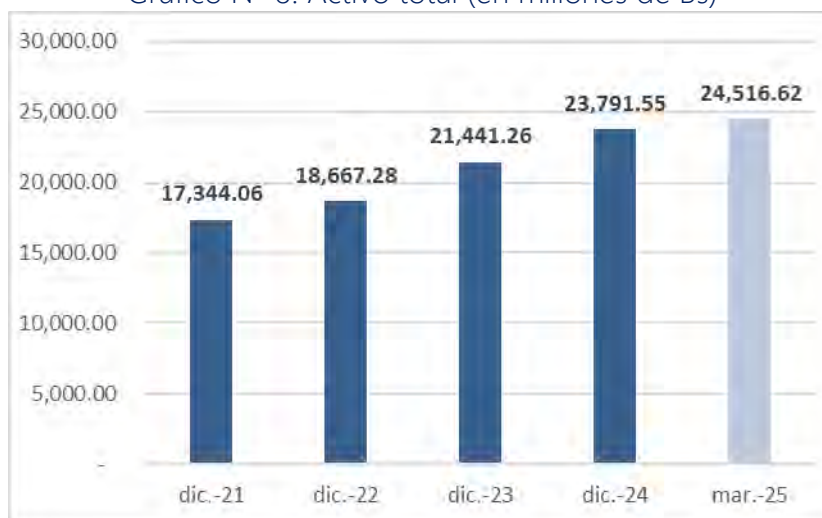
Los Activos totales de Banco Solidario S.A. están compuestos por: disponibilidades, inversiones temporarias, cartera, otras cuentas por cobrar, bienes realizables, inversiones permanentes, bienes de uso y otros activos. El activo total de Banco Solidario S.A. al 31 de diciembre de 2021 registra un total de Bs17,344.06 millones, a diciembre de 2022 se registra un total de Bs18,667.28 millones, en la gestión 2023 se registra un total por Bs21,441.26 y para finales del 2024 el activo total registra un total de Bs23,791.55 millones.

Los Activos totales de Banco Solidario S.A. crecieron 7.63% (Bs 1,323.22 millones) entre 2021 y 2022, mientras que el activo total creció en un 14.86% (Bs 2,773.98 millones) entre 2022 y 2023. Entre las gestiones 2023 y 2024 se registra un aumento dentro del activo total por Bs2,350.29 millones (10.96%). Los incrementos en las gestiones analizadas, se debe al aumento en las disponibilidades e inversiones temporarias y principalmente en la cartera crediticia, obedeciendo estrictamente al giro de su negocio y los objetivos institucionales de la Entidad.

Se debe resaltar la importante participación que la cartera bruta de créditos de Banco Solidario S.A. tiene en sus activos totales, la cual se ubicó en 79.69%, 78.80%, 75.63% y 73.80% a diciembre de 2021, 2022, 2023 y 2024, respectivamente.

Finalmente, al 31 de marzo de 2025 el activo total registra un total de Bs24,516.62 millones, siendo la cartera la cuenta con mayor porcentaje de representación con 73.57%.

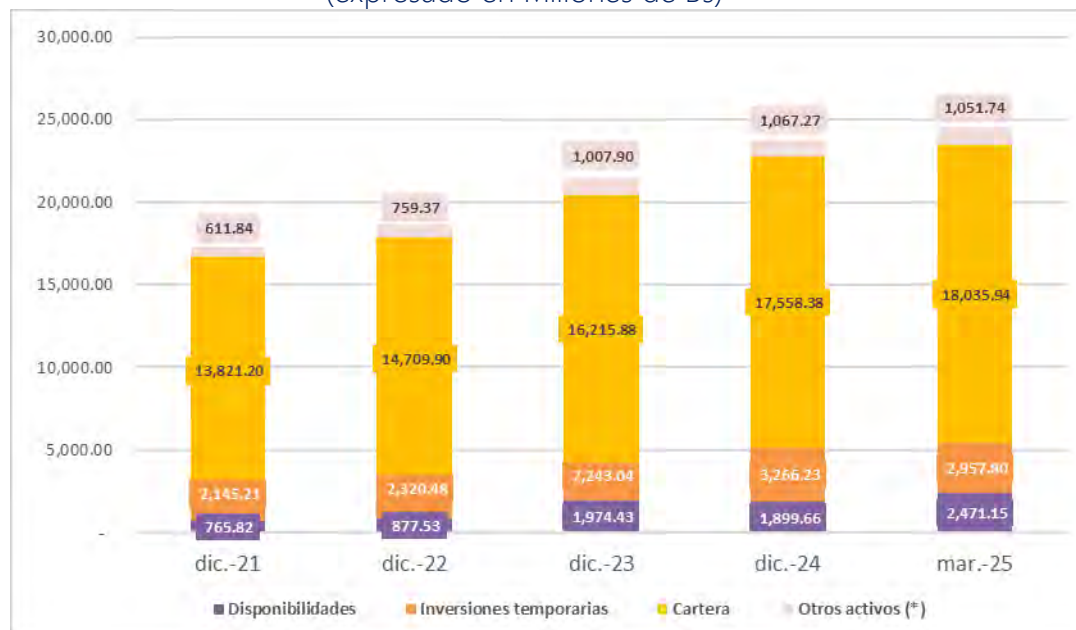
Gráfico N° 8: Activo total (en millones de Bs)



Fuente: Banco Solidario S.A.

El siguiente Gráfico permite apreciar la composición del activo de Banco Solidario S.A.:

Gráfico N° 9: Composición del Total Activo de Banco Solidario S.A.
(expresado en Millones de Bs)



Fuente: Elaboración propia con datos de Estados Financieros de Banco Solidario S.A.

(*) Incluye Otras cuentas por cobrar, Bienes realizables, inversiones permanentes, Bienes de Uso y Otros activos.

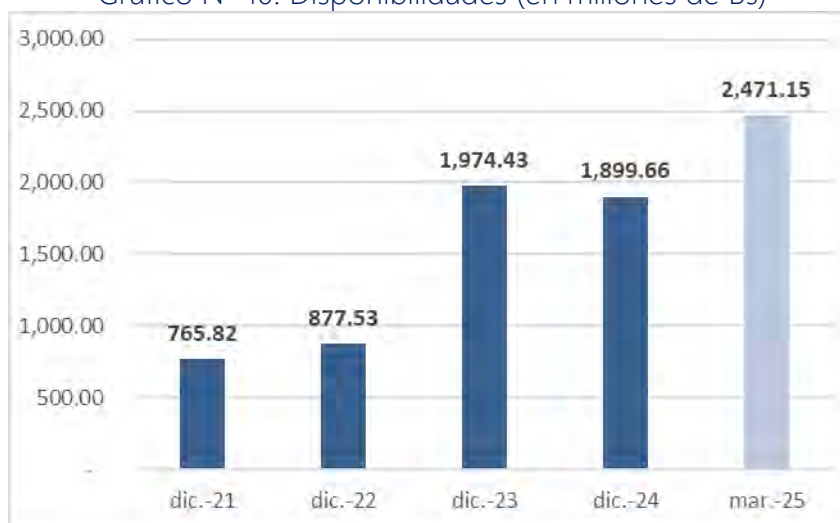
Disponibilidades

Las disponibilidades de la empresa están compuestas por Billetes y monedas (nacionales y extranjeras), Fondos asignados a cajeros automáticos, cuenta corriente y de encaje entidades bancarias, bancos y corresponsales del país, bancos y corresponsales del exterior, documentos de cobro inmediato y otras operaciones pendientes de liquidación.

Al 31 de diciembre de 2021 registro un valor de Bs765.82 millones equivalentes al 4.42% del activo total. Mientras que, al 31 de diciembre de 2022, el saldo de la cuenta llega a Bs877.53 millones equivalentes al 4.70% del activo total. Entre las gestiones concluidas en diciembre de 2021 y 2022 se registra un incremento de las disponibilidades por Bs111.71 millones (14.59%), esto debido a incrementos dentro de la Cuenta Corriente y de Encaje Entidades Bancarias.

Al 31 de diciembre de 2023 las disponibilidades registran un saldo de Bs1,974.43 millones, que es equivalente al 9.21% del total activo. Entre las gestiones concluidas en diciembre de 2022 y diciembre de 2023 se registra un incremento en las disponibilidades por Bs1,096.90 millones (125.00%), esto provocado por el incremento de liquidez en billetes y monedas tanto nacional como extranjero.

Gráfico N° 10: Disponibilidades (en millones de Bs)



Fuente: Banco Solidario S.A.

Al 31 de diciembre de 2024 las disponibilidades alcanzaron un nivel de Bs1,899.66 millones equivalente al 7.98% del total activo. Entre 2023 y 2024 se registró una disminución de Bs74.77 millones (3.79%). De esta manera, las disponibilidades registraron una participación en el activo total de la Entidad de 4.42%, 4.70%, 9.21% y 7.98% a diciembre 2021, 2022, 2023 y 2024, respectivamente.

Finalmente, al 31 de marzo de 2025 las disponibilidades llegaron a Bs2,471.15 millones que representa el 10.08% del total de activo de la Sociedad.

Cartera

La cartera de Banco Solidario S.A. está compuesta por: la cartera vigente, la cartera vencida, la cartera en ejecución, la cartera reprogramada o reestructurada vigente, la cartera reprogramada o reestructurada vencida, la cartera reprogramada o reestructurada en ejecución, los productos devengados por cobrar cartera y la previsión para cartera incobrable.

Los datos muestran que para diciembre de 2021 reportó un total de Bs13,821.20 millones, equivalentes al 79.69% del activo total. Al 31 de diciembre de 2022, el saldo de la cuenta llega a Bs14,709.90 millones, representando un 78.80% del total activo. Entre las gestiones concluidas en diciembre de 2021 y 2022, se registra un aumento dentro de la cartera por Bs888.70 millones (6.43%), esto provocado principalmente por el incremento de la cartera vigente en 16.64%.

Gráfico N° 11: Cartera (en millones de Bs)



Fuente: Banco Solidario S.A.

Mientras que al 31 de diciembre de 2023 la cartera llega a Bs16,215.88 millones, que es equivalente al 75.63% del total activo, entre las gestiones concluidas en diciembre de 2022 y 2023 se registra un incremento en la cartera por Bs1,505.98 millones (10.24%), esto provocado principalmente por aumento de la cartera vigente en un 17.65%.

Al 31 de diciembre de 2024 la cartera registra un valor de Bs17,558.38 que representa el 73.80% del total activo. Entre las gestiones concluidas en diciembre de 2023 y 2024 se registra un crecimiento en la cartera por Bs1,342.50 millones (8.28%), debido al aumento de la cartera vigente de BancoSol en 12.21%.

Finalmente, al 31 de marzo de 2025, se registra un saldo de Bs18,035.94 millones que es equivalente al 73.57% del total activo.

Tabla N° 19: Estructura de la Cartera (en millones de Bs)

PERÍODO	dic.-21	dic.-22	dic.-23	dic.-24	mar.-25
Cartera Neta	13,821.20	14,709.90	16,215.88	17,558.38	18,035.94
Vigente + Reprog. Vigente (1)	13,067.57	14,219.10	15,998.51	17,454.44	17,949.88
Cartera Vencida + Reprog. Vencida (2)	42.43	60.33	90.20	130.06	125.68
Cartera en Ejecución + Reprog en Ejecución (3)	47.63	46.23	66.90	135.37	143.18
Cartera Bruta (4)	13,157.63	14,325.66	16,155.61	17,719.87	18,218.75
Productos devengados por cobrar cartera	1,174.16	908.76	695.94	497.75	462.05
Cartera en Mora	90.06	106.56	157.10	265.43	268.86
Cartera en Mora / Cartera Bruta	0.68%	0.74%	0.97%	1.50%	1.48%
(Previsiones)	(510.60)	(524.52)	(635.67)	(659.23)	(644.86)
Previsiones / Cartera en Mora	566.93%	492.24%	404.62%	248.36%	239.85%
Previsiones / Cartera Bruta	3.88%	3.66%	3.93%	3.72%	3.54%
Previsión / Cartera en Mora (en veces)	5.67	4.92	4.05	2.48	2.40

Fuente: Elaboración propia con datos de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

- (1) Corresponde a la suma de Cartera Vigente + Cartera Reprogramada o Reestructurada Vigente
 (2) Corresponde a la suma de Cartera Vencida + Cartera Reprogramada o Reestructurada Vencida
 (3) Corresponde a la suma de Cartera en ejecución + Cartera Reprogramada o Reestructurada en Ejecución
 (4) Se considera la Cartera Bruta, es decir la cartera sin deducir provisiones por incobrabilidad
 (5) Corresponde a la suma de cartera Vencida Total + Cartera en Ejecución Total

La cartera bruta de créditos de BancoSol S.A. ha estado creciendo en forma sostenida a lo largo del período. Específicamente, registró un crecimiento de 8.88% (Bs1,168.03 millones) entre 2021 y 2022, 12.77% (Bs 1,829.94 millones) entre 2022 y 2023, entre las gestiones concluidas en 2023 y 2024 se registra un aumento del 9.68% (Bs1,564.26 millones).

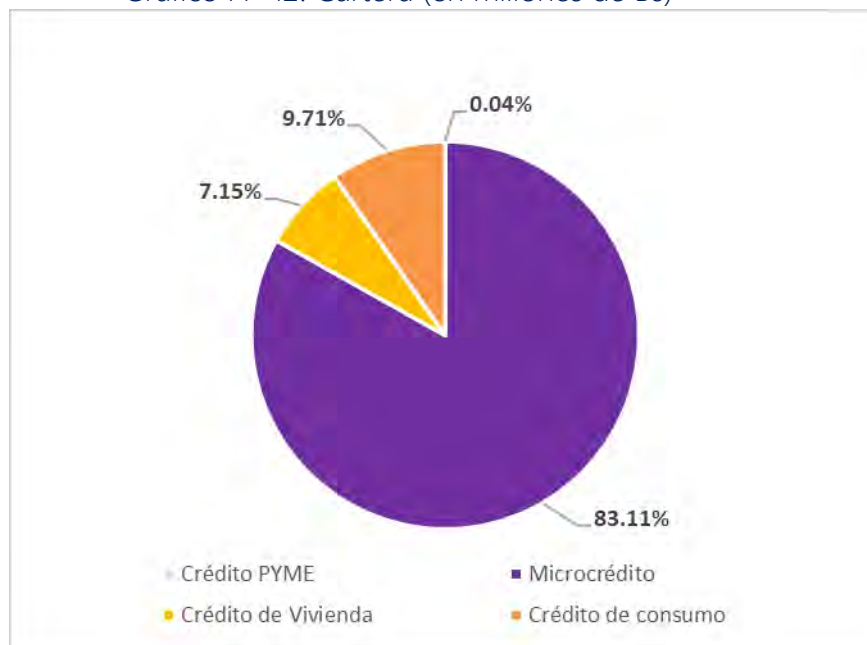
Asimismo, la cartera de créditos adjudicada del proceso de compulsa del Banco Fassil en intervención contribuyó a este crecimiento en los sectores productivo y vivienda en la gestión 2023.

Se aclara, que resulta de vital importancia monitorear los niveles de mora e incobrabilidad de la cartera, para así evitar pérdidas potenciales. El índice de mora (cartera en mora sobre la cartera bruta) representa el 0,68%, 0,74%, 0,97%, 1.50% y 1.48% a los cierres de diciembre 2021, 2022, 2023, 2024 y marzo de 2025, respectivamente. A fin de contrarrestar las pérdidas que podrían causar los créditos que entran en mora, las entidades de intermediación financiera constituyen provisiones. Las provisiones constituidas para la incobrabilidad de cartera, durante el periodo analizado, han coberturado la mora registrada en 5.67 veces, 4.92 veces, 4.05 veces y 2.48 veces para los cierres de gestión en diciembre 2021, 2022, 2023 y 2024 respectivamente; y de 2.40 veces a marzo de 2025, mostrando una política conservadora de la Institución y el cumplimiento de la normativa emitida por el ente regulador.

Adicionalmente, BancoSol S.A. mantiene un comportamiento prudente frente al riesgo crediticio y al resto de los riesgos asociados a sus operaciones como entidad financiera, contando con una relación entre Provisiones y Cartera en Mora equivalente a: 566.93% a diciembre de 2021, 492.24% a diciembre 2022, 404.62% a diciembre 2023, 248.36% a diciembre 2024 y 239.85% a marzo de 2025.

A continuación, el siguiente gráfico presenta la clasificación de la cartera de BancoSol según el tipo de crédito otorgado al 31 de marzo de 2025:

Gráfico N° 12: Cartera (en millones de Bs)



Fuente: Banco Solidario S.A.

Como muestra el gráfico anterior, el segmento por excelencia de BANCOSOL es el de microcrédito, toda vez que el 83.11% de su cartera está concentrada dentro de dicho sector. Siguiendo los créditos de consumo en que concentra un 9.71%, los créditos de vivienda en un 7.15% y finalmente los créditos PYME que llegan solo al 0.04%.

Inversiones Temporarias

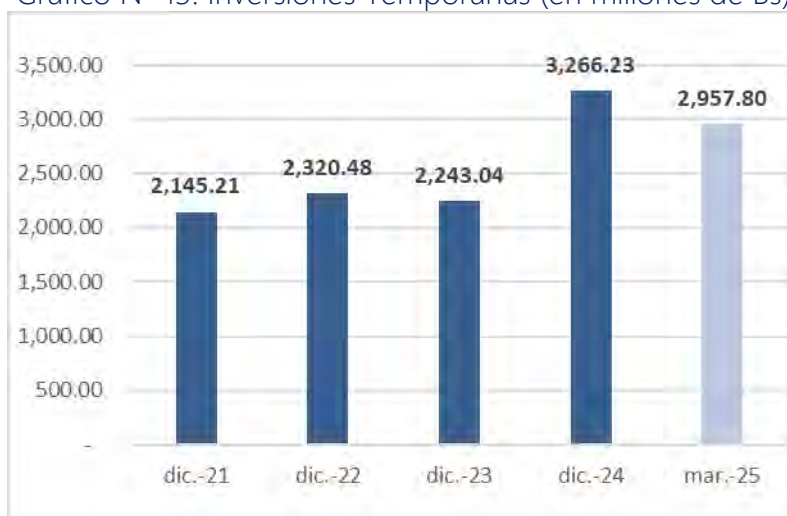
Las inversiones temporarias están compuestas por: Letras del BCB, Bonos del BCB, Reservas Complementarias en el BCB, Caja de Ahorros, Depósitos a plazo fijo en entidades financieras del país, Pagarés, Bonos, Participación en fondos de inversión, Cuotas de participación Fondo RAL afectados en encaje legal, Títulos valores de entidades financieras del país vendidos con pacto de recompra, Productos devengados por cobrar inversiones en el BCB, Productos devengados por cobrar inversiones entidades financieras del país y Productos devengados por cobrar inversiones de disponibilidad.

Al 31 de diciembre de 2021 registro un saldo de Bs2,145.21 millones representando el 12.37% del total activo; al 31 de diciembre de 2022 se registra un valor de Bs2,320.48 millones equivalente al 12.43% del total activo, al final de la gestión 2023 las inversiones temporarias registran un valor de Bs2,243.04 millones (10.46%) y al 31 de diciembre de 2024 se registra un total de Bs3,266.23 millones que representa el 13.73% del total activo.

Las Inversiones Temporarias de BancoSol S.A., incrementaron en 8.17% (Bs175.27 millones), esto provocado por el crecimiento en inversiones en depósitos a plazo fijo entre 2021 y 2022; mientras que entre las gestiones 2022 y 2023 se registró un decremento 3.34% (Bs77.44 millones) entre 2022 y 2023, por la reducción del saldo dentro de la participación en Fondos de Inversión. Entre 2023 y 2024 se presentó un incremento de Bs1,023.19 millones (45.62%), el crecimiento de las inversiones temporarias se debe a la adquisición de nuevas inversiones en Letras del BCB y Bonos del BCB.

Finalmente, al 31 de marzo de 2025 las inversiones temporarias registran un saldo de Bs2,957.80 millones que representa el 12,06% del total activo.

Gráfico N° 13: Inversiones Temporarias (en millones de Bs)



Fuente: Banco Solidario S.A.

Es importante mencionar que las inversiones temporarias junto con las disponibilidades soportan el crecimiento de cartera y permiten hacer frente a las obligaciones contraídas por la Entidad con el público ahorrista, los diferentes

financiadores y soportar el desarrollo de sus operaciones; de esta manera, se aprecia una sólida posición de liquidez de BANCOSOL durante el periodo analizado.

Pasivo Total

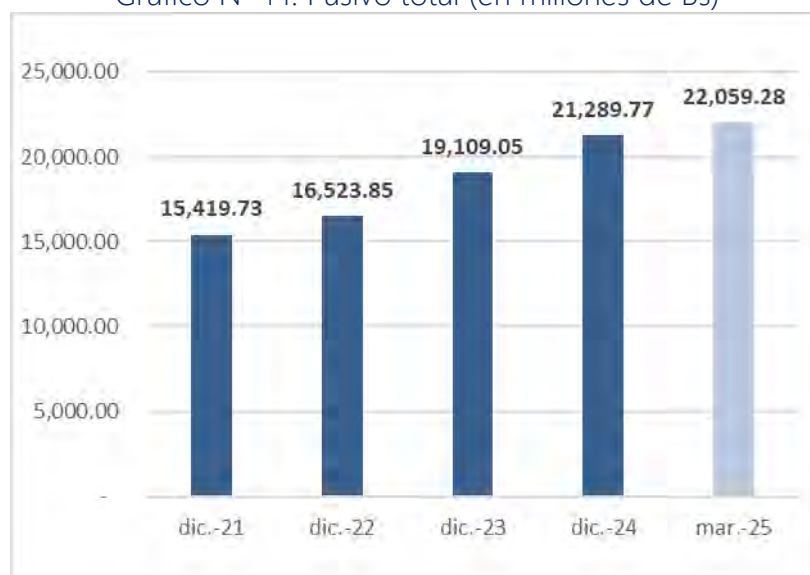
La cuenta Pasivo Total está compuesto por: Obligaciones con el Público, Obligaciones con instituciones fiscales, Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento, otras cuentas por pagar, provisiones, valores en circulación, obligaciones subordinadas y obligaciones con empresas públicas.

El pasivo total de Banco Solidario S.A. al 31 de diciembre de 2021 el pasivo total llegó a Bs15,419.73 millones (88.90%). Al cierre de la gestión 2022 el pasivo total registra un total de Bs16,523.85 millones (88.52%); mientras que al 31 de diciembre de 2023 el pasivo total llegó a Bs19,109.05 millones (89.12%). Al 31 de diciembre de 2024 se registra un total de Bs21,289.77 millones (89.48%).

Por otro lado, los Pasivos de BancoSol S.A. incrementaron 7.16% (Bs1,104.13 millones) entre diciembre de 2021 y 2022; 15.65% (Bs2,585.19 millones) entre diciembre de 2022 y 2023; mientras que entra las gestiones concluidas 2023 y 2024 se registra un aumento de Bs2,180.72 millones (11.41%). De esa manera, la participación de los Pasivos de la Entidad se ubicó en 88.90%, 88.52%, 89.12%, 89.48% y 89.98% a diciembre de 2021, 2022, 2023, 2024 y en marzo de 2025, en relación al total Pasivo y Patrimonio respectivamente. Este importante crecimiento del pasivo a lo largo del periodo analizado fue generado por el incremento de Obligaciones con el Público en un 11.08% entre las gestiones 2021 y 2022; por el aumento de las Obligaciones con empresas públicas en un 951.50% entre las gestiones 2022 y 2023; mientras que entre las gestiones concluidas en 2023 y 2024 el crecimiento se debió al incremento del 104.65% de las obligaciones con el Público.

Finalmente, al 31 de marzo de 2025 el pasivo total llega a Bs22,059.28 millones, que es equivalente al 89.98% del total pasivo y patrimonio; siendo las obligaciones con el público la cuenta con mayor participación, llegando al 65,40% dentro del total pasivo.

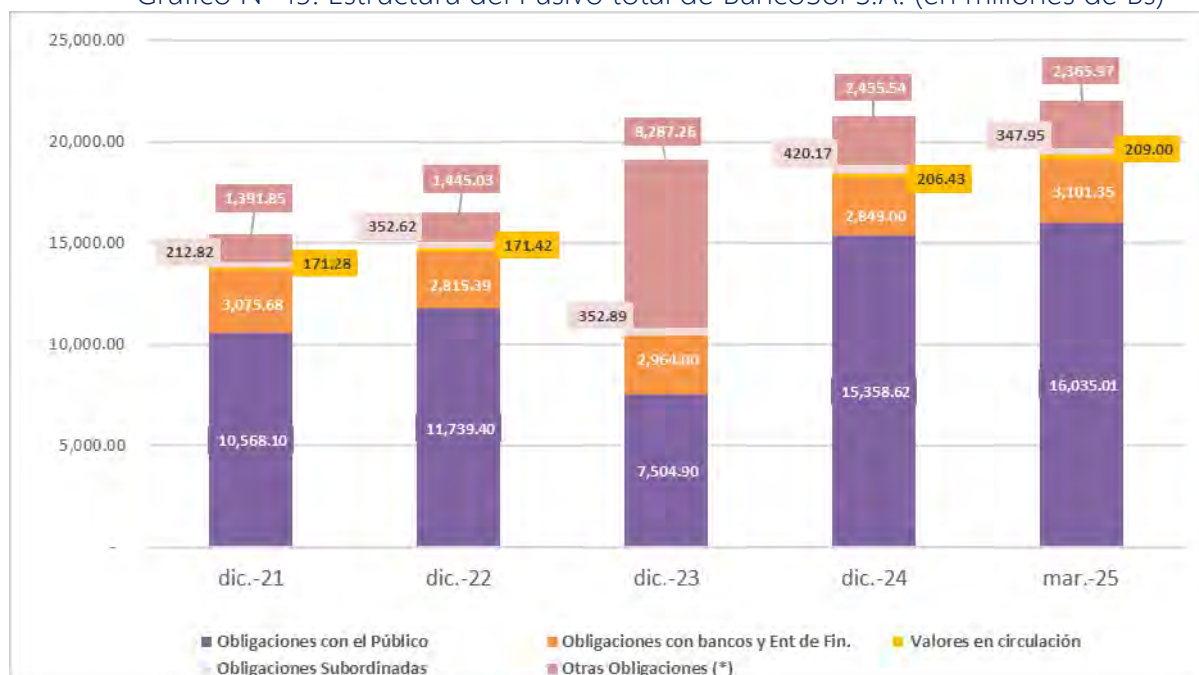
Gráfico N° 14: Pasivo total (en millones de Bs)



Fuente: Banco Solidario S.A.

El siguiente Gráfico permite apreciar la composición del Pasivo de BancoSol S.A. de diciembre 2021 a marzo 2025:

Gráfico N° 15: Estructura del Pasivo total de BancoSol S.A. (en millones de Bs)



Fuente: Elaboración propia con datos de Estados Financieros de Banco Solidario S.A.

(*) Incluye Otras cuentas por cobrar, Bienes realizables, inversiones permanentes, Bienes de Uso y Otros activos.

Obligaciones con el Público

Durante el período analizado, las obligaciones con el público están compuestas por: Obligaciones con el público a la vista, Obligaciones con el público en caja de ahorros, Obligaciones con el público en depósitos a plazo fijo, Obligaciones con el público restringidas, Obligaciones con el público a plazo con anotación en cuenta y Cargos devengados por pagar.

Las obligaciones con el Público de Banco Solidario S.A. para la gestión 2021 mostraron un saldo de Bs10,568.10 millones que representa el 60.93% del pasivo total y patrimonio; y al 31 de diciembre de 2022 esta cuenta registra un saldo de Bs11,739.40 millones equivalentes al 62.89% del total pasivo y patrimonio. Entre las gestiones concluidas en diciembre de 2021 y 2022 se registró un incremento de Bs1,171.30 millones (11.08%) debido incremento dentro de las obligaciones con el público a plazo con anotación de cuenta.

Al 31 de diciembre de 2023, las obligaciones con el Público llegan a Bs7,504.90 millones, que representan el 35.00% del pasivo total y patrimonio. Entre las gestiones concluidas en diciembre de 2022 y 2023 se registra un decremento de las obligaciones por Bs4,234.50 millones (36.07%), esto provocado principalmente por la disminución en las obligaciones con el público a plazo con anotación en cuenta y en los cargos devengados por pagar obligaciones con el público.

Al 31 de diciembre de 2024 las obligaciones con el Público registran un saldo de Bs15,358.62 millones que es equivalente al 64.55% del total pasivo y patrimonio. Entre las gestiones concluidas en diciembre de 2023 y 2024 se registra un crecimiento por Bs7,853.72 millones (104.65%), esto principalmente por el aumento de los saldos de las obligaciones con el público por cuentas de ahorro (en moneda nacional) y obligaciones con el público a plazo con anotación en cuenta.

Gráfico N° 16: Obligaciones con el Público (en millones de Bs)



Fuente: Banco Solidario S.A.

Finalmente, al 31 de marzo de 2025 las obligaciones con el público registran un total de Bs16,035.01 millones que es equivalente al 65.40% del total pasivo y patrimonio.

Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento

Banco Solidario S.A. ha accedido a financiamiento y préstamos a corto, mediano y largo plazo, otorgados por diferentes bancos y entidades de financiamiento, nacionales e internacionales, luego de haber superado estrictos procesos de análisis y evaluación de su solvencia y desempeño.

Estas obligaciones se componen por las siguientes cuentas: obligaciones con el BCB a plazo; Obligaciones con entidades financieras que realizan actividades de segundo piso a plazo; obligaciones con bancos y otras entidades financieras del país a plazo; cargos devengados por pagar obligaciones con bancos y entidades de financiamiento.

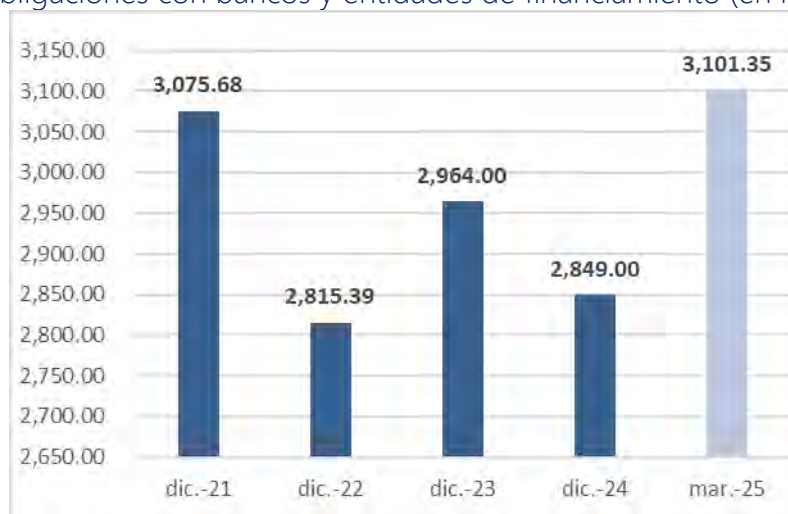
Las obligaciones con bancos y entidades de financiamiento de Banco Solidario S.A. para la gestión 2021 esta cuenta registra un saldo de Bs3,075.68 millones equivalentes al 17.73% del total pasivo y patrimonio; mientras que al 31 de diciembre de 2022 suma un total de Bs2,815.39 millones que son equivalentes al 15.08% del total pasivo y patrimonio. Entre las gestiones 2021 y 2022 se registró una disminución de Bs260.29 millones (8.46%) debido a la reducción de las obligaciones con Bancos y otras entidades financieras del país a plazo.

Al 31 de diciembre de 2023, las obligaciones con bancos y entidades de financiamiento llegan a Bs2,964.00 millones, que representan el 13.82% del pasivo total y patrimonio. Entre las gestiones concluidas en diciembre de 2022 y 2023 se registra un aumento de estas obligaciones por Bs148.60 millones (5.28%), esto provocado principalmente por el crecimiento de las obligaciones con el BCB a plazo.

Las Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento representan 11.97% del Pasivo y Patrimonio de Banco Solidario S.A. a diciembre de 2024, llegando a un total de Bs2,849.00 millones y representando la segunda fuente más importante de recursos para la Entidad.

Finalmente, al 31 de marzo de 2025, las obligaciones registran Bs3,101.35 millones que representa el 12.65% del total pasivo y patrimonio.

Gráfico N° 17: Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento (en millones de Bs)



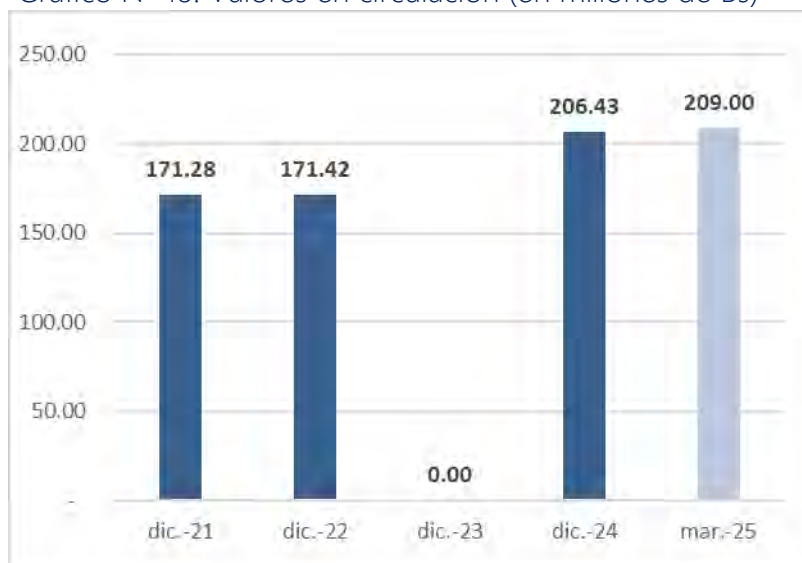
Fuente: Banco Solidario S.A.

Valores en Circulación

Los valores en circulación están compuestos por los Bonos representados por anotaciones en cuenta y cargos devengados por pagar bonos.

Al 31 de diciembre de 2021 los valores de circulación registran un saldo de Bs171.28 millones equivalente al 0.99% del total pasivo y patrimonio, al 31 de diciembre de 2022 los valores de circulación llegan a Bs171.42 millones que es equivalente al 0.92% del total pasivo y patrimonio. Entre las gestiones concluidas en diciembre de 2021 y 2022 se registra un crecimiento en la cuenta por Bs0.14 millones (0.08%), esto provocado por un aumento dentro de los cargos devengados por el pago de los bonos vigentes.

Gráfico N° 18: Valores en circulación (en millones de Bs)



Fuente: Banco Solidario S.A.

Al 31 de diciembre de 2023, esta cuenta mostró un saldo nulo, que representa la reducción del 100% del saldo de la cuenta con relación a la gestión anterior. Entre las gestiones concluidas en diciembre 2022 y 2023 el decremento de la cuenta se debe a la amortización en su totalidad de la emisión Bonos BancoSol II–Emisión 1.

Al 31 de diciembre de 2024 los valores en circulación registran un saldo de Bs206.43 millones que representa el 0.87% del total pasivo y patrimonio. Entre las gestiones 2023 y 2024 se registra un crecimiento en los valores de circulación por Bs206.43 millones, este incremento se debe a la nueva emisión dentro del mercado de valores denominada “Bonos Sociales Avanza Mujer BancoSol 1”, que fue colocada en su totalidad.

Finalmente, al 31 de marzo de 2025 los valores en circulación registran un saldo de Bs209.00 millones que representa el 0.85% del total pasivo y patrimonio.

Obligaciones Subordinadas

Las obligaciones Subordinadas están conformadas por: Bonos Subordinados y por los cargos devengados por pagar obligaciones subordinadas.

Las obligaciones Subordinadas de BancoSol S.A. para la gestión 2021 esta cuenta registra un saldo de Bs212.82 millones equivalentes al 1.23% del total pasivo y patrimonio; mientras que, al 31 de diciembre de 2022, las obligaciones Subordinadas llegan a Bs352.62 millones, que representan el 1.89% del pasivo total y patrimonio. Entre las gestiones concluidas en diciembre de 2021 y 2022 se registra un incremento de las obligaciones por Bs139.79 millones (65.69%), esto provocado principalmente por la emisión de Bonos denominada Bonos Subordinados BancoSol III – Emisión 1.

Mientras que al 31 de diciembre de 2023 las obligaciones subordinadas registran un total de Bs352.89 millones que representan el 1.65% del total pasivo y patrimonio. Entre las gestiones concluidas en diciembre de 2022 y de 2023 se registra un incremento de Bs0.27 millones (0.08%), esto provocado por el aumento de los cargos devengados por pagar obligaciones subordinadas.

A diciembre de 2024, BancoSol S.A. posee un total de obligaciones subordinadas por Bs420.17 millones, que representa el 1.77% del total pasivo y patrimonio. Entre las gestiones concluidas en diciembre de 2023 y 2024 se registra un crecimiento de Bs67.29 millones (19.07%), esto a la emisión de Bonos denominada “Bonos Subordinados BancoSol III – Emisión 3” que fue colocada en un 100%.

Finalmente, al 31 de marzo de 2025 las obligaciones subordinadas llegan a Bs347.95 millones que es equivalente al 1.42% del total pasivo y patrimonio.

Gráfico N° 19: Obligaciones Subordinadas (en millones de Bs)



Fuente: Banco Solidario S.A.

Patrimonio Neto

El patrimonio neto está compuesto por: capital social, aportes no capitalizados, reservas y resultados acumulados.

Para la gestión 2021 el patrimonio neto de la Sociedad llega a Bs1,924.34 millones que representa el 11.10% del total pasivo total y patrimonio, al 31 de diciembre de 2022, el patrimonio de la Sociedad llega a Bs2,143.43 millones, que representa el 11.48% de total pasivo y patrimonio neto. Entre las gestiones concluidas en diciembre de 2021 y 2022 se registra un aumento del Patrimonio por Bs219.09 millones (11.39%), esto provocado por el incremento del capital social durante la gestión mencionada.

Mientras que al 31 de diciembre de 2023 el patrimonio neto registra un saldo de Bs2,332.21 millones que representa el 10.88% del total pasivo y patrimonio. Entre las gestiones concluidas en diciembre de 2022 y de 2023 se registra un incremento por Bs188.79 millones (8.81%), esto provocado por principalmente por el aumento del capital social en un 10.47%.

Al 31 de diciembre de 2024 el patrimonio llegó hasta Bs2,501.78 millones que representa el 10.52% del total pasivo y patrimonio. Entre las gestiones concluidas en 2023 y 2024 se registra un crecimiento por Bs169.57 millones (7.27%), esto a causa del aumento del capital social en un 9.35%.

Finalmente; al 31 de marzo de 2025 el patrimonio registra un valor de Bs2,457.34 millones, que es equivalente al 10.02% del total pasivo y patrimonio.

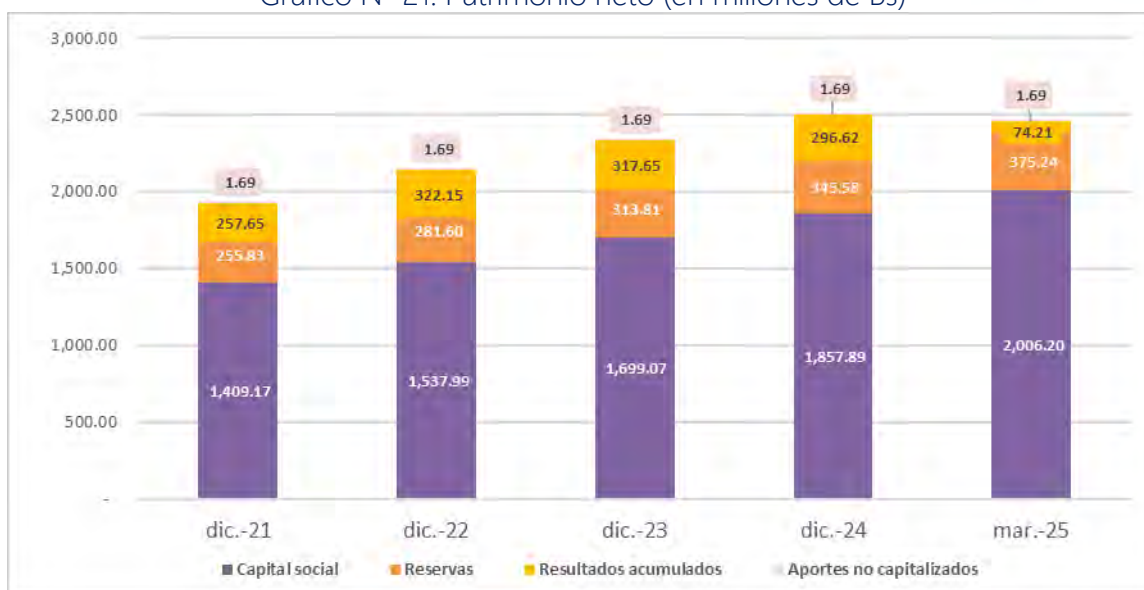
Gráfico N° 20: Patrimonio neto (en millones de Bs)



Fuente: Banco Solidario S.A.

El siguiente Gráfico permite apreciar la estructura del patrimonio de BancoSol S.A. de diciembre 2021 a marzo 2025. El crecimiento del patrimonio de la entidad, así como la estructura descrita en el Gráfico siguiente, se explica principalmente por la evolución del saldo de las cuentas: Capital Social, Reservas y Resultados Acumulados, cuyo comportamiento refleja el compromiso de los accionistas con el desarrollo de las operaciones de BancoSol S.A., manteniendo así una adecuada solvencia.

Gráfico N° 21: Patrimonio neto (en millones de Bs)



Fuente: Elaboración propia con datos de Estados Financieros de Banco Solidario S.A.

Capital Social

La cuenta más importante del patrimonio neto es el capital social que representó, en las gestiones concluidas en diciembre de 2021 y 2022; el 8.12% y 8.24% del pasivo total y patrimonio neto, respectivamente. El capital social de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021 se registra un saldo de Bs1,409.17 millones; mientras que al 31 de diciembre de 2022 se registra un valor de Bs1,537.99 millones. Al 31 de diciembre de 2023, el capital social de la Sociedad mantiene el valor de Bs1,699.07 millones el cual equivale al 7.92% del pasivo total y patrimonio neto.

Gráfico N° 22: Capital Social (en millones de Bs)



Fuente: Banco Solidario S.A.

Al mes de diciembre de 2024, el saldo de la cuenta Capital Social llega a Bs1,857.89 millones y representa el 7.81% del total Pasivo y Patrimonio de BancoSol. Entre 2021 y 2022 se registra un crecimiento dentro del capital por Bs128.82 millones (9.14%) esto provocado por la autorización, sin objeciones, del incremento de Capital

Pagado por el monto mencionado, lo que provocó que el capital pagado este compuesto por 15.379.896 acciones ordinarias con un valor de Bs100 cada una.

Entre las gestiones concluidas en 2022 y 2023 fue de Bs161,08 millones (10.47%) esto a causa al incremento de capital pagado, que permitió que este se componga por 16.990.650 acciones ordinarias con un valor de Bs100 cada uno; mientras que al 31 de diciembre de 2023 y 2024 se registra un aumento por Bs158.82 millones (9.35%).

Finalmente, al 31 de marzo de 2025 el capital social llega a Bs2,006.20 millones que es equivalente al 8.18% del total pasivo y patrimonio.

Resultados Acumulados

La cuenta resultados acumulados representó 1.49%, 1.73%, 1.48% y 1.25% del pasivo total y patrimonio neto en las gestiones concluidas en diciembre de 2021, 2022, 2023 y 2024 respectivamente. Los resultados acumulados para 2021 fueron de Bs257.65 millones, al 31 de diciembre de 2022 fueron de Bs322.15 millones, a diciembre de 2023 de Bs317.65 millones y a diciembre de 2024 por Bs296.62 millones.

El saldo registrado en la cuenta Resultados Acumulados de BancoSol aumentó 25.03% (Bs64.50 millones) entre 2021 y 2022, disminuyó 1.40% (Bs4.50 millones) entre 2022 y 2023. Mientras que disminuyó 6.62% (Bs21.02 millones) entre 2023 y 2024.

Finalmente, al 31 de marzo de 2025 los resultados acumulados registran un valor de Bs74.21 millones que representa el 0.30% del total pasivo y patrimonio.

Gráfico N° 23: Resultados Acumulados (en millones de Bs)



Fuente: Banco Solidario S.A.

6.2. Estado de Resultados

Ingresos Financieros

Los ingresos de BancoSol S.A. están compuestos por: productos por disponibilidades, productos por inversiones temporarias, productos por cartera vigente, productos por cartera vencida, productos por cartera en ejecución, Productos por inversiones permanentes financieras y Comisiones de cartera y contingente.

Los ingresos financieros registran al 31 de diciembre 2021 un total de Bs1,682.46 millones, al 31 de diciembre de 2022 llega a Bs2,058.44 millones y al 31 de diciembre de 2023 registra un total de Bs.2,323.89 millones. Mientras que, a diciembre de 2024 los ingresos financieros llegan a Bs 2,530.50 millones.

Al igual que en el resto de las entidades de intermediación financiera que operan en el sistema financiero nacional, los Ingresos Financieros de BancoSol S.A. constituyen su principal fuente de ingresos; estos presentaron un incremento de 22.35% (Bs375.97 millones) entre la gestión 2021 y la gestión 2022, esto provocado por crecimiento de los ingresos generados por productos por cartera vigente; un incremento de 12.90% (Bs265.45 millones) entre la gestión 2022 y la gestión 2023, esto a causa del crecimiento de la cartera vigente y de los productos por inversiones permanentes financieras; y un incremento de 8.89% (Bs206.62 millones) entre la gestión 2023 y la gestión 2024, este último aumento se debe a productos por cartera vigente.

Gráfico N° 24: Ingresos financieros (en millones de Bs)



Fuente: Banco Solidario S.A.

Finalmente, al 31 de marzo de 2025 se registra un saldo de Bs681.08 millones, en donde la mayor cantidad de ingresos se perciben por productos por inversiones temporarias y por cartera vigente.

Gastos Financieros

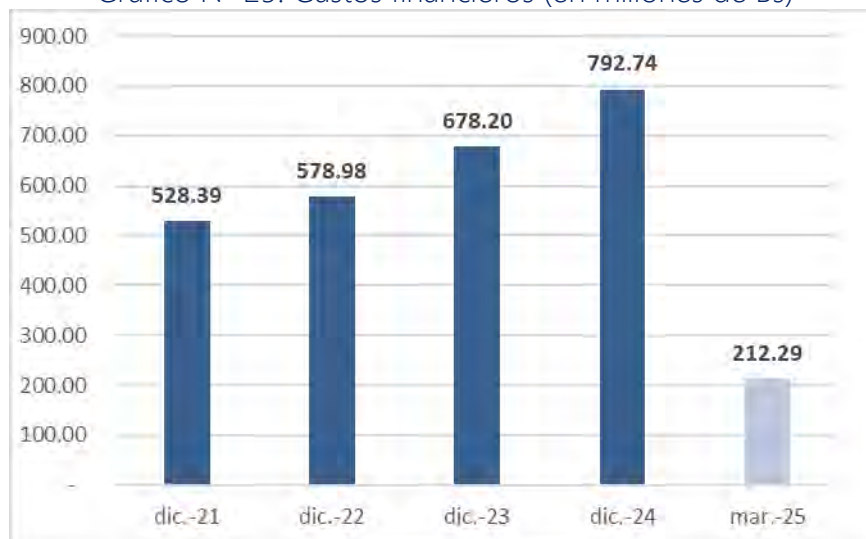
Los gastos financieros de Banco Solidario S.A. están compuestos por: cargos por obligaciones con el público, Cargos por obligaciones con bancos y entidades de financiamiento, Cargos por otras cuentas por pagar y comisiones financieras, Cargos por valores en circulación, Cargos por obligaciones subordinadas y Cargos por obligaciones con empresas públicas.

Los gastos financieros al 31 de diciembre de 2021 los gastos financieros llegaron a un total de Bs528.39 millones equivalentes al 31.41% del total de los ingresos financieros registrados. Al 31 de diciembre de 2022 los gastos financieros de la Sociedad fueron de Bs578.98 millones, representando el 28.13% de los ingresos financieros, al 31 de diciembre de 2023 los gastos financieros llegan a Bs678.20 millones que son equivalentes al 29.18% del total de ingresos financieros; así llegando a un nivel de gasto financiero de Bs792.74 millones a diciembre de 2024 que representa el 31.33% del total de ingresos financieros.

Por otro lado, los Gastos Financieros de BancoSol S.A. presentaron un incremento de 9.57% (Bs50.59 millones) entre la gestión 2021 y 2022, ambos explicados, principalmente, por el aumento en los cargos por obligaciones con el público. Mientras entre las gestiones 2022 y 2023 los gastos incrementaron en un 17.14% (Bs99.22 millones), esto a causa del crecimiento de los cargos por obligaciones con empresas públicas; Un incremento de 16.89% (Bs114.54 millones) entre la gestión 2023 y 2024, esto por el aumento de los cargos por obligaciones con el público.

Finalmente, al 31 de marzo de 2025 los gastos financieros llegan a Bs212.29 millones que es equivalente al 31.17% del total de ingresos financieros.

Gráfico N° 25: Gastos financieros (en millones de Bs)



Fuente: Banco Solidario S.A.

A nivel agregado los Gastos Financieros en los que incurre Banco Solidario S.A. se generan principalmente por los siguientes cargos: por Obligaciones con el Público, por Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento, por otras cuentas por pagar y comisiones financieras, por Valores en Circulación, por Obligaciones Subordinadas y por Obligaciones con Empresas Públicas. La evolución de los mencionados gastos, así como la respectiva estructura se puede apreciar en el siguiente Gráfico:

Gráfico N° 26: Evolución de los Gastos Financieros de BancoSol S.A.



Fuente: Elaboración propia con datos de Estados Financieros de Banco Solidario S.A.

Resultado Financiero Bruto

El resultado financiero bruto representa la diferencia entre los ingresos financieros y los gastos financieros.

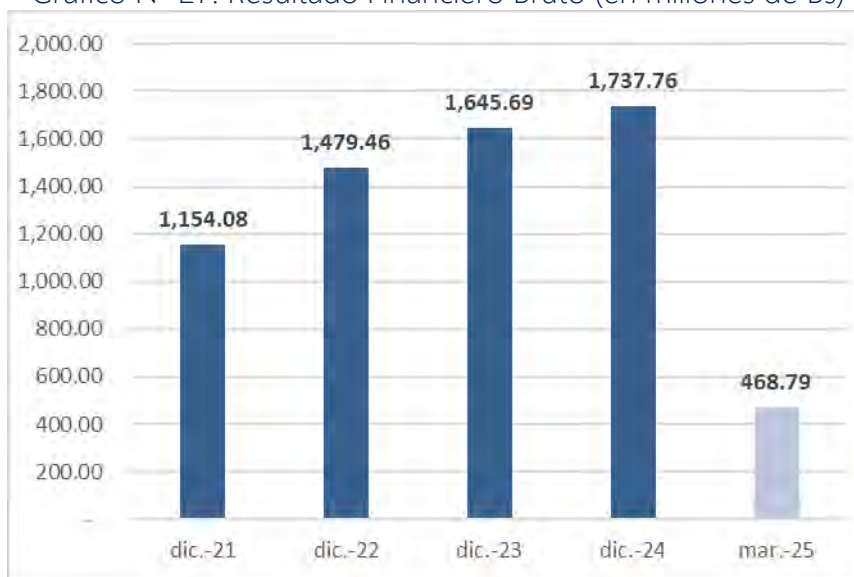
Para la gestión 2021 se registró un saldo de Bs1,154.08 millones equivalentes al 68.59% de los ingresos del total de ingresos registrados. Al 31 de diciembre de 2022, el resultado financiero bruto fue de Bs1,479.46 millones equivalentes al 71.87% de los ingresos financieros. Entre las gestiones concluidas en diciembre de 2021 y 2022 se registra un incremento del resultado por Bs325.38 millones (28.19%), esto provocado por aumento de los ingresos financieros por un 22.35% durante esta gestión.

Mientras que al 31 de diciembre de 2023 el resultado financiero Bruto registro un saldo de Bs1,645.69 millones que es equivalente al 70.82% del total de ingresos financieros. Entre las gestiones concluidas en diciembre de 2022 y de 2023 se registra un incremento en el Resultado Financiero Bruto por Bs166.23 millones (11.24%), esto provocado por el aumento de los ingresos financieros en un 12.90%.

Al 31 de diciembre de 2024 el resultado financiero bruto registro un saldo de Bs1,737.76 millones que representa el 68.67% de los ingresos financieros. Entre las gestiones concluidas en diciembre 2023 y 2024 se registra un incremento por Bs92.08 millones (5.60%), esto provocado por una mayor percepción de ingresos financieros en un 8.89%.

Finalmente, al 31 de marzo de 2025 el resultado bruto llega a Bs468.79 millones que representa un 68.83% del total ingresos financieros.

Gráfico N° 27: Resultado Financiero Bruto (en millones de Bs)



Fuente: Banco Solidario S.A.

Gastos de Administración

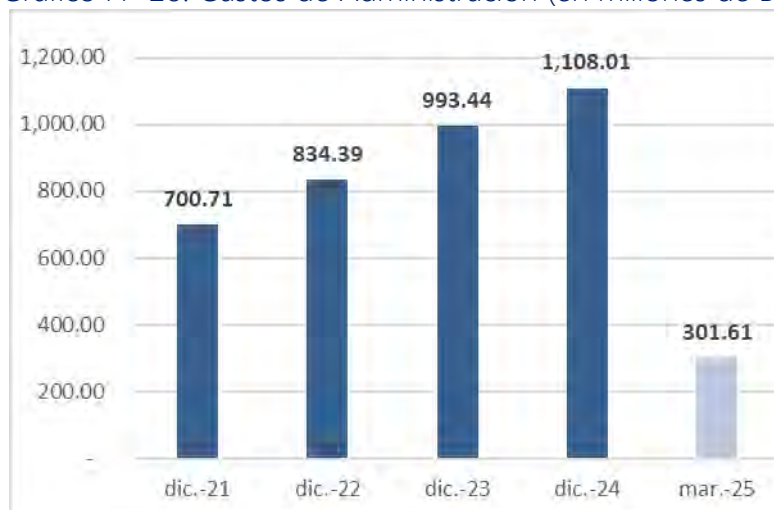
Los gastos de administración están conformados por gastos de personal, servicios contratados, seguros, comunicaciones y traslados, impuestos, mantenimiento y reparaciones, depreciación y desvalorización de bienes de uso, amortización de cargos diferidos y activos intangibles y por otros gastos de administración.

Para el 31 de diciembre de 2021 se registra un total de Bs700.71 millones (41.65%); a finales de la gestión 2022 se registra un total de Bs834.39 millones (40.54%); al 31 de diciembre de 2023 se registra Bs993.44 millones

(42.75%). Mientras que, al 31 de diciembre de 2024 se registran gastos administrativos por un total Bs1,108.01 millones equivalente al 43.79% del total de ingresos financieros.

Los Gastos Administrativos registraron un incremento de 19.08% (Bs133.68 millones) entre las gestiones 2021 y 2022, esto provocado por los incrementos en los gastos de personal, servicios contratados y otros gastos de administración. Mientras que se registra un crecimiento de 19.06% (Bs159.05 millones) entre las gestiones 2022 y 2023, esto provocado principalmente por el incremento en los gastos del personal, servicios contratados, comunicaciones y traslados; entre las gestiones 2023 y 2024, alcanzando un crecimiento de Bs114.57 millones (11.53%) a diciembre 2024, esto provocado por el aumento en gastos de personal y en otros gastos de administración.

Gráfico N° 28: Gastos de Administración (en millones de Bs)



Fuente: Banco Solidario S.A.

Los gastos administrativos al 31 de marzo de 2025 registran un total de Bs301.61 millones que es equivalente al 44.28% del total de ingresos financieros.

Los principales componentes de los Gastos Administrativos de BancoSol S.A. son los Gastos de Personal, que al mes de marzo de 2025 representan el 64.23% del total de gastos administrativos, Otros Gastos de Administración con el 15.12%, Servicios Contratados con el 9.40% y Comunicaciones y Traslados con el 2.71%, los ítems restantes representan en conjunto el 8.54%.

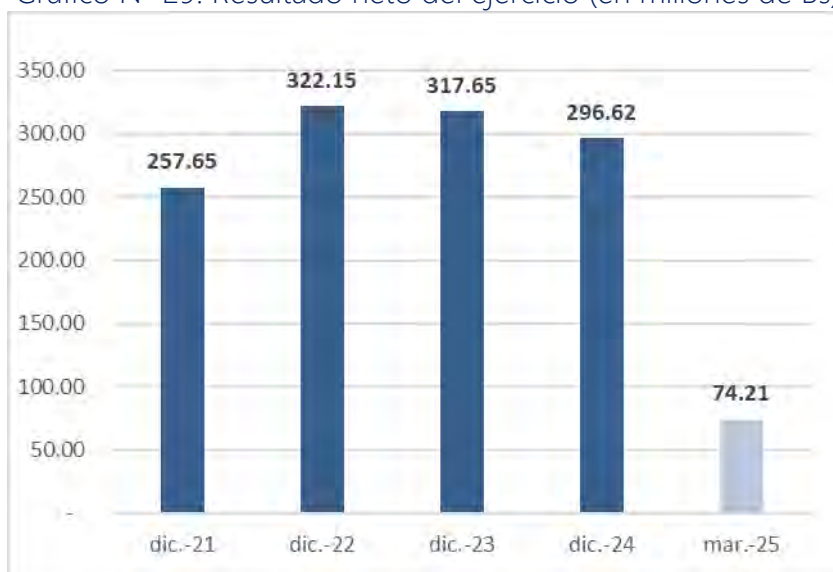
Resultado Neto del Ejercicio

El resultado neto de BancoSol S.A. para la gestión 2021 el Resultado Neto del Ejercicio llegó a Bs257.65 millones, al finalizar la gestión 2022 registro un total de Bs322.15 millones; al 31 de diciembre de 2023 se registra un total de Bs317.65 millones; mientras que al 31 de diciembre de 2024 el resultado neto alcanza un total de Bs296.62 millones.

Durante las gestiones 2021, 2022, 2023, 2024 y a marzo de 2025 el Resultado Neto de BancoSol representó 15.31%, 15.65%, 13.67%, 11.72% y 10.90% de sus Ingresos Financieros, respectivamente. En ese sentido, ésta registró un incremento de 25.03% entre las gestiones 2021 y 2022, provocado por el aumento de los ingresos financieros. Mientras que se registró un decremento de 1.40% entre las gestiones 2022 y 2023, provocado por el aumento de los gastos financiero y de los gastos administrativos en un 17.14% y 19.06%. Y se registra una disminución del 6.62% entre las gestiones 2023 y 2024, el resultado neto fue impactado por mayores gastos de administración y en cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financiero.

Finalmente, al 31 de marzo de 2025 el resultado neto registra un saldo de Bs74.21 millones que representa el 10.90% del total de ingresos financieros.

Gráfico N° 29: Resultado neto del ejercicio (en millones de Bs)



Fuente: Banco Solidario S.A.

6.3. Indicadores Financieros

6.3.1. Solvencia

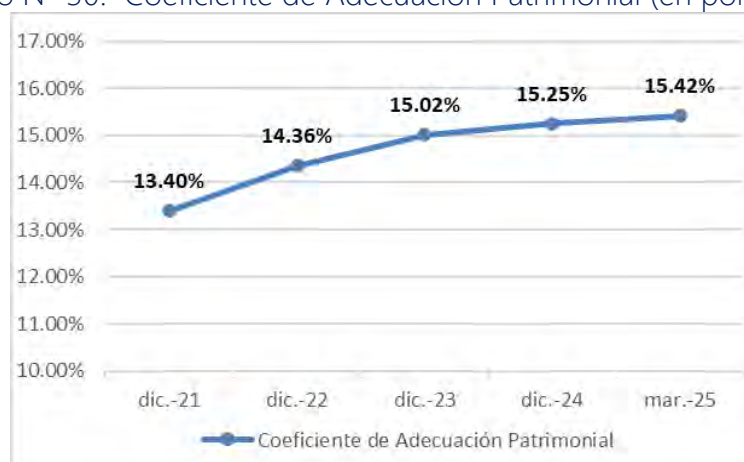
Entre los distintos indicadores de solvencia que pueden estudiarse para analizar la solvencia de una entidad de intermediación financiera, el principal es el Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP), dado por la relación existente entre el Capital Regulatorio y los Activos Ponderados por Riesgo. En el caso de BancoSol, el CAP se ha mantenido significativamente por encima del nivel mínimo de 10%, requerido por la normativa vigente; específicamente, a diciembre de 2021, 2022, 2023, 2024 y a marzo de 2025 registrando un nivel de 13.40%, 14.36%, 15.02%, 15.25% y 15.42% respectivamente.

Los elevados niveles del Coeficiente de Adecuación Patrimonial de BancoSol S.A. han sido mantenidos gracias a la confianza y constante apoyo de sus accionistas, quienes han manifestado esa confianza a través de la continua reinversión de un porcentaje importante de sus utilidades y a través de aportes extraordinarios de capital, cuando los mismos fueron requeridos.

Por otro lado, considerando la relación entre el Patrimonio y el Activo como una medida de apalancamiento, se observa que los niveles de apalancamiento de 11.10%, 11.48%, 10.88%, 10.52% y 10.02% registrados por BancoSol a diciembre de 2021, 2022, 2023, 2024 y a marzo de 2025, respectivamente, se mantienen en niveles razonables.

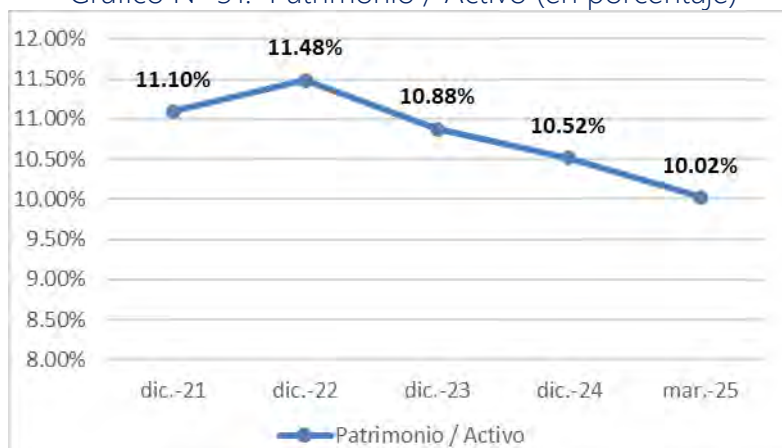
Adicionalmente, BancoSol S.A. ha constituido provisiones que le permiten contar con una amplia cobertura en caso de que se presentase un deterioro en la calidad de sus activos. Esa cobertura, que puede medirse por la relación existente entre la previsión constituida (incluye las cuentas provisiones para cartera incobrable + provisiones parte del pasivo total) y la cartera en mora, que como resultado se obtuvo valores de 759.12%, 667.47%, 536.61%, 331.93% y 324.42% a diciembre de 2021, 2022, 2023, 2024 y a marzo de 2025, respectivamente, reforzando así la solidez y solvencia de la entidad.

Gráfico N° 30: Coeficiente de Adecuación Patrimonial (en porcentaje)



Fuente: Banco Solidario S.A.

Gráfico N° 31: Patrimonio / Activo (en porcentaje)



Fuente: Banco Solidario S.A.

Gráfico N° 32: Previsión constituida / Cartera en Mora (en porcentaje)



Fuente: Banco Solidario S.A.

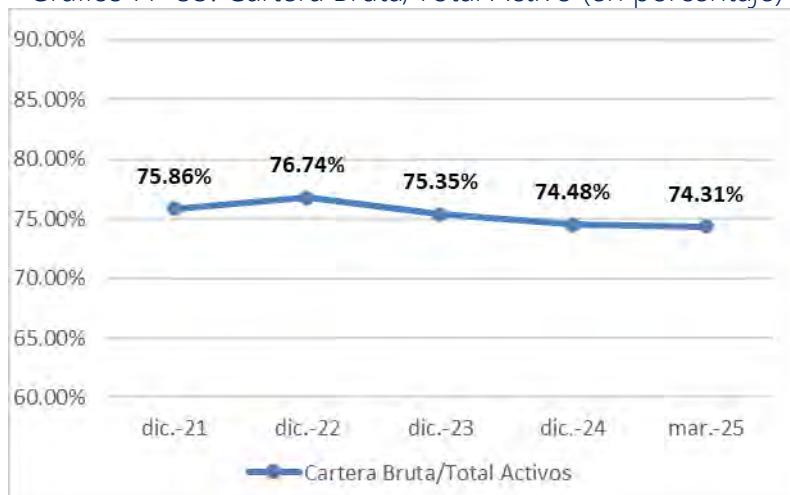
6.3.2. Calidad de cartera

A diciembre de 2021, 2022, 2023, 2024 y a marzo 2025 la cartera bruta de BancoSol representó 75.86%, 76.74%, 75.35%, 74.48% y 74.31% de su activo total, respectivamente; asimismo, las inversiones temporarias de la entidad representaron 12.37%, 12.43%, 10.46%, 13.73% y 12.06% de su activo total, respectivamente. Esto muestra que el banco ha tenido una cartera de préstamos relativamente constante en cuanto a su proporción dentro de los activos totales, pero ha experimentado variaciones en la cantidad de activos invertidos en inversiones temporarias.

Por otro lado, BancoSol S.A. registra un porcentaje de cartera vigente sobre cartera bruta de 99.32%, 99.26%, 99.03%, 98.50% y 98.52% a diciembre de 2021, 2022, 2023, 2024 y a marzo de 2025 respectivamente, si bien el indicador ha ido bajando levemente, la cartera vigente sigue siendo alta, ya que más del 98% de los préstamos siguen siendo pagados a tiempo.

Mientras que el porcentaje que presenta la cartera en mora total con relación a la cartera bruta registra valores de 0.68%, 0.74%, 0.97%, 1.50% y al 1.48% a diciembre de 2021, 2022, 2023, 2024 y a marzo de 2025 respectivamente; si bien este ratio ha ido aumentando, podría indicar que un número creciente de préstamos no se están pagando a tiempo, sin embargo, se debe considerar que los porcentajes siguen siendo relativamente bajos.

Gráfico N° 33: Cartera Bruta/Total Activo (en porcentaje)



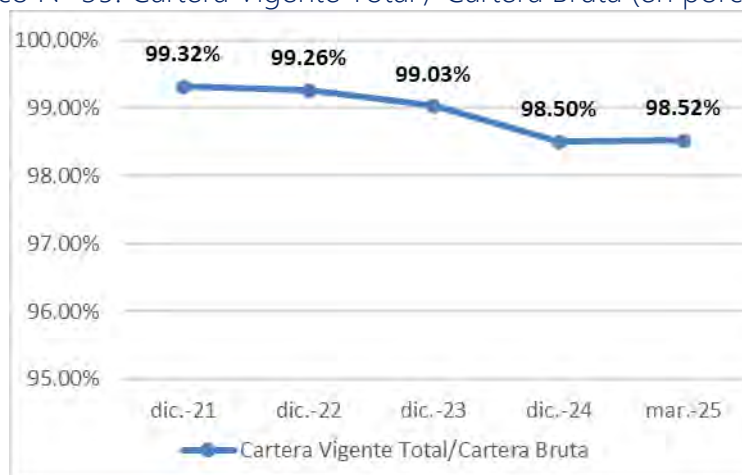
Fuente: Banco Solidario S.A.

Gráfico N° 34: Inversiones Temporarias/Total Activo (en porcentaje)



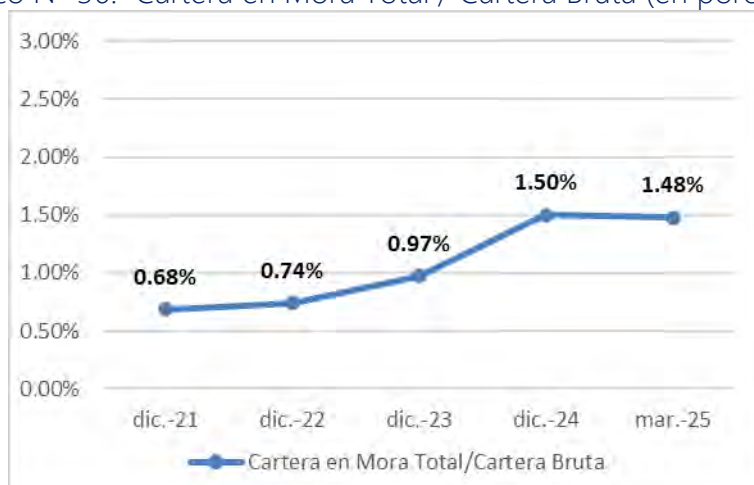
Fuente: Banco Solidario S.A.

Gráfico N° 35: Cartera Vigente Total / Cartera Bruta (en porcentaje)



Fuente: Banco Solidario S.A.

Gráfico N° 36: Cartera en Mora Total / Cartera Bruta (en porcentaje)



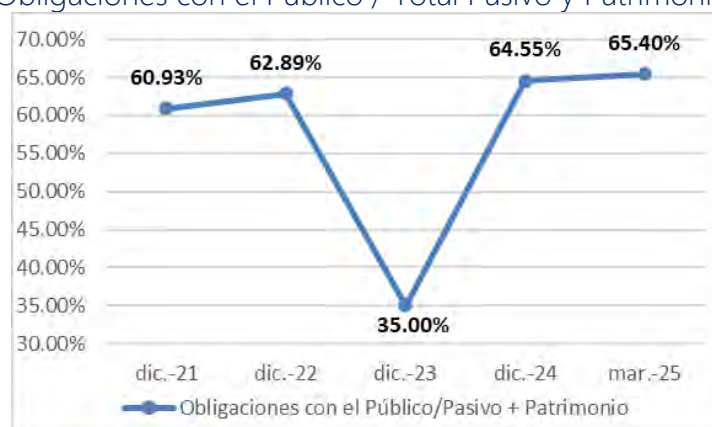
Fuente: Banco Solidario S.A.

6.3.3. Endeudamiento

La principal fuente de financiamiento de BancoSol S.A. está dada por Obligaciones con el Público, éstas – con relación al Pasivo y Patrimonio de la Entidad – representaron 60.93%, 62.89%, 35.00%, 64.55% y 65.40% a diciembre de 2021, 2022, 2023, 2024 y a marzo de 2025, respectivamente. La segunda fuente de financiamiento más importante de BancoSol S.A. está dada por las Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento, las cuales – con relación al Pasivo y Patrimonio de la Entidad – representaron 17.73%, 15.08%, 13.82%, 11.97% y 12.65% a diciembre de 2021, 2022, 2023, 2024 y a marzo de 2025, respectivamente. La tercera fuente de financiamiento más importante de BancoSol está dada por las obligaciones con empresas públicas, los cuales – con relación al Pasivo y Patrimonio de la Entidad – representaron 4.96%, 3.73%, 34.15%, 6.95% y 6.32% a diciembre de 2021, 2022, 2023, 2024 y a marzo de 2025 respectivamente.

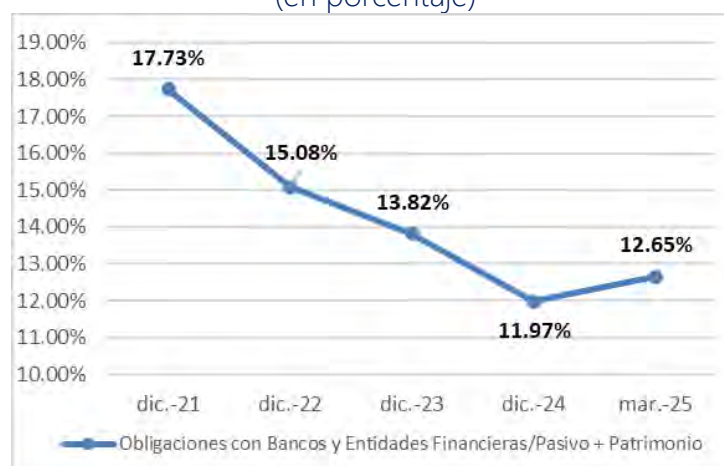
Durante las últimas gestiones la participación de Obligaciones con el Público, Obligaciones con Empresas Públicas y Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento en el Pasivo y Patrimonio de BancoSol S.A. ha permitido controlar sus costos financieros y atomizar sus pasivos.

Gráfico N° 37: Obligaciones con el Público / Total Pasivo y Patrimonio (en porcentaje)



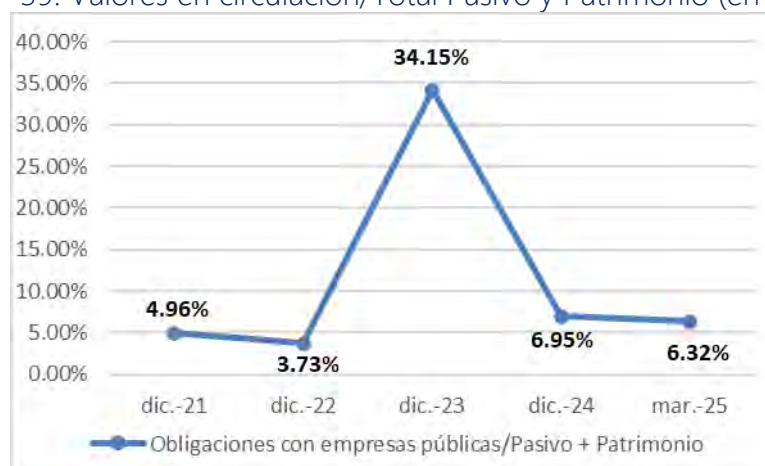
Fuente: Banco Solidario S.A.

Gráfico N° 38: Obligaciones con Bancos y Entidades Financieras / Total Pasivo y Patrimonio (en porcentaje)



Fuente: Banco Solidario S.A.

Gráfico N° 39: Valores en circulación/Total Pasivo y Patrimonio (en porcentaje)



Fuente: Banco Solidario S.A.

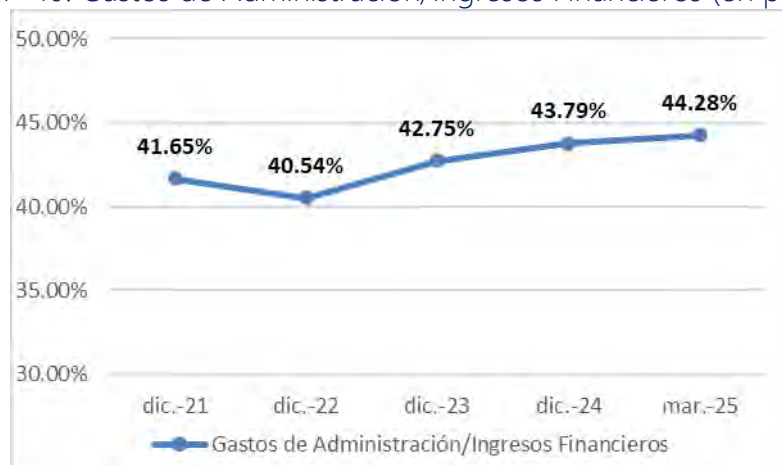
6.3.4. Eficiencia Administrativa

El indicador de eficiencia y desempeño que considera la relación existente entre los Gastos Administrativos refleja que la Entidad ha estado operando eficientemente en las últimas gestiones. Los valores registrados en el indicador fueron de 41.65%, 40.54%, 42.75%, 43.79% y 44.28% durante las gestiones 2021, 2022, 2023, 2024 y a marzo de 2025 respectivamente.

Finalmente, la relación entre Gastos Administrativos y Activo más Contingente registró niveles de 4.22%, 4.63%, 4.95%, 4.90% y 4.99% durante las gestiones 2021, 2022, 2023, 2024 y a marzo de 2025; dicha variación se explica por un mayor crecimiento en el Activo Productivo Neto de Contingente con relación a los Gastos Administrativos de la Entidad; ratificándose nuevamente a través de estos indicadores el eficiente desempeño de Banco Solidario S.A.

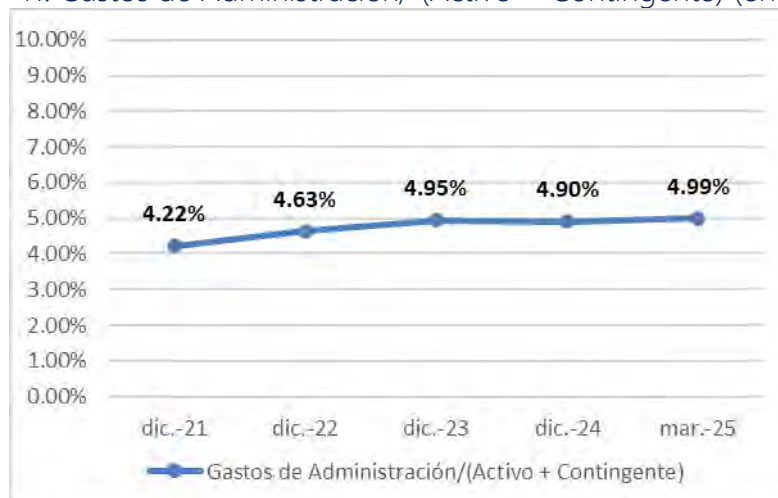
El aumento paulatino que los indicadores de eficiencia tuvieron a lo largo del periodo, se debe al crecimiento de los gastos administrativos que el banco ha estado experimentando; en especial por el aumento en los gastos del personal, como consecuencia de que los costos internos están creciendo ya que el banco está invirtiendo en nuevas áreas que requieren un mayor gasto.

Gráfico N° 40: Gastos de Administración/Ingresos Financieros (en porcentaje)



Fuente: Banco Solidario S.A.

Gráfico N° 41: Gastos de Administración/ (Activo + Contingente) (en porcentaje)



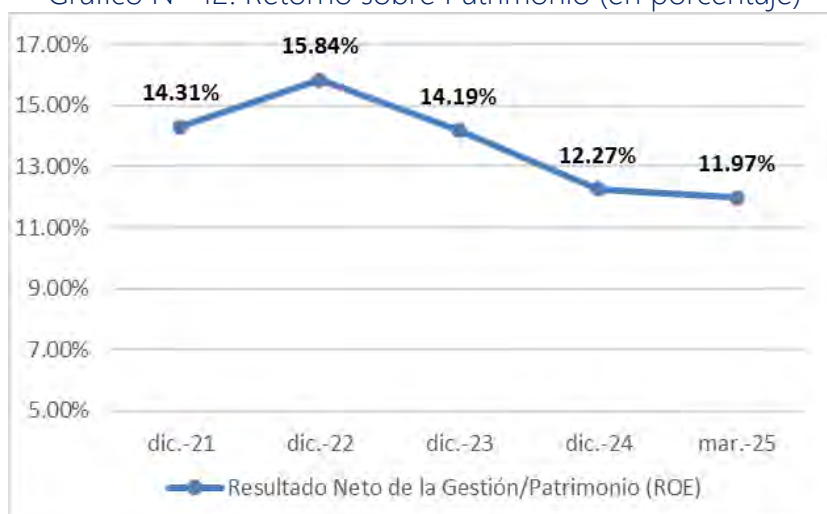
Fuente: Banco Solidario S.A.

6.3.5. Rentabilidad

El desempeño de Banco Solidario S.A. le ha permitido generar una razonable rentabilidad durante las últimas gestiones, acorde con las expectativas de sus accionistas. En ese sentido, durante las gestiones que concluyen en diciembre 2021, 2022, 2023, 2024 y a marzo de 2025 la Entidad generó un Rendimiento sobre Patrimonio (ROE) de 14.31%, 15.84%, 14.19%, 12.27% y 11.97%, respectivamente; asimismo, el Rendimiento sobre Activos (ROA) ha tendido a mantenerse en niveles satisfactorios equivalentes a: 1.55%, 1.79%, 1.58%, 1.31% y 1.23%, para las gestiones que concluyen en diciembre 2021, 2022, 2023, 2024 y a marzo de 2025, respectivamente.

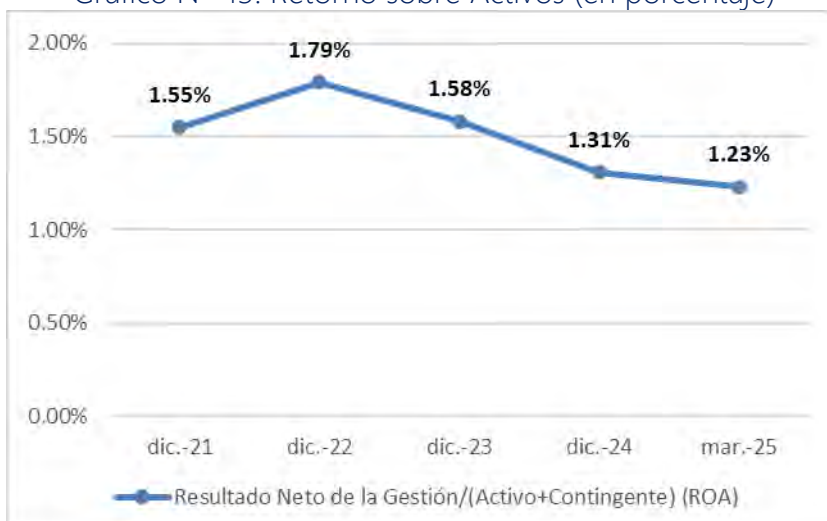
Los niveles de rentabilidad descritos en el párrafo precedente se han obtenido entre las gestiones 2021 y 2022 por el crecimiento del resultado neto en esa gestión por 25.03%; mientras que entre las gestiones 2022 hasta marzo de 2025 se registra una reducción dentro del ratio por el decremento del resultado neto del ejercicio, pero que aún así, permitieron mantener un razonable nivel de rentabilidad.

Gráfico N° 42: Retorno sobre Patrimonio (en porcentaje)



Fuente: Banco Solidario S.A.

Gráfico N° 43: Retorno sobre Activos (en porcentaje)



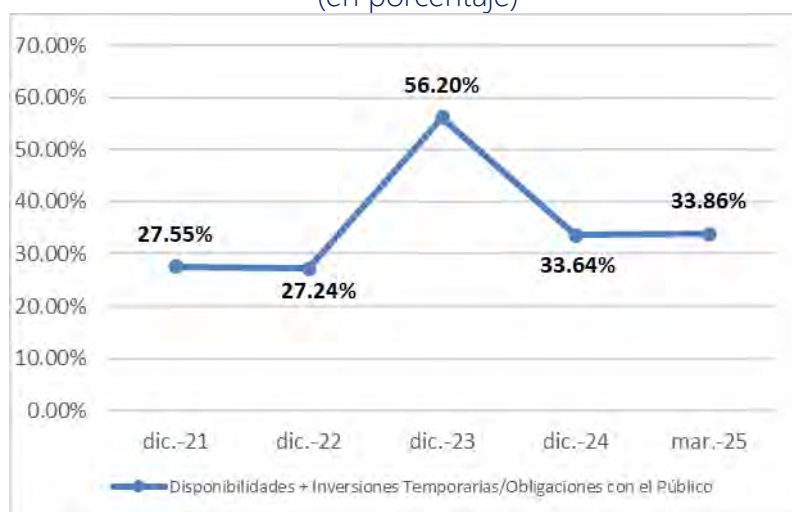
Fuente: Banco Solidario S.A.

6.3.6. Liquidez

Banco Solidario S.A. mantiene niveles de liquidez que le permiten contar con recursos suficientes para honrar oportunamente sus obligaciones. De esa manera, la relación entre (Disponibilidades + Inversiones Temporarias) y (Obligaciones con el Público) a diciembre de 2021, 2022, 2023, 2024 y a marzo de 2025 ha registrado valores de 27.55%, 27.24%, 56.20%, 33.64% y 33.86%, respectivamente.

Por otro lado, el indicador de liquidez correspondiente a la relación entre (Disponibilidades + Inversiones Temporarias) y Activo, muestra que la entidad mantiene adecuados niveles de liquidez que, además de permitirle honrar oportunamente sus obligaciones, facilitan el desarrollo normal de sus operaciones; específicamente, los niveles de liquidez de BancoSol medidos a través de este indicador se ubicaron en 16.78%, 17.13%, 19.67% y 22.14% a diciembre de 2021, 2022, 2023, 2024 y a marzo de 2025, respectivamente.

Gráfico N° 44: Disponibilidades + Inversiones Temporarias / Obligaciones con el Público (en porcentaje)



Fuente: Banco Solidario S.A.

Gráfico N° 45: Disponibilidades + Inversiones Temporarias / Activo (en porcentaje)



Fuente: Banco Solidario S.A.

6.4. Cambios en los responsables de la elaboración y revisión de la Información Financiera

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021 fueron auditados por KPMG S.R.L. Mientras que los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2023 fueron auditados externamente por Ernst & Young Ltda. Finalmente al 31 de diciembre de 2024 fueron auditados por PricewaterhouseCoopers S.R.L. En las gestiones analizadas dichas empresas de auditoría externa emitieron sus respectivos informes sin salvedades. Los auditores externos fueron cambiados en la gestión 2022 ya que la firma KPMG auditó los Estados Financieros del Banco durante tres gestiones continuas, 2019 a 2021. Durante las gestiones 2022 y 2023 fueron auditados por la firma Ernst & Young Ltda. Finalmente, para la gestión 2024 se designa como auditores externos a PricewaterhouseCoopers. Es en ese sentido y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 33 de la Ley 393 de Servicios Financieros, misma que señala que "...no se podrá contratar a la misma firma auditora por periodos mayores a 3 años", que se hizo el cambio de Auditores correspondiente.

El responsable de la elaboración de los Estados Financieros al cierre de las gestiones 2021, 2022, 2023, 2024 y a marzo de 2025, es el Sr. Rafael Rengel Espejo, quien se incorporó a Banco SOLIDARIO S.A. desde el 4 de diciembre de 2020, ocupando el cargo de Sub-Gerente Nacional de Contabilidad. El Sr. Juan Murillo Guzmán desempeña las funciones de Gerente Nacional de Auditoría Interna de Banco SOLIDARIO S.A., área responsable de la elaboración del Informe de Auditoría Interna de los Estados financieros.

6.5. Cálculo Histórico de los Compromisos Financieros

Para el cálculo del compromiso financiero, BancoSol S.A. utilizó estados financieros de cierre de gestión (diciembre 2021, 2022, 2023 y 2024) y a marzo de 2025, mismos que fueron auditados externamente.

Tabla N° 20: Coeficiente de Adecuación Patrimonial (*)

	31-dic-21	31-dic-22	31-dic-23	31-dic-24	31-mar-25
Coeficiente de Adecuación Patrimonial (*)	13.51%	14.44%	15.18%	15.37%	15.20%

(*) Promedio de los últimos tres (3) meses de la gestión correspondiente
Fuente: Banco SOLIDARIO S.A.

Tabla N° 21: Indicador de Liquidez (*)

	31-dic-21	31-dic-22	31-dic-23	31-dic-24	31-mar-25
Indicador de Liquidez (*)	75.87%	71.75%	85.42%	77.55%	74.26%

(*) Promedio de los últimos tres (3) meses de la gestión correspondiente
Fuente: Banco SOLIDARIO S.A.

Tabla N° 22: Indicador de Cobertura (*)

	31-dic-21	31-dic-22	31-dic-23	31-dic-24	31-mar-25
Indicador de Cobertura (*)	847.98%	694.00%	517.52%	324.32%	319.10%

(*) Promedio de los últimos tres (3) meses de la gestión correspondiente
Fuente: Banco SOLIDARIO S.A.

Para el cálculo de los compromisos financieros, Banco Solidario S.A. utilizó estados financieros de cierre de gestión diciembre, 2021, 2022, 2023, 2024 auditados externamente y los estados financieros a mes de marzo de 2025 auditados internamente.

7. ESTADOS FINANCIEROS

Tabla N° 23: Balance General de Banco Solidario S.A. (en millones de Bs.)

PERÍODO	dic.-21	dic.-22	dic.-23	dic.-24	mar.-25
Activo					
Disponibilidades	765.82	877.53	1,974.43	1,899.66	2,471.15
Inversiones temporarias	2,145.21	2,320.48	2,243.04	3,266.23	2,957.80
Cartera	13,821.20	14,709.90	16,215.88	17,558.38	18,035.94
Cartera vigente	10,297.46	12,010.59	14,130.41	15,855.94	16,392.66
Cartera vencida	33.37	28.87	56.93	83.97	82.73
Cartera en ejecución	39.44	32.86	38.59	65.25	74.11
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	2,770.11	2,208.51	1,868.09	1,598.50	1,557.23
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	9.06	31.46	33.27	46.09	42.95
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	8.19	13.37	28.31	70.12	69.07
Productos devengados por cobrar cartera	1,174.16	908.76	695.94	497.75	462.05
Previsión para cartera incobrable	(510.60)	(524.52)	(635.67)	(659.23)	(644.86)
Otras cuentas por cobrar	120.77	141.83	223.16	172.69	181.87
Bienes realizables	0.05	0.03	0.40	0.43	0.22
Inversiones permanentes	215.67	285.45	429.93	426.51	413.30
Bienes de uso	268.28	317.55	341.60	442.93	441.36
Otros activos	7.07	14.52	12.81	24.71	14.99
TOTAL ACTIVO	17,344.06	18,667.28	21,441.26	23,791.55	24,516.62
Pasivo					
Obligaciones con el Público	10,568.10	11,739.40	7,504.90	15,358.62	16,035.01
Obligaciones con instituciones fiscales	6.74	19.58	21.36	11.56	12.37
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	3,075.68	2,815.39	2,964.00	2,849.00	3,101.35
Otras cuentas por pagar	352.59	542.38	736.51	569.57	575.95
Previsiones	173.09	186.73	207.35	221.81	227.39
Valores en circulación	171.28	171.42	-	206.43	209.00
Obligaciones Subordinadas	212.82	352.62	352.89	420.17	347.95
Obligaciones con empresas públicas	859.43	696.34	7,322.04	1,652.61	1,550.26
TOTAL PASIVO	15,419.73	16,523.85	19,109.05	21,289.77	22,059.28
Patrimonio Neto					
Capital social	1,409.17	1,537.99	1,699.07	1,857.89	2,006.20
Aportes no capitalizados	1.69	1.69	1.69	1.69	1.69
Reservas	255.83	281.60	313.81	345.58	375.24
Resultados acumulados	257.65	322.15	317.65	296.62	74.21
TOTAL PATRIMONIO NETO	1,924.34	2,143.43	2,332.21	2,501.78	2,457.34
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	17,344.06	18,667.28	21,441.26	23,791.55	24,516.62

Fuente: Banco Solidario S.A.

Tabla N° 24: Análisis horizontal del Balance General de Banco Solidario S.A. (en millones de Bs.)

PERÍODO	2021 - 2022 Horizontal Absoluto	2021 - 2022 Horizontal Relativo	2022 - 2023 Horizontal Absoluto	2022 - 2023 Horizontal Relativo	2023 - 2024 Horizontal Absoluto	2023 - 2024 Horizontal Relativo
Activo						
Disponibilidades	111.71	14.59%	1,096.90	125.00%	(74.77)	-3.79%
Inversiones temporarias	175.27	8.17%	(77.44)	-3.34%	1,023.19	45.62%
Cartera	888.70	6.43%	1,505.98	10.24%	1,342.50	8.28%
Cartera vigente	1,713.13	16.64%	2,119.82	17.65%	1,725.53	12.21%
Cartera vencida	(4.50)	-13.49%	28.06	97.22%	27.04	47.50%
Cartera en ejecución	(6.58)	-16.69%	5.73	17.44%	26.66	69.08%
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	(561.59)	-20.27%	(340.42)	-15.41%	(269.60)	-14.43%
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	22.40	247.22%	1.81	5.75%	12.82	38.53%
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	5.18	63.24%	14.94	111.69%	41.81	147.67%
Productos devengados por cobrar cartera	(265.40)	-22.60%	(212.82)	-23.42%	(198.20)	-28.48%
Previsión para cartera incobrable	(13.93)	2.73%	(111.14)	21.19%	(23.57)	3.71%
Otras cuentas por cobrar	21.06	17.44%	81.34	57.35%	(50.48)	-22.62%
Bienes realizables	(0.02)	-47.86%	0.37	1395.80%	0.03	7.39%
Inversiones permanentes	69.78	32.36%	144.48	50.62%	(3.42)	-0.80%
Bienes de uso	49.27	18.36%	24.05	7.57%	101.34	29.67%
Otros activos	7.45	105.32%	(1.71)	-11.77%	11.91	92.97%
TOTAL ACTIVO	1,323.22	7.63%	2,773.98	14.86%	2,350.29	10.96%
Pasivo						
Obligaciones con el Público	1,171.30	11.08%	(4,234.50)	-36.07%	7,853.72	104.65%
Obligaciones con instituciones fiscales	12.84	190.58%	1.78	9.08%	(9.80)	-45.88%
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	(260.29)	-8.46%	148.60	5.28%	(114.99)	-3.88%
Otras cuentas por pagar	189.79	53.83%	194.12	35.79%	(166.94)	-22.67%
Previsiones	13.64	7.88%	20.62	11.05%	14.46	6.97%
Valores en circulación	0.14	0.08%	(171.42)	-100.00%	206.43	-
Obligaciones Subordinadas	139.79	65.69%	0.27	0.08%	67.29	19.07%
Obligaciones con empresas públicas	(163.09)	-18.98%	6,625.70	951.50%	(5,669.44)	-77.43%
TOTAL PASIVO	1,104.13	7.16%	2,585.19	15.65%	2,180.72	11.41%
Patrimonio Neto						
Capital social	128.82	9.14%	161.08	10.47%	158.82	9.35%
Aportes no capitalizados	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Reservas	25.76	10.07%	32.22	11.44%	31.76	10.12%
Resultados acumulados	64.50	25.03%	(4.50)	-1.40%	(21.02)	-6.62%
TOTAL PATRIMONIO NETO	219.09	11.39%	188.79	8.81%	169.57	7.27%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	1,323.22	7.63%	2,773.98	14.86%	2,350.29	10.96%

Fuente: Banco Solidario S.A.

Tabla N° 25: Análisis Vertical del Balance General de Banco Solidario S.A. (en porcentaje)

PERÍODO	dic.-21	dic.-22	dic.-23	dic.-24	mar.-25
Activo					
Disponibilidades	4.42%	4.70%	9.21%	7.98%	10.08%
Inversiones temporarias	12.37%	12.43%	10.46%	13.73%	12.06%
Cartera	79.69%	78.80%	75.63%	73.80%	73.57%
Cartera vigente	59.37%	64.34%	65.90%	66.65%	66.86%
Cartera vencida	0.19%	0.15%	0.27%	0.35%	0.34%
Cartera en ejecución	0.23%	0.18%	0.18%	0.27%	0.30%
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	15.97%	11.83%	8.71%	6.72%	6.35%
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	0.05%	0.17%	0.16%	0.19%	0.18%
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	0.05%	0.07%	0.13%	0.29%	0.28%
Productos devengados por cobrar cartera	6.77%	4.87%	3.25%	2.09%	1.88%
Previsión para cartera incobrable	-2.94%	-2.81%	-2.96%	-2.77%	-2.63%
Otras cuentas por cobrar	0.70%	0.76%	1.04%	0.73%	0.74%
Bienes realizables	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Inversiones permanentes	1.24%	1.53%	2.01%	1.79%	1.69%
Bienes de uso	1.55%	1.70%	1.59%	1.86%	1.80%
Otros activos	0.04%	0.08%	0.06%	0.10%	0.06%
TOTAL ACTIVO	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Pasivo					
Obligaciones con el Público	60.93%	62.89%	35.00%	64.55%	65.40%
Obligaciones con instituciones fiscales	0.04%	0.10%	0.10%	0.05%	0.05%
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	17.73%	15.08%	13.82%	11.97%	12.65%
Otras cuentas por pagar	2.03%	2.91%	3.43%	2.39%	2.35%
Previsiones	1.00%	1.00%	0.97%	0.93%	0.93%
Valores en circulación	0.99%	0.92%	0.00%	0.87%	0.85%
Obligaciones Subordinadas	1.23%	1.89%	1.65%	1.77%	1.42%
Obligaciones con empresas públicas	4.96%	3.73%	34.15%	6.95%	6.32%
TOTAL PASIVO	88.90%	88.52%	89.12%	89.48%	89.98%
Patrimonio Neto					
Capital social	8.12%	8.24%	7.92%	7.81%	8.18%
Aportes no capitalizados	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%
Reservas	1.48%	1.51%	1.46%	1.45%	1.53%
Resultados acumulados	1.49%	1.73%	1.48%	1.25%	0.30%
TOTAL PATRIMONIO NETO	11.10%	11.48%	10.88%	10.52%	10.02%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

Fuente: Banco Solidario S.A.

Tabla N° 26: Estado de Resultados Banco Solidario S.A. (en millones de Bs.)

PERÍODO	dic.-21	dic.-22	dic.-23	dic.-24	mar.-25
Ingresos financieros	1,682.46	2,058.44	2,323.89	2,530.50	681.08
Gastos financieros	(528.39)	(578.98)	(678.20)	(792.74)	(212.29)
Resultado financiero bruto	1,154.08	1,479.46	1,645.69	1,737.76	468.79
Otros ingresos operativos	101.83	159.15	194.36	231.50	67.21
Otros gastos operativos	(30.23)	(22.88)	(45.42)	(158.16)	(79.98)
Resultado de operación bruto	1,225.68	1,615.74	1,794.63	1,811.11	456.03
Recuperación de activos financieros	175.03	70.49	83.87	168.16	42.51
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	(243.91)	(181.74)	(301.15)	(473.10)	(96.93)
Resultado de operación después de incobrables	1,156.80	1,504.48	1,577.36	1,506.17	401.61
Gastos de administración	(700.71)	(834.39)	(993.44)	(1,108.01)	(301.61)
Resultado de operación neto	456.09	670.09	583.92	398.16	99.99
Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor	0.0003	0.0010	0.0003	1.91	4.64
Resultado después de ajuste por diferencia de cambio y mant. de valor	456.09	670.09	583.92	400.07	104.64
Ingresos extraordinarios	1.06	0.70	0.57	1.85	0.33
Gastos extraordinarios	-	-	-	-	-
Resultado neto del periodo antes de gestiones anteriores	457.15	670.79	584.50	401.91	104.96
Ingresos de gestiones anteriores	5.16	3.72	16.11	40.79	17.34
Gastos de gestiones anteriores	(4.52)	(18.71)	(3.47)	(1.31)	(0.38)
Resultado antes de impuestos y ajuste contable por efecto de la inflación	457.79	655.80	597.14	441.40	121.93
Ajuste contable por efecto de la inflación	-	-	-	-	-
Resultado antes de impuestos	457.79	655.80	597.14	441.40	121.93
Impuesto sobre las utilidades de las Empresas (IUE)	(200.13)	(333.65)	(279.49)	(144.77)	(47.72)
Resultado neto del ejercicio	257.65	322.15	317.65	296.62	74.21

Fuente: Banco Solidario S.A.

Tabla N° 27: Análisis horizontal del Estado de Resultados de Banco Solidario S.A. (en millones de Bs.)

PERÍODO	2021- 2022 Horizontal Absoluto	2021 - 2022 Horizontal Relativo	2022- 2023 Horizontal Absoluto	2022 - 2023 Horizontal Relativo	2023- 2024 Horizontal Absoluto	2023 - 2024 Horizontal Relativo
Ingresos financieros	375.97	22.35%	265.45	12.90%	206.62	8.89%
Gastos financieros	(50.59)	9.57%	(99.22)	17.14%	(114.54)	16.89%
Resultado financiero bruto	325.38	28.19%	166.23	11.24%	92.08	5.60%
Otros ingresos operativos	57.32	56.29%	35.21	22.12%	37.14	19.11%
Otros gastos operativos	7.35	-24.33%	(22.55)	98.55%	(112.74)	248.19%
Resultado de operación bruto	390.06	31.82%	178.89	11.07%	16.48	0.92%
Recuperación de activos financieros	(104.54)	-59.73%	13.39	18.99%	84.29	100.49%
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	62.17	-25.49%	(119.40)	65.70%	(171.96)	57.10%
Resultado de operación después de incobrables	347.68	30.06%	72.87	4.84%	(71.19)	-4.51%
Gastos de administración	(133.68)	19.08%	(159.05)	19.06%	(114.57)	11.53%
Resultado de operación neto	214.00	46.92%	(86.17)	-12.86%	(185.76)	-31.81%
Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor	0.001	180.29%	(0.001)	-64.11%	1.91	558919.88%
Resultado después de ajuste por diferencia de cambio y mant. de valor	214.01	46.92%	(86.17)	-12.86%	(183.85)	-31.49%
Ingresos extraordinarios	(0.37)	-34.54%	(0.12)	-17.45%	1.27	221.09%
Gastos extraordinarios	-	-	-	-	-	-
Resultado neto del periodo antes de gestiones anteriores	213.64	46.73%	(86.29)	-12.86%	(182.58)	-31.24%
Ingresos de gestiones anteriores	(1.44)	-27.95%	12.39	333.59%	24.69	153.23%
Gastos de gestiones anteriores	(14.18)	313.65%	15.24	-81.47%	2.16	-62.18%
Resultado antes de impuestos y ajuste contable por efecto de la inflación	198.01	43.25%	(58.66)	-8.94%	(155.74)	-26.08%
Ajuste contable por efecto de la inflación	-	-	-	-	-	-
Resultado antes de impuestos	198.01	43.25%	(58.66)	-8.94%	(155.74)	-26.08%
Impuesto sobre las utilidades de las Empresas (IUE)	(133.51)	66.71%	54.16	-16.23%	134.72	-48.20%
Resultado neto del ejercicio	64.50	25.03%	(4.50)	-1.40%	(21.02)	-6.62%

Fuente: Banco Solidario S.A.

Tabla N° 28: Análisis Vertical del Estado de Resultados de Banco Solidario S.A. (en porcentaje)

PERÍODO	dic.-21	dic.-22	dic.-23	dic.-24	mar.-25
Ingresos financieros	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Gastos financieros	-31.41%	-28.13%	-29.18%	-31.33%	-31.17%
Resultado financiero bruto	68.59%	71.87%	70.82%	68.67%	68.83%
Otros ingresos operativos	6.05%	7.73%	8.36%	9.15%	9.87%
Otros gastos operativos	-1.80%	-1.11%	-1.95%	-6.25%	-11.74%
Resultado de operación bruto	72.85%	78.49%	77.23%	71.57%	66.96%
Recuperación de activos financieros	10.40%	3.42%	3.61%	6.65%	6.24%
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	-14.50%	-8.83%	-12.96%	-18.70%	-14.23%
Resultado de operación después de incobrables	68.76%	73.09%	67.88%	59.52%	58.97%
Gastos de administración	-41.65%	-40.54%	-42.75%	-43.79%	-44.28%
Resultado de operación neto	27.11%	32.55%	25.13%	15.73%	14.68%
Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor	0.00%	0.00%	0.00%	0.08%	0.68%
Resultado después de ajuste por diferencia de cambio y mant. de valor	27.11%	32.55%	25.13%	15.81%	15.36%
Ingresos extraordinarios	0.06%	0.03%	0.02%	0.07%	0.05%
Gastos de gestiones anteriores	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Resultado neto del periodo antes de gestiones anteriores	27.17%	32.59%	25.15%	15.88%	15.41%
Ingresos de gestiones anteriores	0.31%	0.18%	0.69%	1.61%	2.55%
Gastos de gestiones anteriores	-0.27%	-0.91%	-0.15%	-0.05%	-0.06%
Resultado antes de impuestos y ajuste contable por efecto de la inflación	27.21%	31.86%	25.70%	17.44%	17.90%
Ajuste contable por efecto de la inflación	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Resultado antes de impuestos	27.21%	31.86%	25.70%	17.44%	17.90%
Impuesto sobre las utilidades de las Empresas (IUE)	-11.90%	-16.21%	-12.03%	-5.72%	-7.01%
Resultado neto del ejercicio	15.31%	15.65%	13.67%	11.72%	10.90%

Fuente: Banco Solidario S.A.

Tabla N° 29: Indicadores Financieros de Banco Solidario S.A. (en porcentaje)

ANALISIS DE RATIOS FINANCIEROS					
	dic.-21	dic.-22	dic.-23	dic.-24	mar.-25
SOLVENCIA					
Patrimonio / Activo	11.10%	11.48%	10.88%	10.52%	10.02%
Previsiones constituida (*) / Cartera en Mora	759.12%	667.47%	536.61%	331.93%	324.42%
Coefficiente de Adecuación Patrimonial**	13.40%	14.36%	15.02%	15.25%	15.42%
CALIDAD DE CARTERA					
Cartera Bruta/Total Activos	75.86%	76.74%	75.35%	74.48%	74.31%
Inversiones Temporarias/Total Activos	12.37%	12.43%	10.46%	13.73%	12.06%
Cartera Vigente Total/Cartera Bruta	99.32%	99.26%	99.03%	98.50%	98.52%
Cartera en Mora Total/Cartera Bruta	0.68%	0.74%	0.97%	1.50%	1.48%
ENDEUDAMIENTO					
Obligaciones con el Público/Pasivo + Patrimonio	60.93%	62.89%	35.00%	64.55%	65.40%
Obligaciones con Bancos y Entidades Financieras/Pasivo + Patrimonio	17.73%	15.08%	13.82%	11.97%	12.65%
Obligaciones con empresas públicas/Pasivo + Patrimonio	4.96%	3.73%	34.15%	6.95%	6.32%
EFICIENCIA ADMINISTRATIVA					
Gastos de Administración/Ingresos Financieros	41.65%	40.54%	42.75%	43.79%	44.28%
Gastos de Administración/ (Activo + Contingente) (**)	4.22%	4.63%	4.95%	4.90%	4.99%
RENTABILIDAD					
Resultado Neto de la Gestión/ (Activo +Contingente) (ROA) (**)	1.55%	1.79%	1.58%	1.31%	1.23%
Resultado Neto de la Gestión/Patrimonio (ROE) (**)	14.31%	15.84%	14.19%	12.27%	11.97%
LIQUIDEZ					
Disponibilidades + Inversiones Temporarias/Obligaciones con el Público	27.55%	27.24%	56.20%	33.64%	33.86%
Disponibilidades + Inversiones Temporarias/Activo	16.78%	17.13%	19.67%	21.71%	22.14%

Fuente: Banco Solidario S.A.

(*) Previsión constituida incluye las cuentas 139.00 y 250.00

(**) Según cálculo ASFI con datos reportados por BANCOSOL

Elaboración Propia en base a Estados Financieros de BANCOSOL y Boletines Estadísticos mensuales de ASFI

ANEXO I

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 CON INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA

BANCO SOLIDARIO S.A.

Estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023

CONTENIDO

Informe de auditoría emitido por un auditor independiente
Estado de situación patrimonial
Estado de ganancias y pérdidas
Estado de cambios en el patrimonio neto
Estado de flujo de efectivo
Notas a los estados financieros

Bs = boliviano
USD = dólar estadounidense
UFV = unidad de fomento a la vivienda



INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

7 de febrero de 2025

A los Señores
Accionistas y Directores de
Banco Solidario S.A.
La Paz

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Banco Solidario S.A. ("la Entidad"), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2024, y el estado de ganancias y pérdidas, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia (NAGA) y las normas emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, contenidas en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), referidas a auditoría externa. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis - Bases contables

Llamamos la atención sobre la Nota 2 a los estados financieros, en la que se describe el marco de referencia para la preparación y presentación de los estados financieros, los cuales han sido preparados para permitir a la Entidad cumplir con los requerimientos de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI. En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con este tema.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Cuestión clave de la auditoría	Modo en el que se ha tratado en la auditoría
Previsión por incobrabilidad de la cartera de créditos La estimación de los riesgos por las posibles pérdidas por incobrabilidad de la cartera de créditos es determinada por la Gerencia de la Entidad en base a los lineamientos establecidos en el “Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos”, emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, y en las políticas crediticias internas establecidas por la Entidad. Al 31 de diciembre de 2024, la Entidad ha constituido provisiones por incobrabilidad de la cartera de créditos y contingentes por un monto de Bs851.372.530. Al respecto, las provisiones del activo cubren el 248% de la cartera en mora de la Entidad. Tal como se describe en las notas 2.b), 2.h), 8.b) y 8.m), las provisiones están compuestas por la previsión específica, la previsión genérica cíclica, la previsión genérica por factores de riesgo adicional y la previsión genérica por otros riesgos. Las provisiones específicas y genéricas cíclicas de la cartera de créditos y contingentes se calculan en función a los porcentajes de previsión definidos por ASFI y las calificaciones asignadas por la Entidad. La Entidad califica automáticamente los créditos de vivienda, pyme calificados por días mora, consumo y microcréditos en función a las categorías de días mora establecidos por ASFI. Adicionalmente, las provisiones genéricas por otros riesgos fueron constituidas para cubrir posibles pérdidas por el riesgo adicional originado por otros factores que no están directamente relacionados con la capacidad de pago. En base a lo descrito en párrafos anteriores, consideramos que la previsión antes mencionada es una cuestión clave de auditoría por su significatividad respecto al conjunto de los estados financieros y debido a que es una estimación de la Gerencia que considera los lineamientos normativos establecidos por ASFI y las políticas crediticias internas establecidas por la Entidad. Hemos realizado procedimientos de auditoría enfocados a atender dicha cuestión.	Para atender esta cuestión, nuestro trabajo ha incluido, principalmente, los siguientes procedimientos: - Obtuvimos un entendimiento del proceso de evaluación del riesgo de crédito de la Entidad. - Obtuvimos un entendimiento de los controles internos implementados para la asignación de la calificación y la determinación de la previsión para incobrabilidad de la cartera de créditos. - Realizamos pruebas sobre los controles manuales y automáticos claves, identificados en nuestro entendimiento del proceso de asignación de calificación y determinación de la previsión para incobrabilidad de la cartera de créditos. - Con la participación de nuestros especialistas en sistemas informáticos, realizamos el entendimiento de los sistemas de información relevantes de la Entidad, y los riesgos y controles generales de tecnología de la información. - Verificamos la integridad, exactitud y confiabilidad de la información de la cartera de créditos generada por los sistemas de información de la Entidad. - Para la totalidad de los créditos de vivienda, pyme calificados automáticamente, consumo y microcréditos; verificamos la apropiada asignación de la calificación considerando los días mora determinados a la fecha de corte. - Para la totalidad de la cartera de créditos: i) Recalculamos los días mora de las operaciones, considerando las últimas fechas de pago a capital y las fechas de próximos vencimientos. ii) Recalculamos los saldos de la cartera computable, considerando los saldos de los

Cuestión clave de la auditoría	Modo en el que se ha tratado en la auditoría
	créditos a la fecha de corte y los porcentajes de deducciones de los valores de las garantías. iii) Verificamos la asignación de los porcentajes de previsión específica y genérica cíclica en función a la calificación asignada y los lineamientos establecidos por ASFI. iv) Recalculamos la previsión específica y genérica cíclica considerando los saldos de la cartera computable y los porcentajes de previsión de cada crédito (incluyendo regímenes especiales). - Para una muestra representativa y una muestra estadística de créditos calificados por días mora, evaluamos con documentación de respaldo, los factores de riesgo de incobrabilidad adicional a la morosidad y lo adecuado de las políticas para la reprogramación de operaciones, en el marco de la administración crediticia realizada por parte de la Entidad. - Para una muestra de casos, verificamos con documentación de respaldo las variables utilizadas por la Gerencia para la determinación de las provisiones genéricas por otros riesgos que incluyen el riesgo adicional originado por otros factores que no están directamente relacionados con la capacidad de pago. - Recalculamos la previsión genérica por otros riesgos considerando los saldos de la cartera de créditos y los criterios definidos por la Gerencia. - Hemos realizado la lectura y seguimiento de los informes de inspección de riesgo crediticio emitidos por ASFI, relacionados con la determinación y constitución de provisiones genéricas para incobrabilidad por factores de riesgo adicional. - Hemos realizado la lectura de la correspondencia mantenida con la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, y hasta la fecha del presente informe. - Hemos realizado la lectura de los informes de la Gerencia Nacional de Auditoría Interna y de la Gerencia Nacional de Riesgos relacionados con la evaluación de los factores de riesgo de incobrabilidad adicional a la morosidad y lo

Cuestión clave de la auditoría	Modo en el que se ha tratado en la auditoría
	adecuado de las políticas para la reprogramación de operaciones, en el marco de la administración crediticia realizada por parte de la Entidad.
Operaciones de cambio y arbitraje Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, el país ha enfrentado una escasez significativa de dólares estadounidenses y la Entidad realizó un número considerable de transacciones de compra y venta de moneda extranjera (dólares estadounidenses, principalmente). Al respecto, la Entidad realizó adecuaciones y modificaciones de sus tarifarios, procedimientos y operaciones, tomando en cuenta los lineamientos normativos instruidos por la ASFI. Las ganancias y pérdidas por operaciones de cambio y arbitraje alcanzaron un importe de Bs6.895.549 y Bs133.092.135, (dichos saldos representan una pérdida neta de Bs126.196.586), respectivamente, lo cual representó un incremento del 10,5% y del 598,7%, respectivamente, respecto a la gestión anterior. Dichas ganancias y pérdidas se contabilizaron por el método de lo devengado (ver complementariamente la nota 8.t). Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, las ganancias y pérdidas descritas en los párrafos anteriores representan el 0,2% y el 5,0% del total de los ingresos y gastos de la Entidad, respectivamente. En base a lo descrito en los párrafos anteriores, consideramos que las ganancias y pérdidas por operaciones de cambio y arbitraje, son una cuestión clave de auditoría debido al cambio significativo en sus condiciones, y por su significatividad respecto al conjunto de los estados financieros. Hemos realizado procedimientos de auditoría enfocados a atender dicha cuestión.	Para atender esta cuestión, nuestro trabajo ha incluido, principalmente, los siguientes procedimientos: - Obtuvimos un entendimiento del proceso y de los controles internos implementados para la generación, cálculo y registro contable de las ganancias y/o pérdidas por las operaciones de cambio y arbitraje. - Realizamos pruebas sobre los controles manuales y automáticos claves, identificados en nuestro entendimiento del proceso de generación, cálculo y registro contable de las ganancias y/o pérdidas por las operaciones de cambio y arbitraje. - Verificamos la confiabilidad, integridad, exactitud de los mayores contables generados por los sistemas de información de la Entidad. - Para una muestra representativa de ganancias y pérdidas por operaciones de cambio y arbitraje, realizamos lo siguiente: i) Recalculamos la exactitud de las ganancias y/o pérdidas contabilizadas por la compra/venta de moneda extranjera. ii) Para las operaciones realizadas en dólares estadounidenses, verificamos el cumplimiento de los límites al precio de compra/venta del Banco Central de Bolivia. iii) Para las ventas de moneda extranjera realizadas a través del área de Procesos y Operaciones, verificamos lo siguiente: ✓ Que los importes y fechas de los formularios y comprobantes de pago de envío de giros, coincidan con los importes y fechas de los registros contables. ✓ Que los formularios y comprobantes de pago de envío de giros cuenten con la firma de autorización. ✓ Que el importe y fecha de la salida de moneda extranjera del extracto bancario de la Entidad, coincidan con el importe y fecha de los registros contables.

Cuestión clave de la auditoría	Modo en el que se ha tratado en la auditoría
	✓ Que el importe, tipo de cambio pactado y fecha de la factura de venta de moneda extranjera, coincidan con la información de los formularios y comprobantes de pago de envío de giros. iv) Para las compras de moneda extranjera realizadas a través del área de Procesos y Operaciones, verificamos lo siguiente: ✓ Que el tipo de cambio utilizado en la compra de moneda extranjera cuente con la autorización. ✓ Que el importe y fecha del ingreso de moneda extranjera del extracto bancario de la Entidad, coincidan con el importe y fecha de los registros contables. v) Para las compras/ventas de moneda extranjera realizadas a través de otros canales de la Entidad, verificamos que las transacciones hayan considerado el tipo de cambio vigente informado por el Banco Central de Bolivia. vi) Verificamos que las ganancias y/o pérdidas por compra/venta de moneda extranjera hayan sido contabilizadas en las cuentas contables apropiadas y en el período que corresponden. - Hemos realizado procedimientos de corte sobre las ganancias y pérdidas por operaciones de cambio y arbitraje. - Hemos realizado la lectura de la correspondencia mantenida con la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, y hasta la fecha del presente informe.

Otras cuestiones - Informe de auditoría del auditor anterior

Los estados financieros de Banco Solidario S.A. correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 fueron auditados por otro auditor que, en fecha 16 de febrero de 2024, expresó una opinión no modificada sobre dichos estados financieros.

Responsabilidades de la Gerencia y de los responsables del gobierno de la Entidad en relación con los estados financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, descritas en la Nota 2 a los estados financieros, y del control interno que la Gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Gerencia es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Gerencia tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la misma.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y las normas emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, contenidas en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), referidas a auditoría externa, siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios podrían tomar basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia (NAGA) y las normas emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, contenidas en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), referidas a auditoría externa, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Gerencia.

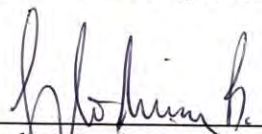
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Gerencia, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la Entidad sobre, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la Entidad, determinamos las que han sido de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del ejercicio actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

PricewaterhouseCoopers S.R.L.


(Socio)
Gonzalo Ariscaín Bernini
MAT. PROF. N° CAUB-7572
MAT. PROF. N° CAULP-2898



 COLEGIO DE AUDITORES DE BOLIVIA Personería Jurídica N° 5.209343 de 09/07/91 COLEGIO DE AUDITORES Y CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ Personería Jurídica N° 4.911.076 de 11/03/96 www.caup.com.bo	
SOLVENCIA PARA EMPRESAS DE AUDITORIA	
Solvencia válida por treinta días a partir de la emisión R.M. 1384 DE 10/10/89	
N° 002507	
Razón Social: <u>PRICE WATERHOUSE COOPERS S.R.L.</u>	
Matrícula N° CAUB:	<u>142</u>
Empresa Auditada:	<u>BANCO SOLIDARIO S.A.</u>
Firma Tesorería:	<u>[Signature]</u> Fecha <u>21 / 02 / 25</u>

BANCO SOLIDARIO S.A.

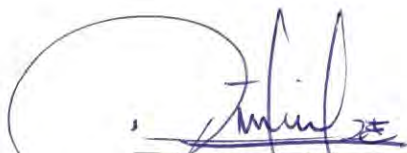
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

		2024	2023
ACTIVO	Notas		
Disponibilidades	8.a)	1.899.661.481	1.974.429.309
Inversiones temporarias	2.c) - 8.c.1)	3.266.232.665	2.243.043.818
Cartera	2.b)	17.558.381.998	16.215.883.854
Cartera vigente	8.b.1)	15.855.941.356	14.130.412.637
Cartera vencida	8.b.2)	83.972.913	56.929.883
Cartera en ejecución	8.b.3)	65.254.112	38.592.512
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	8.b.4)	1.598.496.212	1.868.093.575
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	8.b.5)	46.085.115	33.268.139
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	8.b.6)	70.117.333	28.311.063
Productos devengados por cobrar cartera	8.b.7)	497.745.655	695.941.713
Previsión para cartera incobrable	8.b.8)	(659.230.698)	(635.665.668)
Otras cuentas por cobrar	8.d)	172.686.006	223.164.737
Bienes realizables	2.d) - 8.e)	429.774	400.216
Inversiones permanentes	2.c) - 8.c.2)	426.511.409	429.934.134
Bienes de uso	2.e) - 8.f)	442.934.343	341.596.992
Otros activos	2.f) - 8.g)	24.713.432	12.807.170
TOTAL DEL ACTIVO		23.791.551.108	21.441.260.230
PASIVO			
Obligaciones con el público	8.i)	15.358.620.861	7.504.904.696
Obligaciones con instituciones fiscales	8.j)	11.559.792	21.357.612
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	8.k)	2.849.003.550	2.963.997.215
Otras cuentas por pagar	8.l)	569.567.846	736.505.849
Previsiones	2.h) - 8.m)	221.811.002	207.351.439
Valores en circulación	8.n)	206.428.833	-
Obligaciones subordinadas	8.o)	420.172.744	352.887.150
Obligaciones con empresas públicas	8.p)	1.652.605.689	7.322.041.630
TOTAL DEL PASIVO		21.289.770.317	19.109.045.591
PATRIMONIO			
Capital social	9.a)	1.857.888.800	1.699.065.000
Aportes no capitalizados	9.b)	1.689.535	1.689.535
Reservas	9.c)	345.577.458	313.812.684
Resultados acumulados	9.d)	296.624.998	317.647.420
TOTAL DEL PATRIMONIO		2.501.780.791	2.332.214.639
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		23.791.551.108	21.441.260.230
CUENTAS CONTINGENTES	8.w)	87.209	421.194
CUENTAS DE ORDEN	8.x)	33.480.968.829	31.064.358.316

Las notas 1 al 13 adjuntas, son parte integrante de estos estados financieros



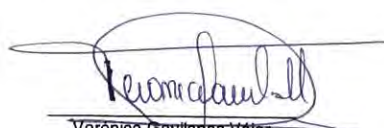
Silvia Del Castillo Soto
Jefe Nacional de Contabilidad



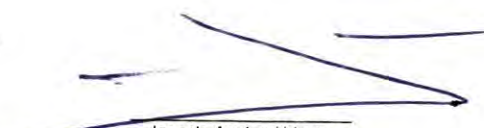
Rafael Rengel Espejo
Sub Gerente Nacional de Contabilidad



Enrique Osvaldo Ferraro
Gerente de División Operaciones
Finanzas e Inversiones



Verónica Cavallantes Vélaz
Gerente General



Ignacio Aguirre Urioste
Síndico

BANCO SOLIDARIO S.A.

**ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS
POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Expresado en Bolivianos)**

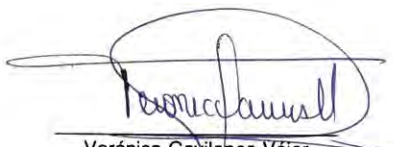
	<u>Notas</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Ingresos financieros	8.q.1)	2.530.502.414	2.323.886.434
Gastos financieros	8.q.2)	(792.738.230)	(678.199.542)
Resultado financiero bruto		1.737.764.184	1.645.686.892
Otros ingresos operativos	8.t.1)	231.502.304	194.364.631
Otros gastos operativos	8.t.2)	(158.157.970)	(45.422.722)
Resultado de operación bruto		1.811.108.518	1.794.628.801
Recuperación de activos financieros	8.r)	168.161.741	83.873.926
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	8.s)	(473.103.493)	(301.146.034)
Resultado de operación después de Incobrables		1.506.166.766	1.577.356.693
Gastos de administración	8.v)	(1.108.009.194)	(993.435.230)
Resultado de operación neto		398.157.572	583.921.463
Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor		1.911.848	342
Resultado después de ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor		400.069.420	583.921.805
Ingresos extraordinarios	8.u.1)	1.845.184	574.664
Gastos extraordinarios		-	-
Resultado neto del ejercicio antes de ajustes de gestiones anteriores		401.914.604	584.496.469
Ingresos de gestiones anteriores	8.u.2)	40.794.890	16.109.885
Gastos de gestiones anteriores	8.u.3)	(1.311.228)	(3.467.368)
Resultado antes de impuestos y ajuste contable por efecto de la inflación		441.398.266	597.138.986
Ajuste contable por efecto de la inflación		-	-
Resultado antes de impuestos		441.398.266	597.138.986
Impuesto sobre las Utilidades de la Empresas (IUE)	2.k.1)	(144.773.268)	(279.491.566)
Resultado Neto de la Gestión		296.624.998	317.647.420

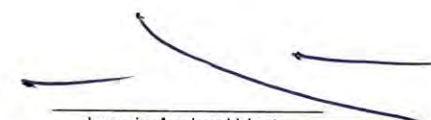
Las notas 1 a 13 adjuntas, son parte integrante de estos estados financieros.


Silvia Del Castillo Soto
Jefe Nacional de Contabilidad


Rafael Rengel Espejo
Sub Gerente Nacional de Contabilidad


Enrique Osvaldo Ferraro
Gerente de División Operaciones
Finanzas e Inversiones


Verónica Gavilanes Véjar
Gerente General

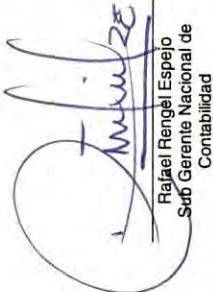

Ignacio Aguirre Urioste
Síndico

BANCO SOLIDARIO S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Expresado en Bolivianos)

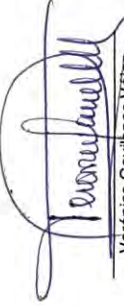
Saldos al 1° de enero de 2023	Total	Capital social	Aportes no capitalizados	Ajustes al Patrimonio	Reservas	Resultados acumulados
Resultado Neto de la Gestión	2.143.427.479	1.537.989.600	1.689.535	-	281.597.611	322.150.733
Distribución de utilidades aprobadas por la Cuadragésima Cuarta Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en fecha 10 de marzo de 2023.	317.647.420	-	-	-	-	317.647.420
- a Dividendos por Pagar	(109.531.216)	-	-	-	-	(109.531.216)
- 2,8% Fondo de Crédito de Apoyo a Micro Empresas - FOCREMI	(9.020.221)	-	-	-	-	(9.020.221)
- 3,2% Fondo de Crédito de Apoyo a la Juventud - FOCREA	(10.308.823)	-	-	-	-	(10.308.823)
- 10% Constitución de Reserva Legal	-	-	-	-	32.215.073	(32.215.073)
Capitalización de reservas voluntarias no distribuíbles provenientes del resultado correspondiente a la gestión 2022 según lo aprobado por la Sexagésima Quinta Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 10 de marzo de 2023.	-	161.075.400	-	-	-	(161.075.400)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	2.332.214.639	1.699.065.000	1.689.535	-	313.812.684	317.647.420
Resultado Neto de la Gestión	296.624.998	-	-	-	-	296.624.998
Distribución de utilidades aprobadas por la Cuadragésima Quinta Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en fecha 11 de marzo de 2024.	(108.000.000)	-	-	-	-	(108.000.000)
- a Dividendos por Pagar	(19.058.846)	-	-	-	-	(19.058.846)
- 6% Fondo de Garantía de Apoyo a la Construcción - FOGAC	-	-	-	-	31.764.774	(31.764.774)
- 10% Constitución de Reserva Legal	-	-	-	-	88.823.800	(88.823.800)
- Reserva para incremento de capital	-	-	-	-	-	(70.000.000)
- Reserva para pago de "Bonos Subordinados BancoSol 2 - Emisión 1"	-	-	70.000.000	-	-	-
Capitalización de reservas voluntarias no distribuíbles provenientes del resultado correspondiente a la gestión 2023 según lo aprobado por la Sexagésima Octava Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 11 de marzo de 2024.	-	88.823.800	-	-	(88.823.800)	-
Capitalización importe correspondiente a cuota de Bonos Subordinados BancoSol 2 Emisión 1 según carta ASF/DSR I/R-82 649/2024 de fecha 9 de abril 2024	-	70.000.000	(70.000.000)	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2024	2.501.780.791	1.857.888.800	1.689.535	-	345.577.458	296.624.998

Las notas 1 a 13 adjuntas, son parte integrante de estos estados financieros.


Rafael Rengel Espejo
Sub Gerente Nacional de Contabilidad


Silvia Del Castillo Soto
Jefe Nacional de Contabilidad


Enrique Osvaldo Ferraro
Gerente de División Operaciones Finanzas e Inversiones


Verónica Gavilanes Véjar
Gerente General


Ignacio Aguirre Urioste
Síndico

BANCO SOLIDARIO S.A.

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Expresado en Bolivianos)**

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Utilidad (Pérdida) Neta del Ejercicio	296.624.998	317.647.420
Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio, que no han generado movimiento de fondos:		
Productos devengados no cobrados	(604.370.545)	(808.017.560)
Cargos devengados no pagados	927.127.800	972.847.591
Productos cobrados en ejercicios anteriores devengados en el ejercicio	110.321	(166.524)
Previsiones para incobrables	172.376.022	114.875.739
Previsiones para desvalorización	303.026	(252.375)
Provisiones o provisiones para beneficios sociales	53.922.145	41.072.518
Provisiones para impuestos y otras cuentas por pagar	91.440.464	110.618.958
Depreciaciones y amortizaciones	31.828.042	23.182.874
Otros	16.010.485	13.341.714
Fondos obtenidos en la utilidad del ejercicio	985.372.758	785.150.355
Productos cobrados (cargos pagados) en el ejercicio devengados en ejercicios anteriores sobre:		
Cartera de préstamos	695.941.713	908.763.029
Disponibilidades, Inversiones temporarias y permanentes	112.075.847	56.545.969
Obligaciones con el público y empresas públicas	(877.216.111)	(860.335.364)
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	(89.944.331)	(80.531.087)
Otras obligaciones	(5.687.150)	(6.831.886)
Incremento (disminución) neto de otros activos y pasivos:		
Otras cuentas por cobrar - pagos anticipados - diversas	44.899.515	(81.830.458)
Bienes realizables -vendidos	26	67.794
Otros activos - partidas pendientes de imputación	(8.643.193)	1.666.985
Otras cuentas por pagar - diversas y provisiones	(309.744.721)	38.453.781
Flujo neto en actividades de operación - excepto actividades de intermediación	547.054.353	761.119.119
FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN:		
Incremento (disminución) de captaciones y obligaciones por Intermediación		
- Obligaciones con el público y empresas públicas:		
Depósitos a la vista y en cajas de ahorro	1.680.567.023	1.450.935.967
Depósitos a plazo hasta 360 días	(66.843.735)	565.687.359
Depósitos a plazo por más de 360 días	601.767.554	357.699.957
- Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento:		
A corto plazo	183.754.046	(64.441.080)
A mediano y largo plazo	(330.045.279)	(266.508.437)
- Otras operaciones de intermediación:		
Obligaciones con instituciones fiscales	(9.797.820)	1.778.537
Otras cuentas por pagar por intermediación financiera	1.877.257	42.521
(Incremento) disminución de colocaciones:		
Créditos colocados en el ejercicio:		
A corto plazo	(97.170.647)	(63.335.582)
A mediano y largo plazo - más de 1 año	(10.718.255.823)	(8.509.471.379)
Créditos recuperados en el ejercicio	9.122.242.910	6.759.948.526
Flujo neto en actividades de Intermediación	368.095.486	232.336.388
Traspaso	368.095.486	232.336.388

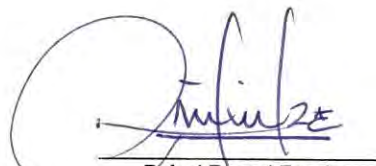
BANCO SOLIDARIO S.A.

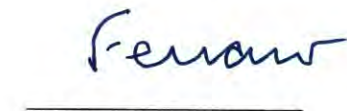
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Expresado en Bolivianos)**

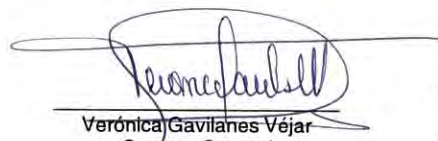
	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Traspaso	368.095.486	232.336.388
FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Incremento (disminución) de préstamos:		
Obligaciones con el BCB - excepto financiamiento para créditos	46.520.550	470.140.711
Obligaciones subordinadas	67.200.000	-
Títulos valores en circulación	205.800.000	(170.000.000)
Cuentas de los accionistas		
Pago de dividendos	(112.543.469)	(105.428.799)
Constitución de Fondos	(19.058.846)	(19.329.044)
Flujo neto en actividades de financiamiento	187.918.235	175.382.868
FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Incremento (disminución) neto en:		
Inversiones temporarias	(1.026.447.080)	91.523.475
Inversiones permanentes	1.084.844	(102.753.988)
Bienes de uso	(132.050.884)	(46.908.019)
Bienes diversos	(18.132.590)	(10.948.411)
Cargos diferidos	(2.290.192)	(2.852.866)
Flujo neto en actividades de inversión	(1.177.835.902)	(71.939.810)
Incremento (disminución) de fondos durante el ejercicio	(74.767.828)	1.096.898.566
Disponibilidades al inicio del ejercicio	1.974.429.309	877.530.743
Disponibilidades al cierre del ejercicio	1.899.661.481	1.974.429.309

Las notas 1 a 13 adjuntas, son parte integrante de estos estados financieros.


Silvia Del Castillo Soto
Jefe Nacional de Contabilidad


Rafael Rengel Espejo
Sub Gerente Nacional de Contabilidad


Enrique Osvaldo Ferraro
Gerente de División Operaciones Finanzas e Inversiones


Verónica Gavilanes Véjar
Gerente General


Ignacio Aguirre Urioste
Síndico

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 1 - ORGANIZACIÓN

a) Organización de la Sociedad

Banco Solidario S.A. es una sociedad anónima constituida mediante escritura pública No.99/1991 de 11 de diciembre de 1991 y por Resolución No. 252/91 de 6 de diciembre de 1991, la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (actual Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero) autorizó su funcionamiento como entidad bancaria. Su personalidad jurídica fue reconocida mediante Resolución Administrativa No. 26437 de 20 de diciembre de 1991, pronunciada por el Registro de Comercio y Sociedades por Acciones (actual SEPREC) e inscrita bajo la Matrícula No. 7-22120-1. Actualmente Banco Solidario S.A. brinda servicios financieros bajo la modalidad de Banco Múltiple, adecuándose al Art. 230, Sección II de la Ley 393 de "Servicios Financieros" de fecha 21 de agosto de 2013, cuyo objetivo principal es la de prestar servicios financieros al público en general, favoreciendo el desarrollo de la actividad económica nacional, la expansión de la actividad productiva y el desarrollo de la capacidad industrial del país.

Tiene su domicilio principal en la calle Nicolás Acosta Esq. Cañada Strongest N° 289 de la ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia. Banco Solidario S.A. tendrá una duración de noventa y nueve años de plazo, computable a partir de la fecha de su inscripción en el Registro de Comercio y Sociedades por Acciones (actual SEPREC), pudiendo prorrogarse el plazo de duración por acuerdo de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, antes del vencimiento del plazo indicado.

El origen se remonta a 1986 cuando comenzó a trabajar como fundación. El 10 de febrero de 1992 se convirtió en el primer Banco de Microfinanzas comercial y regulado del mundo. La misión de Banco Solidario S.A. es "Transformamos vidas acompañando, de forma inclusiva, a quienes creen en un mejor futuro". Concordante con esto, la visión es "Ser líder y referente mundial en inclusión financiera y digital, contribuyendo a la reducción de la pobreza y aportando al desarrollo sostenible".

Banco Solidario S.A. armado de su plan estratégico, asume el reto de "re-crear" las Microfinanzas manteniendo su liderazgo en el sector. Los principales objetivos que orientan el trabajo en este nuevo ciclo son:

- Crear experiencias únicas y memorables para nuestros clientes.
- Crear experiencias más simples, ágiles y humanas con nuevas formas de trabajo.
- Atraer y retener el mejor talento, acompañando su crecimiento a partir de una cultura basada en valores.
- Digitalización de procesos críticos y la incorporación de analítica para la toma de decisiones.
- Desarrollar un modelo de sostenibilidad para promover el progreso económico y el desarrollo social e inclusivo, preservando el medio ambiente.

Banco Solidario S.A. tiene por objeto la realización de todas las actividades de intermediación financiera, bancaria en general, autorizadas por la Ley de Servicios Financieros y el Código de Comercio. Las operaciones de Banco Solidario S.A. se enfocan hacia la colocación de préstamos con diversas características, siendo referentes en el ámbito nacional e internacional en el campo de las Microfinanzas; asimismo, presta servicios no crediticios y fomenta la movilización y captación del ahorro, para cuyo efecto, Banco Solidario S.A. realiza todas las transacciones, actos y contratos permitidos por Ley.

Banco Solidario S.A. al 31 de diciembre de 2024 tiene cobertura y participación en todas las capitales de los departamentos del país, contando con puntos de atención financiera entre Agencias Fijas, Oficinas Regionales, Oficina Central, Oficina Recaudadora, Puntos Sol Amigo (Cajeros Externos), Sol Amigo Express (Corresponsales No Financieros), Agencias Móviles, Ventanillas de Cobranza y Cajeros Automáticos que al 31 de diciembre de 2024 totalizan 1.843 puntos y al 31 de diciembre de 2023 un total de 1.336 puntos.

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 1 - ORGANIZACIÓN (Cont.)

a) Organización de la Sociedad (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el número de empleados a nivel nacional es:

BANCO SOLIDARIO S.A.		
REGIONAL / OFICINA	2024	2023
01. OFICINA NACIONAL	523	397
02. REGIONAL LA PAZ	635	557
03. REGIONAL EL ALTO	814	754
04. REGIONAL SANTA CRUZ	870	812
05. REGIONAL COCHABAMBA	906	790
06. OFICINA ORURO	106	95
07. REGIONAL SUCRE	191	163
08. OFICINA TARIJA	167	142
09. OFICINA POTOSI	46	40
10. OFICINA BENI	38	34
11. OFICINA PANDO	10	9
Total General	4.306	3.793

b) Hechos importantes sobre la situación de la entidad

b.1) Impacto de la situación económica y del ambiente financiero

Banco Solidario S.A. fiel a su misión de transformar vidas acompañando, de forma inclusiva, a quienes creen en un mejor futuro, mantiene más de 373 mil empresarios de la Microempresa atendidos al cierre de la gestión 2024. La cartera de créditos mantiene un índice de mora del 1,50% y una Cartera Total de 2.583 millones de dólares estadounidenses. El crecimiento de la cartera de créditos en estos doce meses de la gestión 2024 fue del 9,70%.

En la gestión 2024, los clientes depositantes se incrementaron en 289.979, totalizando 1.640.617 clientes. Esta respuesta refleja la importancia que tiene el ahorro para los clientes que atiende Banco Solidario S.A. y también la reciprocidad y confianza depositada en una Institución que viene apoyando el desarrollo de las personas. Un dato que se debe destacar es el monto que depositaron nuestros clientes de Cajas de Ahorro, que asciende a USD 1.104,7 millones.

En toda la infraestructura puesta a disposición por Banco Solidario S.A. como son las Agencias Fijas, los Cajeros Automáticos, Puntos Sol Amigo, Ventanillas de Cobranza, Puntos Sol Amigo Express, Infosol, AppSol, Solnet y Altoke, se realizaron más de 193 millones de transacciones durante la gestión 2024.

Por otra parte, el Capital Regulatorio de Banco Solidario S.A. al cierre de diciembre 2024 asciende a USD 399,5 Millones y a diciembre 2023 registró USD 360,9 Millones, permitiendo esto que lleguemos a cientos de miles de empresarios de la Microempresa.

La situación económica del país se ha mantenido estable durante la gestión 2024, se tenía previsto un crecimiento entre el 3% y 4% según los datos de la Rendición Pública de Cuentas inicial de 2024 presentado por el Banco Central de Bolivia. Los cambios importantes posteriores a la promulgación de la Ley de Servicios Financieros en agosto del 2013 y del Decreto Supremo No. 1842 de diciembre del mismo año, donde se define el régimen de tasas de interés para el financiamiento de Vivienda de Interés Social y los niveles mínimos de cartera para el sector productivo, se dieron en julio del 2014 a través de los Decretos Supremos N°2055 y 4408. Los aspectos sobresalientes de estos últimos Decretos fueron el establecimiento de tasas de interés mínimas para las cajas de ahorro, depósitos a plazo fijo y las tasas de interés máximas para créditos al sector productivo.

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 1 - ORGANIZACIÓN (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación de la entidad (Cont.)

b.1) Impacto de la situación económica y del ambiente financiero (Cont.)

Asimismo, en la gestión 2022 se establece la creación del Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial – FOGAGRE. En la gestión 2023 se instruye la constitución del Fondo de Crédito de Apoyo a Microempresas – FOCREMI, con el objetivo de fortalecer el desarrollo social y económico del sector gremial y microempresas del país, y en la gestión 2024 se instruye la creación del Fondo de Garantía de Apoyo a la Construcción – FOGAC bajo la administración del Banco Unión, cuyo objetivo es el apoyo al sector de la construcción,

En enero de la gestión 2015 se emitió la Resolución Ministerial N° 031, estableciendo las metas intermedias anuales para el sector productivo y vivienda de interés social. Posterior a esta Resolución, en julio de 2015, entró en vigencia el Reglamento para Operaciones de Crédito al Sector Productivo a través de la Circular ASFI No 307 emitida por ASFI, la cual establece, entre otras consideraciones, los lineamientos del Crédito destinado al Sector Turismo y Producción Intelectual. En octubre de 2016 se emitió la circular ASFI 428/2016 referida al Reglamento para la Función Social de los Servicios Financieros, la cual establece que las entidades deben alinear su planificación estratégica con la función social, principalmente en las 3 áreas temáticas (Desarrollo Integral para el Vivir Bien, Eliminar la Pobreza y Eliminar la Exclusión Social y Económica), así como su respectivo seguimiento y control. El Decreto Supremo N° 4408 emitido el 2 de diciembre de 2020, ratifica que los Bancos Múltiples deberán mantener un nivel mínimo de sesenta por ciento (60%) del total de su cartera entre créditos destinados al sector productivo y créditos de vivienda de interés social.

Por otro lado, durante las gestiones 2020 y 2021 se promulgaron una serie de leyes, decretos y circulares referidas al diferimiento de créditos en una coyuntura de paralización económica en crisis sanitaria. Al 31 de diciembre de 2024 en Banco Solidario S.A. se tiene alrededor de USD 58,6 Millones diferidos entre capital e intereses.

Todo este cúmulo de elementos regulatorios introducidos por el estado entre el 2013 y 2024, marcan el inicio de un nuevo ciclo en las Microfinanzas en Bolivia. Conscientes del reto y todo lo que ello implica, Banco Solidario S.A. diseñó un Plan Estratégico, estableciendo una ruta por la cual transitar, manteniendo firme su propósito. Armado de su Plan Estratégico asume también el reto de “re-crear” las Microfinanzas manteniendo su liderazgo en el sector.

Transformación digital

Banco Solidario S.A. ha contratado los servicios de la consultora McKinsey & Company Sucursal Perú, para la Implementación de la Transformación Digital del Banco cuyo proceso será realizado en 24 meses. Este proceso incluye la construcción de capacidades y acompañamiento de:

- ✓ Digitalización de jornadas (Productos y Canales Digitales).
- ✓ Data y analítica avanzada (Modelos analíticos).
- ✓ Marketing digital (Ventas digitales y mejora del Martech).
- ✓ Tecnología: para ello, existen procesos de automatización de nuevos productos digitales, diseño de DevOps para la organización en co-creación con equipos de TI, Innovación, Marketing, entre otros.
- ✓ Agilidad: para lo cual se diseñó e implementó la academia ágil, estructuras y ceremonias que involucra la capacitación para agilidad a escala.
- ✓ Cultura y talento digital focalizado en la gestión del desempeño del Centro Digital que incluye:
 - Escalar y afinar procesos de evaluación de roles digitales en línea con nuevos planes de carrera y acompañando al diseño del modelo de gestión y evaluación del desempeño.
 - Preparar al talento digital para agilidad a escala, formando capacidades digitales y ágiles.
 - Diseño de un programa de Gestión del Cambio.

BANCO SOLIDARIO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023****NOTA 1 - ORGANIZACIÓN (Cont.)****b) Hechos importantes sobre la situación de la entidad (Cont.)****b.1) Impacto de la situación económica y del ambiente financiero (Cont.)****Composición accionaria**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la composición accionaria de Banco Solidario S.A. está estructurada de acuerdo al siguiente cuadro:

N° DE IDENTIFICACIÓN	PROPIETARIO	NACIONALIDAD	GESTION 2024			GESTION 2023		
			CANTIDAD DE ACCIONES	IMPORTE ACCIONES Bs	% PARTICIPACIÓN DIRECTA	CANTIDAD DE ACCIONES	IMPORTE ACCIONES Bs	% PARTICIPACIÓN DIRECTA
203706979	ACCION GATEWAY FUND L.L.C.	ESTADOS UNIDOS	4.932.993	493.299.300	26,55%	4.511.290	451.129.000	26,55%
002303905	NEDERLANDSE FINANCIERINGS-MAATSCHAPPIJ VOOR ONTWIKKELINGSLANDEN N.V. (FMO)	PAÍSES BAJOS	2.643.413	264.341.300	14,23%	2.417.438	241.743.800	14,23%
188260	ACCION INTERNATIONAL	ESTADOS UNIDOS	2.461.668	246.166.800	13,25%	2.251.230	225.123.000	13,25%
CVR 39585529	DANISH SUSTAINABLE DEVELOPMENT GOALS INVESTMENT FUND K/S	DINAMARCA	1.997.199	199.719.900	10,75%	1.826.466	182.646.600	10,75%
B 115771	TRIODOS SICAV II- TRIODOS MICROFINANCE FUND, UN SUBFONDO DE TRIODOS SICAV II	LUXEMBURGO	1.109.602	110.960.200	5,97%	1.014.746	101.474.600	5,97%
810468748	LEGAL OWNER TRIODOS B.V. EN SU CALIDAD DE PROPIETARIO DE TRIODOS FAIR SHARE FUND. (*)	PAÍSES BAJOS	1.109.602	110.960.200	5,97%	1.014.746	101.474.600	5,97%
EIN 45-284090	WWB CAPITAL PARTNERS, LP	ESTADOS UNIDOS	922.875	92.287.500	4,97%	843.982	84.398.200	4,97%
K1681	MULTICONCEPT FUND MANAGEMENT S.A. QUIEN ACTÚA EN SU PROPIO NOMBRE Y POR CUENTA DE RESPONSABILITY GLOBAL MICRO AND SME FINANCE FUND	LUXEMBURGO	909.624	90.962.400	4,90%	831.864	83.186.400	4,90%
CHE-388.680.458	RESPONSABILITY PARTICIPATIONS AG	SUIZA	902.011	90.201.100	4,86%	824.902	82.490.200	4,86%
B 121154	RESPONSABILITY SICAV (LUX) ACTUANDO POR SU SUB-FONDO RESPONSABILITY SICAV (LUX) MICRO AND SME FINANCE LEADERS	LUXEMBURGO	407.940	40.794.000	2,20%	373.067	37.306.700	2,20%
71971511	PENSIONSKASSEN FOR SYGGELEJERSKER OG LAEGESEKRETAERER	DINAMARCA	367.060	36.706.000	1,98%	335.681	33.568.100	1,98%
20137777305	GRUPO ACP INVERSIONES Y DESARROLLO	PERÚ	283.925	28.392.500	1,53%	259.653	25.965.300	1,53%
71974316	PENSIONSKASSEN FOR SOCIALRÅDGIVERE, SOCIALPÆDAGOGER OG KONTORPERSONALE	DINAMARCA	208.786	20.878.600	1,12%	190.938	19.093.800	1,12%
71973514	PENSIONSKASSEN FOR SUNDHEDSFAGLIGE	DINAMARCA	161.641	16.164.100	0,87%	147.823	14.782.300	0,87%
BSO_MAN_MAMKSK_001	AZCUI GAMARRA MARIA MARTA - KOENIGSFEST AZCUI STEPHAN - KOENIGSFEST AZCUI MATHIAS	ESTADOS UNIDOS - BOLIVIA	93.972	9.397.200	0,51%	85.939	8.593.900	0,51%
566597338	JOSE MARIA RUISANCHEZ	ESTADOS UNIDOS	35.550	3.555.000	0,19%	32.511	3.251.100	0,19%
10496837	PENSIONSKASSEN FOR FARMAKONOMER	DINAMARCA	26.941	2.694.100	0,15%	24.638	2.463.800	0,15%
375293	LEON PRADO JULIO CESAR	BOLIVIA	1.364	136.400	0,01%	1.247	124.700	0,01%
207062	SANCHEZ DE LOZADA SANCHEZ BUSTAMANTE GONZALO DANIEL	BOLIVIA	1.364	136.400	0,01%	1.247	124.700	0,01%
303711	SILES VARGAS LUIS EDUARDO	BOLIVIA	1.358	135.800	0,01%	1.242	124.200	0,01%
TOTALES			18.578.888	1.857.888.800	100,00%	16.990.650	1.699.065.000	100,00%

(*) En la gestión 2023 se denominaba “TRIODOS CUSTODY B.V. EN CALIDAD DE PROPIETARIO LEGAL DE TRIODOS FAIR SHARE FUND”.

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 1 - ORGANIZACIÓN (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación de la entidad (Cont.)

b.2) Gestión integral de riesgos

La Gestión Integral de Riesgos, es ejecutada conforme los siguientes tres factores: i) La estrategia establecida por el Banco para el efecto, ii) Las políticas y normas debidamente formalizadas y en línea con el Plan Estratégico Institucional que consideran de manera especial priorizar una sólida Gestión Integral de Riesgos, elemento de fundamental importancia en el proceso de definición del perfil de riesgo, y iii) la identificación de la interrelación entre los diferentes tipos de riesgos. Dichos lineamientos son contemplados en cada una de las actividades que la Gerencia Nacional de Riesgos lleva a cabo al interior de la organización.

Las etapas para la Gestión Integral de Riesgos han sido definidas y formalizadas para su aplicación y evaluación considerando un proceso de mejora continua, aplicado al conjunto de herramientas y metodologías desarrolladas internamente, en la que los colaboradores del Banco en las distintas áreas son responsables de ejecutar tareas en función de las responsabilidades y atribuciones que les competen, aspecto que se encuentra formalizado en los manuales de funciones de cada cargo y adecuadamente difundidos.

b.2.i) Gestión de riesgo de crédito

La normativa interna para la gestión del riesgo crediticio considera la revisión de la tecnología crediticia, adecuada y actualizada a las condiciones del entorno, más aún en la coyuntura actual, y a los segmentos de mercado que se atienden, así como a los cambios normativos, regidos por un principio de prudencia. Las herramientas y los modelos diseñados e implementados para la gestión del riesgo de crédito son monitoreados, vigilando la confiabilidad y oportunidad de la información resultante, permitiendo así, conocer los niveles de riesgo del portafolio de créditos y la posible interrelación e impacto con otros tipos de riesgos.

El riesgo de concentración de portafolio es medido y controlado a través del seguimiento de la participación en los sectores económicos en los cuales está distribuida la cartera de créditos de Banco Solidario S.A., así como de los límites internos por región geográfica, tipo de crédito, cartera reprogramada y rango de monto otorgado, además del control del cumplimiento de metas de cartera con tasa controlada, aspectos que cuentan con indicadores que son monitoreados permanentemente.

La Unidad de Riesgo de Crédito participa de manera ex ante en la otorgación de operaciones por montos mayores a USD 50.000 o su equivalente en moneda nacional, considerando el total del endeudamiento del cliente, dentro de dicho monto, con el objetivo de agregar valor al análisis crediticio de este tipo de operaciones con el propósito de coadyuvar al crecimiento sano del portafolio de créditos.

Al 31 de diciembre de 2024 la cartera de créditos asciende a USD 2.583 millones y al 31 de diciembre de 2023 un importe de USD 2.355 millones, con un indicador de mora de balance de 1,50% y 0,97% respectivamente. Al 31 de diciembre de 2024 la cobertura de provisiones sobre cartera en mora es de 320,80% y sobre el total de la cartera de créditos 4,80%, razones que resaltan el nivel de cobertura que serviría de respaldo ante una eventualidad de condiciones adversas, ya sean internas, externas o de ciclos económicos que podrían afectar la calidad del portafolio de créditos.

b.2.ii) Gestión de riesgo de liquidez

Al 31 de diciembre de 2024, las posiciones de liquidez tanto a nivel consolidado como por moneda se encuentran por encima de los límites internos aprobados por el Directorio de Banco Solidario S.A., mismos que fueron definidos de acuerdo con el modelo de negocio y el perfil de captaciones.

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 1 - ORGANIZACIÓN (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación de la entidad (Cont.)

b.2) Gestión integral de riesgos (Cont.)

b.2.ii) Gestión de riesgo de liquidez (Cont.)

Los ratios de concentración de las obligaciones se encuentran dentro de los límites establecidos, en cuanto a la estructura de los depósitos a plazo fijo, esta se caracteriza por tener vencimientos de largo plazo que mitigan la concentración en los principales depositantes.

Por otro lado, la exposición en Brechas del Calce de Plazos es positiva para todas las bandas temporales de corto plazo hasta 30 días, así como las bandas temporales de 360 días en adelante a nivel consolidado. Estos aspectos son informados periódicamente en las sesiones de Comité de Riesgos, considerando a la liquidez como un factor de fundamental importancia para la entidad, la que es reflejada en su solvencia y el normal desenvolvimiento de sus operaciones.

b.2.iii) Gestión de riesgo cambiario

El Banco Central de Bolivia continúa con la política de tipo de cambio fijo, por lo que las definiciones del Banco en cuanto a posiciones cambiarias reflejan una gestión prudente, con límites internos más restrictivos que los permitidos por la normativa respectiva, de acuerdo con el monitoreo de los ratios de sensibilidad al riesgo cambiario, los mismos se encuentran dentro de los límites establecidos y aprobados por Directorio. De esta manera la gestión de riesgo cambiario se muestra sólida para hacer frente y mitigar el riesgo por tipo de cambio.

b.2.iv) Gestión de riesgo de tasa de interés

El monitoreo de la brecha de reprecio entre activos y pasivos se efectúa a través del modelo de cálculo de duración modificada, la duración de los pasivos del Banco es mayor que la de los activos en términos de reprecio, permitiendo el crecimiento de los activos; esto debido a la estructura de captaciones de Banco Solidario S.A., siendo esta una situación favorable para una entidad de Microfinanzas cuyas colocaciones son generalmente a tasa fija y con plazos relativamente cortos.

b.2.v) Gestión de riesgo operativo

La Gestión de Riesgo Operativo considera el riesgo Legal y Tecnológico y se implementa a través de políticas y procedimientos formalizados que consideran la estrategia de la entidad y el marco normativo externo vigente, con base en los lineamientos y etapas adecuadamente estructuradas, consistentes y continuas, establecidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en las "Directrices Básicas para la Gestión del Riesgo Operativo" incluidas en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros y en el Manual de Envío de Información Electrónica a la Central de Información de Riesgo Operativo (CIRO) diseñados y adecuados al nivel de madurez y estructura de la entidad, adicionalmente considera la incorporación del Reglamento de Aplicación de Sanciones Administrativas para errores operativos recurrentes y Modificaciones al Reglamento para el envío de información.

Para el logro de una adecuada Gestión de Riesgo Operativo, Banco Solidario S.A. establece y formaliza una estructura organizacional, la cual tiene como función la identificación, reporte de riesgos, eventos y errores operativos recurrentes sin daño o perjuicio y el monitoreo respectivo, resultado de la aplicación de la metodología, se gestionan los eventos y errores que son almacenados en la Base de Eventos de Riesgo Operativo, reporte que es enviado a la CIRO de manera trimestral y/o en línea, según corresponda y los riesgos se almacenan en la Base de Riesgos Operativos, esta última considera el tratamiento definido por los dueños de los procesos y/o responsables para su respectiva mitigación en función al tratamiento asignado, realizando de esta manera una gestión preventiva.

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 1 - ORGANIZACIÓN (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación de la entidad (Cont.)

b.2) Gestión integral de riesgos (Cont.)

b.2.v) Gestión de riesgo operativo (Cont.)

Se contempla la realización periódica de las pruebas de efectividad a los Planes de Contingencia y Continuidad en coordinación con las áreas involucradas, así como la identificación de los Riesgos Inherentes en las nuevas operaciones y servicios financieros no previstos en la Ley N° 393 de Servicios Financieros (LSF) y en los nuevos productos, operaciones o servicios financieros ya autorizados en los que Banco Solidario S.A. incursiona y su seguimiento luego de su implementación, con el objetivo de identificar los riesgos operativos y evaluar su impacto en caso de materializarse, considerando la aplicación de medidas de control preventivas.

Para fortalecer la gestión de los riesgos no financieros se realiza de manera gradual el seguimiento ex post de la gestión de Riesgo de Lavado de Ganancias Ilícitas / Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, seguimiento ex post de la Gestión del Buen Gobierno Corporativo, gestión de riesgos Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG), gestión de riesgo de Modelo y gestión de riesgo de Resiliencia Corporativa, con la integración de las herramientas para gestionar dichos riesgos - análisis de sub procesos, reportes de eventos y verificación in situ. Asimismo, se monitorean indicadores clave de riesgo (KRI) estratégicos y operativos con el fin de identificar oportunamente posibles desviaciones en los controles y objetivos, que superen el apetito de riesgo establecido por Banco Solidario S.A., permitiendo mejorar el control y su posterior comunicación de resultados a los Dueños de Procesos, para su respectiva gestión.

b.2.vi) Gestión de otros riesgos

Gestión de seguridad de información y riesgo tecnológico

Banco Solidario S.A. reconoce que la información, en todas sus formas, es un activo de valor para el negocio en la toma de decisiones; y reconoce el papel fundamental que las Tecnologías de la Información (TI) desempeñan en el apoyo y cumplimiento de los objetivos del negocio. Actualmente, la Seguridad de la Información se encuentra cada vez más expuesta a entornos que requieren acciones inmediatas. Banco Solidario S.A. se encuentra en la implementación constante de mejoras para minimizar los riesgos asociados a la Seguridad de la Información.

La Gestión de Riesgos en temas relacionados con Seguridad de la Información y las metodologías asociadas utilizadas por Banco Solidario S.A., contemplan mecanismos para la identificación de riesgos de seguridad de la información y eventos relacionados con la protección de la información y los procesos asociados. Por otro lado, las metodologías utilizadas permiten al Banco contar con un Análisis y Evaluación de Riesgos de Seguridad de la Información, a objeto de responder de manera eficiente a los eventos de riesgo que puedan presentarse; y a su vez ofrece una forma coherente y clara para organizar y priorizar los recursos disponibles, con el fin de gestionar los riesgos identificados de manera adecuada, dando cumplimiento a los requerimientos normativos que establece el reglamento exigido por el Ente Regulador. Asimismo, es importante mencionar que de este análisis se desprenden estrategias e inversiones en Tecnología y Seguridad de la Información.

El Sistema de Gestión de Seguridad de la Información representa para Banco Solidario S.A. el diseño, implementación, mantenimiento y monitoreo de un conjunto de procesos para gestionar el acceso seguro a la información, considerando sus principales elementos, como ser: confidencialidad, integridad, disponibilidad, no repudio y cumplimiento; manteniendo controlados los riesgos y alineados a las exigencias normativas, a las buenas prácticas y a estándares internacionales. Como todo proceso, dicho sistema de gestión debe responder a una mejora continua, adaptándose a los cambios internos del Banco, así como los cambios externos del entorno.

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 1 - ORGANIZACIÓN (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación de la entidad (Cont.)

b.2) Gestión integral de riesgos (Cont.)

b.2.vi) Gestión de otros riesgos (Cont.)

Gestión de seguridad de información y riesgo tecnológico (Cont.)

Bajo esa misma línea, para proteger la información, Banco Solidario S.A. está constantemente implementando soluciones y mecanismos de seguridad, que permiten monitorear y prevenir incidentes relacionados con la protección de la información, con el propósito de fortalecer los esquemas de seguridad al interior del Banco, protegiendo la información que se administra en los diferentes niveles, bajo un esquema de defensa en profundidad. Asimismo, Banco Solidario S.A. cuenta en su estructura organizacional, con un área especializada en temas de Ciberseguridad, con el fin de poder fortalecer los esquemas de seguridad implementados alineados a la estrategia de transformación digital y de securización de la infraestructura establecida por el Banco. Finalmente, Banco Solidario S.A. busca mantener un adecuado nivel de cultura en seguridad, en todos sus colaboradores mediante capacitaciones y entrenamientos, con lo que el ecosistema de seguridad en el negocio estaría cubierto.

b.3) Emisiones de bonos bancarios y bonos subordinados

Al 31 de diciembre de 2024, Banco Solidario S.A. ha mantenido como parte de su estructura de fondeo los Bonos Senior y Bonos Subordinados.

El saldo de las emisiones por Valores en Circulación (Bonos Senior) alcanzan a Bs205,8 millones importe registrado en la cuenta 261.02 "Bonos Representados por Anotaciones en Cuenta". La emisión de Bonos denominada "Bonos Sociales Avanza Mujer BancoSol 1" autorizado y colocado por Bs205,8 millones. El detalle de las características de la emisión se expone a continuación:

Nombre del Emisión	Saldo a Capital Emisión (en bolívianos)	Importe de Programa (en bolívianos)	Tasa de Interés	Plazo de la Emisión	Vencimiento	Plan de Amortización	Partida Contable
Bonos Sociales Avanza Mujer BancoSol 1	205.800.000	205.800.000	5,00%	1.800 días	Mayo 2029	Intereses Semestrales y Capital a Vencimiento	261.02

Al 31 de diciembre de 2024, las obligaciones subordinadas están compuestas por:

- Programa "Bonos Subordinados BancoSol III" autorizado por Bs411.6 millones, del cual se colocaron la primera emisión denominada "Bonos Subordinados BancoSol III - Emisión 1" por Bs137,2 millones, y la tercera emisión denominada "Bonos Subordinados BancoSol III - Emisión 3" por Bs137,2 millones.
- Programa "Bonos Subordinados BancoSol 2" autorizado por Bs210 millones, del cual se colocaron en su totalidad las dos emisiones vigentes a la fecha "Bonos Subordinados BancoSol 2 – Emisión 2" y "Bonos Subordinados BancoSol 2 – Emisión 3" por Bs70 millones cada una.

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 1 - ORGANIZACIÓN (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación de la entidad (Cont.)

b.3) Emisiones de bonos bancarios y bonos subordinados (Cont.)

El saldo de obligaciones subordinadas se expone en la cuenta 272.01 “Bonos Subordinados”, a continuación se detallan las características de las emisiones de bonos subordinados vigentes al 31 de diciembre de 2024:

Nombre del Programa	Nombre de la Emisión	Saldo a Capital Emisión (en bolivianos)	Importe de Programa (en bolivianos)	Tasa de Interés	Plazo de la Emisión	Vencimiento	Plan de Amortización	Partida Contable
Programa de Emisiones de Bonos Subordinados BancoSol 2 (*)	Bonos Subordinados BancoSol 2 - Emisión 2	70.000.000	210.000.000	5,20%	2.340 días	Febrero 2025	Intereses Semestrales y Capital a Vencimiento	272.01
	Bonos Subordinados BancoSol 2 - Emisión 3	70.000.000		5,50%	2.400 días	Abril 2026	Intereses Semestrales y Capital a Vencimiento	272.01
Programa de Emisiones de Bonos Subordinados BancoSol III (**)	Bonos Subordinados BancoSol III - Emisión 1	137.200.000	411.600.000	5,75%	2.520 días	Febrero 2029	Intereses Semestrales y Capital a Vencimiento	272.01
	Bonos Subordinados BancoSol III - Emisión 3	137.200.000		5,80%	2.520 días	Noviembre 2030	Intereses Semestrales y Capital en los cupones 8, 10 y 14 según cronograma	272.01

(*) Los “Bonos Subordinados BancoSol 2 – Emisión 1” por Bs70.000.000.- llegaron a su vencimiento en abril del 2024 como parte del programa de emisiones de Bonos Subordinados BancoSol 2.

(**) Los “Bonos Subordinados BancoSol III – Emisión 2”, fueron emitidos en fecha 31 de marzo de 2023 y por decisión del Emisor no fueron colocados. En tal sentido, habiendo transcurrido los 180 días del plazo máximo de colocación, la emisión fue desestimada.

Al 31 de diciembre de 2024, la Calificación de Riesgos de las emisiones vigentes son las siguientes:

Nombre de la Emisión	Calificadora de Riesgos	Calificación	Perspectiva
Bonos Subordinados BancoSol 2 - Emisión 2	AESA Rating S.A.	AA2	Negativa
Bonos Subordinados BancoSol 2 - Emisión 3	AESA Rating S.A.	AA2	Negativa
Bonos Subordinados BancoSol III - Emisión 1	AESA Rating S.A.	AA2	Negativa
Bonos Subordinados BancoSol III - Emisión 3	AESA Rating S.A.	AA2	Negativa
Bonos Sociales Avanza Mujer - BancoSol 1	AESA Rating S.A. y Moody's Local PE S.A.	AAA	Negativa

b.4) Programas de responsabilidad social empresarial

El programa de Sostenibilidad y Responsabilidad Social Empresarial de Banco Solidario S.A., se estableció en línea con nuestra Misión Institucional, con el objetivo de implementar programas y proyectos que generen impacto positivo en los diversos grupos de interés con los que nos relacionamos.

Accionistas y estado

En relación con nuestros accionistas y el Estado, Banco Solidario S.A. ha implementado las herramientas necesarias para evaluar el impacto de nuestras acciones, cumpliendo con las exigencias de la normativa ASFI. Para ello, hemos elaborado los siguientes reportes e informes:

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 1 - ORGANIZACIÓN (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación de la entidad (Cont.)

b.4) Programas de responsabilidad social empresarial (Cont.)

Accionistas y estado (Cont.)

- "Informe de Reporte Educación Financiera 2023" proporciona un análisis detallado del impacto anual y por ciudad de las acciones y talleres realizados durante el último año.
- "Programa de Educación Financiera 2024" detalla los programas, acciones y herramientas planificados para el próximo año con el fin de alcanzar nuestras metas de manera efectiva en esta área.
- "Informe de RSE 2023" que contiene información sobre la incorporación de RSE en la planificación estratégica, descripción del cumplimiento de objetivos, política de RSE, el resultado de la implementación de la gestión de RSE, estructura con la que fue implementada la gestión de RSE dentro del Banco y la evaluación del cumplimiento de los lineamientos de RSE, así como los proyectos implementados.
- "Balance Social 2023" en el cual se registró información y análisis detallado sobre la gestión realizada para con los objetivos de función social y aporte al desarrollo económico y social del país.
- "Informe sobre los Servicios Orientados a Función Social Gestión 2023" que contiene información de los productos y servicios del Banco en la gestión, una descripción de los mismos y como cumplen la función social establecida por la Ley de Servicios Financieros.
- "Reporte Integrado 2023", desarrollado de acuerdo con la metodología GRI y los estándares SABS, proporciona una visión integral de los resultados clave obtenidos por el Banco en el año, con un enfoque en los impactos ambientales, sociales y económicos de su actividad.
- "Calificación de Desempeño de RSE 2023" que cuenta con una metodología que contempla los indicadores establecidos en el Anexo 2 del Capítulo II, del Título I, del Libro 10° de la Recopilación de Normas ASFI, cuya calificación es de 9.8 sobre 10, demostrando que Banco Solidario S.A. mantiene un muy fuerte compromiso social traducido en objetivos, estrategias, políticas, procedimientos y resultados.
- "Informe de Diversidad, Igualdad e Inclusión" que muestra los resultados de la implementación de estrategia DII a diciembre 2023.

Clientes

Como parte de nuestros esfuerzos por mejorar las capacidades de nuestros clientes y consumidores financieros, hemos llevado a cabo las siguientes actividades:

✓ Centro Cultural MIC BancoSol

Este proyecto está diseñado para mejorar las oportunidades de empresarios, artesanos, artistas plásticos y escritores emergentes bolivianos, ofreciéndoles un espacio para promocionar y difundir sus obras y creaciones. Nuestro propósito es apoyar su crecimiento y desarrollo, alineándonos con nuestra misión de fomentar la inclusión y el progreso. Este proyecto se ha implementado en los departamentos de La Paz, Santa Cruz, Cochabamba, Tarija y Sucre. Hasta el 31 de diciembre de 2024, hemos llevado a cabo el primer concurso del Espacio Cultural MIC, participando activamente en la noche de museos y realizando tres cambios de temporada, beneficiando a un total de 64 microempresarios y artistas bolivianos.

✓ CapacitaRSE

El programa está diseñado para fortalecer las habilidades administrativas de los participantes, ayudándolos a mejorar sus negocios actuales o desarrollar nuevas iniciativas en función de las demandas del mercado. Ofrecemos una variedad de cursos que cubren tanto aspectos técnicos como de gestión. Entre los cursos virtuales se incluyen: Finanzas y contabilidad para emprendedores, Planificación y liderazgo, Atención al cliente, Innovación en modelos de negocio, Gestión de ventas, Marketing digital, Computación. Además, se imparten cursos presenciales en diversas ciudades, como La Paz y Santa Cruz, principalmente en áreas como gastronomía, primeros auxilios y mecánica básica. Llegando a beneficiar a 5.108 personas, de las cuales se certificó a 2.210.

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 1 - ORGANIZACIÓN (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación de la entidad (Cont.)

b.4) Programas de responsabilidad social empresarial (Cont.)

Género

En relación con nuestro enfoque inteligente en género, hemos llevado a cabo los siguientes programas y actividades:

✓ Estrategia de diversidad, igualdad e inclusión

La diversidad, igualdad e inclusión son elementos fundamentales de la misión de Banco Solidario S.A., ya que representan requisitos indispensables para la construcción de sociedades más justas, dignas y prósperas, en línea con nuestro propósito de "Soñar en grande. Mejorar el futuro". En el marco de nuestra estrategia de sostenibilidad, hemos desarrollado nuestra estrategia de Diversidad, Igualdad e Inclusión, que dio origen al Programa "Avanza Mujer", cuyo objetivo es por un lado, promover la inclusión y el crecimiento de los negocios liderados por mujeres bolivianas, contribuyendo al cierre de brechas económicas y al desarrollo sostenible, y por otro lado, fomentar un entorno laboral diverso e inclusivo, basado en una cultura de respeto y en la igualdad de oportunidades para todas y todos. Con estas acciones, reafirmamos nuestro compromiso de impulsar el desarrollo sostenible y construir un futuro mejor para todas las personas.

✓ CapacitaRSE Mujer

El programa tiene el objetivo de fortalecer el liderazgo y empoderamiento de las mujeres a través de capacitaciones virtuales. Este programa proporciona herramientas y apoyo personalizado para el desarrollo de habilidades digitales. Al cierre del 31 de diciembre de 2024 se certificaron 1.040 beneficiarias en los cursos virtuales y 168 en los talleres presenciales.

✓ Track de Mujeres

Tiene el objetivo de entender y potenciar el talento femenino de las mujeres emprendedoras y empresarias, al cierre del 31 de diciembre de 2024 se certificaron 130 beneficiarias, correspondientes a las ciudades de La Paz (46 beneficiarias), Cochabamba (35 beneficiarias) y Santa Cruz (49 beneficiarias).

✓ Speed Networking

Estos eventos fueron diseñados como espacios exclusivos para mujeres emprendedoras, con el objetivo de fomentar conexiones significativas, expandir sus redes de contacto y establecer relaciones estratégicas que impulsen y potencien sus negocios. En total, se llevaron a cabo cinco eventos en las ciudades de La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, Sucre y Tarija, logrando la participación activa de 319 mujeres, quienes aprovecharon estas oportunidades para fortalecer sus proyectos e iniciativas.

Proyectos con la Comunidad

✓ Escuelas de Capital Social

Banco Solidario S.A. está fuertemente comprometido con la atención de la población en Bolivia, especialmente de las necesidades de educación. Este enfoque y las acciones sociales que se implementan son complementarias de los impactos sociales positivos generados a través de la operación y el negocio. Al 31 de diciembre de 2024 se llegó a beneficiar a 1.470 niños, niñas y jóvenes que disfrutaron de las escuelas y la metodología en valores. Con los siguientes talleres:

- **ClaveSol:** Nuestra escuela de modalidad presencial a cargo de 5 empresas/fundaciones ubicadas en las ciudades de La Paz y El Alto "Fundación Bolivia Clásica," Cochabamba "Fundación Musical Bravura", Santa Cruz "Fundación Hombres Nuevos" y "Parroquia San Juan Bautista", Sucre "USFX".

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 1 - ORGANIZACIÓN (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación de la entidad (Cont.)

b.4) Programas de responsabilidad social empresarial (Cont.)

Proyectos con la Comunidad (Cont.)

- **Robótica:** Nuestra escuela de modalidad virtual está a cargo de la empresa “Elemental” cuenta con grupos por edad, turno y nivel de conocimiento.
- **Programación:** Nuestra escuela de modalidad virtual está a cargo de la empresa “Elemental” cuenta grupos divididos por edad, turno y nivel de conocimiento.
- **Inglés:** Nuestra escuela de modalidad virtual está a cargo de la empresa “Berlitz” cuenta con grupos divididos por edad, turno y nivel de conocimiento.
- ✓ **Alianzas estratégicas de apoyo a la Comunidad**
Se reafirmaron compromisos con nuestros aliados estratégicos:
 - **Aldeas Infantiles S.O.S.**, apadrinamiento a tres familias, dos en Sucre y una en La Paz.
 - **Hábitat para la Humanidad**, con capacitaciones para impulsar el proyecto “Sembrando Semillas para la Empleabilidad”, con el objetivo de beneficiar a mujeres a mejorar sus oportunidades de empleabilidad.

Educación Financiera

Durante la gestión 2024, hemos llevado a cabo las siguientes capacitaciones:

- **Capacitaciones a Clientes y Usuarios:** Se ha capacitado a un total de 19.402 personas en temas establecidos en la guía de Educación Financiera.
- **Capacitación a Jóvenes:** Se capacitó a 5.495 jóvenes a través de talleres presenciales y/o virtuales en temas establecidos en la guía de Educación Financiera.
- **Capacitación Adultos Mayores:** Se capacitó a 620 adultos mayores en capacitaciones presenciales y/o virtuales.
- **Capacitación a personas con discapacidad:** Se capacitó a 334 personas con discapacidad.
- **PonteON:** Se ha capacitado a 22.369 clientes en el uso de canales digitales para realizar transacciones financieras de manera eficiente.
- **Carpetas de bienvenida:** Se capacitó a 199.455 consumidores financieros en agencias del Banco a través de las carpetas de bienvenida.

Estas iniciativas reflejan nuestro compromiso continuo con el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades financieras de nuestros clientes, contribuyendo así a su éxito y bienestar económico.

Finanzas Sostenibles

- Se trabajó en el Diseño e implementación de un Sistema de Análisis y Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS) para Banco Solidario S.A., mediante el cual se actualizaron procesos, políticas y formularios de la gestión crediticia institucional; los resultados permitirán a partir de la gestión 2025 trabajar conjuntamente con los clientes en disminuir los riesgos sociales y ambientales a los cuales están sujetos. Implementar un sistema de esta naturaleza para la gestión de microcréditos resulta en un hito e innovación importante para el sistema financiero nacional. Asimismo, con el fin de brindar herramientas para la mitigación y adaptación al cambio climático, más de 18.000 de nuestros clientes con actividad económica en manufactura y agricultura, recibieron recomendaciones sobre prácticas sostenibles.

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 1 - ORGANIZACIÓN (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación de la entidad (Cont.)

b.4) Programas de responsabilidad social empresarial (Cont.)

Finanzas Sostenibles (Cont.)

- Se profundizó la implementación de la Ruta de Transición Energética de Banco Solidario S.A., instalando 5 cinco sistemas fotovoltaicos adicionales a nivel nacional en las ciudades de El Alto (2), Tarija (1), Cochabamba (1) y Santa Cruz (1). Banco Solidario S.A. instaló el primer sistema fotovoltaico en la gestión 2023 en Oficina Nacional (San Pedro – La Paz) y se tiene previsto llegar a 13 sistemas instalados en total hasta el 2026. Asimismo, se presentó el proyecto para la transición del parque automotor del Banco a electro movilidad, el cual será implementado de manera gradual en todo el Banco.
- Como parte del Programa de Compensación Forestal, Banco Solidario S.A. continuó trabajando en alianza estratégica con las organizaciones Wildlife Conservation Society- WCS y Asociación para la Conservación Amazónica- ACEAA, con el fin de compensar la huella de carbono institucional de la gestión 2023, la cual alcanzó un total de 4.618,34 ton/CO₂e El trabajo realizado durante el 2024 permitió al Banco compensar en su totalidad la Huella de Carbono institucional y adicionalmente, a través de la alianza, se impactó en más de 830 familias originarias de la Amazonía Boliviana que trabajan en el aprovechamiento del café, cacao, asaí silvestre, entre otros productos del bosque, como un medio de vida sostenible.

b.5) Cambios en los sistemas informáticos del Banco

Al 31 de diciembre de 2024, la Gerencia Nacional de Tecnología de la Información, continuó enfocando sus actividades en dos temas relevantes: cumplimiento normativo y apoyo a la estrategia de Banco Solidario S.A., por medio de la entrega de tecnología y sistemas de información. En el primer caso adecuando los diferentes sistemas a las instrucciones emitidas por los organismos de regulación y en el segundo caso apoyando a las áreas de negocio del Banco en todos los proyectos definidos como parte de la estrategia de la institución y las mejoras incrementales.

En total se han atendido más de 900 requerimientos. Los principales cambios realizados a los sistemas fueron: Implementación de una nueva plataforma de pagos y cobranzas por QR que proporciona una solución rápida y confiable para operaciones diarias, lanzamiento de una nueva versión de Appsol con la finalidad de brindar la mejor experiencia en banca móvil, despliegue de un nuevo sistema de ordenador de filas en las agencias que permitirá probar modelos híbridos de atención y aprovechar la tecnología para reducir tiempos de espera de cliente, implementación en nuestra banca móvil de la funcionalidad “Cuentas Claras” que brinda a nuestros clientes mayor claridad en la gestión de sus finanzas personales, de hogar y de negocio, modernización de nuestra red de ATM's con nuevos equipos y actualizaciones de software, implementación de una aplicación que permite la otorgación de crédito digital y migración de la herramienta de gestión de Riesgo Operativo a la nube optimizando procesos de análisis, evaluación y monitoreo.

Asimismo, se realizaron ajustes y mantenimiento a: Pagos de servicios y canales (Banca Móvil, Banca por Internet, CNFs, ATMs, etc.), actualizaciones de la página web, optimizaciones en sistemas de: Conciliaciones, ACH, Biometría y DataLake, mejoras a los productos de crédito y captaciones, ajustes y mejoras a las funcionalidades de retenciones y Scores, apoyo en los requerimientos normativos y de deuda técnica, además de otras automatizaciones en los procesos operativos.

Con relación a la disponibilidad de servicios de infraestructura central, los mismos se han mantenido en un nivel elevado brindando a Banco Solidario S.A. la disponibilidad de los sistemas, redes y ATM's.

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 1 - ORGANIZACIÓN (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación de la entidad (Cont.)

b.6) Productos y servicios

La gama de servicios tecnológicos que Banco Solidario S.A. pone a disposición de los pequeños emprendedores, está compuesta por prestaciones innovadoras que van desde nuestra amplia red de Cajeros Automáticos, pasando por nuestra Banca por Internet (Solnet) y nuestras dos opciones de Banca por celular (Infosol-SMS y AppSol-Aplicación móvil) además de una red de Agencias Móviles que recorren las provincias de los departamentos de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz, atendiendo consultas y transacciones de la población rural y periurbana por medio de una conexión satelital. A estos canales de atención y contacto se suma Sol Amigo, servicio de cajeros externos, atendidos por un funcionario del Banco, que en un ambiente de máxima seguridad atiende transacciones y consultas brindando a clientes y usuarios, servicios financieros próximos a sus negocios y viviendas.

Desde la gestión 2017 comenzaron a funcionar los Corresponsales No Financieros de Banco Solidario S.A., denominados Sol Amigo Express. Estos puntos de atención tienen como principal característica que se ubican en pequeños comercios en los que el propietario, por medio de un POS, atiende a los usuarios financieros que requieran hacer transacciones como pagos de servicios, pago de sus cuotas de crédito, depósitos y retiros de cuentas propias.

En la gestión 2024 Banco Solidario S.A. lanza una innovadora solución digital de cobros y pagos denominada "Altoko", una app digital sencilla, ágil e intuitiva, diseñada para que todas las personas puedan empezar a cobrar y pagar a través de QR de forma rápida y segura en sus negocios. Esta app gratuita es un nuevo paso en la apuesta del Banco para promover la inclusión financiera y digital de las emprendedoras y emprendedores bolivianos.

Al 31 de diciembre de 2024 se ha cerrado con un fondeo total de más de USD 2.631 millones en ahorros que incluyen Cajas de Ahorro y DPFs. Hoy en día superamos las 2.046.517 cuentas de ahorro y DPFs, convirtiéndonos en la entidad de Microfinanzas con el mayor número de clientes ahorristas. Esta tarea se complementa con el ejercicio de sus valores, principios y la calidad de los Recursos Humanos, superando permanentemente sus metas y el compromiso de mejora continua.

Como consecuencia de nuestro crecimiento, al 31 de diciembre del 2024 Banco Solidario S.A. cuenta con 1.843 puntos de atención de acuerdo con el siguiente detalle: 111 Agencias Comerciales Fijas, 140 Puntos Sol Amigo (Cajeros Externos), 1.326 Puntos Sol Amigo Express (Corresponsales No Financieros), 1 Oficina Recaudadora, 5 Agencias Móviles, 18 Ventanillas de Cobranza, 232 Cajeros Automáticos, 1 Oficina Central y 9 Oficinas Regionales.

Banco Solidario S.A. no ha suspendido productos o servicios al 31 de diciembre de 2024 y 2023, por lo que no se prevén efectos en las gestiones mencionadas por dicha situación.

c) Ley de Servicios Financieros No. 393

En fecha 21 de agosto de 2013, el Estado Plurinacional de Bolivia promulgó la Ley N° 393 de Servicios Financieros, la cual reemplaza a la Ley N° 1488 de Bancos y Entidades Financieras de 14 de abril de 1993, y tiene por objeto regular las actividades de intermediación financiera y la prestación de los servicios financieros, así como la organización y funcionamiento de las entidades financieras y prestadoras de servicios financieros; la protección del consumidor financiero; y la participación del Estado como rector del sistema financiero, velando por la universalidad de los servicios financieros y orientando su funcionamiento en apoyo de las políticas de desarrollo económico y social del país. La Ley N° 393 dispuso el inicio de su vigencia a los (90) días calendario (21 de noviembre de 2013) de ser promulgada, asimismo dispuso que durante ese ejercicio y mientras no se emita normativa reglamentaria, se considerará vigente la normativa emitida bajo la Ley N° 1488 de 14 de abril de 1993.

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 1 - ORGANIZACIÓN (Cont.)

d) Otras revelaciones importantes

En fecha 2 de febrero de 2022 se promulgó el Decreto Supremo N°4666 en el cual se establece que la Banca Múltiple y la Banca PYME debe destinar el 6% de sus Utilidades Netas obtenidas en 2021, para la conformación de Fondos de Garantía, en observancia al cumplimiento de la función social establecida en la Ley de Servicios Financieros. En fecha 3 de marzo de 2022 mediante Resolución Ministerial N°043 el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas dispuso la distribución del 6% establecido en el D.S. N°4666 de la siguiente manera: el 1,2% al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social – FOGAVIS y el 4,8% para el Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial – FOGAGRE, mismo que es administrado por Banco Solidario S.A. como un patrimonio autónomo e independiente.

En fecha 10 de febrero de 2023 mediante Resolución Ministerial N°043 emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, se reglamenta la aplicación y destino del 6% fijado por el Gobierno para el cumplimiento de la función social de la siguiente manera: el 2,8% como aporte irrevocable y definitivo para la constitución del Fondo de Crédito de Apoyo a Microempresas - FOCREMI, que queda bajo administración de Banco Solidario S.A. como un Patrimonio Autónomo e independiente del Patrimonio del Banco; y el restante 3,2% como aporte irrevocable y definitivo para la constitución del Fondo de Crédito de Apoyo a la Juventud – FOCREA, que será administrado por el Banco Unión S.A.

En la gestión 2024 para dar cumplimiento al Decreto Supremo N°5096 del 3 de enero del 2024 y la Resolución Ministerial N°15 del 25 de enero del 2024 emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, se destinó el 6% de las utilidades netas del 2023 para constituir el Fondo de Garantía de Apoyo a la Construcción – FOGAC, administrado por el Banco Unión.

Contrato de Transferencia de Obligaciones Privilegiadas de primer orden y cesión de activos con Banco Fassil:

En fecha 18 de mayo de 2023, Banco Solidario S.A. ha suscrito un contrato de Transferencia de Obligaciones Privilegiadas de primer orden y cesión de activos, dentro del procedimiento de solución de Banco Fassil S.A. en Intervención. Según Acta de Compulsa suscrita el 12 de mayo de 2023, por el Comité de Evaluación y Adjudicación conformado por representantes del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, del Banco Central de Bolivia y de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, en el marco del inciso c) del Artículo 534 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, acredita la adjudicación de una parte de las Obligaciones Privilegiadas de Primer Orden de la Entidad Financiera en Intervención, a favor de Banco Solidario S.A. En ese sentido, se realiza una transferencia de Obligaciones Privilegiadas de Primer Orden, dentro del procedimiento de solución, por un total de Bs 876.268.043 adicionalmente ceder en favor de Banco Solidario S.A. una determinada cartera crediticia, constituyéndose Banco Solidario S.A., en único y exclusivo titular de los derechos de cobro emergentes de los créditos cedidos conforme el contrato suscrito.

Detalle	Bs
Cartera	914.304.322
Productos devengados por cobrar	48.969.639
	963.273.961
Previsión específica	(8.097.392)
Previsión cíclica	(9.609.492)
Previsión genérica	(69.299.034)
TOTAL CARTERA	876.268.043
Cajas de ahorro	358.647.965
Depósitos a plazo fijo	445.281.527
Cargos devengados por pagar	72.338.551
TOTAL CAPTACIONES	876.268.043

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 1 - ORGANIZACIÓN (Cont.)

d) Otras revelaciones importantes (Cont.)

Contrato de Transferencia de Obligaciones Privilegiadas de primer orden y cesión de activos con Banco Fassil (Cont.)

Por otro lado, Banco Fassil S.A. en Intervención concede a Banco Solidario S.A., la opción de sustituir cualquiera de los activos transferidos en un plazo de 150 días calendario a computarse desde la fecha de entrega de la documentación, de acuerdo principalmente con las siguientes condiciones:

- a) En casos en que se identifiquen situaciones que imposibiliten la recuperabilidad de la operación crediticia, entre otras, el ingreso en mora y deficiencias en la instrumentación del crédito o de las garantías, podrá reclamar de manera justificada y documentada dentro del plazo señalado, dando lugar a Banco Fassil S.A. en Intervención, al reemplazo de la operación por otra u otras equivalentes en valor, similar o distinta garantía u otros activos, como ser bienes de uso o inversiones.
- b) Banco Fassil S.A. en Intervención deberá sustituir las operaciones señaladas en un plazo de 30 días calendario computables desde la solicitud descrita.
- c) Una vez vencido el plazo de 150 días antes señalado caducará la opción de sustitución.

El tratamiento adoptado por Banco Solidario S.A. a la cartera adjudicada de Banco Fassil en Intervención está dentro del marco de lo dispuesto por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI, entre las cuales se destacan:

- ✓ Se mantuvieron las condiciones del crédito tal y como fueron convenidas y pactadas originalmente con los clientes del ex Banco Fassil.
- ✓ Por el período de intervención no se cobró el interés corriente desde el 26 de abril del 2023 al 22 de mayo del 2023.
- ✓ En los casos que el cliente no pudo realizar el pago de la cuota programada para el mes de mayo 2023 se trasladó la cuota al mes de junio 2023, sin cobro de penalidades.
- ✓ Se suspendió el cobro de interés penal desde el 22 de mayo del 2023 hasta el 11 de septiembre del 2023.
- ✓ Facilidad del pago de las cuotas en cualquier Agencia de nuestro Banco a nivel nacional.

En fecha 28 de noviembre de 2023 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI emite la Circular N°800/2023 referente a la modificación del "Capítulo IV – Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos; Sección 10 -Disposiciones Transitorias; Artículo 23° - Periodo de prórroga excepcional" donde se establece que la entidad de intermediación financiera de manera excepcional y por única vez, podrá mantener sin cambios el estado de la deuda y la calificación de riesgo de los prestatarios cuya actividad económica haya sido afectada por el entorno económico, factores coyunturales y/o climáticos, incluyendo la cartera transferida como resultado de un proceso de solución, por un periodo de prórroga de hasta sesenta (60) días calendario. En este sentido Banco Solidario S.A. aplica la excepción indicada en la Circular ASFI 800/2023 a la cartera en proceso de devolución, ya que forma parte de la "cartera transferida como resultado de un proceso de solución".

El 28 de septiembre de 2024, Banco Solidario S.A. suscribió un Contrato de Sustitución de Cartera mediante cesión de Créditos con el "Fideicomiso para el procedimiento de solución de Banco Fassil S.A. en Intervención, administrado por Banco Unión S.A.", acogiéndose a las condiciones establecidas en el contrato, ejecutándose una devolución de cartera neta de Bs122.875.695 correspondiente a 3.053 operaciones de crédito, que fue sustituida por una cartera neta por el fideicomiso antes descrito de Bs122.875.833 correspondiente a 1.280 operaciones.

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES

a) Bases de presentación de los estados financieros

Los estados financieros son preparados a valores históricos de conformidad con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), incluidas en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras y en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

Estas normas, en general, son coincidentes en todos los aspectos significativos con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, excepto por la constitución de provisiones genéricas cíclicas descritas en la Nota 2, inciso h.

La preparación de los estados financieros, de acuerdo con las normas contables de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), requiere que la Gerencia de Banco Solidario S.A. realice algunas estimaciones que afectan los montos de los activos y pasivos y la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio.

Los resultados futuros podrían ser diferentes, aunque estas estimaciones fueron realizadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativo vigente. Los estados financieros correspondientes al 31 de diciembre de 2024 y 2023 consideran los estados financieros de las oficinas de Banco Solidario S.A. situadas en las ciudades de La Paz, El Alto, Santa Cruz de la Sierra, Cochabamba, Oruro, Sucre, Tarija, Potosí, Beni y Pando.

a.1) Moneda extranjera y Unidades de Fomento de Vivienda

Tanto los activos y pasivos en moneda extranjera como en Unidades de Fomento de Vivienda (UFV) se registran en sus importes originales, y se convierten y reexpresan en moneda nacional, de acuerdo con los tipos de cambio vigentes del dólar estadounidense y los índices de la UFV, informados por el Banco Central de Bolivia, a la fecha de cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio y revalorizaciones, respectivamente, resultantes de este procedimiento se registran en los resultados de cada ejercicio.

b) Cartera

Los saldos de cartera se exponen por el capital prestado más los productos financieros devengados al cierre de cada ejercicio, excepto los créditos vigentes calificados D, E y F, la cartera vencida y la cartera en ejecución, para los que no se registran los productos financieros devengados.

Las provisiones específicas para cartera incobrable son calculadas de acuerdo con la normativa emitida por ASFI, la cual requiere aplicar porcentajes de previsión establecidos de acuerdo con la calificación asignada a cada cliente y considerando el valor de las garantías reales en favor de Banco Solidario S.A. Estas provisiones representan la mejor estimación de la gerencia para cubrir las pérdidas por incobrabilidad de cartera de créditos al cierre de cada ejercicio.

La evaluación y calificación de la cartera de créditos se efectúa principalmente en base a los días de mora. Adicionalmente, se constituyen provisiones para riesgo adicional en caso de que se determine existan desvíos mayores al 10%, en el cumplimiento de la tecnología crediticia del Banco. Para efectuar dicha evaluación Banco Solidario S.A. ha realizado la calificación de la cartera de créditos aplicando los criterios establecidos en el Capítulo IV Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, Título II Riesgo Crediticio, Libro 3° Regulación de Riesgos, de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Mediante Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas N° 31 del 23 de enero de 2015, se establecen las metas intermedias anuales de cartera de créditos destinada al sector productivo y de vivienda de interés social que los Bancos Múltiple y Bancos Pyme deberán cumplir siguiendo un proceso hasta alcanzar los niveles mínimos establecidos en el Decreto Supremo N° 1842 del 18 de diciembre de 2013.

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

b) Cartera (Cont.)

El 1° de abril de 2020 se promulga la Ley N°1294 donde se instruye a las entidades de intermediación financiera el diferimiento automático de créditos, otorgando un lapso máximo de hasta seis (6) meses posteriores al levantamiento de la declaración de emergencia sanitaria por el COVID-19; asimismo dispone que esta medida no implicará el incremento de la tasa de interés ni la ejecución de sanciones y penalizaciones por mora a dichos créditos. Subsecuentemente se promulgaron Decretos Supremos para regular y establecer condiciones adicionales ante el diferimiento de créditos, el D.S. N°4206 del 1° de abril de 2020 reglamenta la Ley N°1294, donde se autoriza a las entidades de intermediación financiera realizar el diferimiento automático de las cuotas correspondientes al pago de las amortizaciones de crédito a capital e intereses por los meses de marzo, abril y mayo.

El Decreto Supremo N°4248 del 28 de mayo de 2020 amplía el periodo de diferimiento por los meses de junio, julio y agosto de 2020, para todos aquellos prestatarios con saldos de endeudamiento menor o igual a Bs1.000.000.-, asimismo establece que este beneficio no aplica para prestatarios que cuentan con ingreso fijo de salarios del sector público como privado, en este sentido se determinan también diferentes opciones de pago para los prestatarios, como ser a prorrata, en la cuota final del plan de pagos, en los meses siguientes y otros acordados con los clientes en función de la evaluación individual de cada caso. El 25 de agosto de 2020 se promulga la Ley N°1319, que modifica el Parágrafo I del Artículo 1 de la Ley N° 1294, ampliándose el diferimiento automático del pago de créditos y otro tipo de gravámenes, hasta el 31 de diciembre de 2020, para todos los prestatarios sin distinción.

El 2 de diciembre de 2020 se promulga el Decreto Supremo N°4409 que tiene por objeto, establecer que las entidades de intermediación financiera realicen el refinanciamiento y/o reprogramación de las operaciones de crédito, cuyas cuotas fueron diferidas. En su disposición adicional única modifica el Parágrafo II del Art. 2 del Decreto Supremo N° 4206, del 1° de abril de 2020, indicando que las entidades de intermediación financiera deben contabilizar las cuotas diferidas en las cuentas especiales establecidas para el efecto, siendo que dichas cuotas diferidas no generarán ni devengarán intereses extraordinarios o adicionales, así como no se podrá incrementar la tasa de interés ni se ejecutarán sanciones ni penalizaciones de ningún tipo.

Los montos correspondientes al interés devengado por el capital de las cuotas diferidas se mantendrán invariables, no pudiendo el capital diferido, generar ningún tipo de carga financiera adicional, ni mayores intereses por este concepto. En este contexto en el Numeral III establece la modificación del Art. 3 del Decreto Supremo N° 4318, del 31 de agosto de 2020, con el siguiente texto: "Las entidades de intermediación financiera cobrarán las cuotas que fueron diferidas, de manera posterior a la cuota final del plan de pagos, manteniendo la periodicidad de pago previamente pactada."

El 7 de diciembre de 2020, mediante Carta Circular ASFI 8200/2020 el ente regulador instruye a las entidades de intermediación financiera el cumplimiento obligatorio del diferimiento automático de cuotas de crédito y otros gravámenes, enfatizando lo establecido en el D.S. N°4409 sobre la prohibición de devengamiento y cobro de intereses extraordinarios o adicionales, así como incrementos de tasas de interés, sanciones y penalizaciones de ningún tipo.

El 2 de octubre de 2024 se promulga el Decreto Supremo N°5241 con el propósito de coadyuvar a la recuperación económica de prestatarios del sistema financiero, que hubieran sido afectados en su capacidad de pago, disponiendo que las entidades de intermediación financiera y las empresas de arrendamiento financiero atiendan y evalúen las solicitudes de refinanciamiento y/o reprogramación de las operaciones de crédito, de los deudores que voluntariamente lo soliciten y cuya capacidad de pago se hubiese visto afectada por factores derivados de eventos climatológicos adversos, conflictos sociales, el entorno económico u otros.

BANCO SOLIDARIO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023****NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)****b) Cartera (Cont.)**

Los refinanciamientos y/o reprogramaciones pueden contemplar la inclusión de periodos de gracia y/o prórroga, así como otros mecanismos favorables que faciliten las condiciones de la operación crediticia, mejorando el acceso a soluciones ajustadas a las características del crédito y brindando una solución particular a cada prestatario. Asimismo, se instruye que las entidades de intermediación financiera están facultadas a adecuar sus procesos de análisis y evaluación crediticia, debiendo establecer procesos simplificados y ágiles para la evaluación de las solicitudes de refinanciamiento y/o reprogramación de los prestatarios.

Asimismo, se consideró la siguiente actualización de normativa ASFI:

Fecha	N° de Circular	Detalle
15/10/2024	837/2024	Modificaciones al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos y al Reglamento para Operaciones de Microcrédito otorgadas bajo la Tecnología de Banca Comunal
30/09/2024	836/2024	Modificaciones al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos
10/09/2024	833/2024	Modificaciones a las directrices generales para la gestión del Riesgo de Crédito, al Reglamento de la CIC, al Reglamento de Control Interno y Auditores Internos y al Reglamento para el envío de información.
26/08/2024	831/2024	Modificaciones al Reglamento para Operaciones de Crédito Agropecuario y Crédito Agropecuario Debidamente Garantizado y al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos.
01/07/2024	826/2024	Modificación al Reglamento de la Central de Información Crediticia
27/06/2024	825/2024	Modificación al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos
08/05/2024	820/2024	Modificaciones al Reglamento para Operaciones de Crédito al Sector Productivo y al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos
24/04/2024	819/2024	Modificaciones al Reglamento de Tasas de Interés, Comisiones y Tarifas
19/04/2024	818/2024	Modificación al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos
12/04/2024	816/2024	Modificaciones al Reglamento de Tasas de Interés, Comisiones y Tarifas
01/04/2024	814/2024	Modificaciones al Reglamento de Tasas de Interés, Comisiones y Tarifas
15/03/2024	813/2024	Modificaciones al Reglamento de la Central de Información Crediticia y al Reglamento para el Envío de Información
11/03/2024	812/2024	Modificaciones al Reglamento de la Central de Información Crediticia, al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, al Reglamento de Garantías No Convencionales, al Reglamento de Control de la Suficiencia Patrimonial y Ponderación de Activos, al Reglamento de Control Interno y Auditores Internos, al Reglamento para el Envío de Información y al Manual de Cuentas para Entidades Financieras
08/03/2024	811/2024	Modificación al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos
27/02/2024	810/2024	Modificaciones al Reglamento para Operaciones de Crédito Agropecuario y Crédito Agropecuario debidamente garantizado y al Reglamento de Garantías No Convencionales
20/02/2024	808/2024	Modificaciones al Reglamento de Tasas de Interés, Comisiones y Tarifas y al Reglamento para el envío de información

BANCO SOLIDARIO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023****NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)****b) Cartera (Cont.)**

Fecha	N° de Circular	Detalle
15/02/2024	806/2024	Modificaciones al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos
28/11/2023	800/2023	Modificación al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos
08/11/2023	797/2023	Modificación al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos
01/11/2023	796/2023	Modificaciones al Reglamento de la Central de Información Crediticia y al Manual de Cuentas para Entidades Financieras.
29/09/2023	794/2023	Modificación al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos
11/08/2023	787/2023	Modificaciones al Reglamento para Operaciones de Crédito al Sector Productivo y al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos.
04/08/2023	785/2023	Modificaciones a las Directrices Generales para la Gestión del Riesgo de Crédito, al Reglamento de la Central de Información Crediticia, al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, al Reglamento de Control Interno y auditores Internos, al Reglamento para el Envío de Información y al Manual de Cuentas para Entidades Financieras.
30/01/2023	760/2023	Modificaciones a las Directrices Generales para la Gestión del Riesgo de Crédito
13/01/2023	755/2023	Modificación al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos
13/01/2023	754/2023	Modificaciones a las Directrices Generales para la Gestión del Riesgo de Crédito

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se tiene constituida una provisión específica para incobrabilidad de cartera de Bs318.665.450 y Bs217.055.429 respectivamente, que es considerada suficiente para cubrir las probables pérdidas que pudieran producirse al realizar los créditos existentes.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se tiene constituida una provisión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional de Bs130.585.234 para cada periodo y gestión respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 se tiene constituida una provisión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos de Bs196.989.170 y al 31 de diciembre de 2023 de Bs275.049.244. Esta provisión ha sido implementada para prever el impacto de la pandemia iniciada en el año 2020 que es actualizada de forma anual. La misma se basa en buenas prácticas prudenciales internacionales y contempla el análisis de la transición de clientes en cuanto a categorías de comportamiento de pago, estimación del crecimiento potencial de la morosidad del sistema financiero y la identificación de escenarios estresados para obtener estimaciones de pérdida esperada y también pérdida inesperada, que debe ser cubierta con las provisiones existentes.

En la gestión 2024 se procedió con la liberación de la provisión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos por USD 11.4 millones y en la gestión 2023 por USD 3.6 millones, siguiendo lo establecido en la normativa del regulador para este tipo de provisiones, para este fin Banco Solidario S.A. ha actualizado la evaluación del nivel de provisión genérica necesaria para mantener una cobertura adecuada al apetito de riesgo.

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

b) Cartera (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se tiene constituida una provisión específica para incobrabilidad de préstamos diferidos vigentes, vencidos y en ejecución de Bs3.642.112 y Bs6.259.559 respectivamente; así mismo se tiene una provisión específica para incobrabilidad de préstamos reprogramados o reestructurados diferidos vigentes, vencidos y en ejecución de Bs9.348.732 y Bs6.716.201 respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se tiene constituida una provisión específica para activos contingentes de Bs321 y Bs563 respectivamente.

Banco Solidario S.A., en cumplimiento a la Circular SB/590/2008 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), a partir del 31 de octubre de 2009, registra mensualmente en el pasivo como parte del grupo "Previsiones", una provisión genérica cíclica como un mecanismo que le permitirá contar con una reserva constituida en momentos en los que el deterioro de la cartera aún no se haya materializado y pueda ser utilizada cuando los requerimientos de provisión de cartera sean mayores.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se constituyó una provisión genérica cíclica por Bs96.070.755- y Bs88.179.321.- respectivamente, y una provisión genérica voluntaria cíclica por Bs96.070.756.- y Bs88.179.321.-, respectivamente, de acuerdo con lo establecido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

Diferimiento y Reprogramaciones:

En cumplimiento a los Decretos Supremos N°4196 y N°4199 que declaran emergencia sanitaria nacional y Cuarentena Total en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia respectivamente; asimismo lo establecido en el artículo 1 de la Ley N°1294 Excepcional de Diferimiento de Pago de Créditos y Reducción Temporal del Pago de Servicios Básicos y en el Decreto Supremo N°4206, ambos del 1° de abril de 2020, se instruye en Carta Circular ASFI/DNP/CC-2785/2020 emitida el 6 de abril de 2020 que las entidades de intermediación financiera implementen mecanismos de diferimiento automático de las cuotas correspondientes al pago de las amortizaciones de créditos a capital e intereses y otro tipo de gravámenes bajo condiciones establecidas en dicha instrucción.

La recuperación de cartera diferida se está gestionando en cumplimiento con lo establecido en el Decreto Supremo N°4409 del 2 de diciembre de 2020 y en la Circular ASFI 669/2021 de fecha 14 de enero de 2021, para lo cual Banco Solidario S.A. puso a disposición del cliente dos alternativas de libre y comprendida decisión. Banco Solidario S.A. con la finalidad de precautelar la salud financiera de sus clientes aplicó dicho diferimiento a toda la cartera que cumple con las condiciones establecidas por el Regulador, es así que al cierre de diciembre 2020 la cartera diferida alcanzó a USD 496.342.348 con 266.260 operaciones, de las cuales se reprogramó, refinanció o cancelaron hasta diciembre 2024, 246.060 operaciones por un importe de USD 434.407.382. Al cierre del 31 de diciembre de 2024 el saldo de la cartera diferida llega a un total de 20.200 operaciones del cual USD 28.984.437 corresponde a capital y USD 32.950.529 a intereses, que incluyen operaciones de la cartera de créditos adquirida de Banco Fassil en Intervención.

En cumplimiento del Decreto Supremo N°4409 del 2 de diciembre de 2020 y carta Circular de ASFI 8200/2020 del 7 de diciembre de 2020, el diferimiento de cartera se aplicó a los créditos vigentes al 29 de febrero de 2020 de acuerdo con lo establecido en el Manual de Cuentas para Entidades de Intermediación Financiera, por el periodo comprendido entre marzo y diciembre de 2020. El diferimiento automático de las cuotas correspondientes al pago de las amortizaciones de crédito a capital e intereses y otros gravámenes, no afectó la calificación de nuestros clientes, asimismo los diferimientos registrados en las subcuentas previstas en el MCFE tienen el mismo coeficiente de ponderación de la operación crediticia original.

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

b) Cartera (Cont.)

Diferimiento y Reprogramaciones: (Cont.)

Asimismo, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Supremo N°5241 del 2 de octubre de 2024, Banco Solidario S.A. procedió a adaptar su sistema y procesos internos con el fin de asegurar el cumplimiento de las disposiciones referidas para el refinanciamiento y/o reprogramación de créditos que fuesen solicitados por clientes cuya capacidad de pago se hubiera visto afectado por factores derivados de eventos climatológicos adversos, conflictos sociales, el entorno económico u otros. Esta adecuación incluyó la implementación de nuevas políticas, ajustes en los procedimientos operativos y la actualización de las plataformas tecnológicas necesarias para garantizar que lo establecido en el mencionado Decreto se cumpla íntegramente.

c) Inversiones temporarias y permanentes

- Inversiones temporarias

En este grupo se registran las inversiones en depósitos en otras entidades de intermediación financiera y los valores representativos de deuda adquiridos por Banco Solidario S.A. También se incluyen las inversiones que han sido efectuadas, conforme a la política de inversión del Banco, con la intención de obtener una adecuada rentabilidad de los excedentes temporales de liquidez y que puedan ser convertibles en disponibilidades en un plazo no mayor a 30 días, así como los rendimientos devengados por cobrar, y las provisiones correspondientes.

Los depósitos a plazo fijo en otras entidades de intermediación financiera nacionales e internacionales, se valúan al monto original del depósito actualizado, más los productos financieros devengados por cobrar a la fecha de cierre, independientemente de su adquisición en mercado primario o secundario. Las inversiones en Fondos de Inversión y el Fondo RAL, se valúan al valor de cuota de participación emitidos por los Administradores de dichos Fondos al cierre de cada ejercicio. Las operaciones interbancarias se registran al valor pactado en el contrato y se reconocen los intereses devengados pendientes de cobro.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las inversiones en títulos valores adquiridos con pacto de reventa se encuentran valuados a su costo de adquisición más los respectivos premios devengados por cobrar. Las inversiones en títulos de deuda (bonos, letras, pagarés, otros títulos valores del Banco Central de Bolivia, valores de contenido crediticio), se valúan al que resulte menor entre; el costo de adquisición del activo actualizado a la fecha de cierre de cada ejercicio más los rendimientos devengados por cobrar y su valor de mercado o su valor presente (VP), según se trate de valores cotizados o no en bolsa, respectivamente. Cuando el valor de mercado o valor presente resulte menor, se contabiliza una previsión por desvalorización por el déficit y se suspende el reconocimiento contable de los rendimientos devengados.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, Banco Solidario S.A. no constituyó previsión para inversiones temporarias ya que las inversiones que las generaban llegaron a su vencimiento.

- Inversiones permanentes

Incluyen todas las inversiones superiores a 30 días respecto de la fecha de emisión o de su adquisición, que no son de fácil convertibilidad en disponibilidades o siendo de fácil liquidación, por decisión de Banco Solidario S.A. y según la política de inversiones, se manifiesta la intención de mantener la inversión por más de 30 días.

Las inversiones en títulos de deuda (Bonos) cuando su valor de mercado o valor presente (VP) resulte menor, se contabiliza una previsión por desvalorización por el déficit, y se suspende el reconocimiento contable de los rendimientos devengados por cobrar, si dicho reconocimiento origina una sobrevaluación respecto al valor de mercado o valor presente.

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

c) Inversiones temporarias y permanentes (Cont.)

- Inversiones permanentes (Cont.)

Los Fondos CPVIS y CPVIS III fueron constituidos con recursos liberados del Fondo RAL en moneda extranjera según R.D. N°054/2018 y R.D. N°035/2019, los Fondos FIUSEER fueron constituidos según instrucción R.D. N°094/2021 y el Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo (CPRO) fue registrado según R.D. N°147/2021, todos ellos instruidos por el Banco Central de Bolivia; los mismos se constituyen en inversiones de disponibilidad restringida registrados a su valor de cuota.

Los depósitos a plazo fijo en otras entidades de intermediación financiera nacionales, se valúan al monto original del depósito actualizado, más los productos financieros devengados por cobrar a la fecha de cierre, independientemente de su adquisición en mercado primario o secundario. Las acciones telefónicas están valuadas a valor de mercado y la participación en entidades de servicios financieros, están valuadas a su costo de adquisición. Las inversiones en títulos de deuda se valúan al monto que resulte menor entre el costo de adquisición del activo actualizado más los rendimientos devengados por cobrar y su valor de mercado o su valor presente (VP).

Los depósitos en otras entidades financieras cuya propiedad ha sido consolidada por Banco Solidario S.A. por incumplimiento en la liquidación de operaciones de reporto, se valúan de acuerdo con lo establecido en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, descrito en el segundo párrafo de "Criterios de Valuación de las Inversiones", considerando la excepcionalidad del valor de adquisición para estos títulos. Por tanto, Banco Solidario S.A. registra el capital más los productos devengados por cobrar que constituyen el costo de adquisición, suspendiendo el reconocimiento de rendimientos a partir de la fecha de registro hasta que el plazo transcurrido alcance una nivelación con el precio de curva de las operaciones.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, Banco Solidario S.A. constituye una previsión de Bs960.043 y Bs7.797.101 respectivamente, las mismas fueron estimadas para cubrir la probable desvalorización o irrecuperabilidad de las inversiones permanentes.

d) Bienes realizables

Los bienes realizables recibidos en recuperación de crédito están registrados al menor valor entre el valor de adjudicación por ejecución judicial o dación en pago y el saldo del préstamo que se extingue neto de provisiones para incobrabilidad registradas a la fecha de adjudicación o de dación en pago. Dichos bienes no son actualizados y además se constituye una previsión por desvalorización, si es que no son vendidos dentro de un plan de tenencia. Según lo dispuesto por la Ley N°393 los bienes inmuebles y muebles que pasen a ser propiedad de Banco Solidario S.A. como consecuencia de acciones judiciales o extrajudiciales que ejerza para obtener la recuperación de sus financiamientos, deberán ser vendidos en el plazo máximo de un (1) año, desde la fecha de adjudicación. A la fecha de adjudicación de un bien, el Banco provisiona al menos el veinticinco por ciento (25%) del valor en libros de dicho bien. Si la respectiva venta no se realiza dentro del plazo mencionado, el Banco efectúa las siguientes provisiones:

- Por lo menos el cincuenta por ciento (50%) del valor en libros del bien, una vez finalizado el plazo de un (1) año desde la fecha de adjudicación.
- El cien por ciento (100%) del valor en libros del bien antes de finalizado el segundo año desde la fecha de adjudicación.
- El valor de los bienes realizables considerado en su conjunto, no supera el valor de mercado.

Mientras los bienes realizables no sean vendidos, el Banco no reconoce ganancias correspondientes a productos financieros devengados u otros conceptos. Los productos financieros devengados u otros gastos incurridos en la adjudicación judicial de bienes, son castigados.

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

d) Bienes realizables (Cont.)

En las operaciones vigentes canceladas mediante dación en pago de bienes, los productos devengados se revierten, en caso de adjudicarse o recibir en dación de pago bienes por cancelación de conceptos distintos a la cancelación de capital, tales como, intereses devengados, recuperación de gastos y otros cargos, estos bienes se registran a un importe de control de Bs1.

La previsión por desvalorización de bienes realizables al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de Bs464.246 y Bs1.142.467 respectivamente, que es considerada suficiente para cubrir las pérdidas que pudieran producirse en la realización de estos bienes.

e) Bienes de uso

Los bienes de uso existentes al 31 de diciembre de 2024 y 2023, están valuados a su valor actualizado por inflación hasta la gestión 2007. A partir de la gestión 2008, tal como lo dispone la norma vigente emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), el Banco Solidario S.A. dejó de realizar el ajuste por inflación sobre los bienes de uso y de su depreciación acumulada, por tanto, las incorporaciones a partir de entonces se registran a valor de costo. La depreciación es calculada por el método de línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada, según los siguientes porcentajes establecidos en el Decreto Supremo N° 24051 Reglamento del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas:

Bienes de uso	Años de vida útil	Porcentaje de depreciación
Edificios	40	2,50%
Mobiliario y enseres	10	10,00%
Equipo e instalaciones	8	12,50%
Equipos de computación	4	25,00%
Vehículos	5	20,00%

El valor de los bienes de uso considerados en su conjunto no supera el valor de mercado. Los mantenimientos, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil de los bienes son cargados a los resultados de cada ejercicio en el que se incurrir.

Las incorporaciones posteriores se activan siempre y cuando estén destinadas a beneficiar la capacidad operativa, eficiencia, vida útil o economía operativa del bien de uso y se deprecian en el lapso de vida útil que le resta al bien.

f) Otros activos

- Bienes diversos

Los bienes diversos se registran a su valor de costo de adquisición, están representados por papelería, útiles, material de publicidad y otros, están valuados a su valor de costo y en su conjunto no superan su valor estimado de realización.

- Mejoras e instalaciones en inmuebles alquilados

Las mejoras e instalaciones en inmuebles alquilados se valúan al costo incurrido por las mencionadas mejoras menos la amortización acumulada respectiva y se amortizan linealmente de manera mensual durante la vigencia del contrato de alquiler, a partir del mes siguiente de su incorporación.

- Partidas pendientes de Imputación

Las partidas pendientes de imputación se refieren, en su mayoría, a operaciones transitorias a ser regularizadas en los primeros días posteriores o hasta los 30 días siguientes a partir de su contabilización.

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

f) Otros activos (Cont.)

- Activos intangibles

Se registra en este grupo los Programas y Aplicaciones Informáticas, los cuales están valuados a su costo de adquisición o producción menos la correspondiente amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro identificado. Se amortizan linealmente por un periodo estimado de vida útil no mayor a cinco años.

g) Fideicomisos Constituidos

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, Banco Solidario S.A. no cuenta con fideicomisos constituidos.

h) Provisiones y previsiones

Las provisiones y previsiones en el activo como en el pasivo, se efectúan en cumplimiento a normas establecidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, Circulares específicas y regulaciones legales vigentes.

- Provisiones por servicios

La provisión por servicios contratados se efectúa en función al consumo estimado de los mismos.

- Previsión para indemnizaciones al personal

La previsión para indemnizaciones al personal se constituye para todo el personal y por el total del pasivo devengado al cierre de cada ejercicio. Según las disposiciones legales vigentes y en sujeción al Decreto Supremo N° 110 del 1° de mayo de 2010, transcurridos los 90 días continuos de antigüedad en su empleo, el personal ya es acreedor a la indemnización equivalente a un mes de sueldo por año de antigüedad o en forma proporcional, incluso en los casos de retiro voluntario.

- Previsión genérica voluntaria para pérdidas futuras aun no identificadas

Se constituye una previsión genérica voluntaria y adicional para cubrir posibles pérdidas futuras y que aún no han sido identificadas, no relacionadas con operaciones de cartera de créditos, bienes realizables, inversiones y otras cuentas por cobrar.

- Previsión genérica cíclica

Se constituye la previsión cíclica requerida según lo establecido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros en su capítulo IV que refiere al "Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos".

i) Patrimonio neto

Los saldos de capital social, reservas y resultados acumulados del Patrimonio neto se presentan a valores actualizados por inflación hasta la gestión 2007. De acuerdo con disposiciones de la ASFI, a partir de la gestión 2008, los saldos del Patrimonio se exponen a valor histórico y no contemplan la reexpresión de ajuste por inflación.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se tiene en la cuenta contable "Otras reservas no distribuibles", el saldo neto de Bs10.263.114 resultado de la reversión y reclasificación de los importes originados por la reexpresión de los rubros no monetarios en función de la variación de la UFV, correspondiente al periodo comprendido entre enero y agosto de 2008 la misma que fue instruida mediante Circular SB/585/2008 de fecha 27 de diciembre de 2008 por la ASFI.

j) Resultados del ejercicio

Banco Solidario S.A. determina los resultados de acuerdo con lo requerido por la Circular SB/585/2008 emitida por la ASFI.

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

j) Resultados del ejercicio (Cont.)

j.1) Ingresos financieros

Los ingresos financieros de cartera, inversiones temporarias e inversiones permanentes, son registrados en función del método de devengado. Las comisiones de cartera y contingente son registradas al momento de su percepción.

j.2) Gastos financieros

Los gastos financieros son contabilizados por el método del devengado.

k) Tratamiento de los efectos contables de disposiciones legales

Banco Solidario S.A. ha cumplido con las disposiciones legales que rigen sus actividades, revelando su tratamiento contable en los estados financieros y sus notas, de acuerdo con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia y normas legales o normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

k.1) Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE)

Banco Solidario S.A., en lo que respecta al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE), está sujeto al régimen tributario establecido en la Ley N° 843, modificada con la Ley N° 1606 y su reglamentación vigente. La alícuota del impuesto es del 25% sobre la utilidad tributaria y es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones (IT) de la siguiente gestión.

A partir de la gestión 2012 y en sujeción a la Ley N°211 (del Presupuesto General del Estado – Gestión 2012), promulgada el 23 de diciembre de 2011, que incorpora el Capítulo VI del Título II de la Ley 843 el Art. 51 ter creando la Alícuota Adicional a las Utilidades de la Actividad de Intermediación Financiera, reglamentado mediante Decreto Supremo N°1288 del 11 de julio de 2012. En este sentido Banco Solidario S.A. comenzó a provisionar dicho impuesto (AA-IUE) con la tasa del 12,5% sobre la utilidad tributaria cuando el coeficiente de rentabilidad respecto al patrimonio neto excediera el 13%.

Mediante Ley N° 771 del 29 de diciembre de 2015 se modificó el Art. 51 de la Ley N°843 (TOV), incrementando la tasa de la Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas de 12,5% a 22% cuando el coeficiente de rentabilidad respecto al patrimonio exceda el 6%. La modificación fue vigente para la gestión 2016, aplicable a entidades de intermediación financiera reguladas por la ASFI. Asimismo, mediante Ley N°921 promulgada el 29 de marzo de 2017 se modificó nuevamente el Art. 51 de la Ley N°843 (TOV), incrementando la tasa de la Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas de 22% a 25% cuando el coeficiente de rentabilidad respecto al patrimonio exceda el seis por ciento (6%). La actual modificación es aplicable a entidades de intermediación financiera reguladas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

l) Absorciones o fusiones de otras entidades.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, Banco Solidario S.A. no ha sido participe de ningún proceso de absorción o fusión de otras entidades.

NOTA 3 - CAMBIOS DE POLITICAS, PRACTICAS Y ESTIMACIONES CONTABLES

Al 31 de diciembre de 2024 no se han producido cambios significativos de políticas, prácticas y estimaciones contables con relación a la gestión 2023.

BANCO SOLIDARIO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023****NOTA 4 - ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existen activos gravados ni de disponibilidad restringida, excepto por los siguientes:

	<u>2024</u> <u>Bs</u>	<u>2023</u> <u>Bs</u>
Cuenta corriente y de encaje - entidades bancarias	1.061.832.678	1.183.151.532
Cuotas de participación fondo RAL afectados a encaje legal	262.851.736	219.294.633
Importes entregados en garantía	280.413	203.453
Títulos valores de entidades del exterior con otras restricciones	6.854.008	2.936.955
Cuotas de participación fondo para créditos destinados al sector productivo y a vivienda de interés social	151	151
Cuotas de participación fondo CPVIS cedidos en garantía de préstamos de liquidez del BCB	99.443.280	99.443.280
Cuotas de participación fondo FIUSEER	4.999.217	4.999.192
Cuotas de participación fondo CPRO cedidos en garantía de préstamos de liquidez del BCB	168.221.450	168.221.450
	<u>1.604.482.933</u>	<u>1.678.250.646</u>

El encaje legal constituido y registrado en “Cuentas Corrientes y de Encaje” en BCB, y las cuotas de participación en Fondo RAL, son suficientes para cubrir el encaje legal requerido al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

NOTA 5 – ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

- a) La exposición condensada de activos corrientes y no corrientes al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

ACTIVO	<u>2024</u> <u>Bs</u>	<u>2023</u> <u>Bs</u>
ACTIVO CORRIENTE (a)		
Disponibilidades	1.899.661.481	1.974.429.309
Inversiones temporarias	3.003.380.929	2.023.749.186
Cartera vigente más Productos por Cobrar	5.907.790.343	5.756.222.558
Previsión para cartera incobrable	(659.230.698)	(635.665.668)
Inversiones permanentes	38.433.032	45.630.924
Otras cuentas por cobrar	143.431.844	186.134.664
Otros activos	24.713.432	12.807.170
Total del activo corriente	<u>10.358.180.363</u>	<u>9.363.308.143</u>
ACTIVO NO CORRIENTE (a)		
Inversiones temporarias	262.851.736	219.294.632
Cartera vigente	12.044.392.880	10.938.225.367
Cartera vencida	130.058.028	90.198.022
Cartera en ejecución	135.371.445	66.903.575
Bienes realizables	429.774	400.216
Otras cuentas por cobrar	29.254.162	37.030.073
Inversiones permanentes	388.078.377	384.303.210
Bienes de uso	442.934.343	341.596.992
Total del activo no corriente	<u>13.433.370.745</u>	<u>12.077.952.087</u>
Total del activo	<u>23.791.551.108</u>	<u>21.441.260.230</u>

BANCO SOLIDARIO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023****NOTA 5 – ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES (Cont.)**

- a) La exposición condensada de activos corrientes y no corrientes al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	<u>2024</u> <u>Bs</u>	<u>2023</u> <u>Bs</u>
PASIVO Y PATRIMONIO		
PASIVO CORRIENTE (a)		
Obligaciones con el público a la vista (b)	14.790.209	13.025.762
Obligaciones con el público por cuentas de ahorro (b)	6.736.622.855	5.054.266.772
Obligaciones con el público a plazo	2.162.808.137	1.956.097.484
Obligaciones con el público restringidas	54.157.341	43.065.406
Cargos devengados por pagar obligaciones público	824.410.915	59.544.928
Obligaciones con instituciones fiscales	11.559.792	21.357.612
Obligaciones con ent. financ. de segundo piso a plazo	48.333.333	50.000.000
Obligaciones con otras entidades financieras del país	777.718.064	1.257.361.410
Cargos financ. deveng. p/pagar con Bancos y ent. de financ.	74.721.349	89.944.330
Obligaciones subordinadas	75.772.744	75.687.150
Otras cuentas por pagar neto	450.742.634	628.347.235
Previsiones	221.811.002	207.351.439
Obligaciones con empresas públicas	941.893.782	2.412.759.376
Total del pasivo corriente	<u>12.395.342.157</u>	<u>11.868.808.904</u>
PASIVO NO CORRIENTE (a)		
Obligaciones con el público a plazo	5.493.232.752	333.560.210
Obligaciones con el público restringidas	72.598.652	45.344.134
Obligaciones con el BCB a plazo	668.485.279	621.964.729
Obligaciones con ent. financ. de segundo piso a plazo	36.666.667	45.000.000
Obligaciones con otras entidades financieras del país	1.243.078.858	899.726.746
Valores en circulación	206.428.833	-
Obligaciones subordinadas	344.400.000	277.200.000
Provisión para indemnizaciones	100.920.943	90.203.760
Otras cuentas por pagar	17.904.269	17.954.854
Obligaciones con empresas públicas	710.711.907	4.909.282.254
Total del pasivo no corriente	<u>8.894.428.160</u>	<u>7.240.236.687</u>
Total del pasivo	<u>21.289.770.317</u>	<u>19.109.045.591</u>
PATRIMONIO	<u>2.501.780.791</u>	<u>2.332.214.639</u>
Total del pasivo y patrimonio	<u>23.791.551.108</u>	<u>21.441.260.230</u>

Criterios de clasificación:

- (a) La clasificación de activos y pasivos corrientes y no corrientes está dada en función a los plazos de vencimiento y/o realización estimada.
- (b) Las obligaciones con el público a la vista y cajas de ahorro han sido clasificadas considerando criterios relacionados con la volatilidad de éstas en el tiempo.

BANCO SOLIDARIO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023****NOTA 5 – ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES (Cont.)**

- b) La clasificación de activos y pasivos corrientes y no corrientes, por plazos de vencimiento, es la siguiente:

Calce Financiero por plazos al 31 de diciembre de 2024 (*)

CALCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	SALDO INICIAL	PLAZO										
		A 1 DIA	A 7 DIAS	A 14 DIAS	A 30 DIAS	A 60 DIAS	A 90 DIAS	A 180 DIAS	A 270 DIAS	A 360 DIAS	A 720 DIAS	A 1080 DIAS
ACTIVO Y CONTINGENTE	23.791.638.317	1.905.733.272	503.364.842	609.158.322	250.069.584	570.745.369	526.269.003	1.774.922.572	2.232.308.920	1.699.373.381	5.713.726.464	3.772.789.424
DISPONIBILIDADES	1.899.661.481	1.899.661.481	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
INVERSIONES TEMPORARIAS	3.197.717.015	6.026.370	143.087.757	85.009.365	130.412.057	95.129.345	74.992.726	406.662.044	837.024.500	211.000.000	596.407.000	197.130.716
CARTERA VIGENTE	17.454.437.568	5.929	184.071.283	217.010.987	46.102.594	458.777.330	444.234.782	1.354.436.869	1.371.900.382	1.333.504.532	4.883.164.984	3.631.379.960
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	33.043.309	-	-	-	-	1.210.541	-	-	-	2.578.606	3.062.291	-
INVERSIONES PERMANENTES	389.362.213	-	-	-	-	-	-	-	323.793	-	272.664.093	-
OTRAS OPERACIONES ACTIVAS	817.329.522	39.492	176.205.802	207.137.970	73.554.933	15.579.638	7.041.495	13.798.685	23.053.385	112.290.243	(41.578.764)	(55.721.252)
CUENTAS CONTINGENTES	87.209	-	-	-	-	48.515	-	24.974	6.860	-	6.860	-
PASIVO	21.289.770.317	369.441.542	606.052.123	523.777.852	1.049.897.045	1.282.377.547	1.065.052.630	2.135.461.127	1.527.393.453	1.352.953.419	3.364.731.222	1.126.016.153
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO - VISTA	14.790.209	14.790.209	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO - AHORRO	7.577.998.252	334.042.539	484.191.234	338.923.526	479.310.248	677.847.053	520.130.337	1.174.065.534	900.892.170	759.487.232	1.342.701.223	99.026.678
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO - A PLAZO	8.435.223.890	-	91.666.858	139.679.240	425.896.847	384.544.249	437.012.056	528.871.422	399.268.491	376.032.974	573.065.198	505.687.684
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO RESTRINGIDAS	137.209.325	-	13.967.348	9.977.060	7.962.807	4.632.465	4.789.519	3.709.268	3.086.246	6.032.827	8.380.971	5.090.820
FINANCIAMIENTOS BCB	668.485.278	-	-	-	-	-	3.500.000	-	-	-	6.176.647.29	-
FINANCIAMIENTOS ENT.FINANCIERAS DEL PAIS	2.020.796.922	8.370.681	13.633.217	29.532.993	64.626.426	48.387.260	41.959.627	318.029.521	190.686.074	62.492.266	625.247.435	287.400.425
FINANCIAMIENTOS ENT.FINANCIERAS DE SEGUNDO PISO	85.000.000	-	-	-	-	3.333.333	10.833.333	17.500.000	6.666.667	10.000.000	23.333.333	13.333.333
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	341.916.714	279.605	-	-	38.353.077	63.197.944	31.598.972	63.197.944	-	515.903	-	-
TITULOS VALORES	205.800.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	205.800.000
OBLIGACIONES SUBORDINADAS	414.400.000	-	-	-	-	70.000.000	-	-	-	-	70.000.000	-
OTRAS OPERACIONES PASIVAS	1.388.149.727	11.958.508	2.593.466	5.665.033	33.747.840	30.435.243	15.228.786	30.087.438	26.793.805	138.392.217	104.338.333	215.477.213
BRECHA SIMPLE (Activo +Cont. - Pasivo)		1.536.291.730	(102.687.281)	(14.619.530)	(799.827.461)	(711.632.178)	(638.783.627)	(360.538.555)	704.915.467	306.419.962	2.348.995.242	2.646.773.271
BRECHA ACUMULADA		1.536.291.730	1.433.604.449	1.418.984.919	619.157.458	(92.474.720)	(631.258.347)	(991.796.902)	(286.881.435)	19.538.527	2.368.533.769	5.940.013.117

- (*) En fecha 9 de septiembre de 2024, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI emite la Circular N°832/2024 donde se agregan en el Calce de Plazos las bandas de tiempo a 1 día, 7 días, 14 días, 270 días, 1.080 días, 1.800 días y +1.800 días, modificando las Directrices Básicas para la Gestión del Riesgo de Liquidez, contenidas en el Capítulo I, Título III, Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

Calce Financiero por plazos al 31 de diciembre de 2023:

CALCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	SALDO INICIAL	PLAZO						
		A 30 DIAS	A 60 DIAS	A 90 DIAS	A 180 DIAS	A 360 DIAS	A 720 DIAS	A +720 DIAS
ACTIVO Y CONTINGENTE	21.441.681.424	3.537.542.870	583.334.080	500.382.820	1.544.765.162	3.192.456.023	5.101.964.996	6.981.235.472
DISPONIBILIDADES	1.974.429.309	1.974.429.309	-	-	-	-	-	-
INVERSIONES TEMPORARIAS	2.172.614.498	466.861.784	148.759.242	58.777.600	246.131.500	544.938.739	421.151.000	285.994.633
CARTERA VIGENTE	15.998.506.211	448.444.141	411.634.668	429.240.840	1.265.605.478	2.505.355.718	4.524.540.389	6.413.684.977
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	38.412.929	-	1.382.856	-	-	-	-	37.030.073
INVERSIONES PERMANENTES	396.084.709	-	-	-	3.984.397	-	168.869.223	223.231.088
OTRAS OPERACIONES ACTIVAS	861.212.574	647.671.061	21.532.510	12.364.380	28.797.692	142.161.566	(12.602.476)	21.287.841
CUENTAS CONTINGENTES	421.194	136.575	24.804	-	246.095	-	6.860	6.860
PASIVO	19.109.045.591	1.583.125.312	939.084.836	713.498.848	1.573.518.791	2.026.688.670	4.842.843.655	7.430.285.478
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO - VISTA	13.025.762	13.025.762	-	-	-	-	-	-
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO - AHORRO	5.054.266.771	345.821.848	143.244.100	109.915.064	248.106.059	350.874.953	3.856.304.748	-
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO - A PLAZO	2.289.657.695	536.625.408	299.436.434	308.724.058	461.039.270	350.272.314	166.527.377	167.032.833
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO RESTRINGIDAS	88.409.540	14.523.969	7.572.781	3.239.060	6.116.284	11.613.313	13.758.151	31.585.983
OBLIG. CON EMPRESAS CON PARTIC. ESTATAL - AHORRO PASIVO	898.088.193	381.025.150	157.825.785	121.103.984	238.133.274	-	-	-
OBLIG. CON EMPRESAS CON PARTIC. ESTATAL - A PLAZO	5.606.280.147	128.000.000	75.000.000	44.000.000	225.000.000	225.000.000	235.084.000	4.674.196.147
OBLIG. CON EMPRESAS CON PARTIC. ESTATAL - RESTRINGIDAS	2.107	-	-	-	-	-	-	2.107
FINANCIAMIENTOS BCB	621.964.729	-	-	-	-	-	-	-
FINANCIAMIENTOS ENT.FINANCIERAS DEL PAIS	2.157.088.155	74.536.717	206.409.616	72.139.307	195.669.321	708.606.448	304.054.895	595.671.851
FINANCIAMIENTOS ENT.FINANCIERAS DE SEGUNDO PISO	95.000.000	-	-	7.500.000	17.500.000	25.000.000	35.000.000	10.000.000
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	517.329.561	36.456.743	23.691.912	11.845.956	35.537.868	59.229.780	71.075.736	279.491.566
OBLIGACIONES SUBORDINADAS	347.200.000	-	-	-	70.000.000	-	70.000.000	207.200.000
OTRAS OPERACIONES PASIVAS	1.420.732.931	53.109.715	25.904.208	35.031.419	76.416.715	296.091.862	90.538.748	843.640.262
BRECHA SIMPLE (Activo +Cont. - Pasivo)		1.954.417.558	(355.750.756)	(213.116.028)	(28.753.629)	1.165.767.353	259.121.341	(449.050.006)
BRECHA ACUMULADA		1.954.417.558	1.598.666.802	1.385.550.774	1.356.797.145	2.522.564.498	2.781.685.839	2.332.635.833

Los saldos negativos que se exponen en la línea de otras operaciones activas se deben a que se incluyen los saldos de la cuenta 139.00 Previsiones para incobrabilidad de cartera, tal como lo requiere la norma de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 Banco Solidario S.A. ha definido la exposición de sus obligaciones por cajas de ahorro en función de la volatilidad de éstas en el tiempo.

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 6 - OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, Banco Solidario S.A. no mantiene operaciones activas o pasivas significativas realizadas con partes relacionadas, considerando sociedades afiliadas y subsidiarias.

NOTA 7 - POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y EN UNIDADES DE FOMENTO DE VIVIENDA (UFV)

Los estados financieros expresados en bolivianos, incluyen el equivalente de saldos en dólares estadounidenses y UFV. Los activos y pasivos en dólares estadounidenses han sido convertidos a bolivianos al tipo de cambio oficial vigente al 31 de diciembre de 2024 y 2023, que es de Bs6,86 por USD 1, el detalle es el siguiente:

	<u>2024</u> <u>Bs</u>	<u>2023</u> <u>Bs</u>
ACTIVO		
Disponibilidades	368.361.781	302.436.234
Inversiones temporarias	65.366.893	145.045.416
Cartera	2.780.358	3.998.001
Otras cuentas por cobrar	388.734	186.630
Inversiones permanentes	171.098.076	167.211.948
Otros activos	519.151	2.515.359
Total activo	<u>608.514.993</u>	<u>621.393.588</u>
PASIVO		
Obligaciones con el público	185.661.199	246.159.740
Obligaciones con instituciones fiscales	9.447	35.298
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	9.148.969	11.169.251
Otras cuentas por pagar	4.541.411	9.988.174
Previsiones	24.601	35.539
Total pasivo	<u>199.385.627</u>	<u>267.388.002</u>
Posición neta - activa	<u>409.129.366</u>	<u>354.005.586</u>
Equivalente en USD	<u>59.639.849</u>	<u>51.604.313</u>

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, Banco Solidario S.A. tenía la siguiente posición en Unidades de Fomento de Vivienda (UFV):

	<u>2024</u> <u>Bs</u>	<u>2023</u> <u>Bs</u>
ACTIVO		
Disponibilidades	828.500	795.117
Inversiones temporarias	157.720.839	4
Inversiones permanentes	624	599
Total activo	<u>158.549.963</u>	<u>795.720</u>
PASIVO		
Obligaciones con el público	15.122	14.728
Total pasivo	<u>15.122</u>	<u>14.728</u>
Posición neta - activa	<u>158.534.841</u>	<u>780.992</u>
Equivalente en UFVs	<u>61.487.413</u>	<u>315.624</u>

Los activos y pasivos en UFV han sido reexpresados a bolivianos al índice referencial vigente e informado por el Banco Central de Bolivia al 31 de diciembre de 2024 y 2023, de Bs2,57833 y Bs2,47444 por UFV 1 respectivamente.

BANCO SOLIDARIO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023****NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023, están compuestos por los siguientes grupos:

a) DISPONIBILIDADES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Billetes y monedas nacionales	515.093.856	509.650.191
Billetes y monedas extranjeras	113.134.632	67.502.352
Fondos asignados a cajeros automáticos	54.193.730	35.058.120
Cuenta Corriente y de Encaje Entidades Bancarias	1.061.832.678	1.183.151.532
Bancos y corresponsales del país	3.804.085	3.724.835
Bancos y corresponsales del exterior	94.705.910	145.456.259
Documentos de cobro inmediato y otras operaciones pendientes de liquidación	56.896.590	29.886.020
	<u>1.899.661.481</u>	<u>1.974.429.309</u>

b) CARTERA DIRECTA Y CONTINGENTE

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
b.1) CARTERA VIGENTE		
Préstamos amortizables vigentes	14.351.124.357	12.105.704.837
Préstamos hipotecarios de vivienda en primer grado	116.523.803	118.418.543
Préstamos con recursos de entidades financieras de segundo piso vigentes	59.156.974	107.502.596
Préstamos con recursos de entidades del exterior vigentes	-	93.745
Préstamos de vivienda sin garantía hipotecaria	765.924.859	857.888.056
Préstamos hipotecarios de vivienda de interés social	117.336.418	122.841.719
Préstamos de vivienda de interés social s/garantía hipot. vig.	13.053.318	15.688.579
Préstamos cedidos dentro del procedimiento de solución de una entidad de intermediación financiera intervenida vig.	351.713.430	605.945.775
Préstamos diferidos vigentes	81.108.197	196.328.787
	<u>15.855.941.356</u>	<u>14.130.412.637</u>
	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
b.2) CARTERA VENCIDA		
Préstamos amortizables vencidos	73.603.466	50.039.976
Préstamos hipotecarios de vivienda en primer grado vencidos	35.092	108.181
Préstamos con recursos de ent. financ. de segundo piso venc.	265.400	345.988
Préstamos con recursos de entidades del exterior	-	1.329
Préstamos de vivienda sin garantía hipotecaria vencidos	6.314.692	2.933.140
Préstamos hipotecarios de vivienda de interés social vencidos	-	91.019
Préstamos de vivienda de interés social sin/garantía hip. venc.	14.783	-
Préstamos cedidos dentro del procedimiento de solución de una entidad de intermediación financiera intervenida vencidos	1.646.861	-
Préstamos diferidos vencidos	2.092.619	3.410.250
	<u>83.972.913</u>	<u>56.929.883</u>

BANCO SOLIDARIO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023****NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****b) CARTERA DIRECTA Y CONTINGENTE (Cont.)**

	<u>2024</u> <u>Bs</u>	<u>2023</u> <u>Bs</u>
b.3) CARTERA EN EJECUCIÓN		
Préstamos amortizables en ejecución	50.515.037	31.042.788
Préstamos hipotecarios/vivienda en primer grado ejecución	510.105	319.169
Préstamos con recursos de ent. financ. d/segundo piso ejec.	-	125.468
Préstamos de vivienda sin garantía hipotecaria en ejecución	9.763.175	4.704.106
Préstamos hip. de vivienda de interés social en ejecución	531.152	600.556
Préstamos cedidos dentro del procedimiento de solución de una entidad de interm. financ. intervenida en ejecución	2.596.630	-
Préstamos diferidos en ejecución	1.338.013	1.800.425
	<u>65.254.112</u>	<u>38.592.512</u>

	<u>2024</u> <u>Bs</u>	<u>2023</u> <u>Bs</u>
b.4) CARTERA REPROGRAMADA O REESTRUCTURADA VIGENTE		
Préstamos amortizables reprog. Vigentes	1.298.574.444	1.492.373.668
Préstamos hipotecarios de vivienda en primer grado repro.vig.	30.956.234	34.234.029
Préstamos de vivienda s/gar. hipotecaria reprog. vigente	119.398.817	144.758.482
Préstamos hipotecarios de vivienda de int. social reprog. Vig.	8.118.795	8.855.245
Préstamos de vivienda de int. soc. s/gar. hipot. Reprog. Vig.	365.483	318.348
Préstamos cedidos dentro del procedimiento de solución de una ent.int.financiera intervenida reprog.o reestruc.vig.	58.202.543	75.921.546
Préstamos reprogramados o reestructurados diferidos vig.	82.879.896	111.632.257
	<u>1.598.496.212</u>	<u>1.868.093.575</u>

	<u>2024</u> <u>Bs</u>	<u>2023</u> <u>Bs</u>
b.5) CARTERA REPROGRAMADA O REESTRUCTURADA VENCIDA		
Préstamos amortizables reprog. vencidos	37.479.085	28.072.668
Préstamos de vivienda s/garantía hipot. reprog. vencidos	3.755.606	1.183.198
Préstamos cedidos dentro del procedimiento de solución de una ent.int.financiera intervenida reprog.o reestruc.vencidos	229.934	-
Préstamos reprog. o reestructurados diferidos vencidos	4.620.490	4.012.273
	<u>46.085.115</u>	<u>33.268.139</u>

	<u>2024</u> <u>Bs</u>	<u>2023</u> <u>Bs</u>
b.6) CARTERA REPROGRAMADA O REESTRUCTURADA EN EJECUCIÓN		
Préstamos amortizables reprog. en ejecución	56.091.601	23.253.750
Préstamos hipot. vivienda primer grado reprog. en ejecución	1.199.872	1.213.419
Préstamos de vivienda s/garantía hipotec. reprog. en ejecuc.	8.215.549	1.916.013
Préstamos cedidos dentro del procedimiento de solución de una ent.int.financ. intervenida reprog.o reestruc.en ejecución	209.452	-
Préstamos reprog. o reest. diferidos en ejecución	4.400.859	1.927.881
	<u>70.117.333</u>	<u>28.311.063</u>

BANCO SOLIDARIO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023****NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****b) CARTERA DIRECTA Y CONTINGENTE (Cont.)**

	<u>2024</u> <u>Bs</u>	<u>2023</u> <u>Bs</u>
b.7) PRODUCTOS DEVENGADOS POR COBRAR CARTERA		
Productos devengados por cobrar cartera vigente	173.505.834	157.835.526
Productos devengados por cobrar cartera vencida	208.552	244.950
Productos devengados por cobrar cartera reprog. vigente	97.638.678	138.752.325
Productos deveng. por cobrar cartera reprog. o reest. vencida	351.964	361.875
Productos deveng. por cobrar préstamos diferidos vigentes	94.292.704	207.584.451
Productos deveng. por cobrar prest. reprog/reestruct. dif.vig.	131.113.957	190.454.652
Productos deveng. por cobrar préstamos diferidos vencidos	169.753	268.977
Productos deveng. por cobrar prest. reprog/reestruct. dif. venc.	464.213	438.957
	<u>497.745.655</u>	<u>695.941.713</u>
	<u>2024</u> <u>Bs</u>	<u>2023</u> <u>Bs</u>
b.8) PREVISION PARA CARTERA INCOBRABLE		
Previsión específica para cartera vigente	(78.772.138)	(74.669.442)
Previsión específica para cartera vencida	(71.599.406)	(45.391.707)
Previsión específica para cartera en ejecución	(57.967.127)	(32.925.168)
Previsión específica para cartera reprog/reestruct vigente	(14.486.697)	(14.114.948)
Previsión específica para cartera reprog/reestruct vencida	(35.902.518)	(25.278.284)
Previsión específica para cartera reprog/reestruct ejecución	(59.937.564)	(24.675.881)
Previsión genérica incobrable. cart. p/fact. riesgo adicional	(130.585.234)	(130.585.234)
Previsión genérica incobrable. cart. por otros riesgos	(196.989.170)	(275.049.244)
Previsión específica para incobrabilidad de préstamos diferidos vigentes	(491.630)	(1.564.048)
Previsión específica para incobrabilidad de préstamos reprogramados o reestructurados diferidos vigentes	(1.048.778)	(1.239.598)
Previsión específica para incobrabilidad de préstamos diferidos vencidos	(1.886.737)	(3.031.519)
Previsión específica para incobrabilidad de préstamos reprogramados o reestructurados diferidos vencidos	(4.160.788)	(3.582.094)
Previsión específica para incobrabilidad de préstamos diferidos en ejecución	(1.263.745)	(1.663.992)
Previsión específica para incobrabilidad de préstamos reprogramados o reestructurados diferidos en ejecución	(4.139.166)	(1.894.509)
	<u>(659.230.698)</u>	<u>(635.665.668)</u>

BANCO SOLIDARIO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023****NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****b) CARTERA DIRECTA Y CONTINGENTE (Cont.)****CLASIFICACIÓN DE LA CARTERA DE CREDITOS Y CONTINGENTES, POR TIPO DE CRÉDITO:****Al 31 de diciembre de 2024:**

TIPO DE CREDITO	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES (139.00+251.01)
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
EMPRESARIAL	-	-	-	-	-
PYME	-	4.604.296	-	-	(7.196)
PYME AGROPECUARIO DG	-	-	-	-	-
PYME AGROPECUARIO No DG	-	137.200	-	-	-
MICROCRÉDITO DG	38.694	9.622.863.138	82.784.214	73.594.165	(159.232.382)
MICROCRÉDITO No DG	48.515	3.965.434.288	10.082.736	24.884.121	(36.733.227)
MICROCRÉDITO AGROPECUARIO DG	-	13.057.603	14.990	-	(9.149)
MICROCRÉDITO AGROPECUARIO No DG	-	835.801.069	1.140.208	1.339.633	(2.541.938)
DE CONSUMO DG	-	1.164.644.375	19.923.020	11.496.618	(64.325.760)
DE CONSUMO No DG	-	540.139.793	5.223.700	2.843.346	(23.798.731)
DE VIVIENDA	-	171.649.622	44.158	1.753.882	(966.857)
DE VIVIENDA S/GTÍA. HIP.	-	896.588.224	10.798.744	18.702.345	(43.239.779)
DE VIVIENDA S/GTÍA. HIP. DG	-	336.017	16.443	-	(16.931)
DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL HIP.	-	225.607.585	-	757.335	(750.225)
DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL S/GTÍA. HIP.	-	13.574.358	29.815	-	(34.440)
T O T A L E S	87.209	17.454.437.568	130.058.028	135.371.445	(331.656.615)

El presente cuadro también contempla la cartera reprogramada o reestructurada.

Al 31 de diciembre de 2023:

TIPO DE CRÉDITO	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES (139.00+251.01)
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
EMPRESARIAL	-	-	-	-	-
PYME	206.095	1.910.368	-	-	(1.268)
PYME AGROPECUARIO DG	-	15.111	-	-	-
PYME AGROPECUARIO No DG	-	-	-	-	-
MICROCRÉDITO DG	71.682	8.834.352.192	61.763.199	35.981.907	(98.331.823)
MICROCRÉDITO No DG	143.417	3.290.789.736	4.109.083	13.109.239	(19.837.538)
MICROCRÉDITO AGROPECUARIO DG	-	15.260.733	3.999	65.856	(36.927)
MICROCRÉDITO AGROPECUARIO No DG	-	711.473.126	1.155.739	1.016.258	(2.053.002)
DE CONSUMO DG	-	1.201.154.150	14.354.955	6.372.910	(54.755.493)
DE CONSUMO No DG	-	542.035.821	3.918.306	1.211.652	(21.148.440)
DE VIVIENDA	-	176.122.853	124.910	1.572.427	(919.200)
DE VIVIENDA S/GTÍA. HIP.	-	1.026.802.656	4.631.241	6.935.007	(32.178.381)
DE VIVIENDA S/GTÍA. HIP. DG	-	382.662	33.182	4.093	(31.413)
DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL HIP.	-	181.945.190	103.408	634.226	(699.665)
DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL S/GTÍA. HIP.	-	16.261.614	-	-	(38.603)
T O T A L E S	421.194	15.998.506.212	90.198.022	66.903.575	(230.031.753)

El presente cuadro también contempla la cartera reprogramada o reestructurada.

BANCO SOLIDARIO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023****NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****b) CARTERA DIRECTA Y CONTINGENTE (Cont.)****CLASIFICACIÓN DE LA CARTERA DE CREDITOS Y CONTINGENTES POR SECTOR ECONÓMICO AL QUE PERTENECE EL DEUDOR Y DESTINO DEL CREDITO****Al 31 de diciembre de 2024: ACTIVIDAD ECONOMICA DEL DEUDOR**

ACTIVIDAD ECONOMICA DEL DEUDOR	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES (139.00+251.01)
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
AGRICULTURA Y GANADERIA	-	802.880.624	1.217.226	1.359.141	(3.168.688)
CAZA SILVICULTURA Y PESCA	-	4.690.979	-	-	(17.291)
EXTRACCION DE PETROLEO CRUDO Y GAS NATURAL	-	4.833.951	19.150	-	(103.200)
MINERALES METALICOS Y NO METALICOS	-	81.729.897	235.616	460.666	(989.030)
INDUSTRIA MANUFACTURERA	-	5.779.424.917	29.186.312	32.275.268	(71.522.219)
PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA GAS Y AGUA	-	14.273.768	126.282	459.170	(568.183)
CONSTRUCCION	62.235	1.933.282.643	12.099.012	12.054.816	(31.230.043)
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR	24.974	4.809.551.300	50.949.672	52.464.706	(127.479.690)
HOTELES Y RESTAURANTES	-	1.067.619.220	14.988.289	11.623.637	(32.420.355)
TRANSPORTE ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	-	1.698.230.029	10.789.811	16.279.996	(33.778.520)
INTERMEDIACION FINANCIERA	-	20.685.713	26.388	-	(399.444)
SERVICIOS INMOBILIARIOS EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	-	472.446.283	4.599.159	3.918.382	(12.575.610)
ADMINISTRACION PUBLICA DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	-	28.189.250	199.533	-	(703.903)
EDUCACION	-	87.180.253	202.062	64.317	(1.399.731)
SERVICIOS SOCIALES COMUNALES Y PERSONALES	-	596.757.110	5.136.156	4.327.567	(13.984.049)
SERVICIO DE HOGARES PRIVADOS QUE CONTRATAN SERVICIO DOMESTICO	-	40.364.355	249.279	83.779	(977.617)
SERVICIO DE ORGANIZACIONES Y ORGANOS EXTRATERRITORIALES	-	78.288	-	-	(2.349)
ACTIVIDADES ATIPICAS	-	12.218.988	34.081	-	(336.693)
TOTALES	87.209	17.454.437.568	130.058.028	135.371.445	(331.656.615)

El presente cuadro también contempla la cartera reprogramada o reestructurada.

Al 31 de diciembre de 2024: DESTINO DEL CREDITO

DESTINO DEL CREDITO	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES (139.00+251.01)
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
AGRICULTURA Y GANADERIA	-	853.874.987	1.189.489	1.339.633	(2.833.407)
CAZA SILVICULTURA Y PESCA	-	4.046.191	-	-	(12.607)
EXTRACCION DE PETROLEO CRUDO Y GAS NATURAL	-	19.000	-	-	-
MINERALES METALICOS Y NO METALICOS	-	69.837.404	191.796	507.659	(732.335)
INDUSTRIA MANUFACTURERA	-	5.884.103.118	24.398.645	27.855.503	(55.224.420)
PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA GAS Y AGUA	-	11.325.053	114.615	400.821	(358.178)
CONSTRUCCION	62.235	4.565.638.364	19.560.525	31.445.375	(71.133.720)
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR	24.974	2.875.984.719	49.460.502	39.254.492	(109.381.139)
HOTELES Y RESTAURANTES	-	494.586.861	10.161.051	5.407.206	(17.147.220)
TRANSPORTE ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	-	1.486.022.457	9.334.385	15.957.466	(28.739.754)
INTERMEDIACION FINANCIERA	-	1.227.452	13.634	-	(28.722)
SERVICIOS INMOBILIARIOS EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	-	827.704.527	9.574.204	8.579.896	(31.593.752)
ADMINISTRACION PUBLICA DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	-	1.607.823	56.637	-	(61.616)
EDUCACION	-	31.919.667	461.337	93.546	(1.197.976)
SERVICIOS SOCIALES COMUNALES Y PERSONALES	-	339.772.259	5.498.200	4.529.848	(13.169.999)
SERVICIO DE HOGARES PRIVADOS QUE CONTRATAN SERVICIO DOMESTICO	-	6.757.437	43.008	-	(41.463)
SERVICIO DE ORGANIZACIONES Y ORGANOS EXTRATERRITORIALES	-	-	-	-	-
ACTIVIDADES ATIPICAS	-	10.249	-	-	(307)
TOTALES	87.209	17.454.437.568	130.058.028	135.371.445	(331.656.615)

El presente cuadro también contempla la cartera reprogramada o reestructurada.

BANCO SOLIDARIO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023****NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****b) CARTERA DIRECTA Y CONTINGENTE (Cont.)****CLASIFICACIÓN DE LA CARTERA DE CREDITOS Y CONTINGENTES POR SECTOR ECONÓMICO AL QUE PERTENECE EL DEUDOR Y DESTINO DEL CREDITO****Al 31 de diciembre de 2023: ACTIVIDAD ECONOMICA DEL DEUDOR**

ACTIVIDAD ECONOMICA DEL DEUDOR	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES (139.00+251.01)
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
AGRICULTURA Y GANADERIA	-	681.458.157	1.369.496	875.315	(2.541.874)
CAZA SILVICULTURA Y PESCA	-	5.198.132	-	-	(20.492)
EXTRACCION DE PETROLEO CRUDO Y GAS NATURAL	-	4.009.828	-	-	(89.484)
MINERALES METALICOS Y NO METALICOS	-	71.328.588	151.612	479.861	(925.473)
INDUSTRIA MANUFACTURERA	6.804	5.027.606.405	21.216.288	14.149.546	(45.122.670)
PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA GAS Y AGUA	-	14.149.755	43.020	28.300	(169.411)
CONSTRUCCION	390.232	1.751.217.049	8.471.555	6.336.988	(23.237.394)
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR	24.158	4.629.185.100	34.197.935	26.247.240	(88.640.978)
HOTELES Y RESTAURANTES	-	1.030.800.100	10.501.206	5.819.643	(23.189.454)
TRANSPORTE ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	-	1.622.857.806	7.123.730	8.296.622	(23.224.693)
INTERMEDIACION FINANCIERA	-	17.196.102	20.063	-	(385.629)
SERVICIOS INMOBILIARIOS EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	-	427.695.670	3.225.973	2.097.409	(8.649.060)
ADMINISTRACION PUBLICA DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	-	27.403.623	157.281	48.308	(666.461)
EDUCACION	-	85.311.271	78.403	74.069	(1.235.137)
SERVICIOS SOCIALES COMUNALES Y PERSONALES	-	546.435.377	3.375.411	2.342.946	(10.611.998)
SERVICIO DE HOGARES PRIVADOS QUE CONTRATAN SERVICIO DOMESTICO	-	34.739.281	183.277	59.789	(840.495)
SERVICIO DE ORGANIZACIONES Y ORGANOS EXTRATERRITORIALES	-	5.385	-	-	(162)
ACTIVIDADES ATIPICAS	-	21.908.583	82.772	47.539	(480.888)
TOTALES	421.194	15.998.506.212	90.198.022	66.903.575	(230.031.753)

El presente cuadro también contempla la cartera reprogramada o reestructurada.

Al 31 de diciembre de 2023: DESTINO DEL CREDITO

DESTINO DEL CRÉDITO	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES (139.00+251.01)
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
AGRICULTURA Y GANADERIA	-	729.518.243	1.209.412	1.082.115	(2.329.205)
CAZA SILVICULTURA Y PESCA	-	4.488.430	-	-	(13.382)
EXTRACCION DE PETROLEO CRUDO Y GAS NATURAL	-	-	-	-	-
MINERALES METALICOS Y NO METALICOS	-	59.868.021	150.199	480.393	(672.507)
INDUSTRIA MANUFACTURERA	6.804	5.064.548.318	18.192.172	13.324.652	(32.751.490)
PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA GAS Y AGUA	-	11.550.730	14.134	28.300	(60.453)
CONSTRUCCION	390.232	4.086.655.466	10.854.576	11.903.121	(47.391.898)
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR	24.158	2.967.992.785	36.607.663	21.274.238	(81.842.683)
HOTELES Y RESTAURANTES	-	467.725.598	7.571.126	2.896.771	(11.892.467)
TRANSPORTE ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	-	1.437.463.257	5.859.169	8.498.107	(17.402.705)
INTERMEDIACION FINANCIERA	-	935.744	-	-	(23.764)
SERVICIOS INMOBILIARIOS EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	-	814.560.076	5.965.738	4.991.968	(25.462.709)
ADMINISTRACION PUBLICA DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	-	1.579.525	31.723	-	(36.377)
EDUCACION	-	29.153.323	322.683	176.368	(1.082.391)
SERVICIOS SOCIALES COMUNALES Y PERSONALES	-	316.499.153	3.396.581	2.247.542	(9.032.040)
SERVICIO DE HOGARES PRIVADOS QUE CONTRATAN SERVICIO DOMESTICO	-	5.935.767	22.846	-	(36.729)
SERVICIO DE ORGANIZACIONES Y ORGANOS EXTRATERRITORIALES	-	-	-	-	-
ACTIVIDADES ATIPICAS	-	31.776	-	-	(953)
TOTALES	421.194	15.998.506.212	90.198.022	66.903.575	(230.031.753)

El presente cuadro también contempla la cartera reprogramada o reestructurada.

BANCO SOLIDARIO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023****NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****b) CARTERA DIRECTA Y CONTINGENTE (Cont.)****CLASIFICACIÓN DE CARTERA DE CREDITOS Y CONTINGENTES POR TIPO DE GARANTIA, ESTADO DEL CREDITO Y PREVISIONES****Al 31 de diciembre de 2024:**

TIPO DE GARANTIA	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES (139.00+251.01)
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
CRÉDITOS AUTOLIQUIDABLES	24.974	12.644.215	61.341	52.783	(62)
GARANTÍA HIPOTECARIA	-	1.016.834.298	1.297.491	13.281.140	(14.231.206)
GARANTÍA PRENDARIA	13.720	8.852.669.131	66.210.027	64.088.096	(164.542.184)
FONDO DE GARANTÍA	-	833.418.130	1.226.025	2.544.663	(4.269.494)
GARANTÍA SOLIDARIA	-	-	-	-	-
GARANTÍA PERSONAL	-	4.534.462.569	55.200.583	45.417.171	(124.263.815)
OTRA GARANTÍA	48.515	2.204.409.225	6.062.561	9.987.592	(24.349.854)
SIN GARANTIA (SOLA FIRMA)	-	-	-	-	-
TOTALES	87.209	17.454.437.568	130.058.028	135.371.445	(331.656.615)

El presente cuadro también contempla la cartera reprogramada o reestructurada.

Al 31 de diciembre de 2023:

TIPO DE GARANTÍA	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES (139.00+251.01)
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
CRÉDITOS AUTOLIQUIDABLES	237.057	15.488.515	27.288	-	-
GARANTÍA HIPOTECARIA	-	1.005.774.994	1.362.319	7.363.952	(11.236.950)
GARANTÍA PRENDARIA	99.137	7.650.987.731	53.044.160	31.853.780	(116.496.158)
FONDO DE GARANTÍA	-	849.626.522	275.747	1.264.153	(1.770.028)
GARANTÍA SOLIDARIA	-	-	-	-	-
GARANTÍA PERSONAL	85.000	4.878.606.791	32.192.242	21.282.838	(83.670.105)
OTRA GARANTÍA	-	1.598.021.659	3.296.266	5.138.852	(16.858.512)
SIN GARANTIA (SOLA FIRMA)	-	-	-	-	-
TOTALES	421.194	15.998.506.212	90.198.022	66.903.575	(230.031.753)

El presente cuadro también contempla la cartera reprogramada o reestructurada.

CLASIFICACIÓN DE CARTERA DE CRÉDITOS Y CONTINGENTES SEGÚN LA CALIFICACIÓN DE CRÉDITOS, EN MONTO Y PORCENTAJES:**Al 31 de diciembre de 2024:**

CALIFICACIÓN	CARTERA CONTINGENTE	%	CARTERA VIGENTE	%	CARTERA VENCIDA	%	CARTERA EN EJECUCIÓN	%	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES (139.00+251.01)	%
	Bs		Bs		Bs		Bs		Bs	
A	87.209	100	17.428.367.187	100	-	-	-	-	(82.599.074)	25
B	-	-	12.703.080	-	1.791.896	1	-	-	(656.921)	-
C	-	-	1.249.638	-	10.293.721	8	1.873.960	1	(2.645.678)	1
D	-	-	439.738	-	6.092.596	5	8.223.712	6	(7.287.913)	2
E	-	-	977.426	-	15.904.894	12	3.117.359	2	(15.707.068)	5
F	-	-	10.700.499	-	95.974.921	74	122.156.414	91	(222.759.961)	67
	87.209	100	17.454.437.568	100	130.058.028	100	135.371.445	100	(331.656.615)	100

BANCO SOLIDARIO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023****NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****b) CARTERA DIRECTA Y CONTINGENTE (Cont.)****CLASIFICACIÓN DE CARTERA DE CRÉDITOS Y CONTINGENTES SEGÚN LA CALIFICACIÓN DE CRÉDITOS, EN MONTOS Y PORCENTAJES:****Al 31 de diciembre de 2023:**

CALIFICACIÓN	CARTERA CONTINGENTE	%	CARTERA VIGENTE	%	CARTERA VENCIDA	%	CARTERA EN EJECUCIÓN	%	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES (139.00+251.01)	%
	Bs		Bs		Bs		Bs		Bs	
A	421.194	100	15.974.538.679	100	-	-	-	-	(83.396.084)	36
B	-	-	15.018.887	-	1.836.550	2	-	-	(737.947)	-
C	-	-	1.004.713	-	9.703.868	11	1.987.723	3	(2.451.774)	1
D	-	-	298.258	-	2.916.765	3	1.063.991	2	(2.139.507)	1
E	-	-	1.122.013	-	8.586.049	10	1.873.813	3	(8.870.806)	4
F	-	-	6.523.662	-	67.154.790	74	61.978.048	92	(132.435.635)	58
	421.194	100	15.998.506.212	100	90.198.022	100	66.903.575	100	(230.031.753)	100

CONCENTRACIÓN CREDITICIA POR NÚMERO DE CLIENTES, EN MONTOS Y PORCENTAJES**Al 31 de diciembre de 2024:**

N° DE CLIENTES	CARTERA CONTINGENTE	%	CARTERA VIGENTE	%	CARTERA VENCIDA	%	CARTERA EN EJECUCIÓN	%	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES (139.00+251.01)	%
	Bs		Bs		Bs		Bs		Bs	
1 a 10 MAYORES	-	-	8.163.928	-	-	-	-	-	(7.392)	-
11 a 50 MAYORES	-	-	24.332.734	-	-	-	616.542	-	(328.224)	-
51 a 100 MAYORES	-	-	23.052.870	-	-	-	508.794	1	(287.722)	-
OTROS	87.209	100	17.398.888.036	100	130.058.028	100	134.246.109	99	(331.033.277)	100
TOTAL	87.209	100	17.454.437.568	100	130.058.028	100	135.371.445	100	(331.656.615)	100

Al 31 de diciembre de 2023:

N° DE CLIENTES	CARTERA CONTINGENTE	%	CARTERA VIGENTE	%	CARTERA VENCIDA	%	CARTERA EN EJECUCIÓN	%	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES (139.00+251.01)	%
	Bs		Bs		Bs		Bs		Bs	
1 a 10 MAYORES	-	-	4.896.512	-	508.794	-	616.542	-	(370.535)	-
11 a 50 MAYORES	-	-	15.249.617	-	-	-	-	-	(19.607)	-
51 a 100 MAYORES	-	-	16.880.911	-	-	-	-	1	(24.437)	-
OTROS	421.194	100	15.961.479.172	100	89.689.228	100	66.287.033	99	(229.617.174)	100
TOTAL	421.194	100	15.998.506.212	100	90.198.022	100	66.903.575	100	(230.031.753)	100

BANCO SOLIDARIO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023****NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****b) CARTERA DIRECTA Y CONTINGENTE (Cont.)****EVOLUCIÓN DE LA CARTERA DE CREDITOS Y CONTINGENTES EN LAS ÚLTIMAS TRES GESTIONES:**

SITUACIÓN DE LA CARTERA	2024 Bs	2023 Bs	2022 Bs
CARTERA VIGENTE	15.855.941.356	14.130.412.637	12.010.590.263
CARTERA VENCIDA	83.972.913	56.929.883	28.866.065
CARTERA EN EJECUCION	65.254.112	38.592.512	32.860.205
CARTERA REPROGRAMADA O REESTRUCTURADA VIGENTE	1.598.496.212	1.868.093.575	2.208.514.228
CARTERA REPROGRAMADA O REESTRUCTURADA VENCIDA	46.085.115	33.268.139	31.459.778
CARTERA REPROGRAMADA O REESTRUCTURADA EN EJECUCIÓN	70.117.333	28.311.063	13.373.668
CARTERA DIRECTA	17.719.867.041	16.155.607.809	14.325.664.207
CARTERA CONTINGENTE	87.209	421.194	27.819
TOTAL CARTERA DIRECTA Y CONTINGENTE	17.719.954.250	16.156.029.003	14.325.692.026
PREVISION ESPECÍFICA PARA INCOBRABILIDAD	(331.656.294)	(230.031.190)	(162.806.871)
PREVISION GENÉRICA POR INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL	(130.585.234)	(130.585.234)	(130.585.234)
PREVISION GENÉRICA POR INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS	(196.989.170)	(275.049.244)	(231.132.210)
PREVISIÓN ESPECÍFICA PARA CONTINGENTES	(321)	(563)	(193)
PREVISIÓN GENÉRICA PARA CONTINGENTES	-	-	-
PREVISIÓN GENÉRICA VOLUNTARIA CÍCLICA	(96.070.756)	(88.179.321)	(77.951.288)
PREVISIÓN CÍCLICA	(96.070.755)	(88.179.321)	(77.951.288)
TOTAL PREVISIONES	(851.372.530)	(812.024.873)	(680.427.084)
Evolución de Ingresos y Gastos financieros por cartera			
CARGOS POR PREVISION ESPECIFICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA	(307.260.353)	(164.733.121)	(88.751.481)
CARGOS POR PREVISION GENERICA POR INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS	-	-	(314.325)
CARGOS POR PREVISIÓN PARA ACTIVOS CONTINGENTES	(820)	(1.868)	(83)
CARGOS POR PREVISIÓN GENÉRICA CÍCLICA	(17.131.623)	(13.809.804)	(14.308.051)
PRODUCTOS POR CARTERA (INGRESOS FINANCIEROS)	2.435.684.374	2.231.429.361	1.972.630.854
Evolución de cuentas de orden con relación a cartera			
PRODUCTOS EN SUSPENSO	33.341.997	31.902.906	18.336.982
LINEAS DE CRÉDITO OTORGADAS Y NO UTILIZADAS	720.052.742	527.954.686	452.158.029
CREDITOS CASTIGADOS POR INSOLVENCIA	481.700.709	367.631.104	323.236.296
Evolución de Prestatarios			
NUMERO DE PRESTATARIOS	373.330	365.446	329.193

b.9) El grado de reprogramaciones e impacto sobre la situación de la cartera y los resultados

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el stock de cartera reprogramada de Banco Solidario S.A. representa el 9,68% y 11,94% del total de la cartera respectivamente.

BANCO SOLIDARIO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023****NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****b) CARTERA DIRECTA Y CONTINGENTE (Cont.)****b.10) Los límites legales prestables de la entidad que se establecen en normas legales (Artículo N° 456 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros)**

Respecto a los límites establecidos por la legislación vigente, Banco Solidario S.A. no ha concedido, ni mantiene créditos con grupos prestatarios que excedan dichos límites con relación a su Patrimonio Neto, aspectos señalados en Normas Legales (Artículo N° 456 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros).

EVOLUCION DE LAS PREVISIONES EN LAS ÚLTIMAS TRES GESTIONES:

CONCILIACIÓN DE PREVISIONES DE CARTERA (139+251+253+255)	DICIEMBRE 2024 Bs	DICIEMBRE 2023 Bs	DICIEMBRE 2022 Bs
PREVISIÓN INICIAL	841.694.044	710.096.255	682.697.731
- CASTIGOS	126.573.513	60.015.351	39.741.270
- RECUPERACIONES	156.069.324	73.937.570	36.234.146
+ PREVISIONES CONSTITUIDAS	324.392.796	178.544.792	103.373.940
+ CONSTITUCION DE PREVISION GENERICA BFS	906.302	69.299.034	-
+ CONSTITUCION DE PREVISION ESPECIFICA BFS	(3.091.504)	8.097.392	-
+ CONSTITUCION DE PREVISION CICLICA BFS	(217.101)	9.609.492	-
PREVISIÓN FINAL	881.041.700	841.694.044	710.096.255

c) INVERSIONES TEMPORARIAS Y PERMANENTES**c.1) Inversiones temporarias**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	<u>2024</u> <u>Bs</u>	<u>2023</u> <u>Bs</u>
Otros títulos valores del BCB	-	29.277.600
Letras del BCB	1.080.573.101	-
Bonos del BCB	157.495.964	-
Reservas Complementarias en el BCB	137.167.744	-
Caja de Ahorros	3.691.669	2.297.168
Depósitos a plazo fijo en entidades financieras del país	1.261.197.603	1.509.371.239
Depósitos a plazo fijo en entidades financieras del exterior	-	20.580.000
Pagarés	25.000.000	-
Bonos	24.311.548	-
Participación en fondos de inversión	245.427.650	391.793.857
Cuotas de participación Fondo RAL afectados a encaje legal	262.851.736	219.294.633
Productos devengados por cobrar inversiones en el BCB	21.246.759	516.384
Productos devengados por cobrar inversiones en entidades financieras del país	47.268.891	69.742.129
Productos devengados por cobrar inversiones en entidades financieras del exterior	-	170.808
	<u>3.266.232.665</u>	<u>2.243.043.818</u>

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

c) INVERSIONES TEMPORARIAS Y PERMANENTES (Cont.)

c.1) Inversiones temporarias (Cont.)

Detalle de inversiones temporarias:

DETALLE DE INVERSIONES POR TIPO Y MONEDA	31/12/2024		31/12/2023	
	Bs	TASA DE RENDIMIENTO	Bs	TASA DE RENDIMIENTO
Total Inversiones en Moneda Extranjera	65.324.447	1,82%	144.630.131	2,56%
Inversiones en Entidades Financieras del Pais	10.796.546	0,86%	38.347.764	1,18%
Inversiones en Entidades Financieras del Exterior	-	0,00%	20.580.000	5,61%
Inversiones en Entidades Financieras Bursátiles	45.375.534	1,41%	73.424.700	1,96%
Inversiones de Disponibilidad Restringida	9.152.367	5,02%	12.277.667	5,30%
Total Inversiones en Moneda Nacional	2.974.896.602	3,63%	2.027.984.362	3,59%
Inversiones en el Banco Central de Bolivia	1.217.740.846	3,66%	29.277.600	4,15%
Inversiones en Entidades Financieras del Pais	1.303.404.274	4,10%	1.473.320.644	3,93%
Inversiones en Entidades Financieras Bursátiles	200.052.116	4,61%	318.369.157	4,10%
Inversiones de Disponibilidad Restringida	253.699.366	0,25%	207.016.961	0,34%
Total Inversiones en Unidades de Fomento a la Vivienda	157.495.966	0,92%	4	0,00%
Inversiones de Disponibilidad Restringida	2	0,00%	4	0,00%
Inversiones en el Banco Central de Bolivia	157.495.964	0,92%	-	-
Total Inversiones Temporarias	3.197.717.015	3,46%	2.172.614.497	3,71%

c. 2) Inversiones permanentes

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Depósitos a plazo fijo	106.645.880	106.645.880
Bonos	-	2.496.546
Participación en cámaras de compensación	482.380	482.381
Participación en burós de información crediticia	1.184.625	1.035.325
Acciones telefónicas	1.207.429	1.207.429
Títulos valores de entidades privadas no financieras del país	323.793	8.616.121
Títulos valores de entidades del exterior con otras restricciones	6.854.008	2.936.955
Participación Fondo para Créditos Destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social	151	151
Participación Fondo CPVIS Cedidos en Garantía de Préstamos de Liquidez del BCB	99.443.280	99.443.280
Participación Fondo FIUSEER	4.999.217	4.999.192
Participación Fondo CPRO cedidos en garantía de préstamos de liquidez del BCB	168.221.450	168.221.449
Productos devengados por cobrar por inversiones en entidades financieras del país	38.100.295	41.626.697
Productos devengados por cobrar por inversiones en otras entidades no financieras	8.944	19.829
Previsión por desvalorización de inversiones permanentes	(960.043)	(7.797.101)
	<u>426.511.409</u>	<u>429.934.134</u>

BANCO SOLIDARIO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023****NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****c) INVERSIONES TEMPORARIAS Y PERMANENTES (Cont.)****c. 2) Inversiones permanentes (Cont.)**

Detalle de inversiones permanentes:

DETALLE DE INVERSIONES POR TIPO Y MONEDA	31/12/2024		31/12/2023	
	Bs	TASA DE RENDIMIENTO	Bs	TASA DE RENDIMIENTO
Total Inversiones en Moneda Extranjera	172.058.119	0,21%	168.141.067	0,09%
Inversiones en otras Entidades no Financieras del País	1.207.428	0,00%	1.207.429	0,00%
Inversiones de Disponibilidad Restringida	170.850.691	0,21%	166.933.638	0,09%
Total Inversiones en Moneda Nacional	217.303.470	0,48%	227.943.043	0,55%
Inversiones en Entidades Financieras del País	106.645.880	0,95%	109.142.425	1,03%
Inversiones en Entidades No Financieras del País	323.793	5,95%	8.616.121	1,31%
Inversiones de Disponibilidad Restringida	108.666.791	0,00%	108.666.791	0,00%
Participación en Entidades Financieras y Afines	1.667.006	0,00%	1.517.706	0,00%
Total Inversiones en Unidades de Fomento a la Vivienda	624	0,00%	599	0,00%
Inversiones de Disponibilidad Restringida	624	0,00%	599	0,00%
Total Inversiones Permanentes	389.362.213	0,36%	396.084.709	0,35%

d) OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición del grupo al 31 diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Pago anticipado del impuesto a las transacciones (i)	106.243.007	99.486.374
Anticipo por compra de bienes y servicios (ii)	30.742.287	78.440.725
Alquileres pagados por anticipado	476.858	1.084.379
Seguros pagados por anticipado	7.548.592	8.171.816
Otros pagos anticipados (iii)	2.935.734	4.123.430
Comisiones por cobrar	1.210.541	1.382.856
Contratos anticréticos	414.600	208.800
Gastos por recuperar	3.062.291	2.057.602
Indemnizaciones reclamadas por siniestros	2.578.606	3.675.430
Importes entregados en garantía	280.413	203.453
Comisiones por cobrar – comisiones por pago de bonos sociales	60.046	220.480
Otras partidas pendientes de cobro (iv)	25.436.812	30.664.309
Previsión específica para cuentas por cobrar diversas	(8.303.781)	(6.554.917)
	<u>172.686.006</u>	<u>223.164.737</u>

Composición de saldos y conceptos importantes de otras partidas diversas correspondiente al 31 de diciembre de 2024:

- (i) La subcuenta “Pago anticipado del Impuesto a las Transacciones” corresponde al registro del importe compensable con el Impuesto a las Transacciones para la gestión 2025 y el saldo pendiente de compensación de la gestión 2024 que es registrado mensualmente con la liquidación del Impuesto a las Transacciones.

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

d) OTRAS CUENTAS POR COBRAR (Cont.)

Composición de saldos y conceptos importantes de otras partidas diversas correspondiente al 31 de diciembre de 2024:

- (ii) La subcuenta “Anticipo por Compra de Bienes y Servicios” corresponde a los siguientes anticipos; Bs5.415.636 a Datec Ltda. por soporte y mantenimiento ATM’s Wincor; Bs1.095.050 a Datec Ltda. por mantenimiento, software y hardware de equipos Lenovo; Bs684.014 a Siscotec S.R.L. por Database anual Enhanced Suport; Bs1.715.000 por el anticipo del 50% por compra de un bien inmueble para agencia Achumani de Regional La Paz; Bs1.836.326 a Datec Ltda. por contrato de outsourcing impresiones; Bs512.068 a SoftwareOne Bolivia S.R.L. por adquisición de licencias UnifredPer User y Msdn AlingTup; Bs2.505.309 a SoftwareOne Bolivia S.R.L. por adquisición de licencias True Up; y otros anticipos varios por Bs16.978.884.
- (iii) La subcuenta “Otros pagos anticipados” corresponde a Bs461.760 al Banco Nacional de Bolivia S.A. para la emisión de Boleta de Garantía; Bs606.069 al Banco Bisa S.A. por emisión de Boleta de Garantía; Bs696.000 por anticipo a Dinatex por elaboración de uniformes para funcionarios; Bs378.136 por remodelación de oficinas nueva agencia Tarija – Palmarcito; Bs419.786 por remodelación de oficinas para la agencia Mercado Campesino – Tarija; Bs373.983 otros anticipos varios.
- (iv) La subcuenta “Otras partidas pendientes de cobro” corresponde a saldos por cobrar a clientes por concepto de seguro de desgravamen por Bs21.385.095; partidas pendientes de cobro a clientes por errores en transferencias ACH a otros Bancos por Bs1.134.900; Operaciones de cartera de créditos recibidos del ex Banco Fassil en Intervención con inconsistencia en productos devengados y capitales por Bs2.377.096; otras partidas pendientes de cobro por Bs539.721.

Composición de saldos y conceptos importantes de otras partidas diversas correspondiente al 31 de diciembre de 2023:

- (i) La subcuenta “Pago Anticipado del Impuesto a las Transacciones” corresponde al registro del importe compensable con el Impuesto a las Transacciones para la gestión 2024 y el saldo pendiente de compensación de la gestión 2023 que es registrado mensualmente con la liquidación del Impuesto a las Transacciones.
- (ii) La subcuenta “Anticipo por Compra de Bienes y Servicios” corresponde a los siguientes anticipos; Bs10.648.800 a Sociedad Inmobiliaria El Dorial Ltda. por compra de bien inmueble en la ciudad de La Paz zona Calacoto; Bs54.288.000 por compra de bien inmueble Avenida Cristóbal Mendoza Zona Norte Santa Cruz de la Sierra; Bs2.280.472 por pago del Impuesto IMT compra de bien inmueble Cristóbal Mendoza en Santa Cruz; Bs548.336 a empresa EMCOSI S.R.L. por remodelaciones en agencia Avenida Las Américas y Lajastambo de Chuquisaca; Bs891.937 a CRUZTEL S.R.L. por construcción agencia El Bajío en Santa Cruz; Bs696.254 por renovación de licencias Sophos a ISEC Bolivia S.R.L.; Bs260.333 por licencias VEEAM VAS a Datec Ltda.; Bs547.215 por compra de licencias Dynatrace Oneagent Management a Datec Ltda.; Bs225.040 por renovación de soporte y licencias de fábrica F5-LTM a Datec Ltda.; Bs633.699 por servicio de Arbor Cloud del Grupo Radical S.R.L.; Bs162.360 por licencias Any Connect y Duo a Datec Ltda.; Bs300.497 por licencias BasicSS Workspace One a Datec Ltda.; Bs315.015 por mantenimiento de aplicativos Postillion a Advanced Services International Inc.; Bs4.561.055 por renovación de licencias Microsoft a SoftwareOne Bolivia S.R.L.; Bs524.522 por adquisición y soporte de licencias Cisco a Datec Ltda.; Bs195.590 por mantenimiento anual del Core Bantotal a DELAROBLa y Asociados Int.; Bs173.337 por renovación de soporte SmartNet Total Cars a Datec Ltda. y otros anticipos varios por Bs1.188.263.
- (iii) La subcuenta “Otros pagos anticipados” corresponde a Bs1.731.600 al Banco Nacional de Bolivia por emisión de Boleta de Garantía; Bs1.478.433 a Empresa de Arrendamiento Operativo Boliviana S.A. por servicio de arrendamiento de ATMs; Bs848.147 a Datec Ltda. por software para gestión y monitoreo de ATMs; Bs65.250 otros anticipos varios.

BANCO SOLIDARIO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023****NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****d) OTRAS CUENTAS POR COBRAR (Cont.)**

Composición de saldos y conceptos importantes de otras partidas diversas correspondiente al 31 de diciembre de 2023: (Cont.)

- (iv) La subcuenta "Otras partidas pendientes de cobro" corresponde a saldos por cobrar a clientes por concepto de seguro de desgravamen por Bs26.682.760; partidas pendientes de cobro a clientes por errores en transferencias ACH a otros Bancos por Bs1.185.078; Operaciones de cartera de créditos recibidos del ex Banco Fassil con inconsistencia en productos devengados y capitales por Bs2.377.096; otras partidas pendientes de cobro por Bs419.375.

e) BIENES REALIZABLES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Bienes muebles recibidos en recuperación de créditos	<u>1</u>	<u>=</u>
Bienes inmuebles recibidos en recuperación de créditos	693.950	1.364.431
Mobiliario, equipo y vehículos	200.069	178.252
Previsión por desvalorización	<u>(464.246)</u>	<u>(1.142.467)</u>
	<u>429.774</u>	<u>400.216</u>

f) BIENES DE USO Y DEPRECIACIONES ACUMULADAS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Terrenos	125.783.223	102.177.654
Edificios	287.048.587	208.431.672
(Depreciación acumulada edificios)	<u>(46.082.175)</u>	<u>(40.018.135)</u>
Valor neto	240.966.412	168.413.537
Mobiliario y enseres	65.839.311	56.791.319
(Depreciación acumulada mobiliario y enseres)	<u>(47.134.601)</u>	<u>(44.666.184)</u>
Valor neto	18.704.710	12.125.135
Equipos e instalaciones	61.854.961	57.781.608
(Depreciación acumulada equipos e instalaciones)	<u>(52.711.445)</u>	<u>(51.033.132)</u>
Valor neto	9.143.516	6.748.476
Equipos de computación	137.129.277	118.767.908
(Depreciación acumulada equipos de computación)	<u>(111.486.148)</u>	<u>(99.775.742)</u>
Valor neto	25.643.129	18.992.166

BANCO SOLIDARIO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023****NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****f) BIENES DE USO Y DEPRECIACIONES ACUMULADAS (Cont.)**

	<u>2024</u> <u>Bs</u>	<u>2023</u> <u>Bs</u>
Vehículos	41.505.067	40.868.380
(Depreciación acumulada vehículos)	<u>(31.697.941)</u>	<u>(28.760.577)</u>
Valor neto	9.807.126	12.107.803
 Obras de arte	 1.648.262	 1.476.657
Bienes tomados en arrendamiento financiero (i)	14.756.377	11.610.985
(Depreciación acum. bienes tom/en arrendamiento financ.)	<u>(7.267.465)</u>	<u>(3.443.388)</u>
Valor neto	7.488.912	8.167.597
 Obras en construcción	 3.749.053	 11.387.967
 Valores netos	<u><u>442.934.343</u></u>	<u><u>341.596.992</u></u>

Durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la depreciación cargada a los resultados fue de Bs30.691.717 y Bs22.681.656 respectivamente.

- (i) Al 31 de diciembre de 2024 el rubro “Bienes tomados en Arrendamiento Financiero” corresponde al valor neto de depreciación de Bs7.488.912 por arrendamiento financiero de 130 ATM’s con la Empresa de Arrendamiento Operativo Boliviana DCAPITAL S.A. por un lapso de 24 meses.

g) OTROS ACTIVOS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	<u>2024</u> <u>Bs</u>	<u>2023</u> <u>Bs</u>
Papelería, útiles y material de servicio	6.862.654	4.739.956
Mejoras e instalaciones en inmuebles alquilados	4.158.505	3.004.639
Remesas en transito	9.804.000	500.000
Fallas de caja	20	-
Operaciones fuera de hora	2.559.824	-
Otras partidas pendientes de imputación (i)	<u>1.328.429</u>	<u>4.562.575</u>
	<u><u>24.713.432</u></u>	<u><u>12.807.170</u></u>

Durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la amortización por mejoras e instalaciones en inmuebles alquilados cargada a los resultados asciende a Bs1.136.325 y Bs501.217 respectivamente.

Composición de saldos y conceptos importantes de otras partidas diversas correspondiente al 31 de diciembre de 2024:

- (i) Subcuenta “Otras partidas pendientes de imputación” compuesto por; “Partidas pendientes giros” a ser reembolsados por las empresas remesadoras “Money Gram” por Bs117.948; “Ria Financial Services” Bs516.771; “Partidas pendientes por tarjetas de débito no clientes” por Bs691.330; “Partidas Pendientes Fondos Rápidos” por Bs2.380.

BANCO SOLIDARIO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023****NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****g) OTROS ACTIVOS (Cont.)**

Composición de saldos y conceptos importantes de otras partidas diversas correspondiente al 31 de diciembre de 2023:

- (i) Subcuenta “Otras partidas pendientes de imputación” compuesto por; “Partidas pendientes giros” a ser reembolsados por las empresas remesadoras “Money Gram” por Bs451.540; “Ria Financial Services” Bs2.083.765; “Banco Estado Chile” Bs124; “Partidas pendientes por tarjetas de débito no clientes” por Bs1.696.760; “Partidas Pendientes Fondos Rápidos” por Bs330.386.

h) FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS

En este grupo no se registran saldos al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

i) OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022 es la siguiente:

	<u>2024</u> <u>Bs</u>	<u>2023</u> <u>Bs</u>	<u>2022</u> <u>Bs</u>
Obligaciones con el público a la vista	14.790.209	13.025.762	9.751.955
Obligaciones con el público por cuentas de ahorro			
Moneda nacional	6.570.972.904	4.835.598.487	3.850.970.038
Moneda extranjera	165.649.951	218.668.176	304.422.990
Unidad de Fomento de Vivienda	1	108	1.085
Obligaciones con el público a plazo fijo			
Moneda nacional	150.431	233.467	1.177.214
Moneda extranjera	392.522	633.723	735.980
Unidad de Fomento de Vivienda	-	-	-
Obligaciones con el público restringidas	126.755.992	88.409.540	75.703.713
Obligaciones con el público a plazo con anotación en cuenta	7.655.497.937	2.288.790.505	6.646.916.752
Cargos devengados por pagar obligaciones con el público	824.410.914	59.544.928	849.722.756
	<u>15.358.620.861</u>	<u>7.504.904.696</u>	<u>11.739.402.483</u>

Las tasas promedio ponderadas al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son:

Detalle	Tasa Promedio Ponderada			
	dic-24		dic-23	
	MN	ME	MN	ME
Cuentas de Ahorro	3,43%	0,08%	3,17%	0,07%
Depósitos a Plazo Fijo	5,17%	0,56%	5,10%	2,47%

BANCO SOLIDARIO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023****NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****j) OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FISCALES**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	<u>2024</u> <u>Bs</u>	<u>2023</u> <u>Bs</u>
Obligaciones con instituciones fiscales	11.559.792	21.357.612
	<u>11.559.792</u>	<u>21.357.612</u>

Al 31 de diciembre de 2024 el rubro “Obligaciones con instituciones fiscales” está compuesto por Depósitos por tributos fiscales de recaudaciones SIN por Bs4.557.220, Impuestos Municipales por Bs2.598.258, RUAT por Bs4.066.349 y Patentes por Bs307.874, Obligaciones a traspasar al TGN por cuentas prescritas por Bs27.597 y Obligaciones por traspasar al TGN por fallas de caja por Bs2.494.

Al 31 de diciembre de 2023 el rubro “Obligaciones con instituciones fiscales” está compuesto por Depósitos por tributos fiscales de recaudaciones SIN por Bs9.543.010, Impuestos Municipales por Bs4.844.625, RUAT por Bs6.305.086 y Patentes por Bs597.804 y Obligaciones a traspasar al TGN por cuentas prescritas por Bs67.087.

k) OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	<u>2024</u> <u>Bs</u>	<u>2023</u> <u>Bs</u>
Obligaciones con el BCB a plazo	668.485.279	621.964.729
Obligaciones con entidades financieras que realizan actividades de segundo piso a plazo	85.000.000	95.000.000
Obligaciones con bancos y otras entidades financieras del país a plazo (*)	2.020.796.922	2.157.088.155
Cargos devengados por pagar obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	74.721.349	89.944.331
	<u>2.849.003.550</u>	<u>2.963.997.215</u>

Las tasas promedio ponderadas al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son:

Detalle	Tasa Promedio Ponderada			
	dic-24		dic-23	
	MN	ME	MN	ME
BCB	1,37%	0,00%	1,64%	0,00%
Interbancarios	4,29%	0,73%	4,23%	0,72%
Bancos de 2do piso	5,97%	0,00%	6,19%	0,00%

(*) El saldo en el rubro “Obligaciones con Bancos y Otras Entidades Financieras del País a Plazo” al 31 de diciembre de 2024 está compuesto por Bs75.000.000 correspondiente a Préstamo a mediano plazo con Banco Bisa S.A.; Bs7.849.278 Obligaciones por Bienes tomados en Arrendamiento Financiero; Bs291.662.323 Depósitos en caja de ahorros de entidades financieras del país no sujetas a encaje; Bs1.636.986.592 Depósitos a plazo fijo de entidades financieras del país con anotación en cuenta no sujetos a encaje; Bs5.900.000 Depósitos a plazo fijo de entidades financieras del país con anotación en cuenta sujetos a encaje; Bs3.398.729 por Obligaciones con Bancos y otras entidades financieras a plazo no sujetas a encaje legal restringidas.

BANCO SOLIDARIO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023****NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****k) OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO (Cont.)**

- (*) El saldo en el rubro “Obligaciones con Bancos y Otras Entidades Financieras del País a Plazo” al 31 de diciembre de 2023 está compuesto por Bs305.992.578 Depósitos en caja de ahorros de entidades financieras del país no sujetas a encaje; Bs20.118.537 Depósitos en caja de ahorros de entidades financieras del país sujetos a encaje; Bs8.501.910 Obligaciones por Bienes tomados en Arrendamiento Financiero; Bs1.803.515.229 Depósitos a plazo fijo de entidades financieras del país con anotación en cuenta no sujetos a encaje; Bs12.500.000 Depósitos a plazo fijo de entidades financieras del país con anotación en cuenta sujetos a encaje; Bs6.459.901 por Obligaciones con Bancos y otras entidades financieras a plazo no sujetas a encaje legal restringidas.

l) OTRAS CUENTAS POR PAGAR

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Ordenes electrónicas de pago a través de cámaras de compensación y liquidación	279.605	73.617
Acreedores varios por intermediación financiera	3.854.060	2.182.791
Cheques de gerencia	320.181	508.455
Acreedores fiscales por retenciones a terceros	2.452.345	1.766.718
Acreedores fiscales por impuestos a cargo de la entidad (i)	313.216.535	490.143.443
Acreedores por cargas sociales retenidas a terceros	4.177.472	3.862.306
Acreedores por cargas sociales a cargo de la entidad	5.808.408	5.221.137
Dividendos por pagar	515.903	5.059.372
Acreedores por compra de bienes y servicios	346.236	173.249
Ingresos diferidos	1.637.889	1.527.568
Acreedores varios (ii)	9.308.079	6.810.904
Provisión para beneficios sociales (iii)	118.306.399	90.602.477
Provisión para impuestos	4.789.487	4.973.722
Otras provisiones (iv)	86.650.977	105.645.236
Fallas de caja	1.414.202	1.338.732
Operaciones por liquidar	16.464.936	16.587.902
Partidas pendientes de imputación	25.132	28.220
	<u>569.567.846</u>	<u>736.505.849</u>

Composición de saldos y conceptos importantes de otras partidas diversas correspondiente al 31 de diciembre de 2024:

- (i) La subcuenta “Acreedores fiscales por impuestos a cargo de la entidad” compuesta por Impuesto a las transacciones por Bs7.238.666; Debito Fiscal IVA por Bs3.209.741; Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas por Pagar por Bs151.384.064, Alícuota Adicional al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas por pagar por Bs151.384.064.
- (ii) La subcuenta “Acreedores Varios” compuesto por Cuentas por Pagar de Cartera por Bs2.082.223; Acreedores por Transferencias ACHs por Bs759.699; Garantías Recibidas por Servicios por Bs318.097; Partidas Pendientes de Pago por Activaciones de Edificios Agencias Satélite, Oficina Nacional, Agencia 12 de Octubre y Viacha por Bs1.963.729; Partidas Pendientes de Pago por Seguro de Desgravamen a LBC por Bs334.295; Partidas Pendientes de Pago por Obras Civiles del Inmueble Cristo Redentor por Bs1.108.883; Otros Acreedores Varios por Bs2.741.153.

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

I) OTRAS CUENTAS POR PAGAR (Cont.)

Composición de saldos y conceptos importantes de otras partidas diversas correspondiente al 31 de diciembre de 2024: (Cont.)

- (iii) La subcuenta “Provisión para Beneficios Sociales” compuesto por Provisión para pago de Primas por Bs398.716; “Provisión para vacaciones” por Bs16.986.740; “Provisión para Indemnizaciones” por Bs100.920.943, constituidos para honrar obligaciones sociales con funcionarios de Banco Solidario S.A.
- (iv) La subcuenta “Otras Provisiones” compuesta por: Provisión para ajuste por acuotación ASFI gestión 2024 por Bs1.206.796; Provisión para aguinaldos, primas e indemnizaciones por Bs252.468; Provisión para otras retribuciones al personal por Bs26.483.370; Provisión para riesgo operativo por Bs1.491.062; Provisión para pagos por servicios de Marketing Estratégico por Bs2.648.100; Provisión para pagos por servicios varios de Talento Humano, Comunicación, Cambio y Cultura por Bs1.121.956; Provisión para pagos por servicios de Tecnología de la Información por Bs948.863; Provisión para pago servicio telefónico Telecel por Bs601.398; Provisión para pago servicios ACCL por Bs609.365; Provisión para pagos por servicios de Sostenibilidad y RSE por Bs1.277.992; Provisión para pago de servicio de Consultoría con McKinsey&Company por Bs10.976.000; Provisión para Fondo de Protección al Ahorrista (FPA) cuarto trimestre Gestión 2024 por Bs19.939.750; Provisión para Bonos de Directores y Síndicos gestión 2024 por Bs2.538.200; otras provisiones por Bs16.555.657.

Composición de saldos y conceptos importantes de otras partidas diversas correspondiente al 31 de diciembre de 2023:

- (i) La subcuenta “Acreedores fiscales por impuestos a cargo de la entidad” compuesta por Impuesto a las transacciones por Bs6.599.812; Debito Fiscal IVA por Bs2.670.813; Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas por Pagar por Bs240.436.409, Alícuota Adicional al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas por pagar por Bs240.436.409.
- (iii) La subcuenta “Provisión para Beneficios Sociales” compuesto por Provisión para pago de Primas por Bs398.716; “Provisión para Indemnizaciones” por Bs90.203.761; constituidos para honrar obligaciones sociales con funcionarios de Banco Solidario S.A.
- (iv) La subcuenta “Otras Provisiones” compuesta por: Provisión para pago de Acuotación ASFI ajuste gestión 2023 por Bs1.330.676; Provisión para pago energía eléctrica Bs40.740; Provisión para pago de servicio telefónico Bs6.314; Provisión para pago de Aguinaldos, Primas e Indemnización Bs65.146; Provisión para otras retribuciones a funcionarios por Bs18.720.969; Provisión para pago trimestral ATC por Bs114.592; Provisión para seguro de desgravamen por Bs3.598; Provisión para bono a Directores por Bs2.744.000; Provisión para Consultorías por Bs41.434.400; Provisión para vacaciones funcionarios por Bs15.500.918; Provisión para pagos servicios de Operaciones por Bs500.150; Provisión para pagos de Sostenibilidad y RSE por Bs502.439; Provisión para pagos de Seguridad de la Información y Riesgos por Bs211.332; Provisión para pago de servicios de Talento Humano por Bs1.107.918; Provisión para pago de servicios Marketing por Bs1.500.762; Provisión para pagos de Cumplimiento por Bs474.790; Provisión para pagos de Administración por Bs2.960.637; Provisión para Fondo de Protección al Ahorrista (FPA) cuarto trimestre Gestión 2023 por Bs16.690.200; Provisión para alquileres agencias de Tarija y Cochabamba por Bs437.571; Otras provisiones varias Bs1.298.084.

BANCO SOLIDARIO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023****NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****m) PREVISIONES**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	<u>2024</u> <u>Bs</u>	<u>2023</u> <u>Bs</u>
Previsión específica para activos contingentes	321	563
Previsiones genéricas voluntarias para pérdidas futuras no identificadas	29.669.171	29.669.171
Previsión genérica voluntaria cíclica	96.070.755	88.179.321
Previsión genérica cíclica	96.070.755	88.179.321
Otras previsiones	-	1.323.063
	<u>221.811.002</u>	<u>207.351.439</u>

n) VALORES EN CIRCULACIÓN

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	<u>2024</u> <u>Bs</u>	<u>2023</u> <u>Bs</u>
Bonos representados por anotaciones en cuenta	205.800.000	-
Cargos devengados por pagar bonos	628.833	-
	<u>206.428.833</u>	<u>-</u>

Nombre de la emisión	Saldo Bs 31/12/2024	Saldo Bs 31/12/2023
Bonos Sociales Avanza Mujer BancoSol 1 (1)	205.800.000	-
Total	205.800.000	-

- (1) El 06 de junio de 2024, mediante Resolución ASFI N° 552/2024, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI aprobó y autorizó la emisión de los “Bonos Sociales Avanza Mujer BancoSol 1”, según el número de registro ASFI/DSV-ED-BSO-023/2024.

• Bonos Sociales Avanza Mujer BancoSol 1

Bajo el número de registro ASFI/DSV-ED-BSO-023/2024 se autorizó e inscribió en el Registro del Mercado de Valores de ASFI, la emisión de Bonos denominada “Bonos Sociales Avanza Mujer BancoSol 1”.

Los bonos son obligacionales y redimibles a plazo fijo, serie única, por un monto de Bs205.800.000.- a un plazo de 5 años (1.800 días calendario, computables a partir de la fecha de emisión) y a una tasa de interés nominal, anual y fija del 5,00%. La periodicidad y el pago de intereses se realizarán cada 180 días calendario y la amortización de capital al 100% en el cupón 10 conforme al cronograma de pagos.

Banco Solidario S.A. al 31 de diciembre de 2024 registra en el rubro 261.02 de “Bonos representados por anotación en cuenta” un importe de Bs205.800.000 y al 31 de diciembre de 2023 no registra ningún saldo.

Las emisiones vigentes están sujetas al cumplimiento de los compromisos financieros que se detallan a continuación, los cuales son revisados y difundidos en forma trimestral. desde la emisión de los Bonos, Banco Solidario S.A. ha cumplido con los compromisos financieros adquiridos. El cálculo al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

BANCO SOLIDARIO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023****NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****n) VALORES EN CIRCULACIÓN (Cont.)**

Indicadores Financieros	Compromiso	Dic-24
Coeficiente de adecuación patrimonial (CAP) *	CAP $\geq$ 11.00%	15.37%
Indicador de Liquidez (IL) *	IL $\geq$ 50.00%	77.55%
Indicador de Cobertura (IC) *	IC $\geq$ 100.00%	324.32%

* Promedio de los últimos tres meses

o) OBLIGACIONES SUBORDINADAS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Bonos subordinados	414.400.000	347.200.000
Cargos devengados por pagar obligaciones subordinadas	5.772.744	5.687.150
	<u>420.172.744</u>	<u>352.887.150</u>

Nombre del Programa	Nombre de la Emisión	Saldo Bs 31/12/2024	Saldo Bs 31/12/2023
Programa de Emisiones de Bonos Subordinados BancoSol 2 (1)	Bonos Subordinados BancoSol 2 - Emisión 1	-	70.000.000
	Bonos Subordinados BancoSol 2 - Emisión 2	70.000.000	70.000.000
	Bonos Subordinados BancoSol 2 - Emisión 3	70.000.000	70.000.000
Programa de Emisiones de Bonos Subordinados BancoSol III (2)	Bonos Subordinados BancoSol III - Emisión 1	137.200.000	137.200.000
	Bonos Subordinados BancoSol III - Emisión 3	137.200.000	-
	Cargos devengados por pagar obligaciones subordinadas	5.772.744	5.687.150
	Total Obligaciones Subordinadas	420.172.744	352.887.150

- (1) El 23 de noviembre de 2017, mediante Resolución ASFI N° 1361/2017, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) aprobó y autorizó el PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS SUBORDINADOS BANCOSOL 2, según el número de registro ASFI/DSVSC-PEB-BSO-009/2017.

• Bonos Subordinados BancoSol 2 – Emisión 1

Bajo el número de registro ASFI/DSVSC-ED-BSO-029/2017 se autorizó e inscribió en el Registro del Mercado de Valores de la ASFI, la emisión de Bonos denominada “BONOS SUBORDINADOS BANCOSOL 2 – EMISION 1”. Los BONOS, son bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo, serie única, por un monto de 70.000.000 a un plazo de 6.5 años (2.340 días calendario, computables a partir de la fecha de emisión) y a una tasa de interés nominal, anual y fija del 6,00%. La periodicidad y el pago de intereses se realiza cada 180 días calendario y la amortización de capital, 100% al vencimiento conforme al cronograma de pagos. Al 31 de diciembre de 2024 el Banco canceló la totalidad de capital e intereses por la mencionada emisión.

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

o) OBLIGACIONES SUBORDINADAS (Cont.)

• Bonos Subordinados BancoSol 2 – Emisión 2

Bajo el número de registro ASFI/DSVSC-ED-BSO-012/2018 se autorizó e inscribió en el Registro del Mercado de Valores de la ASFI, la emisión de Bonos denominada “BONOS SUBORDINADOS BANCOSOL 2 – EMISION 2”. Los BONOS, son bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo, serie única, por un monto de 70.000.000 a un plazo de 6.5 años (2.340 días calendario, computables a partir de la fecha de emisión) y a una tasa de interés nominal, anual y fija del 5,20%. La periodicidad y el pago de intereses se realizarán cada 180 días calendario y la amortización de capital, 100% al vencimiento conforme al cronograma de pagos.

• Bonos Subordinados BancoSol 2 – Emisión 3

Bajo el número de registro ASFI/DSVSC-ED-BSO-021/2019 se autorizó e inscribió en el Registro del Mercado de Valores de la ASFI, la emisión de Bonos denominada “BONOS SUBORDINADOS BANCOSOL 2 – EMISION 3”. Los BONOS, son bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo, serie única, por un monto de 70.000.000 a un plazo de 6.7 años (2.400 días calendario, computables a partir de la fecha de emisión) y a una tasa de interés nominal, anual y fija del 5,50%. La periodicidad y el pago de intereses se realizarán cada 180 días calendario y el último cupón a vencimiento; la amortización de capital 100% al vencimiento, conforme al cronograma de pagos.

- (2) El 17 de febrero de 2022, mediante Resolución ASFI N° 149/2022, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI aprobó y autorizó el PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS SUBORDINADOS BANCOSOL III, según el número de registro ASFI/DSV-PEB-BSO-004/2022.

• Bonos Subordinados BancoSol III – Emisión 1

Bajo el número de registro ASFI/DSV-ED-BSO-010/2022 se autorizó e inscribió en el Registro del Mercado de Valores de ASFI, la emisión de Bonos denominada “BONOS SUBORDINADOS BANCOSOL III – EMISION 1”. Los BONOS, son bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo, serie única, por un monto de 137.200.000 a un plazo de 7 años (2.520 días calendario, computables a partir de la fecha de emisión) y a una tasa de interés nominal, anual y fija del 5,75%. La periodicidad y el pago de intereses se realizarán cada 180 días calendario y la amortización de capital, 100% al vencimiento conforme al cronograma de pagos.

• Bonos Subordinados BancoSol III – Emisión 3

Bajo el número de registro ASFI/DSV-ED-BSO-053/2023 se autorizó e inscribió en el Registro del Mercado de Valores de ASFI, la emisión de Bonos denominada “Bonos Subordinados BancoSol III – Emisión 3”. Los bonos son obligacionales y redimibles a plazo fijo, serie única, por un monto de 137.200.000 a un plazo de 7 años (2.520 días calendario, computables a partir de la fecha de emisión) y a una tasa de interés nominal, anual y fija del 5,80%. La periodicidad y el pago de intereses se realizarán cada 180 días calendario y la amortización de capital será de 25% en el cupón 8, 30% en el cupón 10 y el restante 45% en el cupón 14 conforme al cronograma de pagos.

Banco Solidario S.A. al 31 de diciembre de 2024 registra en el rubro 272.01 de “Obligaciones Subordinadas” un importe de Bs414.400.000 y al 31 de diciembre de 2023 un total de Bs347.200.000. Los covenants aplicables para la emisión de Bonos Subordinados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

Indicadores Financieros	Compromiso	Dic-24	Dic-23
Coficiente de adecuación patrimonial (CAP) *	CAP ≥ 11.00%	15.37%	15.18%
Indicador de Liquidez (IL) *	IL ≥ 50.00%	77.55%	85.42%
Indicador de Cobertura (IC) *	IC ≥ 100.00%	324.32%	517.52%

* Promedio de los últimos tres meses

BANCO SOLIDARIO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023****NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****p) OBLIGACIONES CON EMPRESAS PÚBLICAS**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	<u>2024</u> <u>Bs</u>	<u>2023</u> <u>Bs</u>
Obligaciones con empresas públicas por cuentas de ahorros (i)	841.375.396	898.088.193
Obligaciones con empresas públicas restringidas	10.453.334	2.107
Obligaciones con empresas públicas a plazo fijo con anotación en cuenta (ii)	779.183.000	5.606.280.147
Cargos devengados por pagar obligaciones con empresas públicas a plazo con anotación en cuenta	21.593.959	817.671.183
	<u>1.652.605.689</u>	<u>7.322.041.630</u>

- (i) Al 31 de diciembre de 2024 las Obligaciones con Empresas Públicas por Cuentas de Ahorro ascienden a Bs841.375.396, de los cuales Bs431.143.936 corresponden a Entel S.A., Bs20.813.499 que corresponde a FONDESIF, Bs373.986.963 que corresponde a Fideicomiso FIRENIN administrado por el Banco Unión, Bs11.464.134 corresponde a YPFB Logística S.A.; Bs3.092.294 que corresponde a YPFB Refinación S.A. y Bs874.570 que corresponde a la Gestora Pública de la Seguridad Social a Largo Plazo.

Al 31 de diciembre de 2023 las Obligaciones con Empresas Públicas por Cuentas de Ahorro ascienden a Bs898.088.193, de los cuales Bs289.339.220 corresponden a "ENTEL S.A.", Bs19.985.438 que corresponde a FONDESIF, Bs331.793.741 que corresponde a Fideicomiso para la Reactivación y Desarrollo de la Industria Nacional "FIRENIN" administrado por el Banco Unión y Bs256.969.794 que corresponde a la "Gestora Pública de la Seguridad Social a Largo Plazo".

- (ii) Al 31 de diciembre de 2024 el rubro "Obligaciones con empresas públicas a plazo fijo con anotación en cuenta" asciende a Bs779.183.000, de los cuales Bs280.384.000 corresponde a Fideicomisos y Fondos administrados por el Banco de Desarrollo Productivo SAM, Bs79.719.000 que corresponden a Fideicomisos y Fondos administrados por el Banco Unión S.A., Bs59.360.000 que corresponden a YPFB Transierra S.A., Bs264.720.000 que corresponden a YPFB Transporte S.A. y Bs50.000.000 corresponden a YPFB Refinación S.A. y Bs45.000.000 que corresponden a YPFB Logística S.A.

Al 31 de diciembre de 2023 el rubro "Obligaciones con empresas públicas a plazo fijo con anotación en cuenta" asciende a Bs5.606.280.147, de los cuales Bs5.145.677.147 corresponde a "Gestora Pública de la Seguridad Social a largo plazo", Bs158.000.000 corresponde a Fideicomiso Fondo para la Revolución Industrial Productiva FINPRO administrado por el BDP S.A.M.; Bs91.000.000 del Fideicomiso para la Reactivación y Desarrollo de la Industria Nacional "FIRENIN" administrado por el BDP S.A.M.; Bs7.000.000 del Fideicomiso del Fondo de Garantía para el Desarrollo de la Industria Nacional "FOGADIN" administrado por el BDP S.A.M.; Bs30.000.000 del Fideicomiso para el Desarrollo Productivo S.A.M. administrado por BDP S.A.M.; Bs14.300.000 del Fideicomiso del Fondo de Garantía para Capital Semilla "FOCASE" administrado por el BDP S.A.M.; Bs1.084.000 del Fideicomiso para el Poblamiento y Repoblamiento del Sector Bovino "FIPOREBO" administrado por el BDP S.A.M.; Bs159.219.000 que corresponden a Fideicomiso AEVIVIENDA administrado por el Banco Unión S.A.

BANCO SOLIDARIO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023****NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****q) INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS****q.1) INGRESOS FINANCIEROS**

La composición del grupo durante los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	<u>2024</u> <u>Bs</u>	<u>2023</u> <u>Bs</u>
Productos por disponibilidades	149.589	1.297.495
Productos por inversiones temporarias	93.242.414	88.596.101
Productos por cartera vigente	2.431.136.328	2.229.727.956
Productos por cartera vencida	3.237.597	1.268.624
Productos por cartera en ejecución	1.310.449	432.781
Productos por inversiones permanentes financieras	1.415.288	2.551.965
Comisiones de cartera y contingente	10.749	11.512
	<u>2.530.502.414</u>	<u>2.323.886.434</u>

q.2) GASTOS FINANCIEROS

La composición del grupo durante los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	<u>2024</u> <u>Bs</u>	<u>2023</u> <u>Bs</u>
Cargos por obligaciones con el público	(481.394.356)	(321.305.734)
Cargos por obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	(100.527.961)	(115.206.338)
Cargos por otras cuentas por pagar y comisiones financieras	(14.879.026)	(7.730.663)
Cargos por valores en circulación	(5.773.833)	(3.683.333)
Cargos por obligaciones subordinadas	(25.522.195)	(19.850.930)
Cargos por obligaciones con empresas públicas	(164.640.859)	(210.422.544)
	<u>(792.738.230)</u>	<u>(678.199.542)</u>

Las tasas de rendimiento y costo de activos y pasivos correspondientes a los ingresos y gastos financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son las siguientes:

<u>Detalle</u>	<u>31/12/2024</u>			<u>31/12/2023</u>		
	<u>MN</u>	<u>ME</u>	<u>UFV</u>	<u>MN</u>	<u>ME</u>	<u>UFV</u>
Activos Financieros						
Disponibilidades	-	-	-	-	-	-
Inversiones Temporarias	3,63%	1,82%	0,92%	3,59%	2,56%	-
Inversiones Permanentes	0,48%	0,21%	-	0,55%	0,09%	-
Cartera Bruta	14,74%	9,95%	-	15,02%	10,25%	-
Pasivos Financieros						
Obligaciones con el público - cuentas de ahorro	3,43%	0,08%	-	3,17%	0,07%	-
Obligaciones con el público - a plazo	5,17%	0,56%	-	5,10%	2,47%	-
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	4,36%	0,73%	-	4,31%	0,72%	-

BANCO SOLIDARIO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023****NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****r) RECUPERACIONES DE ACTIVOS FINANCIEROS**

La composición del grupo durante los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	<u>2024</u> <u>Bs</u>	<u>2023</u> <u>Bs</u>
Recuperaciones de activos financieros castigados		
Recuperaciones de capital	7.241.604	6.078.012
Recuperaciones de intereses	2.607.720	2.049.728
Recuperaciones de otros conceptos	85.529	36.093
Disminución de provisión para créditos		
Disminución de provisión específica por incobrabilidad de cartera	74.689.298	45.590.843
Disminución de provisión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos	80.247.309	25.382.000
Disminución de provisión para otras cuentas por cobrar	916.308	1.250.521
Disminución de provisión para activos contingentes	1.062	1.498
Disminución de provisión genérica cíclica	1.131.654	2.963.229
Disminución de provisión para inversiones temporarias	644.055	-
Disminución de provisión para inversiones permanentes financieras	597.202	522.002
	<u>168.161.741</u>	<u>83.873.926</u>

s) CARGOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACION DE ACTIVOS FINANCIEROS

La composición del grupo durante los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	<u>2024</u> <u>Bs</u>	<u>2023</u> <u>Bs</u>
Cargos por provisión específica para incobrabilidad de cartera	(307.260.354)	(164.733.120)
Cargos por provisión para otras cuentas por cobrar	(6.495.524)	(1.741.346)
Cargos por provisión para activos contingentes	(820)	(1.868)
Cargos por provisión genérica cíclica	(17.131.623)	(13.809.804)
Pérdidas por inversiones temporarias	(1.988.617)	-
Pérdidas por inversiones permanentes	(209.714)	(338.966)
Castigo de productos por cartera	(140.003.345)	(120.520.730)
Pérdidas por partidas pendientes de imputación	(13.496)	(200)
	<u>(473.103.493)</u>	<u>(301.146.034)</u>

BANCO SOLIDARIO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023****NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****t) OTROS INGRESOS Y GASTOS OPERATIVOS****t.1) OTROS INGRESOS OPERATIVOS**

La composición del grupo durante los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Comisiones por servicios (i)	211.957.571	166.047.510
Ganancias por operaciones de cambio y arbitraje	6.895.549	6.238.772
Ingresos por bienes realizables	968.595	2.924.931
Ingresos por inversiones permanentes no financieras	842.819	781.190
Ingresos por gastos recuperados	223.083	114.495
Ingresos por la generación de crédito fiscal IVA	3.288.046	2.752.186
Ingresos por compensación del IT a través del pago del IUE	6.117.777	14.358.715
Otros ingresos operativos diversos (ii)	1.208.864	1.146.832
	<u>231.502.304</u>	<u>194.364.631</u>

- (i) Subcuenta "Comisiones por Servicios" compuesto por Comisiones por giros, transferencias y órdenes de pago por Bs10.678.755; Comisiones por Recaudaciones Tributarias por Bs5.926.890; Comisiones por Tarjetas de Débito por Bs3.257.096; Comisiones por Seguros Bs178.601.770 y Comisiones por Cobranzas de Servicios, Emisión de Cheques, Servicios Bancarios, Emisión Certificados, Emisión Extractos, Transferencias Home Banking y Comisiones Varias por Bs13.493.060.
- (ii) Subcuenta "Otros Ingresos Operativos Diversos" comprende ingresos de: Comisiones por Administración de Fondos de Garantía por Bs886.500; Comisiones por uso de QR Simple por Bs23.540; Comisiones FLAT en plaza exterior por Bs208.887; Comisión varias por Bs89.937.

t.2) OTROS GASTOS OPERATIVOS

La composición del grupo durante los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Comisiones por servicios (i)	(24.223.462)	(25.229.965)
Costo de bienes realizables		
Costo de venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	(26)	(67.794)
Costo de venta de bienes fuera de uso	(314.652)	(376)
Costo de mantenimiento de bienes realizables	(62.850)	(22.930)
Constitución de provisión por tenencia	(157.845)	(100.696)
Pérdidas por inversiones en otras entidades no financieras	(30.925)	(678.946)
Otros gastos operativos diversos (ii)	(133.368.210)	(19.322.015)
	<u>(158.157.970)</u>	<u>(45.422.722)</u>

- (i) Subcuenta "Comisiones por Servicios" compuesto por Comisiones por giros, transferencias y órdenes de pago por Bs1.098.584 y Comisiones Diversas por Bs23.124.878;
- (ii) Subcuenta "Otros Gastos Operativos Diversos" compuesto por el rubro Pérdidas por Operaciones de Cambio y Arbitraje por Bs133.092.135 resultante de la variación del tipo de cambio en moneda extranjera respecto al boliviano y Otros Gastos Operativos Diversos por Bs276.075.

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

u) INGRESOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS Y DE GESTIONES ANTERIORES

- u.1) La composición de Ingresos Extraordinarios durante los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	<u>2024</u> <u>Bs</u>	<u>2023</u> <u>Bs</u>
Ingresos extraordinarios	1.845.184	574.664
	<u>1.845.184</u>	<u>574.664</u>

Al 31 de diciembre de 2024 el saldo de la cuenta Ingresos Extraordinarios comprende: Bs865.897 por devolución de Primas de Seguro Desgravamen y Garantía pagadas por la cartera adjudicada del ex Banco Fassil en Intervención; Bs437.954 por la Amortización del Ingreso Diferido de la Colocación sobre la Par de Bonos emitidos por Banco Solidario S.A.; Bs213.202 por reembolsos por gastos efectuados en reparaciones y mantenimiento de edificios; Bs194.940 por devolución de Primas por siniestros de activos; y Bs133.191 otros ingresos extraordinarios.

Al 31 de diciembre de 2023 el saldo de la cuenta Ingresos Extraordinarios corresponde a Bs574.664 de amortización del ingreso diferido por la colocación sobre la par de Bonos emitidos por Banco Solidario S.A.

- u.2) La composición de Ingresos de Gestiones Anteriores durante los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	<u>2024</u> <u>Bs</u>	<u>2023</u> <u>Bs</u>
Ingresos de gestiones anteriores	40.794.890	16.109.885
	<u>40.794.890</u>	<u>16.109.885</u>

Al 31 de diciembre de 2024 el saldo de la cuenta Ingresos de Gestiones Anteriores por Bs31.960.225 corresponde a la reversión y regularización de provisiones administrativas estimadas en exceso al cierre de la gestión 2023 y Bs8.834.665 por sustitución de cartera de créditos con el Fideicomiso BUN en el marco del procedimiento de solución del ex Banco Fassil.

Al 31 de diciembre de 2023 el saldo de la cuenta Ingresos de Gestiones Anteriores corresponde a la reversión de provisiones administrativas estimadas en exceso al cierre de la gestión 2022.

- u.3) La composición de Gastos de Gestiones Anteriores durante los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	<u>2024</u> <u>Bs</u>	<u>2023</u> <u>Bs</u>
Gastos de gestiones anteriores	(1.311.228)	(3.467.368)
	<u>(1.311.228)</u>	<u>(3.467.368)</u>

Al 31 de diciembre de 2024 el saldo de la cuenta Gastos de Gestiones Anteriores corresponde a ajustes por gastos administrativos de la gestión 2023.

Al 31 de diciembre de 2023 el saldo de la cuenta está compuesto por Bs826.574 correspondiente al incremento del gasto por impuesto IUE de la gestión 2022 por reliquidación de la base tributaria determinada, Bs1.230.153 por facturas de SoftwareOne Bolivia S.R.L. y Datec Ltda. de licencias Microsoft y Switch de la gestión 2022; Bs1.408.674 por castigo de saldos en obras en construcción y Bs1.967 por otros gastos de gestión pasada.

BANCO SOLIDARIO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023****NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****v) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**

La composición del grupo durante los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	<u>2024</u> <u>Bs</u>	<u>2023</u> <u>Bs</u>
Gastos de personal	(663.050.791)	(584.021.598)
Servicios contratados	(156.386.339)	(156.207.002)
Seguros	(9.083.144)	(12.435.594)
Comunicaciones y traslados	(36.038.106)	(35.681.590)
Impuestos	(19.765.714)	(12.497.270)
Mantenimiento y reparaciones	(16.008.516)	(20.575.937)
Depreciación y desvalorización de bienes de uso	(30.691.717)	(22.681.656)
Amortización de cargos diferidos y activos intangibles	(1.136.325)	(501.217)
Otros gastos de administración (i)	(175.848.542)	(148.833.366)
	<u>(1.108.009.194)</u>	<u>(993.435.230)</u>

- (i) La cuenta "Otros gastos de administración" al 31 de diciembre de 2024 está compuesto por; Gastos Notariales y Judiciales por Bs3.255.629; Alquileres por Bs28.754.160; Energía eléctrica, agua y calefacción por Bs8.755.183; Papelería, útiles y materiales de servicio por Bs16.009.892; Suscripciones y afiliaciones por Bs1.116.076; Propaganda y publicidad por Bs20.227.801; Gastos de representación por Bs20.797; Aportes Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero por Bs22.593.956; Aportes otras entidades nominativo por entidad por Bs796.799; Donaciones por Bs2.811.552; Multas Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero por Bs95.141; Aportes al Fondo de Protección al Ahorrista (FPA) por Bs62.431.234; Gastos en comunicación y publicaciones en prensa por Bs113.002 y Diversos por Bs8.867.320.
- (i) La cuenta "Otros gastos de administración" al 31 de diciembre de 2023 está compuesto por; Gastos Notariales y Judiciales por Bs2.888.042; Alquileres por Bs27.359.202; Energía eléctrica, agua y calefacción por Bs7.959.086; Papelería, útiles y materiales de servicio por Bs13.341.337; Suscripciones y afiliaciones por Bs1.024.210; Propaganda y publicidad por Bs11.803.438; Gastos de representación por Bs9.085; Aportes Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero por Bs22.243.542; Aportes otras entidades nominativo por entidad por Bs900.811; Donaciones por Bs3.177.564; Multas Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero por Bs450.363; Aportes al Fondo de Protección al Ahorrista (FPA) por Bs52.028.906; Gastos en comunicación y publicaciones en prensa por Bs36.485 y Diversos por Bs5.611.295.

w) CUENTAS CONTINGENTES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	<u>2024</u> <u>Bs</u>	<u>2023</u> <u>Bs</u>
Boletas de garantía		
De seriedad de propuesta	24.974	24.158
De cumplimiento de contrato	13.720	397.036
De ejecución de obra	48.515	-
	<u>87.209</u>	<u>421.194</u>

BANCO SOLIDARIO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023****NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****x) CUENTAS DE ORDEN**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	<u>2024</u> <u>Bs</u>	<u>2023</u> <u>Bs</u>
Valores y bienes recibidos en custodia		
Otros valores y bienes recibidos en custodia	88.179	83.713
	<u>88.179</u>	<u>83.713</u>
Garantías recibidas		
Garantías hipotecarias	2.828.730.850	2.883.723.190
Otras garantías prendarias	12.272.131.908	10.630.534.794
Depósitos en la entidad financiera	33.238.273	37.599.630
Otras garantías	14.467.364.691	13.762.646.450
	<u>29.601.465.722</u>	<u>27.314.504.064</u>
Cuentas de registro		
Líneas de crédito otorgadas y no utilizadas	720.052.743	527.954.686
Cheques del exterior	1.502	1.502
Documentos y valores de la entidad	1.857.523.860	1.893.037.152
Cuentas incobrables castigadas	496.148.612	374.459.842
Productos en suspenso	33.341.997	31.902.906
Otras cuentas de registro	226.815.217	344.767.094
Cuentas deudoras de fideicomisos	545.530.997	577.647.357
	<u>3.879.414.928</u>	<u>3.749.770.539</u>
	<u>33.480.968.829</u>	<u>31.064.358.316</u>

y) PATRIMONIOS AUTÓNOMOS

La composición del Grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	<u>2024</u> <u>Bs</u>	<u>2023</u> <u>Bs</u>
<u>FONDO DE GARANTIA FOGAVISP-BSO</u>		
Cuentas Deudoras de los Patrimonios Autónomos		
Constituidos con Recursos Privados:		
Inversiones Temporarias	18.400.140	2.700.104
Inversiones Permanentes	20.805.794	35.910.448
Cartera en Ejecución	406.993	94.797
Previsión Especifica por Incobrabilidad Cartera	(406.993)	(94.797)
Cuentas Contingentes Deudoras	154.399.764	176.520.905
	<u>193.605.698</u>	<u>215.131.457</u>
Cuentas Acreedoras de los Patrimonios Autónomos		
Constituidos con Recursos Privados:		
Patrimonio Neto	38.610.552	37.759.243
Resultado Neto de la Gestión	595.382	851.309
Cuentas Contingentes Acreedoras	154.399.764	176.520.905
	<u>193.605.698</u>	<u>215.131.457</u>

BANCO SOLIDARIO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023****NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****y) PATRIMONIOS AUTÓNOMOS (Cont.)**

	<u>2024</u> <u>Bs</u>	<u>2023</u> <u>Bs</u>
<u>FONDO DE GARANTIA FOGACP-BSO</u>		
Cuentas Deudoras de los Patrimonios Autónomos		
Constituidos con Recursos Privados:		
Inversiones Temporarias	15.655.476	1.824.900
Inversiones Permanentes	15.692.194	28.839.913
Cuentas Contingentes Deudoras	239.569.043	295.630.624
	<u>270.916.713</u>	<u>326.295.437</u>
Cuentas Acreedoras de los Patrimonios Autónomos		
Constituidos con Recursos Privados:		
Patrimonio Neto	30.664.813	29.912.581
Resultado Neto de la Gestión	682.857	752.232
Cuentas Contingentes Acreedoras	239.569.043	295.630.624
	<u>270.916.713</u>	<u>326.295.437</u>
<u>FONDO DE GARANTIA FOGAGRE-BSO</u>		
Cuentas Deudoras de los Patrimonios Autónomos		
Constituidos con Recursos Privados:		
Inversiones Temporarias	5.709.910	780.066
Inversiones Permanentes	7.323.475	12.016.231
Cuentas Contingentes Deudoras	56.922.818	13.170.953
	<u>69.956.203</u>	<u>25.967.250</u>
Cuentas Acreedoras de los Patrimonios Autónomos		
Constituidos con Recursos Privados:		
Patrimonio Neto	12.796.297	12.483.909
Resultado Neto de la Gestión	237.088	312.388
Cuentas Contingentes Acreedoras	56.922.818	13.170.953
	<u>69.956.203</u>	<u>25.967.250</u>
<u>FONDO DE CRÉDITO DE APOYO A MICRO EMPRESAS FOCREMI-BSO</u>		
Cuentas Deudoras de los Patrimonios Autónomos		
Constituidos con Recursos Privados:		
Inversiones Temporarias	4.817.909	9.044.506
Inversiones Permanentes	3.905.706	-
Cartera Vigente	373.200	-
Productos Devengados por Cobrar Cartera	307	-
Garantías Recibidas	5.162.639	-
	<u>14.259.761</u>	<u>9.044.506</u>
Cuentas Acreedoras de los Patrimonios Autónomos		
Constituidos con Recursos Privados:		
Patrimonio Neto	9.044.506	9.020.221
Resultado Neto de la Gestión	52.616	24.285
Garantías Recibidas	5.162.639	-
	<u>14.259.761</u>	<u>9.044.506</u>

Registros correspondientes a Fondos de Garantía "FOGAVISP" y "FOGACP", instruidos mediante Resolución Ministerial N°052 de 6 de febrero de 2015 y Resolución Ministerial N°634 de 22 de julio de 2016, emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

y) PATRIMONIOS AUTÓNOMOS (Cont.)

En fecha 2 de febrero de 2022 se emite el Decreto Supremo N°4666 y la Resolución Ministerial N°43 emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas que instruye la constitución del Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial (FOGAGRE) con el propósito de atender la necesidad crediticia del sector gremial.

En fecha 28 de diciembre de 2022 se emite el Decreto Supremo N°4847 y se reglamenta en fecha 10 de febrero de 2023 mediante la Resolución Ministerial N°43 emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas que instruyen la constitución del Fondo de Crédito de Apoyo a Micro Empresas (FOCREMI) con la finalidad de restablecer y mejorar la actividad económica de Micro Empresas que hayan sido afectadas por factores climáticos y/o conflictos sociales, mediante la otorgación de créditos para capital operación y/o inversión.

NOTA 9 – PATRIMONIO

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	<u>2024</u> <u>Bs</u>	<u>2023</u> <u>Bs</u>
PATRIMONIO		
Capital social	1.857.888.800	1.699.065.000
Aportes no capitalizados	1.689.535	1.689.535
Reservas	345.577.458	313.812.684
Resultados acumulados	296.624.998	317.647.420
TOTAL DEL PATRIMONIO	<u>2.501.780.791</u>	<u>2.332.214.639</u>

a) CAPITAL SOCIAL

La Cuadragésima Cuarta Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en fecha 10 de marzo de 2023 aprobó la propuesta del Directorio sobre el tratamiento del resultado correspondiente a la gestión 2022, siendo que las utilidades alcanzaron a Bs322.150.733, destinando a Reserva Legal el 10% de las utilidades, por un importe de Bs32.215.073.

Por otra parte, conforme al Decreto Supremo N°4847 de fecha 28 de diciembre de 2022 que determina la aplicación del 6% de las utilidades netas de la gestión 2022 destinadas a la función social, se informó que por dicho concepto se tiene un equivalente de Bs19.329.044 consecuentemente mediante Resolución Ministerial N°043 de fecha 10 de febrero de 2023, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas dispuso que la totalidad del 6% de las Utilidades Netas de la gestión 2022 se aplique de la siguiente manera:

- 2,8% es decir Bs9.020.221 como aporte irrevocable y definitivo para la constitución del Fondo de Crédito de Apoyo a Microempresas - FOCREMI bajo administración de Banco Solidario S.A. como Patrimonio Autónomo e Independiente.
- 3,2% es decir Bs10.308.823 como aporte irrevocable y definitivo para la constitución del Fondo de Crédito de Apoyo a la Juventud – FOCREA que será administrado por el Banco Unión S.A.

Asimismo, la Junta General Ordinaria de Accionistas en cumplimiento de lo dispuesto en Carta Circular ASFI/DNP/CC-15945/2022 del 30 de diciembre de 2022 emitida por ASFI, decidió incrementar el Capital Pagado del Banco por Bs161.075.400 que equivalen al 50% de capitalización de las utilidades netas de la gestión 2022, contabilizando transitoriamente este importe en la sub cuenta 343.01 “Reservas Voluntarias No Distribuibles” hasta que se concluyan los trámites pertinentes ante ASFI.

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 9 – PATRIMONIO (Cont.)

a) CAPITAL SOCIAL (Cont.)

Posteriormente, en la Sexagésima Quinta Junta General Extraordinaria de Accionistas del 10 de marzo de 2023 se aprueba por decisión unánime el aumento de Capital Pagado y la correspondiente emisión de acciones por un monto de Bs161.075.400 con lo cual el nuevo Capital Pagado de la Sociedad alcanzará a la suma de Bs1.699.065.000 compuesto por 16.990.650 acciones ordinarias con un valor de Bs100 cada una, por lo que se dispone que se efectúen los respectivos tramites de autorización y registro conforme a Ley. En fecha 13 de abril de 2023 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI toma conocimiento de dicho aumento de capital mediante nota ASFI/DSR I/R-82454/2023 emitida en dicha fecha.

En consecuencia, deducidos los conceptos señalados, se estableció que el saldo restante de las Utilidades Netas de la Gestión 2022 correspondiente a Bs109.531.216 equivalente a Bs7,121714 por acción, se declare Dividendo a ser distribuido a los Accionistas de acuerdo con sus respectivas participaciones en el Capital Social.

En fecha 11 de marzo de 2024 la Cuadragésima Quinta Junta General Ordinaria de Accionistas aprobó el tratamiento del resultado de la gestión 2023 por Bs317.647.420, en cumplimiento a las disposiciones legales se destina el 10% a la Reserva Legal constituyendo un importe de Bs31.764.774. Por otra parte, conforme al Decreto Supremo N°5096 de fecha 3 de enero de 2024 se determina la aplicación del 6% de las utilidades netas de la gestión 2023 con destino a la función social, se informó que por dicho concepto se tiene un equivalente de Bs19.058.846. Consecuentemente se informó que mediante Resolución Ministerial N°015 de fecha 25 de enero de 2024, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, dispuso que la totalidad del 6% de las Utilidades Netas de la gestión 2023, equivalente a Bs19.058.846 sea destinado para la constitución del “Fondo de Garantía de Apoyo a la Construcción – FOGAC” que será administrado por el Banco Unión S.A. transfiriendo estos recursos a dicha entidad, quedando mientras tanto estos importes contabilizados transitoriamente en el rubro 242.99 “Acreedores Varios MN”.

Asimismo, el Directorio ha recomendado a la Junta General Ordinaria de Accionistas que el importe de Bs158.823.800 sea destinado a incrementar el Capital Pagado del Banco de acuerdo a:

- El monto de Bs88.823.800 sea destinado a Capital Pagado, con abono transitorio a la subcuenta 343.01 “Reservas Voluntarias No Distribuibles”.
- El monto de Bs70.000.000 sea destinado al reemplazo del pago correspondiente a los “Bonos Subordinados BancoSol 2 – Emisión 1” con fecha de vencimiento 27 de abril de 2024, manteniéndose en la cuenta 351.00 “Utilidades Acumuladas” hasta la fecha en que se produzca el pago.
- Posteriormente y una vez efectuado el pago y liberado el Banco de esta obligación que corresponde al pago de Bonos Subordinados, se consolidará el monto de Bs70.000.000 en el Capital Pagado, totalizando el monto de Bs158.823.800 de incremento al Capital Social del Banco.
- La suma restante de utilidades de la gestión 2023 correspondiente a Bs108.000.000 equivalente a Bs6.356437 por acción, sea destinada para su distribución en Dividendos a los Accionistas de acuerdo a sus participaciones en el Capital Social del Banco.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 11 de marzo de 2024 y en cumplimiento del Art. 11 del Estatuto de Banco Solidario S.A., por decisión unánime resuelve y aprueba el aumento del Capital Pagado y la correspondiente emisión de Acciones por un monto total de Bs1.857.888.800 (Un Mil Ochocientos Cincuenta y Siete Millones Ochocientos Ochenta y Ocho Mil Ochocientos 00/100 Bolivianos) compuesto por 18.578.888 acciones con un valor de Bs100 cada una; según lo resuelto en la Junta General Ordinaria de Accionistas de 11 de marzo de 2024.

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 9 – PATRIMONIO (Cont.)

a) CAPITAL SOCIAL (Cont.)

Una vez contabilizado el tratamiento de las Utilidades de la Gestión 2023 según lo resuelto anteriormente, se dispone que se efectúen los respectivos trámites de autorización y registro conforme a Ley, a cargo de la Gerencia General conjuntamente cualquiera de las Gerencias de División o Nacionales del Banco acreditadas al efecto, delegándoles la ejecución de los trámites administrativos ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI y el cumplimiento de las demás formalidades de ley, incluidas las de inscripción en el Servicio Plurinacional de Registro de Comercio (SEPREC).

Posteriormente, en fecha 29 de abril de 2024 Banco Solidario S.A. efectuó el registro contable del aumento de capital mediante la reinversión de utilidades de la gestión 2023 por Bs88.823.800, aprobado por la Sexagésima Octava Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 11 de marzo de 2024 y toma de conocimiento de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI mediante nota ASFI/DSR I/R-82649/2024 de fecha 9 de abril de 2024. Asimismo, se procedió con el registro contable del aumento de capital pagado por Bs70.000.000 en reemplazo del pago de Bonos Subordinados BancoSol 2 – Emisión 1 con fecha de vencimiento 27 de abril de 2024, contabilizando el capital pagado un importe total de Bs1.857.888.800.

El valor patrimonial proporcional de cada acción al 31 de diciembre de 2024 es de Bs134,66 y al 31 de diciembre de 2023 es de Bs137,26.

Al 31 de diciembre de 2024 el saldo de la cuenta Capital Social es de Bs1.857.888.800 y al 31 de diciembre de 2023 de Bs1.699.065.000.

b) APORTES NO CAPITALIZADOS

i) APORTES IRREVOCABLES PENDIENTES DE CAPITALIZACION

En el mes de abril del 2024 se procedió con el registro de Bs70.000.000 correspondiente al pago en reemplazo de los “Bonos Subordinados BancoSol 2 – Emisión 1” los cuales fueron capitalizados en la fecha del vencimiento de los Bonos. Al 31 diciembre de 2024 y 2023 la cuenta no presenta saldo.

ii) DONACIONES NO CAPITALIZABLES

El 19 de marzo de 2010 mediante notas “WOCCU – USAID/Bolivia 049/2010”, “WOCCU – USAID/Bolivia 050/2010” y “WOCCU – USAID/Bolivia 051/2010” World Council of CreditUnions, Inc., dando cumplimiento al convenio firmado con Banco Solidario S.A. autoriza la consolidación de los fondos asignados por Bs396.735 con registro en la cuenta de Donaciones no Capitalizables. Este importe corresponde a los proyectos de Agencia Móvil, los mismos que se encuentran en las regionales de Santa Cruz, Cochabamba y El Alto con una asignación de Bs132.245 cada una. El Consejo Superior del FONDESIF, emitió la Resolución N° 002/2005, autorizando la patrimonialización de recursos de asistencia técnica, según Contrato de Préstamo de 23 de octubre de 2002, recursos que se registraron en la cuenta “Donaciones no Capitalizables” por Bs1.292.800 el 9 de junio de 2005.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el saldo de la cuenta asciende a Bs1.689.535.

c) RESERVAS

i) RESERVA LEGAL

De acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente y los estatutos de Banco Solidario S.A., debe destinarse una suma no inferior al 10% de las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 50% del capital social.

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 9 – PATRIMONIO (Cont.)

c) RESERVAS (Cont.)

i) RESERVA LEGAL (Cont.)

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 11 de marzo de 2024 aprobó la propuesta del Directorio sobre el tratamiento del resultado correspondiente a la gestión 2023, destinando a Reserva Legal el monto de Bs31.764.774.

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 10 de marzo de 2023 aprobó la propuesta del Directorio sobre el tratamiento del resultado correspondiente a la gestión 2022, destinando a Reserva Legal el monto de Bs32.215.073.

Al 31 de diciembre de 2024 el saldo de la cuenta es de Bs328.617.082 y al 31 de diciembre de 2023 es de Bs296.852.308.

ii) OTRAS RESERVAS OBLIGATORIAS

El 27 de enero de 2020 se registra en la subcuenta 342.02 “Reservas por Otras Disposiciones No Distribuibles” el importe de Bs6.697.262 en cumplimiento al D.S. N°4131 de fecha 9 de enero de 2020 que corresponde al dos por ciento (2%) de las utilidades netas de la gestión 2019, destinada a la constitución de una Reserva No Distribuible para compensar las pérdidas en que se incurran por los créditos de vivienda de interés social o créditos al sector productivo.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se tiene en la sub cuenta 342.05 “Otras reservas no distribuibles”, el saldo neto de Bs10.263.114 resultado de la reversión y reclasificación de los importes originados por la reexpresión de los rubros no monetarios en función de la variación de la UFV, correspondiente al periodo comprendido entre enero y agosto de 2008 la misma que fue instruida mediante Circular SB/585/2008 del 27 de agosto de 2008 por la ASFI.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el saldo en el rubro Otras Reservas Obligatorias es de Bs16.960.376 respectivamente.

iii) RESERVAS VOLUNTARIAS

En fecha 11 de marzo de 2024 la Cuadragésima Quinta Junta General Ordinaria de Accionistas propuso que, luego de constituir las reservas legales y reglamentarias pertinentes, se realice la capitalización de Bs88.823.800 con destino al Capital Pagado y abono transitorio a la subcuenta 343.01 “Reservas Voluntarias No Distribuibles” hasta concluir los trámites pertinentes en ASFI. En fecha 9 de abril de 2024 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI toma conocimiento del citado aumento de capital mediante nota ASFI/DSR I/R-82649/2024, procediendo Banco Solidario S.A. al registro contable respectivo.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 11 de marzo de 2024 por decisión unánime resuelve y aprueba el aumento del Capital Pagado y la correspondiente emisión de Acciones por un monto total de Bs1.857.888.800 (Un Mil Ochocientos Cincuenta y Siete Millones Ochocientos Ochenta y Ocho Mil Ochocientos 00/100 Bolivianos) compuesto por 18.578.888 acciones con un valor de Bs100 cada una.

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 10 de marzo de 2023 aprobó que, luego de constituir las reservas legales y reglamentarias pertinentes, se realice la capitalización del cincuenta por ciento (50%) de las utilidades netas correspondientes a la gestión 2022, teniendo el importe de Bs161.075.400 que equivalen al 50% de capitalización de las utilidades netas de la gestión mencionada, contabilizando transitoriamente este importe en la sub cuenta 343.01 “Reservas Voluntarias No Distribuibles” hasta que se concluyan los trámites pertinentes ante ASFI.

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 9 – PATRIMONIO (Cont.)

c) RESERVAS (Cont.)

iii) RESERVAS VOLUNTARIAS (Cont.)

La Sexagésima Quinta Junta General Extraordinaria de Accionistas del 10 de marzo de 2023 aprueba por decisión unánime el aumento de Capital Pagado y la correspondiente emisión de acciones por un monto de Bs161.075.400 con lo cual el nuevo Capital Pagado de la Sociedad alcanzará a la suma de Bs1.699.065.000 compuesto por 16.990.650 acciones ordinarias con un valor de Bs100 cada una, por lo que se dispone que se efectúen los respectivos tramites de autorización y registro conforme a Ley. En fecha 13 de abril 2023 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante toma de conocimiento en nota ASFI/DSR I/R-82454/2023 autoriza dicho incremento de capital y se procede con el registro contable del aumento de Capital Pagado contra Reservas Voluntarias No Distribuibles.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la cuenta quedó sin saldo.

d) RESULTADOS ACUMULADOS

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 10 de marzo de 2024, aprobó la propuesta del Directorio sobre el tratamiento del resultado correspondiente a la Gestión 2023, mismo que se distribuyó de la siguiente manera: el 10% para constitución de Reserva Legal Bs31.764.774; el 6% destinado al cumplimiento del Decreto Supremo N°5096 de Función Social por un importe total de Bs19.058.846 por constitución del “Fondo de Garantía de Apoyo a la Construcción – FOGAC” administrado por el Banco Unión S.A.; asimismo, se dispuso Bs108.000.000 para distribución de Dividendos y Bs158.823.800 para incremento del Capital Pagado del Banco de acuerdo a la siguiente división: Bs88.823.800 con abono transitorio a la sub cuenta contable 343.01 de Reservas Voluntarias No Distribuibles y Bs70.000.000 con destino al reemplazo del pago correspondiente a los “Bonos Subordinados BancoSol 2 – Emisión 1”. Posteriormente y una vez efectuado el pago y liberado el Banco de esta obligación se consolidará este importe al Capital Pagado del Banco totalizando los Bs158.823.800 que equivalen al 50% de capitalización de las utilidades netas de la gestión 2023, cumpliéndose con lo dispuesto en la CARTA CIRCULAR ASFI/DNP/CC-19253/2023 del 27 de diciembre de 2023 emitida por ASFI.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 11 de marzo de 2024 por decisión unánime resuelve y aprueba el aumento del Capital Pagado y la correspondiente emisión de Acciones por un monto total de Bs1.857.888.800 (Un Mil Ochocientos Cincuenta y Siete Millones Ochocientos Ochenta y Ocho Mil Ochocientos 00/100 Bolivianos) compuesto por 18.578.888 acciones con un valor de Bs100 cada una; por lo que se dispone que se efectúen los respectivos tramites de autorización y registro conforme a Ley. En fecha 9 de abril de 2024 se recibe la nota de toma de conocimiento de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI/DSR I/R-82649/2024, por lo cual se procede al registro contable del aumento de capital y el reemplazo del pago de Bonos Subordinados en la fecha de vencimiento de los mismos, incrementándose el Capital Pagado en un total de Bs158.823.800.

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 10 de marzo de 2023, aprobó la propuesta del Directorio sobre el tratamiento del resultado correspondiente a la Gestión 2022, mismo que se distribuyó de la siguiente manera: el 10% para constitución de Reserva Legal por Bs32.215.073; el 6% destinado al cumplimiento del Decreto Supremo N°4847 de Función Social por un importe total de Bs19.329.044, de los cuales el 2,8% destinado al “Fondo de Crédito de Apoyo a Microempresas - FOCREMI” equivalente a Bs9.020.221 y 3,2% destinado al “Fondo de Crédito de Apoyo a la Juventud - FOCREA” equivalente a Bs10.308.823; asimismo, se dispuso Bs109.531.216.- para distribución de Dividendos y Bs161.075.400 para incremento del Capital Pagado, con abono transitorio a la sub cuenta contable 343.01 de Reservas Voluntarias No Distribuibles, hasta concluir el trámite ante ASFI.

BANCO SOLIDARIO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023****NOTA 9 – PATRIMONIO (Cont.)****d) RESULTADOS ACUMULADOS (Cont.)**

La Sexagésima Quinta Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 10 de marzo de 2023 estableció la capitalización de los resultados de la gestión 2022 en cumplimiento de lo establecido en la Carta Circular ASFI/DNP/CC-15945/2022 del 30 de diciembre de 2022; por lo que se determinó que el importe de Bs161.075.400 sea destinado al incremento del Capital Pagado haciendo un total de Bs1.699.065.000.

El saldo del resultado acumulado al 31 de diciembre de 2024 es de Bs296.624.998 y al 31 de diciembre de 2023 es de Bs317.647.420.

NOTA 10 - PONDERACION DE ACTIVOS Y SUFICIENCIA PATRIMONIAL

En fecha 18 de mayo de 2023, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI remite la Circular ASFI/775/2023 de Modificaciones al Reglamento para la Intervención de Entidades de Intermediación Financiera (EIF), mediante la cual se establece que las EIF que adquieran o se adjudiquen en el Estado de Situación Patrimonial activos y contingentes de la EIF intervenida, así como el fideicomiso que la EIF administre como resultado del procedimiento de solución, podrán tener un coeficiente de ponderación de riesgo del cero por ciento (0%) por un periodo de seis años improrrogables, a partir del registro contable de la operación señalada, concluido dicho periodo, los activos y contingentes, así como el fideicomiso, deben ser ponderados en función a lo establecido en el Reglamento de Control de la Suficiencia Patrimonial y Ponderación de Activos, contenido en el Capítulo I, Título VI, Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros. En este sentido, Banco Solidario S.A. ha aplicado la mencionada Circular al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

La ponderación de activos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 a nivel consolidado es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2024

<u>Código</u>	<u>Nombre</u>	<u>Saldo Activo</u> <u>Bs</u>	<u>Coeficiente de</u> <u>Riesgo</u>	<u>Activo</u> <u>Computable</u> <u>Bs</u>
Categoría I	Activos con riesgo de 0%	4.119.831.517	0%	-
Categoría II	Activos con riesgo de 10%	-	10%	-
Categoría III	Activos con riesgo de 20%	2.517.132.256	20%	503.426.451
Categoría IV	Activos con riesgo de 50%	299.601.445	50%	149.800.723
Categoría V	Activos con riesgo de 75%	292.215.016	75%	219.161.262
Categoría VI	Activos con riesgo de 100%	17.107.045.817	100%	17.107.045.818
T O T A L E S		<u>24.335.826.051</u>		<u>17.979.434.254</u>
10% sobre Activo Computable				1.797.943.425
Capital Regulatorio				2.741.148.549
Excedente (Déficit) Patrimonial				943.205.124
Coeficiente de Suficiencia Patrimonial				15,25%

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 10 - PONDERACION DE ACTIVOS Y SUFICIENCIA PATRIMONIAL (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2023

<u>Código</u>	<u>Nombre</u>	<u>Saldo Activo Bs</u>	<u>Coefficiente de Riesgo</u>	<u>Activo Computable Bs</u>
Categoría I	Activos con riesgo de 0%	3.045.227.452	0%	-
Categoría II	Activos con riesgo de 10%	-	10%	-
Categoría III	Activos con riesgo de 20%	2.828.970.366	20%	565.794.073
Categoría IV	Activos con riesgo de 50%	316.297.790	50%	158.148.895
Categoría V	Activos con riesgo de 75%	282.606.695	75%	211.955.022
Categoría VI	Activos con riesgo de 100%	15.545.017.771	100%	15.545.017.771
T O T A L E S		<u>22.018.120.074</u>		<u>16.480.915.761</u>
10% sobre Activo Computable				1.648.091.576
Capital Regulatorio				2.475.899.009
Excedente (Déficit) Patrimonial				827.807.433
Coeficiente de Suficiencia Patrimonial				15,02%

NOTA 11 - CONTINGENCIAS

Banco Solidario S.A. declara que, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no tiene contingencias probables significativas de ninguna naturaleza.

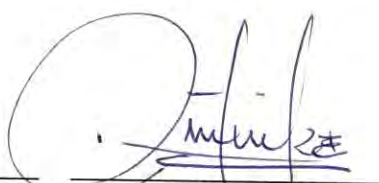
NOTA 12 - HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2024 no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los presentes estados financieros.

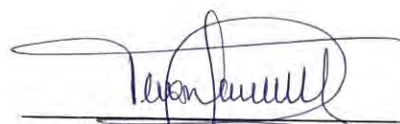
NOTA 13 - CONSOLIDACION DE ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existen inversiones con subsidiarias ni filiales que requieran consolidación de estados financieros.


Silvia Del Castillo Soto
Jefe Nacional de Contabilidad


Rafael Rengel Espejo
Subgerente Nacional de Contabilidad


Enrique Osvaldo Ferraro
Gerente de División Operaciones, Finanzas e Inversiones


Verónica Gavilanes Véjar
Gerente General


Ignacio Aguirre Urioste
Síndico

ANEXO II

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2025 CON INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Informe de Auditoría

AONA-AN-058/2025

Al : Comité de Auditoría Interna
Sr. Diego Gúzman Garavito
Sra. Anita Bhatia
Sr. Remko Paco Komijn

CC. : Sra. Verónica Gavilanes V.
Gerente General

De : Juan Murillo Guzmán
Gerente Nacional de Auditoría Interna
Martin Palma Moreira
Subgerente Nacional de Auditoría Interna

Ref. : **Informe de Confiabilidad e Integridad de los Estados Financieros al 31 de marzo de 2025**

Fecha : La Paz, mayo 26 de 2025

1. Motivo de la realización del informe

En cumplimiento al Manual de Cuentas para Entidades Financieras y lo dispuesto en la Ley N°393 de Servicios Financieros, hemos efectuado una evaluación respecto a la confiabilidad e integridad de los estados financieros del Banco al 31 de marzo de 2025.

2. Objetivos

- Emitir una opinión sobre la confiabilidad e integridad de la presentación, exposición y revelación de los Estados Financieros que surgen de los registros contables del Banco, al 31 de marzo de 2025.
- Revisar sobre una base de pruebas, evidencias que sustenten los importes y revelaciones en los Estados Financieros.
- Revisión de la exposición y presentación del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Ganancias y Pérdidas, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, así como las Notas del 1 al 13, que son parte integrante de estos Estados Financieros.
- Verificar que los Estados Financieros hayan sido preparados en aplicación a lo dispuesto en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Bolivia.

3. Alcance

- La revisión de los Estados Financieros, del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Ganancias y Pérdidas, Cambios en el Patrimonio Neto, Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros del 1 al 13, fue realizada al 31 de marzo de 2025.
- El análisis ha incluido la evaluación del cumplimiento del Manual de Cuentas para Entidades Financieras de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Bolivia.

4. Limitaciones

Debido a las limitaciones a cualquier control, pueden cometerse errores o irregularidades que no se detecten, en la revisión, la responsabilidad de la Gerencia Nacional de Auditoría Interna se limita a emitir una opinión, en base a la documentación sustentatoria proporcionada por el Banco y a la exposición de los resultados y variaciones en las cuentas contables, que hayamos alcanzado basados en la revisión de dicha documentación.

5. Procedimientos y técnicas de auditoría

Nuestro trabajo se realizó aplicando técnicas de verificación, análisis, revisión de documentos y otras que consideramos necesarios en estas circunstancias, todo en marco de las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAs), Normas Internacionales de Auditoría (NIAs), Código de Ética del Auditor y Reglamento de Control Interno y Auditores Internos.

6. Resultados

Hemos verificado los saldos de cuentas del Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, en base a los registros contables del Banco.

Hemos verificado los saldos de cuentas del Estado de Ganancias y Pérdidas al 31 de marzo de 2025 y 2024, en base a los registros contables del Banco.

El Estado de Cambios en el Patrimonio Neto al 31 de marzo de 2025, 31 de diciembre y 31 de marzo de 2024, fue verificado en base a los cambios presentados en el Patrimonio de acuerdo con los registros contables de Banco.

El Estado de Flujo de Efectivo al 31 de marzo de 2025 y 2024, fue verificado en base a los registros contables de Banco.

Se analizó, verificó y revisó la confiabilidad e integridad de la presentación, exposición y revelación de las Notas a los Estados Financieros de acuerdo con los registros contables del Banco, al 31 de marzo de 2025, 31 de diciembre y 31 de marzo de 2024.

Se realizaron procedimientos y pruebas para poder expresar una conclusión respecto, a que los Estados Financieros surgen de los registros contables del Banco, están preparados, en todos los aspectos importantes y materiales de acuerdo con el marco contable aplicable y lo establecido en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras.

Los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de Banco.

7. Conclusión

Como resultado de nuestro trabajo, no hemos identificado incumplimientos sobre la confiabilidad e integridad de la presentación, exposición y revelación del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Ganancias y Pérdidas, Estados de Cambios en el Patrimonio Neto, Flujo de Efectivo y las Notas de los Estados Financieros del 1 al 13, al 31 de marzo de 2025, 31 de diciembre y 31 de marzo de 2024, mismos que surgen de los registros contables del Banco, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Bolivia.

8. Personal encargado y fechas en las que se realizó la revisión

El presente trabajo fue realizado del 15 al 26 de mayo de 2025 por el Lic. Jorge Escobar – Auditor Nacional Control Financiero, bajo la supervisión del Lic. Martin German Palma Moreira – Subgerente Nacional de Auditoría Interna.



Jorge Ivan Escobar Lima
Auditor Nacional Control Financiero
Banco Solidario S.A.



Martin German Palma Moreira
Sub Gerente Nacional de Auditoría
Banco Solidario S.A.



Juan Murillo Guzman
Gerente Nat. de Auditoría Interna
Banco Solidario S.A.



BANCO SOLIDARIO S.A.

Estados financieros al 31 de marzo del 2025, 31 de diciembre y 31 de marzo del 2024



BANCO SOLIDARIO S.A.

Estados financieros al 31 de marzo del 2025, 31 de diciembre y 31 de marzo del 2024

CONTENIDO

Estado de situación patrimonial
Estado de ganancias y pérdidas
Estado de cambios en el patrimonio neto
Estado de flujo de efectivo
Notas a los estados financieros

Bs	=	boliviano
USD	=	dólar estadounidense
UFV	=	unidad de fomento de vivienda

BANCO SOLIDARIO S.A.

**ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
AL 31 DE MARZO DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)**

			2025 Marzo	2024 Diciembre
ACTIVO	Notas			
Disponibilidades	8.a)		2.471.147.534	1.899.661.481
Inversiones temporarias	2.c) - 8.c.1)		2.957.798.025	3.266.232.665
Cartera	2.b)		18.035.941.537	17.558.381.998
Cartera vigente	8.b.1)	16.392.656.646		15.855.941.356
Cartera vencida	8.b.2)	82.730.632		83.972.913
Cartera en ejecución	8.b.3)	74.109.751		65.254.112
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	8.b.4)	1.557.227.607		1.598.496.212
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	8.b.5)	42.950.243		46.085.115
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	8.b.6)	69.072.229		70.117.333
Productos devengados por cobrar cartera	8.b.7)	462.052.928		497.745.655
Provisión para cartera incobrable	8.b.8)	(644.858.499)		(659.230.698)
Otras cuentas por cobrar	8.d)		181.866.586	172.686.006
Bienes realizables	2.d) - 8.e)		220.323	429.774
Inversiones permanentes	2.c) - 8.c.2)		413.304.775	426.511.409
Bienes de uso	2.e) - 8.f)		441.360.015	442.934.343
Otros activos	2.f) - 8.g)		14.985.134	24.713.432
TOTAL DEL ACTIVO			24.516.623.929	23.791.551.108
PASIVO				
Obligaciones con el público	8.i)	16.035.008.562		15.358.620.861
Obligaciones con instituciones fiscales	8.j)	12.365.954		11.559.792
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	8.k)	3.101.346.726		2.849.003.550
Otras cuentas por pagar	8.l)	575.949.841		569.567.846
Previsiones	2.h) - 8.m)	227.391.135		221.811.002
Valores en circulación	8.n)	209.001.333		206.428.833
Obligaciones subordinadas	8.o)	347.953.395		420.172.744
Obligaciones con empresas públicas	8.p)	1.550.263.107		1.652.605.889
TOTAL DEL PASIVO		22.059.280.053		21.289.770.317
PATRIMONIO				
Capital social	9.a)	2.006.201.300		1.857.888.800
Aportes no capitalizados	9.b)	1.689.535		1.689.535
Reservas	9.c)	375.240.056		345.577.458
Resultado del periodo	9.d)	74.212.985		296.624.998
TOTAL DEL PATRIMONIO		2.457.343.876		2.501.780.791
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		24.516.623.929		23.791.551.108
CUENTAS CONTINGENTES	8.w)	38.694		87.209
CUENTAS DE ORDEN	8.x)	34.236.334.018		33.480.968.829

Las notas 1 al 13 adjuntas, son parte integrante de estos estados financieros


Silvia Del Castillo Soto
Jefe Nacional de Contabilidad


Rafael Rengel Espejo
Sub Gerente Nacional de Contabilidad


Enrique Osvaldo Ferraro
Gerente de División Operaciones
Finanzas e Inversiones


Verónica Gavilanes Vejar
Gerente General

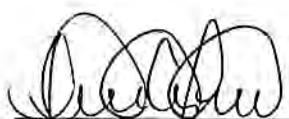

Ignacio Aguirre Urioste
Síndico

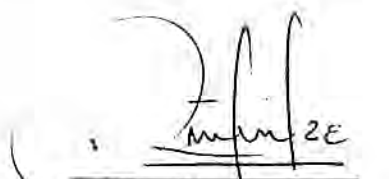
BANCO SOLIDARIO S.A.

**ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS
POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE MARZO DE 2025 Y 2024
(Expresado en Bolivianos)**

	<u>Notas</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Ingresos financieros	8.q.1)	681.083.101	610.174.587
Gastos financieros	8.q.2)	(212.288.811)	(185.067.143)
Resultado financiero bruto		468.794.290	425.107.444
Otros ingresos operativos	8.l.1)	67.211.841	54.717.551
Otros gastos operativos	8.l.2)	(79.976.560)	(39.459.080)
Resultado de operación bruto		456.029.571	440.365.935
Recuperación de activos financieros	8.r)	42.505.368	18.693.762
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	8.s)	(96.927.546)	(103.291.585)
Resultado de operación después de Incobrables		401.607.393	355.768.112
Gastos de administración	8.v)	(301.613.595)	(241.162.422)
Resultado de operación neto		99.993.798	114.605.690
Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor		4.642.936	351
Resultado después de ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor		104.636.734	114.606.041
Ingresos extraordinarios	8.u.1)	326.616	152.275
Gastos extraordinarios		-	-
Resultado neto del ejercicio antes de ajustes de gestiones anteriores		104.963.350	114.758.316
Ingresos de gestiones anteriores	8.u.2)	17.344.555	23.395.980
Gastos de gestiones anteriores	8.u.3)	(375.120)	-
Resultado antes de impuestos y ajuste contable por efecto de la inflación		121.932.785	138.154.276
Ajuste contable por efecto de la inflación		-	-
Resultado antes de impuestos		121.932.785	138.154.276
Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE)	2.k.1)	(47.719.800)	(57.200.000)
Resultado Neto del Periodo		74.212.985	80.954.276

Las notas 1 a 13 adjuntas, son parte integrante de estos estados financieros.


Silvia Del Castillo Soto
Jefa Nacional de Contabilidad


Rafael Rengel Espejo
Sub Gerente Nacional de Contabilidad


Enrique Osvaldo Ferraro
Gerente de División Operaciones
Finanzas e Inversiones


Verónica Gavilanes Véjar
Gerente General

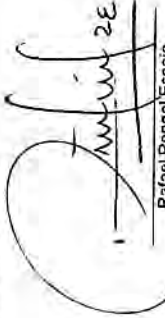

Ignacio Aguirre Urioste
Síndico

BANCO SOLIDARIO S.A.

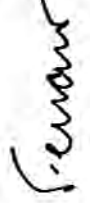
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
POR LOS PERIODOS TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2025, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE MARZO DE 2024
(Expresado en Bolivianos)**

	Total	Capital social	Aportes no capitalizados	Ajustes al Patrimonio	Reservas	Resultados acumulados
Saldos al 1° de enero de 2024	2,332,214,639	1,599,065,000	1,689,535	-	313,812,684	317,647,420
Resultado Neto del Periodo	80,954,276	-	-	-	-	80,954,276
Distribución de utilidades aprobadas por la Cuadragésima Quinta Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en fecha 11 de marzo de 2024:						
- a Dividendos por Pagar	(108,000,000)	-	-	-	-	(108,000,000)
- 6% Fondo de Garantía de Apoyo a la Construcción - FOGAC	(19,058,846)	-	-	-	-	(19,058,846)
- 10% Constitución de Reserva Legal	-	-	-	-	31,764,774	(31,764,774)
- Reserva para incremento de capital	-	-	-	-	88,823,800	(88,823,800)
- Reserva para pago de Bonos Subordinados BancoSol 2 – Emisión 1°	-	-	70,000,000	-	-	(70,000,000)
Saldos al 31 de marzo de 2024	2,286,110,089	1,599,065,000	71,689,535	-	434,401,258	80,954,276
Resultado Neto del Ejercicio	215,670,722	-	-	-	-	215,670,722
Capitalización de reservas voluntarias no distribuíbles provenientes del resultado correspondiente a la gestión 2023 según lo aprobado por la Sexagésima Octava Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 11 de marzo de 2024.	-	88,823,800	-	-	(88,823,800)	-
Capitalización importe correspondiente a cuota de Bonos Subordinados BancoSol 2 Emisión 1 según carta ASFIDSR I/R-82 649/2024 de fecha 9 de abril de 2024.	-	70,000,000	(70,000,000)	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2024	2,501,780,791	1,957,888,800	1,689,535	-	345,677,458	296,824,998
Resultado Neto del Periodo	74,212,985	-	-	-	-	74,212,985
Distribución de utilidades aprobadas por la Cuadragésima Sexta Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en fecha 18 de febrero de 2025.						
- a Dividendos por Pagar	(100,852,400)	-	-	-	-	(100,852,400)
- Cumplimiento de la función social 6% según D S N°5305 y R M N°030 y N°036 distribuido en 0,448% Fondo de Garantía para el Sector Gremial - Banco Unión "FOGAGRE-BUN" y 5,554% distribuido en: (1/3) Fondo de Crédito de Apoyo a las Exportaciones – FOCAX administrado por el Banco Unión S.A. (1/3) Fondo de Financiamiento para el Sector Calero – FOCANA administrado por el BDP SAM. (1/3) Fondo de Capital de Riesgo para Emprendimientos Innovadores – FONDO STARTUP administrado por el BDP SAM	(17,797,500)	-	-	-	-	(17,797,500)
- 10% Constitución de Reserva Legal	-	-	-	-	29,662,598	(29,662,598)
- Reserva para incremento de capital	-	-	-	-	78,312,500	(78,312,500)
- Reserva para pago de "Bonos Subordinados BancoSol 2 – Emisión 2"	-	-	70,000,000	-	-	(70,000,000)
Capitalización de reservas voluntarias no distribuíbles provenientes del resultado correspondiente a la gestión 2024 según lo aprobado por la Septuagésima Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 18 de febrero de 2025.	-	78,312,500	-	-	(78,312,500)	-
Capitalización importe correspondiente a cuota de Bonos Subordinados BancoSol 2 Emisión 2 según carta ASFIDSR I/R-59712/2025 de fecha 18 de marzo de 2025.	-	70,000,000	(70,000,000)	-	-	-
Saldos al 31 de marzo de 2025	2,457,343,876	2,006,201,300	1,689,535	-	375,240,056	74,212,985

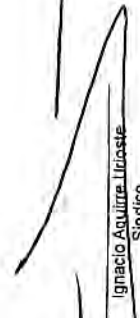
Las notas 1 a 13 adjuntas, son parte integrante de estos estados financieros.


Rafael Rengel Espejo
Socio Gerente Nacional de Contabilidad


Silvia Del Castillo Soto
Jefe Nacional de Contabilidad


Enrique Osvaldo Ferraro
Gerente de División Operaciones Finanzas e Inversiones


Valentin Savillanes Vajlar
Gerente General


Ignacio Aquilino Lirio
Síndico

BANCO SOLIDARIO S.A.

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE MARZO DE 2025 Y 2024
(Expresado en Bolivianos)**

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Utilidad (Pérdida) Neta del Ejercicio	74.212.985	80.954.276
Partidas que han afectado el resultado neto del periodo, que no han generado movimiento de fondos:		
Productos devengados no cobrados	(568.917.775)	(751.737.446)
Cargos devengados no pagados	941.227.850	976.510.032
Productos cobrados en ejercicios anteriores devengados en el periodo	(103.654)	672.384
Previsiones para incobrables	26.172.396	48.165.075
Previsiones para desvalorización	2.060.245	923.500
Provisiones o provisiones para beneficios sociales	61.652.145	38.774.854
Provisiones para impuestos y otras cuentas por pagar	71.210.134	64.426.741
Depreciaciones y amortizaciones	8.353.758	7.503.949
Otros	(986.858)	3.483.972
Fondos obtenidos en la utilidad del ejercicio	614.881.226	469.677.337
Productos cobrados (cargos pagados) en el periodo devengados en periodos anteriores sobre:		
Cartera de préstamos	497.745.655	695.941.714
Disponibilidades, Inversiones temporarias y permanentes	106.824.890	112.075.847
Obligaciones con el público y empresas públicas	(846.004.873)	(877.216.111)
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	(74.721.349)	(89.944.331)
Otras obligaciones	(6.401.578)	(5.687.150)
Incremento (disminución) neto de otros activos y pasivos:		
Otras cuentas por cobrar - pagos anticipados - diversas	(9.607.357)	5.227.739
Bienes realizables -vendidos	42.473	1
Otros activos - partidas pendientes de imputación	12.040.248	(1.317.886)
Otras cuentas por pagar - diversas y provisiones	(146.831.648)	(42.973.942)
Flujo neto en actividades de operación - excepto actividades de Intermediación	147.767.687	265.783.218
FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN:		
Incremento (disminución) de captaciones y obligaciones por Intermediación		
- Obligaciones con el público y empresas públicas:		
Depósitos a la vista y en cajas de ahorro	644.506.118	172.762.588
Depósitos a plazo hasta 360 días	(24.518.732)	7.715.297
Depósitos a plazo por más de 360 días	(62.151.993)	111.253.538
- Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento:		
A corto plazo	453.528.991	45.983.161
A mediano y largo plazo	(348.690.847)	(155.030.331)
- Otras operaciones de intermediación:		
Obligaciones con instituciones fiscales	806.162	(5.650.898)
Otras cuentas por pagar por intermediación financiera	1.999.041	1.031.519
(Incremento) disminución de colocaciones:		
Créditos colocados en el ejercicio:		
A corto plazo	(27.976.290)	(24.649.249)
A mediano y largo plazo - más de 1 año	(3.142.169.997)	(2.410.012.762)
Créditos recuperados en el periodo	2.636.728.762	2.113.319.481
Flujo neto en actividades de Intermediación	132.061.215	(143.277.656)
Traspaso	132.061.215	(143.277.656)

BANCO SOLIDARIO S.A.

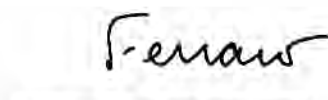
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE MARZO DE 2025 Y 2024
(Expresado en Bolivianos)**

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Traspaso	132.061.215	(143.277.656)
FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Incremento (disminución) de préstamos:		
Obligaciones con el BCB - excepto financiamiento para créditos	149.967.450	-
Obligaciones subordinadas	(70.000.000)	137.200.000
Titulos valores en circulación	-	-
Cuentas de los accionistas		
Pago de dividendos	(82.396.424)	(103.017.586)
Constitución de Fondos	(17.797.500)	(19.058.846)
Flujo neto en actividades de financiamiento	<u>(20.226.474)</u>	<u>15.123.568</u>
FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Incremento (disminución) neto en:		
Inversiones temporarias	315.482.375	(79.986.059)
Inversiones permanentes	8.756.070	1.239.217
Bienes de uso	(6.334.543)	(12.036.978)
Bienes diversos	(4.692.086)	(4.832.089)
Cargos diferidos	(1.328.212)	(568.650)
Flujo neto en actividades de inversión	<u>311.883.624</u>	<u>(96.184.559)</u>
Incremento (disminución) de fondos durante el periodo	<u>571.486.053</u>	<u>41.444.571</u>
Disponibilidades al inicio del periodo	<u>1.899.661.481</u>	<u>1.974.429.309</u>
Disponibilidades al cierre del periodo	<u>2.471.147.534</u>	<u>2.015.873.880</u>
Variación de disponibilidades del periodo 01/04/2024 al 31/12/2024		<u>(116.212.399)</u>
Disponibilidades al 31 de diciembre de 2024		<u>1.899.661.481</u>

Las notas 1 a 13 adjuntas, son parte integrante de estos estados financieros.


Silvia Del Castillo Soto
Jefe Nacional de Contabilidad


Rafael Rengel Espejo
Sub Gerente Nacional de Contabilidad


Enrique Osvaldo Ferraro
Gerente de División Operaciones
Finanzas e Inversiones


Verónica Gavilanes Véjar
Gerente General


Ignacio Aguirre Urioste
Síndico

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2025, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE MARZO DE 2024

NOTA 1 - ORGANIZACIÓN

a) Organización de la Sociedad

Banco Solidario S.A. es una sociedad anónima constituida mediante escritura pública No.99/1991 de 11 de diciembre de 1991 y por Resolución No. 252/91 de 6 de diciembre de 1991, la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (actual Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero) autorizó su funcionamiento como entidad bancaria. Su personalidad jurídica fue reconocida mediante Resolución Administrativa No. 26437 de 20 de diciembre de 1991, pronunciada por el Registro de Comercio y Sociedades por Acciones (actual SEPREC) e inscrita bajo la Matrícula No. 7-22120-1. Actualmente Banco Solidario S.A. brinda servicios financieros bajo la modalidad de Banco Múltiple, adecuándose al Art. 230, Sección II de la Ley 393 de "Servicios Financieros" de fecha 21 de agosto de 2013, cuyo objetivo principal es la de prestar servicios financieros al público en general, favoreciendo el desarrollo de la actividad económica nacional, la expansión de la actividad productiva y el desarrollo de la capacidad industrial del país.

Tiene su domicilio principal en la calle Nicolás Acosta Esq. Cañada Strongest N° 289 de la ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia. Banco Solidario S.A. tendrá una duración de noventa y nueve años de plazo, computable a partir de la fecha de su inscripción en el Registro de Comercio y Sociedades por Acciones (actual SEPREC), pudiendo prorrogarse el plazo de duración por acuerdo de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, antes del vencimiento del plazo indicado.

El origen se remonta a 1986 cuando comenzó a trabajar como fundación. El 10 de febrero de 1992 se convirtió en el primer Banco de Microfinanzas comercial y regulado del mundo. La misión de Banco Solidario S.A. es "Transformamos vidas acompañando, de forma inclusiva, a quienes creen en un mejor futuro". Concordante con esto, la visión es "Ser líder y referente mundial en inclusión financiera y digital, contribuyendo a la reducción de la pobreza y aportando al desarrollo sostenible".

Banco Solidario S.A. armado de su plan estratégico, asume el reto de "re-crear" las Microfinanzas manteniendo su liderazgo en el sector. Los principales objetivos que orientan el trabajo en este nuevo ciclo son:

- Crear experiencias únicas y memorables para nuestros clientes.
- Crear experiencias más simples, ágiles y humanas con nuevas formas de trabajo.
- Atraer y retener el mejor talento, acompañando su crecimiento a partir de una cultura basada en valores.
- Digitalización de procesos críticos y la incorporación de analítica para la toma de decisiones.
- Desarrollar un modelo de sostenibilidad para promover el progreso económico y el desarrollo social e inclusivo, preservando el medio ambiente.

Banco Solidario S.A. tiene por objeto la realización de todas las actividades de intermediación financiera, bancaria en general, autorizadas por la Ley de Servicios Financieros y el Código de Comercio. Las operaciones de Banco Solidario S.A. se enfocan hacia la colocación de préstamos con diversas características, siendo referentes en el ámbito nacional e internacional en el campo de las Microfinanzas; asimismo, presta servicios no crediticios y fomenta la movilización y captación del ahorro, para cuyo efecto, Banco Solidario S.A. realiza todas las transacciones, actos y contratos permitidos por Ley.

Banco Solidario S.A. al 31 de marzo de 2025 tiene cobertura y participación en todas las capitales de los departamentos del país, contando con puntos de atención financiera entre Agencias Fijas, Oficinas Regionales, Oficina Central, Oficina Recaudadora, Puntos Sol Amigo (Cajeros Externos), Sol Amigo Express (Corresponsales No Financieros), Agencias Móviles, Ventanillas de Cobranza y Cajeros Automáticos que al 31 de marzo de 2025 totalizan 1.920 puntos y al 31 de diciembre de 2024 un total de 1.843 puntos.

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2025, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE MARZO DE 2024

NOTA 1 - ORGANIZACIÓN (Cont.)

a) Organización de la Sociedad (Cont.)

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024 el número de empleados a nivel nacional es:

BANCO SOLIDARIO S.A.		
REGIONAL / OFICINA	Marzo 2025	Diciembre 2024
01. OFICINA NACIONAL	542	523
02. REGIONAL LA PAZ	650	635
03. REGIONAL EL ALTO	838	814
04. REGIONAL SANTA CRUZ	879	870
05. REGIONAL COCHABAMBA	913	906
06. OFICINA ORURO	102	106
07. REGIONAL SUCRE	189	191
08. OFICINA TARIJA	177	167
09. OFICINA POTOSI	47	46
10. OFICINA BENI	36	38
11. OFICINA PANDO	10	10
Total General	4.383	4.306

b) Hechos importantes sobre la situación de la entidad

b.1) Impacto de la situación económica y del ambiente financiero

Banco Solidario S.A. fiel a su misión de transformar vidas acompañando, de forma inclusiva, a quienes creen en un mejor futuro, mantiene más de 375 mil empresarios de la Microempresa atendidos al cierre de marzo de la gestión 2025. La cartera de créditos mantiene un índice de mora del 1,48% y una Cartera Total de 2.656 millones de dólares estadounidenses. El crecimiento de la cartera de créditos en estos tres meses de la gestión 2025 fue del 2,80%.

En el primer trimestre de la gestión 2025, los clientes depositantes se incrementaron en 81.893, totalizando 1.831.449 clientes. Esta respuesta refleja la importancia que tiene el ahorro para los clientes que atiende Banco Solidario S.A. y también la reciprocidad y confianza depositada en una Institución que viene apoyando el desarrollo de las personas. Un dato que se debe destacar es el monto que depositaron nuestros clientes de Cajas de Ahorro, que asciende a USD 1.197,5 millones.

En toda la infraestructura puesta a disposición por Banco Solidario S.A. como son las Agencias Fijas, los Cajeros Automáticos, Puntos Sol Amigo, Ventanillas de Cobranza, Puntos Sol Amigo Express, Infosol, AppSol, Solnet y Altoke, se realizaron más de 54 millones de transacciones durante estos tres meses de la gestión 2025.

Por otra parte, el Capital Regulatorio de Banco Solidario S.A. al cierre de marzo del 2025 asciende a USD 415,5 Millones y a diciembre 2024 registró USD 399,5 Millones, permitiendo esto que lleguemos a cientos de miles de empresarios de la Microempresa.

La situación económica del país se ha mantenido estable hasta el tercer mes de la gestión 2025. Se tenía previsto un crecimiento entre el 3% y 4% según la ley del presupuesto general del estado 2025.

Los cambios importantes posteriores a la promulgación de la Ley de Servicios Financieros en agosto del 2013 y del Decreto Supremo No. 1842 de diciembre del mismo año, donde se define el régimen de tasas de interés para el financiamiento de Vivienda de Interés Social y los niveles mínimos de cartera para el sector productivo, se dieron en julio del 2014 a través de los Decretos Supremos N°2055 y 4408. Los aspectos sobresalientes de estos últimos Decretos fueron el establecimiento de tasas de interés mínimas para las cajas de ahorro, depósitos a plazo fijo y las tasas de interés máximas para créditos al sector productivo.

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2025, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE MARZO DE 2024

NOTA 1 - ORGANIZACIÓN (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación de la entidad (Cont.)

b.1) Impacto de la situación económica y del ambiente financiero (Cont.)

Asimismo, en la gestión 2022 se establece la creación del Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial – FOGAGRE. En la gestión 2023 se instruye la constitución del Fondo de Crédito de Apoyo a Microempresas – FOCREMI, con el objetivo de fortalecer el desarrollo social y económico del sector gremial y microempresas del país, y en la gestión 2024 se instruye la creación del Fondo de Garantía de Apoyo a la Construcción – FOGAC bajo la administración del Banco Unión, cuyo objetivo es el apoyo al sector de la construcción,

En enero de la gestión 2015 se emitió la Resolución Ministerial N° 031, estableciendo las metas intermedias anuales para el sector productivo y vivienda de interés social. Posterior a esta Resolución, en julio de 2015, entró en vigencia el Reglamento para Operaciones de Crédito al Sector Productivo a través de la Circular ASFI No 307 emitida por ASFI, la cual establece, entre otras consideraciones, los lineamientos del Crédito destinado al Sector Turismo y Producción Intelectual. En octubre de 2016 se emitió la circular ASFI 428/2016 referida al Reglamento para la Función Social de los Servicios Financieros, la cual establece que las entidades deben alinear su planificación estratégica con la función social, principalmente en las 3 áreas temáticas (Desarrollo Integral para el Vivir Bien, Eliminar la Pobreza y Eliminar la Exclusión Social y Económica), así como su respectivo seguimiento y control. El Decreto Supremo N° 4408 emitido el 2 de diciembre de 2020, ratifica que los Bancos Múltiples deberán mantener un nivel mínimo de sesenta por ciento (60%) del total de su cartera entre créditos destinados al sector productivo y créditos de vivienda de interés social.

Por otro lado, durante las gestiones 2020 y 2021 se promulgaron una serie de leyes, decretos y circulares referidas al diferimiento de créditos en una coyuntura de paralización económica en crisis sanitaria. Al 31 de marzo del 2025 en Banco Solidario S.A. se tiene alrededor de USD 51,2 Millones diferidos entre capital e intereses.

Todo este cúmulo de elementos regulatorios introducidos por el estado entre el 2013 y 2025, marcan el inicio de un nuevo ciclo en las Microfinanzas en Bolivia. Conscientes del reto y todo lo que ello implica, Banco Solidario S.A. diseñó un Plan Estratégico, estableciendo una ruta por la cual transitar, manteniendo firme su propósito. Armado de su Plan Estratégico asume también el reto de “re-crear” las Microfinanzas manteniendo su liderazgo en el sector. Los principales objetivos que orientan el trabajo en este nuevo ciclo son: Crear experiencias únicas y memorables para nuestros clientes, Crear experiencias más simples, ágiles y humanas con nuevas formas de trabajo, digitalización de procesos críticos y la incorporación de analítica para la toma de decisiones, Desarrollar un modelo de sostenibilidad para promover el progreso económico y el desarrollo social e inclusivo, preservando el medio ambiente, Atraer y retener el mejor talento, acompañando su crecimiento a partir de una cultura basada en valores.

Transformación digital

Banco Solidario S.A. ha contratado los servicios de la consultora McKinsey & Company Sucursal Perú, para la Implementación de la Transformación Digital del Banco. Este proceso incluye la construcción de capacidades y acompañamiento de:

- ✓ Digitalización de jornadas (Productos y Canales Digitales).
- ✓ Data y analítica avanzada (Modelos analíticos).
- ✓ Marketing digital (Ventas digitales y mejora del Martech).
- ✓ Tecnología: para ello, existen procesos de automatización de nuevos productos digitales, diseño de DevOps para la organización en co-creación con equipos de TI, Innovación, Marketing, entre otros.
- ✓ Agilidad: para lo cual se diseñó e implementó la academia ágil, estructuras y ceremonias que involucra la capacitación para agilidad a escala.

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2025, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE MARZO DE 2024

NOTA 1 - ORGANIZACIÓN (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación de la entidad (Cont.)

b.1) Impacto de la situación económica y del ambiente financiero (Cont.)

- ✓ Cultura y talento digital focalizado en la gestión del desempeño del Centro Digital que incluye:
 - Escalar y afinar procesos de evaluación de roles digitales en línea con nuevos planes de carrera y acompañando al diseño del modelo de gestión y evaluación del desempeño.
 - Preparar al talento digital para agilidad a escala, formando capacidades digitales y ágiles.
 - Diseño de un programa de Gestión del Cambio.

Composición accionaria

Al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, la composición accionaria de Banco Solidario S.A. está estructurada de acuerdo al siguiente cuadro:

N° DE IDENTIFICACIÓN	PROPIETARIO	NACIONALIDAD	AL 31/03/2025			AL 31/12/2024		
			CANTIDAD DE ACCIONES	IMPORTE ACCIONES Bs	% PARTICIPAC. DIRECTA	CANTIDAD DE ACCIONES	IMPORTE ACCIONES Bs	% PARTICIPAC. DIRECTA
203706979	ACCION GATEWAY FUND L.L.C.	ESTADOS UNIDOS	5.326.786	532.678.600	26,55%	4.932.993	493.299.300	26,55%
002303905	NEDERLANDSE FINANCIERINGS-MAATSCHAPPIJ VOOR ONTWIKKELINGSLANDEN N.V. (FMO)	PAÍSES BAJOS	2.854.433	285.443.300	14,23%	2.643.413	264.341.300	14,23%
188260	ACCION INTERNATIONAL	ESTADOS UNIDOS	2.658.179	265.817.900	13,25%	2.461.668	246.166.800	13,25%
CVR 39585529	DANISH SUSTAINABLE DEVELOPMENT GOALS INVESTMENT FUND K/S	DINAMARCA	2.156.632	215.663.200	10,75%	1.997.199	199.719.900	10,75%
B 115771	TRIODOS SICAV II- TRIODOS MICROFINANCE FUND, UN SUBFONDO DE TRIODOS SICAV II	LUXEMBURGO	1.198.180	119.818.000	5,97%	1.109.602	110.960.200	5,97%
810468748	LEGAL OWNER TRIODOS B.V. EN SU CALIDAD DE PROPIETARIO DE TRIODOS FAIR SHARE FUND.	PAÍSES BAJOS	1.198.180	119.818.000	5,97%	1.109.602	110.960.200	5,97%
EIN 45-284090	WWB CAPITAL PARTNERS, LP	ESTADOS UNIDOS	996.547	99.654.700	4,97%	922.875	92.287.500	4,97%
K1681	MULTICONCEPT FUND MANAGEMENT S.A. QUIEN ACTÚA EN SU PROPIO NOMBRE Y POR CUENTA DE RESPONSABILITY GLOBAL MICRO AND SME FINANCE FUND	LUXEMBURGO	982.238	98.223.800	4,90%	909.624	90.962.400	4,90%
CHE-388.680.458	RESPONSABILITY PARTICIPATIONS AG	SUIZA	974.017	97.401.700	4,86%	902.011	90.201.100	4,86%
B 121154	RESPONSABILITY SICAV (LUX) ACTUANDO POR SU SUB-FONDO RESPONSABILITY SICAV (LUX) MICRO AND SME FINANCE LEADERS	LUXEMBURGO	440.505	44.050.500	2,20%	407.940	40.794.000	2,20%
71971511	PENSIONSKASSEN FOR SYGEPLEJERSKER OG LAEGESEKRETAERER	DINAMARCA	396.362	39.636.200	1,98%	367.060	36.706.000	1,98%
20137777305	GRUPO ACP INVERSIONES Y DESARROLLO	PERÚ	306.590	30.659.000	1,53%	283.925	28.392.500	1,53%
71974316	PENSIONSKASSEN FOR SOCIALRÅDGIVERE, SOCIALPÆDAGOGER OG KONTORPERSONALE	DINAMARCA	225.453	22.545.300	1,12%	208.786	20.878.600	1,12%
71973514	PENSIONSKASSEN FOR SUNDHEDSFAGLIGE	DINAMARCA	174.544	17.454.400	0,87%	161.641	16.164.100	0,87%
BSO_MAN_MAMKSK_001	AZCUI GAMARRA MARIA MARTA - KOENIGSFEST AZCUI STEPHAN - KOENIGSFEST AZCUI MATHIAS	ESTADOS UNIDOS - BOLIVIA	101.474	10.147.400	0,51%	93.972	9.397.200	0,51%
566597338	JOSE MARIA RUISANCHEZ	ESTADOS UNIDOS	38.388	3.838.800	0,19%	35.550	3.555.000	0,19%
10496837	PENSIONSKASSEN FOR FARMAKONOMER	DINAMARCA	29.092	2.909.200	0,15%	26.941	2.694.100	0,15%
375293	LEON PRADO JULIO CESAR	BOLIVIA	1.473	147.300	0,01%	1.364	136.400	0,01%
207062	SANCHEZ DE LOZADA SANCHEZ BUSTAMANTE GONZALO DANIEL	BOLIVIA	1.473	147.300	0,01%	1.364	136.400	0,01%
303711	SILES VARGAS LUIS EDUARDO	BOLIVIA	1.467	146.700	0,01%	1.358	135.800	0,01%
TOTALES			20.062.013	2.006.201.300	100,00%	18.578.888	1.857.888.800	18.578.888

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2025, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE MARZO DE 2024

NOTA 1 - ORGANIZACIÓN (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación de la entidad (Cont.)

b.2) Gestión integral de riesgos

La Gestión Integral de Riesgos, es ejecutada conforme los siguientes tres factores: i) La estrategia establecida por el Banco para el efecto, ii) Las políticas y normas debidamente formalizadas y en línea con el Plan Estratégico Institucional que consideran de manera especial priorizar una sólida Gestión Integral de Riesgos, elemento de fundamental importancia en el proceso de definición del perfil de riesgo, y iii) la identificación de la interrelación entre los diferentes tipos de riesgos. Dichos lineamientos son contemplados en cada una de las actividades que la Gerencia Nacional de Riesgos lleva a cabo al interior de la organización.

Las etapas para la Gestión Integral de Riesgos han sido definidas y formalizadas para su aplicación y evaluación considerando un proceso de mejora continua, aplicado al conjunto de herramientas y metodologías desarrolladas internamente, en la que los colaboradores del Banco en las distintas áreas son responsables de ejecutar tareas en función de las responsabilidades y atribuciones que les competen, aspecto que se encuentra formalizado en los manuales de funciones de cada cargo y adecuadamente difundidos.

b.2.i) Gestión de riesgo de crédito

La normativa interna para la gestión del riesgo crediticio considera la revisión de la tecnología crediticia, adecuada y actualizada a las condiciones del entorno, más aún en la coyuntura actual, y a los segmentos de mercado que se atienden, así como a los cambios normativos, regidos por un principio de prudencia. Las herramientas y los modelos diseñados e implementados para la gestión del riesgo de crédito son monitoreados, vigilando la confiabilidad y oportunidad de la información resultante, permitiendo así, conocer los niveles de riesgo del portafolio de créditos y la posible interrelación e impacto con otros tipos de riesgos.

El riesgo de concentración de portafolio es medido y controlado a través del seguimiento de la participación en los sectores económicos en los cuales está distribuida la cartera de créditos de Banco Solidario S.A., así como de los límites internos por región geográfica, tipo de crédito, cartera reprogramada y rango de monto otorgado, además del control del cumplimiento de metas de cartera con tasa controlada, aspectos que cuentan con indicadores que son monitoreados permanentemente.

La Unidad de Riesgo de Crédito participa de manera ex ante en la otorgación de operaciones por montos mayores a USD 50.000 o su equivalente en moneda nacional, considerando el total del endeudamiento del cliente, dentro de dicho monto, con el objetivo de agregar valor al análisis crediticio de este tipo de operaciones con el propósito de coadyuvar al crecimiento sano del portafolio de créditos.

Al 31 de marzo de 2025 la cartera de créditos asciende a USD 2.656 millones y al 31 de diciembre de 2024 un importe de USD 2.583 millones, con un indicador de mora de balance de 1,48% y 1,50% respectivamente. Al 31 de marzo de 2025 la cobertura de provisiones sobre cartera en mora es de 313,39% y sobre el total de la cartera de créditos 4,62%, razones que resaltan el nivel de cobertura que serviría de respaldo ante una eventualidad de condiciones adversas, ya sean internas, externas o de ciclos económicos que podrían afectar la calidad del portafolio de créditos.

b.2.ii) Gestión de riesgo de liquidez

Al 31 de marzo de 2025, las posiciones de liquidez tanto a nivel consolidado como por moneda se encuentran por encima de los límites internos aprobados por el Directorio de Banco Solidario S.A., mismos que fueron definidos de acuerdo con el modelo de negocio y el perfil de captaciones.

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2025, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE MARZO DE 2024

NOTA 1 - ORGANIZACIÓN (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación de la entidad (Cont.)

b.2) Gestión integral de riesgos (Cont.)

b.2.ii) Gestión de riesgo de liquidez (Cont.)

Los ratios de concentración de las obligaciones se encuentran dentro de los límites establecidos, en cuanto a la estructura de los depósitos a plazo fijo, esta se caracteriza por tener vencimientos de largo plazo que mitigan la concentración en los principales depositantes.

Por otro lado, la exposición en Brechas Acumuladas del Calce de Plazos es positiva para todas las bandas temporales de corto plazo hasta 60 días, así como las bandas temporales de 720 días en adelante a nivel consolidado. Estos aspectos son informados periódicamente en las sesiones de Comité de Riesgos, considerando a la liquidez como un factor de fundamental importancia para la entidad, la que es reflejada en su solvencia y el normal desenvolvimiento de sus operaciones.

b.2.iii) Gestión de riesgo cambiario

El Banco Central de Bolivia continúa con la política de tipo de cambio fijo, por lo que las definiciones del Banco en cuanto a posiciones cambiarias reflejan una gestión prudente, con límites internos más restrictivos que los permitidos por la normativa respectiva, de acuerdo con el monitoreo de los ratios de sensibilidad al riesgo cambiario, los mismos se encuentran dentro de los límites establecidos y aprobados por Directorio. De esta manera la gestión de riesgo cambiario se muestra sólida para hacer frente y mitigar el riesgo por tipo de cambio.

b.2.iv) Gestión de riesgo de tasa de interés

El monitoreo de la brecha de reprecio entre activos y pasivos se efectúa a través del modelo de cálculo de duración modificada, la duración de los pasivos del Banco es mayor que la de los activos en términos de reprecio, permitiendo el crecimiento de los activos; esto debido a la estructura de captaciones de Banco Solidario S.A., siendo esta una situación favorable para una entidad de Microfinanzas cuyas colocaciones son generalmente a tasa fija y con plazos relativamente cortos.

b.2.v) Gestión de riesgo operativo

La Gestión de Riesgo Operativo considera el riesgo Legal y Tecnológico y se implementa a través de políticas y procedimientos formalizados que consideran los objetivos estratégicos del Banco y el marco normativo externo vigente, con base en los lineamientos y etapas adecuadamente estructuradas, consistentes y continuas, establecidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en las "Directrices Básicas para la Gestión del Riesgo Operativo" incluidas en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros y en el Manual de Envío de Información Electrónica a la Central de Información de Riesgo Operativo (CIRO) diseñados y adecuados al nivel de madurez y estructura de la entidad, adicionalmente considera la incorporación del Reglamento de Aplicación de Sanciones Administrativas para errores operativos recurrentes y Modificaciones al Reglamento para el envío de información.

A través de una estructura organizacional adecuadamente segregada se gestionan los eventos y errores que son almacenados en la Base de Eventos de Riesgo Operativo, reporte que es enviado a la CIRO de manera trimestral y/o en línea, según corresponda y los riesgos que se almacenan en la Base de Riesgos Operativos, esta última considera el tratamiento definido por los dueños de los procesos y/o responsables para su respectiva mitigación en función al tratamiento asignado, realizando de esta manera una gestión preventiva.

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2025, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE MARZO DE 2024

NOTA 1 - ORGANIZACIÓN (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación de la entidad (Cont.)

b.2) Gestión integral de riesgos (Cont.)

b.2.v) Gestión de riesgo operativo (Cont.)

Se realiza de manera periódica las pruebas de efectividad a los Planes de Contingencia y Continuidad en coordinación con las áreas involucradas, así como la identificación de los Riesgos Inherentes en las nuevas operaciones y servicios financieros no previstos en la Ley N° 393 de Servicios Financieros (LSF) y en los nuevos productos, operaciones o servicios financieros ya autorizados en los que Banco incursiona y su seguimiento.

Para fortalecer la gestión de los riesgos no financieros se realiza de manera gradual el seguimiento ex post de la gestión de Riesgo de Lavado de Ganancias Ilícitas / Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, seguimiento ex post de la Gestión del Buen Gobierno Corporativo, gestión de riesgos Ambientales y Sociales y gestión de riesgo de Modelo, con la integración de las herramientas para gestionar dichos riesgos - análisis de sub procesos, reportes de eventos y verificación in situ.

Asimismo, se monitorean indicadores de riesgo (KRI) estratégicos y operativos con el fin de identificar oportunamente posibles desviaciones en los controles y objetivos, que superen el apetito de riesgo establecido por el Banco, permitiendo mejorar el control y su posterior comunicación de resultados a los Dueños de Procesos, para su respectiva gestión.

b.2.vi) Gestión de otros riesgos

Gestión de seguridad de información y riesgo tecnológico

Banco Solidario S.A. reconoce que la información, en todas sus formas, es un activo de valor para el negocio en la toma de decisiones; y reconoce el papel fundamental que las Tecnologías de la Información (TI) desempeñan en el apoyo y cumplimiento de los objetivos del negocio. Actualmente, la Seguridad de la Información se encuentra cada vez más expuesta a entornos que requieren acciones inmediatas. Banco Solidario S.A. se encuentra en la implementación constante de mejoras para minimizar los riesgos asociados a la Seguridad de la Información.

La Gestión de Riesgos en temas relacionados con Seguridad de la Información y las metodologías asociadas utilizadas por Banco Solidario S.A., contemplan mecanismos para la identificación de riesgos de seguridad de la información y eventos relacionados con la protección de la información y los procesos asociados. Por otro lado, las metodologías utilizadas permiten al Banco contar con un Análisis y Evaluación de Riesgos de Seguridad de la Información, a objeto de responder de manera eficiente a los eventos de riesgo que puedan presentarse; y a su vez ofrece una forma coherente y clara para organizar y priorizar los recursos disponibles, con el fin de gestionar los riesgos identificados de manera adecuada, dando cumplimiento a los requerimientos normativos que establece el reglamento exigido por el Ente Regulador. Asimismo, es importante mencionar que de este análisis se desprenden estrategias e inversiones en Tecnología y Seguridad de la Información.

El Sistema de Gestión de Seguridad de la Información representa para Banco Solidario S.A. el diseño, implementación, mantenimiento y monitoreo de un conjunto de procesos para gestionar el acceso seguro a la información, considerando sus principales elementos, como ser: confidencialidad, integridad, disponibilidad, no repudio y cumplimiento; manteniendo controlados los riesgos y alineados a las exigencias normativas, a las buenas prácticas y a estándares internacionales. Como todo proceso, dicho sistema de gestión debe responder a una mejora continua, adaptándose a los cambios internos del Banco, así como los cambios externos del entorno.

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2025, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE MARZO DE 2024

NOTA 1 - ORGANIZACIÓN (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación de la entidad (Cont.)

b.2) Gestión integral de riesgos (Cont.)

b.2.vi) Gestión de otros riesgos (Cont.)

Gestión de seguridad de información y riesgo tecnológico (Cont.)

Bajo esa misma línea, para proteger la información, Banco Solidario S.A. está constantemente implementando soluciones y mecanismos de seguridad, que permiten monitorear y prevenir incidentes relacionados con la protección de la información, con el propósito de fortalecer los esquemas de seguridad al interior del Banco, protegiendo la información que se administra en los diferentes niveles, bajo un esquema de defensa en profundidad. Asimismo, Banco Solidario S.A. cuenta en su estructura organizacional, con un área especializada en temas de Ciberseguridad, con el fin de poder fortalecer los esquemas de seguridad implementados alineados a la estrategia de transformación digital y de securización de la infraestructura establecida por el Banco.

Finalmente, Banco Solidario S.A. busca mantener un adecuado nivel de cultura en seguridad, en todos sus colaboradores, incluyendo a los miembros del Directorio, mediante capacitaciones y entrenamientos, con lo que el ecosistema de seguridad en el negocio estaría cubierto.

b.3) Emisiones de bonos bancarios y bonos subordinados

Al 31 de marzo de 2025, Banco Solidario S.A. ha mantenido como parte de su estructura de fondeo los Bonos Senior y Bonos Subordinados.

El saldo de las emisiones por Valores en Circulación (Bonos Senior) alcanzan a Bs205,8 millones importe registrado en la cuenta 261.02 "Bonos Representados por Anotaciones en Cuenta". La emisión de Bonos denominada "Bonos Sociales Avanza Mujer BancoSol 1" autorizado y colocado por Bs205,8 millones.

El detalle de las características de la emisión se expone a continuación:

Nombre del Emisión	Saldo a Capital Emisión (en bolivianos)	Importe de Programa (en bolivianos)	Tasa de Interés	Plazo de la Emisión	Vencimiento	Plan de Amortización	Partida Contable
Bonos Sociales Avanza Mujer BancoSol 1	205.800.000	205.800.000	5,00%	1.800 días	Mayo 2029	Intereses Semestrales y Capital a Vencimiento	261.02

Al 31 de marzo de 2025, las obligaciones subordinadas están compuestas por:

- Programa "Bonos Subordinados BancoSol III" autorizado por Bs411.6 millones, del cual se colocaron la primera emisión denominada "Bonos Subordinados BancoSol III - Emisión 1" por Bs137,2 millones, y la tercera emisión denominada "Bonos Subordinados BancoSol III - Emisión 3" por Bs137,2 millones.
- Programa "Bonos Subordinados BancoSol 2" autorizado por Bs210 millones, del cual se colocaron en su totalidad, a la fecha se tiene una emisión vigente "Bonos Subordinados Banco Sol 2 – Emisión 3", por Bs70 millones.

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2025, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE MARZO DE 2024

NOTA 1 - ORGANIZACIÓN (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación de la entidad (Cont.)

b.3) Emisiones de bonos bancarios y bonos subordinados (Cont.)

El saldo de obligaciones subordinadas se expone en la cuenta 272.01 “Bonos Subordinados”, a continuación se detallan las características de las emisiones de bonos subordinados vigentes al 31 de marzo de 2025:

Nombre del Programa	Nombre de la Emisión	Saldo a Capital Emisión (en bolivianos)	Importe de Programa (en bolivianos)	Tasa de Interés	Plazo de la Emisión	Vencimiento	Plan de Amortización	Partida Contable
Programa de Emisiones de Bonos Subordinados BancoSol II (*)	Bonos Subordinados BancoSol 2 - Emisión 3	70.000.000	210.000.000	5,50%	2.400 días	Abril 2026	Intereses Semestrales y Capital a Vencimiento	272.01
Programa de Emisiones de Bonos Subordinados BancoSol III (**)	Bonos Subordinados BancoSol III - Emisión 1	137.200.000	411.600.000	5,75%	2.520 días	Febrero 2029	Intereses Semestrales y Capital a Vencimiento	272.01
	Bonos Subordinados BancoSol III - Emisión 3	137.200.000		5,80%	2.520 días	Noviembre 2030	Intereses Semestrales y Capital en los cupones 8, 10 y 14 según cronograma	272.01

(*) Los “Bonos Subordinados BancoSol 2 – Emisión 1” por Bs70.000.000.- llegaron a su vencimiento en abril del 2024 como parte del programa de emisiones de Bonos Subordinados BancoSol II. Los “Bonos Subordinados BancoSol 2 – Emisión 2” por Bs70.000.000.- llegaron a su vencimiento en febrero del 2025 como parte del programa de emisiones de Bonos Subordinados BancoSol II.

(**) Los “Bonos Subordinados BancoSol III – Emisión 2”, fueron emitidos en fecha 31 de marzo de 2023 y por decisión del Emisor no fueron colocados. En tal sentido, habiendo transcurrido los 180 días del plazo máximo de colocación, la emisión fue desestimada.

Al 31 de marzo de 2025, la Calificación de Riesgos de las emisiones vigentes son las siguientes:

Nombre de la Emisión	Calificadora de Riesgos	Calificación	Perspectiva
Bonos Subordinados BancoSol 2 - Emisión 3	AESA Rating S.A.	AA2	Negativa
Bonos Subordinados BancoSol III - Emisión 1	AESA Rating S.A.	AA2	Negativa
Bonos Subordinados BancoSol III - Emisión 3	AESA Rating S.A.	AA2	Negativa
Bonos Sociales Avanza Mujer - BancoSol 1	AESA Rating S.A. y Moody's Local PE S.A.	AAA	Negativa

b.4) Programas de responsabilidad social empresarial

El programa de Sostenibilidad y Responsabilidad Social Empresarial de Banco Solidario S.A., se estableció en línea con nuestra Misión Institucional, enmarcado en la estrategia de sostenibilidad con el objetivo de implementar programas y proyectos que generen impacto positivo en los diversos grupos de interés con los que nos relacionamos.

Accionistas y estado

En relación con nuestros accionistas y el Estado, Banco Solidario S.A. ha implementado las herramientas necesarias para evaluar el impacto de nuestras acciones, cumpliendo con las exigencias de la normativa ASFI. Para ello, hemos elaborado los siguientes reportes e informes:

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2025, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE MARZO DE 2024

NOTA 1 - ORGANIZACIÓN (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación de la entidad (Cont.)

b.4) Programas de responsabilidad social empresarial (Cont.)

Accionistas y estado (Cont.)

- "Informe de Reporte Educación Financiera 2024" proporciona un análisis detallado del impacto anual y por ciudad de las acciones y talleres realizados durante el último año.
- "Programa de Educación Financiera 2025" detalla los programas, acciones y herramientas planificadas para el próximo año, con el fin de alcanzar nuestras metas de manera efectiva en esta área.

Clientes

Como parte de nuestros esfuerzos por mejorar las capacidades de nuestros clientes y consumidores financieros, hemos llevado a cabo las siguientes actividades:

✓ Centro Cultural MIC BancoSol

Es un proyecto diseñado para potenciar las oportunidades de emprendedores, artesanos, artistas plásticos y escritores emergentes bolivianos, ofreciéndoles un espacio para promocionar y difundir sus obras y creaciones. Nuestro propósito es apoyar su crecimiento y desarrollo, alineándonos con nuestra misión de fomentar la inclusión y el progreso. Este proyecto se ha implementado en los departamentos de La Paz, Santa Cruz, Cochabamba, Tarija y Sucre. A la fecha hemos llevado a cabo el primer cambio de temporada. Actualmente se tiene en exposición 181 obras en pinturas, esculturas, libros y artesanías en todos los departamentos. Se cuenta con 64% de expositores hombres y 36% de expositores mujeres.

✓ CapacitaRSE

El programa CapacitaRSE tiene por objetivo proporcionar capacitaciones administrativas y técnicas a empresarios y empresarias de la microempresa para desarrollar sus habilidades y capacidades que sean aplicados en sus negocios. En el programa se tienen los cursos administrativos virtuales, administrativos técnicos virtuales y técnicos presenciales, los cuales comprenden lo siguiente:

Administrativos virtuales

- Finanzas y Contabilidad para Emprendedores
- Planificación y Liderazgo
- Gestión de Ventas
- Innovación en Modelo de Negocio para Emprendedores
- Atención al cliente

Administrativos técnicos virtuales

- Estrategias de Marketing Digital y Ventas
- Computación
- Fundamentos de redes y seguridad informática

Técnicos presenciales

- Gastronomía y Panadería
- Enfermería y Salud
- Mecánica
- Reparación y mantenimiento de equipos electrónicos

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2025, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE MARZO DE 2024

NOTA 1 - ORGANIZACIÓN (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación de la entidad (Cont.)

b.4) Programas de responsabilidad social empresarial (Cont.)

Clientes (Cont.)

✓ CapacitaRSE (Cont.)

Al 31 de marzo de 2025 se tuvo la inscripción de 4.403 personas en los cursos administrativos virtuales, 2.480 en los cursos administrativos técnicos virtuales y 680 inscritos en los cursos técnicos presenciales.

Género

✓ Estrategia de Diversidad, Igualdad e Inclusión

La diversidad, igualdad e inclusión son pilares fundamentales de la misión de Banco Solidario S.A., ya que representan requisitos indispensables para la construcción de sociedades más justas, dignas y prósperas, en línea con nuestro propósito de "Soñar en grande. Mejorar el futuro". En el marco de nuestra estrategia de sostenibilidad, hemos desarrollado nuestra estrategia de Diversidad, Igualdad e Inclusión, que dio origen al nacimiento del Programa "Avanza Mujer", cuyo objetivo es por un lado, promover la inclusión y el crecimiento de los negocios liderados por mujeres bolivianas, contribuyendo al cierre de brechas económicas y al desarrollo sostenible, y por otro lado, fomentar un entorno laboral diverso e inclusivo, basado en una cultura de respeto y en la igualdad de oportunidades para todas y todos. Con estas acciones, reafirmamos nuestro compromiso de impulsar el desarrollo sostenible y construir un futuro mejor para todas las personas.

✓ Asesoramiento personalizado

Es un programa dirigido a clientas del Banco, cuyo objetivo es brindar asesoría personalizada a microempresarias. Nos enfocamos en identificar sus necesidades específicas y ofrecer soluciones estratégicas que impulsen el crecimiento de sus negocios. El programa tiene un alcance híbrido a nivel nacional y fue concluido por 119 clientas.

Proyectos con la Comunidad

✓ Escuelas de Capital Social

Banco Solidario S.A. está fuertemente comprometido con la atención de la población en Bolivia, especialmente de las necesidades de educación. Este enfoque y las acciones sociales que se implementan son complementarias de los impactos sociales positivos generados a través de la operación y el negocio. A la fecha se lanzó la convocatoria de las escuelas ClaveSol en Sucre que llegó a beneficiar a 80 niños, niñas y jóvenes que disfrutaron de las escuelas y la metodología en valores.

En la presente gestión se obtuvo la inscripción de 2.250 niños y niñas para distintos cursos, entre ellos se encuentran ClaveSol (La Paz, El Alto, Cochabamba, Sucre, Santa Cruz), tecnología (Programación, Robótica) e inglés. Se obtuvo la inscripción de un 56% de niñas y 44% de niños varones. Los niños inscritos pasaron por entrevistas y evaluaciones para identificar el nivel en el que deben ingresar a los cursos.

Finanzas Sostenibles

Se finalizó el diseño y actualización de documentos normativos y herramientas del Sistema de Análisis y Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS) en Banco Solidario S.A. específico para microfinanzas; esto nos permitirá implementar este sistema a partir de 2025 para trabajar conjuntamente con los clientes en disminuir los riesgos sociales y ambientales a los cuales están sujetos.

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2025, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE MARZO DE 2024

NOTA 1 - ORGANIZACIÓN (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación de la entidad (Cont.)

b.4) Programas de responsabilidad social empresarial (Cont.)

Finanzas Sostenibles

Asimismo, con el fin de brindar herramientas para la mitigación y adaptación al cambio climático, más de 59.000 de nuestros clientes con rubro en la manufactura y agricultura, recibieron recomendaciones sobre prácticas sostenibles relacionada con su actividad económica para la mitigación del cambio climático y más de 4.400 clientes recibieron información con medidas para la adaptación a los efectos físicos del Cambio Climático

Como parte del Programa de Compensación Forestal, durante el 2025 realizamos la firma de convenios para la renovación de la alianza estratégica con ACEEA y WCS, con el fin de que sigamos trabajando en compensar la huella de carbono institucional a tiempo de preservar la Amazonía boliviana. Al mismo tiempo, estas alianzas nos permiten generar medios de vida sostenible para familias indígenas y campesinas nativas de la Amazonía y proteger conjuntamente más de 20.000 hectáreas de bosque ubicado en áreas protegidas que contienen especies amenazadas de flora y fauna.

b.5) Cambios en los sistemas informáticos del Banco

Al 31 de marzo de 2025, la Gerencia Nacional de Tecnología de la Información, continuó enfocando sus actividades en dos temas relevantes: cumplimiento normativo y apoyo a la estrategia de Banco Solidario S.A., por medio de la entrega de tecnología y sistemas de información. En el primer caso adecuando los diferentes sistemas a las instrucciones emitidas por los organismos de regulación y en el segundo caso apoyando a las áreas de negocio del Banco en todos los proyectos definidos como parte de la estrategia de la institución y las mejoras incrementales.

Se ha implementado un nuevo motor de ACH que permitirá responder al creciente volumen transaccional de manera balanceada, eficiente y segura. Entrega de otras 225 mejoras incrementales como: optimizaciones en sistemas de conciliaciones, ACH, legales y Data Lake, nuevas empresas de pagos de servicios y otros ajustes en canales (banca por internet, banca móvil, corresponsales no financieros), mejoras a los productos de crédito y captaciones, ajustes y mejoras a las funcionalidades de Scores y Cadena de cierre, apoyo en los requerimientos normativos y de deuda técnica, además de otras automatizaciones en los procesos operativos.

Con relación a la disponibilidad de servicios de infraestructura central, los mismos se han mantenido en un nivel elevado brindando a Banco Solidario S.A. la disponibilidad de los sistemas, redes y ATM's.

b.6) Productos y servicios

La gama de servicios tecnológicos que Banco Solidario S.A. pone a disposición de los pequeños emprendedores, está compuesta por prestaciones innovadoras que van desde nuestra amplia red de Cajeros Automáticos, pasando por nuestra Banca por Internet (Solnet) y nuestras dos opciones de Banca por celular (Infosol-SMS y AppSol-Aplicación móvil) además de una red de Agencias Móviles que recorren las provincias de los departamentos de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz, atendiendo consultas y transacciones de la población rural y periurbana por medio de una conexión satelital. A estos canales de atención y contacto se suma Sol Amigo, servicio de cajeros externos, atendidos por un funcionario del Banco, que en un ambiente de máxima seguridad atiende transacciones y consultas brindando a clientes y usuarios, servicios financieros próximos a sus negocios y viviendas.

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2025, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE MARZO DE 2024

NOTA 1 - ORGANIZACIÓN (Cont.)

b) Hechos importantes sobre la situación de la entidad (Cont.)

b.6) Productos y servicios (Cont.)

Desde la gestión 2017 comenzaron a funcionar los Corresponsales No Financieros de Banco Solidario S.A., denominados Sol Amigo Express. Estos puntos de atención tienen como principal característica que se ubican en pequeños comercios en los que el propietario, por medio de un POS, atiende a los usuarios financieros que requieran hacer transacciones como pagos de servicios, pago de sus cuotas de crédito, depósitos y retiros de cuentas propias.

En la gestión 2024 Banco Solidario S.A. lanza una innovadora solución digital de cobros y pagos denominada "Altoke", una app digital sencilla, ágil e intuitiva, diseñada para que todas las personas puedan empezar a cobrar y pagar a través de QR de forma rápida y segura en sus negocios. Esta app gratuita es un nuevo paso en la apuesta del Banco para promover la inclusión financiera y digital de las emprendedoras y emprendedores bolivianos.

Al 31 de marzo de 2025 se ha cerrado con un fondeo total de más de USD 2.717 millones en ahorros que incluyen Cajas de Ahorro y DPFs. Hoy en día superamos las 2.297.529 cuentas de ahorro y DPFs, convirtiéndonos en la entidad de Microfinanzas con el mayor número de clientes ahorristas. Esta tarea se complementa con el ejercicio de sus valores, principios y la calidad de los Recursos Humanos, superando permanentemente sus metas y el compromiso de mejora continua.

Como consecuencia de nuestro crecimiento, al 31 de marzo de 2025 Banco Solidario S.A. cuenta con 1.920 puntos de atención de acuerdo con el siguiente detalle: 116 Agencias Comerciales Fijas, 137 Puntos Sol Amigo (Cajeros Externos), 1.401 Puntos Sol Amigo Express (Corresponsales No Financieros), 1 Oficina Recaudadora, 5 Agencias Móviles, 18 Ventanillas de Cobranza, 232 Cajeros Automáticos, 1 Oficina Central y 9 Oficinas Regionales.

Banco Solidario S.A. no ha suspendido productos o servicios al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, por lo que no se prevén efectos en las gestiones mencionadas por dicha situación.

c) Ley de Servicios Financieros No. 393

En fecha 21 de agosto de 2013, el Estado Plurinacional de Bolivia promulgó la Ley N° 393 de Servicios Financieros, la cual reemplaza a la Ley N° 1488 de Bancos y Entidades Financieras de 14 de abril de 1993, y tiene por objeto regular las actividades de intermediación financiera y la prestación de los servicios financieros, así como la organización y funcionamiento de las entidades financieras y prestadoras de servicios financieros; la protección del consumidor financiero; y la participación del Estado como rector del sistema financiero, velando por la universalidad de los servicios financieros y orientando su funcionamiento en apoyo de las políticas de desarrollo económico y social del país. La Ley N° 393 dispuso el inicio de su vigencia a los (90) días calendario (21 de noviembre de 2013) de ser promulgada, asimismo dispuso que durante ese ejercicio y mientras no se emita normativa reglamentaria, se considerará vigente la normativa emitida bajo la Ley N° 1488 de 14 de abril de 1993.

d) Otras revelaciones importantes

En fecha 2 de febrero de 2022 se promulgó el Decreto Supremo N°4666 en el cual se establece que la Banca Múltiple y la Banca PYME debe destinar el 6% de sus Utilidades Netas obtenidas en 2021, para la conformación de Fondos de Garantía, en observancia al cumplimiento de la función social establecida en la Ley de Servicios Financieros. En fecha 3 de marzo de 2022 mediante Resolución Ministerial N°043 el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas dispuso la distribución del 6% establecido en el D.S. N°4666 de la siguiente manera: el 1,2% al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social – FOGAVIS y el 4,8% para el Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial – FOGAGRE, mismo que es administrado por Banco Solidario S.A. como un patrimonio autónomo e independiente.

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2025, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE MARZO DE 2024

NOTA 1 - ORGANIZACIÓN (Cont.)

d) Otras revelaciones importantes (Cont.)

En fecha 10 de febrero de 2023 mediante Resolución Ministerial N°043 emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, se reglamenta la aplicación y destino del 6% fijado por el Gobierno para el cumplimiento de la función social de la siguiente manera: el 2,8% como aporte irrevocable y definitivo para la constitución del Fondo de Crédito de Apoyo a Microempresas - FOCREMI, que queda bajo administración de Banco Solidario S.A. como un Patrimonio Autónomo e independiente del Patrimonio del Banco; y el restante 3,2% como aporte irrevocable y definitivo para la constitución del Fondo de Crédito de Apoyo a la Juventud – FOCREA, que será administrado por el Banco Unión S.A. En la gestión 2024 para dar cumplimiento al Decreto Supremo N°5096 del 3 de enero del 2024 y la Resolución Ministerial N°15 del 25 de enero del 2024 emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, se destinó el 6% de las utilidades netas del 2023 para constituir el Fondo de Garantía de Apoyo a la Construcción – FOGAC, administrado por el Banco Unión.

En aplicación del Decreto Supremo N°5306 de fecha 2 de enero de 2025 que determina la aplicación del 6% de las Utilidades Netas de la gestión 2024 destinadas a la función social y en cumplimiento de las Resoluciones Ministeriales N°030 y N°036 de fechas 5 y 13 de febrero de 2025 respectivamente, se destina el 0.446% al Fondo de Garantía para el Sector Gremial – Banco Unión “FOGAGRE-BUN” y el restante 5.554% destinado a los propósitos descritos a continuación: Un tercio (1/3) para la constitución del Fondo de Crédito de Apoyo a las Exportaciones – FOCAX administrado por el Banco Unión S.A., Un tercio (1/3) para la constitución del Fondo de Financiamiento para el Sector Cañero – FOCAÑA y Un tercio (1/3) para la constitución del Fondo de Capital de Riesgo para Emprendimientos Innovadores – FONDO STARTUP, ambos administrados por el Banco de Desarrollo Productivo S.A. BDP SAM.

Contrato de Transferencia de Obligaciones Privilegiadas de primer orden y cesión de activos con Banco Fassil:

En fecha 18 de mayo de 2023, Banco Solidario S.A. ha suscrito un contrato de Transferencia de Obligaciones Privilegiadas de primer orden y cesión de activos, dentro del procedimiento de solución de Banco Fassil S.A. en Intervención. Según Acta de Compulsa suscrita el 12 de mayo de 2023, por el Comité de Evaluación y Adjudicación conformado por representantes del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, del Banco Central de Bolivia y de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, en el marco del inciso c) del Artículo 534 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, acredita la adjudicación de una parte de las Obligaciones Privilegiadas de Primer Orden de la Entidad Financiera en Intervención, a favor de Banco Solidario S.A. En ese sentido, se realiza una transferencia de Obligaciones Privilegiadas de Primer Orden, dentro del procedimiento de solución, por un total de Bs 876.268.043 adicionalmente ceder en favor de Banco Solidario S.A. una determinada cartera crediticia, constituyéndose Banco Solidario S.A., en único y exclusivo titular de los derechos de cobro emergentes de los créditos cedidos conforme el contrato suscrito.

Detalle	Bs
Cartera	914.304.322
Productos devengados por cobrar	48.969.639
	963.273.961
Previsión específica	(8.097.392)
Previsión cíclica	(9.609.492)
Previsión genérica	(69.299.034)
TOTAL CARTERA	876.268.043
Cajas de ahorro	358.647.965
Depósitos a plazo fijo	445.281.527
Cargos devengados por pagar	72.338.551
TOTAL CAPTACIONES	876.268.043

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2025, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE MARZO DE 2024

NOTA 1 - ORGANIZACIÓN (Cont.)

d) Otras revelaciones importantes (Cont.)

Contrato de Transferencia de Obligaciones Privilegiadas de primer orden y cesión de activos con Banco Fassil (Cont.)

Por otro lado, Banco Fassil S.A. en Intervención concede a Banco Solidario S.A., la opción de sustituir cualquiera de los activos transferidos en un plazo de 150 días calendario a computarse desde la fecha de entrega de la documentación, de acuerdo principalmente con las siguientes condiciones:

- a) En casos en que se identifiquen situaciones que imposibiliten la recuperabilidad de la operación crediticia, entre otras, el ingreso en mora y deficiencias en la instrumentación del crédito o de las garantías, podrá reclamar de manera justificada y documentada dentro del plazo señalado, dando lugar a Banco Fassil S.A. en Intervención, al reemplazo de la operación por otra u otras equivalentes en valor, similar o distinta garantía u otros activos, como ser bienes de uso o inversiones.
- b) Banco Fassil S.A. en Intervención deberá sustituir las operaciones señaladas en un plazo de 30 días calendario computables desde la solicitud descrita.
- c) Una vez vencido el plazo de 150 días antes señalado caducará la opción de sustitución.

El tratamiento adoptado por Banco Solidario S.A. a la cartera adjudicada de Banco Fassil en Intervención está dentro del marco de lo dispuesto por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI, entre las cuales se destacan:

- ✓ Se mantuvieron las condiciones del crédito tal y como fueron convenidas y pactadas originalmente con los clientes del ex Banco Fassil.
- ✓ Por el período de intervención no se cobró el interés corriente desde el 26 de abril del 2023 al 22 de mayo del 2023.
- ✓ En los casos que el cliente no pudo realizar el pago de la cuota programada para el mes de mayo 2023 se trasladó la cuota al mes de junio 2023, sin cobro de penalidades.
- ✓ Se suspendió el cobro de interés penal desde el 22 de mayo del 2023 hasta el 11 de septiembre del 2023.
- ✓ Facilidad del pago de las cuotas en cualquier Agencia de nuestro Banco a nivel nacional.

En fecha 28 de noviembre de 2023 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI emite la Circular N°800/2023 referente a la modificación del "Capítulo IV – Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos; Sección 10 -Disposiciones Transitorias; Artículo 23° - Periodo de prórroga excepcional" donde se establece que la entidad de intermediación financiera de manera excepcional y por única vez, podrá mantener sin cambios el estado de la deuda y la calificación de riesgo de los prestatarios cuya actividad económica haya sido afectada por el entorno económico, factores coyunturales y/o climáticos, incluyendo la cartera transferida como resultado de un proceso de solución, por un periodo de prórroga de hasta sesenta (60) días calendario. En este sentido Banco Solidario S.A. aplica la excepción indicada en la Circular ASFI 800/2023 a la cartera en proceso de devolución, ya que forma parte de la "cartera transferida como resultado de un proceso de solución".

El 28 de septiembre de 2024, Banco Solidario S.A. suscribió un Contrato de Sustitución de Cartera mediante cesión de Créditos con el "Fideicomiso para el procedimiento de solución de Banco Fassil S.A. en Intervención, administrado por Banco Unión S.A.", acogiéndose a las condiciones establecidas en el contrato, ejecutándose una devolución de cartera neta de Bs122.875.695 correspondiente a 3.053 operaciones de crédito, que fue sustituida por una cartera neta por el fideicomiso antes descrito de Bs122.875.833 correspondiente a 1.280 operaciones.

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2025, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE MARZO DE 2024

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES

a) Bases de presentación de los estados financieros

Los estados financieros son preparados a valores históricos de conformidad con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), incluidas en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras y en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

Estas normas, en general, son coincidentes en todos los aspectos significativos con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, excepto por la constitución de provisiones genéricas cíclicas descritas en la Nota 2, inciso h. La preparación de los estados financieros, de acuerdo con las normas contables de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), requiere que la Gerencia de Banco Solidario S.A. realice algunas estimaciones que afectan los montos de los activos y pasivos y la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del periodo y del ejercicio.

Los resultados futuros podrían ser diferentes, aunque estas estimaciones fueron realizadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativo vigente. Los estados financieros correspondientes al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024 consideran los estados financieros de las oficinas de Banco Solidario S.A. situadas en las ciudades de La Paz, El Alto, Santa Cruz de la Sierra, Cochabamba, Oruro, Sucre, Tarija, Potosí, Beni y Pando.

a.1) Moneda extranjera y Unidades de Fomento de Vivienda

Tanto los activos y pasivos en moneda extranjera como en Unidades de Fomento de Vivienda (UFV) se registran en sus importes originales, y se convierten y reexpresan en moneda nacional, de acuerdo con los tipos de cambio vigentes del dólar estadounidense y los índices de la UFV, informados por el Banco Central de Bolivia, a la fecha de cierre de cada periodo y ejercicio. Las diferencias de cambio y revalorizaciones, respectivamente, resultantes de este procedimiento se registran en los resultados de cada periodo y ejercicio.

b) Cartera

Los saldos de cartera se exponen por el capital prestado más los productos financieros devengados al cierre de cada periodo y ejercicio, excepto los créditos vigentes calificados D, E y F, la cartera vencida y la cartera en ejecución, para los que no se registran los productos financieros devengados.

Las provisiones específicas para cartera incobrable son calculadas de acuerdo con la normativa emitida por ASFI, la cual requiere aplicar porcentajes de previsión establecidos de acuerdo con la calificación asignada a cada cliente y considerando el valor de las garantías reales en favor de Banco Solidario S.A. Estas provisiones representan la mejor estimación de la gerencia para cubrir las pérdidas por incobrabilidad de cartera de créditos al cierre de cada periodo y ejercicio.

La evaluación y calificación de la cartera de créditos se efectúa principalmente en base a los días de mora. Adicionalmente, se constituyen provisiones para riesgo adicional en caso de que se determine existan desvíos mayores al 10%, en el cumplimiento de la tecnología crediticia del Banco. Para efectuar dicha evaluación Banco Solidario S.A. ha realizado la calificación de la cartera de créditos aplicando los criterios establecidos en el Capítulo IV Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, Título II Riesgo Crediticio, Libro 3° Regulación de Riesgos, de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Mediante Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas N° 31 del 23 de enero de 2015, se establecen las metas intermedias anuales de cartera de créditos destinada al sector productivo y de vivienda de interés social que los Bancos Múltiple y Bancos Pyme deberán cumplir siguiendo un proceso hasta alcanzar los niveles mínimos establecidos en el Decreto Supremo N° 1842 del 18 de diciembre de 2013.

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2025, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE MARZO DE 2024

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

b) Cartera (Cont.)

El 1° de abril de 2020 se promulga la Ley N°1294 donde se instruye a las entidades de intermediación financiera el diferimiento automático de créditos, otorgando un lapso máximo de hasta seis (6) meses posteriores al levantamiento de la declaración de emergencia sanitaria por el COVID-19; asimismo dispone que esta medida no implicará el incremento de la tasa de interés ni la ejecución de sanciones y penalizaciones por mora a dichos créditos. Subsecuentemente se promulgaron Decretos Supremos para regular y establecer condiciones adicionales ante el diferimiento de créditos, el D.S. N°4206 del 1° de abril de 2020 reglamenta la Ley N°1294, donde se autoriza a las entidades de intermediación financiera realizar el diferimiento automático de las cuotas correspondientes al pago de las amortizaciones de crédito a capital e intereses por los meses de marzo, abril y mayo.

El Decreto Supremo N°4248 del 28 de mayo de 2020 amplía el periodo de diferimiento por los meses de junio, julio y agosto de 2020, para todos aquellos prestatarios con saldos de endeudamiento menor o igual a Bs1.000.000.-, asimismo establece que este beneficio no aplica para prestatarios que cuentan con ingreso fijo de salarios del sector público como privado, en este sentido se determinan también diferentes opciones de pago para los prestatarios, como ser a prorrata, en la cuota final del plan de pagos, en los meses siguientes y otros acordados con los clientes en función de la evaluación individual de cada caso. El 25 de agosto de 2020 se promulga la Ley N°1319, que modifica el Parágrafo I del Artículo 1 de la Ley N° 1294, ampliándose el diferimiento automático del pago de créditos y otro tipo de gravámenes, hasta el 31 de diciembre de 2020, para todos los prestatarios sin distinción.

El 2 de diciembre de 2020 se promulga el Decreto Supremo N°4409 que tiene por objeto, establecer que las entidades de intermediación financiera realicen el refinanciamiento y/o reprogramación de las operaciones de crédito, cuyas cuotas fueron diferidas. En su disposición adicional única modifica el Parágrafo II del Art. 2 del Decreto Supremo N° 4206, del 1°abril de 2020, indicando que las entidades de intermediación financiera deben contabilizar las cuotas diferidas en las cuentas especiales establecidas para el efecto, siendo que dichas cuotas diferidas no generarán ni devengarán intereses extraordinarios o adicionales, así como no se podrá incrementar la tasa de interés ni se ejecutarán sanciones ni penalizaciones de ningún tipo.

Los montos correspondientes al interés devengado por el capital de las cuotas diferidas se mantendrán invariables, no pudiendo el capital diferido, generar ningún tipo de carga financiera adicional, ni mayores intereses por este concepto. En este contexto en el Numeral III establece la modificación del Art. 3 del Decreto Supremo N° 4318, del 31 de agosto de 2020, con el siguiente texto: "Las entidades de intermediación financiera cobrarán las cuotas que fueron diferidas, de manera posterior a la cuota final del plan de pagos, manteniendo la periodicidad de pago previamente pactada."

El 7 de diciembre de 2020, mediante Carta Circular ASFI 8200/2020 el ente regulador instruye a las entidades de intermediación financiera el cumplimiento obligatorio del diferimiento automático de cuotas de crédito y otros gravámenes, enfatizando lo establecido en el D.S. N°4409 sobre la prohibición de devengamiento y cobro de intereses extraordinarios o adicionales, así como incrementos de tasas de interés, sanciones y penalizaciones de ningún tipo.

El 2 de octubre de 2024 se promulga el Decreto Supremo N°5241 con el propósito de coadyuvar a la recuperación económica de prestatarios del sistema financiero, que hubieran sido afectados en su capacidad de pago, disponiendo que las entidades de intermediación financiera y las empresas de arrendamiento financiero atiendan y evalúen las solicitudes de refinanciamiento y/o reprogramación de las operaciones de crédito, de los deudores que voluntariamente lo soliciten y cuya capacidad de pago se hubiese visto afectada por factores derivados de eventos climatológicos adversos, conflictos sociales, el entorno económico u otros.

BANCO SOLIDARIO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2025, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE MARZO DE 2024****NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)****b) Cartera (Cont.)**

Los refinanciamientos y/o reprogramaciones pueden contemplar la inclusión de periodos de gracia y/o prórroga, así como otros mecanismos favorables que faciliten las condiciones de la operación crediticia, mejorando el acceso a soluciones ajustadas a las características del crédito y brindando una solución particular a cada prestatario. Asimismo, se instruye que las entidades de intermediación financiera están facultadas a adecuar sus procesos de análisis y evaluación crediticia, debiendo establecer procesos simplificados y ágiles para la evaluación de las solicitudes de refinanciamiento y/o reprogramación de los prestatarios.

Asimismo, se consideró la siguiente actualización de normativa ASFI:

Fecha	N° de Circular	Detalle
14/03/2025	857/2025	Modificaciones al reglamento de tasas de interés, comisiones y tarifas.
06/01/2025	854/2025	Modificaciones a las directrices generales para la Gestión del Riesgo de Crédito, al Reglamento de la Central de Información Crediticia, al Reglamento de Garantías No Convencionales, al Reglamento de Control Interno y Auditores Internos, al Reglamento para el envío de información y al Manual de Cuentas para Entidades Financieras.
15/10/2024	837/2024	Modificaciones al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos y al Reglamento para Operaciones de Microcrédito otorgadas bajo la Tecnología de Banca Comunal
30/09/2024	836/2024	Modificaciones al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos
10/09/2024	833/2024	Modificaciones a las directrices generales para la gestión del Riesgo de Crédito, al Reglamento de la CIC, al Reglamento de Control Interno y Auditores Internos y al Reglamento para el envío de información.
26/08/2024	831/2024	Modificaciones al Reglamento para Operaciones de Crédito Agropecuario y Crédito Agropecuario Debidamente Garantizado y al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos.
01/07/2024	826/2024	Modificación al Reglamento de la Central de Información Crediticia
27/06/2024	825/2024	Modificación al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos
08/05/2024	820/2024	Modificaciones al Reglamento para Operaciones de Crédito al Sector Productivo y al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos
24/04/2024	819/2024	Modificaciones al Reglamento de Tasas de Interés, Comisiones y Tarifas
19/04/2024	818/2024	Modificación al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos
12/04/2024	816/2024	Modificaciones al Reglamento de Tasas de Interés, Comisiones y Tarifas
01/04/2024	814/2024	Modificaciones al Reglamento de Tasas de Interés, Comisiones y Tarifas
15/03/2024	813/2024	Modificaciones al Reglamento de la Central de Información Crediticia y al Reglamento para el Envío de Información
11/03/2024	812/2024	Modificaciones al Reglamento de la Central de Información Crediticia, al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, al Reglamento de Garantías No Convencionales, al Reglamento de Control de la Suficiencia Patrimonial y Ponderación de Activos, al Reglamento de Control Interno y Auditores Internos, al Reglamento para el Envío de Información y al Manual de Cuentas para Entidades Financieras
08/03/2024	811/2024	Modificación al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2025, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE MARZO DE 2024

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

b) Cartera (Cont.)

Fecha	N° de Circular	Detalle
27/02/2024	810/2024	Modificaciones al Reglamento para Operaciones de Crédito Agropecuario y Crédito Agropecuario debidamente garantizado y al Reglamento de Garantías No Convencionales
20/02/2024	808/2024	Modificaciones al Reglamento de Tasas de Interés, Comisiones y Tarifas y al Reglamento para el envío de información
15/02/2024	806/2024	Modificaciones al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024 se tiene constituida una provisión específica para incobrabilidad de cartera de Bs323.533.010 y Bs318.665.450 respectivamente, que es considerada suficiente para cubrir las probables pérdidas que pudieran producirse al realizar los créditos existentes.

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, se tiene constituida una provisión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional de Bs130.585.234 para cada periodo y gestión respectivamente.

Al 31 de marzo de 2025 se tiene constituida una provisión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos de Bs178.467.162 y al 31 de diciembre de 2024 de Bs196.989.170. Esta provisión ha sido implementada para prever el impacto de la pandemia iniciada en el año 2020 que es actualizada de forma anual. La misma se basa en buenas prácticas prudenciales internacionales y contempla el análisis de la transición de clientes en cuanto a categorías de comportamiento de pago, estimación del crecimiento potencial de la morosidad del sistema financiero y la identificación de escenarios estresados para obtener estimaciones de pérdida esperada y también pérdida inesperada, que debe ser cubierta con las provisiones existentes.

En la gestión 2024 se procedió con la liberación de la provisión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos por USD 11.4 millones, asimismo al 31 de marzo de 2025 se liberó USD 2.7 millones, siguiendo lo establecido en la normativa del regulador para este tipo de provisiones, para este fin Banco Solidario S.A. ha actualizado la evaluación del nivel de provisión genérica necesaria para mantener una cobertura adecuada al apetito de riesgo.

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, se tiene constituida una provisión específica para incobrabilidad de préstamos diferidos vigentes, vencidos y en ejecución de Bs3.531.809 y Bs3.642.112 respectivamente; así mismo se tiene una provisión específica para incobrabilidad de préstamos reprogramados o reestructurados diferidos vigentes, vencidos y en ejecución de Bs8.741.283 y Bs9.348.732 respectivamente.

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, se tiene constituida una provisión específica para activos contingentes de Bs137 y Bs321 respectivamente.

Banco Solidario S.A., en cumplimiento a la Circular SB/590/2008 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), a partir del 31 de octubre de 2009, registra mensualmente en el pasivo como parte del grupo "Previsiones", una provisión genérica cíclica como un mecanismo que le permitirá contar con una reserva constituida en momentos en los que el deterioro de la cartera aún no se haya materializado y pueda ser utilizada cuando los requerimientos de provisión de cartera sean mayores.

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, se constituyó una provisión genérica cíclica por Bs98.860.914 y Bs96.070.755 respectivamente, y una provisión genérica voluntaria cíclica por Bs98.860.914 y Bs96.070.756, respectivamente, de acuerdo con lo establecido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2025, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE MARZO DE 2024

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

b) Cartera (Cont.)

Diferimiento y Reprogramaciones:

En cumplimiento a los Decretos Supremos N°4196 y N°4199 que declaran emergencia sanitaria nacional y Cuarentena Total en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia respectivamente; asimismo lo establecido en el artículo 1 de la Ley N°1294 Excepcional de Diferimiento de Pago de Créditos y Reducción Temporal del Pago de Servicios Básicos y en el Decreto Supremo N°4206, ambos del 1° de abril de 2020, se instruye en Carta Circular ASFI/DNP/CC-2785/2020 emitida el 6 de abril de 2020 que las entidades de intermediación financiera implementen mecanismos de diferimiento automático de las cuotas correspondientes al pago de las amortizaciones de créditos a capital e intereses y otro tipo de gravámenes bajo condiciones establecidas en dicha instrucción.

La recuperación de cartera diferida se está gestionando en cumplimiento con lo establecido en el Decreto Supremo N°4409 del 2 de diciembre de 2020 y en la Circular ASFI 669/2021 de fecha 14 de enero de 2021, para lo cual Banco Solidario S.A. puso a disposición del cliente dos alternativas de libre y comprendida decisión. Banco Solidario S.A con la finalidad de precautelar la salud financiera de sus clientes aplicó dicho diferimiento a toda la cartera que cumple con las condiciones establecidas por el Regulador, es así que al cierre de diciembre 2020 la cartera diferida alcanzó a USD 496.342.348 con 266.260 operaciones, de las cuales se reprogramó, refinanció o cancelaron hasta marzo de 2025, 248.422 operaciones por un importe de USD 442.223.628. Al cierre del 31 de marzo de 2025 el saldo de la cartera diferida llega a un total de 17.838 operaciones del cual USD 25.405.787 corresponde a capital y USD 28.713.932 a intereses, que incluyen operaciones del Banco Fassil en Intervención.

En cumplimiento del Decreto Supremo N°4409 del 2 de diciembre de 2020 y carta Circular de ASFI 8200/2020 del 7 de diciembre de 2020, el diferimiento de cartera se aplicó a los créditos vigentes al 29 de febrero de 2020 de acuerdo con lo establecido en el Manual de Cuentas para Entidades de Intermediación Financiera, por el periodo comprendido entre marzo y diciembre de 2020. El diferimiento automático de las cuotas correspondientes al pago de las amortizaciones de crédito a capital e intereses y otros gravámenes, no afectó la calificación de nuestros clientes, asimismo los diferimientos registrados en las subcuentas previstas en el MCEF tienen el mismo coeficiente de ponderación de la operación crediticia original.

Asimismo, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Supremo N°5241 del 2 de octubre de 2024, Banco Solidario S.A. procedió a adaptar su sistema y procesos internos con el fin de asegurar el cumplimiento de las disposiciones referidas para el refinanciamiento y/o reprogramación de créditos que fuesen solicitados por clientes cuya capacidad de pago se hubiera visto afectado por factores derivados de eventos climatológicos adversos, conflictos sociales, el entorno económico u otros. Esta adecuación incluyó la implementación de nuevas políticas, ajustes en los procedimientos operativos y la actualización de las plataformas tecnológicas necesarias para garantizar que lo establecido en el mencionado Decreto se cumpla íntegramente.

c) Inversiones temporarias y permanentes

- Inversiones temporarias

En este grupo se registran las inversiones en depósitos en otras entidades de intermediación financiera y los valores representativos de deuda adquiridos por Banco Solidario S.A. También se incluyen las inversiones que han sido efectuadas, conforme a la política de inversión del Banco, con la intención de obtener una adecuada rentabilidad de los excedentes temporales de liquidez y que puedan ser convertibles en disponibilidades en un plazo no mayor a 30 días, así como los rendimientos devengados por cobrar, y las provisiones correspondientes.

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2025, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE MARZO DE 2024

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

c) Inversiones temporarias y permanentes (Cont.)

- Inversiones temporarias (Cont.)

Los depósitos a plazo fijo en otras entidades de intermediación financiera nacionales e internacionales, se valúan al monto original del depósito actualizado, más los productos financieros devengados por cobrar a la fecha de cierre, independientemente de su adquisición en mercado primario o secundario. Las inversiones en Fondos de Inversión y el Fondo RAL, se valúan al valor de cuota de participación emitidos por los Administradores de dichos Fondos al cierre de cada ejercicio. Las operaciones interbancarias se registran al valor pactado en el contrato y se reconocen los intereses devengados pendientes de cobro.

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, las inversiones en títulos valores adquiridos con pacto de reventa se encuentran valuados a su costo de adquisición más los respectivos premios devengados por cobrar. Las inversiones en títulos de deuda (bonos, letras, pagarés, otros títulos valores del Banco Central de Bolivia, valores de contenido crediticio), se valúan al que resulte menor entre; el costo de adquisición del activo actualizado a la fecha de cierre de cada ejercicio más los rendimientos devengados por cobrar y su valor de mercado o su valor presente (VP), según se trate de valores cotizados o no en bolsa, respectivamente. Cuando el valor de mercado o valor presente resulte menor, se contabiliza una previsión por desvalorización por el déficit y se suspende el reconocimiento contable de los rendimientos devengados.

Al 31 de marzo de 2025 Banco Solidario S.A. registró Bs3.600 como previsión para inversiones temporarias y al 31 de diciembre de 2024, no constituyó previsión, ya que las inversiones que las generaban llegaron a su vencimiento.

- Inversiones permanentes

Incluyen todas las inversiones superiores a 30 días respecto de la fecha de emisión o de su adquisición, que no son de fácil convertibilidad en disponibilidades o siendo de fácil liquidación, por decisión de Banco Solidario S.A. y según la política de inversiones, se manifiesta la intención de mantener la inversión por más de 30 días.

Las inversiones en títulos de deuda (Bonos) cuando su valor de mercado o valor presente (VP) resulte menor, se contabiliza una previsión por desvalorización por el déficit, y se suspende el reconocimiento contable de los rendimientos devengados por cobrar, si dicho reconocimiento origina una sobrevaluación respecto al valor de mercado o valor presente.

Los Fondos CPVIS y CPVIS III fueron constituidos con recursos liberados del Fondo RAL en moneda extranjera según R.D. N°054/2018 y R.D. N°035/2019, los Fondos FIUSEER fueron constituidos según instrucción R.D. N°094/2021 y el Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo (CPRO) fue registrado según R.D. N°147/2021, todos ellos instruidos por el Banco Central de Bolivia; los mismos se constituyen en inversiones de disponibilidad restringida registrados a su valor de cuota.

Los depósitos a plazo fijo en otras entidades de intermediación financiera nacionales, se valúan al monto original del depósito actualizado, más los productos financieros devengados por cobrar a la fecha de cierre, independientemente de su adquisición en mercado primario o secundario. Las acciones telefónicas están valuadas a valor de mercado y la participación en entidades de servicios financieros, están valuadas a su costo de adquisición. Las inversiones en títulos de deuda se valúan al monto que resulte menor entre el costo de adquisición del activo actualizado más los rendimientos devengados por cobrar y su valor de mercado o su valor presente (VP).

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2025, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE MARZO DE 2024

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

c) Inversiones temporarias y permanentes (Cont.)

- Inversiones permanentes (Cont.)

Los depósitos en otras entidades financieras cuya propiedad ha sido consolidada por Banco Solidario S.A. por incumplimiento en la liquidación de operaciones de reporto, se valúan de acuerdo con lo establecido en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, descrito en el segundo párrafo de "Criterios de Valuación de las Inversiones", considerando la excepcionalidad del valor de adquisición para estos títulos. Por tanto, Banco Solidario S.A. registra el capital más los productos devengados por cobrar que constituyen el costo de adquisición, suspendiendo el reconocimiento de rendimientos a partir de la fecha de registro hasta que el plazo transcurrido alcance una nivelación con el precio de curva de las operaciones.

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, Banco Solidario S.A. constituye una previsión de Bs960.043, la misma fue estimada para cubrir la probable desvalorización o irrecuperabilidad de las inversiones permanentes.

d) Bienes realizables

Los bienes realizables recibidos en recuperación de crédito están registrados al menor valor entre el valor de adjudicación por ejecución judicial o dación en pago y el saldo del préstamo que se extingue neto de provisiones para incobrabilidad registradas a la fecha de adjudicación o de dación en pago. Dichos bienes no son actualizados y además se constituye una previsión por desvalorización, si es que no son vendidos dentro de un plan de tenencia. Según lo dispuesto por la Ley N°393 los bienes inmuebles y muebles que pasen a ser propiedad de Banco Solidario S.A. como consecuencia de acciones judiciales o extrajudiciales que ejerza para obtener la recuperación de sus financiamientos, deberán ser vendidos en el plazo máximo de un (1) año, desde la fecha de adjudicación. A la fecha de adjudicación de un bien, el Banco provisiona al menos el veinticinco por ciento (25%) del valor en libros de dicho bien. Si la respectiva venta no se realiza dentro del plazo mencionado, el Banco efectúa las siguientes provisiones:

- Por lo menos el cincuenta por ciento (50%) del valor en libros del bien, una vez finalizado el plazo de un (1) año desde la fecha de adjudicación.
- El cien por ciento (100%) del valor en libros del bien antes de finalizado el segundo año desde la fecha de adjudicación.
- El valor de los bienes realizables considerado en su conjunto, no supera el valor de mercado.

Mientras los bienes realizables no sean vendidos, el Banco no reconoce ganancias correspondientes a productos financieros devengados u otros conceptos. Los productos financieros devengados u otros gastos incurridos en la adjudicación judicial de bienes, son castigados.

En las operaciones vigentes canceladas mediante dación en pago de bienes, los productos devengados se revierten, en caso de adjudicarse o recibir en dación de pago bienes por cancelación de conceptos distintos a la cancelación de capital, tales como, intereses devengados, recuperación de gastos y otros cargos, estos bienes se registran a un importe de control de Bs1.

La previsión por desvalorización de bienes realizables al 31 de marzo de 2025 es de Bs429.191 y al 31 de diciembre de 2024 de Bs464.246, que es considerada suficiente para cubrir las pérdidas que pudieran producirse en la realización de estos bienes.

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2025, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE MARZO DE 2024

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

e) Bienes de uso

Los bienes de uso existentes al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, están valuados a su valor actualizado por inflación hasta la gestión 2007. A partir de la gestión 2008, tal como lo dispone la norma vigente emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), el Banco Solidario S.A. dejó de realizar el ajuste por inflación sobre los bienes de uso y de su depreciación acumulada, por tanto, las incorporaciones a partir de entonces se registran a valor de costo. La depreciación es calculada por el método de línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada, según los siguientes porcentajes establecidos en el Decreto Supremo N° 24051 Reglamento del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas:

Bienes de uso	Años de vida útil	Porcentaje de depreciación
Edificios	40	2,50%
Mobiliario y enseres	10	10,00%
Equipo e instalaciones	8	12,50%
Equipos de computación	4	25,00%
Vehículos	5	20,00%

El valor de los bienes de uso considerados en su conjunto no supera el valor de mercado. Los mantenimientos, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil de los bienes son cargados a los resultados de cada periodo y ejercicio en el que se incurren.

Las incorporaciones posteriores se activan siempre y cuando estén destinadas a beneficiar la capacidad operativa, eficiencia, vida útil o economía operativa del bien de uso y se deprecian en el lapso de vida útil que le resta al bien.

f) Otros activos

- Bienes diversos

Los bienes diversos se registran a su valor de costo de adquisición, están representados por papelería, útiles, material de publicidad y otros, están valuados a su valor de costo y en su conjunto no superan su valor estimado de realización.

- Mejoras e instalaciones en inmuebles alquilados

Las mejoras e instalaciones en inmuebles alquilados se valúan al costo incurrido por las mencionadas mejoras menos la amortización acumulada respectiva y se amortizan linealmente de manera mensual durante la vigencia del contrato de alquiler, a partir del mes siguiente de su incorporación.

- Partidas pendientes de Imputación

Las partidas pendientes de imputación se refieren, en su mayoría, a operaciones transitorias a ser regularizadas en los primeros días posteriores o hasta los 30 días siguientes a partir de su contabilización.

- Activos intangibles

Se registra en este grupo los Programas y Aplicaciones Informáticas, los cuales están valuados a su costo de adquisición o producción menos la correspondiente amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro identificado. Se amortizan linealmente por un periodo estimado de vida útil no mayor a cinco años.

g) Fideicomisos Constituidos

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, Banco Solidario S.A. no cuenta con fideicomisos constituidos.

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2025, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE MARZO DE 2024

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

h) Provisiones y previsiones

Las provisiones y previsiones en el activo como en el pasivo, se efectúan en cumplimiento a normas establecidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, Circulares específicas y regulaciones legales vigentes.

- Provisiones por servicios

La provisión por servicios contratados se efectúa en función al consumo estimado de los mismos.

- Previsión para indemnizaciones al personal

La previsión para indemnizaciones al personal se constituye para todo el personal y por el total del pasivo devengado al cierre de cada ejercicio. Según las disposiciones legales vigentes y en sujeción al Decreto Supremo N° 110 del 1° de mayo de 2010, transcurridos los 90 días continuos de antigüedad en su empleo, el personal ya es acreedor a la indemnización equivalente a un mes de sueldo por año de antigüedad o en forma proporcional, incluso en los casos de retiro voluntario.

- Previsión genérica voluntaria para pérdidas futuras aun no identificadas

Se constituye una previsión genérica voluntaria y adicional para cubrir posibles pérdidas futuras y que aún no han sido identificadas, no relacionadas con operaciones de cartera de créditos, bienes realizables, inversiones y otras cuentas por cobrar.

- Previsión genérica cíclica

Se constituye la previsión cíclica requerida según lo establecido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros en su capítulo IV que refiere al "Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos".

i) Patrimonio neto

Los saldos de capital social, reservas y resultados acumulados del Patrimonio neto se presentan a valores actualizados por inflación hasta la gestión 2007. De acuerdo con disposiciones de la ASFI, a partir de la gestión 2008, los saldos del Patrimonio se exponen a valor histórico y no contemplan la reexpresión de ajuste por inflación. Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, se tiene en la cuenta contable "Otras reservas no distribuibles", el saldo neto de Bs10.263.114 resultado de la reversión y reclasificación de los importes originados por la reexpresión de los rubros no monetarios en función de la variación de la UFV, correspondiente al período comprendido entre enero y agosto de 2008 la misma que fue instruida mediante Circular SB/585/2008 de fecha 27 de diciembre de 2008 por la ASFI.

j) Resultados del periodo y del ejercicio

Banco Solidario S.A. determina los resultados de acuerdo con lo requerido por la Circular SB/585/2008 emitida por la ASFI.

j.1) Ingresos financieros

Los ingresos financieros de cartera, inversiones temporarias e inversiones permanentes, son registrados en función del método de devengado. Las comisiones de cartera y contingente son registradas al momento de su percepción.

j.2) Gastos financieros

Los gastos financieros son contabilizados por el método del devengado.

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2025, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE MARZO DE 2024

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

k) Tratamiento de los efectos contables de disposiciones legales

Banco Solidario S.A. ha cumplido con las disposiciones legales que rigen sus actividades, revelando su tratamiento contable en los estados financieros y sus notas, de acuerdo con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia y normas legales o normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

k.1) Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE)

Banco Solidario S.A., en lo que respecta al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE), está sujeto al régimen tributario establecido en la Ley N° 843, modificada con la Ley N° 1606 y su reglamentación vigente. La alícuota del impuesto es del 25% sobre la utilidad tributaria y es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones (IT) de la siguiente gestión.

A partir de la gestión 2012 y en sujeción a la Ley N°211 (del Presupuesto General del Estado – Gestión 2012), promulgada el 23 de diciembre de 2011, que incorpora el Capítulo VI del Título II de la Ley 843 el Art. 51 ter creando la Alícuota Adicional a las Utilidades de la Actividad de Intermediación Financiera, reglamentado mediante Decreto Supremo N°1288 del 11 de julio de 2012. En este sentido Banco Solidario S.A. comenzó a provisionar dicho impuesto (AA-IUE) con la tasa del 12,5% sobre la utilidad tributaria cuando el coeficiente de rentabilidad respecto al patrimonio neto excediera el 13%.

Mediante Ley N° 771 del 29 de diciembre de 2015 se modificó el Art. 51 de la Ley N°843 (TOV), incrementando la tasa de la Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas de 12,5% a 22% cuando el coeficiente de rentabilidad respecto al patrimonio exceda el 6%. La modificación fue vigente para la gestión 2016, aplicable a entidades de intermediación financiera reguladas por la ASFI. Asimismo, mediante Ley N°921 promulgada el 29 de marzo de 2017 se modificó nuevamente el Art. 51 de la Ley N°843 (TOV), incrementando la tasa de la Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas de 22% a 25% cuando el coeficiente de rentabilidad respecto al patrimonio exceda el seis por ciento (6%). La actual modificación es aplicable a entidades de intermediación financiera reguladas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

l) Absorciones o fusiones de otras entidades.

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, Banco Solidario S.A. no ha sido participe de ningún proceso de absorción o fusión de otras entidades.

NOTA 3 - CAMBIOS DE POLITICAS, PRACTICAS Y ESTIMACIONES CONTABLES

Al 31 de marzo de 2025 no se han producido cambios significativos de políticas, prácticas y estimaciones contables con relación a la gestión 2024.

BANCO SOLIDARIO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2025, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE MARZO DE 2024****NOTA 4 - ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES**

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, no existen activos gravados ni de disponibilidad restringida, excepto por los siguientes:

	<u>2025</u> <u>Marzo</u> <u>Bs</u>	<u>2024</u> <u>Diciembre</u> <u>Bs</u>
Cuenta corriente y de encaje - entidades bancarias	1.495.276.443	1.061.832.678
Cuotas de participación fondo RAL afectados a encaje legal	275.156.250	262.851.736
Importes entregados en garantía	310.373	280.413
Títulos valores de entidades del exterior con otras restricciones	6.927.595	6.854.008
Cuotas de participación fondo para créditos destinados al sector productivo y a vivienda de interés social	151	151
Cuotas de participación fondo CPVIS cedidos en garantía de préstamos de liquidez del BCB	99.443.280	99.443.280
Cuotas de participación fondo FIUSEER	4.999.233	4.999.217
Cuotas de participación fondo CPRO cedidos en garantía de préstamos de liquidez del BCB	168.221.450	168.221.450
	<u>2.050.334.775</u>	<u>1.604.482.933</u>

El encaje legal constituido y registrado en "Cuentas Corrientes y de Encaje" en BCB, y las cuotas de participación en Fondo RAL, son suficientes para cubrir el encaje legal requerido al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024.

NOTA 5 – ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

- a) La exposición condensada de activos corrientes y no corrientes al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

	<u>2025</u> <u>Marzo</u> <u>Bs</u>	<u>2024</u> <u>Diciembre</u> <u>Bs</u>
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE (a)		
Disponibilidades	2.471.147.534	1.899.661.481
Inversiones temporarias	2.682.641.775	3.003.380.929
Cartera vigente más Productos por Cobrar	6.005.429.429	5.907.790.343
Previsión para cartera incobrable	(644.858.499)	(659.230.698)
Inversiones permanentes	35.731.302	38.433.032
Otras cuentas por cobrar	153.932.730	143.431.844
Otros activos	14.985.134	24.713.432
Total del activo corriente	<u>10.719.009.405</u>	<u>10.358.180.363</u>
ACTIVO NO CORRIENTE (a)		
Inversiones temporarias	275.156.250	262.851.736
Cartera vigente	12.406.507.752	12.044.392.880
Cartera vencida	125.680.875	130.058.028
Cartera en ejecución	143.181.980	135.371.445
Bienes realizables	220.323	429.774
Otras cuentas por cobrar	27.933.856	29.254.162
Inversiones permanentes	377.573.473	388.078.377
Bienes de uso	441.360.015	442.934.343
Total del activo no corriente	<u>13.797.614.524</u>	<u>13.433.370.745</u>
Total del activo	<u>24.516.623.929</u>	<u>23.791.551.108</u>

BANCO SOLIDARIO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2025, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE MARZO DE 2024****NOTA 5 – ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES (Cont.)**

- a) La exposición condensada de activos corrientes y no corrientes al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

	<u>2025</u> <u>Marzo</u> <u>Bs</u>	<u>2024</u> <u>Diciembre</u> <u>Bs</u>
PASIVO Y PATRIMONIO		
PASIVO CORRIENTE (a)		
Obligaciones con el público a la vista (b)	12.300.655	14.790.209
Obligaciones con el público por cuentas de ahorro (b)	7.359.007.523	6.736.622.855
Obligaciones con el público a plazo	2.098.714.838	2.162.808.137
Obligaciones con el público restringidas	63.837.567	54.157.341
Cargos devengados por pagar obligaciones público	849.587.394	824.410.915
Obligaciones con instituciones fiscales	12.365.954	11.559.792
Obligaciones con ent. financ. de segundo piso a plazo	40.833.333	48.333.333
Obligaciones con otras entidades financieras del país	729.952.177	777.718.064
Cargos financ. deveng. p/pagar con Bancos y ent. de financ.	72.258.932	74.721.349
Obligaciones subordinadas	3.553.395	75.772.744
Otras cuentas por pagar neto	451.842.425	450.742.634
Previsiones	227.391.135	221.811.002
Obligaciones con empresas públicas	835.648.578	941.893.782
Total del pasivo corriente	<u>12.757.293.906</u>	<u>12.395.342.157</u>
PASIVO NO CORRIENTE (a)		
Obligaciones con el público a plazo	5.582.469.906	5.493.232.752
Obligaciones con el público restringidas	69.090.679	72.598.652
Obligaciones con el BCB a plazo	818.452.729	668.485.279
Obligaciones con ent. financ. de segundo piso a plazo	30.000.000	36.666.667
Obligaciones con otras entidades financieras del país	1.409.849.555	1.243.078.858
Valores en circulación	209.001.333	206.428.833
Obligaciones subordinadas	344.400.000	344.400.000
Provisión para indemnizaciones	104.911.329	100.920.943
Otras cuentas por pagar	19.196.087	17.904.269
Obligaciones con empresas públicas	714.614.529	710.711.907
Total del pasivo no corriente	<u>9.301.986.147</u>	<u>8.894.428.160</u>
Total del pasivo	<u>22.059.280.053</u>	<u>21.289.770.317</u>
PATRIMONIO	<u>2.457.343.876</u>	<u>2.501.780.791</u>
Total del pasivo y patrimonio	<u>24.516.623.929</u>	<u>23.791.551.108</u>

Criterios de clasificación:

- (a) La clasificación de activos y pasivos corrientes y no corrientes está dada en función a los plazos de vencimiento y/o realización estimada.
- (b) Las obligaciones con el público a la vista y cajas de ahorro han sido clasificadas considerando criterios relacionados con la volatilidad de éstas en el tiempo.

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2025, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE MARZO DE 2024

NOTA 5 – ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES (Cont.)

b) La clasificación de activos y pasivos corrientes y no corrientes, por plazos de vencimiento, es la siguiente:

Calce Financiero por plazos al 31 de marzo de 2025

CALCE AL 31 DE MARZO DE 2025	SALDO INICIAL	PLAZO												
		A 1 DIA	A 7 DIAS	A 14 DIAS	A 30 DIAS	A 60 DIAS	A 90 DIAS	A 180 DIAS	A 270 DIAS	A 360 DIAS	A 720 DIAS	A 1080 DIAS	A 1800 DIAS	A +1800 DIAS
ACTIVO Y CONTINGENTE	24.516.662.823	2.510.086.786	452.189.257	587.724.606	128.011.907	546.319.535	487.765.717	2.219.774.181	1.673.097.643	1.751.675.865	5.613.538.074	3.936.965.593	3.116.545.483	1.492.967.976
DISPONIBILIDADES	2.471.147.534	2.471.147.534	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
INVERSIONES TEMPORARIAS	2.886.506.278	5.769.812	149.143.096	185.441.620	26.225.660	76.379.792	15.000.000	767.024.500	272.084.486	240.000.000	403.562.000	237.130.716	42.080.833	466.663.762
CARTERA VIGENTE	17.949.884.252	16.427.070	160.738.521	212.589.077	46.653.988	456.863.718	465.399.767	1.415.422.457	1.385.052.913	1.384.228.990	4.976.243.365	3.749.678.131	3.122.649.806	557.936.451
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	36.311.590	-	-	-	-	2.347.055	-	-	414.600	5.616.078	3.259.330	-	-	24.674.526
INVERSIONES PERMANENTES	378.695.318	-	-	-	-	-	-	161.802	-	-	272.664.115	-	2.000.000	103.869.401
OTRAS OPERACIONES ACTIVAS	794.078.957	16.742.370	142.307.640	189.693.909	55.132.259	10.703.996	7.365.950	37.158.562	15.545.644	121.830.797	(42.197.596)	(49.843.254)	(50.185.154)	339.823.836
CUENTAS CONTINGENTES	38.694	-	-	-	-	24.974	-	6.860	-	-	6.860	-	-	-
PASIVO	22.059.280.053	408.534.038	622.797.689	661.858.224	1.096.388.186	1.375.555.401	972.090.668	2.168.678.266	1.489.105.624	1.580.718.674	3.657.539.926	1.223.360.760	2.245.581.593	4.557.071.004
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO - VISTA	12.300.655	12.300.655	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO - AHORRO	7.359.007.523	342.461.289	496.394.125	347.465.289	491.390.124	694.930.578	533.238.988	1.203.655.069	923.597.019	778.628.305	1.430.275.211	9.899.460	107.072.066	-
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO - A PLAZO	7.681.184.745	6.154.877	75.672.788	90.558.879	211.250.684	274.065.933	132.726.622	604.700.266	342.801.490	360.783.298	555.105.711	539.992.144	892.571.401	3.594.800.650
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO RESTRINGIDAS	132.928.246	-	13.431.451	9.503.184	20.979.208	4.529.393	5.112.711	3.445.638	4.396.129	2.439.854	8.258.098	5.350.153	7.924.066	47.558.362
OBLIG. CON EMPRESAS CON PARTIC. ESTATAL - AHORRO PASIVO	856.337.970	14.312.997	20.746.542	14.522.137	20.537.403	29.044.273	22.286.455	50.306.157	38.601.272	32.542.378	100.612.315	77.202.544	435.623.496	-
OBLIG. CON EMPRESAS CON PARTIC. ESTATAL - A PLAZO	670.641.167	10.000.000	6.000.000	-	-	181.002.813	156.321.505	71.084.000	71.000.000	84.713.850	61.000.000	-	4.700.000	24.819.000
OBLIG. CON EMPRESAS CON PARTIC. ESTATAL RESTRINGIDAS	10.657.173	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10.657.173
FINANCIAMIENTOS BCB	818.452.729	-	-	85.589.000	35.054.000	78.345.000	-	-	-	-	617.664.729	-	-	1.800.000
FINANCIAMIENTOS ENT.FINANCIERAS DEL PAIS	2.139.801.732	8.672.961	7.353.205	107.547.087	40.939.080	95.294.174	68.898.997	168.481.199	55.731.465	177.034.008	598.585.064	309.387.929	278.156.473	223.720.090
FINANCIAMIENTOS ENT.FINANCIERAS DE SEGUNDO PISO	70.833.333	-	-	-	10.000.000	-	7.500.000	6.666.667	10.000.000	-	20.000.000	10.000.000	-	-
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	288.630.697	328.565	-	-	237.731.280	-	31.598.972	-	-	18.971.880	-	-	-	-
TITULOS VALORES	205.800.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	205.800.000	-
OBLIGACIONES SUBORDINADAS	344.400.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	70.000.000	-	137.200.000	137.200.000
OTRAS OPERACIONES PASIVAS	1.468.304.083	14.302.694	3.199.578	6.672.648	28.506.407	18.343.237	14.406.418	60.339.270	42.978.249	118.938.434	196.038.798	271.528.530	176.534.091	516.515.729
BRECHA SIMPLE (Activo +Cont. - Pasivo)		2.101.552.748	(170.608.432)	(74.133.818)	(968.376.279)	(829.238.866)	(484.324.951)	51.095.915	183.992.019	170.957.191	1.955.998.148	2.713.604.833	870.963.890	(3.064.103.028)
BRECHA ACUMULADA		2.101.552.748	1.930.944.316	1.856.810.698	888.434.419	59.198.553	(425.126.398)	(374.030.483)	(190.038.464)	(19.081.273)	1.936.916.875	4.650.521.708	5.521.485.598	2.497.382.570

Calce Financiero por plazos al 31 de diciembre de 2024:

CALCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	SALDO INICIAL	PLAZO												
		A 1 DIA	A 7 DIAS	A 14 DIAS	A 30 DIAS	A 60 DIAS	A 90 DIAS	A 180 DIAS	A 270 DIAS	A 360 DIAS	A 720 DIAS	A 1080 DIAS	A 1800 DIAS	A +1800 DIAS
ACTIVO Y CONTINGENTE	23.791.638.317	1.905.733.272	503.364.842	509.158.322	250.069.584	570.745.369	526.269.003	1.774.922.572	2.232.308.920	1.659.373.381	5.713.726.464	3.772.789.424	2.930.455.582	1.442.721.582
DISPONIBILIDADES	1.899.661.481	1.899.661.481	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
INVERSIONES TEMPORARIAS	3.197.717.015	6.026.370	143.087.757	85.009.365	130.412.057	95.129.345	74.992.726	406.662.044	837.024.500	211.000.000	596.407.000	197.130.716	12.080.832	402.754.303
CARTERA VIGENTE	17.454.437.568	5.929	184.071.283	217.010.987	46.102.594	458.777.330	444.234.782	1.354.436.869	1.371.900.382	1.333.504.532	4.883.164.984	3.631.379.960	2.972.172.987	557.674.949
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	33.043.309	-	-	-	-	1.210.541	-	-	-	2.578.606	3.062.291	-	-	26.191.871
INVERSIONES PERMANENTES	389.362.213	-	-	-	-	-	-	-	323.793	-	272.664.093	-	-	116.374.327
OTRAS OPERACIONES ACTIVAS	817.329.522	39.492	176.205.802	207.137.970	73.554.933	15.579.638	7.041.495	13.798.685	23.053.385	112.290.243	(41.578.764)	(55.721.252)	(53.798.237)	339.726.132
CUENTAS CONTINGENTES	87.209	-	-	-	-	48.515	-	24.974	6.860	-	6.860	-	-	-
PASIVO	21.289.770.317	369.441.542	606.052.123	523.777.852	1.049.897.045	1.282.377.547	1.065.052.630	2.135.461.127	1.527.393.453	1.352.953.419	3.364.731.222	1.126.016.153	2.005.749.505	4.880.866.699
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO - VISTA	14.790.209	14.790.209	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO - AHORRO	7.577.998.252	334.042.539	484.191.234	338.923.526	479.310.248	677.847.053	520.130.337	1.174.065.534	900.892.170	759.487.232	1.342.701.223	99.026.678	467.380.479	-
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO - A PLAZO	8.435.223.890	-	91.666.858	139.679.240	425.896.847	384.544.249	437.012.056	528.871.422	399.268.491	376.032.974	573.085.198	505.687.684	899.958.420	3.673.540.451
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO RESTRINGIDAS	137.209.325	-	13.967.348	9.977.060	7.962.607	4.632.465	4.789.519	3.709.268	3.086.246	6.032.827	8.380.971	5.090.820	9.664.791	59.915.403
FINANCIAMIENTOS BCB	668.485.278	-	-	-	-	-	3.500.000	-	-	-	617.664.729	-	-	47.320.550
FINANCIAMIENTOS ENT.FINANCIERAS DEL PAIS	2.020.796.922	8.370.681	13.633.217	29.532.993	64.626.426	48.387.260	41.959.627	318.029.521	190.686.074	62.492.266	625.247.435	287.400.425	107.915.547	222.515.452
FINANCIAMIENTOS ENT.FINANCIERAS DE SEGURO PISO	85.000.000	-	-	-	-	3.333.333	10.833.333	17.500.000	6.666.667	10.000.000	23.333.333	13.333.333	-	-
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	341.916.714	279.605	-	-	38.353.077	63.197.944	31.598.972	63.197.944	-	515.903	-	-	-	144.773.268
TITULOS VALORES	205.800.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	205.800.000	-
OBLIGACIONES SUBORDINADAS	414.400.000	-	-	-	-	70.000.000	-	-	-	-	70.000.000	-	137.200.000	137.200.000
OTRAS OPERACIONES PASIVAS	1.388.149.727	11.958.508	2.593.466	5.665.033	33.747.840	30.435.243	15.228.786	30.087.438	26.793.805	138.392.217	104.338.333	215.477.213	177.830.268	595.601.575
BRECHA SIMPLE (Activo +Cont. - Pasivo)		1.536.291.730	(102.687.281)	(14.619.530)	(799.827.461)	(711.632.178)	(538.783.627)	(360.538.555)	704.915.467	306.419.962	2.348.995.242	2.646.773.271	924.706.077	(3.438.145.117)
BRECHA ACUMULADA		1.536.291.730	1.433.604.449	1.418.984.919	619.157.458	(92.474.720)	(631.258.347)	(991.796.902)	(286.881.435)	19.538.527	2.368.533.769	5.015.307.040	5.940.013.117	2.501.868.000

En fecha 9 de septiembre de 2024, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI emite la Circular N°832/2024 donde se agregan en el Calce de Plazos las bandas de tiempo a 1 día, 7 días, 14 días, 270 días, 1.080 días, 1.800 días y +1.800 días, modificando las Directrices Básicas para la Gestión del Riesgo de Liquidez, contenidas en el Capítulo I, Título III, Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

Los saldos negativos que se exponen en la línea de otras operaciones activas se deben a que se incluyen los saldos de la cuenta 139.00 Previsiones para incobrabilidad de cartera, tal como lo requiere la norma de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024 Banco Solidario S.A. ha definido la exposición de sus obligaciones por cajas de ahorro en función de la volatilidad de éstas en el tiempo.

BANCO SOLIDARIO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2025, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE MARZO DE 2024****NOTA 6 - OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS**

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, Banco Solidario S.A. no mantiene operaciones activas o pasivas significativas realizadas con partes relacionadas, considerando sociedades afiliadas y subsidiarias.

NOTA 7 - POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y EN UNIDADES DE FOMENTO DE VIVIENDA (UFV)

Los estados financieros expresados en bolivianos, incluyen el equivalente de saldos en dólares estadounidenses y UFV. Los activos y pasivos en dólares estadounidenses han sido convertidos a bolivianos al tipo de cambio oficial vigente al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, que es de Bs6,86 por USD 1, el detalle es el siguiente:

	<u>2025</u> <u>Marzo</u> <u>Bs</u>	<u>2024</u> <u>Diciembre</u> <u>Bs</u>
ACTIVO		
Disponibilidades	341.174.495	368.361.781
Inversiones temporarias	54.429.296	65.366.893
Cartera	2.545.734	2.780.358
Otras cuentas por cobrar	507.334	388.734
Inversiones permanentes	171.171.664	171.098.076
Otros activos	3.773	519.151
Total activo	<u>569.832.296</u>	<u>608.514.993</u>
PASIVO		
Obligaciones con el público	180.192.763	185.661.199
Obligaciones con instituciones fiscales	8.666	9.447
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	9.165.931	9.148.969
Otras cuentas por pagar	1.718.920	4.541.411
Previsiones	21.664	24.601
Total pasivo	<u>191.107.944</u>	<u>199.385.627</u>
Posición neta - activa	<u>378.724.352</u>	<u>409.129.366</u>
Equivalente en USD	<u>55.207.631</u>	<u>59.639.849</u>

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, Banco Solidario S.A. tenía la siguiente posición en Unidades de Fomento de Vivienda (UFV):

	<u>2025</u> <u>Marzo</u> <u>Bs</u>	<u>2024</u> <u>Diciembre</u> <u>Bs</u>
ACTIVO		
Disponibilidades	850.971	828.500
Inversiones temporarias	176.054.424	157.720.839
Inversiones permanentes	641	624
Total activo	<u>176.906.036</u>	<u>158.549.963</u>
PASIVO		
Obligaciones con el público	15.503	15.122
Total pasivo	<u>15.503</u>	<u>15.122</u>
Posición neta - activa	<u>176.890.533</u>	<u>158.534.841</u>
Equivalente en UFVs	<u>66.795.002</u>	<u>61.487.413</u>

Los activos y pasivos en UFV han sido reexpresados a bolivianos al índice referencial vigente e informado por el Banco Central de Bolivia al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, de Bs2,64826 y Bs2,57833 por UFV 1 respectivamente.

BANCO SOLIDARIO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2025, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE MARZO DE 2024****NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, están compuestos por los siguientes grupos:

a) DISPONIBILIDADES

La composición del grupo al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, es la siguiente:

	<u>2025</u> <u>Marzo</u> <u>Bs</u>	<u>2024</u> <u>Diciembre</u> <u>Bs</u>
Billetes y monedas nacionales	592.953.506	515.093.856
Billetes y monedas extranjeras	117.890.013	113.134.632
Fondos asignados a cajeros automáticos	64.837.920	54.193.730
Cuenta Corriente y de Encaje Entidades Bancarias	1.495.276.443	1.061.832.678
Bancos y corresponsales del país	42.922.920	3.804.085
Bancos y corresponsales del exterior	51.311.012	94.705.910
Documentos de cobro inmediato y otras operaciones pendientes de liquidación	105.955.720	56.896.590
	<u>2.471.147.534</u>	<u>1.899.661.481</u>

b) CARTERA DIRECTA Y CONTINGENTE

La composición del grupo al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, es la siguiente:

	<u>2025</u> <u>Marzo</u> <u>Bs</u>	<u>2024</u> <u>Diciembre</u> <u>Bs</u>
b.1) CARTERA VIGENTE		
Préstamos amortizables vigentes	14.963.144.254	14.351.124.357
Préstamos hipotecarios de vivienda en primer grado	118.578.730	116.523.803
Préstamos con recursos de entidades financieras de segundo piso vigentes	78.251.348	59.156.974
Préstamos de vivienda sin garantía hipotecaria	742.756.229	765.924.859
Préstamos hipotecarios de vivienda de interés social	112.515.498	117.336.418
Préstamos de vivienda de interés social s/garantía hipotecaria vigente	11.872.453	13.053.318
Préstamos cedidos dentro del procedimiento de solución de una entidad de intermediación financiera intervenida vigente	299.760.566	351.713.430
Préstamos diferidos vigentes	65.777.568	81.108.197
	<u>16.392.656.646</u>	<u>15.855.941.356</u>

BANCO SOLIDARIO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2025, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE MARZO DE 2024****NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****b) CARTERA DIRECTA Y CONTINGENTE (Cont.)**

	<u>2025</u> <u>Marzo</u> <u>Bs</u>	<u>2024</u> <u>Diciembre</u> <u>Bs</u>
b.2) CARTERA VENCIDA		
Préstamos amortizables vencidos	71.040.743	73.603.466
Préstamos hipotecarios de vivienda en primer grado vencidos	34.955	35.092
Préstamos con recursos de ent. financ. de segundo piso venc.	307.634	265.400
Préstamos de vivienda sin garantía hipotecaria vencidos	6.781.077	6.314.692
Préstamos de vivienda de interés social sin/garantía hip. venc.	-	14.783
Préstamos cedidos dentro del procedimiento de solución de una entidad de intermediación financiera intervenida vencidos	2.648.632	1.646.861
Préstamos diferidos vencidos	1.917.591	2.092.619
	<u>82.730.632</u>	<u>83.972.913</u>
	<u>2025</u> <u>Marzo</u> <u>Bs</u>	<u>2024</u> <u>Diciembre</u> <u>Bs</u>
b.3) CARTERA EN EJECUCIÓN		
Préstamos amortizables en ejecución	55.748.214	50.515.037
Préstamos hipotecarios/vivienda en primer grado ejecución	332.407	510.105
Préstamos con recursos de ent. financ. d/segundo piso ejec.	62.430	-
Préstamos de vivienda sin garantía hipotecaria en ejecución	10.042.230	9.763.175
Préstamos hip. de vivienda de interés social en ejecución	531.152	531.152
Préstamos cedidos dentro del procedimiento de solución de una entidad de interm. financ. intervenida en ejecución	6.073.120	2.596.630
Préstamos diferidos en ejecución	1.320.198	1.338.013
	<u>74.109.751</u>	<u>65.254.112</u>
	<u>2025</u> <u>Marzo</u> <u>Bs</u>	<u>2024</u> <u>Diciembre</u> <u>Bs</u>
b.4) CARTERA REPROGRAMADA O REESTRUCTURADA VIGENTE		
Préstamos amortizables reprog. Vigentes	1.275.989.667	1.298.574.444
Préstamos hipotecarios de vivienda en primer grado repro.vig.	30.067.416	30.956.234
Préstamos de vivienda sin garantía hipotecaria reprog. vigente	116.568.846	119.398.817
Préstamos hipotecarios de vivienda de int. social reprog. Vig.	7.738.683	8.118.795
Préstamos de vivienda de int. soc. s/gar. hipot. Reprog. Vig.	345.244	365.483
Préstamos cedidos dentro del procedimiento de solución de una ent.int.financiera intervenida reprog.o reestruc.vig.	48.795.440	58.202.543
Préstamos reprogramados o reestructurados diferidos vig.	77.722.311	82.879.896
	<u>1.557.227.607</u>	<u>1.598.496.212</u>
	<u>2025</u> <u>Marzo</u> <u>Bs</u>	<u>2024</u> <u>Diciembre</u> <u>Bs</u>
b.5) CARTERA REPROGRAMADA O REESTRUCTURADA VENCIDA		
Préstamos amortizables reprog. vencidos	34.910.569	37.479.085
Préstamos de vivienda s/garantía hipot. reprog. vencidos	3.475.800	3.755.606
Préstamos hipotecarios de vivienda de int. social reprog. vencidos	228.680	-
Préstamos cedidos dentro del procedimiento de solución de una ent.int.financiera intervenida reprog.o reestruc.vencidos	279.663	229.934
Préstamos reprog. o reestructurados diferidos vencidos	4.055.531	4.620.490
	<u>42.950.243</u>	<u>46.085.115</u>

BANCO SOLIDARIO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2025, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE MARZO DE 2024****NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****b) CARTERA DIRECTA Y CONTINGENTE (Cont.)**

	<u>2025</u> <u>Marzo</u> <u>Bs</u>	<u>2024</u> <u>Diciembre</u> <u>Bs</u>
b.6) CARTERA REPROGRAMADA O REESTRUCTURADA EN EJECUCIÓN		
Préstamos amortizables reprog. en ejecución	52.476.264	56.091.601
Préstamos hipot. vivienda primer grado reprog. en ejecución	1.435.411	1.199.872
Préstamos de vivienda s/garantía hipotec. reprog. en ejecuc.	8.020.661	8.215.549
Préstamos cedidos dentro del procedimiento de solución de una ent.int.financ. intervenida reprog.o reestruc.en ejecución	3.427.456	209.452
Préstamos reprog. o reest. diferidos en ejecución	3.712.437	4.400.859
	<u>69.072.229</u>	<u>70.117.333</u>
b.7) PRODUCTOS DEVENGADOS POR COBRAR CARTERA	<u>2025</u> <u>Marzo</u> <u>Bs</u>	<u>2024</u> <u>Diciembre</u> <u>Bs</u>
Productos devengados por cobrar cartera vigente	172.781.973	173.505.834
Productos devengados por cobrar cartera vencida	264.322	208.552
Productos devengados por cobrar cartera reprog. vigente	91.665.117	97.638.678
Productos deveng. por cobrar cartera reprog. o reest. vencida	363.941	351.964
Productos deveng. por cobrar préstamos diferidos vigentes	76.564.426	94.292.704
Productos deveng. por cobrar prest. reprog/reestruct. dif.vig.	119.903.823	131.113.957
Productos deveng. por cobrar préstamos diferidos vencidos	115.450	169.753
Productos deveng. por cobrar prest. reprog/reestruct. dif. venc.	393.876	464.213
	<u>462.052.928</u>	<u>497.745.655</u>
b.8) PREVISION PARA CARTERA INCOBRABLE	<u>2025</u> <u>Marzo</u> <u>Bs</u>	<u>2024</u> <u>Diciembre</u> <u>Bs</u>
Previsión específica para cartera vigente	(80.100.341)	(78.772.138)
Previsión específica para cartera vencida	(69.831.506)	(71.599.406)
Previsión específica para cartera en ejecución	(65.609.789)	(57.967.127)
Previsión específica para cartera reprog/reestruct vigente	(14.972.991)	(14.486.697)
Previsión específica para cartera reprog/reestruct vencida	(33.619.080)	(35.902.518)
Previsión específica para cartera reprog/reestruct ejecución	(59.399.305)	(59.937.564)
Previsión genérica incobrable. cart. p/fact. riesgo adicional	(130.585.234)	(130.585.234)
Previsión genérica incobrable. cart. por otros riesgos	(178.467.163)	(196.989.170)
Previsión específica para incobrabilidad de préstamos diferidos vigentes	(400.124)	(491.630)
Previsión específica para incobrabilidad de préstamos reprogramados o reestructurados diferidos vigentes	(1.167.094)	(1.048.778)
Previsión específica para incobrabilidad de préstamos diferidos vencidos	(1.823.398)	(1.886.737)
Previsión específica para incobrabilidad de préstamos reprogramados o reestructurados diferidos vencidos	(3.761.525)	(4.160.788)
Previsión específica para incobrabilidad de préstamos diferidos en ejecución	(1.308.286)	(1.263.745)
Previsión específica para incobrabilidad de préstamos reprogramados o reestructurados diferidos en ejecución	(3.812.663)	(4.139.166)
	<u>(644.858.499)</u>	<u>(659.230.698)</u>

BANCO SOLIDARIO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2025, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE MARZO DE 2024****NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****b) CARTERA DIRECTA Y CONTINGENTE (Cont.)****CLASIFICACIÓN DE LA CARTERA DE CREDITOS Y CONTINGENTES, POR TIPO DE CRÉDITO:****Al 31 de marzo de 2025:**

TIPO DE CRÉDITO	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES (139.00+251.01)
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
EMPRESARIAL	-	-	-	-	-
PYME	-	6.764.942	-	-	(11.058)
PYME AGROPECUARIO DG	-	-	-	-	-
PYME AGROPECUARIO No DG	-	121.036	-	-	-
MICROCRÉDITO DG	38.694	9.849.964.626	78.854.667	72.749.543	(153.895.767)
MICROCRÉDITO No DG	-	4.228.235.712	8.735.136	28.552.320	(39.435.084)
MICROCRÉDITO AGROPECUARIO DG	-	11.322.709	-	241.340	(211.535)
MICROCRÉDITO AGROPECUARIO No DG	-	859.079.542	1.633.098	1.625.481	(3.151.462)
DE CONSUMO DG	-	1.186.998.416	19.782.080	12.173.250	(65.425.326)
DE CONSUMO No DG	-	540.737.093	5.413.505	3.865.668	(24.926.267)
DE VIVIENDA	-	170.587.913	44.021	1.913.499	(1.150.219)
DE VIVIENDA S/GTÍA. HIP.	-	868.885.211	10.962.725	18.644.052	(46.221.827)
DE VIVIENDA S/GTÍA. HIP. DG	-	290.748	16.252	-	(18.877)
DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL HIP.	-	214.514.763	239.391	3.416.827	(1.328.706)
DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL S/GTÍA. HIP.	-	12.381.542	-	-	(30.112)
T O T A L E S	38.694	17.949.884.253	125.680.875	143.181.980	(335.806.240)

El presente cuadro también contempla la cartera reprogramada o reestructurada.

Al 31 de diciembre de 2024:

TIPO DE CREDITO	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES (139.00+251.01)
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
EMPRESARIAL	-	-	-	-	-
PYME	-	4.604.296	-	-	(7.196)
PYME AGROPECUARIO DG	-	-	-	-	-
PYME AGROPECUARIO No DG	-	137.200	-	-	-
MICROCRÉDITO DG	38.694	9.622.863.138	82.784.214	73.594.165	(159.232.382)
MICROCRÉDITO No DG	48.515	3.965.434.288	10.082.736	24.884.121	(36.733.227)
MICROCRÉDITO AGROPECUARIO DG	-	13.057.603	14.990	-	(9.149)
MICROCRÉDITO AGROPECUARIO No DG	-	835.801.069	1.140.208	1.339.633	(2.541.938)
DE CONSUMO DG	-	1.164.644.375	19.923.020	11.496.618	(64.325.760)
DE CONSUMO No DG	-	540.139.793	5.223.700	2.843.346	(23.798.731)
DE VIVIENDA	-	171.649.622	44.158	1.753.882	(966.857)
DE VIVIENDA S/GTÍA. HIP.	-	896.588.224	10.798.744	18.702.345	(43.239.779)
DE VIVIENDA S/GTÍA. HIP. DG	-	336.017	16.443	-	(16.931)
DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL HIP.	-	225.607.585	-	757.335	(750.225)
DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL S/GTÍA. HIP.	-	13.574.358	29.815	-	(34.440)
T O T A L E S	87.209	17.454.437.568	130.058.028	135.371.445	(331.656.615)

El presente cuadro también contempla la cartera reprogramada o reestructurada.

BANCO SOLIDARIO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2025, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE MARZO DE 2024****NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****b) CARTERA DIRECTA Y CONTINGENTE (Cont.)****CLASIFICACIÓN DE LA CARTERA DE CREDITOS Y CONTINGENTES POR SECTOR ECONÓMICO AL QUE PERTENECE EL DEUDOR Y DESTINO DEL CREDITO****Al 31 de marzo de 2025: ACTIVIDAD ECONOMICA DEL DEUDOR**

ACTIVIDAD ECONOMICA DEL DEUDOR	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES (139.00+251.01)
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
AGRICULTURA Y GANADERIA	-	825.737.336	1.816.596	1.710.707	(4.031.850)
CAZA SILVICULTURA Y PESCA	-	4.833.073	33.602	-	(39.962)
EXTRACCION DE PETROLEO CRUDO Y GAS NATURAL	-	4.343.889	18.519	111.848	(203.589)
MINERALES METALICOS Y NO METALICOS	-	82.979.089	231.191	533.005	(1.043.931)
INDUSTRIA MANUFACTURERA	-	5.987.734.811	28.102.569	33.028.749	(71.709.492)
PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA GAS Y AGUA	-	14.843.389	44.640	543.181	(595.852)
CONSTRUCCION	13.720	1.993.883.127	11.934.724	12.787.248	(32.242.049)
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR	24.974	4.911.470.375	49.182.864	52.910.304	(126.639.039)
HOTELES Y RESTAURANTES	-	1.085.661.875	14.483.058	13.468.752	(33.691.531)
TRANSPORTE ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	-	1.735.575.847	9.789.831	16.250.888	(33.234.663)
INTERMEDIACION FINANCIERA	-	19.874.908	100.324	600.384	(571.198)
SERVICIOS INMOBILIARIOS EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	-	485.250.034	4.653.668	5.561.546	(13.505.885)
ADMINISTRACION PUBLICA DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	-	27.318.941	185.330	174.030	(838.280)
EDUCACION	-	86.490.032	169.634	122.953	(1.405.137)
SERVICIOS SOCIALES COMUNALES Y PERSONALES	-	625.132.322	4.539.691	4.967.108	(14.171.246)
SERVICIO DE HOGARES PRIVADOS QUE CONTRATAN SERVICIO DOMESTICO	-	42.793.471	273.945	217.630	(1.224.276)
SERVICIO DE ORGANIZACIONES Y ORGANOS EXTRATERRITORIALES	-	78.851	-	-	(2.366)
ACTIVIDADES ATIPICAS	-	15.882.883	120.689	193.647	(655.894)
TOTALES	38.694	17.949.884.253	125.680.875	143.181.980	(335.806.240)

El presente cuadro también contempla la cartera reprogramada o reestructurada.

Al 31 de marzo de 2025: DESTINO DEL CREDITO

DESTINO DEL CRÉDITO	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES (139.00+251.01)
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
AGRICULTURA Y GANADERIA	-	853.874.987	1.189.489	1.339.633	(2.833.407)
CAZA SILVICULTURA Y PESCA	-	4.046.191	-	-	(12.607)
EXTRACCION DE PETROLEO CRUDO Y GAS NATURAL	-	19.000	-	-	-
MINERALES METALICOS Y NO METALICOS	-	69.837.404	191.796	507.659	(732.335)
INDUSTRIA MANUFACTURERA	-	5.884.103.118	24.398.645	27.855.503	(55.224.420)
PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA GAS Y AGUA	-	11.325.053	114.615	400.821	(358.178)
CONSTRUCCION	62.235	4.565.638.364	19.560.525	31.445.375	(71.133.720)
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR	24.974	2.875.984.719	49.460.502	39.254.492	(109.381.139)
HOTELES Y RESTAURANTES	-	494.586.861	10.161.051	5.407.206	(17.147.220)
TRANSPORTE ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	-	1.486.022.457	9.334.385	15.957.466	(28.739.754)
INTERMEDIACION FINANCIERA	-	1.227.452	13.634	-	(28.722)
SERVICIOS INMOBILIARIOS EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	-	827.704.528	9.574.204	8.579.896	(31.593.752)
ADMINISTRACION PUBLICA DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	-	1.607.823	56.637	-	(61.616)
EDUCACION	-	31.919.667	461.337	93.546	(1.197.976)
SERVICIOS SOCIALES COMUNALES Y PERSONALES	-	339.772.259	5.498.200	4.529.848	(13.169.999)
SERVICIO DE HOGARES PRIVADOS QUE CONTRATAN SERVICIO DOMESTICO	-	6.757.437	43.008	-	(41.463)
SERVICIO DE ORGANIZACIONES Y ORGANOS EXTRATERRITORIALES	-	-	-	-	-
ACTIVIDADES ATIPICAS	-	10.249	-	-	(307)
TOTALES	87.209	17.454.437.569	130.058.028	135.371.445	(331.656.615)

El presente cuadro también contempla la cartera reprogramada o reestructurada.

BANCO SOLIDARIO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2025, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE MARZO DE 2024****NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****b) CARTERA DIRECTA Y CONTINGENTE (Cont.)****Al 31 de diciembre de 2024: ACTIVIDAD ECONOMICA DEL DEUDOR**

ACTIVIDAD ECONOMICA DEL DEUDOR	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES (139.00+251.01)
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
AGRICULTURA Y GANADERIA	-	802.880.624	1.217.226	1.359.141	(3.168.688)
CAZA SILVICULTURA Y PESCA	-	4.690.979	-	-	(17.291)
EXTRACCION DE PETROLEO CRUDO Y GAS NATURAL	-	4.833.951	19.150	-	(103.200)
MINERALES METALICOS Y NO METALICOS	-	81.729.897	235.616	460.666	(989.030)
INDUSTRIA MANUFACTURERA	-	5.779.424.917	29.186.312	32.275.268	(71.522.219)
PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA GAS Y AGUA	-	14.273.768	126.282	459.170	(568.183)
CONSTRUCCION	62.235	1.933.282.643	12.099.012	12.054.816	(31.230.043)
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR	24.974	4.809.551.300	50.949.672	52.464.706	(127.479.690)
HOTELES Y RESTAURANTES	-	1.067.619.220	14.988.289	11.623.637	(32.420.355)
TRANSPORTE ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	-	1.698.230.029	10.789.811	16.279.996	(33.778.520)
INTERMEDIACION FINANCIERA	-	20.685.713	26.388	-	(399.444)
SERVICIOS INMOBILIARIOS EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	-	472.446.283	4.599.159	3.918.382	(12.575.610)
ADMINISTRACION PUBLICA DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	-	28.189.250	199.533	-	(703.903)
EDUCACION	-	87.180.253	202.062	64.317	(1.399.731)
SERVICIOS SOCIALES COMUNALES Y PERSONALES	-	596.757.110	5.136.156	4.327.567	(13.984.049)
SERVICIO DE HOGARES PRIVADOS QUE CONTRATAN SERVICIO DOMESTICO	-	40.364.355	249.279	83.779	(977.617)
SERVICIO DE ORGANIZACIONES Y ORGANOS EXTRATERRITORIALES	-	78.288	-	-	(2.349)
ACTIVIDADES ATIPICAS	-	12.218.988	34.081	-	(336.693)
TOTALES	87.209	17.454.437.568	130.058.028	135.371.445	(331.656.615)

El presente cuadro también contempla la cartera reprogramada o reestructurada.

Al 31 de diciembre de 2024: DESTINO DEL CREDITO

DESTINO DEL CRÉDITO	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES (139.00+251.01)
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
AGRICULTURA Y GANADERIA	-	853.874.987	1.189.489	1.339.633	(2.833.407)
CAZA SILVICULTURA Y PESCA	-	4.046.191	-	-	(12.607)
EXTRACCION DE PETROLEO CRUDO Y GAS NATURAL	-	19.000	-	-	-
MINERALES METALICOS Y NO METALICOS	-	69.837.404	191.796	507.659	(732.335)
INDUSTRIA MANUFACTURERA	-	5.884.103.118	24.398.645	27.855.503	(55.224.420)
PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA GAS Y AGUA	-	11.325.053	114.615	400.821	(358.178)
CONSTRUCCION	62.235	4.565.638.363	19.560.525	31.445.375	(71.133.720)
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR	24.974	2.875.984.719	49.460.502	39.254.492	(109.381.139)
HOTELES Y RESTAURANTES	-	494.586.861	10.161.051	5.407.206	(17.147.220)
TRANSPORTE ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	-	1.486.022.457	9.334.385	15.957.466	(28.739.754)
INTERMEDIACION FINANCIERA	-	1.227.452	13.634	-	(28.722)
SERVICIOS INMOBILIARIOS EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	-	827.704.528	9.574.204	8.579.896	(31.593.752)
ADMINISTRACION PUBLICA DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	-	1.607.823	56.637	-	(61.616)
EDUCACION	-	31.919.667	461.337	93.546	(1.197.976)
SERVICIOS SOCIALES COMUNALES Y PERSONALES	-	339.772.259	5.498.200	4.529.848	(13.169.999)
SERVICIO DE HOGARES PRIVADOS QUE CONTRATAN SERVICIO DOMESTICO	-	6.757.437	43.008	-	(41.463)
SERVICIO DE ORGANIZACIONES Y ORGANOS EXTRATERRITORIALES	-	-	-	-	-
ACTIVIDADES ATIPICAS	-	10.249	-	-	(307)
TOTALES	87.209	17.454.437.568	130.058.028	135.371.445	(331.656.615)

El presente cuadro también contempla la cartera reprogramada o reestructurada.

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2025, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE MARZO DE 2024

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

b) CARTERA DIRECTA Y CONTINGENTE (Cont.)

CLASIFICACIÓN DE CARTERA DE CREDITOS Y CONTINGENTES POR TIPO DE GARANTIA, ESTADO DEL CREDITO Y PREVISIONES

Al 31 de marzo de 2025:

TIPO DE GARANTIA	CARTERA CONTINGENTE Bs	CARTERA VIGENTE Bs	CARTERA VENCIDA Bs	CARTERA EN EJECUCIÓN Bs	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES (139.00+251.01) Bs
CRÉDITOS AUTOLÍQUIDABLES	24.974	11.370.667	15.939	25.491	-
GARANTÍA HIPOTECARIA	-	991.144.821	1.055.691	18.471.017	(16.003.104)
GARANTÍA PRENDARIA	13.720	9.323.225.661	65.689.121	64.323.423	(168.215.703)
FONDO DE GARANTÍA	-	845.440.365	817.851	3.555.218	(4.796.158)
GARANTÍA SOLIDARIA	-	-	-	-	-
GARANTÍA PERSONAL	-	4.426.141.132	52.671.375	45.975.025	(122.081.413)
OTRA GARANTÍA	-	2.352.561.607	5.430.898	10.831.806	(24.709.862)
SIN GARANTÍA (SOLA FIRMA)	-	-	-	-	-
TOTALES	38.694	17.949.884.253	125.680.875	143.181.980	(335.806.240)

El presente cuadro también contempla la cartera reprogramada o reestructurada.

Al 31 de diciembre de 2024:

TIPO DE GARANTIA	CARTERA CONTINGENTE Bs	CARTERA VIGENTE Bs	CARTERA VENCIDA Bs	CARTERA EN EJECUCIÓN Bs	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES (139.00+251.01) Bs
CRÉDITOS AUTOLÍQUIDABLES	24.974	12.644.215	61.341	52.783	(62)
GARANTÍA HIPOTECARIA	-	1.016.834.298	1.297.491	13.281.140	(14.231.206)
GARANTÍA PRENDARIA	13.720	8.852.669.131	66.210.027	64.088.096	(164.542.184)
FONDO DE GARANTÍA	-	833.418.130	1.226.025	2.544.663	(4.269.494)
GARANTÍA SOLIDARIA	-	-	-	-	-
GARANTÍA PERSONAL	-	4.534.462.569	55.200.583	45.417.171	(124.263.815)
OTRA GARANTÍA	48.515	2.204.409.225	6.062.561	9.987.592	(24.349.854)
SIN GARANTÍA (SOLA FIRMA)	-	-	-	-	-
TOTALES	87.209	17.454.437.568	130.058.028	135.371.445	(331.656.615)

El presente cuadro también contempla la cartera reprogramada o reestructurada.

CLASIFICACIÓN DE CARTERA DE CRÉDITOS Y CONTINGENTES SEGÚN LA CALIFICACIÓN DE CRÉDITOS, EN MONTO Y PORCENTAJES:

Al 31 de marzo de 2025:

CALIFICACIÓN	CARTERA CONTINGENTE Bs	%	CARTERA VIGENTE Bs	%	CARTERA VENCIDA Bs	%	CARTERA EN EJECUCIÓN Bs	%	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES (139.00+251.01) Bs	%
A	38.694	100	17.916.591.115	100	-	-	-	-	(83.318.245)	25
B	-	-	18.754.200	-	1.931.990	2	-	-	(912.105)	-
C	-	-	1.564.646	-	12.045.858	10	2.519.001	2	(3.109.728)	1
D	-	-	475.317	-	4.475.887	4	4.132.205	3	(4.104.443)	1
E	-	-	894.617	-	13.926.924	11	7.928.461	5	(18.010.030)	5
F	-	-	11.604.358	-	93.300.216	73	128.602.313	90	(226.351.689)	68
	38.694	100	17.949.884.253	100	125.680.875	100	143.181.980	100	(335.806.240)	100

BANCO SOLIDARIO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2025, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE MARZO DE 2024****NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****b) CARTERA DIRECTA Y CONTINGENTE (Cont.)****CLASIFICACIÓN DE CARTERA DE CRÉDITOS Y CONTINGENTES SEGÚN LA CALIFICACIÓN DE CRÉDITOS, EN MONTOS Y PORCENTAJES:****Al 31 de diciembre de 2024:**

CALIFICACIÓN	CARTERA CONTINGENTE	%	CARTERA VIGENTE	%	CARTERA VENCIDA	%	CARTERA EN EJECUCIÓN	%	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES (139.00+251.01)	%
	Bs		Bs		Bs		Bs		Bs	
A	87.209	100	17.428.367.187	100	-	-	-	-	(82.599.074)	25
B	-	-	12.703.080	-	1.791.896	1	-	-	(656.921)	-
C	-	-	1.249.638	-	10.293.721	8	1.873.960	1	(2.645.678)	1
D	-	-	439.738	-	6.092.596	5	8.223.712	6	(7.287.913)	2
E	-	-	977.426	-	15.904.894	12	3.117.359	2	(15.707.068)	5
F	-	-	10.700.499	-	95.974.921	74	122.156.414	91	(222.759.961)	67
	87.209	100	17.454.437.568	100	130.058.028	100	135.371.445	100	(331.656.615)	100

CONCENTRACIÓN CREDITICIA POR NÚMERO DE CLIENTES, EN MONTOS Y PORCENTAJES**Al 31 de marzo de 2025:**

N° DE CLIENTES	CARTERA CONTINGENTE	%	CARTERA VIGENTE	%	CARTERA VENCIDA	%	CARTERA EN EJECUCIÓN	%	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES (139.00+251.01)	%
	Bs		Bs		Bs		Bs		Bs	
1 a 10 MAYORES	-	-	7.344.176	-	-	-	828.386	-	(423.830)	-
11 a 50 MAYORES	-	-	22.355.823	-	-	-	2.509.429	-	(897.896)	-
51 a 100 MAYORES	-	-	22.067.552	-	-	-	1.484.758	1	(456.216)	-
OTROS	38.694	100	17.898.116.702	100	125.680.875	100	138.359.407	99	(334.028.298)	100
TOTAL	38.694	100	17.949.884.253	100	125.680.875	100	143.181.980	100	(335.806.240)	100

Al 31 de diciembre de 2024:

N° DE CLIENTES	CARTERA CONTINGENTE	%	CARTERA VIGENTE	%	CARTERA VENCIDA	%	CARTERA EN EJECUCIÓN	%	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES (139.00+251.01)	%
	Bs		Bs		Bs		Bs		Bs	
1 a 10 MAYORES	-	-	8.163.928	-	-	-	-	-	(7.392)	-
11 a 50 MAYORES	-	-	24.332.734	-	-	-	616.542	-	(328.224)	-
51 a 100 MAYORES	-	-	23.052.870	-	-	-	508.794	1	(287.722)	-
OTROS	87.209	100	17.398.888.036	100	130.058.028	100	134.246.109	99	(331.033.277)	100
TOTAL	87.209	100	17.454.437.568	100	130.058.028	100	135.371.445	100	(331.656.615)	100

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2025, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE MARZO DE 2024

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

b) CARTERA DIRECTA Y CONTINGENTE (Cont.)

EVOLUCIÓN DE LA CARTERA DE CREDITOS Y CONTINGENTES EN LAS ÚLTIMAS TRES GESTIONES:

SITUACIÓN DE LA CARTERA	2025 MARZO Bs	2024 DICIEMBRE Bs	2023 DICIEMBRE Bs
CARTERA VIGENTE	16.392.656.646	15.855.941.356	14.130.412.637
CARTERA VENCIDA	82.730.632	83.972.913	56.929.883
CARTERA EN EJECUCION	74.109.751	65.254.112	38.592.512
CARTERA REPROGRAMADA O REESTRUCTURADA VIGENTE	1.557.227.607	1.598.496.212	1.868.093.575
CARTERA REPROGRAMADA O REESTRUCTURADA VENCIDA	42.950.243	46.085.115	33.268.139
CARTERA REPROGRAMADA O REESTRUCTURADA EN EJECUCIÓN	69.072.229	70.117.333	28.311.063
CARTERA DIRECTA	18.218.747.108	17.719.867.041	16.155.607.809
CARTERA CONTINGENTE	38.694	87.209	421.194
TOTAL CARTERA DIRECTA Y CONTINGENTE	18.218.785.802	17.719.954.250	16.156.029.003
PREVISION ESPECÍFICA PARA INCOBRABILIDAD	(335.806.102)	(331.656.294)	(230.031.190)
PREVISION GENÉRICA POR INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL	(130.585.234)	(130.585.234)	(130.585.234)
PREVISION GENÉRICA POR INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS	(178.467.163)	(196.989.170)	(275.049.244)
PREVISIÓN ESPECÍFICA PARA CONTINGENTES	(137)	(321)	(563)
PREVISIÓN GENÉRICA PARA CONTINGENTES	-	-	-
PREVISIÓN GENÉRICA VOLUNTARIA CÍCLICA	(98.860.914)	(96.070.756)	(88.179.321)
PREVISIÓN CÍCLICA	(98.860.914)	(96.070.755)	(88.179.321)
TOTAL PREVISIONES	(842.580.464)	(851.372.530)	(812.024.873)
Evolución de Ingresos y Gastos financieros por cartera			
CARGOS POR PREVISION ESPECIFICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA	(59.138.685)	(307.260.353)	(164.733.121)
CARGOS POR PREVISION GENERICA POR INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS	-	-	-
CARGOS POR PREVISIÓN PARA ACTIVOS CONTINGENTES	(69)	(820)	(1.868)
CARGOS POR PREVISIÓN GENÉRICA CÍCLICA	(5.741.190)	(17.131.623)	(13.809.804)
PRODUCTOS POR CARTERA (INGRESOS FINANCIEROS)	639.051.305	2.435.684.374	2.231.429.361
Evolución de cuentas de orden con relación a cartera			
PRODUCTOS EN SUSPENSO	34.933.963	33.341.997	31.902.906
LINEAS DE CRÉDITO OTORGADAS Y NO UTILIZADAS	771.926.550	720.052.742	527.954.686
CREDITOS CASTIGADOS POR INSOLVENCIA	513.179.590	481.700.709	367.631.104
Evolución de Prestatarios			
NUMERO DE PRESTATARIOS	375.914	373.330	365.446

b.9) El grado de reprogramaciones e impacto sobre la situación de la cartera y los resultados

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024 el stock de cartera reprogramada de Banco Solidario S.A. representa el 9,16% y 9,68% del total de la cartera respectivamente.

BANCO SOLIDARIO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2025, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE MARZO DE 2024****NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****b) CARTERA DIRECTA Y CONTINGENTE (Cont.)****b.10) Los límites legales prestables de la entidad que se establecen en normas legales (Artículo N° 456 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros)**

Respecto a los límites establecidos por la legislación vigente, Banco Solidario S.A. no ha concedido, ni mantiene créditos con grupos prestatarios que excedan dichos límites con relación a su Patrimonio Neto, aspectos señalados en Normas Legales (Artículo N° 456 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros).

EVOLUCION DE LAS PREVISIONES EN LAS ÚLTIMAS TRES GESTIONES:

<u>CONCILIACIÓN DE PREVISIONES DE CARTERA</u> (139+251+253+255)	MARZO 2025 Bs	DICIEMBRE 2024 Bs	DICIEMBRE 2023 Bs
PREVISIÓN INICIAL	881.041.700	841.694.044	710.096.255
- CASTIGOS	34.537.456	126.573.513	60.015.351
- RECUPERACIONES	39.134.554	156.069.324	73.937.570
+ PREVISIONES CONSTITUIDAS	64.879.944	324.392.796	178.544.792
+ CONSTITUCION DE PREVISION GENERICA BFS	-	906.302	69.299.034
+ CONSTITUCION DE PREVISION ESPECIFICA BFS	-	(3.091.504)	8.097.392
+ CONSTITUCION DE PREVISION CICLICA BFS	-	(217.101)	9.609.492
PREVISIÓN FINAL	872.249.634	881.041.700	841.694.044

c) INVERSIONES TEMPORARIAS Y PERMANENTES**c.1) Inversiones temporarias**

La composición del grupo al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

	<u>2025</u> <u>Marzo</u> <u>Bs</u>	<u>2024</u> <u>Diciembre</u> <u>Bs</u>
Letras del BCB	730.094.851	1.080.573.101
Bonos del BCB	175.419.382	157.495.964
Reservas Complementarias en el BCB	137.349.167	137.167.744
Caja de Ahorros	3.423.282	3.691.669
Depósitos a plazo fijo en entidades financieras del país	1.120.300.000	1.261.197.603
Pagarés	25.000.000	25.000.000
Bonos	24.232.561	24.311.548
Participación en fondos de inversión	247.124.180	245.427.650
Cuotas de participación Fondo RAL afectados a encaje legal	275.156.250	262.851.736
Títulos valores de entid. financ. del país vendidos con pacto de recompra	148.406.603	-
Productos devengados por cobrar inversiones en el BCB	19.366.048	21.246.759
Productos devengados por cobrar inv. en entidades financieras del país	30.320.210	47.268.891
Productos devengados por cobrar inversiones de disponibilidad restring.	21.609.091	-
Previsión para inversiones temporarias	(3.600)	-
	<u>2.957.798.025</u>	<u>3.266.232.665</u>

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2025, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE MARZO DE 2024

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

c) INVERSIONES TEMPORARIAS Y PERMANENTES (Cont.)

c.1) Inversiones temporarias (Cont.)

Detalle de inversiones temporarias:

DETALLE DE INVERSIONES POR TIPO Y MONEDA	31/03/2025		31/12/2024	
	Bs	TASA DE RENDIMIENTO	Bs	TASA DE RENDIMIENTO
Total Inversiones en Moneda Extranjera	54.429.296	2,10%	65.324.447	1,82%
Inversiones en Entidades Financieras del País	98.626	0,00%	10.796.546	0,86%
Inversiones en Entidades Financieras del Exterior	-	0,00%	-	0,00%
Inversiones en Entidades Financieras Bursátiles	45.462.352	1,75%	45.375.534	1,41%
Inversiones de Disponibilidad Restringida	8.868.318	3,95%	9.152.367	5,02%
Total Inversiones en Moneda Nacional	2.656.657.597	3,64%	2.974.896.602	3,63%
Inversiones en el Banco Central de Bolivia	867.444.018	3,49%	1.217.740.846	3,66%
Inversiones en Entidades Financieras del País	1.172.857.217	4,22%	1.303.404.274	4,10%
Inversiones en Entidades Financieras Bursátiles	201.661.828	5,23%	200.052.116	4,61%
Inversiones de Disponibilidad Restringida	414.694.534	1,53%	253.699.366	0,25%
Total Inversiones en Unidades de Fomento a la Vivienda	175.419.384	0,92%	157.495.966	0,92%
Inversiones de Disponibilidad Restringida	2	0,00%	2	0,00%
Inversiones en el Banco Central de Bolivia	175.419.382	0,92%	157.495.964	0,92%
Total Inversiones Temporarias	2.886.506.277	3,44%	3.197.717.015	3,46%

c. 2) Inversiones permanentes

La composición del grupo al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, es la siguiente:

	<u>2025</u> <u>Marzo</u> <u>Bs</u>	<u>2024</u> <u>Diciembre</u> <u>Bs</u>
Depósitos a plazo fijo	3.570.000	106.645.880
Participación en cámaras de compensación	482.381	482.380
Participación en burós de información crediticia	2.050.717	1.184.625
Acciones telefónicas	1.207.429	1.207.429
Títulos valores de entidades privadas no financieras del país	161.802	323.793
Títulos valores de entidades financieras del país vendidos con pacto de recompra	91.631.280	-
Títulos valores de entidades del exterior con otras restricciones	6.927.595	6.854.008
Participación Fondo para Créditos Destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social	151	151
Participación Fondo CPVIS Cedidos en Garantía de Préstamos de Liquidez del BCB	99.443.280	99.443.280
Participación Fondo FIUSEER	4.999.233	4.999.217
Participación Fondo CPRO cedidos en garantía de préstamos de liquidez del BCB	168.221.450	168.221.450
Productos devengados por cobrar por inversiones en entidades financieras del país	2.009.889	38.100.295
Productos devengados por cobrar por inversiones en otras entidades no financieras	2.061	8.944
Productos devengados por cobrar inversiones de disponibilidad restringida	33.557.550	-
Previsión para inversiones permanentes	(960.043)	(960.043)
	<u>413.304.775</u>	<u>426.511.409</u>

BANCO SOLIDARIO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2025, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE MARZO DE 2024****NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****c) INVERSIONES TEMPORARIAS Y PERMANENTES (Cont.)****c. 2) Inversiones permanentes (Cont.)**

Detalle de inversiones permanentes:

DETALLE DE INVERSIONES POR TIPO Y MONEDA	31/03/2025		31/12/2024	
	Bs	TASA DE RENDIMIENTO	Bs	TASA DE RENDIMIENTO
Total Inversiones en Moneda Extranjera	172.131.707	0,21%	172.058.119	0,21%
Inversiones en otras Entidades no Financieras del País	1.207.429	0,00%	1.207.428	0,00%
Inversiones de Disponibilidad Restringida	170.924.278	0,21%	170.850.691	0,21%
Total Inversiones en Moneda Nacional	206.562.970	0,37%	217.303.470	0,48%
Inversiones en Entidades Financieras del País	3.570.000	0,00%	106.645.880	0,95%
Inversiones en Entidades No Financieras del País	161.802	5,95%	323.793	5,95%
Inversiones de Disponibilidad Restringida	200.298.070	0,37%	108.666.791	0,00%
Participación en Entidades Financieras y Afines	2.533.098	0,00%	1.667.006	0,00%
Total Inversiones en Unidades de Fomento a la Vivienda	641	0,00%	624	0,00%
Inversiones de Disponibilidad Restringida	641	0,00%	624	0,00%
Total Inversiones Permanentes	378.695.318	0,30%	389.362.213	0,36%

d) OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición del grupo al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, es la siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	<u>Marzo</u>	<u>Diciembre</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Pago anticipado del impuesto a las transacciones (i)	106.447.134	106.243.007
Anticipo por compra de bienes y servicios (ii)	34.311.148	30.742.287
Alquileres pagados por anticipado	605.047	476.858
Seguros pagados por anticipado	6.360.808	7.548.592
Otros pagos anticipados (iii)	6.136.392	2.935.734
Comisiones por cobrar	2.347.056	1.210.541
Contratos anticréticos	414.600	414.600
Gastos por recuperar	3.259.330	3.062.291
Indemnizaciones reclamadas por siniestros	5.616.078	2.578.606
Importes entregados en garantía	310.373	280.413
Comisiones por cobrar – comisiones por pago de bonos sociales	60.046	60.046
Otras partidas pendientes de cobro (iv)	24.304.107	25.436.812
Previsión específica para cuentas por cobrar diversas	(8.305.533)	(8.303.781)
	<u>181.866.586</u>	<u>172.686.006</u>

Composición de saldos y conceptos importantes de otras partidas diversas correspondiente al 31 de marzo de 2025:

- (iv) La subcuenta “Otras partidas pendientes de cobro” corresponde a saldos por cobrar a clientes por concepto de seguro de desgravamen por Bs20.163.860; partidas pendientes de cobro a clientes por transferencias ACH a otros Bancos por Bs1.224.544; Operaciones de cartera de créditos recibidos del ex Banco Fassil en Intervención con inconsistencia en productos devengados y capitales por Bs2.377.096; otras partidas pendientes de cobro por Bs538.607.

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2025, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE MARZO DE 2024

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

d) OTRAS CUENTAS POR COBRAR (Cont.)

Composición de saldos y conceptos importantes de otras partidas diversas correspondiente al 31 de diciembre de 2024:

- (i) La subcuenta “Pago anticipado del Impuesto a las Transacciones” corresponde al registro del importe compensable con el Impuesto a las Transacciones para la gestión 2025 y el saldo pendiente de compensación de la gestión 2024 que es registrado mensualmente con la liquidación del Impuesto a las Transacciones.
- (ii) La subcuenta “Anticipo por Compra de Bienes y Servicios” corresponde a los siguientes anticipos; Bs5.415.636 a Datec Ltda. por soporte y mantenimiento ATM’s Wincor; Bs1.095.050 a Datec Ltda. por mantenimiento, software y hardware de equipos Lenovo; Bs684.014 a Siscotec S.R.L. por Database anual Enhanced Suport; Bs1.715.000 por el anticipo del 50% por compra de un bien inmueble para agencia Achumani de Regional La Paz; Bs1.836.326 a Datec Ltda. por contrato de outsourcing impresiones; Bs512.068 a SoftwareOne Bolivia S.R.L. por adquisición de licencias UnifredPer User y Msdn AlingTup; Bs2.505.309 a SoftwareOne Bolivia S.R.L. por adquisición de licencias True Up; y otros anticipos varios por Bs16.978.884.
- (iii) La subcuenta “Otros pagos anticipados” corresponde a Bs461.760 al Banco Nacional de Bolivia S.A. para la emisión de Boleta de Garantía; Bs606.069 al Banco Bisa S.A. por emisión de Boleta de Garantía; Bs696.000 por anticipo a Dinatex por elaboración de uniformes para funcionarios; Bs378.136 por remodelación de oficinas nueva agencia Tarija – Palmarcito; Bs419.786 por remodelación de oficinas para la agencia Mercado Campesino – Tarija; Bs373.983 otros anticipos varios.
- (iv) La subcuenta “Otras partidas pendientes de cobro” corresponde a saldos por cobrar a clientes por concepto de seguro de desgravamen por Bs21.385.095; partidas pendientes de cobro a clientes por errores en transferencias ACH a otros Bancos por Bs1.134.900; Operaciones de cartera de créditos recibidos del ex Banco Fassil en Intervención con inconsistencia en productos devengados y capitales por Bs2.377.096; otras partidas pendientes de cobro por Bs539.721.

e) BIENES REALIZABLES

La composición del grupo al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, es la siguiente:

	<u>2025</u> <u>Marzo</u> <u>Bs</u>	<u>2024</u> <u>Diciembre</u> <u>Bs</u>
Bienes muebles recibidos en recuperación de créditos	1	1
Bienes inmuebles recibidos en recuperación de créditos	470.620	693.950
Mobiliario, equipo y vehículos	178.893	200.069
Previsión por desvalorización	(429.191)	(464.246)
	<u>220.323</u>	<u>429.774</u>

BANCO SOLIDARIO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2025, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE MARZO DE 2024****NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****f) BIENES DE USO Y DEPRECIACIONES ACUMULADAS**

La composición del grupo al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, es la siguiente:

	<u>2025</u> <u>Marzo</u> <u>Bs</u>	<u>2024</u> <u>Diciembre</u> <u>Bs</u>
Terrenos	125.783.223	125.783.223
Edificios	287.048.587	287.048.587
(Depreciación acumulada edificios)	<u>(48.012.034)</u>	<u>(46.082.175)</u>
Valor neto	239.036.553	240.966.412
Mobiliario y enseres	66.848.020	65.839.311
(Depreciación acumulada mobiliario y enseres)	<u>(47.846.174)</u>	<u>(47.134.601)</u>
Valor neto	19.001.846	18.704.710
Equipos e instalaciones	68.445.603	61.854.961
(Depreciación acumulada equipos e instalaciones)	<u>(53.381.421)</u>	<u>(52.711.445)</u>
Valor neto	15.064.182	9.143.516
Equipos de computación	141.319.011	137.129.277
(Depreciación acumulada equipos de computación)	<u>(114.137.846)</u>	<u>(111.486.148)</u>
Valor neto	27.181.165	25.643.129
Vehículos	42.154.685	41.505.067
(Depreciación acumulada vehículos)	<u>(32.420.179)</u>	<u>(31.697.941)</u>
Valor neto	9.734.506	9.807.126
Obras de arte	1.652.801	1.648.262
Bienes tomados en arrendamiento financiero (i)	-	14.756.377
(Depreciación acum. bienes tom/en arrendamiento financ.)	<u>-</u>	<u>(7.267.465)</u>
Valor neto	-	7.488.912
Obras en construcción	3.905.739	3.749.053
Valores netos	<u>441.360.015</u>	<u>442.934.343</u>

Durante los ejercicios terminados al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la depreciación cargada a los resultados fue de Bs7.930.046 y Bs30.691.717 respectivamente.

- (i) Al 31 de marzo de 2025 el rubro “Bienes tomados en Arrendamiento Financiero” no presenta saldo debido a que el Banco ejerció la opción de compra de los bienes tomados en arrendamiento.

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2025, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE MARZO DE 2024

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

g) OTROS ACTIVOS

La composición del grupo al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, es la siguiente:

	<u>2025</u> <u>Marzo</u> <u>Bs</u>	<u>2024</u> <u>Diciembre</u> <u>Bs</u>
Papelería, útiles y material de servicio	8.270.333	6.862.654
Mejoras e instalaciones en inmuebles alquilados	5.063.005	4.158.505
Remesas en transito	600.000	9.804.000
Fallas de caja	73	20
Operaciones fuera de hora	643.684	2.559.824
Otras partidas pendientes de imputación (i)	408.039	1.328.429
	<u>14.985.134</u>	<u>24.713.432</u>

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la amortización por mejoras e instalaciones en inmuebles alquilados cargada a los resultados asciende a Bs423.712 y Bs1.136.325 respectivamente.

Composición de saldos y conceptos importantes de otras partidas diversas correspondiente al 31 de marzo de 2025:

- (i) Subcuenta "Otras partidas pendientes de imputación" compuesto por; "Partidas pendientes giros" a ser reembolsados por las empresas remesadoras "Money Gram" por Bs91.346; "Ria Financial Services" Bs3.773; "Partidas pendientes por tarjetas de débito no clientes" por Bs312.920.

Composición de saldos y conceptos importantes de otras partidas diversas correspondiente al 31 de diciembre de 2024:

- (i) Subcuenta "Otras partidas pendientes de imputación" compuesto por; "Partidas pendientes giros" a ser reembolsados por las empresas remesadoras "Money Gram" por Bs117.948; "Ria Financial Services" Bs516.771; "Partidas pendientes por tarjetas de débito no clientes" por Bs691.330; "Partidas Pendientes Fondos Rápidos" por Bs2.380.

h) FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS

En este grupo no se registran saldos al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024.

BANCO SOLIDARIO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2025, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE MARZO DE 2024****NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****i) OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO**

La composición del grupo al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	<u>2025</u> <u>Marzo</u> <u>Bs</u>	<u>2024</u> <u>Diciembre</u> <u>Bs</u>	<u>2023</u> <u>Diciembre</u> <u>Bs</u>
Obligaciones con el público a la vista	12.300.655	14.790.209	13.025.762
Obligaciones con el público por cuentas de ahorro			
Moneda nacional	7.197.988.450	6.570.972.904	4.835.598.487
Moneda extranjera	161.019.073	165.649.951	218.668.176
Unidad de Fomento de Vivienda	-	1	108
Obligaciones con el público a plazo fijo			
Moneda nacional	65.855	150.431	233.467
Moneda extranjera	1.010.001	392.522	633.723
Unidad de Fomento de Vivienda	-	-	-
Obligaciones con el público restringidas	132.928.246	126.755.992	88.409.540
Obligaciones con el público a plazo con anotación en cuenta	7.680.108.888	7.655.497.937	2.288.790.505
Cargos devengados por pagar obligaciones con el público	849.587.394	824.410.914	59.544.928
	<u>16.035.008.562</u>	<u>15.358.620.861</u>	<u>7.504.904.696</u>

Las tasas promedio ponderadas al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024 son:

Detalle	Tasa Promedio Ponderada			
	mar-25		dic-24	
	MN	ME	MN	ME
Cuentas de Ahorro	3,47%	0,09%	3,43%	0,08%
Depósitos a Plazo Fijo	5,21%	0,55%	5,17%	0,56%

j) OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FISCALES

La composición del grupo al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

	<u>2025</u> <u>Marzo</u> <u>Bs</u>	<u>2024</u> <u>Diciembre</u> <u>Bs</u>
Obligaciones con instituciones fiscales	12.365.954	11.559.792
	<u>12.365.954</u>	<u>11.559.792</u>

Al 31 de marzo de 2025 el rubro “Obligaciones con instituciones fiscales” está compuesto por Depósitos por tributos fiscales de recaudaciones SIN por Bs7.055.030, Impuestos Municipales por Bs2.952.773, RUAT por Bs1.994.984 y Patentes por Bs291.143, Obligaciones a traspasar al TGN por cuentas prescritas por Bs68.031 y Obligaciones por traspasar al TGN por fallas de caja por Bs3.994.

Al 31 de diciembre de 2024 el rubro “Obligaciones con instituciones fiscales” está compuesto por Depósitos por tributos fiscales de recaudaciones SIN por Bs4.557.220, Impuestos Municipales por Bs2.598.258, RUAT por Bs4.066.349 y Patentes por Bs307.874, Obligaciones a traspasar al TGN por cuentas prescritas por Bs27.597 y Obligaciones por traspasar al TGN por fallas de caja por Bs2.494.

BANCO SOLIDARIO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2025, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE MARZO DE 2024****NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****k) OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO**

La composición del grupo al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, es la siguiente:

	<u>2025</u> <u>Marzo</u> <u>Bs</u>	<u>2024</u> <u>Diciembre</u> <u>Bs</u>
Obligaciones con el BCB a plazo	818.452.729	668.485.279
Obligaciones con entidades financieras que realizan actividades de segundo piso a plazo	70.833.333	85.000.000
Obligaciones con bancos y otras entidades financieras del país a plazo (*)	2.139.801.732	2.020.796.922
Cargos devengados por pagar obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	72.258.932	74.721.349
	<u>3.101.346.726</u>	<u>2.849.003.550</u>

Las tasas promedio ponderadas al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024 son:

Detalle	Tasa Promedio Ponderada			
	mar-25		dic-24	
	MN	ME	MN	ME
BCB	1,54%	0,00%	1,37%	0,00%
Interbancarios	4,52%	0,74%	4,29%	0,73%
Bancos de 2do piso	5,86%	0,00%	5,97%	0,00%

(*) El saldo en el rubro "Obligaciones con Bancos y Otras Entidades Financieras del País a Plazo" al 31 de marzo de 2025 está compuesto por Bs114.100.000 correspondiente a Préstamo a mediano plazo con Banco Bisa S.A.; Bs298.900.475 Depósitos en caja de ahorros de entidades financieras del país no sujetas a encaje; Bs1.718.382.517 Depósitos a plazo fijo de entidades financieras del país con anotación en cuenta no sujetos a encaje; Bs2.500.000 Depósitos a plazo fijo de entidades financieras del país con anotación en cuenta sujetos a encaje; Bs5.918.740 por Obligaciones con Bancos y otras entidades financieras a plazo no sujetas a encaje legal restringidas.

(*) El saldo en el rubro "Obligaciones con Bancos y Otras Entidades Financieras del País a Plazo" al 31 de diciembre de 2024 está compuesto por Bs75.000.000 correspondiente a Préstamo a mediano plazo con Banco Bisa S.A.; Bs7.849.278 Obligaciones por Bienes tomados en Arrendamiento Financiero; Bs291.662.323 Depósitos en caja de ahorros de entidades financieras del país no sujetas a encaje; Bs1.636.986.592 Depósitos a plazo fijo de entidades financieras del país con anotación en cuenta no sujetos a encaje; Bs5.900.000 Depósitos a plazo fijo de entidades financieras del país con anotación en cuenta sujetos a encaje; Bs3.398.729 por Obligaciones con Bancos y otras entidades financieras a plazo no sujetas a encaje legal restringidas.

BANCO SOLIDARIO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2025, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE MARZO DE 2024****NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****I) OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

La composición del grupo al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, es la siguiente:

	<u>2025</u> <u>Marzo</u> <u>Bs</u>	<u>2024</u> <u>Diciembre</u> <u>Bs</u>
Ordenes electrónicas de pago a través de cámaras de compensación y liquidación	328.565	279.605
Acreedores varios por intermediación financiera	5.804.141	3.854.060
Cheques de gerencia	363.741	320.181
Acreedores fiscales por retenciones a terceros	17.387.363	2.452.345
Acreedores fiscales por impuestos a cargo de la entidad (i)	218.571.504	313.216.535
Acreedores por cargas sociales retenidas a terceros	4.551.462	4.177.472
Acreedores por cargas sociales a cargo de la entidad	7.050.536	5.808.408
Dividendos por pagar	18.971.880	515.903
Acreedores por compra de bienes y servicios	369.698	346.236
Ingresos diferidos	1.534.235	1.637.889
Acreedores varios (ii)	13.697.573	9.308.079
Provisión para beneficios sociales (iii)	149.193.124	118.306.399
Provisión para impuestos	53.036.767	4.789.487
Otras provisiones (iv)	65.893.166	86.650.977
Fallas de caja	1.384.016	1.414.202
Operaciones por liquidar	17.658.933	16.464.936
Partidas pendientes de imputación	153.137	25.132
	<u>575.949.841</u>	<u>569.567.846</u>

Composición de saldos y conceptos importantes de otras partidas diversas correspondiente al 31 de marzo de 2025:

- (iv) La subcuenta "Otras Provisiones" compuesta por: Provisión para acuotación ASFI gestión 2025 por Bs7.035.802; Provisión para salarios y bonos por Bs5.764.519; Provisión para aportes por cargas sociales por Bs963.267; Provisión para aguinaldos, primas e indemnizaciones por Bs8.681.379; Provisión para otras retribuciones al personal por Bs7.872.118; Provisión para Fondo de Protección al Ahorrista (FPA) primer trimestre Gestión 2025 por Bs20.120.310; Provisión para pago de servicios de Talento Humano, Cambio y Cultura por Bs823.056; Provisión para pago de servicios de Sostenibilidad y RSE por Bs461.514; Provisión para pagos diversos por otros servicios contratados por Bs2.904.561; Provisión por transacciones One Shot de Digicert por Bs719.097; Provisión para pago de servicio de publicidad Ariadna por Bs661.200; Provisión para pago de servicios ACCL por Bs543.607; Provisión para pago de servicio telefónico y datos por Bs1.388.836; Provisión para riesgo operativo por Bs1.533.062; Provisión para festejos de fin de año por Bs1.792.023; otras provisiones por Bs4.628.815.

Composición de saldos y conceptos importantes de otras partidas diversas correspondiente al 31 de diciembre de 2024:

- (i) La subcuenta "Acreedores fiscales por impuestos a cargo de la entidad" compuesta por Impuesto a las transacciones por Bs7.238.666; Debito Fiscal IVA por Bs3.209.741; Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas por Pagar por Bs151.384.064, Alícuota Adicional al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas por pagar por Bs151.384.064.

BANCO SOLIDARIO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2025, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE MARZO DE 2024****NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****I) OTRAS CUENTAS POR PAGAR (Cont.)**

Composición de saldos y conceptos importantes de otras partidas diversas correspondiente al 31 de diciembre de 2024: (Cont.)

- (ii) La subcuenta "Acreedores Varios" compuesto por Cuentas por Pagar de Cartera por Bs2.082.223; Acreedores por Transferencias ACHs por Bs759.699; Garantías Recibidas por Servicios por Bs318.097; Partidas Pendientes de Pago por Activaciones de Edificios Agencias Satélite, Oficina Nacional, Agencia 12 de Octubre y Viacha por Bs1.963.729; Partidas Pendientes de Pago por Seguro de Desgravamen a LBC por Bs334.295; Partidas Pendientes de Pago por Obras Civiles del Inmueble Cristo Redentor por Bs1.108.883; Otros Acreedores Varios por Bs2.741.153.
- (iii) La subcuenta "Provisión para Beneficios Sociales" compuesto por Provisión para pago de Primas por Bs398.716; "Provisión para vacaciones" por Bs16.986.740; "Provisión para Indemnizaciones" por Bs100.920.943, constituidos para honrar obligaciones sociales con funcionarios de Banco Solidario S.A.
- (iv) La subcuenta "Otras Provisiones" compuesta por: Provisión para ajuste por acuotación ASFI gestión 2024 por Bs1.206.796; Provisión para aguinaldos, primas e indemnizaciones por Bs252.468; Provisión para otras retribuciones al personal por Bs26.483.370; Provisión para riesgo operativo por Bs1.491.062; Provisión para pagos por servicios de Marketing Estratégico por Bs2.648.100; Provisión para pagos por servicios varios de Talento Humano, Comunicación, Cambio y Cultura por Bs1.121.956; Provisión para pagos por servicios de Tecnología de la Información por Bs948.863; Provisión para pago servicio telefónico Telecel por Bs601.398; Provisión para pago servicios ACCL por Bs609.365; Provisión para pagos por servicios de Sostenibilidad y RSE por Bs1.277.992; Provisión para pago de servicio de Consultoría con McKinsey&Company por Bs10.976.000; Provisión para Fondo de Protección al Ahorrista (FPA) cuarto trimestre Gestión 2024 por Bs19.939.750; Provisión para Bonos de Directores y Síndicos gestión 2024 por Bs2.538.200; otras provisiones por Bs16.555.657.

m) PREVISIONES

La composición del grupo al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, es la siguiente:

	<u>2025</u> <u>Marzo</u> <u>Bs</u>	<u>2024</u> <u>Diciembre</u> <u>Bs</u>
Previsión específica para activos contingentes	137	321
Previsiones genéricas voluntarias para pérdidas futuras no identificadas	29.669.170	29.669.171
Previsión genérica voluntaria cíclica	98.860.914	96.070.755
Previsión genérica cíclica	<u>98.860.914</u>	<u>96.070.755</u>
	<u>227.391.135</u>	<u>221.811.002</u>

n) VALORES EN CIRCULACIÓN

La composición del grupo al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

	<u>2025</u> <u>Marzo</u> <u>Bs</u>	<u>2024</u> <u>Diciembre</u> <u>Bs</u>
Bonos representados por anotaciones en cuenta	205.800.000	205.800.000
Cargos devengados por pagar bonos	<u>3.201.333</u>	<u>628.833</u>
	<u>209.001.333</u>	<u>206.428.833</u>

BANCO SOLIDARIO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2025, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE MARZO DE 2024****NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****n) VALORES EN CIRCULACIÓN (Cont.)**

Nombre de la emisión	Saldo Bs 31/03/2025	Saldo Bs 31/12/2024
Bonos Sociales Avanza Mujer BancoSol 1 (1)	205.800.000	205.800.000
Total	205.800.000	205.800.000

- (1) El 06 de junio de 2024, mediante Resolución ASFI N° 552/2024, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI aprobó y autorizó la emisión de los “Bonos Sociales Avanza Mujer BancoSol 1”, según el número de registro ASFI/DSV-ED-BSO-023/2024.

• Bonos Sociales Avanza Mujer BancoSol 1

Bajo el número de registro ASFI/DSV-ED-BSO-023/2024 se autorizó e inscribió en el Registro del Mercado de Valores de ASFI, la emisión de Bonos denominada “Bonos Sociales Avanza Mujer BancoSol 1”.

Los bonos son obligacionales y redimibles a plazo fijo, serie única, por un monto de Bs205.800.000.- a un plazo de 5 años (1.800 días calendario, computables a partir de la fecha de emisión) y a una tasa de interés nominal, anual y fija del 5,00%. La periodicidad y el pago de intereses se realizarán cada 180 días calendario y la amortización de capital al 100% en el cupón 10 conforme al cronograma de pagos.

Banco Solidario S.A. al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024 registra en el rubro 261.02 de “Bonos representados por anotación en cuenta” un importe de Bs205.800.000.

Las emisiones vigentes están sujetas al cumplimiento de los compromisos financieros que se detallan a continuación, los cuales son revisados y difundidos en forma trimestral. desde la emisión de los Bonos, Banco Solidario S.A. ha cumplido con los compromisos financieros adquiridos, cuyos parámetros aplicables al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

Indicadores Financieros	Compromiso	Mar-25	Dic-24
Coeficiente de adecuación patrimonial (CAP) *	CAP $\geq$ 11.00%	15.20%	15.37%
Indicador de Liquidez (IL) *	IL $\geq$ 50.00%	74.26%	77.55%
Indicador de Cobertura (IC) *	IC $\geq$ 100.00%	319.10%	324.32%

* Promedio de los últimos tres meses

o) OBLIGACIONES SUBORDINADAS

La composición del grupo al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, es la siguiente:

	<u>2025</u> <u>Marzo</u> <u>Bs</u>	<u>2024</u> <u>Diciembre</u> <u>Bs</u>
Bonos subordinados	344.400.000	414.400.000
Cargos devengados por pagar obligaciones subordinadas	3.553.395	5.772.744
	<u>347.953.395</u>	<u>420.172.744</u>

BANCO SOLIDARIO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2025, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE MARZO DE 2024****NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****o) OBLIGACIONES SUBORDINADAS (Cont.)**

Nombre del Programa	Nombre de la Emisión	Saldo Bs 31/03/2025	Saldo Bs 31/12/2024
Programa de Emisiones de Bonos Subordinados BancoSol 2 (1)	Bonos Subordinados BancoSol 2 - Emisión 2	-	70.000.000
	Bonos Subordinados BancoSol 2 - Emisión 3	70.000.000	70.000.000
Programa de Emisiones de Bonos Subordinados BancoSol III (2)	Bonos Subordinados BancoSol III - Emisión 1	137.200.000	137.200.000
	Bonos Subordinados BancoSol III - Emisión 3	137.200.000	137.200.000
	Cargos devengados por pagar obligaciones subordinadas	3.553.395	5.772.744
	Total Obligaciones Subordinadas	347.953.395	420.172.744

- (1) El 23 de noviembre de 2017, mediante Resolución ASFI N° 1361/2017, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) aprobó y autorizó el PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS SUBORDINADOS BANCOSOL 2, según el número de registro ASFI/DSVSC-PEB-BSO-009/2017.

• Bonos Subordinados BancoSol 2 – Emisión 2

Bajo el número de registro ASFI/DSVSC-ED-BSO-012/2018 se autorizó e inscribió en el Registro del Mercado de Valores de la ASFI, la emisión de Bonos denominada “BONOS SUBORDINADOS BANCOSOL 2 – EMISION 2”. Los BONOS, son bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo, serie única, por un monto de 70.000.000 a un plazo de 6.5 años (2.340 días calendario, computables a partir de la fecha de emisión) y a una tasa de interés nominal, anual y fija del 5,20%. La periodicidad y el pago de intereses se realizarán cada 180 días calendario y la amortización de capital, 100% al vencimiento conforme al cronograma de pagos. Al 31 de marzo de 2025 Banco Solidario S.A. canceló la totalidad de capital e intereses por la mencionada emisión.

• Bonos Subordinados BancoSol 2 – Emisión 3

Bajo el número de registro ASFI/DSVSC-ED-BSO-021/2019 se autorizó e inscribió en el Registro del Mercado de Valores de la ASFI, la emisión de Bonos denominada “BONOS SUBORDINADOS BANCOSOL 2 – EMISION 3”. Los BONOS, son bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo, serie única, por un monto de 70.000.000 a un plazo de 6.7 años (2.400 días calendario, computables a partir de la fecha de emisión) y a una tasa de interés nominal, anual y fija del 5,50%. La periodicidad y el pago de intereses se realizarán cada 180 días calendario y el último cupón a vencimiento; la amortización de capital 100% al vencimiento, conforme al cronograma de pagos.

- (2) El 17 de febrero de 2022, mediante Resolución ASFI N° 149/2022, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI aprobó y autorizó el PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS SUBORDINADOS BANCOSOL III, según el número de registro ASFI/DSV-PEB-BSO-004/2022.

• Bonos Subordinados BancoSol III – Emisión 1

Bajo el número de registro ASFI/DSV-ED-BSO-010/2022 se autorizó e inscribió en el Registro del Mercado de Valores de ASFI, la emisión de Bonos denominada “BONOS SUBORDINADOS BANCOSOL III – EMISION 1”. Los BONOS, son bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo, serie única, por un monto de 137.200.000 a un plazo de 7 años (2.520 días calendario, computables a partir de la fecha de emisión) y a una tasa de interés nominal, anual y fija del 5,75%. La periodicidad y el pago de intereses se realizarán cada 180 días calendario y la amortización de capital, 100% al vencimiento conforme al cronograma de pagos.

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2025, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE MARZO DE 2024

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

o) OBLIGACIONES SUBORDINADAS (Cont.)

• Bonos Subordinados BancoSol III – Emisión 3

Bajo el número de registro ASFI/DSV-ED-BSO-053/2023 se autorizó e inscribió en el Registro del Mercado de Valores de ASFI, la emisión de Bonos denominada “Bonos Subordinados BancoSol III – Emisión 3”.

Los bonos son obligacionales y redimibles a plazo fijo, serie única, por un monto de 137.200.000 a un plazo de 7 años (2.520 días calendario, computables a partir de la fecha de emisión) y a una tasa de interés nominal, anual y fija del 5,80%. La periodicidad y el pago de intereses se realizarán cada 180 días calendario y la amortización de capital será de 25% en el cupón 8, 30% en el cupón 10 y el restante 45% en el cupón 14 conforme al cronograma de pagos.

Banco Solidario S.A. al 31 de marzo de 2025 registra en el rubro 272.01 de “Obligaciones Subordinadas” un importe de Bs344.400.000 y al 31 de diciembre de 2024 registra Bs414.400.000.

Los covenants aplicables para la emisión de Bonos Subordinados son revisados y difundidos trimestralmente, por lo que los datos aplicables al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024 son:

Indicadores Financieros	Compromiso	Mar-25	Dic-24
Coficiente de adecuación patrimonial (CAP) *	CAP $\geq$ 11.00%	15.20%	15.37%
Indicador de Liquidez (IL) *	IL $\geq$ 50.00%	74.26%	77.55%
Indicador de Cobertura (IC) *	IC $\geq$ 100.00%	319.10%	324.32%

p) OBLIGACIONES CON EMPRESAS PÚBLICAS

La composición del grupo al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, es la siguiente:

	<u>2025</u> <u>Marzo</u> <u>Bs</u>	<u>2024</u> <u>Diciembre</u> <u>Bs</u>
Obligaciones con empresas públicas por cuentas de ahorros (i)	856.337.970	841.375.396
Obligaciones con empresas públicas restringidas	10.657.173	10.453.334
Obligaciones con empresas públicas a plazo fijo con anotación en cuenta (ii)	670.641.167	779.183.000
Cargos devengados por pagar obligaciones con empresas públicas a plazo con anotación en cuenta	12.626.797	21.593.959
	<u>1.550.263.107</u>	<u>1.652.605.689</u>

- (i) Al 31 de marzo de 2025 las Obligaciones con Empresas Públicas por Cuentas de Ahorro ascienden a Bs856.337.970, de los cuales Bs433.340.340 corresponden a Entel S.A., Bs21.021.427 que corresponde a FONDESIF, Bs376.331.976 que corresponde a Fideicomiso FIRE DIN administrado por el Banco Unión, Bs21.684.443 corresponde a YPFB Logística S.A.; Bs3.130.957 que corresponde a YPFB Refinación S.A. y Bs828.827 que corresponde a la Gestora Pública de la Seguridad Social a Largo Plazo.

Al 31 de diciembre de 2024 las Obligaciones con Empresas Públicas por Cuentas de Ahorro ascienden a Bs841.375.396, de los cuales Bs431.143.936 corresponden a Entel S.A., Bs20.813.499 que corresponde a FONDESIF, Bs373.986.963 que corresponde a Fideicomiso FIRE DIN administrado por el Banco Unión, Bs11.464.134 corresponde a YPFB Logística S.A.; Bs3.092.294 que corresponde a YPFB Refinación S.A. y Bs874.570 que corresponde a la Gestora Pública de la Seguridad Social a Largo Plazo.

BANCO SOLIDARIO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2025, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE MARZO DE 2024****NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****p) OBLIGACIONES CON EMPRESAS PÚBLICAS (Cont.)**

- (ii) Al 31 de marzo de 2025 el rubro "Obligaciones con empresas públicas a plazo fijo con anotación en cuenta" asciende a Bs670.641.167, de los cuales Bs211.097.850 corresponde a Fideicomisos y Fondos administrados por el Banco de Desarrollo Productivo SAM, Bs27.219.000 que corresponden a Fideicomisos y Fondos administrados por el Banco Unión S.A., Bs61.360.534 que corresponden a YPFB Transierra S.A., Bs275.963.783 que corresponden a YPFB Transporte S.A. y Bs50.000.000 corresponden a YPFB Refinación S.A. y Bs45.000.000 que corresponden a YPFB Logística S.A.

Al 31 de diciembre de 2024 el rubro "Obligaciones con empresas públicas a plazo fijo con anotación en cuenta" asciende a Bs779.183.000, de los cuales Bs280.384.000 corresponde a Fideicomisos y Fondos administrados por el Banco de Desarrollo Productivo SAM, Bs79.719.000 que corresponden a Fideicomisos y Fondos administrados por el Banco Unión S.A., Bs59.360.000 que corresponden a YPFB Transierra S.A., Bs264.720.000 que corresponden a YPFB Transporte S.A. y Bs50.000.000 corresponden a YPFB Refinación S.A. y Bs45.000.000 que corresponden a YPFB Logística S.A.

q) INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS**q.1) INGRESOS FINANCIEROS**

La composición del grupo al 31 de marzo de 2025 y 2024, es la siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	<u>Marzo</u>	<u>Marzo</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Productos por disponibilidades	50.236	18.860
Productos por inversiones temporarias	41.262.315	20.869.450
Productos por cartera vigente	637.774.938	588.225.884
Productos por cartera vencida	859.659	504.511
Productos por cartera en ejecución	416.708	199.072
Productos por inversiones permanentes financieras	718.462	355.635
Comisiones de cartera y contingente	783	1.175
	<u>681.083.101</u>	<u>610.174.587</u>

q.2) GASTOS FINANCIEROS

La composición del grupo al 31 de marzo de 2025 y 2024, es la siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	<u>Marzo</u>	<u>Marzo</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Cargos por obligaciones con el público	(151.839.392)	(65.834.600)
Cargos por obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	(27.347.029)	(26.798.207)
Cargos por otras cuentas por pagar y comisiones financieras	(3.398.639)	(2.431.278)
Cargos por valores en circulación	(2.572.500)	-
Cargos por obligaciones subordinadas	(5.470.150)	(7.380.625)
Cargos por obligaciones con empresas públicas	(21.661.101)	(82.622.433)
	<u>(212.288.811)</u>	<u>(185.067.143)</u>

BANCO SOLIDARIO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2025, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE MARZO DE 2024****NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****q) INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS**

Las tasas de rendimiento y costo de activos y pasivos correspondientes a los ingresos y gastos financieros al 31 de marzo de 2025 y 2024 son las siguientes:

<u>Detalle</u>	<u>31/03/2025</u>			<u>31/03/2024</u>		
	<u>MN</u>	<u>ME</u>	<u>UFV</u>	<u>MN</u>	<u>ME</u>	<u>UFV</u>
Activos Financieros						
Disponibilidades	-	-	-	-	-	-
Inversiones Temporarias	3,64%	2,10%	0,92%	3,60%	3,33%	-
Inversiones Permanentes	0,37%	0,21%	-	0,52%	0,09%	-
Cartera Bruta	14,74%	9,73%	-	14,91%	9,70%	-
Pasivos Financieros						
Obligaciones con el público - cuentas de ahorro	3,47%	0,09%	-	3,40%	0,08%	-
Obligaciones con el público - a plazo	5,21%	0,55%	-	5,04%	0,63%	-
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	4,56%	0,74%	-	4,42%	0,72%	-

r) RECUPERACIONES DE ACTIVOS FINANCIEROS

La composición del grupo al 31 de marzo de 2025 y 2024, es la siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	<u>Marzo</u>	<u>Marzo</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Recuperaciones de activos financieros castigados		
Recuperaciones de capital	2.396.166	1.286.795
Recuperaciones de intereses	570.650	565.442
Recuperaciones de otros conceptos	22.062	15.299
Disminución de previsión para créditos		
Disminución de previsión específica por incobrabilidad cartera	20.451.421	10.618.592
Disminución de previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos	18.522.007	5.027.656
Disminución de previsión para otras cuentas por cobrar	325.340	293.739
Disminución de previsión para activos contingentes	252	326
Disminución de previsión genérica cíclica	160.874	363.037
Disminución de previsión para inversiones temporarias	56.596	-
Disminución de previsión para inversiones permanentes financieras	-	522.876
	<u>42.505.368</u>	<u>18.693.762</u>

BANCO SOLIDARIO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2025, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE MARZO DE 2024****NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****s) CARGOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACION DE ACTIVOS FINANCIEROS**

La composición del grupo al 31 de marzo de 2025 y 2024, es la siguiente:

	<u>2025</u> <u>Marzo</u> <u>Bs</u>	<u>2024</u> <u>Marzo</u> <u>Bs</u>
Cargos por provisión específica para incobrabilidad de cartera	(59.138.685)	(60.726.144)
Cargos por provisión para otras cuentas por cobrar	(752.117)	(598.202)
Cargos por provisión para activos contingentes	(69)	(28)
Cargos por provisión genérica cíclica	(5.741.190)	(3.102.053)
Pérdidas por inversiones temporarias	(60.196)	(1.344.563)
Pérdidas por inversiones permanentes	(2.098.641)	(209.714)
Castigo de productos por cartera	(29.136.418)	(37.310.881)
Pérdidas por partidas pendientes de imputación	(230)	-
	<u>(96.927.546)</u>	<u>(103.291.585)</u>

t) OTROS INGRESOS Y GASTOS OPERATIVOS**t.1) OTROS INGRESOS OPERATIVOS**

La composición del grupo al 31 de marzo de 2025 y 2024, es la siguiente:

	<u>2025</u> <u>Marzo</u> <u>Bs</u>	<u>2024</u> <u>Marzo</u> <u>Bs</u>
Comisiones por servicios (i)	62.478.138	50.076.897
Ganancias por operaciones de cambio y arbitraje	2.511.979	3.212.078
Ingresos por bienes realizables	797.328	152.746
Ingresos por inversiones permanentes no financieras	187.800	149.300
Ingresos por gastos recuperados	24.718	52.794
Ingresos por la generación de crédito fiscal IVA	1.185.278	860.727
Otros ingresos operativos diversos	26.600	213.009
	<u>67.211.841</u>	<u>54.717.551</u>

- (i) Subcuenta "Comisiones por Servicios" compuesto por Comisiones por giros, transferencias y órdenes de pago por Bs3.959.419; Comisiones por Recaudaciones Tributarias por Bs1.467.767; Comisiones por Tarjetas de Débito por Bs562.992; Comisiones por Seguros Bs52.730.389 y Comisiones por Cobranzas de Servicios, Emisión de Cheques, Servicios Bancarios, Emisión Certificados, Emisión Extractos, Transferencias Home Banking y Comisiones Varias por Bs3.757.571.

BANCO SOLIDARIO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2025, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE MARZO DE 2024****NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****t.2) OTROS GASTOS OPERATIVOS**

La composición del grupo al 31 de marzo de 2025 y 2024, es la siguiente:

	<u>2025</u> <u>Marzo</u> <u>Bs</u>	<u>2024</u> <u>Marzo</u> <u>Bs</u>
Comisiones por servicios (i)	(7.637.159)	(5.753.921)
Costo de bienes realizables		
Costo de venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	(42.473)	(1)
Costo de venta de bienes fuera de uso	(25.123)	(4)
Costo de mantenimiento de bienes realizables	(13.892)	(6.479)
Constitución de provisión por tenencia	(145.804)	(41.400)
Otros gastos operativos diversos (ii)	(72.112.109)	(33.657.255)
	<u>(79.976.560)</u>	<u>(39.459.060)</u>

- (i) Subcuenta "Comisiones por Servicios" compuesto por Comisiones por corresponsales del exterior por Bs88.957; Comisiones por giros, transferencias y órdenes de pago por Bs326.032 y Comisiones Diversas por Bs7.222.170.
- (ii) Subcuenta "Otros Gastos Operativos Diversos" compuesto por el rubro Pérdidas por Operaciones de Cambio y Arbitraje por Bs71.940.289 resultante de la variación del tipo de cambio en moneda extranjera respecto al boliviano y Otros Gastos Operativos Diversos por Bs171.820.

u) INGRESOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS Y DE GESTIONES ANTERIORES

u.1) La composición de Ingresos Extraordinarios al 31 de marzo de 2025 y 2024, es la siguiente:

	<u>2025</u> <u>Marzo</u> <u>Bs</u>	<u>2024</u> <u>Marzo</u> <u>Bs</u>
Ingresos extraordinarios	326.616	152.275
	<u>326.616</u>	<u>152.275</u>

Al 31 de marzo de 2025 el saldo de la cuenta Ingresos Extraordinarios está compuesto por: Bs103.654 por la Amortización del Ingreso Diferido de la Colocación sobre la Par de Bonos emitidos por Banco Solidario S.A.; Bs222.962 por recuperaciones y otros ingresos extraordinarios.

u.2) La composición de Ingresos de Gestiones Anteriores al 31 de marzo de 2025 y 2024, es la siguiente:

	<u>2025</u> <u>Marzo</u> <u>Bs</u>	<u>2024</u> <u>Marzo</u> <u>Bs</u>
Ingresos de gestiones anteriores	17.344.555	23.395.960
	<u>17.344.555</u>	<u>23.395.960</u>

Al 31 de marzo de 2025 el saldo de la cuenta Ingresos de Gestiones Anteriores corresponde a la reversión y regularización de provisiones administrativas estimadas en exceso y/o no utilizadas al cierre de la gestión 2024.

BANCO SOLIDARIO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2025, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE MARZO DE 2024****NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****u) INGRESOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS Y DE GESTIONES ANTERIORES (Cont.)**

u.3) La composición de Gastos de Gestiones Anteriores al 31 de marzo de 2025 y 2024, es la siguiente:

	<u>2025</u> <u>Marzo</u> <u>Bs</u>	<u>2024</u> <u>Marzo</u> <u>Bs</u>
Gastos de gestiones anteriores	(375.120)	-
	<u>(375.120)</u>	<u>-</u>

Al 31 de marzo de 2025 el saldo de la cuenta Gastos de Gestiones Anteriores corresponde a ajustes por gastos administrativos de la gestión 2024.

v) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

La composición del grupo al 31 de marzo de 2025 y 2024, es la siguiente:

	<u>2025</u> <u>Marzo</u> <u>Bs</u>	<u>2024</u> <u>Marzo</u> <u>Bs</u>
Gastos de personal	(193.732.976)	(153.669.687)
Servicios contratados	(28.343.015)	(25.216.062)
Seguros	(2.074.177)	(2.116.117)
Comunicaciones y traslados	(8.170.754)	(6.559.053)
Impuestos	(11.165.569)	(2.961.494)
Mantenimiento y reparaciones	(4.162.708)	(3.080.358)
Depreciación y desvalorización de bienes de uso	(7.930.046)	(7.252.071)
Amortización de cargos diferidos y activos intangibles	(423.713)	(251.879)
Otros gastos de administración (i)	<u>(45.610.637)</u>	<u>(40.055.701)</u>
	<u>(301.613.595)</u>	<u>(241.162.422)</u>

- (i) La cuenta "Otros gastos de administración" al 31 de marzo de 2025 está compuesto por; Gastos Notariales y Judiciales por Bs876.242; Alquileres por Bs7.081.228; Energía eléctrica, agua y calefacción por Bs2.264.579; Papelería, útiles y materiales de servicio por Bs3.284.387; Suscripciones y afiliaciones por Bs119.509; Propaganda y publicidad por Bs2.196.330; Gastos de representación por Bs15.760; Aportes Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero por Bs5.829.007; Aportes otras entidades nominativo por entidad por Bs206.544; Multas Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero por Bs5.525; Aportes al Fondo de Protección al Ahorrista (FPA) por Bs20.120.310; Gastos en comunicación y publicaciones en prensa por Bs50.256 y Diversos por Bs3.560.960.

BANCO SOLIDARIO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2025, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE MARZO DE 2024****NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****w) CUENTAS CONTINGENTES**

La composición del grupo al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, es la siguiente:

	<u>2025</u> <u>Marzo</u> <u>Bs</u>	<u>2024</u> <u>Diciembre</u> <u>Bs</u>
Boletas de garantía		
De seriedad de propuesta	24.974	24.974
De cumplimiento de contrato	13.720	13.720
De ejecución de obra	-	48.515
	<u>38.694</u>	<u>87.209</u>

x) CUENTAS DE ORDEN

La composición del grupo al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

	<u>2025</u> <u>Marzo</u> <u>Bs</u>	<u>2024</u> <u>Diciembre</u> <u>Bs</u>
Valores y bienes recibidos en custodia		
Otros valores y bienes recibidos en custodia	88.595	88.179
	<u>88.595</u>	<u>88.179</u>
Garantías recibidas		
Garantías hipotecarias	2.790.079.301	2.828.730.850
Otras garantías prendarias	12.883.585.842	12.272.131.908
Depósitos en la entidad financiera	29.965.525	33.238.273
Otras garantías	14.534.159.054	14.467.364.691
	<u>30.237.789.722</u>	<u>29.601.465.722</u>
Cuentas de registro		
Líneas de crédito otorgadas y no utilizadas	771.926.550	720.052.743
Cheques del exterior	1.502	1.502
Documentos y valores de la entidad	1.886.003.519	1.857.523.860
Cuentas incobrables castigadas	528.008.838	496.148.612
Productos en suspenso	34.933.963	33.341.997
Otras cuentas de registro	231.805.627	226.815.217
Cuentas deudoras de fideicomisos	545.775.702	545.530.997
	<u>3.998.455.701</u>	<u>3.879.414.928</u>
	<u>34.236.334.018</u>	<u>33.480.968.829</u>

BANCO SOLIDARIO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2025, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE MARZO DE 2024****NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****y) PATRIMONIOS AUTÓNOMOS**

La composición del Grupo al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

	<u>2025</u> <u>Marzo</u> <u>Bs</u>	<u>2024</u> <u>Diciembre</u> <u>Bs</u>
<u>FONDO DE GARANTIA FOGAVISP-BSO</u>		
Cuentas Deudoras de los Patrimonios Autónomos		
Constituidos con Recursos Privados:		
Inversiones Temporarias	10.368.477	18.400.140
Inversiones Permanentes	29.253.271	20.805.794
Cartera en Ejecución	406.993	406.993
Previsión Especifica por Incobrabilidad Cartera	(406.993)	(406.993)
Cuentas Contingentes Deudoras	145.963.480	154.399.764
	<u>185.585.228</u>	<u>193.605.698</u>
Cuentas Acreedoras de los Patrimonios Autónomos		
Constituidos con Recursos Privados:		
Patrimonio Neto	39.205.934	38.610.552
Resultado Neto del Ejercicio	415.814	595.382
Cuentas Contingentes Acreedoras	145.963.480	154.399.764
	<u>185.585.228</u>	<u>193.605.698</u>
<u>FONDO DE GARANTIA FOGACP-BSO</u>		
Cuentas Deudoras de los Patrimonios Autónomos		
Constituidos con Recursos Privados:		
Inversiones Temporarias	9.666.444	15.655.476
Inversiones Permanentes	22.023.651	15.692.194
Cartera en Ejecución	23.831	-
Previsión especifica por incobrabilidad de cartera	(23.831)	-
Cuentas Contingentes Deudoras	242.958.378	239.569.043
	<u>274.648.473</u>	<u>270.916.713</u>
Cuentas Acreedoras de los Patrimonios Autónomos		
Constituidos con Recursos Privados:		
Patrimonio Neto	31.347.670	30.664.813
Resultado Neto del Ejercicio	342.425	682.857
Cuentas Contingentes Acreedoras	242.958.378	239.569.043
	<u>274.648.473</u>	<u>270.916.713</u>
<u>FONDO DE GARANTIA FOGAGRE-BSO</u>		
Cuentas Deudoras de los Patrimonios Autónomos		
Constituidos con Recursos Privados:		
Inversiones Temporarias	3.358.660	5.709.910
Inversiones Permanentes	9.826.986	7.323.475
Cuentas Contingentes Deudoras	61.982.058	56.922.818
	<u>75.167.704</u>	<u>69.956.203</u>
Cuentas Acreedoras de los Patrimonios Autónomos		
Constituidos con Recursos Privados:		
Patrimonio Neto	13.033.385	12.796.297
Resultado Neto del Ejercicio	152.261	237.088
Cuentas Contingentes Acreedoras	61.982.058	56.922.818
	<u>75.167.704</u>	<u>69.956.203</u>

BANCO SOLIDARIO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2025, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE MARZO DE 2024****NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****y) PATRIMONIOS AUTÓNOMOS (Cont.)**

	<u>2025</u> <u>Marzo</u> <u>Bs</u>	<u>2024</u> <u>Diciembre</u> <u>Bs</u>
<u>FONDO DE CRÉDITO DE APOYO A MICRO EMPRESAS</u>		
<u>FOCREMI-BSQ</u>		
Cuentas Deudoras de los Patrimonios Autónomos		
Constituidos con Recursos Privados:		
Inversiones Temporarias	1.749.213	4.817.909
Inversiones Permanentes	6.520.384	3.905.706
Cartera Vigente	912.596	373.200
Productos devengados por cobrar cartera	3.653	307
Previsión específica por incobrabilidad de cartera	(301)	-
Garantías Recibidas	<u>1.164.618</u>	<u>612.000</u>
	<u>10.350.163</u>	<u>9.709.122</u>
Cuentas Acreedoras de los Patrimonios Autónomos		
Constituidos con Recursos Privados:		
Patrimonio Neto	9.097.121	9.044.506
Resultado Neto del Ejercicio	88.424	52.616
Garantías Recibidas	<u>1.164.618</u>	<u>612.000</u>
	<u>10.350.163</u>	<u>9.709.122</u>

Registros correspondientes a Fondos de Garantía “FOGAVISP” y “FOGACP”, instruidos mediante Resolución Ministerial N°052 de 6 de febrero de 2015 y Resolución Ministerial N°634 de 22 de julio de 2016, emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

En fecha 2 de febrero de 2022 se emite el Decreto Supremo N°4666 y la Resolución Ministerial N°43 emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas que instruye la constitución del Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial (FOGAGRE) con el propósito de atender la necesidad crediticia del sector gremial.

En fecha 28 de diciembre de 2022 se emite el Decreto Supremo N°4847 y se reglamenta en fecha 10 de febrero de 2023 mediante la Resolución Ministerial N°43 emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas que instruyen la constitución del Fondo de Crédito de Apoyo a Micro Empresas (FOCREMI) con la finalidad de restablecer y mejorar la actividad económica de Micro Empresas que hayan sido afectadas por factores climáticos y/o conflictos sociales, mediante la otorgación de créditos para capital operación y/o inversión.

NOTA 9 – PATRIMONIO

La composición del grupo al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, es la siguiente:

	<u>2025</u> <u>Marzo</u> <u>Bs</u>	<u>2024</u> <u>Diciembre</u> <u>Bs</u>
PATRIMONIO		
Capital social	2.006.201.300	1.857.888.800
Aportes no capitalizados	1.689.535	1.689.535
Reservas	375.240.056	345.577.458
Resultados acumulados	<u>74.212.985</u>	<u>296.624.998</u>
TOTAL DEL PATRIMONIO	<u>2.457.343.876</u>	<u>2.501.780.791</u>

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2025, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE MARZO DE 2024

NOTA 9 – PATRIMONIO

a) CAPITAL SOCIAL

En fecha 11 de marzo de 2024 la Cuadragésima Quinta Junta General Ordinaria de Accionistas aprobó el tratamiento del resultado de la gestión 2023 por Bs317.647.420, en cumplimiento a las disposiciones legales se destina el 10% a la Reserva Legal constituyendo un importe de Bs31.764.774. Por otra parte, conforme al Decreto Supremo N°5096 de fecha 3 de enero de 2024 se determina la aplicación del 6% de las utilidades netas de la gestión 2023 con destino a la función social, se informó que por dicho concepto se tiene un equivalente de Bs19.058.846. Consecuentemente se informó que mediante Resolución Ministerial N°015 de fecha 25 de enero de 2024, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, dispuso que la totalidad del 6% de las Utilidades Netas de la gestión 2023, equivalente a Bs19.058.846 sea destinado para la constitución del “Fondo de Garantía de Apoyo a la Construcción – FOGAC” que será administrado por el Banco Unión S.A. transfiriendo estos recursos a dicha entidad, quedando mientras tanto estos importes contabilizados transitoriamente en el rubro 242.99 “Acreedores Varios MN”.

Asimismo, el Directorio ha recomendado a la Junta General Ordinaria de Accionistas que el importe de Bs158.823.800 sea destinado a incrementar el Capital Pagado del Banco de acuerdo a:

- El monto de Bs88.823.800 sea destinado a Capital Pagado, con abono transitorio a la subcuenta 343.01 “Reservas Voluntarias No Distribuibles”.
- El monto de Bs70.000.000 sea destinado al reemplazo del pago correspondiente a los “Bonos Subordinados BancoSol 2 – Emisión 1” con fecha de vencimiento 27 de abril de 2024, manteniéndose en la cuenta 351.00 “Utilidades Acumuladas” hasta la fecha en que se produzca el pago.
- Posteriormente y una vez efectuado el pago y liberado el Banco de esta obligación que corresponde al pago de Bonos Subordinados, se consolidará el monto de Bs70.000.000 en el Capital Pagado, totalizando el monto de Bs158.823.800 de incremento al Capital Social del Banco.
- La suma restante de utilidades de la gestión 2023 correspondiente a Bs108.000.000 equivalente a Bs6.356437 por acción, sea destinada para su distribución en Dividendos a los Accionistas de acuerdo a sus participaciones en el Capital Social del Banco.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 11 de marzo de 2024 y en cumplimiento del Art. 11 del Estatuto de Banco Solidario S.A., por decisión unánime resuelve y aprueba el aumento del Capital Pagado y la correspondiente emisión de Acciones por un monto total de Bs1.857.888.800 (Un Mil Ochocientos Cincuenta y Siete Millones Ochocientos Ochenta y Ocho Mil Ochocientos 00/100 Bolivianos) compuesto por 18.578.888 acciones con un valor de Bs100 cada una; según lo resuelto en la Junta General Ordinaria de Accionistas de 11 de marzo de 2024.

Una vez contabilizado el tratamiento de las Utilidades de la Gestión 2023 según lo resuelto anteriormente, se dispone que se efectúen los respectivos trámites de autorización y registro conforme a Ley, a cargo de la Gerencia General conjuntamente cualquiera de las Gerencias de División o Nacionales del Banco acreditadas al efecto, delegándoles la ejecución de los trámites administrativos ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI y el cumplimiento de las demás formalidades de ley, incluidas las de inscripción en el Servicio Plurinacional de Registro de Comercio (SEPREC).

Posteriormente, en fecha 29 de abril de 2024 Banco Solidario S.A. efectuó el registro contable del aumento de capital mediante la reinversión de utilidades de la gestión 2023 por Bs88.823.800, aprobado por la Sexagésima Octava Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 11 de marzo de 2024 y toma de conocimiento de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI mediante nota ASFI/DSR I/R-82649/2024 de fecha 9 de abril de 2024. Asimismo, se procedió con el registro contable del aumento de capital pagado por Bs70.000.000 en reemplazo del pago de Bonos Subordinados BancoSol 2 – Emisión 1 con fecha de vencimiento 27 de abril de 2024, contabilizando el capital pagado un importe total de Bs1.857.888.800.

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2025, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE MARZO DE 2024

NOTA 9 – PATRIMONIO (Cont.)

a) CAPITAL SOCIAL (Cont.)

En fecha 18 de febrero de 2025 se llevó a cabo la Cuadragésima Sexta Junta General Ordinaria de Accionistas donde se decidió el destino de las Utilidades de la Gestión 2024 que ascienden a Bs296.624.998; donde la distribución fue la siguiente:

- El 10% destinado a la Reserva Legal por un importe de Bs29.662.598.
- El 6% destinado a la función social en aplicación al Decreto Supremo N°5306 de fecha 2 de enero de 2025 resultando un importe de Bs17.797.500. En este sentido y en cumplimiento a la Resolución Ministerial N°030 de fecha 5 de febrero de 2025 se destina el 0,446% equivalente a Bs1.322.948 al Fondo de Garantía para el sector Gremial – Banco Unión “FOGAGRE-BUN” administrado por el Banco Unión S.A.; el restante 5.554% equivalente a Bs16.474.552 distribuido según lo establecido en la Resolución Ministerial N°036 del 13 de febrero de 2025 destinado a los propósitos descritos a continuación: Un tercio (1/3) para la constitución del Fondo de Crédito de Apoyo a las Exportaciones – FOCAX administrado por el Banco Unión S.A., Un tercio (1/3) para la constitución del Fondo de Financiamiento para el Sector Cañero – FOCAÑA y Un tercio (1/3) para la constitución del Fondo de Capital de Riesgo para Emprendimientos Innovadores – FONDO STARTUP, ambos administrados por el Banco de Desarrollo Productivo S.A. BDP SAM.
Los recursos señalados anteriormente serán contabilizados transitoriamente en la sub cuenta 242.99 “Acreedores Varios MN” para posterior remisión a las entidades administradoras señaladas en la normativa.
- Asimismo, el importe de Bs148.312.500 sea destinado a incrementar el Capital Pagado del Banco de acuerdo al siguiente proceso: el monto de Bs78.312.500 sea destinado a Capital Pagado, con abono transitorio a la subcuenta 343.01 “Reservas Voluntarias No Distribuibles” y el saldo restante de Bs70.000.000 sea destinado al reemplazo del pago correspondiente a los “Bonos Subordinados BancoSol 2 – Emisión 2” con fecha de vencimiento 23 de febrero de 2025. Al respecto, también se recomendó que el mencionado monto se mantenga en la cuenta 351.00 “Utilidades Acumuladas” hasta la fecha en que se produzca dicho pago.
Posteriormente y una vez efectuado el pago y liberado el Banco de esta obligación que corresponde al pago de Bonos Subordinados, se consolidará el monto de Bs70.000.000 en el Capital Pagado, totalizando el monto de Bs148.312.500 de incremento al Capital Pagado del Banco.
- Luego de considerar las reservas legales y reglamentarias pertinentes, el importe de Bs148.312.500 que corresponde al importe de capitalización de las Utilidades Netas de la gestión 2024 registradas contablemente en las sub cuentas 343.01 “Reservas Voluntarias No Distribuibles” y 351.00 “Utilidades Acumuladas” hasta que se concluyan los trámites pertinentes ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) cumpliéndose así lo dispuesto mediante nota ASFI/DSR I/R-12728/2025 de fecha 16 de enero de 2025 emitida por ASFI, la cual instruye a Banco Solidario S.A. que luego de constituir el porcentaje definido mediante Decreto Supremo N°5306 para fines de cumplimiento de la función social, se proceda a la capitalización mínima del 50% de las Utilidades Netas correspondientes a la gestión 2024.
- El saldo restante de las Utilidades Netas de la Gestión 2024 de Bs100.852.400 equivalente a Bs5,428333 por acción, se declare dividendo a ser distribuido a los Accionistas de acuerdo con sus respectivas participaciones en el Capital Social, registrándose contablemente en la sub cuenta 242.08 “Dividendos o Excedentes de Percepción por Pagar”.

La Septuagésima Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 18 de febrero de 2025, por decisión unánime resuelve y aprueba el aumento de Capital Pagado y la correspondiente emisión de Acciones por un monto de Bs78.312.500. Una vez efectuado el aumento de capital pagado y posterior capitalización de Bs70.000.000 correspondiente al pago de Bonos Subordinados, el paquete accionario del Banco quedará compuesto por una cantidad de 20.062.013 Acciones Ordinarias con valor nominal de Bs100 cada una, llegando a ser el nuevo Capital Pagado de Banco Solidario S.A. de Bs2.006.201.300 (Dos Mil Seis Millones Doscientos Un Mil Trescientos 00/100 Bolivianos).

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2025, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE MARZO DE 2024

NOTA 9 – PATRIMONIO (Cont.)

a) CAPITAL SOCIAL (Cont.)

Una vez contabilizado el tratamiento de las Utilidades de la Gestión 2024 según lo resuelto anteriormente, se dispone que se efectúen los respectivos trámites de autorización y registro conforme a Ley, a cargo de la Gerencia General conjuntamente cualquiera de las Gerencias de División o Nacionales del Banco acreditadas al efecto, delegándoles la ejecución de los trámites administrativos ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI y el cumplimiento de las demás formalidades de ley, incluidas las de inscripción en el Servicio Plurinacional de Registro de Comercio (SEPREC).

Posteriormente, en fecha 19 de marzo de 2025 Banco Solidario S.A. efectuó el registro contable del aumento de capital mediante la reinversión de utilidades de la gestión 2024 por Bs148.312.500, aprobado por la Septuagésima Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 18 de febrero de 2025 y toma de conocimiento de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI mediante nota ASFI/DSR I/R-59712/2025 de fecha 18 de marzo de 2025, el registro por incremento de capital incluye el importe por reemplazo del pago de Bonos Subordinados BancoSol 2 – Emisión 2 por Bs70.000.000; cuyo vencimiento fue en febrero de 2025, contabilizando el capital pagado por un importe total de Bs2.006.201.300 al 31 de marzo de 2025.

El valor patrimonial proporcional de cada acción al 31 de marzo de 2025 es de Bs122,49 y al 31 de diciembre de 2024 es de Bs134,66.

Al 31 de marzo de 2025 el saldo de la cuenta Capital Social es de Bs2.006.201.300 y al 31 de diciembre de 2024 es de Bs1.857.888.800.

b) APORTES NO CAPITALIZADOS

i) APORTES IRREVOCABLES PENDIENTES DE CAPITALIZACION

En el mes de marzo del 2025 se capitalizó Bs70.000.000 correspondiente al pago en reemplazo de los “Bonos Subordinados BancoSol 2 – Emisión 2” incrementando el capital pagado del Banco.

En el mes de abril del 2024 se procedió con el registro de Bs70.000.000 correspondiente al pago en reemplazo de los “Bonos Subordinados BancoSol 2 – Emisión 1” los cuales fueron capitalizados en la fecha del vencimiento de los Bonos.

Al 31 de marzo de 2025 y al 31 diciembre de 2024 la cuenta no presenta saldo.

ii) DONACIONES NO CAPITALIZABLES

El 19 de marzo de 2010 mediante notas “WOCCU – USAID/Bolivia 049/2010”, “WOCCU – USAID/Bolivia 050/2010” y “WOCCU – USAID/Bolivia 051/2010” World Council of CreditUnions, Inc., dando cumplimiento al convenio firmado con Banco Solidario S.A. autoriza la consolidación de los fondos asignados por Bs396.735 con registro en la cuenta de Donaciones no Capitalizables. Este importe corresponde a los proyectos de Agencia Móvil, los mismos que se encuentran en las regionales de Santa Cruz, Cochabamba y El Alto con una asignación de Bs132.245 cada una. El Consejo Superior del FONDESIF, emitió la Resolución N° 002/2005, autorizando la patrimonialización de recursos de asistencia técnica, según Contrato de Préstamo de 23 de octubre de 2002, recursos que se registraron en la cuenta “Donaciones no Capitalizables” por Bs1.292.800 el 9 de junio de 2005.

Al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 el saldo de la cuenta asciende a Bs1.689.535.

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2025, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE MARZO DE 2024

NOTA 9 – PATRIMONIO (Cont.)

c) RESERVAS

i) RESERVA LEGAL

De acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente y los estatutos de Banco Solidario S.A., debe destinarse una suma no inferior al 10% de las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 50% del capital social.

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de febrero de 2025 aprobó la propuesta del Directorio sobre el tratamiento del resultado correspondiente a la gestión 2024, destinando a Reserva Legal el monto de Bs29.662.598.

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 11 de marzo de 2024 aprobó la propuesta del Directorio sobre el tratamiento del resultado correspondiente a la gestión 2023, destinando a Reserva Legal el monto de Bs31.764.774.

Al 31 de marzo de 2025 el saldo de la cuenta es de Bs358.279.680 y al 31 de diciembre de 2024 el saldo es de Bs328.617.082.

ii) OTRAS RESERVAS OBLIGATORIAS

El 27 de enero de 2020 se registra en la subcuenta 342.02 “Reservas por Otras Disposiciones No Distribuibles” el importe de Bs6.697.262 en cumplimiento al D.S. N°4131 de fecha 9 de enero de 2020 que corresponde al dos por ciento (2%) de las utilidades netas de la gestión 2019, destinada a la constitución de una Reserva No Distribuible para compensar las pérdidas en que se incurran por los créditos de vivienda de interés social o créditos al sector productivo.

Asimismo, se tiene en la sub cuenta 342.05 “Otras reservas no distribuibles”, el saldo neto de Bs10.263.114 resultado de la reversión y reclasificación de los importes originados por la reexpresión de los rubros no monetarios en función de la variación de la UFV, correspondiente al periodo comprendido entre enero y agosto de 2008 la misma que fue instruida mediante Circular SB/585/2008 del 27 de agosto de 2008 por la ASFI.

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024 el saldo en el rubro Otras Reservas Obligatorias es de Bs16.960.376 respectivamente.

iii) RESERVAS VOLUNTARIAS

En fecha 18 de febrero de 2025, la Cuadragésima Sexta Junta General Ordinaria de Accionistas aprobó que, luego de constituir las reservas legales y reglamentarias pertinentes, se realicé la capitalización de las utilidades netas correspondientes a la gestión 2024, por el monto de Bs78.312.500 contabilizando transitoriamente en la sub cuenta 343.01 “Reservas Voluntarias No Distribuibles” hasta que se concluyan los trámites pertinentes ante ASFI. En fecha 19 de marzo de 2025 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI toma conocimiento del citado aumento de capital mediante nota ASFI/DSR I/R-59712/2025, procediendo Banco Solidario S.A. al registro contable respectivo.

La Septuagésima Junta General Extraordinaria de Accionistas del 18 de febrero de 2025 aprueba por decisión unánime el aumento de Capital Pagado y la correspondiente emisión de acciones con lo cual el nuevo Capital Pagado de la Sociedad alcanzará a la suma de Bs2.006.201.300 compuesto por 20.062.013 acciones ordinarias con un valor de Bs100 cada una, por lo que se dispone que se efectúen los respectivos tramites de autorización ante ASFI.

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2025, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE MARZO DE 2024

NOTA 9 – PATRIMONIO (Cont.)

c) RESERVAS (Cont.)

iii) RESERVAS VOLUNTARIAS (Cont.)

En fecha 11 de marzo de 2024, la Cuadragésima Quinta Junta General Ordinaria de Accionistas propuso que, luego de constituir las reservas legales y reglamentarias pertinentes, se realice la capitalización de Bs88.823.800 con destino al Capital Pagado y abono transitorio a la subcuenta 343.01 “Reservas Voluntarias No Distribuibles” hasta concluir los trámites pertinentes en ASFI. En fecha 9 de abril de 2024 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI toma conocimiento del citado aumento de capital mediante nota ASFI/DSR I/R-82649/2024, procediendo Banco Solidario S.A. al registro contable respectivo.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 11 de marzo de 2024 por decisión unánime resuelve y aprueba el aumento del Capital Pagado y la correspondiente emisión de Acciones por un monto total de Bs1.857.888.800 compuesto por 18.578.888 acciones con un valor de Bs100 cada una.

Al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 la cuenta quedó sin saldo.

d) RESULTADOS ACUMULADOS

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en fecha 18 de febrero de 2025, aprobó la propuesta del Directorio sobre el tratamiento del resultado correspondiente a la Gestión 2024, mismo que se distribuyó de la siguiente manera: el 10% para constitución de Reserva Legal por Bs29.662.598; el 6% destinado al cumplimiento de la Función Social establecido en el Decreto Supremo N°5306 por un importe total de Bs17.797.500 distribuido para los Fondos de Garantía de acuerdo a las Resoluciones Ministeriales N°030 y N°036 del 5 y 13 de febrero de 2025. Asimismo, se dispuso Bs100.852.400 para distribución de Dividendos y Bs148.312.500 para incremento del Capital Pagado, del cual Bs78.312.500 con abono transitorio a la sub cuenta contable 343.01 de Reservas Voluntarias No Distribuibles, hasta concluir el trámite ante ASFI y Bs70.000.000 sea destinado al reemplazo del pago correspondiente a los “Bonos Subordinados BancoSol 2 – Emisión 2”, para posterior capitalización una vez producido el vencimiento del Bono.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 18 de febrero de 2025 estableció la capitalización de los resultados de la gestión 2024 en cumplimiento de Carta Circular ASFI/DSR I/R-12728/2025 de fecha 16 de enero de 2025, por lo que se determinó que el importe de Bs148.312.500 sea destinado al incremento del Capital Pagado haciendo un total de Bs2.006.201.300, instruyendo a la Gerencia General efectúe los respectivos tramites de autorización y registro conforme a Ley, procediendo posteriormente a la emisión de 1.483.125 nuevas Acciones Ordinarias con valor nominal de Bs100 cada una, que, sumadas a las 18.578.888 acciones emitidas a la fecha, llegaran a un nuevo total de 20.062.013 acciones, para posteriormente ser entregadas a los Accionistas.

En fecha 19 de marzo de 2025 Banco Solidario S.A. efectuó el registro contable del aumento de capital mediante la reinversión de utilidades de la gestión 2024 por Bs148.312.500, aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 18 de febrero de 2025 y toma de conocimiento de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI mediante nota ASFI/DSR I/R-59712/2025 de fecha 18 de marzo de 2025, contabilizando el capital pagado por un importe total de Bs2.006.201.300 al 31 de marzo de 2025.

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2025, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE MARZO DE 2024

NOTA 9 – PATRIMONIO (Cont.)

d) RESULTADOS ACUMULADOS (Cont.)

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 10 de marzo de 2024, aprobó la propuesta del Directorio sobre el tratamiento del resultado correspondiente a la Gestión 2023, mismo que se distribuyó de la siguiente manera: el 10% para constitución de Reserva Legal Bs31.764.774; el 6% destinado al cumplimiento del Decreto Supremo N°5096 de Función Social por un importe total de Bs19.058.846 por constitución del “Fondo de Garantía de Apoyo a la Construcción – FOGAC” administrado por el Banco Unión S.A.; asimismo, se dispuso Bs108.000.000 para distribución de Dividendos y Bs158.823.800 para incremento del Capital Pagado del Banco de acuerdo a la siguiente división: Bs88.823.800 con abono transitorio a la sub cuenta contable 343.01 de Reservas Voluntarias No Distribuibles y Bs70.000.000 con destino al reemplazo del pago correspondiente a los “Bonos Subordinados BancoSol 2 – Emisión 1”. Posteriormente y una vez efectuado el pago y liberado el Banco de esta obligación se consolidará este importe al Capital Pagado del Banco totalizando los Bs158.823.800 que equivalen al 50% de capitalización de las utilidades netas de la gestión 2023, cumpliéndose con lo dispuesto en la CARTA CIRCULAR ASFI/DNP/CC-19253/2023 del 27 de diciembre de 2023 emitida por ASFI.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 11 de marzo de 2024 por decisión unánime resuelve y aprueba el aumento del Capital Pagado y la correspondiente emisión de Acciones por un monto total de Bs1.857.888.800 compuesto por 18.578.888 acciones con un valor de Bs100 cada una; por lo que se dispone que se efectúen los respectivos tramites de autorización y registro conforme a Ley. En fecha 9 de abril de 2024 se recibe la nota de toma de conocimiento de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI/DSR I/R-82649/2024, por lo cual se procede al registro contable del aumento de capital y el reemplazo del pago de Bonos Subordinados en la fecha de vencimiento de los mismos, incrementándose el Capital Pagado en un total de Bs158.823.800.

El saldo del resultado acumulado al 31 de marzo de 2025 es de Bs74.212.985 y al 31 de diciembre de 2024 de Bs296.624.998.

NOTA 10 - PONDERACION DE ACTIVOS Y SUFICIENCIA PATRIMONIAL

En fecha 18 de mayo de 2023, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI remite la Circular ASFI/775/2023 de Modificaciones al Reglamento para la Intervención de Entidades de Intermediación Financiera (EIF), mediante la cual se establece que las EIF que adquieran o se adjudiquen en el Estado de Situación Patrimonial activos y contingentes de la EIF intervenida, así como el fideicomiso que la EIF administre como resultado del procedimiento de solución, podrán tener un coeficiente de ponderación de riesgo del cero por ciento (0%) por un periodo de seis años improrrogables, a partir del registro contable de la operación señalada, concluido dicho periodo, los activos y contingentes, así como el fideicomiso, deben ser ponderados en función a lo establecido en el Reglamento de Control de la Suficiencia Patrimonial y Ponderación de Activos, contenido en el Capítulo I, Título VI, Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros. En este sentido, Banco Solidario S.A. ha aplicado la mencionada Circular al 31 de marzo de 2025 y 31 diciembre de 2024.

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2025, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE MARZO DE 2024

NOTA 10 - PONDERACION DE ACTIVOS Y SUFICIENCIA PATRIMONIAL (Cont.)

La ponderación de activos al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024 a nivel consolidado es la siguiente:

Al 31 de marzo del 2025

<u>Código</u>	<u>Nombre</u>	<u>Saldo Activo</u> <u>Bs</u>	<u>Coefficiente de</u> <u>Riesgo</u>	<u>Activo</u> <u>Computable</u> <u>Bs</u>
Categoría I	Activos con riesgo de 0%	4.262.304.495	0%	-
Categoría II	Activos con riesgo de 10%	-	10%	-
Categoría III	Activos con riesgo de 20%	2.696.737.167	20%	539.347.433
Categoría IV	Activos con riesgo de 50%	166.614.130	50%	83.307.065
Categoría V	Activos con riesgo de 75%	291.797.648	75%	218.848.236
Categoría VI	Activos con riesgo de 100%	17.644.960.753	100%	17.644.960.754
T O T A L E S		<u>25.062.414.193</u>		<u>18.486.463.488</u>
10% sobre Activo Computable				1.848.646.349
Capital Regulatorio				2.850.985.137
Excedente (Déficit) Patrimonial				1.002.338.788
Coeficiente de Suficiencia Patrimonial				15,42%

Al 31 de diciembre de 2024

<u>Código</u>	<u>Nombre</u>	<u>Saldo Activo Bs</u>	<u>Coefficiente de</u> <u>Riesgo</u>	<u>Activo</u> <u>Computable</u> <u>Bs</u>
Categoría I	Activos con riesgo de 0%	4.119.831.517	0%	-
Categoría II	Activos con riesgo de 10%	-	10%	-
Categoría III	Activos con riesgo de 20%	2.517.132.256	20%	503.426.451
Categoría IV	Activos con riesgo de 50%	299.601.445	50%	149.800.723
Categoría V	Activos con riesgo de 75%	292.215.016	75%	219.161.262
Categoría VI	Activos con riesgo de 100%	17.107.045.817	100%	17.107.045.818
T O T A L E S		<u>24.335.826.051</u>		<u>17.979.434.254</u>
10% sobre Activo Computable				1.797.943.425
Capital Regulatorio				2.741.148.549
Excedente (Déficit) Patrimonial				943.205.124
Coeficiente de Suficiencia Patrimonial				15,25%

NOTA 11 - CONTINGENCIAS

Banco Solidario S.A. declara que, al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, no tiene contingencias probables significativas de ninguna naturaleza.

NOTA 12 - HECHOS POSTERIORES

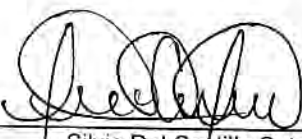
Con posterioridad al 31 de marzo de 2025 no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los presentes estados financieros.

BANCO SOLIDARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2025, 31 DE DICIEMBRE Y 31 DE MARZO DE 2024

NOTA 13 - CONSOLIDACION DE ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, no existen inversiones con subsidiarias ni filiales que requieran consolidación de estados financieros.


Silvia Del Castillo Soto
Jefe Nacional de
Contabilidad
Rafael Rengel Espejo
Subgerente Nacional
de Contabilidad
Enrique Osvaldo Ferraro
Gerente de División
Operaciones, Finanzas
e Inversiones
Verónica Gavilanes Véjar
Gerente General
Ignacio Aguirre Urioste
Síndico

ANEXO III

INFORME DE CALIFICACIÓN DE RIESGO

Banco Solidario S.A.

Informe de Calificación de Riesgo | Junio, 2025 | Nueva Emisión

Banco Solidario S.A. (BSO) se constituye en la institución con mayor participación de mercado en el segmento de microcrédito. Posee una amplia red de puntos de atención a nivel nacional y una franquicia sólida. A mar-25, mantiene una participación del 7,3% en los depósitos del sistema de intermediación financiera, con tendencia creciente en los últimos años. Cuenta con órganos de gobierno de amplia experiencia en el sector.

Factores Clave de la(s) Calificación(es)

Calidad de cartera razonable, pero con presiones: A mar-25, las colocaciones registraron un importante crecimiento de 10,8% a doce meses, mayor al de bancos pares, en un entorno operativo muy desafiante. El índice de mora permanece en niveles reducidos (1,5%) pero con tendencia creciente y la cartera reprogramada (9,2%) que aumentó en 2021 acorde con el proceso de normalización de la cartera diferida, presenta disminuciones en los últimos períodos. Ambos indicadores son menos favorables a los indicadores prepandemia de BSO. La cobertura de provisiones es elevada con relación a sus pares y el sistema e incluye la constitución prudencial realizada durante la pandemia, lo que refuerza la resiliencia del emisor, considerando el mayor riesgo de sus colocaciones y un bajo nivel de garantías reales debido a su nicho de mercado (5,7% de garantías hipotecarias). Hacia adelante, el crecimiento de cartera podría ser más acotado considerando el complejo entorno operativo, con una mayor presión en la mora.

Significativos indicadores de capital: El emisor presenta un crecimiento patrimonial moderado del 7,5% en los últimos doce meses, explicado por la capitalización por el pago de parte de sus obligaciones subordinadas. A pesar del importante crecimiento de la cartera, la relación de patrimonio a activos es del 10,0%, con un sólido CAP del 15,4% que crece ligeramente el último año y toma en cuenta obligaciones subordinadas y provisiones voluntarias, ambos indicadores son significativos con relación al sistema bancario local. Este indicador, de acuerdo con la normativa, incluye por ahora solamente un colchón de cobertura para riesgo de crédito. Ajustando la ponderación de riesgo de la cartera regulada, la cartera transferida del ex BFS que no pondera por seis años y tomando en cuenta todas las provisiones cíclicas, el CAP sería similar. Otros indicadores del banco se mantienen favorables, con un capital primario con relación a los APR (activos ponderados por riesgo) del 12,9%. A mar-25, las utilidades -principal fuente de capitalización- muestran una ligera disminución con relación al año pasado generado por mayores gastos operativos y administrativos, sin embargo, se mantiene la importante capacidad interna de capitalización del banco. Hacia adelante, se considera que las utilidades estarán bajo presión debido a un entorno operativo muy desafiante.

Liquidez razonable, pero con elevada concentración de depósitos: A mar-25, los depósitos (del público y de empresas con participación estatal) registran un importante crecimiento de 16,3% a doce meses, considerando los esfuerzos realizados por el banco para atraer nuevo fondeo minorista del público. Al igual que el sistema bancario local, BSO aún mantiene una concentración elevada en sus mayores depositantes, principalmente institucionales, la cual es mitigada mediante la distribución de los vencimientos a largo plazo y la rotación y recuperación de su cartera. Los indicadores de liquidez disponible y cobertura de pasivos de corto plazo con activos líquidos son razonables con relación a sus pares y el sistema (19,8% y 57,1% respectivamente). La relación de cartera a depósitos es de 1,0 vez. El emisor presenta una posición larga de calce de moneda que incluye en el activo, recursos restringidos en moneda extranjera en fondos administrados por el ente emisor, generados principalmente por la liberación de encaje legal. BSO, al igual que sus pares, se encuentra gestionando las operaciones en moneda extranjera. Obligaciones en moneda extranjera están expuestas a riesgo cambiario, lo que se refleja en una calificación diferenciada.

Importantes indicadores de rentabilidad en un entorno operativo desafiante: En el período de análisis el margen financiero se mantiene similar con relación a mar-24 (7,8% con relación a sus activos) siendo más favorable al de sus pares y al promedio de la industria. Sin embargo, continúa siendo menor al nivel prepandemia y persisten presiones asociadas a un mayor costo de fondeo y cupos de cartera a tasas de interés reguladas. La cartera diferida se redujo entre dic-20 y mar-25 de 19,5% a 0,8% considerando la alta rotación de su cartera, aspecto que mejora la holgura del margen financiero. Al igual que sus pares, la actividad crediticia del emisor se constituye en la principal fuente de ingresos, lo que expone al banco a riesgos ante variaciones de las tasas de interés y al comportamiento de sus colocaciones, con un indicador de margen de intereses a resultado operativo del 102,8%. BSO ha realizado esfuerzos para incrementar otros ingresos operativos, principalmente por comisiones por venta de seguros, sin embargo, otros ingresos aún se constituyen en un

Calificación(es) 27/06/25

Escala Nacional Boliviana

Banco Solidario S.A.	SA RATING	ASFI
Bonos Sociales Avanza	AA+	AA1
Mujer BancoSol 2		

Perspectiva Negativa

Las calificaciones en escala nacional corresponden a una opinión sobre un emisor, con relación a otros emisores dentro del país y excluyen el riesgo de transferencia y convertibilidad de moneda, propios de las calificaciones en escala internacional.

Resumen Financiero

(USD millones)	mar-25	mar-24
Total Activos	3.573,9	3.175,3
Total Patrimonio	358,2	333,3
Resultado Neto	10,8	11,8
Resultado Operativo	16,9	17,1
ROAA (%)	1,2	1,5
ROAE (%)	12,0	14,0
Patrimonio / Activos (%)	10,0	10,5
Endeudamiento (veces)	9,0	8,5

Fuente: AESA RATINGS con información ASFI y del emisor.

Ana María Guachalla Fiori

Directora de Análisis

+591 (2) 2774470

anamaria.guachalla@aesa-ratings.bo

Oscar Díaz Quevedo

Director de Análisis

+591 (2) 277 4470

oscar.diaz@aesa-ratings.bo

Jaime Martínez Mariaca

Director General de Calificación

+591 (2) 2774470

jaime.martinez@aesa-ratings.bo

desafío para el banco, habiendo creado la Gerencia de Mesa de Dinero que permitirá hacia adelante un mayor dinamismo en otros negocios. A mar-25, la relación de gastos administrativos a resultado operativo bruto es favorable con relación al promedio de bancos pares. Así, la rentabilidad sobre activos ponderados por riesgo del 1,6% y el ROE del 12,0% favorecen su capacidad interna de capitalización, siendo la entidad más rentable del sistema. Hacia adelante, una menor dinámica de cartera y otros ingresos más acotados podrían afectar la rentabilidad.

Nueva emisión de bonos sociales: BSO se encuentra gestionando la autorización de una segunda emisión de bonos sociales por BOB.150,0 millones en una serie única. Los recursos obtenidos están destinados a la colocación de cartera de créditos para financiar o refinanciar proyectos nuevos o existentes que generen impacto social, los cuales buscan generar impacto positivo en mujeres (personas naturales, propietarias y/o líderes de microempresas y pequeñas empresas) en el territorio boliviano, para fines productivos del negocio como capital de operación y/o capital de inversión. Al ser una emisión en moneda nacional, la calificación de riesgo de crédito corresponde a la de deuda de largo plazo en esta misma moneda.

De acuerdo con la normativa vigente, el prospecto de la emisión contempla los siguientes componentes centrales: uso de fondos, evaluación y selección de proyectos, administración de los recursos y la presentación de reportes. La evaluación y selección de proyectos dará cumplimiento a las políticas crediticias de BSO. Durante el periodo de colocación de los bonos sociales, los recursos netos resultantes de la emisión serán gestionados a través de una cuenta de administración para su aplicación. Asimismo, BSO reemplazará aquellos préstamos que por alguna razón hayan dejado de ser elegibles dentro de un periodo de 6 meses. La emisión debe contar con una opinión independiente de un revisor externo sobre la naturaleza de la emisión temática (opinión de segunda parte). Asimismo, con una periodicidad anual y hasta el vencimiento del bono, un revisor externo elaborará un informe de verificación posterior en el cual se verifique la asignación de fondos de la emisión.

Sensibilidad de las Calificaciones

Factores que podrían generar una acción de calificación positiva/al alza:

- Menor concentración de fondeo en los principales depositantes.
- Mayor diversificación de ingresos.
- Resiliencia del perfil financiero ante el entorno operativo desafiante.

Factores que podrían generar una acción de calificación negativa/a la baja:

- Mayor deterioro de la calidad de cartera.
- Desequilibrios o un menor margen de maniobra en la posición en moneda extranjera.
- Efectos del entorno operativo en el perfil financiero.

Calificación de Emisiones

AESA RATINGS está calificando la emisión "Bonos Sociales Avanza Mujer BancoSol 2" de acuerdo con lo especificado en el anexo adjunto al presente informe.

Compromisos Financieros

En tanto los bonos sociales, se encuentren pendientes de redención total, la sociedad se sujetará, para efectos del cumplimiento de las obligaciones emergentes de los bonos emitidos, a los compromisos financieros siguientes:

- a. El Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP), considerando el promedio de los últimos 3 meses calculado cada fin de mes, deberá ser igual o superior al 11%:

CAP a mar-25: 15,20%.

- b. El promedio de los últimos 3 meses calculado cada fin mes correspondiente al resultado de dividir (i) la suma del valor de las siguientes cuentas: Disponibilidades más Inversiones Temporarias menos Productos Devengados por Cobrar Inversiones Temporarias menos Provisiones para Inversiones Temporarias, entre (ii) la suma del valor de las siguientes cuentas: Obligaciones con el Público a la Vista más Obligaciones con el Público por Cuentas de Ahorro más Depósitos en Caja de Ahorro Afectados en Garantía; debe ser igual o superior al 50%:

Activos Líquidos a mar-25: 74,26%.

- c. El promedio de los últimos 3 meses calculado cada fin de mes correspondiente al resultado de dividir (i) el valor de la suma de las siguientes cuentas: Previsión para Incobrabilidad de Cartera más Previsión para Activos Contingentes más Previsión Genérica Cíclica más Provisiones Genéricas Voluntarias para

pérdidas futuras aún no identificadas, entre (ii) la suma del valor de las siguientes cuentas: Cartera Vencida más Cartera en Ejecución más Cartera Reprogramada o Reestructurada Vencida más Cartera Reprogramada o Reestructurada en Ejecución; debe ser igual o superior al 100%:

Previsión total a mar-25: 319,10%.

**Cálculo de Compromisos Financieros reportado por el emisor.*

Nueva Emisión válida exclusivamente para el Prospecto adjunto.

Denominación de la Emisión: "Bonos Sociales Avanza Mujer BancoSol 2"
Monto Autorizado de la Emisión de Bonos: BOB.150.000.000.-
(Ciento cincuenta millones 00/100 Bolivianos)

Características de la Emisión Bonos Sociales Avanza Mujer BancoSol 2:

TIPO DE BONOS A EMITIRSE	BONOS SOCIALES OBLIGACIONALES Y REDIMIBLES A PLAZO FIJO
PLAZO DE LA EMISIÓN	1.800 (UN MIL OCHOCIENTOS) DÍAS CALENDARIO, COMPUTABLES A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN
SERIES EN LAS QUE SE DIVIDIRÁ LA EMISIÓN	LA EMISIÓN COMPRENDE UNA SERIE ÚNICA
MONEDA DE LA EMISIÓN	BOLIVIANOS ("BS")
CANTIDAD DE BONOS	150.000 (CIENTO CINCUENTA MIL) BONOS SOCIALES
VALOR NOMINAL DE LOS BONOS	BS.1.000.- (UN MIL 00/100 BOLIVIANOS) CADA UNO
FECHA DE EMISIÓN DE LOS BONOS SOCIALES	08 DE JULIO DE 2025
FECHA DE VENCIMIENTO DE LOS BONOS SOCIALES	12 DE JUNIO DE 2030
FORMA DE REPRESENTACIÓN DE LOS BONOS	MEDIANTE ANOTACIONES EN CUENTA EN EL SISTEMA DE REGISTRO DE ANOTACIONES EN CUENTA A CARGO DE LA EDV, DE ACUERDO CON REGULACIONES LEGALES VIGENTES
FORMA DE CIRCULACIÓN DE LOS VALORES	A LA ORDEN
AMORTIZACIÓN O PAGO DE CAPITAL	LA PERIODICIDAD Y PORCENTAJE PARA LA AMORTIZACIÓN DE CAPITAL DE LOS BONOS SOCIALES AVANZA MUJER BANCOSOL 2 SERÁ DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: 10% EN EL CUPÓN N°4, 40% EN EL CUPÓN N°6; 50% EN EL CUPÓN N°10
PERIODICIDAD DE PAGO DE INTERESES	LOS INTERESES DE LOS BONOS SOCIALES SERÁN PAGADOS CADA CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CALENDARIO. LA FECHA DE INICIO PARA EL CÓMPUTO DEL PLAZO DE PAGO LOS INTERESES DE LOS BONOS SOCIALES, SERÁ A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN
TIPO DE INTERÉS	NOMINAL, ANUAL Y FIJO
TASA DE INTERÉS DE LA EMISIÓN	6,30%
FORMA Y LUGAR DE PAGO DE CAPITAL E INTERESES	EL PAGO DE CAPITAL Y/O INTERESES SERÁ EFECTUADO EN LAS OFICINAS DEL AGENTE PAGADOR DE LA SIGUIENTE MANERA: A) EN EL DÍA DEL VENCIMIENTO DE CADA CUPÓN O BONO, LOS INTERESES CORRESPONDIENTES Y EL CAPITAL O SU AMORTIZACIÓN (SEGÚN CORRESPONDA) SE PAGARÁN CONTRA LA PRESENTACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN RESPECTIVA EN BASE A LA RELACIÓN DE TITULARIDAD EMITIDA POR LA EDV. B) A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DE CADA CUPÓN O BONO, LOS INTERESES CORRESPONDIENTES Y EL CAPITAL O SU AMORTIZACIÓN (SEGÚN CORRESPONDA) SE PAGARÁN CONTRA LA PRESENTACIÓN DEL CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN DE TITULARIDAD (CAT) EMITIDO POR LA EDV, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS LEGALES VIGENTES APLICABLES.
PRECIO DE COLOCACIÓN PRIMARIA	MÍNIMAMENTE A LA PAR DEL VALOR NOMINAL
PLAZO DE COLOCACIÓN PRIMARIA	CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CALENDARIO COMPUTABLES A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN
FORMA DE PAGO EN COLOCACIÓN PRIMARIA DE LOS BONOS	EN EFECTIVO
MODALIDAD DE COLOCACIÓN	LA MODALIDAD DE COLOCACIÓN PRIMARIA SE REALIZARÁ CONFORME A LO SIGUIENTE: - SERIE ÚNICA A MEJOR ESFUERZO HASTA 150.000 TÍTULOS - SERIE ÚNICA COMPROMISO EN GARANTÍA HASTA 75.000 TÍTULOS
BOLSA EN LA CUAL SE INSCRIBIRÁ LA EMISIÓN	BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A. (BBV)
FORMA Y PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN PRIMARIA	MERCADO PRIMARIO BURSÁTIL A TRAVÉS DE LA BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A. (BBV)
GARANTÍA	PARA LA PRESENTE EMISIÓN, BANCOSOL CUMPLIRÁ CON LOS LÍMITES ESTABLECIDOS POR EL INCISO E) DEL ARTÍCULO 464 DE LA LEY DE SERVICIOS FINANCIEROS N°393 DE 21 DE AGOSTO DE 2013
REGLA DE DETERMINACIÓN DE TASA DE CIERRE O ADJUDICACIÓN EN COLOCACIÓN PRIMARIA	SEGÚN LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO VI.22, PUNTO I, INCISO C), NUMERAL 1) DEL RIRO DE LA BBV, LA REGLA DE DETERMINACIÓN DE TASA DE CIERRE O ADJUDICACIÓN EN COLOCACIÓN PRIMARIA PARA LA EMISIÓN SERÁ LA SIGUIENTE: TASA DISCRIMINANTE: LA TASA DE CIERRE ES LA TASA OFERTADA POR CADA POSTOR DENTRO DEL GRUPO DE POSTURAS QUE COMPLETEN LA CANTIDAD OFERTADA. SIN PERJUICIO DE LO SEÑALADO, EN CASO DE COLOCACIÓN PRIMARIA BAJO LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTINGENCIA DE LA BBV, SE SEGUIRÁ LAS REGLAS DE ADJUDICACIÓN DISPUESTAS EN EL ANEXO 1 DEL RIRO DE LA BBV.
CLAVE DE PIZARRA	BSO-NTU-25

Banco Solidario S.A.

BALANCE GENERAL

(millones de USD)

	mar-25	mar-24	dic-24	dic-23	dic-22	dic-21	dic-20
ACTIVOS							
A. CARTERA							
1. Cartera Vigente	2.616,6	2.371,3	2.544,4	2.332,1	2.072,8	1.904,9	1.771,6
2. Cartera Vencida	18,3	14,5	19,0	13,1	8,8	6,2	3,8
3. Cartera en Ejecución	20,9	11,4	19,7	9,8	6,7	6,9	5,7
4. Productos Devengados	67,4	92,9	72,6	101,4	132,5	171,2	164,2
5. (Previsión para Incobrabilidad de Cartera)	94,0	94,5	96,1	92,7	76,5	74,4	75,5
TOTAL A	2.629,1	2.395,5	2.559,5	2.363,8	2.144,3	2.014,8	1.869,9
B. OTROS ACTIVOS RENTABLES							
1. Inversiones en el Banco Central de Bolivia	370,0	205,6	355,3	176,7	75,3	65,4	92,4
2. Inversiones en Entidades Financieras del País	177,2	212,0	192,1	220,9	217,2	199,0	98,5
3. Inversiones en Entidades Financieras del Exterior	7,5	19,6	13,8	24,2	3,7	2,9	1,9
4. Otras Inversiones Corto Plazo	97,8	90,4	74,1	89,1	124,9	119,6	112,0
5. Inversiones Largo Plazo	54,7	56,2	56,4	56,4	41,4	31,2	31,8
6. Inversión en Sociedades	0,4	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
TOTAL B	707,5	584,1	691,9	567,5	462,6	418,3	336,8
C. TOTAL ACTIVOS RENTABLES (A+B)	3.336,7	2.979,6	3.251,4	2.931,4	2.606,9	2.433,0	2.206,7
D. BIENES DE USO	64,3	50,5	64,6	49,8	46,3	39,1	33,6
E. ACTIVOS NO REMUNERADOS							
1. Caja	113,1	91,1	99,5	89,2	32,9	31,9	35,6
2. Bienes realizables	0,0	0,1	0,1	0,1	0,0	0,0	0,0
3. Otros Activos	59,7	54,1	52,6	55,1	35,0	24,2	31,0
TOTAL ACTIVOS	3.573,9	3.175,3	3.468,2	3.125,5	2.721,2	2.528,3	2.306,9
PASIVOS							
G. DEPÓSITOS Y FONDEO DE MERCADO							
1. Cuenta Corriente	1,8	1,7	2,2	1,9	1,4	1,2	1,4
2. Cuentas de Ahorros	1.197,6	893,2	1.104,7	867,7	658,8	581,9	509,7
3. Depósitos a Plazo Fijo	1.217,5	1.168,8	1.229,6	1.151,0	1.016,1	959,3	853,5
4. Interbancario	441,6	403,1	404,4	419,0	398,7	433,6	361,9
TOTAL G	2.858,4	2.466,8	2.740,9	2.439,6	2.075,0	1.975,9	1.726,6
H. OTRAS FUENTES DE FONDOS							
1. Títulos Valores en Circulación	30,0	0,0	30,0	0,0	24,8	24,8	72,9
2. Obligaciones Subordinadas	50,2	70,6	60,4	50,6	50,6	30,6	39,4
3. Otros	21,2	14,5	20,2	16,0	13,9	12,2	11,3
TOTAL H	101,4	85,1	110,6	66,6	89,3	67,6	123,6
I. OTROS (Que no Devengan Intereses)	255,9	290,1	252,0	279,4	244,4	204,2	212,5
J. PATRIMONIO	358,2	333,3	364,7	340,0	312,5	280,5	244,3
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	3.573,9	3.175,3	3.468,2	3.125,5	2.721,2	2.528,3	2.306,9

Banco Solidario S.A.

ESTADO DE RESULTADOS

(millones de USD)

	mar-25	mar-24	dic-24	dic-23	dic-22	dic-21	dic-20
1. Ingresos Financieros	99,3	88,9	368,9	338,8	300,1	245,3	256,1
2. Gastos Financieros	-30,9	-27,0	-115,6	-98,9	-84,4	-77,0	-65,1
3. MARGEN NETO DE INTERESES	68,3	62,0	253,3	239,9	215,7	168,2	191,0
4. Comisiones	8,0	6,5	27,4	20,5	17,8	10,9	4,7
5. Otros Ingresos (Gastos) Operativos	-9,9	-4,2	-16,7	1,2	2,0	-0,5	2,9
6. Gastos de Personal	-28,2	-22,4	-96,7	-85,1	-69,2	-63,0	-62,6
7. Otros Gastos Administrativos	-13,4	-12,3	-61,7	-57,9	-51,9	-38,6	-36,7
8. Provisiones por Incobrabilidad de Cartera	-3,8	-7,0	-25,4	-15,3	-6,3	-4,5	-40,3
9. Otras Provisiones	-4,1	-5,3	-19,1	-16,4	-9,9	-5,5	-1,4
10. RESULTADO OPERACIONAL	16,9	17,1	61,2	86,9	98,3	67,1	57,5
11. Ingresos (Gastos) de Gestiones Anteriores	2,5	3,4	5,8	1,8	-2,2	0,1	-0,0
12. RESULTADO ANTES DE ITEMS EXTRAORDINARIOS	19,4	20,5	67,0	88,8	96,1	67,2	57,5
13. Ingresos (Gastos) Extraordinarios	0,0	0,0	0,3	0,1	0,1	0,2	0,4
14. RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	19,4	20,6	67,2	88,9	96,2	67,3	57,9
15. Impuestos	-8,6	-8,8	-24,0	-42,6	-49,2	-29,8	-46,0
16. RESULTADO NETO	10,8	11,8	43,2	46,3	47,0	37,6	11,9

PARTICIPACIÓN DE MERCADO

1. Cartera Bruta	8,0	7,6	7,9	7,5	6,6	6,5	6,3
2. Activos	7,4	6,8	7,2	6,7	5,7	5,6	5,5
3. Patrimonio	9,4	9,4	9,4	9,5	8,7	8,4	7,9
4. Cuenta Corriente	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
5. Cajas de Ahorro	11,5	9,1	10,5	8,7	6,5	6,0	5,6
6. Depósitos a Plazo	7,7	7,4	7,7	7,3	6,3	6,5	6,1

Banco Solidario S.A.

RATIOS

(en porcentaje)

mar-25 mar-24 dic-24 dic-23 dic-22 dic-21 dic-20

I. CALIDAD DE ACTIVO

1. Crecimiento Activo	3,0	1,6	11,0	14,9	7,6	9,6	9,8
2. Crecimiento Cartera Bruta	2,8	1,8	9,7	12,8	8,9	7,7	3,8
3. Crecimiento Cartera en Mora	1,3	12,9	69,0	47,4	18,3	37,3	-22,7
4. Crecimiento Cartera Reprogramada	-2,7	-4,3	-11,1	-14,4	-19,2	664,0	-9,3
5. Crecimiento Cartera en Ejecución	5,8	16,5	102,3	44,7	-2,9	21,3	-10,3
6. Cartera Neta / Activo	73,6	75,4	73,8	75,6	78,8	79,7	81,1
7. Contingente / Activo	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
8. Cartera en Mora / Cartera Bruta	1,5	1,1	1,5	1,0	0,7	0,7	0,5
9. Cartera Reprogramada / Cartera Bruta	9,2	11,2	9,7	11,9	15,7	21,2	3,0
10. Cartera en Mora + Reprogramada Vigente / Cartera Bruta	10,0	11,9	10,5	12,5	16,2	21,7	3,5
11. Cartera en Mora Reprogramada / Cartera Reprogramada	6,7	3,4	6,8	3,2	2,0	0,6	1,7
12. Cartera Castigada / Cartera Bruta	2,9	2,5	2,8	2,3	2,3	2,4	2,4
13. Cartera en Mora + Reprogramada Vigente + Castigada / Cartera Bruta	12,9	14,4	13,3	14,9	18,5	24,1	5,9
14. Cartera en Ejecución Neta de Previsión / Patrimonio	-20,4	-25,0	-20,9	-24,4	-22,3	-24,1	-28,5
15. Previsión de Cartera / Cartera Bruta	3,5	3,9	3,7	3,9	3,7	3,9	4,2
16. Previsión de Cartera / Cartera en Mora	239,8	365,7	248,4	404,6	492,2	566,9	789,2
17. Previsión de Cartera + Cíclica / Cartera en Mora	313,4	466,7	320,8	516,9	638,5	725,1	989,3
18. Cartera en Mora Neta de Previsión / Patrimonio	-15,3	-20,6	-15,7	-20,5	-19,5	-21,9	-27,0

II. CAPITALIZACIÓN Y ENDEUDAMIENTO

1. Crecimiento Patrimonio	-1,8	-2,0	7,3	8,8	11,4	14,8	-2,4
2. Patrimonio / Activo	10,0	10,5	10,5	10,9	11,5	11,1	10,6
3. Pasivo / Patrimonio (x)	9,0	8,5	8,5	8,2	7,7	8,0	8,4
4. Activo Fijo / Patrimonio	18,0	15,2	17,7	14,6	14,8	13,9	13,7
5. Coeficiente de Adecuación Patrimonial	15,4	14,8	15,2	15,0	14,4	13,4	14,0
6. Coeficiente de Adecuación Patrimonial Ajustado	15,8	15,4	15,2	15,7	15,3	14,0	14,7
7. Capital Primario / Activo Ponderado por Riesgo	12,9	12,0	12,3	12,2	11,5	11,3	11,4
8. Capital Primario / Activo + Contingente	9,5	9,0	9,1	9,1	9,5	9,4	9,7
9. Doble Apalancamiento*	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1

III. FONDEO

1. Crecimiento Obligaciones con el Público	4,4	1,6	104,6	-36,1	11,1	8,6	16,0
2. Crecimiento Obligaciones Estatales	-6,2	2,4	-77,4	951,5	-19,0	115,4	-35,6
3. Crecimiento Obligaciones con el Público + Estatales	3,4	2,0	14,7	19,2	8,8	12,8	12,5
4. Crecimiento Obligaciones con Entidades Financieras	8,9	-3,7	-3,9	5,3	-8,5	20,0	14,8
5. Cuentas Corrientes Público + Estatales / Pasivo	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
6. Cajas de Ahorro Público + Estatales / Pasivo	37,2	31,4	35,6	31,1	27,4	25,9	24,7
7. Depósitos a Plazo Fijo Público + Estatales / Pasivo	37,9	41,1	39,6	41,3	42,2	42,7	41,4
8. Pasivo Corto Plazo / Pasivo	38,6	32,1	36,0	31,7	28,3	27,1	26,1
9. Obligaciones con el Público / Pasivo	72,7	39,1	72,1	39,3	71,0	68,5	68,8
10. Obligaciones Estatales / Pasivo	7,0	38,5	7,8	38,3	4,2	5,6	2,8
11. Obligaciones Entidades Financieras / Pasivo	14,1	14,6	13,4	15,5	17,0	19,9	18,1
12. Obligaciones Títulos Valores / Pasivo	0,9	0,0	1,0	0,0	1,0	1,1	3,6
13. Obligaciones Deuda Subordinada / Pasivo	1,6	2,5	2,0	1,8	2,1	1,4	1,9

IV. LIQUIDEZ

1. Cartera Bruta / Oblig. Público + Estatales	103,6	108,7	104,2	109,0	115,2	115,1	120,6
2. Disponibilidades + Inv. Temporarias / Oblig. Público CP	72,7	82,8	75,8	81,7	75,3	74,6	69,1
3. Disponibilidades + Inv. Temporarias / Oblig. Público CP + Estatales CP	65,3	69,4	67,4	69,6	69,3	71,3	66,4
4. Activo Líquido + Encaje Disp. / Oblig. Público CP + Estatales CP	58,5	65,7	64,0	65,2	59,1	65,9	59,2
5. Activo Líquido + Encaje Disp. / Oblig. Público CP + Ent. Fin. CP + Estatales CP	57,1	65,7	64,0	65,2	58,4	64,4	57,1
6. Activo Líquido + Encaje Disp. / Oblig. Público + Ent. Fin. + Estatales	23,5	22,8	24,7	22,2	17,9	18,6	16,6
7. Activo Líquido + Encaje Disp. / Activo	19,8	18,9	20,6	18,5	14,6	15,5	13,3
8. Activo Negociable + Encaje Disp. / Oblig. Público CP + Estatales CP	58,5	67,5	65,4	67,2	59,4	66,3	59,8
9. Activo Negociable + Encaje Disp. / Oblig. Público CP + Ent. Fin. CP + Estatales CP	57,1	67,5	65,4	67,2	58,7	64,7	57,6

10. Activo Negociable + Encaje Disp. / Oblig. Público + Ent. Fin. + Estatales	23,5	23,5	25,2	22,9	18,0	18,6	16,7
11. Activo Negociable + Encaje Disp. / Activo	19,9	19,4	21,1	19,0	14,7	15,6	13,4
12. Activo Negociable sin Ent. Fin. + Encaje Disp. / Oblig. Público CP + Estatales CP	44,4	42,6	46,8	40,5	28,8	34,7	43,1

V. UTILIDADES Y RENTABILIDAD

1. Resultado Neto / Patrimonio (av)	12,0	14,0	12,3	14,2	15,8	14,3	4,8
2. Resultado Neto / Activo (av)	1,2	1,5	1,3	1,6	1,8	1,6	0,5
3. Resultado Operativo Bruto / Activo Ponderado por Riesgo (av)	10,1	10,6	10,5	11,1	10,7	8,6	10,3
4. Resultado Operativo Bruto / Activo (av)	7,6	8,2	8,0	8,9	9,0	7,4	9,0
5. Resultado Neto / Activo Ponderado por Riesgo (av)	1,6	1,9	1,7	2,0	2,1	1,8	0,6
6. Gastos Administrativos / Resultado Operativo Bruto	66,1	54,8	61,2	55,4	51,6	57,2	50,3
7. Margen de Intereses / Resultado Operativo Bruto	102,8	96,5	96,0	91,7	91,6	94,2	96,2
8. Margen de Intereses / Activo (av)	7,8	7,9	7,7	8,2	8,2	7,0	8,7
9. Margen de Intereses / Activo Productivos (av)	8,8	8,9	8,7	9,1	8,8	7,5	9,4
10. Ingresos por Inversiones / Inversiones (av)	4,8	3,2	3,0	3,5	3,4	3,0	3,0
11. Gastos por Previsión Netos / Cartera Bruta (av)	0,6	1,2	1,0	0,7	0,3	0,2	2,3
12. Gastos por Previsión Netos / Margen de Intereses	5,6	11,3	10,0	6,4	2,9	2,7	21,1
13. Gastos Financieros / Pasivo (av)	3,9	3,8	3,9	3,8	3,6	3,6	3,3
14. Costos por Oblig. Público / Oblig. Público (av)	3,9	3,5	4,2	3,3	3,6	3,5	3,2
15. Costos por Oblig. Ent. Financieras / Oblig. Ent. Financieras (av)	3,7	3,7	3,5	4,0	3,9	4,3	3,7
16. Costos por Oblig. Estatales / Oblig. Estatales (av)	5,4	4,5	3,7	5,2	4,5	3,8	4,4

Anexo

Información de la Calificación

Información Empleada en el Proceso de Calificación.

- a) Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2023 y anteriores.
- b) Estados Financieros Internos al 31 de marzo de 2025 y anteriores.
- c) Boletines del regulador.
- d) Informes de inspección del regulador e informes de descargo del emisor.
- e) Requerimiento de información enviado al emisor en el mes de abril de 2025.
- f) Reunión con el emisor en mayo de 2025.
- g) Contactos constantes con la gerencia del emisor durante el trimestre y el proceso de análisis.

Descripción General del Análisis.

La Metodología contempla el análisis de la fortaleza intrínseca del emisor y del potencial soporte extraordinario que recibiría del Estado o de sus accionistas, en función de factores cuantitativos y cualitativos.

Fortaleza intrínseca basada en diversos factores: Al evaluar la calidad crediticia individual de un emisor se consideran cinco factores clave: el entorno operativo, el perfil de la empresa, la administración y estrategia, el apetito de riesgo y el perfil financiero. Cada factor se desglosa en varios sub-factores. La evaluación de la fortaleza intrínseca evalúa el riesgo de que una institución financiera falle, ya sea por incumplimiento o por la necesidad de recibir soporte extraordinario o imponer pérdidas sobre obligaciones subordinadas para restablecer su viabilidad.

Soporte institucional y soporte soberano: Una Calificación por Soporte de una institución financiera refleja la opinión de AESA RATINGS acerca de la probabilidad de que la entidad reciba soporte extraordinario en caso de ser necesario. El soporte normalmente proviene de los accionistas de la institución financiera (soporte institucional) o de las autoridades nacionales del país en donde tiene su domicilio el emisor. AESA RATINGS considera tanto la capacidad como la propensión del soportador potencial para prestar el apoyo.

Riesgo de incumplimiento, prospectos de recuperación: Las calificaciones de emisiones de corto o largo plazo de los emisores, reflejan la opinión de AESA RATINGS del nivel general del riesgo de crédito ligado a compromisos financieros específicos, generalmente títulos. Este punto de vista incorpora una evaluación de la probabilidad incumplimiento (o riesgo de "impago") de la obligación específica y también sobre las recuperaciones potenciales para los acreedores en caso de incumplimiento/impago.

Más específicamente, los factores que se evalúan son los siguientes:

Fortaleza Intrínseca	Soporte Soberano	Soporte Institucional
Entorno Operativo	Capacidad del soberano para proveer soporte	Capacidad de la matriz para proveer soporte
Perfil de la Empresa		
Administración y Estrategia	Propensión del soberano a proveer soporte al sector financiero	Propensión de la matriz a proveer soporte
Apetito de riesgo		Riesgos del país en la jurisdicción de la subsidiaria
Perfil financiero	Propensión del soberano a proveer soporte a un emisor en específico	

Es importante mencionar que de acuerdo con el tipo de emisor o emisión se podría utilizar más de una Metodología que complemente el análisis de los factores relevantes de calificación para Instituciones Financieras como Instituciones Financieras No Bancarias o Conglomerados Financieros. Es así como de acuerdo con los criterios establecidos en estas Metodologías y en la evaluación realizada por el equipo de profesionales de AESA RATINGS, el Comité de Calificación asignará finalmente la Calificación de Riesgo de la entidad.

Calificación de Instrumentos de Deuda Subordinada.

Los títulos subordinados tienen por definición una prelación inferior que otras obligaciones de las IF y, en particular, que los bonos y depósitos de largo plazo. Por lo tanto, tienen un riesgo de incumplimiento mayor; aspecto que debe reflejarse en una calificación de riesgo inferior a la de Largo Plazo correspondiente a los títulos sin subordinación.

Cuando la IF reciba calificación por soporte, el soporte soberano no debe ser tomado en cuenta al asignar la calificación de los bonos subordinados. En general, se aplicará una reducción de un notch con relación a la calificación de largo plazo, tomando en cuenta sólo el soporte institucional (si corresponde) pero las características particulares del bono subordinado podrían justificar una mayor disminución a ser considerada por el Comité de Calificación.

Calificación de Riesgo: Banco Solidario S.A.

Calificación(es) de Riesgo			
Banco Solidario S.A.	Calificación de Riesgo en Escala Nacional Boliviana		
	AESA RATINGS	ASFI	Perspectiva
Bonos Sociales Avanza Mujer BancoSol 2 por Bs.150.000.000 (Serie Única)	AA+	AA1	Negativa
Fecha del Comité de Calificación de Riesgo:		27 de junio de 2025	

Descripción de las Calificaciones:

Largo Plazo Moneda Nacional (Bonos Sociales Avanza Mujer BancoSol 2).

ASFI: AA1

AESA RATINGS: AA+

Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.

Nota: Estas categorías y nomenclaturas de Calificaciones Nacionales corresponden a las definiciones incluidas en la Resolución ASFI/No.033/2010 del 15 de enero de 2010. Los numerales 1, 2 y 3 (categorías ASFI) y los signos "+", "sin signo" y "-" (categorías AESA RATINGS) indican que la calificación se encuentra en el nivel más alto, en el nivel medio o en el nivel más bajo, respectivamente, de la categoría de calificación asignada. Estos numerales y signos no se agregan a la Categoría AAA ni a las categorías bajo CCC ni a las de corto plazo, excepto F1.

(*) Perspectiva: La Perspectiva indica la dirección que probablemente tomará la calificación en el corto plazo, la que puede ser positiva, negativa o estable. La Perspectiva positiva o negativa se utilizará en aquellos casos en que se presenten cambios en la institución y/o el sector y/o la economía que podrían afectar la calificación en el corto plazo. En el caso que existan los cambios antes señalados y no se pueda identificar una Perspectiva, ésta se definirá como 'en desarrollo'. Una Perspectiva positiva, negativa o en desarrollo no implica que un cambio de calificación es inevitable. De igual manera, una calificación con Perspectiva estable puede subir o bajar antes que la Perspectiva cambie a 'positiva' o 'negativa', si las circunstancias así lo justifican.

TODAS LAS CALIFICACIONES PÚBLICAS DE AESA RATINGS ESTAN DISPONIBLES EN [HTTP://WWW.AESA-RATINGS.BO](http://www.aesa-ratings.bo) LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN EL MISMO SITIO WEB AL IGUAL QUE LAS METODOLOGÍAS. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE AESA RATINGS Y LAS POLÍTICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERESES, BARRERAS PARA LA INFORMACIÓN, CUMPLIMIENTO Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN ESTE SITIO BAJO CÓDIGO DE CONDUCTA.

La calificación de riesgo efectuada por AESA RATINGS está regulada por los artículos 62 a 67 de la Ley del Mercado de Valores (Ley No. 1834 de 31 de marzo de 1998) y por el Reglamento para Entidades Calificadoras de Riesgo, contenido en el Libro 7° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI. El artículo 3 (Opinión de Calificación) de este Reglamento determina que ***"La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender, mantener un determinado Valor o realizar una inversión, ni un aval o garantía de una inversión, emisión o su emisor; sino la opinión de un especialista privado respecto a la capacidad de que un emisor cumpla con sus obligaciones en los términos y plazos pactados, como un factor complementario para la toma de decisiones de inversión."***

La reproducción o distribución total o parcial está prohibida, salvo con permiso previo y por escrito de AESA RATINGS. Todos los derechos de propiedad intelectual se encuentran reservados y corresponden a AESA RATINGS. En la asignación y el mantenimiento o modificación de sus calificaciones, AESA RATINGS se basa en información documental que recibe de los emisores y de otras fuentes factuales que AESA RATINGS considera creíbles. AESA RATINGS lleva a cabo una investigación razonable de la información factual sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación, y tiene la libertad de obtener verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada. La forma en que AESA RATINGS lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en que se ofrece y coloca la emisión, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a la administración del emisor, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independiente y de terceros con respecto a la emisión en particular y una variedad de otros factores, que AESA RATINGS tiene la libertad de considerar. Los usuarios de calificaciones de AESA RATINGS deben entender que ni una investigación mayor de hechos ni la verificación por terceros puede asegurar que toda la información en la que AESA RATINGS se basa en relación con una calificación será exacta y completa. En última instancia, el emisor es responsable de la exactitud de la documentación e información que proporciona a AESA RATINGS y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones, AESA RATINGS debe confiar en la labor de los respectivos expertos, incluyendo los auditores independientes del emisor con respecto a los estados financieros y abogados del emisor con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos futuros que por su naturaleza no se pueden comprobar por anticipado como hechos con certeza de que ocurrirán o no. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no pudieron preverse en el momento en que se emitió o afirmó una calificación.

La información contenida en este informe se proporciona en una condición "como es", es decir sin ninguna representación o garantía de cualquier tipo. Una calificación de AESA RATINGS es sola una opinión independiente en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión se basa en criterios establecidos y metodologías que AESA RATINGS evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones son un producto del trabajo colectivo de AESA RATINGS y ningún individuo, o grupo de individuos, es responsable individualmente por la calificación. La calificación no incorpora una evaluación sobre el riesgo de pérdida, a menos que dicho riesgo sea mencionado específicamente. AESA RATINGS no está comprometido en la oferta o compraventa de cualquier título valor. Todos los informes de AESA RATINGS son de trabajo colectivo y autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de AESA RATINGS no son individualmente responsables por las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo a efecto de contacto. Un informe con una calificación de AESA RATINGS no es un prospecto de emisión ni un sustituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos valores. Las calificaciones pueden ser modificadas, suspendidas, o retiradas en cualquier momento, por cualquier razón, a sola discreción de AESA RATINGS. AESA RATINGS no proporciona asesoramiento de inversión de cualquier tipo. Las calificaciones no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título valor. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título valor para un inversor particular, o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados con relación a los títulos valores. La asignación, publicación o diseminación de una calificación de AESA RATINGS no constituye el consentimiento de AESA RATINGS a usar su nombre como un experto con relación a cualquier declaración presentada bajo la normativa vigente.

ANEXO IV

INFORME DE REVISOR EXTERNO

Banco Solidario S.A.

Bonos Sociales Avanza Mujer BancoSol 2

Informe de Segunda Opinión | junio 2025

Opinión de AESASostenible

AESA Sostenible ratifica que el Marco de Referencia del Banco Solidario S.A. (BSO) presenta una estructura consistente con los Principios de Bonos Sociales (SBP en inglés) del ICMA. Por otra parte, BSO tiene una política de sostenibilidad adecuada que incluye mecanismos de control y compromisos institucionales de alta calidad. Los mecanismos específicos para garantizar el enfoque de género son considerados como buenas prácticas y de avanzada para el mercado boliviano.

Esta Segunda Opinión (SPO en inglés) concluye que el Bono Social *Avanza Mujer* BancoSol 2 está alineado con los principios de Bonos Sociales del ICMA. Se considera un instrumento financiero creíble (Anexo 1), transparente y socialmente impactante, con alto potencial para reducir las brechas de género en el acceso al financiamiento en Bolivia.

Factores Clave de Evaluación

Este informe de Segunda Opinión (SPO) es independiente y se realiza para verificar el grado de alineación del Marco de Referencia del "Bono Social *Avanza Mujer* BancoSol 2", en adelante *Avanza Mujer 2*, con los Principios de Bonos Sociales (SBP) del ICMA y con el Reglamento de ASFI sobre la emisión de bonos temáticos. El objetivo de *Avanza Mujer 2* es fomentar la inclusión financiera de las micro y pequeñas empresas lideradas por mujeres (MYPE Mujer) en Bolivia, contribuyendo directamente a la reducción de brechas de género y al desarrollo socioeconómico.

La revisión incluye los siguientes aspectos*:

- Análisis detallado del Marco de Referencia del *Avanza Mujer 2*.
- Evaluación de la Política de Sostenibilidad y estructura de Gobernanza de BSO.
- Validación del proceso de selección, gestión de fondos y reporte.
- Integración de mecanismos de verificación de género como elemento clave

*Información proporcionada por el banco

El propósito del *Avanza Mujer 2* es impulsar el avance socioeconómico y el empoderamiento de las mujeres en Bolivia mediante el acceso a financiamiento dirigido a micro y pequeñas empresas (MyPE) propiedad y/o lideradas por mujeres. Este *Avanza Mujer 2* tiene un enfoque específico de género, alineado principalmente con el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 5 "Igualdad de Género", que tiene los siguientes propósitos:

- Reducir las brechas de igualdad de género, apoyando a mujeres que enfrentan condiciones laborales precarias, falta de acceso a servicios de protección social y limitaciones para participar plenamente en la economía formal.
- Financiar actividades productivas de mujeres emprendedoras, otorgándoles créditos destinados a capital de operación o de inversiones, a través de productos financieros específicos como:
 - Sol Individual.
 - Sol Productivo.
 - Sol Agropecuario.

Principios ICMA	Categoría Metodología
Uso de Fondos	Alineado
Proceso de Evaluación y Selección de Proyectos	Alineado
Gestión de Fondos	Alineado
Presentación de informes y Reporting	Alineado

Fabiola Yañez Padilla
 Director de Análisis de Sostenibilidad
 +591 (2) 277 4470
fabiola.yanez@aesa.bo

Sergio Castillo
 Director Ejecutivo
 +591 (2) 2774470
sergio.castillo@aesa.bo

- Democratizar el acceso a servicios financieros de sectores vulnerables, especialmente mujeres, fomentando la inclusión financiera y autonomía económica.
- Promover un entorno laboral diverso e inclusivo dentro del propio BSO en línea con su estrategia de sostenibilidad y su adhesión a principios internacionales como los Principios para el Empoderamiento de las Mujeres (WEPs) de ONU mujeres, así como, la alineación a la estrategia Institucional del Banco.

A. Factores Clave de la Evaluación de Segunda Opinión de la Entidad

Descripción General de la Entidad	BSO es una institución financiera líder en microfinanzas en Bolivia, especializada en ofrecer servicios financieros a micro y pequeñas empresas, con un firme compromiso hacia la inclusión financiera, el desarrollo social y la sostenibilidad. Fundado en 1986 como una fundación pionera en microcrédito, BSO se convirtió en el primer banco regulado de microfinanzas del país, consolidándose como una entidad clave en el ecosistema financiero nacional. Actualmente, BSO está constituido como una sociedad anónima regulada por la Autoridad de Supervisión del Sistema (ASFI) y es un emisor inscrito en el Registro del Mercado de Valores, lo que garantiza altos niveles de transparencia y buen gobierno corporativo. Sus accionistas incluyen fondos internacionales y entidades especializadas en desarrollo y microfinanzas, lo que refuerza su visión global y su solidez internacional.
Actividades Propias del Giro	BSO es una institución financiera boliviana especializada en microfinanzas, cuyo giro principal es otorgar créditos a micro y pequeñas empresas (MyPE), con un enfoque especial en la inclusión financiera de sectores vulnerables, particularmente mujeres emprendedoras. Sus actividades incluyen la provisión de productos financieros como Sol Individual, Sol Productivo y Sol Agropecuario, destinados a capital de operación y/o inversiones. BSO promueve la equidad de género, la sostenibilidad y responsabilidad social alineándose a estándares internacionales ASG. Adicionalmente, realiza evaluaciones socioeconómicas y socioambientales de sus créditos. BSO con su amplia cobertura nacional, también impulsa la educación financiera y la capacitación de sus clientes, contribuyendo activamente al desarrollo económico y social de Bolivia.
Perfil Ambiental	BSO desarrolla un enfoque progresivo hacia la sostenibilidad ambiental en el sector financiero. Aunque su misión principal está centrada en la inclusión financiera y el apoyo a microempresas, el BSO ya incorpora criterios ambientales en sus operaciones mediante: • Una Política Ambiental y Social, donde se establece lineamientos de gestión de riesgos ambientales y sociales aplicables a su cartera de créditos basados en principios de financiamiento responsable. • Adhesión a Principios Internacionales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular el ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico) y el ODS 13 (Acción por el clima). Se evidencia un compromiso institucional formal para establecer criterios ambientales y sociales en la evaluación de crédito, aunque su enfoque es gradual y aún en proceso de fortalecimiento.

Para el desarrollo de la Evaluación de Segunda Opinión (SPO), AESASostenible considera que la información proporcionada por el BSO es:

- Integra
- Objetiva
- Cumple con la debida diligencia
- Confiable
- Enmarcada en un comportamiento profesional

Perfil Social	BSO tiene como misión principal promover la inclusión financiera de sectores tradicionalmente excluidos, especialmente microempresarios, comerciantes y trabajadores independientes de bajos ingresos. Este compromiso social es el núcleo de su modelo de negocios y se refleja en: • Programas de financiamiento orientados a población de bajos recursos. • Productos diseñados específicamente para fomentar el emprendimiento, la autosuficiencia económica y la formalización empresarial. • Educación financiera y programas de capacitación como parte de su estrategia social, alcanzando importantes iniciativas. Sin embargo, este servicio aún no alcanza a toda su cartera. • BSO cuenta también con Políticas de Equidad y Diversidad que promueven la igualdad de las oportunidades para empleados y clientes, donde se evidencia una promoción activa a mujeres en cargos gerenciales.
Perfil de Gobernanza	BSO cuenta con una estructura de gobierno corporativo formal y consolidada, la que incluye las siguientes instancias • Asamblea de Accionistas: es el órgano máximo de decisión que aprueba estrategias, resultados y cambios estructurados importantes. • Directorio: Compuesto por profesionales de reconocida trayectoria en los sectores financiero, empresarial y social. • Comités especializados tales como los Comités de Auditoría, Riesgos y Buen Gobierno, encargados de supervisar áreas específicas de alta importancia. La estructura está bien definida y alineada a buenas prácticas de gobierno corporativo, favoreciendo una adecuada separación entre las funciones de control y de gestión.
Alineación a los ODS del Pacto Global	BSO muestra alineación con los ODS de manera objetiva, contribuyendo de forma activa con los ODS: • 1 fin de la Pobreza • 3 salud y bienestar • 4 educación de calidad • 5 igualdad de Género • 8 trabajo decente y crecimiento económico • 9 industria, Innovación e infraestructura • 10 reducción de las desigualdades • 12 producción y consumo responsables • 13 acción por el clima • 16 paz justicia e instituciones sólidas • 17 alianzas para lograr los objetivos Adicionalmente, BSO tiene la meta de realizar 3.200 operaciones de crédito a MyPE Mujer. Así mismo, se tiene proyectado, dentro del alcance del proyecto, el empoderamiento económico femenino y el acceso a servicios financieros esenciales para mujeres vulnerables.

B. Factores Clave de SPO alineados al ICMA

Uso de Fondos	Según la descripción general de ICMA, los ingresos netos de un bono social deben destinarse exclusivamente a financiar o refinanciar proyectos con beneficios sociales claros y cuantificables, en categorías elegibles como ser: acceso a financiamiento, salud, educación, empleo e inclusión social, entre otros. BSO asignará los fondos captados mediante <i>Avanza Mujer 2</i> están dirigidos a Mujeres: personas naturales que sean propietarias y/o líderes de microempresas y pequeñas empresas en Bolivia. Los proyectos deben generar impacto social verificable y se debe mantener documentación y trazabilidad clara del destino de los fondos.
Evaluación y Selección de Proyectos	En base al Marco de referencia, los proyectos financiados o refinanciados están orientados a: 1. Proyectos de microempresas y pequeñas empresas que sean lideradas o de propiedad de mujeres en Bolivia, dirigidos exclusivamente a fines productivos, es decir: capital de operación y/o capital de inversión BSO deberá cumplir con un proceso estructurado que incluya: • Criterios de elegibilidad: Proyectos que atiendan a mujeres emprendedoras o propietarias de negocios. • Criterios de exclusión: Actividades que puedan generar riesgos sociales o ambientales negativos • Mecanismos de evaluación de riesgos: Aplicación de análisis socioambientales a los proyectos de crédito, priorizando actividades de bajo impacto y alto beneficio social Para ello, BSO cuenta con un Comité Técnico de Evaluación y la incorporación de políticas internas de gestión de riesgos sociales y ambientales.
Gestión de Fondos	Los ingresos de la emisión del <i>Avanza Mujer 2</i> deberán ser administrados de manera transparente, en cuentas separadas o rastreables, garantizando que los fondos sean asignados exclusivamente a proyectos sociales elegibles. Para la gestión de fondos y seguimiento, BSO implementará un sistema robusto. Para ello, cuenta con una batería de indicadores que permite monitorear y controlar el impacto deseado de la emisión del <i>Avanza Mujer 2</i>. Los destinatarios de los fondos podrán ser únicamente: • Mujeres • Personas Naturales • Propietarias y/o líderes de microempresas y pequeñas empresas BSO deberá implementar: • Una cuenta o subcuenta específica para administrar los fondos provenientes del <i>Avanza Mujer 2</i> • Un sistema interno de seguimiento para identificar claramente el estado de los fondos ya sean asignados, en proceso de asignar y remanentes.

Publicación de Informes, Reportes y Transparencia	BSO elaborará periódicamente informes sobre el comportamiento y la asignación de los fondos en cumplimiento con su Estrategia de Sostenibilidad. Estos informes mostrarán detalles de cada operación, lo que permitirá hacer seguimiento continuo a todas las operaciones. Los reportes anuales deben contener: • Montos asignados y pendientes • Número y tipo de proyectos financiados • Perfil de beneficiarios • Indicadores sociales Indicadores de desempeño de impacto social: • Número de operaciones desembolsadas a MyPE • Porcentaje de los fondos del banco asignados a operaciones desembolsadas Indicadores de reporte de impacto: • Valor de la cartera de microempresas mujeres vigentes • Valor de la cartera MyPE mujeres vigentes • Número de préstamos vigentes a MyPE Mujer • Valor de préstamos desembolsados a MyPE en el periodo • Número de préstamos desembolsados a MyPE • Número de clientas MyPE Mujer que accedieron al periodo de gracia • Número de clientas MyPE Mujer beneficiadas con la eliminación de gastos notariales • Número de clientas MyPE Mujer beneficiadas con eficiencia en proceso de crédito • Número de clientas MyPE Mujer que accedieron al ahorro voluntario • Número de clientas MyPE Mujer que participaron en talleres de capacitación Finalmente, el BSO presentará anualmente su Informe de Sostenibilidad.
--	---

C. Anexos

Anexo 1 – Calificación de Riesgo de los Bonos

Calificación(es) de Riesgo

Banco Solidario S.A.	Calificación de Riesgo en Escala Nacional Boliviana		
	AESA RATINGS	ASFI	Perspectiva
Bonos Sociales Avanza Mujer BancoSol 2 por Bs.150.000.000 (Serie Única)	AA+	AA1	Negativa
Fecha del Comité de Calificación de Riesgo:	12 de junio de 2025		

La reproducción o distribución total o parcial de este documento está prohibida, salvo con permiso de AESASostenible. Todos los derechos son reservados. En la asignación y el mantenimiento de sus verificaciones, AESASostenible se basa en información factual que recibe de los emisores. AESASostenible lleva a cabo una investigación razonable de la información factual sobre la que se basa de acuerdo con su Metodología de Verificación Externa de Bonos Sociales, Sociales, Sostenibles y Vinculados a la Sostenibilidad. En última instancia, el emisor es responsable de la exactitud de la información que proporciona a AESASostenible. Al emitir sus verificaciones, AESASostenible debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales, además de los resultados de las emisiones. A pesar de la comprobación de los hechos actuales, las verificaciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmó una verificación. El cliente es totalmente responsable de certificar y garantizar el cumplimiento, la implementación y el monitoreo de sus compromisos.

La información contenida en este informe se proporciona "tal cual", sin ninguna *representación* o garantía de ningún tipo. Una verificación de AESASostenible es una evaluación de la alineación de las normas internas y externas a los principios ICMA, a las declaraciones hechas por el emisor y al impacto y características de los proyectos a los cuales fueron destinados los fondos de la emisión de Bonos Sociales, Sociales, Sostenibles y Vinculados a la Sostenibilidad. Por lo tanto, las verificaciones son un producto de trabajo colectivo de AESASostenible y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por la verificación. Todos los informes de AESASostenible son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de AESASostenible estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactos.

AESASostenible no está comprometida en la oferta o venta de ningún título. Un informe con una verificación de AESASostenible no es un prospecto de emisión ni un sustituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. AESASostenible no proporciona asesoramiento de inversión de cualquier tipo. Las verificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular, o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados con relación a los títulos.

La asignación, publicación o diseminación de una verificación de AESASostenible no constituye el consentimiento de AESASostenible a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo la normativa vigente. Las verificaciones pueden ser modificadas, suspendidas, o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de AESASostenible.

ANEXO V

MARCO REFERENCIAL "BONOS SOCILAES AVANZA MUJER BANCOSOL 2"

Marco de Referencia

“Bonos Sociales Avanza Mujer BancoSol 2”

ÍNDICE

- I. Antecedentes
- II. Ambición de sostenibilidad de BancoSol
- III. Evaluación del impacto socioeconómico de los créditos otorgados
- IV. Fundamentos de la emisión del Bono Social
- V. Marco general del Bono Social
- VI. Uso de fondos
- VII. Evaluación y selección de proyectos
- VIII. Administración de los recursos
- IX. Reportería

ANEXOS

Anexo 1 – Lineamientos de divulgación de información, transparencia, rendición de cuentas y prevención de fraude

Anexo 2 – Listado de exclusiones

Anexo 3 – Lista indicativa de actividades de categoría A (proyectos sectoriales de alto riesgo)

Anexo 4 – Comisión de Sostenibilidad

I. ANTECEDENTES

Banco Solidario S.A. (BancoSol) es una institución financiera enfocada en microcrédito que contribuye al desarrollo económico y social de los empresarios y empresarias de la micro y pequeña empresa (MyPE) y al progreso de Bolivia.

BancoSol comenzó a operar en 1986 como Fundación y después se constituyó como el primer banco regulado de microfinanzas en Bolivia. Concentró sus operaciones en los actores económicos emergentes, a través de un proceso que más tarde sería reconocido como el inicio del microcrédito y las microfinanzas.

Constituida como Sociedad Anónima, organizada bajo las leyes del Estado Plurinacional de Bolivia, regulada, controlada y supervisada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Sus acciones se reparten entre diferentes fondos y entidades partícipes del ecosistema de microfinanzas del mundo.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL ACCIONISTA	CANTIDAD DE ACCIONES AL 31/03/2025	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
ACCION GATEWAY FUND L.L.C.	5.326.786	26,55%
Nederlandse Financierings-Maatschappij Voor Ontwikkelingslanden N.V. (FMO)	2.854.433	14,23%
ACCION INTERNATIONAL	2.658.179	13,25%
Danish Sustainable Development Goals Investments Fund K/S	2.156.632	10,75%
TRIODOS SICAV II- TRIODOS MICROFINANCE FUND, un Subfondo de Triodos SICAV II	1.198.180	5,97%
LEGAL OWNER TRIODOS B.V. EN SU CALIDAD DE PROPIETARIO DE TRIODOS FAIR SHARE FUND.	1.198.180	5,97%
WWB CAPITAL PARTNERS, LP	996.547	4,97%
MultiConcept Fund Management S.A. quien actúa en su propio nombre y por cuenta de responsAbility Global Micro and SME Finance Fund	982.238	4,90%
responsAbility Participations AG	974.017	4,86%
responsAbility SICAV (Lux) actuando por su sub-fondo responsAbility SICAV (Lux) Micro and SME Finance Leaders	440.505	2,20%
OTROS ACCIONISTAS MINORITARIOS	1.276.316	6,38%
TOTAL	20.062.013	100,00%

BancoSol es emisor inscrito en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI, hecho que refleja la transparencia en el manejo de información financiera. De acuerdo con sus estatutos, la Junta de Accionistas es el máximo organismo y representante de la voluntad social, a la vez que el Directorio es la principal autoridad administrativa.

El modelo solidario de BancoSol, gracias al apoyo a los microemprendimientos, es rentable desde el punto de vista financiero y con alto impacto positivo en términos sociales. BancoSol se ha convertido en la entidad financiera dedicada a las microfinanzas más importante del país, pero también es la empresa del área financiera que más aporta con tributos a las arcas del Estado Plurinacional de Bolivia.

La inclusión financiera que constituye la razón de ser de BancoSol, no solamente es la apuesta por llevar servicios bancarios de calidad a la gente que más los requiere, se trata también de una apuesta por contribuir a la construcción de una sociedad más inclusiva y equitativa mediante soluciones financieras innovadoras.

En este contexto, las actividades y esfuerzos que se vienen desarrollando en BancoSol se orientan a aquellos sectores que anteriormente han sido excluidos de las fuentes de financiamiento tradicionales, democratizando el acceso a soluciones financieras acorde a la realidad local.

BancoSol, con sede en la ciudad de La Paz, tiene presencia en las 10 principales ciudades de los nueve departamentos de Bolivia, es una de las entidades financieras con mayor cobertura del país.

Los principales productos de crédito, ofrecidos por la institución, son los siguientes:

Nombre Producto	Tipo Crédito	Dirigido a	Objeto del Crédito	Monto máximo de Financiamiento	Plazo	Tasa de Interés	Garantía	Condición
Sol Individual	Microcrédito	Micro, Pequeña y Mediana Empresa	Financiamiento para capital de operación e inversión a personas del sector comercio y servicio.	USD 250.000	36 meses Cap. Operación 120 meses Cap. Inversión 48 meses para cap. operaciones bajo Programa Avanza Mujer Cap. Inversión	Fija, variable o mixta de acuerdo con tarifario de tasas vigente.	Garantía hipotecaria o no hipotecaria.	Para montos mayores a USD 15.000 se financia hasta el 80% del valor para capital de inversión.
Sol Vivienda	Vivienda	Personas naturales dependientes o independientes	Compra vivienda individual, terreno, construcción, remodelación, ampliación, mejoramiento, anticrético.	Con garantía hipotecaria: USD 250.000. – Sin garantía hipotecaria: BS 140.000.	Con garantía hipotecaria: 180 meses Sin garantía hipotecaria: 60 meses	Fija, variable o mixta de acuerdo con tarifario de tasas vigente.	Garantía hipotecaria o no hipotecaria.	Financiamiento hasta el 80% del valor de la inversión para compra de vivienda/terreno. Aporte mínimo de cliente 20%.

Nombre Producto	Tipo Crédito	Dirigido a	Objeto del Crédito	Monto máximo de Financiamiento	Plazo	Tasa de Interés	Garantía	Condición
Sol Efectivo	Consumo	Personas naturales dependientes o independientes	Financiamiento de adquisición de bienes muebles, servicios o libre disponibilidad.	Asalariados formales, Independiente: USD 10.000. Asalariados Informales: USD 3.000. Actividad Sec.: USD 250.000. Tercera o más viviendas: BS 350.000.	Asalariados formales, informales: garantía no hipotecaria 24 meses; Hipotecaria o auto liquidable 60 meses Asalariados Actividad Sec garantía hipotecaria o no hipotecaria: 36 meses Cap. Operación 120 meses Cap. Inv. Garantía hipotecaria Terceros: 120 meses. 48 meses para operaciones con destino act. secundaria bajo Programa Avanza Mujer para capital de operación.	Fija, variable o mixta de acuerdo con tarifario de tasas vigente.	Garantía hipotecaria, no hipotecaria auto liquidable, etc.	Financiamiento hasta el 80% del valor de la inversión para compra de vivienda/terreno. Aporte mínimo de cliente 20%.
Sol Vehículo	Vehicular	Personas naturales dependientes o independientes	Financiamiento de adquisición de vehículos nuevos o usados para uso privado.	Vehículo Nuevo: USD 50.000. Vehículo Usado: USD 35.000.	60 meses	Fija, variable o mixta de acuerdo con tarifario de tasas vigente.	Garantía hipotecaria vehículo o inmueble.	Financiamiento hasta el 80% de valor de la inversión especificado en la proforma para vehículos nuevos y 70% del valor comercial del avalúo para vehículos usados. La antigüedad del vehículo usado debe ser como máximo 10 años.
Sol Productivo	Productivo	Micro, Pequeña y Mediana Empresa	Necesidades de capital de inversión o capital de operación cuyo destino sea para el sector productivo y para servicios complementarios a la producción.	USD 250.000	36 meses Cap. Operación 120 meses Cap. Inversión 48 meses para capital de operación bajo programa avanza mujer	Fija, Variable o Mixta de acuerdo con tarifario de tasas vigente	Garantía hipotecaria o no hipotecaria	Para montos mayores a USD 15.000 se financia hasta el 80% del valor para capital de inversión.

Nombre Producto	Tipo Crédito	Dirigido a	Objeto del Crédito	Monto máximo de Financiamiento	Plazo	Tasa de Interés	Garantía	Condición
Sol Agropecuario	Agropecuario	Micro, Pequeña y Mediana Empresa	Necesidades de capital de inversión o capital de operación cuyo destino sea para el sector agrícola o pecuario.	USD 250.000	36 meses Cap. Operación 48 meses para cap. operaciones bajo Programa Avanza Mujer 120 meses Cap. Inversión.	Fija, Variable o Mixta de acuerdo con tarifario de tasas vigente.	Garantía hipotecaria o no hipotecaria.	Para montos mayores a USD 15.000 se financia hasta el 80% del valor para capital de inversión.
Sol Vivienda Social	Vivienda	Personas naturales dependientes o independientes	Compra vivienda individual, terreno, construcción, remodelación, ampliación, mejoramiento, anticrético.	UFV's 460.000. - casas. UFV's 400.000. - departamentos UFV's 184.000. - terrenos Bs. 140.000. - para créditos sin garantía hipotecaria.	Con garantía hipotecaria: hasta 180 meses. Sin garantía hipotecaria: hasta 60 meses.	Igual o menor a UFV's 255.000 - 5,50% De UFV's 255.001 a UFV's 380.000 - 6,00% De UFV's 380.001 a UFV's 460.000- 6,50%	Garantía hipotecaria o no hipotecaria.	Primer y/o único bien inmueble. Financiamiento hasta el 80% del valor de la inversión. Aporte mínimo de cliente 20%.

II. AMBICIÓN DE SOSTENIBILIDAD DE BANCOSOL

BancoSol aborda integralmente la sostenibilidad en sus tres dimensiones clave: ambiental, social y de gobernanza (ASG), internalizando progresivamente este enfoque como parte de sus prácticas institucionales.

En 2010, se adhirió como la única entidad boliviana a la Alianza Global de la Banca con Valores (GABV, por sus siglas en inglés), reafirmando su compromiso con una banca con propósito. Desde 2019, forma parte del Pacto Global de las Naciones Unidas, alineando sus acciones con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), a los cuales contribuye activamente, especialmente con 11 de los 17 ODS. Posteriormente, en 2022, BancoSol se adhiere a los Principios para el Empoderamiento de las Mujeres (WEP, por sus siglas en inglés) de ONU Mujeres, así también, a los Principios de Banca Responsable de UNEPFI, en este último, llegando a ser el primer y único banco en Bolivia.

En 2022, BancoSol elaboró de manera participativa con sus grupos de interés la Estrategia de Sostenibilidad 2023-2025, basada en los temas materiales¹ previamente identificados por su impacto y relevancia financiera, e incorporando el principio de doble

¹ Aplicando lineamientos de los estándares Sustainability Accounting Standards Board, SASB por sus siglas en inglés y Global Reporting Initiative GRI.

materialidad, en línea con las tendencias de la banca global. Ese mismo año, avanzó en la construcción de indicadores de género, definió su estrategia de diversidad, igualdad e inclusión e instauró un comité específico para su implementación.

Adicionalmente, BancoSol cuenta con la máxima certificación (nivel oro) de Protección al Cliente, otorgada por MFR bajo la metodología alineada con los Estándares de Protección al Cliente de CERISE + SPTF, siendo la primera entidad financiera de la región en alcanzar este nivel de reconocimiento.

BancoSol es la primera entidad adherida a los *Principios de Banca Responsable* en el sistema financiero boliviano desde 2022 y emitió su primer reporte respecto al análisis y definición de las principales áreas (o temáticas) de impacto para el establecimiento de metas.

BancoSol es el primer banco boliviano en medir y reportar la huella de carbono de su cartera desde 2022 bajo el estándar global de *Partnership for Carbon Accounting Financials* (PCAF por sus siglas en inglés), con el objetivo de minimizar el impacto ambiental de sus operaciones financiadas, proyectando acciones que acompañen a sus clientes en su transición a modelos de negocio más sostenibles y resilientes al clima.

Para BancoSol promover la igualdad de derechos y oportunidades de la mujer en las finanzas, el área laboral, el mercado y la comunidad se sitúa como una prioridad estratégica, avanzando de manera decidida en acortar las brechas de género, fijando objetivos ambiciosos, concretos y medibles para mostrar su compromiso integral.

Es así que también en la gestión 2022, en el marco de la construcción de la estrategia de sostenibilidad, inicia la definición de indicadores de género, la construcción de la estrategia de diversidad, igualdad e inclusión e instaura un comité específico vinculado. Para 2023 BancoSol trabajó en una Política de Diversidad, Igualdad e Inclusión que incluye una declaración que expresa a cabalidad la ambición de BancoSol en materia de género.

El compromiso en cuanto al enfoque Ambiental, Social y de Gobernanza se expresa a través de las políticas, procedimientos y normativas internas del Banco, a saber:

- Política de Supervisión y Control de Cumplimiento a las Prácticas del Buen Gobierno Corporativo
- Política de Gestión de Riesgo de Buen Gobierno Corporativo
- Política de Gestión Integral de Riesgos
- Política de Gestión de Activos y Pasivos Financieros

- Política de Créditos
- Política de Sostenibilidad
- Política de Revelación de la información para Grupos de Interés
- Política de Interacción y Cooperación entre Grupos de Interés
- Política de Responsabilidad Social Empresarial
- Política de Medio Ambiente
- Política para la Sucesión de Alta Gerencia
- Política de Análisis y Gestión de Alianzas Estratégicas
- Política de Diversidad, Igualdad e Inclusión
- Política para la Prevención, Manejo y Resolución de conflictos de Interés
- Código de Ética
- Código de Conducta
- Código de Buen Gobierno Corporativo
- Reglamento Interno del Directorio
- Reglamento de Buen Gobierno Corporativo
- Reglamento Electoral de Miembros del Directorio
- Comité de Gobierno Corporativo
- Comité de Auditoría
- Comité de Cumplimiento
- Comité de Seguridad Física
- Comité de Riesgos
- Comité de Ética
- Comité de Remuneraciones
- Comité de Tecnología de la Información
- Comité Operativo de Tecnología de la Información
- Comisión de Activos y Pasivos
- Comisión de Diversidad, Igualdad e Inclusión
- Plan Estratégico Institucional 2023-2025
- Metodología para el Sistema de Gestión de Riesgos de Gobierno Corporativo
- Marco regulatorio aplicado a la Banca

La estructura documental de BancoSol adopta las prácticas de ISO 10013 referida a directrices de documentación.

III. EVALUACIÓN DEL IMPACTO SOCIOECONÓMICO DE LOS CRÉDITOS OTORGADOS

BancoSol cuenta con una estructura clara y adecuada para ejercer funciones administrativas y financieras. Con el fin de fortalecer sus controles internos continuamente y evaluar los créditos que otorga, velando por su responsabilidad fiduciaria, cuenta con: Auditoría, Comités de Riesgo, Cumplimiento, Ética, Finanzas, Operaciones, Gobierno Corporativo, que permiten asegurar el cumplimiento de disposiciones reglamentarias emitidas por el Regulador (ASFI), así como las disposiciones del Consejo de Administración y la Máxima Autoridad Ejecutiva.

BancoSol cuenta con Políticas, Reglamentos, Manuales, y lineamientos que han sido debidamente aprobados, así como un Plan Estratégico Institucional 2023-2025, una Estrategia de Sostenibilidad y Cuadros de Mando Integral.

A la fecha BancoSol está generando procedimientos específicos para la evaluación del impacto social y ambiental de los créditos otorgados, así como el desarrollo de un reporte integrado de la información recogida. La aplicación de las normas y procedimientos constituyen la base para la selección de cartera de créditos según el uso de fondos estipulado en este Marco de Referencia y su posterior reporte a inversionistas.

El flujo de información de análisis, recopilación de datos y reporte, en materia social y ambiental, es el siguiente:

Flujo de proceso de análisis en materia social y ambiental



En cuanto a la normativa interna relacionada a divulgación de información, transparencia y gobierno corporativo, BancoSol promueve mecanismos de comunicación y reporte de información financiera con el propósito de incrementar la participación de los grupos de interés. En el Anexo 1 se detallan los lineamientos de divulgación de información, transparencia, rendición de cuentas y prevención de fraude a seguir.

IV. FUNDAMENTOS DE LA EMISIÓN DEL BONO SOCIAL

La población de mujeres en el territorio boliviano, alcanzan el 48,9% de la población total según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE)². Este segmento de mercado tiene alto grado de vulnerabilidad e informalidad, además de una importante concentración en sectores de bajos ingresos.

La recuperación de la economía, después de la pandemia y declaración de cuarentena en 2020, fue paulatina. En el caso de Bolivia, las mujeres lideraron la reactivación económica a través de una participación más dinámica en el mercado laboral, lo que muestra que se insertaron en la fuerza laboral con el objetivo de recuperar la caída de ingresos familiares, producto de la pandemia. Es así que, a pesar del incremento en la participación de mujeres en el mercado laboral, de acuerdo a la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las mujeres han sufrido una pérdida de empleo e ingresos desproporcionada, debido a su excesiva presencia en los sectores más afectados, como los servicios de alojamiento, servicio de comidas y el sector manufacturero³.

Por otra parte, muchas veces las mujeres se enfrentan a condiciones precarias laboralmente, imposibilidad de acceder a servicios de protección social, tienen demandas insatisfechas en materia de capacitación y cuentan con una predominante ocupación del tiempo en labores relacionadas con el cuidado del hogar, motivos por los cuales se ha ralentizado el avance socioeconómico de este segmento que a su vez dificulta lograr el empoderamiento de las mujeres, la reducción de la desigualdad de

² Portugal, Rigliana. «Escuchar la voz de las mujeres expresa el poder de la igualdad». Fondo de población de las Naciones Unidas (UNFPA). 28 de julio de 2023. <https://bolivia.unfpa.org/es/news/>

³ A. Gromico. «Menos mujeres que hombres recuperarán el empleo durante la etapa post COVID-19». Organización Internacional del Trabajo (OIT). 19 de julio de 2021. <https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/>

género y la erradicación de la pobreza, como plantea la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible⁴.

Las mujeres trabajadoras por cuenta propia distribuyen su trabajo entre actividades vinculadas a la producción y el comercio. Las mujeres vinculadas a las actividades productivas sobre todo son propietarias de emprendimientos de transformación simple de productos que, mayoritariamente, responden a actividades microempresariales.

Para BancoSol promover la igualdad de derechos y oportunidades de la mujer en las finanzas, el área laboral, el mercado y la comunidad se sitúa como una prioridad estratégica.

Por otra parte, es importante mencionar que en el marco de la estrategia de sostenibilidad de BancoSol, se contribuye activamente al logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 (Avance socioeconómico y empoderamiento de mujeres a través del acceso a financiamiento para las MyPE propiedad y/o lideradas por mujeres), lo que apoya al cumplimiento de nuestra meta declarada, la cual establece lo siguiente: “Contribuir a la inclusión y al crecimiento de los negocios liderados por mujeres bolivianas, aportando al cierre de brechas económicas y al desarrollo sostenible; a su vez promover un entorno laboral diverso e inclusivo y una cultura de respeto con igualdad de oportunidades para todos”.

BancoSol ha decidido emitir nuevamente Bonos Sociales, con énfasis en materia de género, para continuar con el apoyo sustancial de la estrategia y financiar emprendimientos, siendo una herramienta eficaz para canalizar inversiones hacia activos que tienen beneficios sociales, brindando transparencia a los inversionistas a la vez.

El 12 de junio de 2024, BancoSol emitió el primer Bono Social de género en Bolivia por Bs 205,8 millones (\$us 30 millones), con calificación AAA de Moody's Local y AESA Ratings, respaldado por BID Invest con una garantía del 50% del capital. Los “Bonos Sociales Avanza Mujer BancoSol 1” tienen como objetivo impulsar el avance socioeconómico y el empoderamiento de las mujeres a través del acceso a financiamiento, beneficiando a micro y pequeñas empresas lideradas por mujeres. Esta iniciativa promueve la autonomía y el desarrollo de las emprendedoras, fortalece la inclusión financiera, fomenta el emprendimiento femenino y reafirma el compromiso del banco con la igualdad de género y el desarrollo sostenible.

⁴ La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es una agenda global de desarrollo, universal y holística. Es también un acuerdo político histórico, firmado por 193 Estados Miembros en septiembre de 2015, que traza un marco para el desarrollo ambiental, social y económico.

Esta segunda emisión está en línea con la estrategia de financiamiento y de sostenibilidad de BancoSol, tendrá el beneficio adicional de presentar las credenciales como banco líder en microfinanzas que aporta al desarrollo sostenible en el país y en la región, alineado al marco regulatorio vigente y adoptando los lineamientos de la *Guía de Bonos Temáticos* de la Bolsa Boliviana de Valores, los principios de ICMA (por sus siglas en inglés de “International Capital Market Association”), *Principios de Bonos Sociales*, *Principios de Bonos Sostenibles* y la *Guía de Bonos* para cierre de brechas de género (ICMA, IFC y ONU Mujeres, 2021).

Los Bonos Sociales de BancoSol también buscan satisfacer la demanda de los inversores con un enfoque particular en inversiones responsables de alto impacto positivo en términos sociales, contribuyendo a reducir las brechas de igualdad e inclusión de género en Bolivia, aportando de esta manera a la Agenda 2030 de la ONU (ODS).

V. MARCO GENERAL DEL BONO SOCIAL

Acorde a las mejores prácticas del mercado, se desarrolla el presente Marco de Referencia de Bonos Sociales cumpliendo la regulación vigente y de acuerdo con los *Principios de Bonos Sociales ICMA* (2021), así como también las *Guías de Bonos Sostenibles ICMA*⁵ (2021).

De acuerdo con el marco normativo mencionado en el presente documento, el Marco de Referencia del Bono Social se presenta a través de los siguientes pilares claves:

1. Uso de fondos
2. Evaluación y selección de proyectos
3. Administración de los recursos
4. Reportería

VI. USO DE FONDOS

Los recursos monetarios obtenidos con la colocación de los Bonos de la presente Emisión serán exclusivamente destinados a la colocación de cartera de créditos, para

⁵ ICMA. [Principios de Bonos Sociales](#).

financiar o refinanciar⁶ proyectos nuevos o existentes, los cuales buscan generar impacto positivo en el siguiente colectivo social:

Destinatarios de los Fondos (cartera objetivo):

De acuerdo con los lineamientos de los *Principios de Bonos Sociales* (PBS), publicados por ICMA (*International Capital Market Association*), los fondos procedentes de la emisión del Bono Social se destinarán a financiar la cartera social de BancoSol en línea con las siguientes características:

Mujeres, personas naturales, propietarias y/o líderes de microempresas y pequeñas empresas en el territorio boliviano (MyPE Mujer)⁷. En línea con las siguientes definiciones:

- Propiedad/Liderazgo. BancoSol confirmará que las mujeres actúen como principales propietarias y/o líderes de la empresa a través del análisis cualitativo que realiza el asesor de negocios en su entrevista y/o visita de evaluación, donde se comprueba la veracidad de la información mediante la firma del cliente en el contrato de crédito. Adicionalmente, se considera cuando la mujer titular de la operación es la propietaria del emprendimiento y/o la que realiza la actividad económica analizada y/o la que genera la fuente principal de ingresos.
- Microempresas y Pequeñas empresas (MyPE). El tamaño de empresa se determina en función al cálculo del índice por actividades, establecido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI)⁸.

Los créditos otorgados a los destinatarios de los fondos deben ser exclusivamente para fines productivos del negocio como capital de operación y/o capital de inversión.

Los fondos se asignarán de acuerdo con los siguientes productos ofrecidos por la institución:

- Sol Individual
- Sol Productivo
- Sol Agropecuario

⁶ Según el glosario de términos económicos financieros de la ASFI, el refinanciamiento es la cancelación de un crédito con un nuevo préstamo, incrementando la exposición crediticia en la entidad de intermediación financiera. El refinanciamiento es válido únicamente cuando la capacidad de pago del prestatario no presenta deterioro, con relación a la determinada en el crédito cancelado, con la nueva operación o cuando el deudor no se encuentre en mora. No se considera refinanciamiento cuando el monto otorgado se aplica a un destino y tipo de crédito diferente al establecido en la operación que se cancela.

⁷ La asignación se basará en la información proporcionada en la solicitud de crédito/el formulario de vinculación del cliente.

⁸ El índice por actividad establecido por ASFI considera el nivel de ingresos anuales, patrimonio y personal ocupado.

En aquellos casos en que BancoSol use los recursos del Bono con un cliente existente, estos se podrán utilizar únicamente para nuevos financiamientos realizados a partir de la fecha de la emisión del Bono Social. Por lo tanto, en aquellas operaciones que se recoja un porcentaje del crédito anterior de un cliente existente, solamente la parte de financiamiento nuevo computará al uso de recursos del presente Marco de Referencia.

Proyecto Social:

El impacto social de esta Emisión consiste en incentivar el avance socioeconómico y empoderamiento de la mujer a través de aumentar el acceso a financiamiento para las mujeres, personas naturales, propietarias y/o líderes de microempresas y pequeñas empresas en el territorio boliviano (MyPE Mujer).

Metas:

Dimensión	Indicador	Meta	Objetivos				
			Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Avance socioeconómico y empoderamiento de la Mujer	Número de operaciones desembolsadas – MyPE Mujer	3.200 operaciones	2.000 operaciones	3.200 operaciones	2.880 operaciones	1.600 operaciones	1.600 operaciones
	% de los fondos del Bono asignados a operaciones desembolsadas – MyPE Mujer	100% de los fondos	60% de los fondos	100% de los fondos	90% de los fondos	50% de los fondos	50% de los fondos

Criterios Generales:

Todos los proyectos financiados con los fondos captados a través de la emisión del Bono Social deben cumplir con la normativa nacional aplicable en materia ambiental y social. Adicionalmente, los proyectos que cumplan con uno o más de los siguientes criterios no podrán hacer uso de los recursos provenientes del Bono Social:

- Préstamos que no se destinen exclusivamente a fines productivos del negocio;
- Clientes o proyectos en la lista de exclusión (Anexo 2);
- Clientes o proyectos considerados ambiental y socialmente como Categoría A. Los proyectos Categoría A son aquellos que podrían tener como resultado riesgos o impactos ambientales y sociales potencialmente considerables que son diversos, irreversibles o sin precedentes y que pueden rebasar los límites del sitio del proyecto o las instalaciones (lista indicativa de Categoría A, Anexo 3).

Siendo que los créditos otorgados estarán destinados a fines productivos para empoderamiento de la mujer, se espera que los mismos coadyuven a mejorar su situación socioeconómica y disposición de recursos para autoempleo y de esta forma contribuir con las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Por otra parte, las clientes destinatarias de los fondos del Bono Social, podrán acceder a los siguientes beneficios:

- **Periodo de Gracia:**

Tiempo de hasta 90 días durante el cual la cliente no realizará pagos de capital ni intereses en las cuotas de su crédito. Este beneficio aplica para créditos con objeto de Capital de Inversión.

- **Ampliación de Plazo:**

Periodo ampliado de plazo hasta 48 meses para que la cliente cumpla con las obligaciones de pago establecidas en el contrato de préstamo. Este beneficio aplica para créditos con objeto de Capital de Trabajo.

- **Eliminación de gastos notariales:**

No requerirá realizar reconocimiento de firmas del contrato de préstamo. Este beneficio aplica para operaciones desembolsadas hasta \$us 8,000 o su equivalente en bolivianos al tipo de cambio contable.

- **Eficiencia de tiempo en procesos:**

No requerirá la opinión de una instancia intermedia y/o se podrá reutilizar la última evaluación económica realizada al cliente. Este beneficio aplica para operaciones bajo las siguientes características:

- **No requiere opinión de la Unidad de Admisión:** Aplica para clientes antiguas⁹ cuyo endeudamiento total sea hasta \$us 30,000 o su equivalente en bolivianos al tipo de cambio contable.
- **Reutilización de Evaluación Económica:** Aplica para clientes excelentes¹⁰, cuya evaluación económica fue realizada hasta 12 meses atrás, siempre y cuando la cliente mantenga la misma actividad y no haya adquirido nuevos pasivos.

⁹ Clasificación automática del sistema del Banco, basada en el tiempo de registro de una operación activa.

¹⁰ Clasificación automática del sistema del Banco, basada en el cumplimiento de ciertas condiciones en sus operaciones activas.

- **Ahorro voluntario:**

Monto de dinero que se incluye el plan de pagos de un crédito, el cual es voluntario y flexible, con el propósito de ahorro para utilizarlo en el futuro. Este beneficio aplica para todas las operaciones a solicitud del cliente.

- **Talleres de capacitación:**

Cursos de educación financiera u otros relacionados al empoderamiento socioeconómico, impartidos por diferentes medios, para fortalecer la capacidad de administración y toma de decisiones. Este beneficio aplica para todas las clientes.

Alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

La Agenda 2030 para el desarrollo sostenible define 17 objetivos globales con 169 metas que buscan promover el desarrollo sostenible: económico, medioambiental y social, con un enfoque de equidad e inclusión. Los proyectos financiados con los recursos de este Bono Social tendrán una contribución importante para el desarrollo de las poblaciones más vulnerables y se encuentran alineados a los ODS incluidos en la Tabla 1. Adicionalmente, la Tabla 1 muestra las respectivas categorías de los Principios de los Bonos Sociales y los indicadores que se utilizarán para el monitoreo y la evaluación del alineamiento con los ODS.

Tabla 1: Contribución a los ODS

ODS	Categorías de los PBS	Metas ODS	Indicadores
	Acceso a servicios esenciales a través del acceso a crédito para poblaciones vulnerables	1.4 Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la micro financiación.	• Importe de préstamos vigentes – Microempresa Mujer • Número de clientes con beneficio de ahorro voluntario – MyPE Mujer • Número de clientes con beneficio de talleres de capacitación – MyPE Mujer

	Avance socioeconómico y empoderamiento de mujeres a través del acceso a financiamiento para las MyPE propiedad y/o lideradas por mujeres	5.a Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.	• Importe de préstamos vigentes – MyPE Mujer • Número de préstamos vigentes – MyPE Mujer • Importe de préstamos desembolsados – MyPE Mujer • Número de préstamos desembolsados – MyPE Mujer • Número de clientes con beneficio de periodo de gracia – MyPE Mujer • Número de clientes con beneficio de ampliación de plazo – MyPE Mujer • Número de clientes con beneficio de eliminación de gastos notariales – MyPE Mujer • Número de clientes con beneficio de eficiencia de tiempo en procesos – MyPE Mujer • Número de clientes con beneficio de ahorro voluntario – MyPE Mujer • Número de clientes con beneficio de talleres de capacitación – MyPE Mujer
	Acceso a servicios esenciales a través del acceso a financiamiento para las MyPE.	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.	• Importe de préstamos vigentes – MyPE Mujer • Número de préstamos vigentes – MyPE Mujer • Número de clientes con beneficio de talleres de capacitación – MyPE Mujer
	Acceso a servicios esenciales a través del acceso a financiamiento para las MyPE.	9.3. Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas a servicios financieros, incluidos créditos asequibles y su integración en las cadenas de valor y los mercados.	• Importe de préstamos vigentes – MyPE Mujer • Número de préstamos vigentes – MyPE Mujer • Número de clientes con beneficio de talleres de capacitación – MyPE Mujer

	Acceso a servicios esenciales a través del acceso a crédito para poblaciones desatendidas y/o excluidas	10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	• Importe de préstamos desembolsados – MyPE Mujer • Número de préstamos desembolsados – MyPE Mujer • Número de clientes con beneficio de talleres de capacitación – MyPE Mujer
---	--	---	--

VII. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROYECTOS

BancoSol posee un compendio extenso de manuales de procesos y procedimientos que incluyen el proceso general del crédito, en el que se detalla el proceso de originación, procedimientos de aprobación y responsabilidades. Los procesos de evaluación y selección serán aquellos efectuados por la Gerencia Nacional de Negocios, dando cumplimiento a las políticas de la institución.

El proceso de evaluación se resume de la siguiente manera:



Información preliminar

- Identificar necesidad y asesorar sobre posibles condiciones;
- Registrar datos del cliente en la solicitud de créditos y revisión del cumplimiento de criterios de elegibilidad de acuerdo al presente Marco de Referencia;
- Recopilación de información básica, verificar historial crediticio interno, consulta de buros de información financiera.

Revisión de documentación y Precalificación

- Verificar cumplimiento de criterios de elegibilidad para aplicación al crédito;

- Precalificación, ingresar información de solicitud.

Visita in situ

- El asesor de negocios visita presencialmente al cliente;
- Verificar los datos de la solicitud, del domicilio y negocio, así como del cumplimiento de los criterios de elegibilidad establecidos;
- Analizar la capacidad y voluntad de pago del cliente.

Levantamiento de información y Análisis de la operación

- Entrevistar e ingresar información del solicitante;
- Realizar Evaluación Socioeconómica;
- Ingresar datos requeridos por el sistema;
- Realizar Evaluación Socioambiental.

Validar solicitud

- Estructurar la carpeta operativa y validar la documentación;
- Validar las condiciones del crédito e informa al cliente las mismas;
- Formalizar las garantías.

Revisión y Análisis en Comité de créditos

- Enviar a Comité de Crédito para su revisión, análisis y aprobación o rechazo;
- Los niveles de aprobación autorizados analizan la consistencia de la propuesta, el cumplimiento de los criterios de elegibilidad y toman una decisión sobre la aprobación o rechazo de la operación;
- Informar decisión al deudor y las condiciones aprobadas o rechazadas.

Activar operación crediticia

- Solicitar al deudor la firma y aceptación de las características e informar condiciones de seguro;
- Ejecutar la operación, acreditación en cuenta y entregar documentación al cliente.

Gestionar recuperación de cartera

- Monitoreo diario;
- Recuperación extrajudicial, realizar llamadas o recordatorios de pago, generar notificación y/o acuerdo de pago;
- Recuperación judicial, realizar aviso de demanda, cargar costos judiciales, realizar convenios de pago de deuda de plazo vencido, continuar demanda en caso de incumplimiento de convenio.

Se excluirán de los proyectos elegibles, aquellos que estén enunciados expresamente en los criterios de exclusión del presente Marco de Referencia del Bono Social, listados en el Anexo 2 y Anexo 3.

El proceso de revisión y verificación del cumplimiento de criterios de elegibilidad establecidos en el presente Marco de Referencia se encuentra inmerso en todo el proceso de otorgación de créditos.

a. Proceso de monitoreo y control

La Comisión de Sostenibilidad será la encargada de realizar el monitoreo y control de las metas señaladas en el presente Marco de Referencia. El Anexo 4 contiene información detallada de la Comisión.

El propósito de la Comisión de Sostenibilidad es la aprobación, seguimiento y control del Plan Estratégico de Sostenibilidad, el cumplimiento de los objetivos de Función Social, velando la alineación con los objetivos estratégicos del Banco.

La Comisión se reunirá cada tres meses para verificar que todos los proyectos continúan cumpliendo con los criterios de elegibilidad. Los temas discutidos en las reuniones y sus respectivas decisiones y resoluciones serán registrados en actas correspondientes.

VIII. ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS

Las gestiones de los recursos netos resultantes de la emisión del Bono serán administradas a través de una cuenta de administración para su aplicación, durante el periodo de aplicación del Bono, cuya verificación y seguimiento al balance de los fondos asignados a los proyectos elegibles estará a cargo de la Gerencia Nacional de Finanzas y Planificación, reportado a través de la Comisión de Sostenibilidad. Los recursos serán destinados exclusivamente al financiamiento de créditos que cumplan con los criterios de elegibilidad antes descritos.

Se establece que el plazo de utilización de los recursos no será mayor a 540 (Quinientos cuarenta) días calendario, computables a partir de la fecha de finalización de la colocación primaria de los “Bonos Sociales Avanza Mujer BancoSol 2” en el Mercado Primario Bursátil.

Adicionalmente, los recursos pendientes de colocación serán administrados de acuerdo a lo establecido en los Principios de los Bonos Sociales de la Asociación Internacional del Mercado de Capitales (ICMA – International Capital Market Association), y en todo caso no serán empleados para financiar proyectos distintos a los establecidos en el presente Marco de Referencia. Adicionalmente, los recursos pendientes de colocación

no serán invertidos en actividades controversiales o asociadas a altas emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI). La cartera correspondiente a este Bono se rastreará de manera integral a través del sistema del Banco. BancoSol reemplazará aquellos préstamos que por alguna razón hayan dejado de ser elegibles, dentro de un periodo de 6 meses, de acuerdo con los criterios establecidos en este Marco de Referencia.

BancoSol presentará informes anuales sobre la cartera de créditos otorgados con los fondos del Bono Social. BancoSol encargará a una empresa de auditoría externa, con una periodicidad anual y hasta su vencimiento, la elaboración de un informe de verificación posterior, alineado a las guías y criterios establecidos por ICMA, sobre la asignación de los fondos provenientes de su emisión del Bono Social de acuerdo con los criterios y procesos definidos en el presente Marco de Referencia (ver sección de uso de fondos).

Los procesos expuestos anteriormente serán aplicables durante toda la vigencia del Bono Social emitido con base en este Marco de Referencia.

IX. REPORTERÍA

BancoSol pondrá a disposición de los inversionistas este Marco de Referencia y la Opinión de Segundas Parte (SPO, por sus siglas en inglés), emitida por una empresa de Auditoría Externa o empresa de Revisión Externa acreditada por la Iniciativa de Bonos Climáticos (CBI – Climate Bonds Initiative) y/o alineada a las directrices emitidas por la Asociación Internacional del Mercado de Capitales (ICMA – International Capital Market Association) e inscrita en el RMV de ASFI; la cual evaluará todas las características del Bono Social.

Además, BancoSol pondrá a disposición de los inversionistas y cualquier otra parte interesada, los informes anuales de verificación posterior, realizados por un Revisor Externo, de acuerdo con los criterios y procesos definidos en el presente Marco de Referencia. El informe se publicará en el sitio web de BancoSol dentro de los 90 días siguientes al primer aniversario de la fecha de emisión y, a partir de entonces, anualmente hasta el vencimiento final.

a. Reporte de uso de fondos

BancoSol proporcionará información sobre el uso de los fondos de manera anual hasta que los fondos hayan sido asignados en su totalidad, lo que incluirá:

- El monto total de los fondos asignados a los proyectos elegibles;
- La proporción de fondos asignados a la financiación de proyectos nuevos frente a proyectos existentes (refinanciación);

- El importe total de los fondos pendientes de asignación, así como una descripción de la cuenta en la que se mantienen estos fondos.

b. Reporte de Impacto en el Desarrollo

Durante toda la vida del Bono, BancoSol elaborará un informe anual sobre el impacto en el desarrollo, de los proyectos financiados con los recursos del Bono en la cartera total del Banco. El reporte de impacto del Banco se apegará a la metodología establecida por la ICMA en el Marco Armonizado para el Reporte de Impacto para Bonos Sociales. El informe incluirá los resultados de los indicadores descritos en la Tabla 2, así como detalles sobre sus respectivas metodologías de cálculo.

Tabla 2: Indicadores de Impacto en el Desarrollo

Indicador	Definición	Unidad de medida
Mujeres, personas naturales, propietarias y/o líderes de microempresas y pequeñas empresas (MyPE) en el territorio boliviano¹¹ (MyPE Mujer)		
Importe de préstamos vigentes – Microempresa ¹² Mujer	Valor de la cartera de préstamos vigentes otorgados a microempresas, de propiedad y/o lideradas por mujeres, al final del periodo de reporte.	BOB
Importe de préstamos vigentes – MyPE ¹³ Mujer	Valor de la cartera de préstamos vigentes otorgados a micro y pequeñas empresas, de propiedad y/o lideradas por mujeres, al final del periodo de reporte.	BOB
Número de préstamos vigentes – MyPE Mujer	Número de préstamos vigentes otorgados a micro y pequeñas empresas, de propiedad y/o lideradas por mujeres, al final del periodo de reporte.	#
Importe de préstamos desembolsados – MyPE Mujer	Valor de préstamos desembolsados a micro y pequeñas empresas, de propiedad y/o lideradas por mujeres, durante el periodo de reporte.	BOB
Número de préstamos desembolsados – MyPE Mujer	Número de préstamos desembolsados a micro y pequeñas empresas, de propiedad y/o lideradas por mujeres, durante el periodo de reporte.	#
Número de clientes con beneficio de periodo de gracia – MyPE Mujer	Número de clientes, propietarias y/o líderes de micro y pequeñas empresas, beneficiadas con periodo de gracia, durante el periodo de reporte.	#

¹¹ De acuerdo con los criterios de elegibilidad establecidos en la sección VI. Uso de Fondos, de este Marco de Referencia.

¹² El tamaño de empresa se determina en función al cálculo del índice por actividades, establecido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), que considera el nivel de ingresos anuales, patrimonio y personal ocupado.

¹³ Conforme a la definición de MyPE establecida en la sección VI. Uso de Fondos de este Marco de Referencia, se considerará ambas, tanto microempresas como pequeñas empresas.

Número de clientes con beneficio de ampliación de plazo – MyPE Mujer	Número de clientes, propietarias y/o líderes de micro y pequeñas empresas, beneficiadas con ampliación de plazo, al final del periodo de reporte.	#
Número de clientes con beneficio de eliminación de gastos notariales – MyPE Mujer	Número de clientes, propietarias y/o líderes de micro y pequeñas empresas, beneficiadas con eliminación de gastos notariales, durante el periodo de reporte.	#
Número de clientes con beneficio de eficiencia de tiempo en procesos – MyPE Mujer	Número de clientes, propietarias y/o líderes de micro y pequeñas empresas, beneficiadas con eficiencia de tiempo en procesos, durante el periodo de reporte.	#
Número de clientes con beneficio de ahorro voluntario – MyPE Mujer	Número de clientes, propietarias y/o líderes de micro y pequeñas empresas, beneficiadas con ahorro voluntario, al final del periodo de reporte.	#
Número de clientes con beneficio de talleres de capacitación – MyPE Mujer	Número de clientes, propietarias y/o líderes de micro y pequeñas empresas, beneficiadas con talleres de capacitación, durante el periodo de reporte.	#

c. Reporte de Verificación Externa

Como parte de la reportería, BancoSol contratará a una empresa de Revisión Externa o empresa de Auditoría Externa acreditada por la Iniciativa de Bonos Climáticos (CBI – Climate Bonds Initiative) y/o alineada a las directrices emitidas por la Asociación Internacional del Mercado de Capitales (ICMA – International Capital Market Association) e inscrita en el RMV de ASFI, para elaborar un informe que verifique la asignación de fondos de la emisión del Bono Social, de forma anual y hasta su vencimiento, de acuerdo con los criterios y procesos definidos en este Marco de Referencia.

Asimismo, la empresa seleccionada verificará la matriz de indicadores de impacto en el desarrollo del reporte anual y revisará que se hayan cumplido con los criterios de elegibilidad establecidos en el presente documento.

Anexo 1 – LINEAMIENTOS DE DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN, TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y PREVENCIÓN DE FRAUDE

Lineamiento	Lineamiento ubicado en la política:
Divulgación de la información de los proyectos y operaciones	Política de Gestión de Riesgos de Buen Gobierno Corporativo 7° Postulado La divulgación es la etapa orientada a establecer y desarrollar un plan de comunicación que asegure de forma periódica la distribución de la información, apropiada, veraz y oportuna relacionada con el banco y su proceso de Gestión del Riesgo de Buen Gobierno Corporativo, destinada al Directorio y la Alta Gerencia, así como a las distintas instancias que participan en la toma de decisiones y otros grupos de interés. Política de Comunicación Corporativa 2° Postulado Toda comunicación acerca de Banco Solidario S.A. debe ser honesta y transparente, estar basada en información veraz y estar en concordancia con nuestros valores corporativos y estrategia organizacional.
Información del uso de los recursos en los programas, proyectos y operaciones (rendición de cuentas)	Política de Gestión de un Comunicación Corporativa 1° Postulado El Banco Solidario S.A. define la comunicación que considere importante o clave para transmitirla a los Consumidores Financieros y el medio por el cual realizará la declaración correspondiente. Política de Prevención de Fraude y Corrupción 2° Postulado Principio 5: El Banco pondrá a disposición de los colaboradores y terceros canales de comunicación eficaces que permitan obtener información sobre la potencial ocurrencia de prácticas fraudulentas y/o corruptas internas y/o externas que, a su vez, permitan preservar la confidencialidad de la información recibida y proteger la identidad de quien informa.
Descripción de los resultados de la implementación de programas, proyectos y operaciones	Política de Comunicación Corporativa 5° Postulado El Banco Solidario S.A. tiene el deber de informar todos aquellos aspectos que esté relacionado con la prestación de los servicios financieros que brinda a los Consumidores Financieros y otros grupos de interés, de acuerdo a la naturaleza y origen por grupo de interés.

Lista de excepciones de divulgación de la información vigente	Políticas de gestión de información física y lógica 2° Postulado Clasificación de la información: Con la finalidad de realizar una correcta gestión de la información, los propietarios de la información o los autorizadores de información son responsables de clasificar la información de acuerdo a los siguientes niveles: - Información confidencial - Información de uso interno - Información pública
Maximizar el acceso a cualquier documento e información que produce y a la información en su poder y que no figura en la lista de excepciones	Políticas de gestión de información física y lógica 2° Postulado Clasificación de la información: Con la finalidad de realizar una correcta gestión de la información, los propietarios de la información o los autorizadores de información son responsables de clasificar la información de acuerdo a los siguientes niveles: - Información confidencial - Información de uso interno - Información pública
Divulgación de la lista de excepciones	Políticas de gestión de información física y lógica 3° Postulado Matriz de propietarios de información: La Subgerencia Nacional de Seguridad de la Información es la responsable de la actualización de la Matriz de Propietarios de Información, la periodicidad de actualización de dicha matriz es realizada de acuerdo al documento Procedimiento de Revisiones Periódicas de Seguridad de la Información.
Canales de comunicación para la divulgación de la información y el nivel de acceso a ellos	Política de Comunicación Corporativa 6° Postulado Medios de Comunicación Externos: Para transmitir información a los distintos grupos de interés, se deben emplear los siguientes medios: - Página web y redes sociales - Medios de comunicación - Entrevistas y/o conferencias de prensa
Identificación del órgano o división decisora para hacerse cargo como Panel de Apelaciones de Información cuando se niega el acceso a la solicitud de información	Políticas de gestión de información física y lógica 1° Postulado Responsabilidades: Es responsabilidad de la Sub Gerencia Nacional de Seguridad de la Información establecer los lineamientos de seguridad de la información física y lógica para la alta gerencia, funcionarios y proveedores externos, que cubran todo el ciclo de vida de la información del Banco. Aprobar solicitudes que se les sea

	remitida para que los usuarios solicitantes accedan a la información, cuando corresponda.
Categorías de información / documentos no serán accesibles porque el daño potencial relacionados a: información personal; asuntos legales, disciplinarios o de investigación; comunicaciones que involucran a miembros y miembros suplentes de Directorio y asesores; seguridad y protección; información proporcionada de forma confidencial; información deliberativa; cierta información financiera; procedimientos del Directorio	Políticas de gestión de información física y lógica 2° Postulado Clasificación de la información: Con la finalidad de realizar una correcta gestión de la información, los propietarios de la información o los autorizadores de información son responsables de clasificar la información de acuerdo con los siguientes niveles: - Información confidencial - Información de uso interno - Información pública

POLÍTICA DE CREDITOS

TÍTULO I – OPERACIONES NO DESEADAS

1° Postulado – Lista de Exclusión

Constituyen operaciones de crédito no deseadas:

- Créditos restringidos por la Ley de Servicios Financieros.
- Créditos a prestatarios o grupos vinculados al Banco.
- Créditos cuya finalidad, sea sospechosa o no se conozca.
- Créditos a clientes con antecedentes negativos recurrentes o de dudosa reputación.
- Créditos a clientes con gestiones no confiables y/o que cuenten con actividades prohibidas o estén catalogadas como ilícitas según normativa del país.
- Créditos a clientes morosos o que tienen créditos en cobranza judicial o castigados con el Banco u otras entidades del sistema financiero.
- Créditos a sectores económicos de alto riesgo en los que el Banco, por política no desea participar.
- Créditos a prestatarios (personas que efectúan de manera informal préstamo de dinero a terceros).
- Créditos relacionados a actividades de comercio ilegal de explosivos. (se exceptúan actividades de minería y otras, que puedan demostrar contar con licencias y permisos respectivos para el comercio y/o uso de estos artículos).
- Créditos nuevos a clientes, con calificación actual diferente a A o B (se exceptúan los casos de reprogramaciones).
- Créditos a excolaboradores que se encuentren reportados como NO RECOMENDABLES (Codificación ASFI de baja con daño económico).
- Créditos a Nombre de Terceros: No se podrá pedir créditos a nombre de terceros, porque representa un riesgo para el prestatario y el Banco, al no poder efectuar el pago de este.
- Actividades relacionadas con la emisión de criptomonedas o plataformas de intercambio de criptomonedas.
- Actividades de caza y actividades forestales no autorizadas por la autoridad competente.
- Actividades relacionadas con la prostitución, trata de personas o relacionadas a la pornografía.
- Actividades relacionadas con la producción y comercio de narcóticos.
- Créditos a actividades prohibidas por la normativa nacional o convenios y acuerdos internacionales ratificados, o que sean de objeto de eliminación gradual o prohibiciones a nivel internacional, tales como:
 - o Producción o comercio de compuestos de bifenilos policlorados

- Producción o comercio de productos farmacéuticos, plaguicidas/herbicidas y otras sustancias peligrosas objeto de eliminación gradual o prohibiciones a nivel internacional^[1]
 - Producción o comercio de contaminantes orgánicos persistentes^[2]
 - Producción o comercio de sustancias nocivas para la capa de ozono sujetas a retiro gradual a nivel internacional^[3]
 - Comercio de flora y fauna silvestres o productos relacionados reglamentados por la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres.
 - Movimiento transfronterizo de desechos o productos de desecho salvo los desechos inocuos destinados a su reciclaje^[4]
 - Producción o comercio de pinturas o revestimientos a base de plomo en la construcción de estructuras y caminos^[5]
- Actividades que pueden generar impactos adversos de particular importancia para las personas y el medio ambiente:
 - Producción o comercio de armas, municiones y otros bienes o tecnología militar.
 - Servicios de apuestas, casinos y emprendimientos equivalentes no autorizados por la Autoridad de Fiscalización del Juego-AJ^[6].
 - Producción de tabaco, esto no aplica a negocios asociados a la elaboración de tabaco artesanal. La participación de estas actividades en la cartera del Banco, no debe ser mayor al 2% de la cartera total.
 - Comercio de materiales radioactivos. Esto no se aplica a la compra de equipos médicos, equipos de control de calidad (medición) y cualquier equipo para el que pueda demostrarse que la fuente de radioactividad será insignificante o se cubrirá adecuadamente.
 - Producción o comercio de fibras de amianto sueltas o productos que contienen amianto^[7].
 - Pesca con redes de deriva en cuerpos de agua superficiales con redes de más de 2,5 km de longitud.
- Actividades incompatibles a los retos que plantea el cambio climático y promover la sostenibilidad ambiental y social:
 - Minería de carbón térmico o generación de energía con carbón e instalaciones conexas^[8].
 - Exploración y explotación de hidrocarburos, principalmente gas y petróleo^[9].

^[1] Algunos ejemplos son glifosatos, azoxystrobin, thiamethoxam, imidacloprid y paraquat. Se sugiere revisar las fichas técnicas de los compuestos para verificar este indicador.

^[2] Algunos ejemplos son aldrina (ectoparasitocida local), beta clordano (insecticida), lindano (producto farmacéutico), entre otros.

^[3] Estos elementos son aerosoles, los refrigerantes, los agentes espumantes, los solventes y los agentes ignífugos que contienen CFCs, halones, tetracloruro de carbono, metilcloroformo, entre otros.

^[4] Los desechos inocuos destinados al reciclaje podrían ser: vidrio reciclable, papel y cartón limpio, plásticos no contaminados, chatarra metálica limpia, entre otros.

^[5] Pinturas o revestimientos con una concentración total de plomo que no supere los 90 ppm. Se sugiere revisar las fichas técnicas de las pinturas para verificar este indicador.

[6] Esto no se aplica a proyectos cuyo objetivo primordial no está relacionado con la construcción y explotación de lugares de juego, casinos y otras empresas equivalentes

[7] Por ejemplo, la uralita como material de construcción.

[8] Esto se aplica únicamente a instalaciones conexas cuyo objetivo primordial esté relacionado con la producción, el comercio o el uso de carbón para la generación eléctrica o con la transmisión de la energía generada por una central de carbón (por ejemplo, una línea de transmisión dedicada solo a ese fin).

[9] Actividades de exploración y explotación de hidrocarburos fuera del alcance de la Ley N° 767 del 11 de diciembre del 2015.

No se aplica a proveedores de servicios y otras actividades relacionadas con la provisión, instalación, distribución de gas natural, gas licuado de petróleo y otros derivados de gas y petróleo.

Anexo 3 – LISTA INDICATIVA DE ACTIVIDADES DE CATEGORÍA A (PROYECTOS SECTORIALES DE ALTO RIESGO)

Los proyectos sectoriales de alto riesgo se definen como aquellos que dan lugar o aparentemente resultan en altos riesgos o impactos. Estos incluyen, sin limitación:

- a. Grandes proyectos de infraestructura¹⁴
- b. Proyectos extractivos¹⁵
- c. Grandes proyectos hidroeléctricos
- d. Proyectos con un alto potencial de emisiones de gases de efecto invernadero
- e. Proyectos que implican reasentamientos
- f. Proyectos en áreas de contexto crítico (ej. donde existan violaciones de derechos humanos o malestar ambiental y social)
- g. Proyectos con alto impacto en habitantes críticos
- h. Proyectos construidos en o cerca de áreas protegidas o áreas que tienen un valor cultural o de biodiversidad
- i. Proyectos con riesgos de contexto alto (debido al contexto operativo externo, no al proyecto en sí mismo -ej. conflictos preexistentes, discriminación sistémica, ambiente político cambiante, enfermedades ampliamente propagadas, países con una larga historia de violación de derechos humanos, entre otros).

¹⁴ Por ejemplo: puertos oceánicos, rutas internas navegables, puertos de rutas internas que permitan el pasaje de buques de más de 1,350 toneladas; plantas de tratamiento de afluentes; plantas de tratamientos químicos o de descarga de desechos peligrosos o tóxicos; construcción de carreteras, vías rápidas y líneas de larga distancia; entre otros.

¹⁵ Por ejemplo: desarrollos, tanto en tierra como en mar, de gas y petróleo, así como refinerías de crudo (excluyendo la fabricación de lubricantes -exclusivamente-) y la instalación de gasificadoras y plantas de licuefacción de 500 toneladas o más de carbón o bituminoso al día.

CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE SOSTENIBILIDAD

PROPÓSITO DE LA COMISIÓN

El propósito de la Comisión es la aprobación, seguimiento y control del Plan Estratégico de Sostenibilidad y RSE, el cumplimiento de los objetivos de Función Social, velando la alineación con los objetivos estratégicos del Banco.

FUNCIONES DE LA COMISIÓN

Las funciones de la Comisión son:

- Revisar el Plan Estratégico de Sostenibilidad y RSE, y autorizar su presentación al Directorio.
- Verificar que los programas, proyectos e iniciativas de Sostenibilidad y RSE estén alineadas al Plan Estratégico del Banco.
- Realizar el seguimiento y control al cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico de Sostenibilidad y RSE.
- Realizar el Control y seguimiento del Scorecard de Sostenibilidad.
- Revisar la actualización de la matriz de impacto y control presupuestario del área de Sostenibilidad y RSE anualmente.
- Evaluar el impacto generado de los proyectos e iniciativas de Sostenibilidad al finalizar la gestión.
- Realizar el seguimiento y control del cumplimiento de las metas de Función Social.
- Evaluar y aprobar la reasignación de recursos para nuevos proyectos e iniciativas que tengan un mayor impacto y no se encuentren contemplados en el Plan Estratégico de Sostenibilidad y RSE aprobado por la Junta de Accionistas.
- Revisar y aprobar los documentos normativos a cargo de la Sub Gerencia Nacional de Sostenibilidad y RSE.

PERIODICIDAD DE LAS SESIONES

Las sesiones ordinarias de la Comisión se realizarán, como mínimo, trimestralmente.